

A. SEPTIEN

MESA
ESTADÍSTICA DEL
ESTADO DE
QUERÉTARO

RATID
F1331
S37

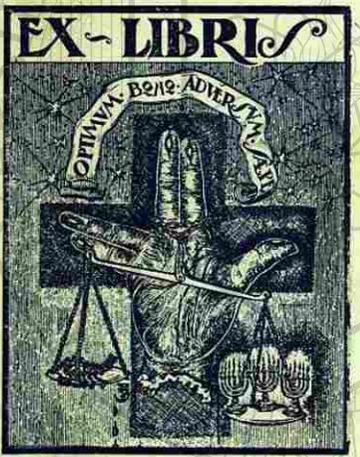
109458

I. H. T.



1020004019

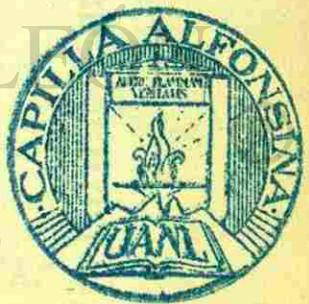
Terencio Jaer Figareda



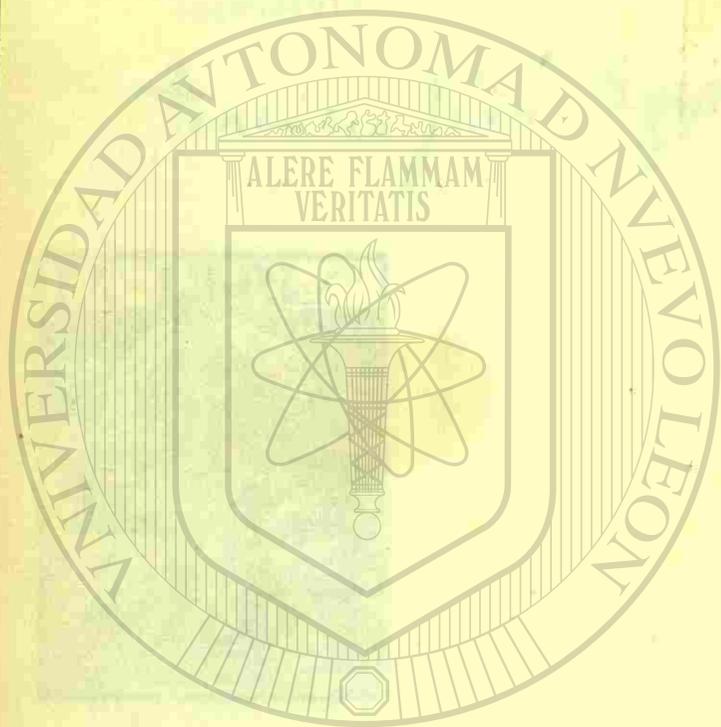
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



109458



MEMORIA
ESTADÍSTICA

DEL
ESTADO DE QUERETARO,

PRECEDIDA DE UNA NOTICIA HISTÓRICA
QUE COMPRENDE DESDE LA FUNDACION DEL MISMO HASTA
EL AÑO DE 1821.

OBRA POSTUMA DEL SR.

Don José Antonio Septien y Villaseñor,

Sócio corresponsal de la sociedad de Geografía y Estadística
y jefe de la oficina del mismo ramo establecida en la
ciudad de Querétaro.

DAN A LUZ DICHA OBRA
LOS HIJOS DEL AUTOR,
QUIENES LA DEDICAN
A LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.



QUERETARO.
TIPOGRAFIA GONZALEZ Y LEGARRETA.
Santa Clara, número 2.

1875.

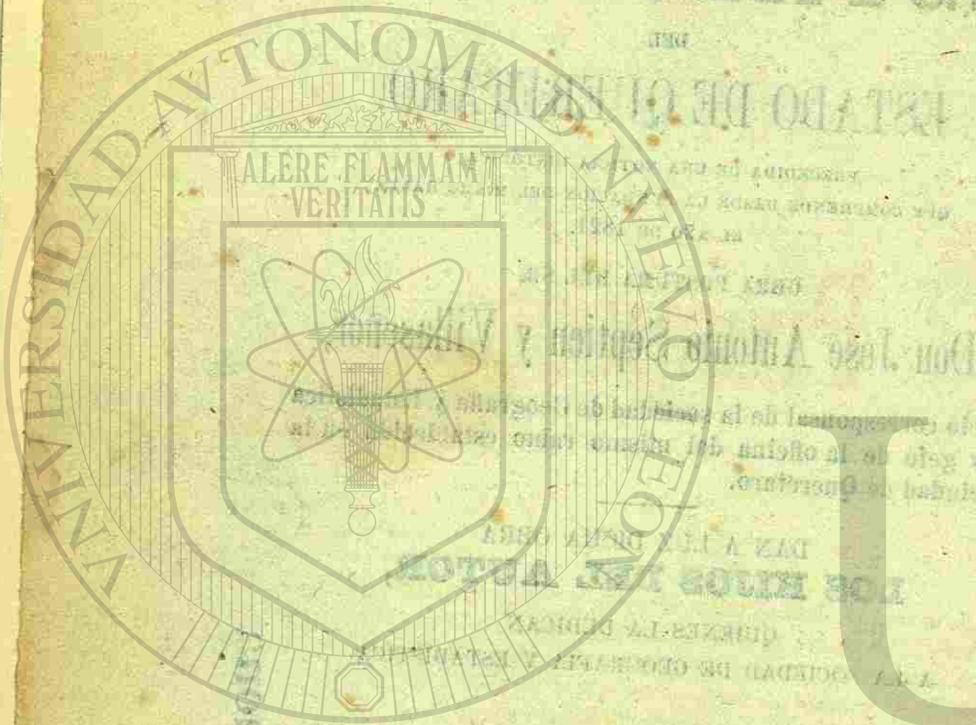


Emilio Carmona
MÉXICO



F 1331
537

ESTADÍSTICA



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



Prospecto.

EL señor D. José Antonio Septien y Villaseñor, caballero que por sus relevantes prendas personales era un hijo distinguido de Querétaro, y que acaba de bajar á la tumba con general sentimiento de nuestra sociedad, concibió diez años hace la idea de formar la estadística de nuestro Estado, y desde luego dió principio al desarrollo de su dificultoso proyecto, ocurriendo á las fuentes á donde debía adquirir la instruccion necesaria sobre la materia, para ensanchar los límites de sus conocimientos anteriormente reunidos, y estableciendo provechosa correspondencia con las más notables personas de los distritos foráneos del mismo Estado, á fin de que, como á tiempos lo verificaban, le remitieran las noticias estadísticas locales que sobresaliesen por su importancia.

En el árduo desempeño de su espinosa labor, favoreció eficazmente al señor Septien la circunstancia excepcional de haber servido entre los muchos cargos públicos que obtuvo, algunos de aquellos en el ejercicio de los cuales se adquiere vasto saber en el ramo de que hablamos. Entre estos cargos fueron los de alcalde municipal, secretario de gobierno y gefe de la seccion de estadística en el Estado.

Caudal no despreciable de conocimientos pudo el señor Septien atesorar de esta manera para derramarlo en su obra, á escribir la cual se consagró con ardor y constancia rara, luchando contra las dificultades opuestas á la realizacion de su proyecto, por el reprehensible desprecio con que en nuestro país ha sido visto siempre el estudio de la estadística, ramo importantísimo para gobernar sábiamente á las sociedades cúltras.

Sin embargo, el ilustrado señor Septien, á pesar de su laboriosidad y empeño, no disfrutó de la satisfaccion de terminar su labor; la muerte lo sorprendió, cuando á su obra no daba fin aún, dejándola, por lo mismo, inconclusa.

Considerando, no obstante, la circunstancia de ser extensa y de importancia notoria la parte que dejó escrita, los editores que suscribimos no hémos querido permanecer para siempre olvidado el fruto de las afanosas eiluebraciones literarias de un hijo de Querétaro, y hémos resuelto dar á dicha parte la publicidad debida.

Un breve prólogo, la historia de nuestro Estado desde su conquista y fundacion, hasta el año de 1821, la estadística general del mismo, la descripcion del distrito del centro, en la cual se hace detenidamente la de esta hermosa ciudad, la del distrito de Cadereita, la del de Toliman, la del de Jalpan, algunos apuntes relativos á los de S. Juan y Amealco, la flora y la fauna queretanas, una traduccion de nombres geográficos indígenas de pueblos situados dentro de los límites de nuestro territorio, etc., hé aquí lo que comprenderá la parte cuya publicacion anunciamos.

Es ella tan extensa, como se ve, que bien podria decirse forma por sí sola la estadística completa de Querétaro, y aun los que suscribimos, habriamos podido dar á luz dicha parte como una obra enteramente concluida, si no hubiésemos querido proceder en esto con absoluta sinceridad.

No podemos dejar de hacer aquí una observacion importantísima: ninguna persona hasta ahora, á lo ménos conocida por nosotros, ha dado á luz la relacion de los acontecimientos históricos sucedidos en nuestro Estado desde el principio de su existencia política, á pesar de hacerse sentir con urgencia la falta de un libro en que se trate de semejante asunto. A esta necesidad provee la noticia histórica anunciada arriba, en la cual se refieren, de una manera no compendiosa, los sucesos públicos de que ha sido teatro nuestro territorio.

Fácil y exornado con las galas de la imaginacion es el lenguaje en que fué redactada la obra toda; aunque su juicioso autor no usó de los adornos retóricos, sino con la parsimonia propia de la magestad de la historia y de la gravedad de las otras materias que le sirvieron de asunto.

Para dar más lustre y belleza á la misma obra, el Sr. D. Antonio Ruiz, dueño del mejor establecimiento fotográfico de esta ciudad, se ha comprometido con los editores dichos, á fijar, por medio de la cámara oscura, la imágen de los principales edificios y lugares más notables del Estado, á fin de que las reproducciones de esas imágenes sean agregadas á la *Memoria Estadística*.

No nos corresponde emitir nuestro juicio respecto de la publicacion anunciada. Aborrecémos, además, el bajo charlatanismo que desluzce y mancha las producciones de la especie de la presente; á las personas sensatas es á quienes toca pronunciar su fallo acerca de esta materia, el cual deseámos sea para nosotros enteramente satisfactorio.

Como la *Memoria Estadística* es produccion de la pluma de un queretano distinguido, hacemos un llamamiento formal á todos los hijos de nuestro Estado, amantes del buen nombre del mismo, á fin de que coadyuven á la empresa acometida por nosotros, desprendiéndose cada semana de una cantidad insignificante, importe de la suscripcion que á bien tengan recibir.

Deseosos de obsequiar la voluntad manifestada en vida por el señor Septien, los editores tenemos el honor de dedicar á la Sociedad de Geografía y Estadística, de la cual dicho señor era miembro corresponsal desde el año de 45, la obra que, con el favor de Dios, hoy comienza á publicarse.

Condiciones de la suscripcion.

LA *Memoria Estadística* saldrá de las muy acreditadas prensas de los Sres. Gonzalez y Legarreta, repartiéndose á los Sres. suscritores en entregas semanarias de á dos pliegos de buen papel. Los caracteres tipográficos serán de los más bellos que en esta capital existen.

El importe de la suscripcion dentro de dicha capital, será el muy módico de doce y medio centavos cada entrega, pagaderos en el acto de recibirla: fuera de esta ciudad, valdrá la suscripcion diez y ocho centavos semanarios.

A fin de que los Sres. suscritores no se vean obligados á pagar contra su voluntad el importe de los ejemplares fotográficos que ilustrarán y embellecerán la obra, se les deja en libertad absoluta para recibirlos ó nó, á cuyo efecto suplicáseles se dignen decir al suscribirse cuales son sus deseos sobre este particu-

lar. La entrega que contenga fotografía, importará doce y medio centavos más, valor de esta, precio sumamente bajo, si se atiende á que cada ejemplar de esta clase es vendido á cincuenta centavos por los fotógrafos.

Los Sres. suscritores que hubieren manifestado la voluntad de poseer ilustrada la obra, no podrán en lo sucesivo dejar de recibir dichos ejemplares, los cuales no excederán del número que cómodamente permita colocar el volumen de aquella.

Este será el de cuarto de papel comun, conteniendo, poco más ó menos, quinientas páginas.

Los editores, el impresor y el fotógrafo, ofrecen, cada uno en la parte que le corresponde, esmerarse para dar á la publicación anunciada toda la belleza posible, así como garantizan también la exactitud en la repartición semanal de las entregas y la conclusión de la obra.

Las suscripciones se reciben en la casa del Sr. D. Antonio Chavez, Bajada de Guadalupe, número 3 cuya persona es la única encargada de recibirlas.

Querétaro, Junio de 1875.

LOS EDITORES.



Emilio Carmona

MEXICO



PROLOGO.

EN el frontispicio del suntuoso templo de Apolo en Delfos, leíase la siguiente inscripción, esculpida por un sábio ilustre: NOSCE TE IPSUM, máxima elevada como el cielo, profunda como el abismo, extensa como el espacio comprendido entre los apartados polos del Universo.

Conocerse á sí mismo ha debido ser, efectivamente, el más importante asunto de las especulaciones intelectuales del hombre, desde que su planta holló por primera vez la vírgen tierra y dirigió la vista á la cerúlea boveda del firmamento.

Mas los límites de aplicación de esta profunda máxima, reducidos por la antigua sabiduría á la parte moral del sér humano, han sido ensanchados por este, incluyendo dentro de ellos á los objetos externos; porque estudiar su naturaleza, distinguirlos y saber la utilidad que proporcionarle puedan, es también indudablemente conocerse á sí mismo.

Discernir entre el fruto de los árboles el bueno del nocivo para la salud, formarse una idea perfecta del terreno habitado por él y atender al admirable giro de los astros, fueron las primitivas ocupaciones del hombre. Entónces tuvieron origen la agri-

lar. La entrega que contenga fotografía, importará doce y medio centavos más, valor de esta, precio sumamente bajo, si se atiende á que cada ejemplar de esta clase es vendido á cincuenta centavos por los fotógrafos.

Los Sres. suscritores que hubieren manifestado la voluntad de poseer ilustrada la obra, no podrán en lo sucesivo dejar de recibir dichos ejemplares, los cuales no excederán del número que cómodamente permita colocar el volumen de aquella.

Este será el de cuarto de papel comun, conteniendo, poco más ó menos, quinientas páginas.

Los editores, el impresor y el fotógrafo, ofrecen, cada uno en la parte que le corresponde, esmerarse para dar á la publicación anunciada toda la belleza posible, así como garantizan también la exactitud en la repartición semanal de las entregas y la conclusión de la obra.

Las suscripciones se reciben en la casa del Sr. D. Antonio Chavez, Bajada de Guadalupe, número 3 cuya persona es la única encargada de recibirlas.

Querétaro, Junio de 1875.

LOS EDITORES.



Emilio Carmona

MEXICO



PROLOGO.

EN el frontispicio del suntuoso templo de Apolo en Delfos, leíase la siguiente inscripción, esculpida por un sábio ilustre: NOSCE TE IPSUM, máxima elevada como el cielo, profunda como el abismo, extensa como el espacio comprendido entre los apartados polos del Universo.

Conocerse á sí mismo ha debido ser, efectivamente, el más importante asunto de las especulaciones intelectuales del hombre, desde que su planta holló por primera vez la vírgen tierra y dirigió la vista á la cerúlea boveda del firmamento.

Mas los límites de aplicacion de esta profunda máxima, reducidos por la antigua sabiduría á la parte moral del sér humano, han sido ensanchados por este, incluyendo dentro de ellos á los objetos externos; porque estudiar su naturaleza, distinguirlos y saber la utilidad que proporcionarle puedan, es tambien indudablemente conocerse á sí mismo.

Discernir entre el fruto de los árboles el bueno del nocivo para la salud, formarse una idea perfecta del terreno habitado por él y atender al admirable giro de los astros, fueron las primitivas ocupaciones del hombre. Entónces tuvieron origen la agri-

cultura, por medio de la cual se hace fructificar á los campos, la geografía, cuyo objeto es describir á la tierra, la astronomía que trata del movimiento, etc., de los cuerpos celestes, y otras muchas ciencias relacionadas con éstas, como la geología, la topografía y la física.

Siendo la agricultura la más importante de todas, tuvo principio desde el establecimiento de las sociedades; pero fué á Roma á quien tocó la gloria de ser en esto, como en otras cosas, la institutora de los pueblos cultos.

Dichoso depositario de la civilización antigua, Egipto vió resplandecer sobre su suelo la aurora de la geografía, de cuyo país se propagó ésta sucesivamente á Grecia, á Roma, á la Arabia y á las naciones occidentales de Europa.

La astronomía, nacida con la especie humana, ha sido cultivada también por todos los pueblos civilizados, trasmitiéndose unos á otros la brillante antorcha del saber, por medio de los Cassini, los Newton, los Sechi y otros preclaros varones.

La geología, en fin, la física etc., hanse estudiado con más ó menos brillante éxito, desde remotas edades.

Sin embargo, todas éstas y otras muchas ciencias, no solo cuando estaban en su principio, sino también durante dilatado tiempo después, encontrábanse confundidas las unas con las otras, sin poderse distinguir sus límites. Un profundo y constante estudio fué necesario para establecer entre ellas, la división que sabiamente aconseja una ilustrada filosofía.

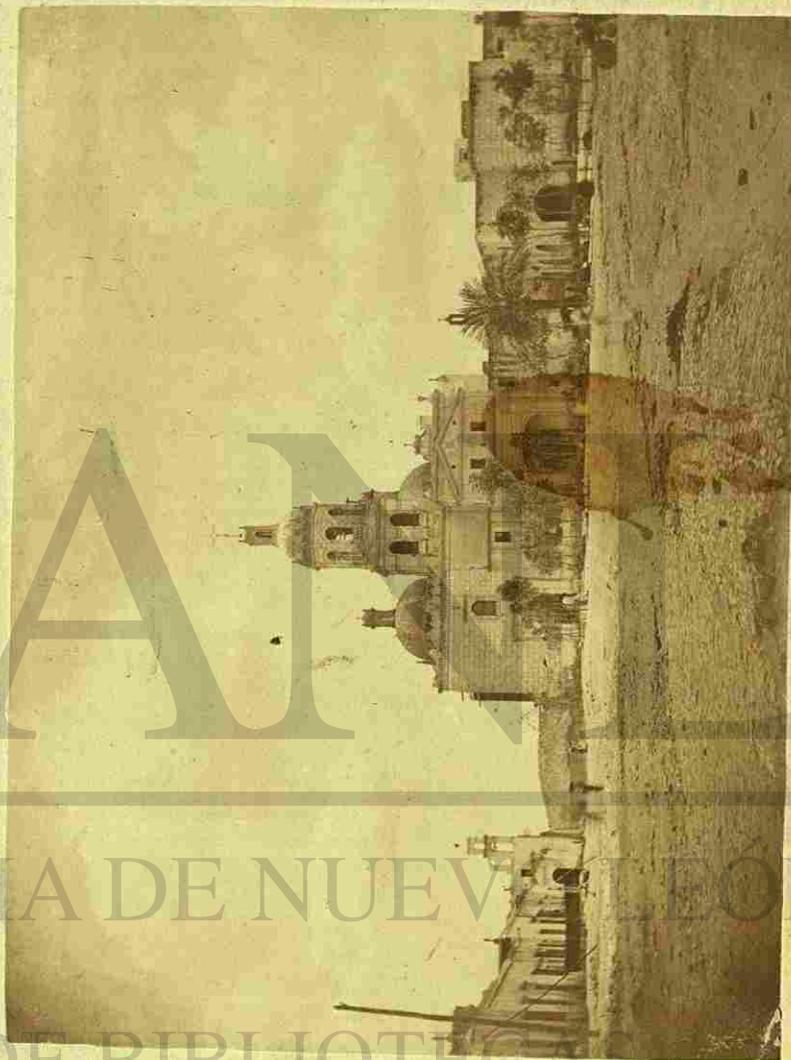
De esta manera, los conocimientos agronómicos fueron separados de los mineralógicos, los geográficos de los geológicos, etc., siendo desgajado así en multitud de ramas, el árbol gigantesco del saber humano.

Esta división, empero, no interrumpió las relaciones de las ciencias entre sí; al contrario, unidas ellas por un principio fundamental, como las piedras preciosas que estuviesen ensartadas en un cordón de oro, continúan prestándose mútuos auxilios, conforme lo exigen las necesidades del hombre.

Así, no bastando á este para recuperar su salud, cuando la ha perdido, tener concebida una idea perfecta de la estructura del cuerpo humano, la botánica, la química, etc., le suministran todos los datos conducentes al mismo objeto. No bastándole tampoco las reglas de la lógica para asegurarse de ciertas verdades, lo auxilian eficazmente las matemáticas, ciencia de la medida y del cálculo. No bastándole, en fin, conocer la descripción de la tierra, ni los secretos que ella en su seno esconde, ni el giro periódico de los astros, la historia natural, la economía política y la estadística, ofrécenle sus tesoros, galardón de la actividad y constancia.



QUEBENARO



Capilla del Calvario y Convento de la Santa Cruz, edificados sobre la colina de Sangrenal.



La estadística nació, sin duda, en union de la geografía, de la geología y de la astronomía, habiéndose desarrollado al mismo tiempo todas; pues siendo íntima la afinidad por la cual éllas están ligadas, la historia de las unas es asimismo la de la otra. A pesar de esto, no se sabe de escrito alguno exclusivamente estadístico publicado en la edad antigua; porque aunque en Roma, durante la dominacion cesárea, apareciera un importante libro con el título de *Noticia del Imperio*, mucho dudamos pueda atribuírsele aquel carácter.

Formar la primera obra de esa naturaleza, reservado estaba á la posteridad. En el año de 1768, el alemán Mr. Achenwal publicó unos apuntes relativos á la estadística, introduciendo al mismo tiempo esta voz, derivada de la alemana *stat*, cuya significacion es, estado, imperio, etc. Veinte años más tarde los ingleses comenzaron á cultivar con brillante éxito ese ramo del saber, por lo cual considerárseles debe como sus verdaderos inventores. Los franceses, aturdido su espíritu por la revolucion que á fines de la pasada centuria desplegó ante ellos horriblos cuadros de ruina y muerte, no empezaron sino hasta los años de 1898 ó 1800 á consagrarse de una manera séria á las labores de la estadística.

Después de esa época, dicha ciencia comenzó á ser estudiada separadamente de las demas, por todas las naciones cultas, las cuales la estiman hoy como necesaria para el buen gobierno de las sociedades.

En efecto, dar á conocer la situacion geográfica, el clima y las producciones, el comercio, las artes y la riqueza, el número de habitantes, etc., de un país, es trazar á los hombres que lo rigen, un grandioso camino de verdadero progreso.

Tal es el fin importantísimo de la estadística, y por lo mismo, la más enorme obligacion de estudiarla á fondo gravita sobre los gobernantes; pues de otra manera, sus determinaciones, adoptadas al acaso, producirán la ruina de la sociedad, haciendo no pocas veces, que sobre la cabeza de ellos mismos estallen espantosas tempestades.

Mas no solamente á las personas en cuyas manos ha puesto la Providencia Divina el cetro de la autoridad, importa consagrarse al estudio de esa ciencia; todos los hombres, por medio de él, pueden atesorar copiosos y útiles conocimientos, de los cuales se aprovechará cada uno, conforme lo exija su profesion.

El viajero á quien el amor del saber impulsa, si por primera vez visita un país, en cuya estadística se haya actuado anticipadamente, no sufrirá las dudas que de lo contrario estancarian su actividad intelectual y física. El literato no puede carecer de unos conocimientos relacionados con la historia, la le-

gislacion y las costumbres de un pueblo. El guerrero se servirá de los mismos, para apreciar los recursos de toda clase que le ofrezca el suelo escogido por él para teatro de sus marciales empresas. El diplomático, en fin, encontrariase en la imposibilidad de ejercer sus elevadas funciones, si no poseyera los referidos conocimientos; pues siendo á veces llamado á representar á una nacion, es necesario que en la persona del mismo resplandezca la sabiduría.

Sea cual fuere, no obstante, la madurez de éstas reflexiones, en nuestro país, habiendo palidecido la luz de la ciencia al relámpago del cañon, la estadística está por formar aún; pues hasta el dia carecemos de un libro en el cual se nos den á conocer detalladamente nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestras artes, nuestra riqueza, nuestros defectos ó perfecciones sociales.

Cierto es que no han faltado entre nosotros personas ilustradas á quienes se deban algunos trabajos relativos á este ramo; pero aunque dignos de aprecio, ellos están muy distantes de formar una obra completa y dispuesta en orden.

Cierto es tambien que la Sociedad de Geografía y Estadística, instituida más ha de siete lustros en la capital de nuestra república, ha venido acopiando multitud de preciosos datos, con el objeto de dar á conocer en algun dia á los mexicanos y á sus calumniadores los extranjeros, cuáles son la naturaleza de nuestro país y el modo de ser de nuestra nacion. Mas asimismo necesario es decir, que esta patriótica y laboriosa tarea no ha sido coronada aún por el éxito que merece.

Para alcanzar un resultado digno de nuestra patria, dicho cuerpo tiene absoluta necesidad de reunir cuantas noticias conducentes al mismo objeto se relacionen con las grandes secciones políticas en que la república se divide, empresa á la cual deben cooperar muy eficazmente los hombres estudiosos de los Estados.

Conociendo esta verdad innegable, algunas personas instruidas, radicadas en los mismos, han acumulado con gran trabajo muchos datos estadísticos, relativos á las localidades ocupadas por ellas, á fin de enviarlos, como lo han hecho, á la citada corporacion.

Entre los nombres de esas personas brillan los de algunos hijos de Querétaro, cuyo Estado, patria de varones insignes en letras y en armas, nunca ha sido indiferente á las conquistas científicas; y aun algunos de aquellos, no queriendo limitar sus trabajos á lo dicho, enderezáronlos con valor á crear nuestra estadística, á cuyo fin formaron y dieron á la estampa obras no despreciables. Cúentanse entre ellas las de D. Antonio del Raso y de D. Juan Balbontin.

Pero si bien la patriótica intencion que presidió á éstos trabajos es digna del mayor encomio, y aunque por medio de ellos los

referidos escritores hayan conquistado un timbre de honor en la república de las letras, haciéndose al mismo tiempo, acreedores á la gratitud de los queretanos, tenemos necesidad de manifestar francamente nuestro juicio respecto de dichas obras, el cual es, que ellas son un descarnado esqueleto, y no un cuerpo revestido de músculos, que ostenta formas proporcionadas.

Acabar de raíz con los defectos de éstas obras, y recojer los copiosos y lozanos frutos no tocados aún por la ciencia, era pensamiento digno de un hijo de Querétaro, dotado de alma elevada, laborioso, inteligente y patriota.

Hombres en quienes hayan resplandecido éstas prendas, han existido entre nosotros en número no escaso. Entre ellos se contaba al Sr. D. José Antonio Septien, respetable padre de los que llevamos la voz, cuyo caballero concibió el noble designio de formar la verdadera estadística de nuestro Estado.

Cúales fueren los medios puestos en práctica por el referido señor para obtener ese fin, queda ya dicho en el prospecto de esta obra. Si ella merece elogios, no nos corresponde decirlo; las personas sensatas resolverán sobre este punto, el cual no podríamos decidir, sin estampar en nuestro juicio el sello de la parcialidad.

Dirémos solamente, que habiendo enviado el autor á la capital de la república la parte histórica de su estadística, á fin de oír, respecto de ella, la opinion de un notable literato establecido en dicha ciudad, el dictámen del mismo fué, que el referido escrito daria honor á nuestro modesto y ameritado padre.

En cuanto á lo demás de la obra, harémos notar aquí, aunque ya lo hicimos en otra parte, la circunstancia de contener, por lo que respecta á los distritos de San Juan del Rio y de Amealco, pocas noticias y quizá falten algunas relativas á los otros del Estado. Mas á pesar de esto, dicha obra será la más extensa de su clase dada á luz en Querétaro, y acaso en la república mexicana.

Un momento más y terminamos. ¿Deberémos concluir estas líneas, sin satisfacer un deseo del alma.....? ¿Nos hémos de ver obligados á pasar nuestras miradas, con el corazon oprimido, sobre los renglones que trazó la mano misma del autor de nuestros dias, y ha de exigírsenos ahoguémos dentro del pecho la voz de nuestros sentimientos.....? Para expresarlos, quisiéramos derramar sobre el papel palabras ardientes como las gotas de plomo derretido. Porque ¿de qué otra manera podrémos traducir en frases el amor y la gratitud que experimentamos hácia quien fué nuestro dulce y cariñoso consejero, hácia el bienhechor que nos hizo partícipes de su prosperidad, hácia el tierno, verdadero amigo que dividió con nosotros su escaso pan, cuando se sentó dentro de su hogar el infortunio.....? Pobres, como él lo fué, le rendirémos

un humilde homenaje, mezquino galardón de sus afanes literarios. No podemos ser jueces para decidir sobre el mérito del fruto de ellos; pero sí podemos, con más gusto, ser parciales, y colocar sobre el sepulcro del autor dos coronas, empapadas en nuestras lágrimas; una de laurel para el estadista, otra de siempreviva para el amigo. Indica aquella nuestro aprecio al hombre científico; es símbolo la segunda del amor imperecedero que, aunque su objeto ascendió á la gloria, arde en nuestro corazón, semejante á la llama que se alza en dirección del cielo, y se alimenta de cuerpos en que no hay vida.....!!

Los hijos del Autor.



CAPITULO I.

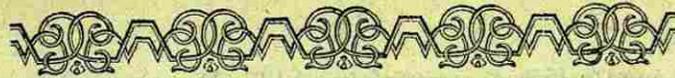
SUMARIO.

Origen de la ciudad de Querétaro.—Los othomies sus fundadores.—Fueron aliados de los tlaxcaltecas, é hicieron valerosa resistencia en Tlaxcala á las armas españolas.—Auxiliaron despues á Don Fernando Cortes en la toma de México: origen de este pueblo.—Principales poblaciones y capital de la provincia othomí.—Refúgianse en Querétaro muchos de sus naturales, huyendo de los españoles.—Hacen alianza con los chichimecas de los contornos.—Don Fernando de Tapia.—Conquista de San Juan del Rio.—Mensaje de Don Fernando de Tapia al cacique de Querétaro, haciéndole proposiciones de paz.—Son aceptadas por éste, bajo cierta condicion.—Admitida en consejo de guerra, celebrado por los gefes del ejército real, se pone éste en marcha sobre Querétaro.—Número de combatientes de que este ejército y el othomí se componian.—Batalla de la loma de Sangremal.—Triunfo del ejército real y toma de Querétaro.—Sométense sus habitantes al rey de España, y adoptan la religion cristiana.—Públicas demostraciones de los indios.—Fúndase una pequeña capilla en que reciben el bautismo multitud de indígenas.—Explicacion del escudo de armas concedido á Querétaro.—Nombre primitivo de esta poblacion.—Establécese en ella un canton militar.—Se organiza un ejército que lleva á efecto la conquista de mucha parte del bajío y de la tierra-adentro.—Confiérese el mando de este ejército á Don Nicolas de San Luis.—*Quien era este personaje.*

EL origen de la ciudad de Querétaro se pierde en la oscura noche de los tiempos, y solo hay noticia positiva de su existencia desde el reinado del emperador Moctezuma

un humilde homenaje, mezquino galardón de sus afanes literarios. No podemos ser jueces para decidir sobre el mérito del fruto de ellos; pero sí podemos, con más gusto, ser parciales, y colocar sobre el sepulcro del autor dos coronas, empapadas en nuestras lágrimas; una de laurel para el estadista, otra de siempreviva para el amigo. Indica aquella nuestro aprecio al hombre científico; es símbolo la segunda del amor imperecedero que, aunque su objeto ascendió á la gloria, arde en nuestro corazón, semejante á la llama que se alza en dirección del cielo, y se alimenta de cuerpos en que no hay vida.....!!

Los hijos del Autor.



CAPITULO I.

SUMARIO.

Origen de la ciudad de Querétaro.—Los othomies sus fundadores.—Fueron aliados de los tlaxcaltecas, é hicieron valerosa resistencia en Tlaxcala á las armas españolas.—Auxiliaron despues á Don Fernando Cortes en la toma de México: origen de este pueblo.—Principales poblaciones y capital de la provincia othomí.—Refúgianse en Querétaro muchos de sus naturales, huyendo de los españoles.—Hacen alianza con los chichimecas de los contornos.—Don Fernando de Tapia.—Conquista de San Juan del Rio.—Mensaje de Don Fernando de Tapia al cacique de Querétaro, haciéndole proposiciones de paz.—Son aceptadas por éste, bajo cierta condicion.—Admitida en consejo de guerra, celebrado por los gefes del ejército real, se pone éste en marcha sobre Querétaro.—Número de combatientes de que este ejército y el othomí se componian.—Batalla de la loma de Sangremal.—Triunfo del ejército real y toma de Querétaro.—Sométense sus habitantes al rey de España, y adoptan la religion cristiana.—Públicas demostraciones de los indios.—Fúndase una pequeña capilla en que reciben el bautismo multitud de indígenas.—Explicacion del escudo de armas concedido á Querétaro.—Nombre primitivo de esta poblacion.—Establécese en ella un canton militar.—Se organiza un ejército que lleva á efecto la conquista de mucha parte del bajío y de la tierra-adentro.—Confiérese el mando de este ejército á Don Nicolas de San Luis.—*Quien era este personaje.*

EL origen de la ciudad de Querétaro se pierde en la oscura noche de los tiempos, y solo hay noticia positiva de su existencia desde el reinado del emperador Moctezuma

1º, cuyo gobierno comenzó en 1436. Parece, pues, que en esa época, y hacia el año de 1446 (1) dicho monarca redujo á su obediencia á los othomies, habitantes de Querétaro, fijando en esta poblacion el límite de su imperio, y estableciendo en ella un canton militar para contener las irrupciones de los chichimecas y michoacanos, que se mantuvieron libres de la dominacion de los emperadores de México, aunque pagándoles un tributo anual, hasta que voluntariamente se sometieron á la corona de Castilla, despues de la destruccion del trono de los aztecas.

Querétaro, como queda dicho, fué la residencia de los othomies, pueblo que se distinguia de las otras naciones indígenas por su valor y talentos militares, así como por su industria, civilizacion y política. La república de Tlaxcala, de la que eran aliados, formaba con esta gente sus legiones para oponerlas á las de los mexicanos, con quien siempre estaba en guerra, y éstas mismas milicias fueron las que, bajo la conducta de su capitán general Xicotencal, hicieron tan valerosa como hábil resistencia en Tlaxcala á las armas españolas, dirigidas por Don Fernando Cortes, conquistador de México, ayudándole posteriormente como auxiliares en la toma de la Gran Tenochtitlan y en otras militares empresas. (2)

Los othomies, segun Torquemada, descienden de un anciano nombrado Islac Mixcú, originario del nuevo México, de un lugar llamado las Siete Cuevas. Dió el sér á seis hijos, á quienes se atribuye el origen de las diversas naciones que poblaron este vasto imperio, y al último de éstos, Othomil, el del pueblo de que hablamos. Por manera, que México y la América toda, así como la Europa, deben justamente apellidar al Norte, Plantel del género humano.

La capital de la provincia othomí, en la época en que los españoles ocuparon la corte del imperio de Moctezuma, era Xilotepec. Su jurisdiccion se extendia hasta las altas montañas que circundan y forman el gran Valle de

(1) Sigüenza sostiene haberse fundado en el año dicho, contra el sentir de Antonio de Herrera, que en la D. 3, lib. 4, cap. 19 de su Historia General de las Indias, dice haberse establecido en 1531.

(2) Alcedo, Diccionario Geográfico Histórico de las Indias occidentales ó América, tom. 3º, art. OTHOMIES.

México, y comprendia los pueblos de Tepeji, Tula, Huichápan, Xiquilpo, Actópan, el Mezquital y San Juan del Rio, ademas de otras poblaciones del interior. Consternados muchos de los othomies por la braveza de los caballos, el estruendo y los terribles efectos de las armas europeas, desconocidas á ellos hasta entónces, y desesperando del éxito feliz de la campaña, se refugiaron en gran número en Querétaro, haciendo alianza con los chichimecas que moraban en las sierras inmediatas, alimentándose de la caza y frutos silvestres, y abrigándose en las cavernas formadas por los peñascos, como si fuesen animales feroces.

En este estado permanecieron algunos años, despues de la sumision de la capital del imperio de México á la corona de Castilla, hasta que un individuo de su propia raza llevó á término la conquista de la provincia othomí, comenzada ya por el célebre cacique de Cuautitlan, Don Nicolas de San Luis, de quien despues hablarémos. Fué aquel D. Fernando de Tapia, noble cacique de Xilotepec, sujeto tambien muy acreditado por sus talentos políticos y militares, quien habiéndose reducido al gremio de la comunión católica, recibiendo el sagrado bautismo en dicha poblacion, tomó el nombre referido, seguramente por ser el de Cortes, y con posterioridad el sobrenombre Tapia, por los dos capitanes así apellidados, á quienes sus gloriosos hechos dieron merecida fama en el ejército expedicionario de Castilla. Muy afecto á los conquistadores, á quienes conoció y comunicó en Tlaxcala, ofreció sus servicios y los de sus parientes y amigos al monarca español, para reducir á los chichimecas y resto de los othomies, á la autoridad del mismo.

Hallábase á la sazón la Real Audiencia de México presidida por el ilustrísimo obispo de Santo Domingo, D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, piadoso eclesiástico, distinguido por su sabiduría y sólidas virtudes, entre las cuales sobresalía su ardiente celo por la propagacion de las luces evangélicas entre los gentiles; así es, que con el apoyo de este prelado, fué fácil á Don Fernando alcanzar el favorable despacho de su solicitud. Confiriósele, pues, el alto empleo de capitán general, y reuniendo bajo sus órdenes otros varios caciques de Tula y de Tepeji, que voluntariamente se ofrecie-

ron á tomar parte en esta empresa, y hecha recluta de algunas fuerzas compuestas en su mayor número de los indios de la misma provincia, de huachichiles y tarascos, armados los primeros de espadas, fusiles y lanzas, y los segundos de sus armas nacionales, se pusieron en marcha, haciendo alto en el punto en que ahora se halla asentada la ciudad de San Juan del Rio. Allí, valiéndose de la predicacion de un sacerdote de Xilotepec, que llevaban consigo, y de las amistosas persuaciones de los caciques que en la expedicion militaban, los othomies, sin padecer violencias ni derramamiento de sangre, abrazaron la fe católica; virtud fundamental del cristiano que habia comenzado á disipar las sombras de la idolatría en aquellas gentes, por medio de la comunicacion que se habia establecido con las poblaciones limítrofes, reducidas ya á la obediencia del rey de España. El pueblo quedó definitivamente fundado el dia del Precursor San Juan Bautista, llamándose desde entónces (24 de Junio de 1531) San Juan del Rio, por el que corre á sus inmediaciones, regando más de dos mil huertas y jardines, que amenizan y embellecen hoy esa fértil poblacion.

Informado Don Fernando de Tapia de las favorables disposiciones en que el pueblo de Querétaro y sus contornos se hallaban tambien, para admitir amistosos arreglos y abrir pláticas de paz, resolvió enviar sin pérdida de tiempo, un mensajero que instruyese al cacique que en él gobernaba, y á los chichimecas sus aliados, de la intencion y objeto de su marcha. Confió esta legacia á uno de los caciques sus subalternos de más inteligencia y despejo, el cual regresó, despues de haber desempeñado su comision, manifestando: que aunque unos y otros estaban conformes en reconocer y someterse al nuevo gobierno establecido en el país, querian, á pesar de esto, hacer ántes de prestarle formal obediencia, un alarde de su valentía y de su valor, para lo cual proponian una gran batalla, en que deponiendo las armas, por su desigualdad, se pelease cuerpo á cuerpo, haciendo uso solamente de los brazos y de las fuerzas individuales. Esta singular proposicion, que revela el carácter arrogante de este pueblo, y que trae á la memoria el convenio bajo iguales condiciones celebrado por el ejér-

cito de Caristo con el de Eretria, en la batalla que libraron cerca de 400 años ántes de Jesucristo, y cuyo recuerdo se conservó por muchos lustros en un monumento erigido en el templo de Diana en Eretria, fué admitida en junta de guerra por Don Fernando de Tapia y sus cabos subalternos, emprendiendo la marcha sobre Querétaro al amanecer del dia 24 de Julio de 1531.

No es posible determinar el número de combatientes de que uno y otro ejército se componia. Algunos escritos fijan el de Tapia en cinco mil quinientos hombres, en tanto que otros hacen subir el contrario á veinticinco mil trescientos veintinueve. Nos inclinamos á juzgar como más probable la opinion del padre Espinosa, quien asienta: que sin haber sido el primero tan reducido, ni el segundo tan numeroso, eran casi iguales en fuerza. Puesto en marcha el ejército expedicionario, como queda dicho, no le ocurrió novedad digna de mencion en su tránsito hasta llegar á la altura del Cerrito Colorado, situado en las inmediaciones de la hacienda de este nombre á cuatro leguas al Este de Querétaro; pero en ese punto presentóse en medio del canino, y al frente de un peloton, un animoso chichimeca, adornado con sus galas militares, arrojando penetrantes alaridos y disparando saétas al aire, como si intentara con estas demostraciones guerreras, provocar una sangrienta batalla. Visto esto por Don Fernando de Tapia, mandó hacer alto á sus legiones, á los caciques sus subalternos que disparasen sus armas de fuego, y á los cuerpos militares desplegar, al concertado son de festivas dianas, las banderas y estandartes, que mostraban por escudo el signo de la redencion y la efigie de Santiago, como si quisiese por medio de estas simbólicas enseñas, hacer ostencion de la causa que defendia. Una señal de paz hecha por los bárbaros, puso fin á este orgulloso alarde; abrazáronse mutuamente los soldados de ambos ejércitos, que habian comenzado ya á mirarse como amigos, y continuando su marcha el de Don Fernando con prudente reserva, sin más novedad llegó á la cumbre del cerro nombrado hoy "Cuesta China," en cuyo punto, con el fin de pernoctar en él, sentó su campo.

El capitán bárbaro con generoso empeño habia cuida-

do de preparar en este sitio gran número de ciervos, pavos, tórtolas, codornices, y otras aves, con tal liberalidad y profusion, que el ejército real no tuvo necesidad de hacer uso de sus provisiones. Entregóse en seguida al reposo, no sin impaciencia porque llegase la hora en la cual debía dar principio aquella extraordinaria batalla á que habia sido retado.

La del alba del día 25 sería, cuando abandonando sus vivaques el ejército expedicionario, comenzó á descender en buen orden al fértil valle de Querétaro, hasta llegar á situarse, al difundir el sol sus primeros rayos, en el pie de la pequeña colina de Sangremal, coronada hoy del vasto monasterio de Propaganda Fide perteneciente á los religiosos de la Santa Cruz, y en el cual da principio por aquel rumbo la grave y magestuosa capital de Querétaro.

Allí, colocado en buen orden, esperaba ya impaciente por dar en esta vez la última prueba de su marcial reputación, el ejército aliado de othomies y chichimecas, y dando Don Fernando de Tapia, sin más demora, la señal de ataque, sus formidables columnas desplegaron en batalla, y avanzando de frente ámbas fuerzas á paso de carga, llegaron á las manos en breves instantes unos y otros combatientes. Trábose en efecto una batalla, en la cual, conforme á lo pactado, aunque se peleaba sin armas, y solo sí á brazo partido y á puño cerrado, no dejaba por esta circunstancia de ser sangrienta. Al mismo tiempo resonaban en el aire, y repetían los ecos de los vecinos montes, los sonidos de los clarines y tambores, las detonaciones de las armas de fuego y los salvajes alaridos de los combatientes. Era tanto el polvo que éstos levantaban con los piés, el sin número de flechas lanzadas al aire y el humo producido por los reiterados disparos de las armas de fuego, de los que á la vista habian quedado, que formándose en la atmósfera una densa nube, los combatientes, cual los espartanos en las Thermópilas, peleaban á la sombra. Al ponerse el sol, y despues de doce horas del más reñido combate, cuando tal vez el ardor del ejército real estaba á punto de ser apagado por la firme constancia de su valeroso adversario, sirvió de iris de paz, segun el antiguo relato, la aparicion en el cielo de una resplandeciente

cruz roja y de la imágen del apóstol Santiago, semejante aquella á la que la historia refiere haberse mostrado á Constantino en su marcha sobre Italia. A esa hora los contrarios ejércitos, abrazándose mutuamente y proclamando á gritos al emperador Carlos V, penetraron unidos hasta el pueblo de Querétaro, que reconoció y se sometió á la corona de Castilla, llamándose todavía hoy Santiago de Querétaro, de donde toma nombre todo el departamento (1), por estar dicho día (25 de Julio) consagrado por la Iglesia á la festividad del Santo Apóstol.

Alojáronse cómodamente las legiones, que muy en breve, bajo el mando de tan distinguidos gefes, habian de extender la civilizacion á lugares más remotos, tocando á los tarascos sus alojamientos en unos amplios edificios situados en el punto en que se halla hoy la calle del mismo nombre, cuya denominacion recibió desde entónces por esta circunstancia. Los caudillos del ejército tomaron posesion de Querétaro en nombre del Rey de España, y los nuevos súbditos de este soberano manifestaron con las más vivas instancias, su deseo de que se plantase una cruz para rendirle sus cultos, en el mismo sitio en que se habia dado la susodicha batalla, como un testimonio público de la sinceridad con que celebraban la paz, y abrazaban la religion sagrada que se les proponia. Admitida su piadosa proposicion, labróse con la mayor diligencia, de un gran pino traído del inmediato cerro del Cimatario, poblado entónces de estos árboles, una cruz que tenia doce varas de altura y seis de brazos, la cual se colocó en el lugar designado por los neófitos, que es en el que se halla hoy cabalmente la pequeña capilla llamada del Calvario, celebrando en este sitio por la vez primera en el siguiente día 26, sobre una peña que servia de altar, y bajo la rústica bóveda formada por el verde follaje de frondosos árboles, el sacrificio de nuestra redencion el religioso ántes dicho, quien desempeñaba las funciones de capellan del ejército y de misionero apostólico.

A tan memorables sucesos debe su origen el escudo de

(1) Hoy Estado. Esto lo escribió el autor en el tiempo de la administracion imperial. (A. S.)

armas concedido á Querétaro algunos años despues por el Emperador Carlos V, en cuyo escudo consta, por medio de emblemas rememorativos, la relacion compendiada de la pacificacion de la misma provincia. En el cuartel superior del repetido escudo se representa la cruz sobre el sol poniente, con dos estrellas á los lados, en el inferior de la derecha la imágen del apóstol Santiago, para indicar la hora y las visiones que en el cielo, segun se dice, aparecieron, poniendo término á la batalla referida, y por último, en el cuartel de la izquierda el campo en que ésta se dió y la feracidad del suelo queretano.

Erigióse en seguida un pequeño santuario construido con tiernos renuevos de diversos árboles, adornado con vistosos festones de aromáticas flores y otros colgantes de frutas y hojas verdes, en el mismo sitio en que por la primera vez se celebró el sacrificio de nuestra redencion. En este humilde y rústico templo, más agradable á la Magstad Divina que el espléndido aparato y exquisitos perfumes del de Jerusalem, levantado por la tierna piedad de los nuevamente convertidos, se regeneraron con las aguas de la gracia muchas personas de ambos sexos, las cuales en multitud ocurrían á solicitar diariamente el sagrado bautismo, siendo de las primeras el capitán bárbaro á cuyas órdenes estuvo el ejército de Querétaro el día de la repetida batalla, recibiendo dicho caudillo el nombre de Juan Bautista.

El primitivo de esta antigua poblacion, segun manifiestan unas escrituras citadas por el padre Espinosa, era Taxco y despues Querétaro; mas una y otra palabra se interpretan de la misma manera en diversos idiomas. Tlacho, ó Taxco, corrompido en el idioma mexicano, significa juego de pelota ó el lugar destinado á este pasatiempo, y Querétaro, en tarasco, tiene el mismo sentido, segun Gilverti, citado por el propio religioso.

Como las fuerzas militares que tomaron posesion de este sitio en la época del Emperador Moctezuma I, se componian de mexicanos y tarascos, se infiere de esta circunstancia, que ellos le aplicaron estos nombres, los cuales tienen el mismo significado, prevaleciendo el segundo, acaso, dice el padre Espinosa, por ser de Michoacan los reli-

giosos misioneros venidos á estos lugares á catequizar á los gentiles.

El padre Baltazar de Medina refiere haberse fundado en esa época en Querétaro una fortaleza y presidio que se denominó «Frontera de los Chichimecas,» dándose el mando militar al Exmo. Señor Don Luis Velasco, ántes de haber sido ascendido á la alta dignidad de Virey de la Nueva España, sucediéndole en ese cargo Don Pedro de Quezada, vecino de la misma poblacion.

Incorporados Querétaro y San Juan del Rio á la gran provincia de Xilotepec, se resolvió llevar adelante la conquista del bajío y de la tierra adentro, para cuyo fin organizóse un ejército numeroso, cuyo mando superior parece se confió al célebre Don Nicolas de San Luis, de quien ántes hicimos indicacion ligera.

Era este un cacique de Cuautitlan, que habiéndose convertido á la fe católica y ofrecido sus servicios al rey de España, obtuvo el grado de Capitan general, y el nombramiento de Comandante militar de las fronteras chichimecas. Bajo las órdenes de este gefe militaron D. Fernando de Tapia y otros caciques, extendiendo sus conquistas y fundando muchas poblaciones en el interior del país, por cuya circunstancia alcanzó dicho caudillo el bélico renombre de «Conquistador.» Valiente y entendido General, consagró con lealtad sus servicios á su nuevo soberano, quien por su parte los retribuyó con honrosas distinciones y otras gracias.



historiadores del país, y de algunas tradiciones que se conservan hasta el día entre los descendientes de aquellos.

Este pueblo, como queda dicho, se distinguía entre las otras naciones indígenas por su civilización y cultura, cuyas circunstancias destruyen la desfavorable opinión que de sus hábitos y costumbres formaron los historiadores Herrera y Solís, calificando el primero á los othomies de hombres de bajo entendimiento y de vil y cobarde ánimo, y el segundo de bárbaros, entre los mismos bárbaros; apreciaciones que convienen á los chichimecas, con quienes indudablemente los confundieron.

La religion que profesaban y sus ritos, así como sus costumbres, eran muy semejantes á los de los mexicanos; así es, que tenían leyes que arreglaban las nupcias y las prohibían en ciertos casos. Había algunas matronas con cuya mediación se celebraban las capitulaciones matrimoniales; y cuando alguna de ellas se acercaba al padre de la jóven solicitada para hacerle saber la intención del pretendiente y pedirle su beneplácito, jamás aquel contestaba á la primera demanda, sino que aguardaba que se le hiciese la segunda, y aun la tercera, como acostumbran hasta el día, para conceder ó negar su paternal consentimiento. En el primer caso se celebraba el matrimonio revistiéndole de las formas de un contrato, acompañadas con ciertas solemnidades religiosas. Ajustado el pacto, los contrayentes comparecían en el templo, en donde el sacerdote exploraba su voluntad, y hallándoles conformes, tomaba con una mano el velo de la consorte y con la otra el manto del marido, y los anudaba por los extremos, para significar con esta demostración material el vínculo interno de ambas voluntades. En seguida, el ministro, acompañado con los esposos, se dirigía á la casa destinada por éstos para su habitación, en donde visitaban el fuego, dando hasta el número de siete vueltas en torno de él, sentándose en seguida á su inmediación para recibir su calor, por un breve rato. Concluidas estas formalidades, se consideraba perfecto el matrimonio; pero si en el primer día que pasaban juntos los desposados no quedaban contentos entre sí, podían divorciarse, adquiriendo por esta absoluta disolución del matrimonio, la libertad de celebrar nuevo enlace.

CAPITULO II.

SUMARIO.

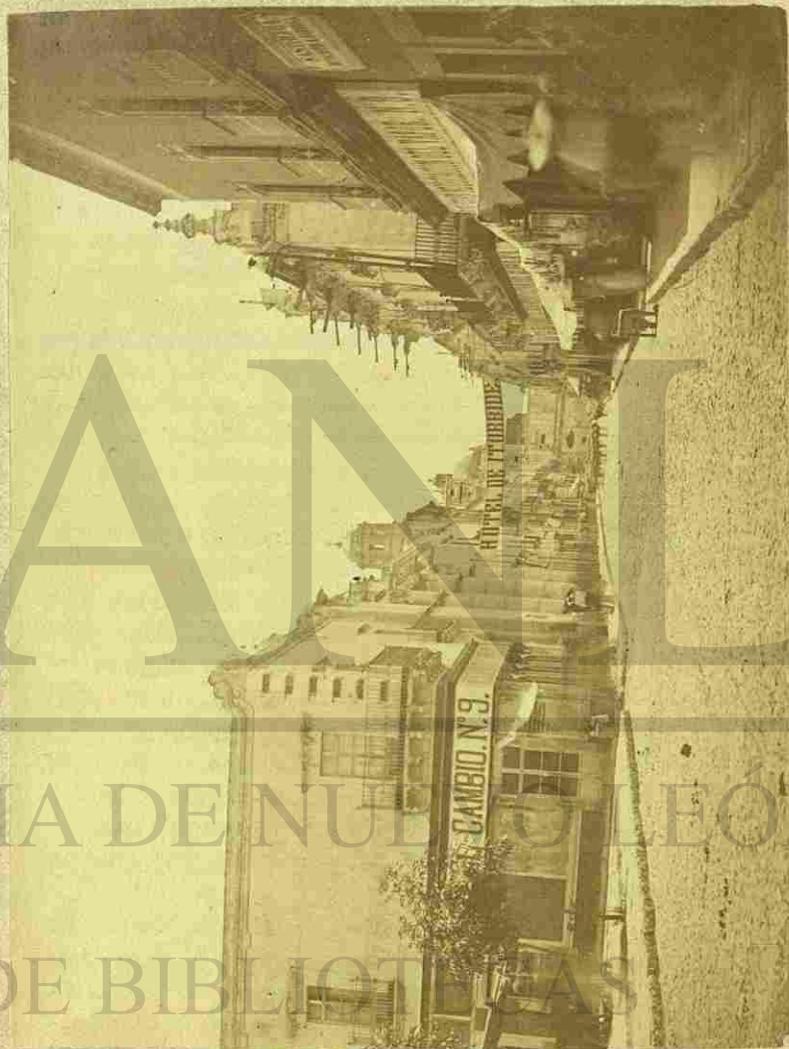
Religion y costumbres de los othomies.—Solemnidades con que celebraban sus matrimonios.—Divorcio.—Era lícita la poligamia.—Toleraban el concubinato, bajo ciertas condiciones.—Penitencias y ejercicios expiatorios.—Sacrificios humanos.—Delitos que castigaban con pena de muerte.—Corrección que aplicaban á los hijos rebeldes.—Artes que cultivaban.—Eran muy inclinados á la hechicería y á la embriaguez.—Ejercicios militares.—Armas de que usaban.—Celebración de sus fiestas públicas.—Sus instrumentos musicales y sus danzas.—Sus diversiones.

ANTES de continuar la suscita noticia histórica del departamento de Querétaro, (véase la nota de la página 19) hémos querido dar una ligera idea de la religion y costumbres de sus antiguos habitantes, tomada en la mayor parte de las obras que han dado á la luz pública los

Érales permitida la poligamia; así es, que los principales Señores tenían hasta tres ó cuatro mujeres; pero los hombres del pueblo nada más una. Aunque consideraban pernicioso el concubinato, le toleraban bajo ciertas condiciones, tales como la de que los concubinarios no habían de estar ligados con el vínculo del matrimonio, y otras varias. Los que permanecían casados hacían penitencia por sus culpas, que consistían, entre otras cosas, en la embriaguez, absteniéndose de ella por treinta días, purificándose durante las altas horas de la noche en baños establecidos en algunos edificios públicos, destinados á este objeto, y sangrándose de las orejas y de los brazos. Las mujeres practicaban también esta serie de penosos ejercicios, con los cuales creían satisfacer y aplacar á la divina justicia; pero reservadamente en el retiro de sus casas.

Los sacrificios humanos, acostumbrados de una manera general en las naciones bárbaras, se limitaban entre los othomies á solo aquellos hombres infelices á quien los azares de la guerra ponían en su poder. Después de darles muerte, destrozaban sus cadáveres en menudas piezas, y cociéndolas en la lumbre, las vendían luego en los mercados como viandas exquisitas. Refiere, sin embargo, Herrera, que en el año de 1544, invadida esta provincia por una fuerte epidemia, los othomies, subiendo á una altísima montaña, sacrificaron en su cima á una tierna doncella, para calmar así las divinas iras. Considerando el adulterio como un delito público, la acusación podía intentarla cualquiera del pueblo, y probada, castigaban á los que violaban la fe conyugal, tan severamente como los Romanos en virtud de su ley Julia, aplicando á los culpables la pena de muerte. Con la misma energía eran reprimidos el hurto, el pecado nefando y otros crímenes no menos graves.

Conociendo, por la luz natural, que de las relaciones del matrimonio se originan las del nacimiento, ligando al marido y á la mujer con los hijos que nacen de tan tierna unión, establecieron la patria potestad, en virtud de la cual los padres tenían el derecho de castigar á sus hijos, cuando éstos se mostraban rebeldes á su dominio, aplicándoles algunos castigos para corregirlos. Entre éstos el más



Calle del Cinco de Mayo.

severo era el de la flagelación, ejecutada con haces formados de ortigas, después de haber bañado en agua fría al hijo indócil, dejándole al sereno atado á un poste durante toda la noche. Los que contraían matrimonio sin haber obtenido previamente el consentimiento paterno, eran declarados infames.

Los othomies ejercían algunas artes tales como la platería, albañilería, alfarería, etc. Más laboriosos que los otros pueblos, se dedicaban á la agricultura, cultivando especialmente el maíz, su ordinario y más común alimento, y el maguey, de cuya planta extraían el jugo que llamamos pulque. Eran muy afectos á los hechizos y á todo género de supersticiones, cuya inclinación, por desgracia, no solo la conservan hasta el día sus descendientes, sino que la han comunicado á las otras razas de que la población actual se forma. Así es, que entre los habitantes del campo principalmente se encuentran muchos individuos que creen á ojo cerrado en el arte diabólica, por medio de la cual se producen los encantamientos, sortilegios y hechicerías, viviendo por esta circunstancia, en continuo sobresalto y congojosa incertidumbre, y no es extraño dar, aun en las poblaciones más cultas, con algunos otros cuyos entendimientos están lisiados de los mismos achaques.

Las mujeres, después de haber extraído el jugo del maguey, le ponían á cocer en el fuego, y separando una porción de este licor, ántes de hacer uso de él, la empleaban arrojando parte en la lumbre y la otra en aspersiones á las puertas de sus casas, diciendo al tiempo de ejecutarlas: «no me fatigüe mi marido.» El detestable vicio de la embriaguez era muy general en este pueblo, y tan depravada costumbre, según vemos, la han transmitido á sus descendientes.

Como los esparciatas acostumbraban á los jóvenes al manejo de las armas y á los ejercicios militares, así los othomies tenían gran cuidado de familiarizar á sus hijos con las prácticas y peligros de la campaña, bajo la dirección de los gefes más acreditados de sus ejércitos, instruyéndoles en el arte funesto de la guerra, para el cual naturalmente tenían las más felices disposiciones. Las ar-

mas ofensivas de que usaban eran el arco y la flecha, hondas, lanzas, dardos, clavos y espadas, y las defensivas, broqueles, rodela, casco, esquinela y brazales de madera dorada, cubierta de piel. La madera de que formaban estas piezas era muy consistente, y por medio de algunas preparaciones le comunicaban cierto temple, el cual aumentaba su dureza natural. A las flechas y lanzas ajustaban en uno de sus extremos agudos pedernales ó espigas de pez líbica, que por naturaleza enconan las heridas, y á las espadas adherían en los costados afilados pedernales, unidos con una pegadura hecha de raíz de cocotle y de arena, amasada con sangre de murciélagos y otras aves, la cual de tal manera trababa los objetos, que no parecían sino uno solo. Con este mismo betun hacían punzones para horadar las maderas y las piedras más compactas. Hémos visto una figurilla que representa á uno de los dioses de la gentilidad, dispuesta en forma de escudo para colgarse del cuello, formada de una piedra mineral llamada ágata, perfectamente horadada con taladros rectos y curvos, cuya circunstancia ha dado mucho en que pensar á algunos artesanos, quienes no han podido descubrir la clase de instrumento con que esta hábil operacion fué practicada en aquel tiempo, y la cual nos inclinamos á creer se ejecutó con los referidos punzones.

Así como en Méfis con tímpanos y sistros celebraban á Osiris los sacerdotes, con arpas al sol los magos persas, y con flautas ó liras los griegos á las Musas, así los othomies con sus instrumentos musicales y sus danzas, que no hay nacion sobre la tierra que no las acostumbre, celebraban á sus dioses, sus glorias nacionales y otras fiestas de público regocijo. Los instrumentos de que usaban eran los teponaztles, especie de timbales, el uno más pequeño que el otro; aquel formado de una caja de madera cóncava, sin parche, y solo con una hendedura en lo alto del instrumento: tocábanle con bolillos. El otro era más grande, como de cinco cuartas de longitud, de forma cilíndrica y cóncava como el primero, y adornado con figuras de medio relieve en la superficie, ó pintado solamente. A la boca ajustaban un parche de piel de venado curtida, la cual se restiraba como la de nuestras cajas de guerra, y estos

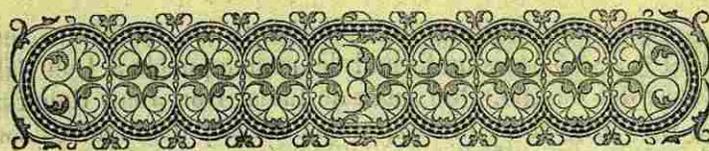
instrumentos templados, no sin alguna conformidad entre sí, como los timbales de nuestras orquestas los cuales se conciertan en quintas, acompañados de flautillas y de las voces de los cantantes, dejaban oír ciertas armonías lúgubres y pavorosas, que infundían tristeza y melancolía en el ánimo de quienes las escuchaban.

Hasta hoy ejecutan sus danzas al estilo de sus predecesores, formando comparsas numerosas en ciertos días solemnes, principalmente en aquellos que están consagrados por la Iglesia á la celebracion de las fiestas de la Cruz. (1) Adornados con penachos de plumas de abigarrados colores, de arcos y flechas suspendidos á la espalda, y llevando en las manos los unos sonajas de tablitas muy delgadas y los otros guitarras construidas de conchas de armadillo, se colocan en dos hileras contrapuestas, rompiendo el baile de dos en dos, y practicando sus movimientos compasados y cadenciosos al son de sus rústicos instrumentos, pasando en seguida á formar círculos y grupos en variadas actitudes y mudanzas.

Reuníanse algunas veces en lugares públicos para recrearse en otros pasatiempos como la lucha, la carrera y equilibrios, en cuyos ejercicios eran sumamente hábiles y en el juego de pelota, al cual eran muy afectos. Tenían destinado para este último un gran salón, pero de corta latitud, más elevado en su medianía que en los extremos, perfectamente encaladas y lisas sus paredes, y el pavimento solado con baldosas. En el centro de las paredes laterales había dos piedras en forma de círculo, horadadas por en medio con un taladro que apenas permitía pasar por su hueco una pelota. Estas eran de una goma tan clásica y flexible como el hule, y acaso sería la misma materia producida por un árbol de la tierra caliente en América, llamado *Jatropha-cureas*, el cual destila un zumo lechoso, toda vez que á su tronco se hiere, y cuya sustancia la ciencia médica aprovecha para varios y distintos usos.

(1) El distinguido literato á quien el autor consultó sobre el mérito de esta obra, añadió aquí estas palabras, segun vemos en el manuscrito: "tierno y constante objeto de veneracion de los humildes indios, quienes como que no se atreven á dirigir sus preces al Dios Hombre, que fué inmolado en ella." (ALFONSO SEPTIEN.)

Con esta goma hacian las pelotas, las cuales aunque duras y pesadas á la mano, tenian la calidad de botar tanto como las de viento. Divididos en igual número los competidores, sostenian la pelota en el aire por largo tiempo, rechazándola los unos contra los otros, hasta que ganaban la raya los que daban con aquella en el extremo opuesto del salon. El que introducía dicha pelota por el hueco de las piedras circulares, obtenia igualmente la victoria, haciendo suyas las alhajas apostadas, las cuales consistian en algunos objetos de oro, plata ó plumas; pero éste debia hacer una ofrenda al dios de la pelota, á quien los sacerdotes presentaban en seguida, practicando ciertas ceremonias religiosas, para contrarestar los azares á que el juego está sujeto, creyendo dejar así igualada la suerte de los jugadores.



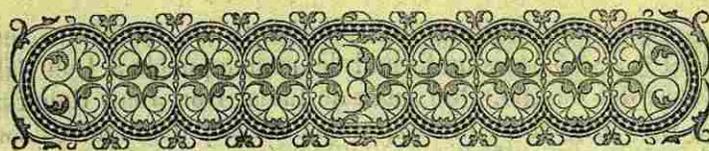
CAPITULO III.

SUMARIO.

Se incorporan Querétaro y San Juan del Rio á la gran Provincia de Xilotepec.—Nuevos fundadores del pueblo de Querétaro.—Sistema político bajo el cual se gobernó.—Origen de la esclavitud en el país y de las diversas razas de que la poblacion se compone.—Division de éstas.—La española se distinguia sobre las demás.—Causas de esta superioridad.—Comercio.—Minería.—Agricultura.—Instrucción pública.—Colegios.—Empleos públicos: quiénes eran los preferidos para desempeñarlos.—Consecuencias que esta preferencia produjo.—Privilegios concedidos á la raza indígena.—Ocupaciones y ejercicios á que se dedicaban los hombres de las diversas razas.

CONSUMADAS la conquista de Querétaro y la de San Juan del Rio, fueron incorporados á la gran Provincia de Xilotepec, distrito de la encomienda de Juan Perez de Bocanegra, rigiéndose conforme al sistema político adoptado por Don Fernando Cortés, á quien el emperador Carlos V., en Valladolid á 15 de Octubre de 1522, nombró gobernador y capitan general de la Nueva España.

Con esta goma hacian las pelotas, las cuales aunque duras y pesadas á la mano, tenian la calidad de botar tanto como las de viento. Divididos en igual número los competidores, sostenian la pelota en el aire por largo tiempo, rechazándola los unos contra los otros, hasta que ganaban la raya los que daban con aquella en el extremo opuesto del salon. El que introducía dicha pelota por el hueco de las piedras circulares, obtenia igualmente la victoria, haciendo suyas las alhajas apostadas, las cuales consistian en algunos objetos de oro, plata ó plumas; pero éste debia hacer una ofrenda al dios de la pelota, á quien los sacerdotes presentaban en seguida, practicando ciertas ceremonias religiosas, para contrarestar los azares á que el juego está sujeto, creyendo dejar así igualada la suerte de los jugadores.



CAPITULO III.

SUMARIO.

Se incorporan Querétaro y San Juan del Rio á la gran Provincia de Xilotepec.—Nuevos fundadores del pueblo de Querétaro.—Sistema político bajo el cual se gobernó.—Origen de la esclavitud en el país y de las diversas razas de que la poblacion se compone.—Division de éstas.—La española se distinguia sobre las demás.—Causas de esta superioridad.—Comercio.—Minería.—Agricultura.—Instrucción pública.—Colegios.—Empleos públicos: quiénes eran los preferidos para desempeñarlos.—Consecuencias que esta preferencia produjo.—Privilegios concedidos á la raza indígena.—Ocupaciones y ejercicios á que se dedicaban los hombres de las diversas razas.

CONSUMADAS la conquista de Querétaro y la de San Juan del Rio, fueron incorporados á la gran Provincia de Xilotepec, distrito de la encomienda de Juan Perez de Bocanegra, rigiéndose conforme al sistema político adoptado por Don Fernando Cortés, á quien el emperador Carlos V., en Valladolid á 15 de Octubre de 1522, nombró gobernador y capitan general de la Nueva España.

Pocos años despues de la conquista de Querétaro, en 1540, se dió posesion formal del mismo pueblo á Don Baltazar del Campo, Don Juan de Luna, Don Juan Ramirez y Don Miguel de la Paz, indios nobles, distinguidos con los títulos de caballeros conquistadores y fundadores de Querétaro, haciéndoseles donacion de varios sitios y tierras en nombre del Rey de España.

Aunque los fines que Cortés se propuso al preferir el sistema de repartimientos ó encomiendas para gobierno de la nacion, fueron los más favorables á los pueblos conquistados; sin embargo, éstos pudieron repetir propiamente con el célebre poeta romano, 'una salus victis nullan sperare salutem.' En efecto, los encomenderos se desentendieron del cumplimiento de las obligaciones impuestas á ellos por las sábias ordenanzas de Cortés, las cuales mandaban se diese á los indígenas el trato humano á que eran acreedores, instruyéndoles al mismo tiempo en los principios de la urbanidad y de la religion, que sacando al hombre de la rudeza en que nace, lo elevan al estado de excelencia, superioridad y dulzura que constituyen la verdadera civilizacion; y aun abusando torpemente de las facultades á ellos concedidas por el expresado reglamento, agobiaban á sus encomendados con el insoportable peso de continuas é insaciables exigencias.

Esta cruel conducta, y el deseo de aliviar en lo posible la desgraciada situacion de los indígenas, condenados á la ejecucion de los más rudos trabajos, inspiraron en el ánimo del venerable padre Las Casas, su más enérgico y constante defensor, la idea de promover la traslacion de gran número de negros de Africa á los nuevos establecimientos de América, con el loable objeto de sustituirlos en lugar de aquellos, como más aptos por su constitucion fisica para resistir y sobrellevar tan duras tareas. Tal circunstancia introdujo la esclavitud en el país, y dió tambien origen á la distincion de clases en que la poblacion se divide, designadas con el nombre genérico de razas.

Como no solo las costumbres sino tambien las leyes establecieron ciertas diferencias entre éstas, conviene dar á conocer á cada una de ellas, y el rango que ocupaban en la sociedad, pues estas mismas diferencias influyeron de

lo que antes
de una
pueda ser
por si faltara
a la est
diferencia de las
de las
casas y
por

una manera poderosa en la sangrienta ruptura de las relaciones que las unian, dando por resultado la eterna separacion de la colonia de su metrópoli.

Los españoles se distinguian en nacidos en Europa y en naturales de América. A los primeros se les llamó posteriormente *gachupines*, en desquite del epíteto insultante que ellos aplicaban á los segundos, llamándoles *criollos*. Mestizos se denominó á los hijos de español y de india; mulatos á los de español y negra y zambos á los de indio y negra, ó de mulata. Se suponía que la sangre africana contaminaba de infamia al individuo que procedía de aquel origen.

Entre todas estas clases la española, aunque inferior en número, era la dominante, no solo porque las leyes le aseguraban esta preeminencia respecto de las otras, sino tambien porque poseía aquellos elementos que alteran la equidad de las leyes naturales en la sociedad, esto es, la ciencia, las riquezas, la posesion de los empleos públicos y el goce de los derechos políticos y civiles.

Con efecto, esta clase era poseedora de las tierras conquistadas, distribuidas en propiedad á los conquistadores, y cuyo dominio habian trasmitido á sus descendientes ó á otros sucesores suyos, por enagenaciones ó en virtud de otros contratos. De aquí era que estando la propiedad dividida entre pocos individuos respectivamente, reunian en corto tiempo considerables caudales, que les proporcionaban ensanchar sus posesiones y formar grandes é inmensas haciendas.

El comercio ejercianlo casi exclusivamente los españoles europeos, aprovechándose de las relaciones que los unian con los de la metrópoli, y de las leyes que tan ventajosamente favorecieron siempre los intereses de España sobre los de México.

La minería apenas comenzó á explotarse en esta provincia, hoy departamento, sin duda por haber llamado la atencion general los ricos é inagotables mineros de Guanajuato, á donde de preferencia se han dirigido siempre las empresas de esta clase. Pero muy pronto el sosiego de que ya comienza la nacion á disfrutar, y la renaciente

confianza pública, (1) la extenderán en nuestro territorio, el cual, sin duda, como en su lugar se advertirá, ofrece á la industria minerales tan ricos como los de Guanajuato, ó acaso más opulentos.

El mayor grado de civilizacion, esto es, el conjunto de los conocimientos que ilustran al hombre, se hallaba reducido á la clase dicha y limitado en las otras al estudio de las primeras letras. El número de las escuelas públicas era muy corto en la capital, y en las otras poblaciones habia algunos establecimientos de esta clase, en los cuales se enseñaba á leer, contar, escribir y el catecismo del padre Ripalda. Débese á los clérigos regulares de la compañía de Jesus, como el Concilio de Trento les llamó, el impulso dado á la instruccion pública en los colegios de San Ignacio y San Francisco Javier de esta ciudad, fundado el primero en 20 de Junio de 1625 por el doctor Don Diego Barrientos y su esposa Doña María de Lomelin, y el segundo á principios del pasado siglo, por el Br. Don Juan Caballero y Ocio. Bajo la direccion de aquellos célebres eclesiásticos progresó notablemente la enseñanza de los idiomas nacional y latino, la retórica, lógica, metafísica y ética, las matemáticas y la física, el derecho económico y el civil, la teología escolástica y la moral, formándose en estos mismos colegios varios hombres que no solo á Querétaro, su cuna, sino á la nacion toda, dieron honra y lustre por su ciencia y eminentes cualidades.

Verdad es que á estos estudios y á algunos otros estaba reducida en esa época la enseñanza pública en la provincia, careciéndose de otros conocimientos con los cuales en el trascurso de los tiempos se han ensanchado los límites del saber humano; pero tambien es cierto que ya sea por el método adoptado para el estudio, ó por la sabiduria y pericia de los directores, ó más bien, por una y otra causa reunidas, la instruccion entónces, aunque no tan extensa como la recibida hoy por la juventud en las cátedras y demas establecimientos públicos y particulares, era más sólida y consumada; por manera, que valiéndonos de la

(1) No se olvide que esto se escribió en el tiempo del Imperio. (A. S.)

expresion de un historiador, podemos decir con verdadera exactitud, que se ha perdido de profundidad cuanto se ha avanzado en superficie. La expulsion de los jesuitas, dictada por el rey Cárlos III, y ejecutada en esta capital en medio de las tinieblas de la noche del 25 de Junio de 1767 con general consternacion de sus habitantes, produjo la clausura de ambos colegios, que no volvieron á abrirse sino hasta el año de 1778, en que el segundo fué entregado al doctor D. José Antonio de la Vía, primer cura clérigo que hubo en esta ciudad, comō lo habia sido ya el primero de dichos establecimientos desde el mes de Noviembre de 1771, en que se trasladó á la iglesia de Santiago la parroquia del cargo del mismo eclesiástico, la cual interinamente se habia establecido en el templo de Santa María de Guadalupe.

El Virey nombró al expresado cura primer rector de estos colegios, quedando el de San Francisco Javier agregado á la Universidad de México y al Seminario Conciliar de la misma capital. Desde entónces el gobierno general, y despues el del Departamento, han cuidado de su direccion, habiendo padecido en algunas épocas tal decadencia y desamparo, que puede decirse han estado durante ellas casi enteramente abandonados.

Habia otros colegios en los conventos de San Francisco y de la Cruz, servidos por los religiosos de estas órdenes, para la educacion eclesiástica de los novicios y coristas, y en el primero se admitia á los jóvenes seculares que deseaban instruirse en las materias que conforme á los estatutos de dicho colegio, se enseñaban á sus alumnos. Tambien estos planteles produjeron hombres venerables por su ciencia y sus virtudes, que fueron y serán digno ornamento de la provincia michoacana.

Los empleos civiles, eclesiásticos y militares eran desempeñados por la repetida clase, aunque preferidos los españoles europeos á los americanos en la provision de los cargos públicos de mayor autoridad y representacion, siendo ésta una de las causas que más influyeron, como en otro lugar se ha indicado, para encender el celo y desarrollar el odio profundo que acabó por dividirlos.

Aunque los mestizos, como descendientes de los espa-

ñoles, hubieran debido gozar de los mismos derechos y consideraciones otorgadas á éstos; sin embargo, eran mirados con igual desprecio que los de las otras castas. Recaía éste muy particularmente en aquellos que derivaban su origen de la raza africana, á quienes se consideraba infames de derecho, por cuya circunstancia estaban excluidos de los cargos públicos y de las órdenes religiosas, prohibiéndoseles, además, la portacion de armas, y á las mujeres el uso de alhajas de oro y plata, perlas, géneros de seda y ciertos trajes. A los españoles que por matrimonio se unian á ellas, lo cual acontecia muy raras veces, como dicho historiador observa, se les consideraba contaminados de la misma infamia; así era, que todos estos hombres, condenados por la preocupacion general á un sensible desprecio, se dedicaban al servicio doméstico y á otros ejercicios, como advertiremos en su lugar.

Los indios eran considerados por algunos europeos como incapaces de pensar y aun como indignos de contarse entre los miembros de la humana especie; ¡á tanto llega á veces la soberbia de un conquistador! Otros españoles más humanos y juiciosos, convenian en la inferioridad de la fuerza física de los indígenas respecto de la de los naturales del antiguo continente, fundándose en ésto para opinar debian ser amparados aquellos contra las tropelias de sus dominadores. (1) Las leyes, que deben ser la voz santa de la justicia, estimando á los pobres indios como hombres dotados de todas las facultades humanas, aunque ignorantes de la formidable malicia puesta en juego por el hombre civilizado cuando se abandona á sus pasiones, quisieron proteger eficazmente á esta clase desgraciada, y al efecto, le concedieron muchos fueros y exenciones. Permittedióse á los indígenas seguir observando sus antiguas leyes y costumbres, en todo aquello que no contrariase los dogmas y ritos de nuestra sacrosanta religion católica; fueron considerados jurídicamente como menores, haciéndose extensos á ellos todos los privilegios de éstos; sus juicios de-

(1) El Obispo de Darien quiso sostener en una conferencia celebrada ante el Rey de España, que los indios eran siervos á natura, cómo si ésta pudiera, contrariando sus mismas leyes, constituir la esclavitud, vergüenza de la humanidad. (Nota del autor.)

bian ser fallados *ex equo et bono*, es decir, á verdad sabida y buena fe guardada, como se expresa el derecho, á fin de evitarles las crecidas erogaciones que demandan nuestros dilatados litigios y para protegerles contra los ardides de los europeos; habia cierto número de abogados, quienes debian patrocinarles sin exigirles extipendio alguno; no estaban sujetos al tribunal de la inquisicion, ni al pago de contribuciones; pues solo gravitaba sobre ellos una muy corta que satisfacian cada año, parte del producto de la cual se consagraba al sosten de hospitales destinados á su alivio; estaban exentos del servicio militar, y hasta el día, creyendo conservarles aún, hacen valer calurosamente tal privilegio en nuestro Departamento, cuando son tomados de leva; vivian reunidos gobernados por sí mismos, constituyendo asociaciones que se denominaban repúblicas; se ocupaban como jornaleros en las haciendas de campo de los europeos, ó labraban sus pequeñas posesiones, las cuales se les daban por una moderada renta, y en fin, se previno fuesen considerados en todo como hombres libres, dependientes del Monarca de ambos mundos. No obstante, como á pesar de estos privilegios, añade el repetido historiador, los indios «eran vejados por todas las demas clases, á todas las miraban con igual ódio y desconfianza».

Los españoles europeos y los americanos residian en su mayor parte en la capital y en las otras poblaciones de la provincia, ocupándose en el desempeño de los cargos públicos, en el despacho de las oficinas, en el comercio y otras especulaciones de importancia, en el ejercicio de la abogacía, de la medicina y cirugía, y los más acomodados subsistian de los considerables productos de sus haciendas de campo.

Los mestizos dedicábanse generalmente á servir de domésticos y al ejercicio de las artes en las poblaciones, y en las haciendas desempeñaban los destinos de mayordomos, caporales, baqueros, guardabosques y otros semejantes.

No habiéndose extendido el cultivo de la caña de azúcar en la provincia de Querétaro, como en el sur de México se generalizó, no hay ni hubo nunca en nuestro terri-

torio ingenios de azúcar, á cuyas duras tareas se destinaba á los negros africanos; así era, que los pocos de éstos que en dicha provincia existían, servían de domésticos, siendo tratados por sus dueños con la mayor humanidad, considerándoles más bien como huérfanos, que como esclavos. Por tal circunstancia, los más de estos infelices, llevados del noble sentimiento de la gratitud, permanecieron en compañía de sus amos, aun despues de expedido por nuestro primer congreso el memorable decreto que bajo graves penas prohibió para siempre la esclavitud en la república mexicana, y el cual tan justa celebridad dió á esa honorable Asamblea. (1)

Habia otra especie de servidumbre conocida con el nombre de gañanería. A ésta se sujetaba á los indígenas, y contraíase por el nacimiento en las fincas rústicas, distinguiéndose los sometidos á élla en gañanes ó *navarios*, que eran los obligados á servir en las mismas haciendas, pasando á poder del nuevo dueño del fundo cuando éste era vendido, y en *tlaquchuales*, que eran siervos conducticios. Esta servidumbre fué abolida, (2) así como la prohibicion impuesta á los adscripticios, que eran los admitidos al servicio de las mismas fincas, de ausentarse de éllas sin permiso de los dueños. (3)

(1) Decreto de 13 de Julio de 1821.

(2) Ley 11 tít. 2º lib. 6. de la Recopilacion de Indias y cédula de 26 de Mayo de 1609. D. Felipe 3º expidió en Aranjuez esta ley. (N. del A.)

(3) Cédula de 11 de Octubre de 1756.



CAPITULO IV.

SUMARIO.

Nuevo sistema político adoptado para gobierno de la nación.—Resultados que produjo.—Corrígense con la publicacion del código nombrado Ordenanza de Intendentes.—Nueva division política del territorio nacional.—Facultades del Corregidor de Querétaro.—Influencia del clero en esa época.—Causas principales de esta influencia.—Seguridad pública de la provincia.—Establécense tribunales especiales para juzgar á los ladrones.—D. Miguel y D. José Velazquez de Lorea.—Tribunales especiales de hacienda, de la inquisicion y militar.—Comandante militar de la provincia de Querétaro.—Tropas que estaban á sus órdenes inmediatas.

NO sin grande oposicion, que estuvo á punto de producir la independenciam del país algunos años despues de consumada su conquista, se extinguieron los repartimientos de indios ó encomiendas de que tanto se abusó, sustituyéndose á este sistema de gobierno los corregimientos y alcaldias mayores para el régimen y direccion de las provincias y distritos en que el territorio de la Nueva Es-

torio ingenios de azúcar, á cuyas duras tareas se destinaba á los negros africanos; así era, que los pocos de éstos que en dicha provincia existían, servían de domésticos, siendo tratados por sus dueños con la mayor humanidad, considerándoles más bien como huérfanos, que como esclavos. Por tal circunstancia, los más de estos infelices, llevados del noble sentimiento de la gratitud, permanecieron en compañía de sus amos, aun despues de expedido por nuestro primer congreso el memorable decreto que bajo graves penas prohibió para siempre la esclavitud en la república mexicana, y el cual tan justa celebridad dió á esa honorable Asamblea. (1)

Habia otra especie de servidumbre conocida con el nombre de gañanería. A ésta se sujetaba á los indígenas, y contraíase por el nacimiento en las fincas rústicas, distinguiéndose los sometidos á élla en gañanes ó *navarios*, que eran los obligados á servir en las mismas haciendas, pasando á poder del nuevo dueño del fundo cuando éste era vendido, y en *tlaquchuales*, que eran siervos conducticios. Esta servidumbre fué abolida, (2) así como la prohibicion impuesta á los adscripticios, que eran los admitidos al servicio de las mismas fincas, de ausentarse de éllas sin permiso de los dueños. (3)

(1) Decreto de 13 de Julio de 1821.

(2) Ley 11 tít. 2º lib. 6. de la Recopilacion de Indias y cédula de 26 de Mayo de 1609. D. Felipe 3º expidió en Aranjuez esta ley. (N. del A.)

(3) Cédula de 11 de Octubre de 1756.



CAPITULO IV.

SUMARIO.

Nuevo sistema político adoptado para gobierno de la nación.—Resultados que produjo.—Corrígense con la publicacion del código nombrado Ordenanza de Intendentes.—Nueva division política del territorio nacional.—Facultades del Corregidor de Querétaro.—Influencia del clero en esa época.—Causas principales de esta influencia.—Seguridad pública de la provincia.—Establécense tribunales especiales para juzgar á los ladrones.—D. Miguel y D. José Velazquez de Lorea.—Tribunales especiales de hacienda, de la inquisicion y militar.—Comandante militar de la provincia de Querétaro.—Tropas que estaban á sus órdenes inmediatas.

NO sin grande oposicion, que estuvo á punto de producir la independenciam del país algunos años despues de consumada su conquista, se extinguieron los repartimientos de indios ó encomiendas de que tanto se abusó, sustituyéndose á este sistema de gobierno los corregimientos y alcaldias mayores para el régimen y direccion de las provincias y distritos en que el territorio de la Nueva Es-

paña se dividió, quedando Querétaro unido á la provincia de México, tanto en lo que tocaba á su gobierno en lo civil, como en lo eclesiástico. Este nuevo sistema y administracion produjo otros graves inconvenientes, no siendo el menor de ellos el ancho campo que á los alcaldes mayores proporcionaba el ejercicio de su autoridad, para tiranizar á los pueblos que les estaban subordinados.

A fin de corregir este grave mal, tan contrario á una recta y conveniente administracion, se publicó en 4 de Diciembre de 1786 el código titulado Ordenanza de Intendentes, que cortó de raíz tantos y tan opresivos abusos.

Dividióse entónces el vireinato de la Nueva España en dos provincias, y para su gobierno interior se establecieron bajo el título de «las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra», las reglas y los preceptos más adecuados para la mejor direccion de estos ramos y fomento de la agricultura, industria y minería, permaneciendo el corregimiento de Querétaro para todos los negocios civiles y criminales, dependientes de la provincia de México solamente en los de hacienda.

El Corregidor de Querétaro era, pues, un magistrado que en su territorio ejercia la real jurisdiccion con mero y misto imperio, conociendo de las causas contenciosas, gubernativas, y criminales. De sus fallos podia apelarse para ante la Real Audiencia de México.

El clero en esa época ejercia toda la influencia que en el órden moral le aseguraban las consideraciones religiosas, y en el político la intervencion en muchos negocios en los cuales tenia parte como administrador de las grandes riquezas que la Iglesia poseia. En los indios estos respetos tributados especialmente á los eclesiásticos regulares, rayaba en fanática veneracion, como observa el Sr. Alaman; pero es preciso advertir, que ésta traia su origen de un sentimiento noble, el de la gratitud, estampado en su ánimo por el tierno recuerdo de la enérgica proteccion que en el tiempo de la conquista dispensaron á sus antepasados los religiosos misioneros, contra los crueles abusos de los conquistadores, quienes no obstante las reiteradas reales órdenes dictadas por la reina Doña Isabel la Católica, de gloriosa remembranza, sometian á los indios á la más

dura esclavitud, llevando su barbarie al extremo de herarlos y destinarlos á la carga, como se acostumbra hacerlo con las bestias. Además, aquellos célebres eclesiásticos, sucesores verdaderos de los apóstoles y dignos de los primitivos tiempos de la Iglesia, no se limitaban al desempeño de sus aventuradas y laboriosas misiones abriendo á los pueblos idólatras los tesoros de la religion; hacian más: llevaban su caritativo celo hasta el grado de asistir personalmente á los indios en sus enfermedades, procuraban el sustento de los indigentes y el amparo de los huérfanos, sin desdeñarse de tomar en sus manos venerables la azada ó el arado, para enseñarles el cultivo de la tierra, de cuya arte podian aprovecharse como un arbitrio para subvenir, por medio de una ocupacion honesta, á sus más apremiantes necesidades. Tales fueron los oficios que aquellos preclaros varones desempeñaron, que reconocidos y justamente estimados por un personaje cuyo nombre en este momento no recuerdo, en un informe dado al rey sobre asuntos de la Nueva España, le decia: «que más importancia daba al breviario que á la espada, en aquella guerra de conquista.» Esto no es extraño; así ha sucedido siempre en todos aquellos países á donde la Iglesia ha llevado sus pacíficos pendones.

Los jesuitas sucedieron á los misioneros en el desempeño de las importantes funciones de instruir á los pueblos en los preceptos y máximas de la religion, exhortándoles á la práctica de las virtudes con ejercicios y otros actos piadosos; recayendo tan noble tarea, despues de haber sido expulsados esos eclesiásticos, en los del colegio apostólico de Propaganda Fide de esta ciudad, quienes la desempeñaron con un celo jamás desmentido, conservando aun en medio de la recia tormenta que ha combatido á la Iglesia mexicana en estos últimos días, la austeridad de su rígido instituto y la pureza de costumbres de los monjes primitivos.

Más de doscientos años trascurrieron sin haber en la provincia de Querétaro otras fuerzas para la conservacion de su tranquilidad y sosiego, que las milicias irregulares que solian formarse, muy distantes ciertamente de poseer la instruccion y disciplina de un ejército regularizado, y

®

ojo

algunas cuadrillas llamadas de la Hermandad, destinadas á la persecucion de los ladrones, de quienes se habia infestado su territorio, así como el de todo el país, de tal suerte, que se juzgó necesario erigir ciertos tribunales especiales y dictar varias providencias extraordinarias, para perseguirles y exterminarles.

Acosados por esta horrible plaga, que tanto ha desacreditado á nuestro suelo, los habitantes de esta ciudad ocurrieron por medio de un escrito al virey duque de Linares, pidiéndole nombrase alcalde provincial de la hermandad del distrito á D. Miguel Velazquez de Lorea, hijo de la misma poblacion. Dotado éste de carácter firme y ánimo resuelto, desempeñó su encargo con la mayor actividad, persiguiendo á los ladrones, ahorcando á unos y asacando á otros, castigos que en aquellos tiempos se aplicaban á los bandoleros. En 1719 el Virey marques de Valero le amplió sus facultades, relevándole de la formalidad de dar revista de sus sentencias, que declaró inapelables.

Estas medidas sufrieron algunas contradicciones suscitadas por la Sala del Crimen, que al fin logró limitarlas; pero el Virey marques de Casafuerte restituyó á Velazquez el pleno ejercicio de sus amplias facultades, cuya disposicion confirmó en 1756 su sucesor el marques de las Amarillas. Por muerte del expresado Velazquez, su hijo D. José entró en posesion de dicho empleo, y lo ejerció con la misma diligencia y rigidez que su padre, habiendo quedado la provincia libre de la plaga de los bandoleros y restablecida la seguridad en las poblaciones y caminos.

Eh lo civil habia tambien otras jurisdicciones privilegiadas; la de Real Hacienda de cuyos negocios conocian los Intendentes de las provincias; la de tabacos en que entendian los Vireyes y la de minería, la cual era propia del Tribunal general establecido en México en 4 de Mayo de 1777. Dicho Tribunal propuso, y fueron aprobadas, las célebres Ordenanzas de este importante ramo de la industria nacional, publicadas en 22 de Mayo de 1783; código admirable en que resplaudecen los profundos conocimientos, circunspeccion y cordura de D. Joaquin Velazquez de Leon, su autor.

La inquisicion, tribunal eclesiástico fundado bajo el rei-

nado del Papa Gregorio IX hácia el año de 1222 (1) para conocer de los delitos contra la fe, se estableció en la Nueva España por Real Orden de 16 de Agosto de 1570, expedida por Felipe II llamado el Prudente, siendo virey D. Martin Enriquez de Almanza. Este tribunal tenia en el Departamento, entónces provincia, así como en todo el país, sus ministros y oficiales, por medio de quienes ponía en ejecucion sus órdenes y decretos y ejercia su potestad. Las facultades que los Papas y los Príncipes le habian acordado eran muy extensas, y solo reconocia por superior al Consejo de la Suprema de Castilla.

A la jurisdiccion militar y fueros concedidos á los individuos que se consagraban al noble ejercicio de las armas, se dió mayor amplitud desde el advenimiento de la familia de Borbon al trono de España, siendo entónces cuando comenzaron á venir al país los cuerpos españoles llamados expedicionarios, y á formarse los veteranos y las milicias urbanas y provinciales. El Virey, como capitán general, con su asesor, que era un oídôr, conocia en primera instancia de los negocios relativos á este ramo, y de sus sentencias se apelaba ante el mismo funcionario, acompañándose el asesor con otro oidor nombrado por el virey, para que le consultasen en la segunda instancia.

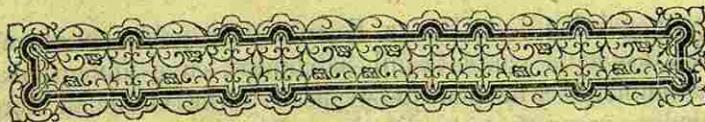
El mando militar de la provincia de Querétaro ejerciale un Comandante, quien tenia á sus órdenes inmediatas el regimiento provincial denominado Dragones de Santiago de Querétaro, el cual con arreglo á la Real Orden de 20 de Octubre de 1789, se formaba de cuatro escuadrones de trescientas sesenta y una plazas en tiempo de paz, que debian aumentarse en el de guerra hasta seiscientos diez y siete. La gente de que se formaba este cuerpo hasta la clase de sargento, en la mayor parte era del campo, y pertenecia á las diversas castas, á excepcion de la indígena, la cual, como queda dicho, se declaró exenta del servicio militar. La oficialidad se componia de españoles europeos y americanos, conocidos por su honrada conducta y distinguido nacimiento, pues se tenia gran cuidado de confiar las armas, que son el apoyo del orden en

(1) Moreri, Diccionario Histórico artículo "Inquisition."

el interior y la defensa de las naciones en el exterior, á hombres dignos por sus antecedentes de merecer tan alta confianza. Por real resolución se formaron despues con los cuerpos provinciales y urbanos de las tres armas diez brigadas, siendo Querétaro cabecera de la octava, compuesta de los regimientos provinciales de infantería de Celaya y Valladolid, mandado el primero por el coronel D. Manuel Fernandez Solano, y el segundo por D. Diego de Rul; del batallon de la propia clase de Guanajuato, del cual era comandante el teniente coronel D. Manuel García Quintana; de los regimientos de Dragones Provinciales de Querétaro, del Príncipe, de Michoacan, de la Reyna y de la frontera de la Sierra Gorda, mandados por el sargento mayor D. Manuel Pastor, coronel D. Antonio Perez Galves, D. Francisco Menocal, coronel D. Narciso María Loreto de la Canal y teniente coronel D. Juan Antonio del Castillo y Llata.

El cuerpo de caballería de Sierra Gorda era uno de los más antiguos, habiéndose creado en el año de 1740, y se arregló en el de 1792, formándose cuatro compañías con la fuerza total de cuatrocientas cuarenta plazas.

Segun lo dicho, la octava brigada se componia de dos mil sesenta y dos infantes y mil ochocientos ochenta y cuatro caballos, haciendo un total de tres mil novecientos cuarenta y seis hombres, al mando del Comandante de la provincia de Querétaro, que á la sazón lo era el coronel D. Ignacio García Rebollo.



CAPITULO V.

SUMARIO.

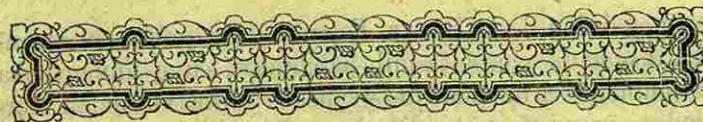
Estado que guardaba la capital de la provincia de Querétaro á principio del presente siglo.—Progresos de la misma provincia en ese tiempo.—Se generaliza el deseo de independier á la colonia de su metrópoli.—Causas que influyeron poderosamente para fomentar este sentimiento.—Alarma del gobierno español, providencias que dictó y personas que fueron delatadas.—Establécese en esta capital una junta revolucionaria.—Pónese de acuerdo con los señores Allende, Aldama y otras personas.—Trabajos de la junta y resultados que obtuvo.—Son denunciados al virey los individuos que la componen.—D. Miguel Dominguez, Corregidor de Querétaro, y su esposa Doña María Josefa Ortiz.—Crítica posicion en que colocó al Corregidor la denuncia de la junta que se le hizo.—Prision de D. Epigmenio Gonzalez.—La Corregidora envia un mensajero á D. Ignacio Allende, participándole el descubrimiento de la conjuracion.

AL principio del presente siglo, esta capital por su industria y comercio y por la gran fábrica de tabacos en élla establecida, se habia elevado á un grado de prosperidad y esplendor, que la ponian al nivel de las ciudades de

el interior y la defensa de las naciones en el exterior, á hombres dignos por sus antecedentes de merecer tan alta confianza. Por real resolución se formaron despues con los cuerpos provinciales y urbanos de las tres armas diez brigadas, siendo Querétaro cabecera de la octava, compuesta de los regimientos provinciales de infantería de Celaya y Valladolid, mandado el primero por el coronel D. Manuel Fernandez Solano, y el segundo por D. Diego de Rul; del batallon de la propia clase de Guanajuato, del cual era comandante el teniente coronel D. Manuel García Quintana; de los regimientos de Dragones Provinciales de Querétaro, del Príncipe, de Michoacan, de la Reyna y de la frontera de la Sierra Gorda, mandados por el sargento mayor D. Manuel Pastor, coronel D. Antonio Perez Galves, D. Francisco Menocal, coronel D. Narciso María Loreto de la Canal y teniente coronel D. Juan Antonio del Castillo y Llata.

El cuerpo de caballería de Sierra Gorda era uno de los más antiguos, habiéndose creado en el año de 1740, y se arregló en el de 1792, formándose cuatro compañías con la fuerza total de cuatrocientas cuarenta plazas.

Segun lo dicho, la octava brigada se componia de dos mil sesenta y dos infantes y mil ochocientos ochenta y cuatro caballos, haciendo un total de tres mil novecientos cuarenta y seis hombres, al mando del Comandante de la provincia de Querétaro, que á la sazón lo era el coronel D. Ignacio García Rebollo.



CAPITULO V.

SUMARIO.

Estado que guardaba la capital de la provincia de Querétaro á principio del presente siglo.—Progresos de la misma provincia en ese tiempo.—Se generaliza el deseo de independier á la colonia de su metrópoli.—Causas que influyeron poderosamente para fomentar este sentimiento.—Alarma del gobierno español, providencias que dictó y personas que fueron delatadas.—Establécese en esta capital una junta revolucionaria.—Pónese de acuerdo con los señores Allende, Aldama y otras personas.—Trabajos de la junta y resultados que obtuvo.—Son denunciados al virey los individuos que la componen.—D. Miguel Dominguez, Corregidor de Querétaro, y su esposa Doña María Josefa Ortiz.—Crítica posicion en que colocó al Corregidor la denuncia de la junta que se le hizo.—Prision de D. Epigmenio Gonzalez.—La Corregidora envia un mensajero á D. Ignacio Allende, participándole el descubrimiento de la conjuracion.

AL principio del presente siglo, esta capital por su industria y comercio y por la gran fábrica de tabacos en élla establecida, se habia elevado á un grado de prosperidad y esplendor, que la ponian al nivel de las ciudades de

primer orden de la Nueva España. Su población ascendía á más de cuarenta mil habitantes, cuyo número iba en aumento á medida que avanzaba en la vía de su verdadero progreso, extendiéndose el caserío por los cuatro rumbos, principalmente hácia al oeste, en donde se levanta el gran edificio destinado entónces á los labrados y almacenes del tabaco, artículo en cuyas labores se ocupaban más de cuatro mil personas de ambos sexos. Numerosas tiendas de ropa y abarrotes ocupaban las calles principales de dicha capital; las plazas y mercados se hallaban provistos de toda clase de semillas, frutas y verduras, que servían no solo para satisfacer las primeras necesidades de la vida, sino también para saciar el apetito. La Alhóndiga, perfectamente abastecida de maíz y harina de las haciendas y molinos de los contornos y de otros más distantes, por las frecuentes intróducciones que de continuo se hacían para el consumo de la población, alejaban el temor de la escasez. Los talleres y fábricas de paños, zarapes y rebozos, ofrecían ocupación y segura utilidad á innumerables artesanos, honrosamente consagrados al ejercicio de esas industrias. En las artes había también muchos de éstos que sobresalían por sus talentos, estudio y aplicación, particularmente en la arquitectura, el dibujo y la escultura, como lo prueban los no pocos monumentos que en esta misma población y otras del imperio existen. Por todas estas circunstancias, y las demás de que en lugar oportuno hablaremos, el inmortal barón de Humbolt calificó de célebre á esta ciudad.

Las otras poblaciones de la provincia, lo mismo que su capital, adelantaban, aunque con lentitud, en algunos otros ramos de la industria, y en los tranquilos retiros de los campos se disfrutaba de la más completa seguridad, entregándose los labradores á sus pacíficas ocupaciones, con la certeza de sacar de la tierra que surcaban la recompensa de sus trabajos. Por todas partes la agricultura, el comercio y la naciente industria nacional derramaban con profusión sus copiosos dones sobre un pueblo feliz, favorecido por la dulzura del clima, semejante al de la Grecia, ó al de Italia.

Mas este estado, ciertamente venturoso, no podia llenar

los deseos de los mexicanos; la naturaleza misma los inclinaba á solicitar la posesion de otro bien real y positivo para el complemento de su dicha, y sin el cual los dones con que aquella los habia colmado, no podían ser estimados sino como el principio de su futura prosperidad y bienandanza.

Avivaba, además, este sentimiento, el profundo disgusto que les inspiraban las leyes restrictivas de la industria nacional, dictadas en favor de los intereses de la metrópoli. La preferencia dada por el gobierno á los españoles europeos sobre los americanos en la provision de los cargos eclesiásticos, civiles y militares de mayor categoría, no obstante hallarse las luces difundidas con más generalidad entre los últimos, ofendía su amor propio; la arrogancia con que se conducían y la afectada superioridad que los primeros pretendían ejercer sobre los segundos, hería el orgullo nacional, y por último, el deseo innato, ó sea la tendencia propia de la naturaleza del hombre, la cual lo inclina á constituirse en un estado libre é independiente, encendieron en el corazón de los mexicanos el sentimiento de la confraternidad, impulsándoles á la vez á tomar la resolución patriótica de conseguir á cualquiera costa su nacionalidad. Principalmente en esta capital, y ántes que en ningun otro punto del vireinato, comenzaron á manifestarse algunos más formales y ordenados síntomas de la revolución que poco despues estalló, de conformidad con aquellas ideas, favorecidas por la buena disposición en que se hallaba el Sr. D. José de Iturrigaray, virey de la Nueva España. Es de creerse que este alto personaje habría consumado la independencia del país, si no hubiera sido sorprendido en su mismo palacio en la noche del día 14 de Setiembre de 1808, por los comerciantes españoles capitaneados por D. Gabriel de Yermo, reducido á prisión y conducido á España, para responder á los diversos cargos que se le hicieron por su administración.

Alarmado el gobierno español en vista de estos sucesos, comenzó á ejercer la mayor vigilancia por medio de sus agentes, y en ese mismo año (1808) fueron denunciados al virey, bajo el velo del anónimo, como adictos á la independencia, los señores corregidor de Querétaro D. Mi-

guel Dominguez, D. Pedro Antonio de Septien Montero y Austri, regidor capitular decano del M. I. Ayuntamiento y alférez real de esta ciudad, (1) el marques de Rayas y el caballero Fagoaga, individuo del tribunal general de mineria. El expediente instruido sobre esta acusacion existe en el archivo de dicho ilustre cuerpo, siendo éste uno de los muy pocos documentos que se salvaron del incendio y casi total destruccion de este interesante y precioso depósito, ocurrido en la jornada del 2 de Noviembre de 1857, acaudillada por el general D. Tomás Mejía.

En ese mismo año se habia establecido en la casa marcada hoy con el número 14 de la calle del Descanso, una sociedad compuesta del padre D. José M. Sanchez, orador notable y de extraordinaria capacidad, la cual habia enriquecido con profundos y variados conocimientos, del Lic. D. Juan N. Mier y Altamirano, D. Antonio Tellez, D. Mariano Lazo de la Vega y el Lic. Arellano. El objeto ostensible de esta asociacion, que se denominaba de los Apatistas, era el de fomentar el estudio de las bellas letras; pero realmente no era sino el reservado de extender y generalizar en la provincia las ideas de independencia, procurarse prosélitos y dirigir élla misma las operaciones, llegado el caso de obrar. (2)

Pusieron de acuerdo para el logro de su empresa, con los señores D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama, capitanes del Regimiento de la Reyna, como queda dicho, cuyo cuerpo guarnecia la villa de San Miguel el grande, hoy ciudad de Allende. Esos oficiales hacian frecuentes viajes á esta capital, y se hospedaban en la casa del Sr. D. José Ignacio de Villaseñor Cervantes, alférez real honorario de la misma ciudad y alcalde provincial, opulento propietario y descendiente de uno de los cuatro Caballeros de la ciudad capital de Morelia, casado con la señora Doña María Justa Aldama. Ligado con el capitán Allende por los vínculos de la amistad más estrecha,

(1) Este señor era abuelo del autor. (A. S.)

(2) El Lic. Parra, además de concurrir á estas juntas, reunia en su casa número 4 del callejon de la Cervatana, á otros individuos que se ocupaban en los mismos asuntos. (N. del A.)

y con Aldama por los del parentesco, disfrutando de grande influencia en el bajío, en donde poseia valiosas haciendas, y exaltado en su opinion á favor de la independencia, si es que puede haber exajeracion en este magnánimo sentimiento, cooperó con esos señores en el círculo de sus extensas relaciones, á propagar las ideas de libertad, y á formar el plan que algun tiempo despues abortó en esta misma capital. Asociado desde ántes con el virey Iturrigaray en la grande empresa de la emancipacion de la pátria, su ardiente espíritu habia caido en el más profundo abatimiento desde la prision de aquel alto funcionario, y aunque continuó trabajando con los referidos Allende y Aldama en el mismo proyecto, acaso desconfiaba de llevarle á término feliz, perdida la grande oportunidad que el poder y los inmensos recursos del virey proporcionaban á los adictos á la independencia.

Para ocultar su pena, hacia frecuentes viajes al pueblo de la Cañada, inmediato á esta capital, acompañado solamente con sus dos hijas, á quienes habia anunciado su próximo fin, y permanecia por algunos dias en su alojamiento, sin comunicarse ni aun con los criados de su mayor confianza. En una de estas excursiones, meses despues de la prision del virey, espiró violentamente en los brazos de sus hijas. Su cadáver fué traído por estas mismas señoras en su coche, y sepultado con gran pompa en la bóveda de la familia en el templo de Santo Domingo de esta ciudad, despues de haberse celebrado sus exequias en el Tercer Orden de franciscanos.

Su repentino fallecimiento en aquel retiro, dió lugar á que se creyese generalmente que una comision despachada, en compañía de un verdugo, por el tribunal de la inquisicion, le habia dado secretamente la muerte, y aun ha habido persona que haya asegurado al autor de estos apuntes, que movida por la curiosidad, se habia acercado á la cama en dónde yacia el cadáver, el cual se depositó en la iglesia de los terceros, y desviando el uniforme con que se hallaba vestido el difunto, vió en el cuello del mismo las señales de la estrangulacion. Tal creencia se conserva hasta el dia en esta ciudad entre los restos que aun sobreviven de aquellos contemporáneos; pero es absoluta-

mente falsa, y tengo los mejores datos para rechazarla. (1)

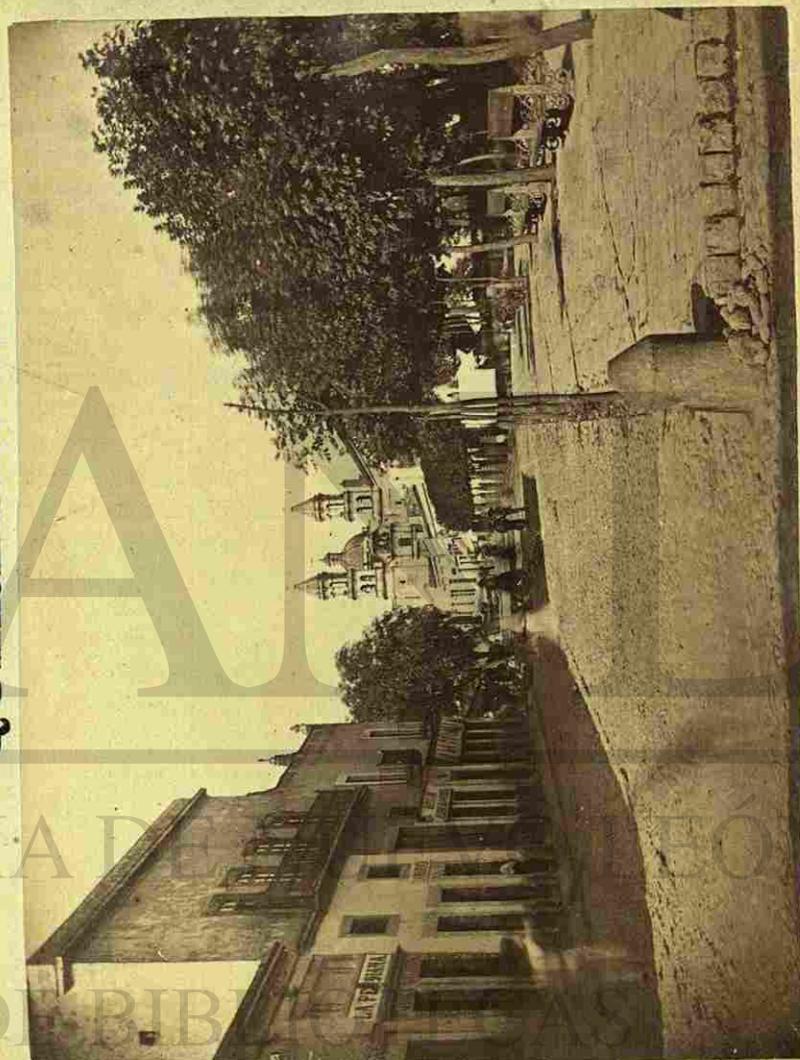
Las ocultas maniobras de los conjurados no fueron inútiles. Habian extendido su círculo de accion no solo en esta capital, sino tambien en otras poblaciones de la provincia y de la vecina de Guanajuato; (2) pero como ordinariamente sucede que un secreto cuando se deposita entre varias personas, por este hecho deja de serlo, un accidente levantó el velo que encubria los ocultos designios y secretos manejos de la junta revolucionaria. Fué el caso, que D. Mariano Galvan, cuyo individuo desempeñó la secretaría del gobierno del Estado en las épocas en que fueron gobernadores de éste los señores D. Francisco Diez Marina y D. Manuel López de Ecala, y en los últimos dias de su vida ejerció la profesion de escribano público, impuesto á fondo de los planes de la junta dicha, de la cual era secretario, y temeroso de ser descubierto, ó impulsado por otro motivo, traicionando la causa á que habia consagrado sus servicios, y poniendo en riesgo inminente la libertad y la vida de los miembros de la asociacion, reveló á D. Joaquin Quintana, administrador de correos de esta ciudad, de cuya oficina era empleado el mismo Galvan, los árdusos y peligrosos secretos de que era depositario.

Quintana, sin perder momento, se dirigió al administrador general de correos de México D. Andres Mendivil, dándole una instruccion extensa del estado de la conjuracion, acompañada con la denuncia suscrita por el delator. Mendivil dió cuenta de estos documentos al oidor Aguirre, quien ordenó se vigilase con la mayor reserva á los con-

(1) Una de las dos hijas de este caballero fué mi madre, y ambas señoras me refirieron muchas veces los pormenores que dejo relatados. (N. del A.)

(2) D. Antonio Tellez, individuo de la junta revolucionaria, compuso una cuarteta, que D. Ignacio Allende grabó en su memoria, y con frecuencia repetia. Acaso su sentido présago funesto de la suerte que á él y á sus ilustres compañeros el destino reservaba, produjo en su ánimo honda sensacion. La copla decia así:

“Los hechos dificultosos,
tales como los presentes,
los emprenden los valientes,
los concluyen los dichosos.”



Costado Norte del jardín y Calle del Molino.

jurados, lo que se ejecutó, dándose comision para este efecto á D. Fernando Romero Martínez, uno de los españoles más bien acomodados de la ciudad, dueño de la casa que lleva hoy el nombre de Hotel del Aguila Roja, en que tenia su habitacion, y á D. José Alonso, sargento mayor y comandante de las compañías del regimiento de Celaya, que á la vez se hallaban de guarnicion en Querétaro.

Constituido Galvan en espía del gobierno, asechaba constantemente á la sordina los adelantos de la conspiracion, dando reiterados partes de todo á Quintana, quien los trasmitia á Mendivil á México, y éste al oidor Aguirre. Pareciendo á éste magistrado que la hora fatal se aproximaba, no juzgó prudente aguardar la llegada del nuevo virey, quien se hallaba en camino de Veracruz para la capital, y envió en comision á D. Juan Antonio Landiola y á D. José Luyando, españoles venidos á México en clase de comisarios régios para el arreglo de varios asuntos relativos al ramo de hacienda, á fin de que pusiesen en su conocimiento la actitud amenazadora que tomaba el interior, y muy particularmente la ciudad de Querétaro. Los comisionados partieron, encontrando al virey Venegas en Jalapa (1) ó Perote, (2) en donde desempeñaron el encargo que se les habia confiado.

Entre tanto, los conjurados, puestos ya de acuerdo con el Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, continuaban haciendo con infatigable ardor los preparativos necesarios para obrar en el momento decisivo, proveyéndose de armas y municiones y aumentando siempre el número de partidarios, el cual seguramente pasaba ya de cuatrocientos en esta capital, contándose entre ellos al corregidor D. Miguel Domínguez y su esposa la señora Doña María Josefa Ortiz, quien ántes que el primero estaba de concierto con la junta revolucionaria. Dicha señora, dotada de aquella magnanimidad y nobleza de alma que inspiran las grandes acciones y del aliento necesario para despreciar los peligros, se habia filiado en el partido revolucionario,

(1) Alaman, Historia de México, tom. 1, pág. 362.

(2) Bustamante, Suplemento á la Historia de los Tres Siglos de México, pág. 270. (Notas del Autor.)

y con su heroico ejemplo contribuyó no poco á decidir la vacilante resolucion de muchos individuos adictos á la independencia, aprisionados hasta entónces en las redes del temor.

Otra defeccion vino á confirmar la denuncia de Galvan y á precipitar los sucesos. El capitán del regimiento de infantería de Celaya D. Joaquin Arias, quien á la vez se hallaba de guarnicion en esta capital, (Setiembre de 1810) y desde que fué aprehendido el virey Iturrigaray se manifestó celoso y resuelto partidario de la independencia, era el que se habia puesto al frente del movimiento revolucionario que en esta misma ciudad debia haber estallado. Sospechando probablemente la denuncia de Galvan, creyó ponerse á cubierto del peligro que le amenazaba, convirtiéndose él mismo en delator, por lo cual el dia 10 del propio mes y año, se dirigió al alcalde D. Juan Ochoa y al sargento mayor de su cuerpo, Alonso, descubriéndoles el plan de los conspiradores, y excitándoles á que tomaran fuertes providencias, á fin de evitar el degüello de los españoles europeos, que era el acto por donde, segun decia, debia dar principio la conjuracion.

El alcalde Ochoa, asustado con el relato de Arias, envió á toda prisa á México al capitán D. Manuel de Arango, dándole instruccion verbal de los grandes acontecimientos que se preparaban, para que la comunicase al virey. No satisfecho con esto, remitió poco despues al mismo funcionario una exposicion redactada por el escribano D. Juan Fernando Dominguez, en la cual ampliaba aquel informe, acompañando una lista nominal de los individuos acusados en reserva. El dia 13 siguiente dicho Arias manifestó á Ochoa las últimas cartas que los señores Hidalgo y Allende le habian remitido, participándole el movimiento que iban á emprender, y en las cuales le daban las órdenes respectivas para la ejecucion del que á él tocaba desempeñar.

En la noche del mismo dia 13 el español D. Francisco Bueras reveló formalmente al cura juez eclesiástico D. Rafael Gil de León la existencia de la junta, manifestándole tambien, que el desarrollo del plan de ésta debia dar principio en la noche de ese dia por el degüello de los es-

pañoles; que los conjurados habian hecho un acopio de armas y municiones en las casas de D. Epigmenio Gonzalez y de un tal Sámano; que el corregidor D. Miguel Dominguez no solo tenia conocimiento de esta maquinacion, sino que la favorecia, siendo él mismo uno de los conspiradores; y por último, dijo tambien al cura, que de todas estas circunstancias habia dado cuenta al comandante militar de la provincia D. Ignacio García Rebollo.

El cura Gil, fiel á la amistad que le ligaba con el corregidor Dominguez, pasó á su casa con el fin de instruirle de lo que pasaba. Esta alarmante noticia puso en la más cruel agitacion al corregidor, pues le daba á conocer la crítica alternativa en que aquellos acontecimientos le habian colocado, viéndose en el caso de proceder contra los conspiradores, en el cual corria el riesgo de ser denunciado por ellos, ó de ser preso por el comandante, si permanecia inactivo. Dicióse por el primer extremo, y descubriendo á su esposa el sobresalto y congoja de su ánimo y la resolucion por él adoptada, salió de su casa á las once de esa misma noche, tomando la precaucion de cerrar el zaguán, temeroso de que aquella señora, dejándose llevar de su carácter ardiente, incurriera en una imprudencia que complicase las difíciles circunstancias en que se hallaba.

Encaminóse á la casa del escribano D. Juan Fernando Dominguez, marcada hoy con el número 1 en la calle de los Cinco Señores, llevando el doble objeto de participarle la noticia que el cura Gil de León le habia comunicado, en lo cual nada se aventuraba, supuesta la delacion hecha por Bueras al comandante militar, y de inquirir lo que el partido español habia llegado á trascender. D. Juan Dominguez, instruido ya por el capitán Arias del estado de las cosas, y de la parte que el corregidor en ellas tenia, fingió no creerlo al principio de la conversacion; pero instado por éste último le aconsejó pidiese al comandante militar una fuerza armada, á fin de proceder al cateo de la casa de D. Epigmenio Gonzalez, á cuyo acto él mismo debia acompañarle, para lo cual invitó á sus dos yernos capitán D. Juan Rubio y D. Francisco García, sin duda con el fin de asegurar su persona.

1020004019

102000
4019

Conformóse el corregidor con este parecer; pero oponiéndose á que aquellos señores se les reuniesen, advirtió que bastaban su cocheró y su lacayo que le aguardaban en la entrada de la casa. Aunque á D. Juan Dominguez pareció sospechosa la resistencia del corregidor; sin embargo, para no darle á entender que estaba instruido en el secreto, condescendió con sus deseos, pero tomando la precaucion de armarse con una espada y una daga, temeroso de que se intentara un ataque contra su persona.

Dirigiéronse á la casa del comandante D. Ignacio G. Rebollo, á quien ambos dieron cuenta de lo que acerca de la conjuracion sabian, y este señor les manifestó su ignorancia respecto de la existencia de la misma. Es muy probable, dice el Sr. Alaman, que los españoles, desconfiando del hijo de este señor, D. José, ocultaran á su padre los secretos que ellos habian llegado á descubrir. El comandante puso inmediatamente veinte hombres á las órdenes del corregidor, para que le apoyasen en el cateo de la casa de D. Epigmenio Gonzalez, y tomando él mismo otros veinte, se dirigió á la casa de Sámano, calle del Serafin, para ejecutar en ella igual operacion.

El corregidor habia concebido la esperanza de que Gonzalez advertiria el peligro que le amenazaba, oyendo llamar á la puerta á horas tan avanzadas de la noche, y que se pondria á salvo, huyendo por las azoteas y jardines de las casas contiguas á la suya; pero desvaneció esta creacion de su fantasía la fina penetracion del escribano, quien, como si hubiese leído esa idea en los revueltos pensamientos del corregidor, la previno, disponiendo que algunos de los soldados que llevaba, se introdujeran por la botica establecida en la casa marcada hoy con el número 6 plaza de San Francisco, y ocuparan la azotea de la vecina número 7 la cual era la de Gonzalez. Practicada esta diligencia con el mayor silencio y prontitud, D. Juan Dominguez hizo llamar á la puerta de esta última casa, y habiendo observado Gonzalez desde la ventana que cae á la calle la tropa colocada al frente, quiso, como el corregidor y el escribano habian imaginado, huir por las azoteas; pero advirtiendo que estaban ya ocupadas por los soldados, y que los de afuera intentaban echar á tierra el zaguán,

tomó el partido de abrir por su tienda, hoy despacho de la panaderia española, presentándose él mismo en la entrada. El corregidor le anunció el objeto de aquella visita, y entrando en seguida á la casa, acompañado con el escribano y con algunos soldados, practicó un ligero reconocimiento. Dábase ya por satisfecho y pretendia retirarse; pero el escribano, seguro por la denuncia de Arias de la existencia de las armas en aquella casa, hizo quitar unos tercios de algodón arrumbados en el comedor, de cuya manera se descubrió una puerta, que daba entrada á una espaciosa recámara. Penetrando hasta ella el escribano, encontró á un hombre ocupado en hacer cartuchos, de los cuales habia ya un considerable número y muchas astas preparadas para lanzas. Hizo llamar al corregidor, y presentándole á aquel individuo y los objetos allí encontrados, intentaba tomar declaracion al reo, cuya diligencia el corregidor impidió por entónces, diciéndole: «Vámonos, que ya está descubierto el cuerpo del delito»; mas el escribano insistió en registrar otras piezas, en que encontraron considerable cantidad de municiones. Este descubrimiento puso al corregidor en la estrecha necesidad de decretar la prision de Gonzalez, la de su hermano y demas personas que en la casa se hallaban, dejándola guardada con tropa. En la mañana siguiente comenzó á tomar declaraciones á los reos, interrumpiéndolas al medio dia, para continuarlas en la tarde, conduciéndose en estos actos con mucha lentitud y negligencia.



®



CAPITULO VI.

SUMARIO.

La corregidora de Querétaro envia á D. Ignacio Allende un mensajero, participándole el descubrimiento de la conjuración.—La misma señora excita al capitán Arias para que dé principio al movimiento revolucionario.—Manejos de ese individuo.—Se pone de acuerdo con el alcalde Ochoa para encubrir su defección; su prisión simulada.—Cartas de Hidalgo encontradas á Arias.—Declaración de este último.—Prisión del corregidor, la de su esposa y de otros varios conjurados.—Líbranse órdenes á San Miguel el grande, disponiendo la prisión de los señores Allende y Aldama.—Luis Mendoza; sus servicios.

ENTRE tanto que el corregidor se ocupaba en esa noche en las cosas ántes dichas, su esposa, temiendo con bastante fundamento que el plan revolucionario fracasase por la prisión de los principales conjurados, á la cual se procedería indudablemente como consecuencia necesaria de las revelaciones hechas, resolvió participar á D. Ignacio Allende los desgraciados acontecimientos que en aquellos mo-

mentos pasaban en esta ciudad; así fué, que apenas hubo salido su esposo del palacio, lugar destinado á la habitación de los corregidores, (1) dió tres golpes con el pié sobre el piso de la cámara que sirve hoy de sala de comisiones del congreso del Estado bajo de la cual se halla situada la alcoba del alcaide de la cárcel. A la sazón desempeñaba este destino D. Ignacio Perez, uno de los más activos y resueltos partidarios de la independencia, quien oyendo esta señal, de antemano convenida, se presentó en el zaguan del palacio; pero como el corregidor se habia llevado la llave de la puerta, la corregidora habló con el alcaide por el hueco de la cerradura, encargándole que inmediatamente despachase una persona de confianza á San Miguel el grande, para que instruyese á D. Ignacio Allende de los sucesos referidos. El pundonoroso confidente, no queriendo encomendar á otro el desempeño de tan delicada misión, marchó él mismo á la villa referida, á donde llegó en la madrugada del día 15, y á falta de Allende que habia salido ya para Dolores, confió á D. Juan de Aldama el gran secreto de que era portador.

Al amanecer del día 14, la misma corregidora hizo á su nuera y al padre D. José María Sanchez el encargo de que excitasen al capitán Arias á que diese principio en el instante al movimiento revolucionario; pero éste contestó ásperamente, diciéndolas: que se veía en aquel compromiso por haberse fiado de gentes de quienes no debiera, y que ya tenia tomado su partido. Esta inesperada respuesta desvaneció las ilusiones de la corregidora, y la dió á conocer todo el peligro de la situación.

En efecto, en el mismo día Arias se acercó al alcalde Ochoa, y le advirtió, que las diligencias practicadas por el corregidor en el proceso que se estaba instruyendo á los conjurados, debían considerarse como un velo con el cual este funcionario procuraba ocultar sus insidiosos manejos; que la corregidora en aquella misma mañana le habia enviado dos personas con el fin de exhortarle á que diese principio á la revolución, y que estaba persuadido de que

(1) Este edificio es hoy el palacio municipal; el congreso celebra sus sesiones actualmente en el palacio del Gobierno. (A. S.)

los conjurados trabajaban con el mayor ardor para llevar á efecto sus maquinaciones.

Pusiéronse de acuerdo estos dos individuos, conviniendo en que el alcalde mandaria aprehender al delator, lo cual se verificó á las nueve de la noche del día 15, presentándose el comandante Alonso en la casa en que á la vez se hallaba de visita Arias, quien fué conducido por el mismo Alonso, el alcalde Ochoa y el escribano Dominguez en un coche preparado al intento, á la hospederia alta del convento de la Cruz, sacándole el escribano del bolsillo en el tránsito las cuatro cartas que en él llevaba, entre las cuales el propio Arias habia colocado de intento una esquila que el cura Hidalgo habia dirigido á Allende, y las dos escritas por éste último al mismo Arias, y las cuales, segun queda dicho, habia presentado á Ochoa el día 13, como prueba de la verdad de su delacion.

En la primera de aquellas manifestaba el cura Hidalgo á D. Ignacio Allende, que no habia ya remedio; que el proyectado plan de independencia deberia proclamarse el 1º de Octubre próximo, y en la segunda Allende procuraba disipar los temores que al mismo Arias habia hecho concebir la defeccion de algunos individuos arrepentidos de haber tomado parte en la conjuracion, advirtiéndole, que con los amigos y demas personas que permanecian fieles á los compromisos contraídos y con la fuerza de su mando, le bastaba para asegurar el éxito de la empresa, á cuyo fin, debia ocupar la plaza de armas y la de San Francisco, cubriendo sus avenidas.

Preguntado Arias en la declaracion que en seguida se le tomó acerca del conducto por donde habia recibido aquellas cartas, y los amigos con quienes él mismo decia contaba, contestó á lo primero: que D. Antonio Tellez le habia entregado las cartas, y en cuanto á lo segundo, aparentó eludir la respuesta; pero instado sobre este punto por el alcalde, descubrió al corregidor, á la esposa de éste y á los demas individuos que á las juntas concurrían.

Fundado en este dato jurídico, el referido alcalde proveyó auto de prision contra todos los comprendidos en la preparatoria del fingido reo, y pidiendo auxilio al comandante de las armas García Rebollo, procedió á verificar las

aprehensiones en aquella misma noche, apoyado por la tropa y por todos los españoles vecinos de esta capital. Al amanecer del día 16 la prision de los conjurados quedaba ejecutada. El corregidor fué conducido al convento de San Francisco, y tardando en abrir la porteria, fué llevado al de la Cruz. A la Señora Doña Josefa Ortiz se la condujo á la casa del alcalde Ochoa, y en seguida al monasterio de Santa Clara de Jesus; á los demas presos los distribuyeron en los conventos del Cármen y San Francisco. Hé aquí la lista de las personas reducidas á prision en esta capital en la citada noche, segun las noticias que nos ha sido dable recojer.

El corregidor letrado D. Miguel Dominguez.

La señora Doña María Josefa Ortiz, su esposa.

Presbítero D. José María Sanchez.

Fr. José Lozano, mercedario.

El padre Castillo, franciscano.

Lic. Arellano.

Lic. D. Juan N. Mier y Altamirano.

Lic. D. Mariano Lazo de la Vega.

Lic. D. Lorenzo de la Parra.

D. Antonio Tellez.

D. José María Buenrostro.

D. Manuel Delgado.

D. Felipe Coria.

Tomadas estas providencias respecto de los principales conjurados que en Querétaro existían, pensóse en asegurar á los que estaban en relacion con ellos fuera de esta ciudad. Al efecto, el comandante militar libró orden, que en la misma noche condujo el teniente de dragones de Querétaro D. José Cabrera, al mayor del regimiento de la reina D. Francisco Camúñez, para que aprehendiese en San Miguel el grande á los capitanes del mismo cuerpo D. Ignacio Allende y D. Juan de Aldama.

Luis Mendoza, peluquero, uno de los más activos agentes de D. Epigmenio Gonzalez, supo á tiempo la prision de este patriota, por el escribano D. Manuel Prieto, quien se la comunicó á la vez que aquel le aderezaba el pelo, y

poniéndose en salvo inmediatamente, se dirigió á San Miguel el grande, en donde buscó á D. Ignacio Allende, y no habiéndole encontrado en aquella villa, habló con D. Juan de Aldama, continuando su marcha para Dolores, á cuya poblacion llegó á las ocho de la noche del día 15. Allí comunicó al cura Hidalgo las noticias de que era portador, y tres horas despues tomó parte en la solemne proclamacion del plan de independenciam.

No debemos pasar adelante sin mencionar de una manera especial los otros méritos y distinguidos servicios de este individuo, de quien ya no volverémos á hablar. Despues de haber proclamado con el cura Hidalgo en Dolores el plan de independenciam, como queda dicho, marchó con el ejército libertador á Guanajuato, en donde asistió á la accion y toma de Granaditas. Concurrió asimismo á las batallas del Monte de las Cruces, San Gerónimo, Aculco y Calderon; recibiendo cinco heridas en estas memorables jornadas, cuyas honrosas cicatrices él mismo nos ha mostrado. Además, en 1821, á las órdenes de D. Agustín de Iturbide, asaltó la trinchera de la fábrica de tabacos, cuando este malogrado general atacó y tomó esta plaza, defendida por el bravo y honrado brigadier D. Domingo Loaces.

La recompensa con que á Mendoza se han retribuido sus relevantes servicios, ha sido el más absoluto abandono y la más cruda indeferencia. Encorvado bajo el peso de los años, pues cuenta ochenta y cinco de edad, y oprimido por la miseria, hasta el último grado con que ella puede estrechar el corazón del hombre, colmándole de amargura, arrastra su miserable existencia, sostenida por la caritativa compasion de algunas gentes que le ofrecen mezquinos socorros. Sus desgarrados vestidos mal encubren sus gloriosas cicatrices, y el lóbrego asilo en donde oculta su olvidada persona, completa el cuadro de tan congojosa situacion. Jamás una alma bien formada podría concebir exacta idea del grado hasta donde llegar puede la ingratitud, ese crimen que tanto deshonra á la humanidad y la degrada, si no fuera por los vergonzosos ejemplos que á cada paso ofrece la irregular conducta de los hombres.....! Mendoza tiene justicia de lamentarse de

la ingratitud de su pátria, y podría arrastrar ante los tribunales á todos aquellos funcionarios públicos, que debiendo hacer efectivos los eternos principios de la justicia distributiva, se desentenden del ejercicio de tan noble obligacion, si en nuestro suelo, como en el de la culta Grecia, en otra época, se admitieran en el santuario de la justicia acciones contra los ingratos. Mendoza tiene tambien derecho para decir como Sócrates, llevado ante el tribunal de los Helias: «que habiendo hecho grandes servicios á la pátria, era acreedor á que se le mantuviese en el Pritáneo, á expensas del público».





CAPITULO VII. SUMARIO.

Los reos permanecen inconfesos en sus primeras declaraciones.—Dase cuenta al virey de las diligencias practicadas en el proceso instruido á los conjurados, y son aprobadas por este funcionario.—Solemne proclamacion del plan de independencia en el pueblo de Dolores, por el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla.—Primeros actos del gobierno del nuevo virey D. Francisco Javier Venegas.—Providencias dictadas por algunos prelados eclesiásticos, para contener el progreso de la revolucion.—El tribunal de la inquisicion ordena al cura Hidalgo se le presente dentro del término de quince dias.—Resultado que produjeron las medidas adoptadas por el virey y el clero.—Conclusion del proceso instruido á los conjurados.—Llegada del conde de la Cadena á Querétaro, y accion del Puerto de Carroza.—Marcha del conde para Dolores y su proclama á los habitantes de Querétaro.—Entrega en San Miguel el grande al saqueo las casas de Allende, Aldama y Canal, y en Dolores la de Hidalgo.—Unese en ese pueblo al general Calleja.—Emprende éste su marcha para México y derrota en Aculeo al cura Hidalgo.—Contramarcha Calleja para Guanajuato.—Prision y muerte del coronel Canal.—Importante situacion de la ciudad de Querétaro.—Expediciones militares que de ella salian.—Jefes que ordinariamente dirijian estas expediciones y su carácter.—La ciudad de Querétaro continua siendo el núcleo de la revolucion.—Nueva acusacion hecha al virey contra la corregidora y su esposo.

EN las primeras declaraciones que á los presos se tomaron, todos estuvieron negativos, á excepcion del Lic.

Parra, que pidió papel para hacer apuntes. (1) D. Antonio Tellez, fingiéndose demente, hacia que tocaba el piano en una mesa, y á nada contestó acorde en el careo que entre él y Arias se practicó. Al corregidor Dominguez no se le tomó declaracion; mas el regidor D. Antonio de la Cárcova le obligó á abrir y leer en su presencia las cartas que por el correo le habian sido dirigidas, y al retirarse este concejal, el corregidor dió á hurtadillas al escribano de cabildo D. Pedro Patiño Gallardo, que habia autorizado la diligencia, un pequeño billete cerrado para su esposa, en el cual le advertia que si llegaban á tomarle declaracion, nada confesase.

Dióse cuenta al virey de todo lo practicado por el juez Ochoa, remitiéndole un testimonio de lo actuado hasta la una y media del dia 16, y aquel funcionario, aprobando estos procedimientos, mandó se continuasen entre tanto se presentaba en esta ciudad el alcalde de corte D. Juan Collado, á quien comisionó para que prosiguiese el proceso.

Parecia, pues, que descubierto el plan revolucionario, reducidos á prision los principales colaboradores y faltando á sus corifeos, perseguidos ya, el apoyo de esta capital, el proyectado plan de independencia habia fracasado por entonces. Así lo creyó el regente Aguirre, consejero del virey, quien miraba con el más profundo desprecio á los americanos, desechándose por esta circunstancia el ofrecimiento que D. Miguel de Empáran hizo al mismo virey de venir á situarse en esta capital con su regimiento de dragones de México, de que era coronel; pero sucedió todo lo contrario; al patriótico grito del cura del pueblo de Dolores, lanzado en medio de las tinieblas de la memorable noche del 15 de Setiembre de 1810, al frente de catorce hombres solamente, inclinóse el cetro del monarca de Castilla. Instantáneamente los ecos repitieron aquella voz solemne por todos los ángulos de la nacion, y al momento se aprestaron al combate denodados y ardientes defensores de la libertad. Trabóse, en efecto, una lucha entre ambos bandos, que empapó de sangre y lágrimas el fértil suelo de la

(1) Alaman, Historia de México, tom. 1º, pág. 372.

pátria, y en la cual esta perdió, es verdad, muchos de sus hijos predilectos; pero al cabo de once años de continuados y sangrientos sacrificios, ella triunfó, colocándose, sin ayuda extraña, en el lugar que le correspondía ocupar entre los pueblos libres de la tierra.

El virey, sabiendo la rápida y triunfante marcha de Hidalgo sobre San Miguel, Celaya y Guanajuato, en la cual se le unieron más de cien mil hombres y el regimiento de la reina, del cual eran capitanes, como hémos dicho, D. Ignacio Allende y D. Juan de Aldama, juzgó conveniente, para cortar los pasos de la revolucion, situar en esta capital un cuerpo de tropas capaz de corresponder al fin que se proponía. Al efecto, hizo salir el día 26 del mismo mes la guarnicion de México, la cual se formaba del regimiento de línea de la corona, compuesto de dos batallones y cuatro cañones de á cuatro, á las órdenes del teniente coronel de artillería D. Ramon Diaz de Ortega, dando el mando en gefe de esta fuerza al coronel D. Manuel de Flon, conde de la Cadena é intendente de la provincia de Puebla. Muy en breve le siguió D. José Jalon, conduciendo la columna de granaderos, formada de dos batallones, y cada uno de ellos de siete compañías, y los regimientos de dragones de línea de México y provincial de Puebla.

En época difícil y circunstancias azarosas habia tocado al virey Venegas encargarse del gobierno de la Nueva España. Hizo publicar sin más demora el decreto de 26 de Mayo que hasta entónces se habia tenido reservado, por el cual se declaraban libres los indios del tributo anual que pagaban por leyes anteriores, haciéndole extensivo á las otras castas, y se dictaron tambien providencias para que á los subdelegados y gobernadores de las repúblicas de los indios, se les satisficiesen sus honorarios por la real hacienda, en lugar del tanto por ciento que disfrutaban de los tributos recaudados, y para restablecer el antiguo sistema de repartimientos, con las reformas que la experiencia habia hecho conocer eran necesarias para fomentar la agricultura, decaída desde la extincion de dicho sistema. Estas medidas, tomadas con el fin de halagar los intereses de las diversas castas en que la poblacion se dividia y

asegurar la fidelidad al gobierno de la metrópoli, dieron á conocer con más claridad el temor que el gobierno habia ya concebido, de que se generalizase la opinion en favor de los principios en aquellos dias proclamados.

Algunos ministros de la Iglesia pusieron tambien en ejercicio ciertas medidas, siendo entre ellos el arzobispo de México, Sr. Lizana, quien por su edicto de 11 de Octubre declaró: que la excomunion lanzada por el obispo electo de Valladolid Abad y Queipo, contra los que tomaran parte en el movimiento revolucionario de Hidalgo, era válida, como impuesta por autoridad legítima; y concluyó haciendo extensivos los efectos de ese edicto al territorio de su jurisdiccion, en el cual estaba comprendida la provincia de Querétaro. Con fecha 18 del propio mes el mismo prelado dirigió una pastoral á los curas sometidos á su autoridad, combatiendo los principios en que el cura Hidalgo fundaba la conveniencia y justicia de la causa que defendia, mandando se leyese en las parroquias en los dias festivos, y se fijase en la entrada de los templos.

La inquisicion por su parte citó al cura Hidalgo, para que compareciera dentro del término de treinta dias en la sala de audiencia del tribunal, á contestar sobre los cargos que se le hacian por los errores en que habia incurrido, y de que habia sido acusado en el año de 1800; bajo el concepto, que de no verificarlo así, se seguiria la causa en rebeldia, hasta la relajacion en estatua, imponiendo excomunion mayor, quinientos pesos de multa y las demas penas impuestas por el derecho canónico á los fautores de heregía, á todas las personas que aprobasen la sediccion, recibiesen proclamas, mantuviesen trato ó correspondencia epistolar con Hidalgo, ó le prestasen cualquier género de favor ó ayuda, comprendiendo tambien á todos los que no denunciasen, ó no obligasen á denunciar á los que favorecieran las ideas revolucionarias ó de cualquiera manera las promoviesen ó propagasen.

No obstante las medidas políticas puestas en práctica por el virey, la revolucion comenzada hacia grandes progresos, tanto en la opinion, que á su favor se generalizaba, como en el número de partidarios que se presentaban para defenderla con las armas en la mano, en los campos de batalla.

En tales circunstancias, presentóse en esta ciudad el alcalde de corte Collado, comisionado por el virey, como en otro lugar se ha dicho, para proseguir el proceso que se instruía á los conspiradores. La disposición favorable en que este individuo probablemente se hallaba respecto de la revolucion, influyó sin duda para el pronto y feliz término de la causa en lo relativo al corregidor. A su llegada á esta capital, dió libre á dicho señor, poniéndole en posesion de su empleo. Tal vez obró tambien en su ánimo, para proceder de esta manera, el temor de una sublevacion de los indígenas del inmediato pueblo de la Cañada, con la cual por medio de un anónimo se le amenazó, si no dejaba libre al referido funcionario. Al capitán Arias se le restituyó tambien su libertad, así porque su encarcelamiento era simulado, como porque hizo creer á Collado, que ejerciendo grande influencia sobre el cura de Dolores, le apartaría de la revolucion comenzada. Puesto en libertad, marchó á Celaya, en donde se unió á este caudillo, burlándose así de todos, y sacando provecho de su doble traicion. Poco tiempo despues, temiendo Collado que esta capital fuese invadida por las tropas independientes, marchó para México; pero en el camino fué preso por Villagran, quien le condujo á Huichápan, quitándole los papeles y el proceso instruido á los conspiradores, que consigo llevaba. Dijose entónces que este suceso fué resultado de un plan convenido entre Villagran y el cura Gil de Leon, para obligar á Collado á que volviese la libertad á las otras personas, como lo verificó, dando libre á la corregidora y á los demas, exceptuándose los dos hermanos Gonzalez, quienes, estando presos, se habian vuelto á comprometer en otra conspiracion, por cuya circunstancia condenóseles á la pena capital, la cual les fué conmutada en la de diez años de destierro á Filipinas.

Entre tanto que Hidalgo se dirigia sobre Guanajuato, el conde de la Cadena Flon, llegó á esta capital con las tropas de su mando, y durante su corta permanencia en ella, los insurgentes se acercaron por el camino de San José Casas Viejas, hoy San José de Iturbide. Dispuso el conde saliese á batirlos una division compuesta de infanteria de Celaya, de los dragones de Sierra Gorda y de una com-

pañía de voluntarios de la misma ciudad, de que fué nombrado capitán D. Antonio Linares, formada de los europeos fugados de la repetida poblacion, al ocuparla el cura Hidalgo. El total de esta fuerza ascendia á seiscientos hombres y cuatro cañones, al mando del sargento mayor D. Bernardo Tello.

Los insurgentes se habian situado en las lomas del Puerto de Carroza, á siete leguas de esta capital, límite de nuestro Departamento con el de Guanajuato por el rumbo del norte. Al descubrir las tropas reales el número de sus enemigos, quienes, segun se dice, no bajaban de tres mil, poseídos de terror, se dispersaron, quedando solo Linares con cerca de doscientos hombres, con los que pudo reunir algunos dispersos, resistir al empuje de los insurgentes, valiéndose principalmente de la artillería, de que aquellos carecian, y retirarse en la tarde del día 6 de Octubre á esta plaza, en la cual se celebró esa escaramuza como una victoria alcanzada sobre los contrarios, estimándose, además, como un feliz agüero con que la campaña comenzaba.

El día 22 del mismo mes, á tiempo que el ejército independiente salia de Valladolid con direccion á México, el conde de la Cadena Flon abandonaba esta ciudad, para ir á reunirse en Dolores con el general D. Félix María Calleja, comandante de la 10ª brigada de San Luis Potosí, que se habia puesto en marcha sobre Hidalgo. La despedida de Flon de los querétanos, entre quienes no se habia grangeado las mejores simpatias, era amenazadora y terrible. A la letra decia así:

«El conde de la Cadena, Comandante en Jefe de la 1ª division del ejército de S. M. el Señor D. Fernando VII (Q. D. G.) destinado por el E. S. Virey para aniquilar la gavilla de ladrones que han reunido los monstruos americanos (el conde era español) cura de Dolores y Allende A los ciudadanos de Querétaro.»

Querétanos: vuestro proceder durante la residencia de mi ejército en esta ciudad; vuestra sumision á las legítimas autoridades; vuestro empeño y eficacia en defender la ciudad y la buena causa, me han llenado de satisfaccion, y exijen que os corresponda, noticiandoos que sal

mañana á convertir en polvo esa despreciable cuadrilla de malvados. Es de mi obligacion, y la cumpliré, el instruir al superior gobierno de vuestra fidelidad; pero algunos gé-nios suspicaces quieren atribuir vuestra docilidad á las fuerzas que tengo en ésta; no pienso yo de esta manera, y en prueba de ello, dejo la ciudad confiada á vosotros y á la guarnicion valiente que os queda. Vosotros habeis de ser tambien los defensores; pero si contra mi modo de pensar, sucediese lo contrario, volveré como un rayo sobre ella, quintaré á sus individuos, y haré correr arroyos de sangre por las calles.

Querétaro, 21 de Octubre de 1810.—*El conde de la Cadenan.*

Dos meses y medio despues de expedida esta proclama, la muerte encontró á este gefe á tiempo de entregarse á su furor en el alcance dado á los fugitivos de la batalla del Puente de Calderon, hallándose su cadáver horriblemente mutilado. (1)

A su tránsito por San Miguel el grande entregó al saqueo de los soldados las casas de los señores Allende, Aldama y Canal, coronel este último del regimiento de dragones de la reina, á causa de haberse hecho sospechoso de ser adicto á la independenciam, por no haber impedido, ó por lo ménos, no haber procurado impedir, la defeccion de dicho regimiento, el cual, como hase dicho, se habia unido á Hidalgo á su tránsito por San Miguel. En Dolores mandó ejecutar la propia accion en la casa de este último caudillo el dia 28 del mismo mes, en que verificó su reunion con D. Félix María Calleja, quien, por su mayor graduacion, tomó el mando de ambas fuerzas, quedando Flon de su segundo.

Sin pérdida de momento, la division de Calleja, formada ya de cerca de siete mil hombres, emprendió su marcha hácia la capital del vireinato, amenazada por el ejército independiente, entrando en Querétaro el dia 1º de Noviembre, de donde salió el dia 3; mas en Arroyozarco, habiéndose encontrado las avanzadas de Calleja con las del cura Hidalgo, quien á la vez se dirigia á esta ciudad

(1) Bustamante, "Los Tres Siglos," pág. 272, párrafo 133.

despues de haber librado en 29 del mes anterior la batalla del Monte de las Cruces á las armas reales, mandadas por el teniente coronel D. Torcuato Trujillo, advirtió Calleja la marcha y la proximidad de su enemigo, á quien resolvió atacar en el pueblo de San Gerónimo Aculco, en donde se hallaba, como lo verificó en la mañana del dia 7, derrotándole completamente, haciéndose dueño de su artillería y bagajes y de un considerable número de prisioneros, entre quienes se hallaban el doctor Gastañeta, otros varios eclesiásticos y las señoras Aldama. Estas últimas fueron tratadas con el respeto y consideraciones debidas á su sexo y rango, y puestas en libertad, á solicitud de los coroneles conde de Casa Rul y García Conde.

Calleja retrocedió el dia 8 para esta capital, y á su tránsito por San Juan del Rio, publicó un bando en el cual ofrecia indulto, en nombre del virey, á los que habiendo tomado parte en el movimiento revolucionario, abandonasen las filas enemigas, y volviesen á sus hogares á desempeñar sus tranquilas ocupaciones, con la seguridad de que no serian perseguidos, ni en manera alguna molestados; sino ántes por el contrario, protegidos y amparados en sus personas y en la posesion de sus haciendas é intereses, quedando excluidos de esta gracia los gefes principales Hidalgo, Allende, los dos hermanos Aldama y Abasolo, por cuyas cabezas reiteraba la remuneracion de diez mil pesos, ofrecida ántes á quienes lograsen presentarlas. En seguida regresó á esta ciudad, en la cual verificó su entrada con la pompa y el aparato que suelen acompañar estos sucesos en circunstancias semejantes, y habiendo permanecido en ella algunos dias, con el fin de esperar recursos que de la capital se le ofrecieron, recibidos éstos, se puso en marcha, dirigiéndose á Guanajuato, á donde Allende se habia retirado, despues de la derrota padecida en las lomas de San Gerónimo Aculco.

Entre las víctimas sacrificadas en aquella poblacion, debe contarse al coronel del regimiento de dragones de la reina D. Narciso María Loreto de la Canal, del que hemos hablado, quien al aproximarse Flon á San Miguel el grande, se habia retirado á Guanajuato. Fué extraído, por orden de Calleja, de la casa en que se hallaba alojado

y atados los brazos con un portafusil, fué conducido en cuerda á pié, con otras muchas personas distinguidas, hasta Jalapita, distante cerca de dos leguas de la ciudad, en donde el ejército real habia acampado. Allí, colocado sobre un carro, le hicieron pasar la noche sin alimento ni abrigo, expuesto á la befa de los soldados, que sin conmiseracion por su desgracia, ni respeto á su rango, le escarnecieron y maltrataron, zahiriéndole con palabras injuriosas. Al siguiente día le hicieron regresar en la misma forma á la ciudad, y encerrándole en un cuarto de la alhóndiga de Granaditas, estuvo oyendo los fusilamientos que por orden de Flon se estuvieron ejecutando en el patio del mismo edificio, sin saber si él estaba destinado á sufrir la misma suerte. Comenzóse á procesar en aquella ciudad, y habiéndole traído á ésta con otros individuos, quienes con él fueron puestos en prision en el convento de San Francisco, se siguió la causa por el comandante militar García Rebollo; pero poco tiempo despues falleció en su prision, segun Alaman, ó en la casa del marques de la Villa del Villar del Aguila, á donde se le permitió retirarse con motivo de su enfermedad, segun dice Bustamante, habiéndole precedido su esposa, quien poco tiempo ántes, agobiada por el pesar, habia descendido al sepulcro, despues de haber practicado cuantas diligencias le sugirió su amor conyugal, para salvar á su esposo de la prision y la muerte.

Situado Querétaro en medio de las más importantes provincias del vireinato, y pudiéndoselo considerar como la llave del bajío y de la tierra adentro, no podia ménos de participar, por dicha circunstancia, de las convulsiones que agitaban las provincias sublevadas de que estaba rodeado. Su capital, perfectamente defendida por fortificaciones y por la guarnicion respetable que en ella se encerraba, no solo estaba á cubierto de los ataques que contra ella pudieran intentar los insurgentes, sino que permitia al comandante García Rebollo enviar algunas tropas en persecucion de los que vagaban por los alrededores, y de los que con frecuencia se hacian dueños de Caderéyta y el Doctor, en cuyos puntos repetidas veces se presentaban D. Mariano Aldama, pariente de D. Juan y D. Ignacio, y la eran, de quien ya hémos hecho mencion

Estas expediciones eran regularmente dirigidas por D. Fernando Romero Martinez, comandante del batallon urbano, cuyo cuerpo se habia formado de los principales vecinos y artesanos de esta ciudad por D. Ildefonso de la Torre, tambien español; ambos se habian hecho con buenos capitales, por medio del giro de obrajes de paño y del comercio. El primero habia sido sujeto á causa en el año de 1802, por haber asesinado, mediando lijero motivo, á un albañil que trabajaba en obra suya, segun Alaman, y segun otros, arrojando á dicho individuo desde lo más alto del acueducto por el que se introduce el agua potable á esta ciudad, al estar haciendo en él algunas reparaciones dirigidas por Romero Martinez, como comisionado del ayuntamiento, del cual era regidor. Antes de esa época habia sido tambien procesado, porque en su juventud acostumbraba recorrer de noche las calles de la ciudad, con el peligroso y detestable objeto de insultar á cuantas personas encontraba. Tan perversas disposiciones de ánimo no podian ménos de desarrollarse con el ejercicio, siempre bárbaro, de la guerra; así fué, que dió muerte á muchos prisioneros, y á algunos de ellos por su propia mano, estando atados; y sin bastante causa trajo preso á esta ciudad al cura de San José Casas Viejas, anciano que pasaba de ochenta años, y además, se hallaba ciego, y á quien fué devuelta su libertad por García Rebollo.

No se quedaba atrás en este género de excesos su compañero Torre, quien habiéndose apoderado en una de sus excursiones del cerro del Moro, situado no léjos de la ciudad de San Juan del Rio, á donde se habian refugiado muchas familias inofensivas de los insurgentes de las inmediatas poblaciones, cometió la injusticia más atroz que pensamiento humano concibió y la perversidad ejecutó, haciendo en ellas horrenda carnicería, sin respeto ni consideracion de sexo ni edad. Sin embargo de estas excursiones, el territorio de Querétaro se hallaba siempre invadido por numerosas partidas de insurgentes, las cuales comunicaban y daban la mano con las de Guanajuato, Valladolid, Xichú, la Huesteca y Huichapan.

Si la importante ciudad de Querétaro era un punto de apoyo para las operaciones militares de los realistas. para

los independientes continuaba siendo el núcleo de la revolución. La Señora D^a María Josefa Ortiz, esposa del corregidor, que obtenida su libertad continuaba en compañía de su esposo, á quien se habia restablecido en la posesion de su empleo, como en su lugar se ha dicho, era la que principalmente daba impulso y hacia prosperar los elementos revolucionarios, por medio de la correspondencia reservada que habia establecido con los adictos á la independencia de dentro y fuera de la ciudad, á quienes participaba cuanto ocurria, comunicándoles en cierta manera la energia de su alma. Su carácter fogoso la impelia á conducirse muchas veces con poca discrecion, y esta circunstancia dió lugar á que se conociese y aun se hiciese pública su conducta, excitando contra su persona el ódio de los enemigos de la causa á cuyo favor ella se habia declarado con tanta resolucion y firmeza. D. Fernando Romero Martínez se propuso vigilarla, y logró hacerse con no pocos datos para fundar una acusacion en su contra, y no contentándose con esto, la hizo extensiva al corregidor. El virey la pasó á la junta de seguridad establecida en México, la cual acordó se pidieran informes á los vecinos de esta ciudad, y habiendo resultado contradictorios, el virey se limitó á recomendar al corregidor, cuidase de que su esposa se condujese con prudencia; bajo el concepto de que seria puesta en una reclusion, si no variaba de conducta. Dominguez contestó de conformidad con lo que se le mandaba, dando al mismo tiempo las gracias por las consideraciones que en aquella ocasion se le dispensaron.



CAPITULO VIII.

SUMARIO.

Publicase en esta ciudad la constitucion politica de la monarquía española.—Ayuntamientos.—Misiones religiosas celebradas en esta ciudad.—El padre Toral y Fr. Manuel Estrada.—Efecto que produjeron las misiones religiosas.—Es denunciado por los misioneros al virey el clero de Querétaro, como adicto á la revolucion.—El padre Toral establece en esta ciudad un tribunal inquisitorial.—Su modo de proceder.—El gobierno toleró la existencia del mismo tribunal.—Episodio extravagante.—Es nombrado el canónigo Beristain para que intervenga en la sumaria mandada formar á los curas de esta ciudad.—Doble objeto de este nombramiento.—Circular del canónigo á los prelados de los conventos de religiosos de esta ciudad.—Resultado que produjo.—Dirigese al virey una acusacion contra la corregidora.—El virey resuelve la prision de esta señora, y destitucion de su esposo el corregidor.—Es nombrado el doctor Lopetedi para sustituirle.—Prision de la corregidora y su traslacion á México.—Importancia de los servicios prestados por la corregidora á la causa de la independencia.—Cómo fueron premiados los servicios prestados por el canónigo Beristain.—Muerte del cura Gil de Leon, y destierro de algunos otros eclesiásticos.—Destierro del doctor Gastañeta.—Salve que compuso.—Censura que el padre Bringu hizo de esta composicion.

TAL estado guardaban las cosas, cuando se publicó con gran solemnidad en esta capital (1813) la constitucion po-

lítica de la vasta monarquía española, formada por las cortes y proclamada en Cádiz en 19 de Marzo del año anterior de 1812. Este código introducía una variación completa del antiguo régimen por el que la nación se había regido, conforme á las leyes de indias. Para gobierno de las provincias se establecieron corporaciones, formada cada una de ellas de siete individuos, presidida por el gefe superior intendente de la provincia, nombrado por el rey. Los miembros de estas juntas, que se denominaban diputaciones provinciales, debían ser designados por los mismos electores que habían de elegir á los diputados á cortes. Querétaro, en la nueva división territorial, continuó formando, como ántes, una parte de la gran provincia de México.

Los ayuntamientos, que conforme á las antiguas leyes se componían de regidores perpétuos, electos por las mismas corporaciones, cuyos oficios eran vendibles y renunciables, quedaron suprimidos, y debían sustituirse con otros nombrados por elecciones populares, renovándose en cada año por mitad.

Sucedió en Querétaro, que á tiempo que se verificaban en esta capital por primera vez las elecciones populares, el padre D. Manuel Toral, cura de San Gerónimo Aculco, que se había refugiado en ella por temor de las partidas de insurgentes que vagaban por las inmediaciones de dicho pueblo, propuso y obtuvo del cabildo eclesiástico, quien en sede vacante gobernaba la mitra de México, la licencia de hacer misiones en esta misma ciudad y otras del interior, con el fin de exhortar al pueblo á la obediencia de las autoridades legítimas y apartarle de las ideas revolucionarias, las cuales se habían generalizado prodigiosamente, á lo que no poco había contribuido la publicación del referido código.

El padre Toral se trasladó á esta ciudad, acompañado con los padres Fr. Manuel de Estrada, mercedario que se había distinguido mucho en México en las misiones que allí mismo promovió, y dió principio á ellas con un sermón político moral que duró tres horas, del Br. D. Albino López y de Fr. Isidro Carranza, religioso franciscano, cura de Rioverde. Celebraron una junta para acordar el

plan bajo el cual habían de dar principio á su predicación, nombrando presidente de ella al primero de los expresados. Resolvieron, pues, distribuirse las parroquias, para proporcionar al público mayor comodidad en su asistencia á los sermones; mas contra lo que ellos esperaban, los curas se negaron resueltamente á franquearles sus parroquias. Entónces hicieron uso de los templos de San Francisco y Santa Clara solamente, por haberse rehusado también á admitirlos en sus iglesias los preladados de los otros monasterios.

El medio empleado produjo efecto contrario al que se habían propuesto sus autores. La idea de independerse de la metrópoli se había generalizado de tal manera, que podía considerarse como vano el intento de poner un dique á la opinión. Así fué, que aquellos eclesiásticos conocieron la inutilidad de sus esfuerzos por el disgusto general con que fueron recibidos, manifestado sin empacho de diversas maneras. Valiéndose del velo del anónimo, se les dirigían escritos en prosa y verso, mientras otras producciones de igual naturaleza aparecían los más días al amanecer fijados en las esquinas y lugares públicos. Copiamos las siguientes de la obra que con el título de «Los Tres Siglos,» publicó el Sr. D. Carlos Bustamante, que otras veces hemos citado.

¿Conque la constitucion
nos libra de esclavitud,
y tenemos aptitud
para cualesquier funcion?

Siendo así, la insurreccion
luego debe terminar,
pues vamos á disfrutar
sus miras y sus deseos:
¿gobiernan los europeos?
pues nada se ha de efectuar.

Todos los que tengan enfermos, ocurran á las plazas y calles donde fuere la mision; pues de allí saldrán sanos, en prueba de ser justa la causa que defienden los gachupines,

y que los misioneros extraordinarios no abusan de la Cátedra del Espíritu Santo.

3

Los antipredicadores
de doctrina pelagiana
nos han quitado la gana
de escuchar tantos errores.
¡Oh Gil! ¡Chavez! ¡Paez! ¡Osos! (1)
desterad tanto *cosijo*,
asíos de un crucifijo,
no temais las bayonetas;
mueran los falsos profetas
que Jesucristo predijo.

Omitimos otros versos alusivos al mismo asunto, por es-
concebidos en términos poco decorosos.

Irritados los misioneros con el mal éxito de su empresa, remitieron al virey copias de estos anónimos, acusando de paso á todo el clero de Querétaro de adicto á los principios revolucionarios, y especialmente al venerable padre D. Dimas de Lara, fundador del oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, eclesiástico digno de todo respeto por sus virtudes, y quien gozaba de una reputacion igual al mérito que lo distinguía. El virey Calleja, formando un expediente con todos estos documentos, lo pasó al arzobispo electo Bergosa, para que le consultase cómo debía proceder en aquel caso. El futuro prelado contestó al virey: que no habiendo en aquel expediente pruebas bastantes para decretar la prision de los curas de Querétaro, estando ya de antemano informado de lo ocurrido en la misma ciudad, habia dado comision al padre Bringas, para instruir una informacion sumaria contra el cura Gil, que habia designado á aquel religioso, por no tener plena confianza de ningun eclesiástico de aquella corrompida ciudad.

No satisfecho el padre Toral con los esfuerzos que en favor del partido realista habia desplegado, permaneció en

(1) Los curas de Querétaro que se opusieron á las misiones.

Querétaro en compañía de los muy pocos eclesiásticos que tuvieron voluntad para ayudarle en su empresa. Entónces estableció una especie de tribunal inquisitorial, compuesto de sus pocos colaboradores y de los religiosos de la Cruz, que los más eran españoles. Como presidente de las misiones, dicho padre recibia, bajo la formalidad del juramento, las denuncias que se le hacian, y aun pretendió celebrar careos y practicar otras diligencias propias del órden de proceder en materias judiciales, á las que los delatores se oponian, por temor á la venganza de los acusados y por no comprometer el secreto. Firmaban estas actuaciones el padre Toral y el declarante, y las autorizaba, á guisa de escribano público, un Fr. Alejandro.

El virey, á quien el repetido padre remitió originales estas actuaciones, las mandó pasar al arzobispo electo Bergosa y á la junta de seguridad; mas uno y otra, conociendo la ilegalidad y falta de cordura de tan extraños procedimientos, guardaron profundo silencio sobre este asunto.

Un episodio muy extravagante selló con el ridículo estas maniobras. Reunióse un dia gran número de ancianas hijas de confesion de los padres de la Cruz, á quienes vulgarmente se aplicaba el epíteto de beatas, por el modo de cubrirse la cabeza con el paño de rebozo formando una especie de cucurucho, y dirigiéndose procesionalmente al palacio del ayuntamiento, á la vez que este cuerpo se hallaba reunido en sesion pública, la multitud invadió la sala, diciendo: que sabedoras de que aquella ilustre corporacion habia ofrecido recompensar á todas las personas que denunciasen insurgentes, ellas, estimuladas por su conciencia, venian á cumplir con aquel deber. El concejo municipal, que á la vez carecia de fondos para tranquilizar tantas conciencias agitadas, las despachó sin oírlas ni remunerarlas, y esta última circunstancia sirvió de remedio radical para curar las convulsiones de sus tímidas almas, pues no volvieron á presentarse.

La conducta del padre Toral al fin produjo resultado. El virey y el arzobispo electo, poniéndose de acuerdo, nombraron al arcediano de México D. José Beristain de Sousa para que, asociándose á los padres Toral y Bringas, in-

terviniese en la sumaria que se estaba instruyendo á los curas, y muy particularmente vigilara la conducta de Osorres y Gil de Leon, quienes inspiraban temor al gobierno vireinal.

Llevóse tambien por objeto al nombrar al arcediano, el que éste interviniese en las elecciones del ayuntamiento, para procurar que ellas recayeran en españoles y no en americanos, de quienes absolutamente se desconfiaba.

El Sr. Beristain dió principio á su comision, dirigiendo una circular con fecha 18 de Diciembre de 1813 á los guardianes de San Francisco y de la Cruz, priores de Santo Domingo, del Cármen y del Hospital de la Purísima Concepcion y provincial de San Agustin, en que, entre otras cosas, á la letra les decia:

«Mañana se comienzan en esta ciudad las elecciones populares para la formacion del nuevo ayuntamiento constitucional, y no es temeridad presumir que la voluntad é intenciones del cristiano, honrado y fiel pueblo queretano se extravie por mala direccion y consejos. Creo, pues, de mi obligacion suplicar á V. R., que con su autoridad, prudencia é influjo, haga cooperar á sus religiosos súbditos para que sin intriga, violencia, fraude ni otro medio ilícito, instruyan, dirijan y guien al acierto de las insinuadas elecciones á los ciudadanos que se les proporcione tratar, ya por amistad, ya por parentesco y por otras relaciones, pues en ello harán un obsequio á Dios y un notable servicio á su patria.»

No solo el padre Toral fué desgraciado en su empresa; fuélo tambien á su vez el arcediano, como se verá por la siguiente comunicacion, que con fecha 23 del citado mes dirigió al virey:

«Aprovecho la ocasion del extraordinario que despacha el Sr. comandante de esta brigada, para decir á V. E. el resultado de las nuevas elecciones de regidores de esta ciudad, y los oficios que yo practiqué con anticipacion, para evitar lo que ha sucedido. Los electores parroquiales fueron todos americanos, á excepcion de los tres de la parroquia del Espíritu Santo, que fueron europeos. Eran todos en número de veinticinco, y fueron y salieron electos el mártes 21 los mismos individuos anteriores, cuya elec-

cion fué anulada por V. E.; todos americanos, y casi todos partidarios de la insurreccion, como los electores. Por la cópia adjunta verá V. E. el oficio que pasé á los prelados religiosos, los cuales, á excepcion del lego Hipólito, todos me contestaron como podia apetecerse. X Además, convoqué á mi casa á los cinco curas, les hablé muy claramente y les rogué cooperasen á que no se hiciese una exclusiva escandalosa de los beneméritos ciudadanos europeos, ofreciéndoles elevar á la superioridad sus esfuerzos é influjos. Todos los curas me lo ofrecieron; pero el de Santiago, Gil de Leon, se descubrió demasiado en la junta, asegurando positivamente, lo primero: que él no habia de salir de elector, como la vez pasada; lo segundo, que en su parroquia no habia de salir de elector ningun europeo; lo tercero, que dudaba muy mucho que saliese ningun europeo de alcalde ni de regidor..... «pero sin embargo, añadió, yo haré lo que pueda» y despues del suceso, no ha puesto los piés en mi casa. Es un hipócrita; creyó que podia engañarme, y yo le he sobrellevado para convertirle, ó para mejor conocerle. Señor Exmo., repito á V. E. que la corregidora es una Ana Bolena, y añado hoy que Gil es su Wolsco. Estas desagradables ocurrencias se nos han endulzado hoy con las buenas noticias de la derrota de Rafael Rayon. Nuestro Señor nos dé muchas de éstas, y á V. E. me le guarde muchos años.

Querétaro, 23 de Diciembre de 1813.—Exmo. Señor.
—José Mariano Beristain.»

En oficio que en 14 del mismo mes habia dirigido al virey, le decia: «que habia en Querétaro un agente efectivo, descarado, audaz é incorregible, que no perdía ocasion ni momento de inspirar ódio al rey, á la España, á la causa, determinaciones y providencias justas del gobierno legítimo de este reino, y que ese agente era la esposa del corregidor».

A consecuencia de tan reiteradas acusaciones y de los antecedentes que contra esta señora obraban, el virey resolvió su prision, y apartar de esta ciudad al corregidor D. Miguel Dominguez, quien, como en su lugar se ha dicho, habia sido restablecido por el oidor Callado en la posesion de su empleo.

Los corregidores debían ser sustituidos, según la constitución, por jueces letrados; así fué, que nombrando al doctor D. Agustín Lopetedi juez de letras de esta ciudad, declaró haber cesado en sus funciones D. Miguel Domínguez.

A la vez pasaba por esta ciudad un gran convoy procedente de San Luis Potosí, que se dirigía á la capital del virreinato, custodiado por una fuerza respetable á las órdenes del coronel D. Cristóbal Ordoñez, á quien anticipadamente se había dirigido una comunicación, en la cual se le ordenaba que á su tránsito por esta ciudad, aprestase un coche de camino, y al salir de ella el convoy, abriese el pliego cerrado que se le acompañaba. Hizolo así, en efecto, y halló la orden para que extrajera de su casa á la señora Doña Josefa Ortiz, y la condujese á México en el coche preparado, sin permitirle más compañía que la de una sola criada para su servicio, ó la de alguna de sus hijas, impidiéndola durante el viaje toda otra comunicación. Estas órdenes se ejecutaron fielmente. La corregidora fué conducida á México bajo la custodia de una fuerte escolta, y á su llegada á aquella capital se la puso en reclusión en el monasterio de Santa Teresa la antigua, en donde permaneció algun tiempo, hasta que, atendiendo al estado de gravidez en que se hallaba, se la concedió salir á una casa particular. Después de su alumbramiento, se la encerró en el claustro de Santa Catalina. Domínguez la había seguido para protegerla en su desgracia.

La declaración producida por D. Ignacio Allende en la causa que en Chihuahua se instruyó á él y á sus compañeros, terminada con el acto trágico de su muerte, la de Hidalgo y otros dió el verdadero valor á los servicios prestados por esta señora á la causa de la independencia; pues expresó que Ignacio Perez, alcaide de la cárcel de Querétaro, fué quien le llevó la noticia de que Epígnenio González y otros habían sido aprehendidos, precipitando esta noticia la explosión de la conjuración en la noche del 15 de Setiembre, y que creía que Perez había sido enviado por la muger del corregidor Domínguez, porque le estimaba mucho. De manera, que á no haberse recibido es-

ta noticia, el plan habría abortado con la prisión de sus principales autores (1)

Los servicios prestados por el canónigo Beristain en esta vez, fuéronle remunerados con el nombramiento de cura capitán del pueblo de Ameca. (2)

Al cura Gil de Leon se obligó á presentarse en México, en donde falleció algun tiempo después; y otros varios eclesiásticos que se hallaban presos en la Cruz, por haberse hecho sospechosos de fomentar la revolución, fueron trasladados á San Luis Potosí, y de allí al puerto de Tampico, en donde se les embarcó con destino á España.

Entre esos eclesiásticos hallábase el Dr. D. José María Gastañeta, quien, como hemos dicho, había sido hecho prisionero en la batalla de Aculeo, y compuso durante su prisión una salve, con la cual los presos de la cárcel de esta ciudad saludaban á la emperatriz del cielo, todos los días al ponerse el sol. La salve decía así:

Guadalupana, salve,
salve, vírgen excelsa,
que del divino verbo
sois madre verdadera.

(1) Una persona de esta ciudad, ha puesto en nuestras manos unos apuntes que hace algun tiempo hizo, referentes á los sucesos presenciados por ella en la misma capital durante los días trascurridos del 13 al 15 de Setiembre de 1810, de cuyo escrito extractamos las siguientes noticias, dejando al criterio de los lectores la resolución acerca de cuál de las dos versiones que respecto de dichos acontecimientos corren, deba ser preferida.

Según la persona de quien hablamos, Ramon Alejo, correo de los conjurados de Querétaro y San Miguel, hirió de muerte en un baile habido en esta ciudad al sargento de lanceros Moreno, hombre muy estimado por su honradez, quien falleció á pocos días, víctima de la lesión que le causó Alejo. Poseído éste del temor del castigo, ofreció revelar un secreto muy importante, para captarse así la benevolencia de los jueces, garantizando con la vida la veracidad de sus asertos. Permitiósele hablar, y escuchado con interés, descubrió estarse madurando un plan revolucionario contra el gobierno de España por los señores Hidalgo, Allende, etc., en cuya conjuración se encontraban inodados varios vecinos de esta ciudad, contándose entre ellos D. Miguel Domínguez, la señora su

(2) Bustamante, Los tres Siglos, pág. 552 á la 54. Alaman, Historia de México, tom. 3º, pág. 427.

A Juan Diego dijisteis
que como madre tierna,
nos constituia objetos
vuestra piedad inmensa.

Por eso los indianos
en la presente guerra,
vuestro poder invocan,
vuestrós cultos aumentan.

Escuchad compasiva
sus ayes y sus quejas;
pues sois su protectora,
liberal, fiel, discreta.

Humildes os pedimos,
que una paz duradera,
selle gloriosamente
vuestra dulce clemencia.

esposa D^a Josefa Ortiz, D. Antonio Perez, D. Ramon Covarrúbias, médicos estos dos últimos de buena reputacion científica, el Br. D. José María Sanchez, D. Antonio Tellez, D. Epigmenio Gonzalez y su hermano, y otros muchos individuos, entre quienes se hallaban el capitan Arias y el de igual clase D. José Ignacio de Villaseñor, hijo del caballero del mismo nombre de que hace hablado en esta obra, cuyo último individuo, segun el autor de las noticias que extractamos, perdió la vida á causa de un tósigo que bebió; pero ya hemos visto de qué manera falleció dicho señor.

El acto de la aprehension de los hermanos Gonzalez y demas conjurados, el cual siguió á las revelaciones del infiel Alejo, se refiere en los repetidos apuntes de la misma manera que ya nos es conocida. Al día siguiente, segun éstos, propagándose por la ciudad la noticia de lo acontecido en ella la anterior noche, llegó á conocimiento de un escribiente del oficio de entradas y guerra, de apellido Lojero, quien, al pasar frente á una barberia, vió un caballo que allí mismo estaba, y montando en él desapareció, dirigiéndose á San Miguel el grande, con el fin de comunicar lo ocurrido al capitan Allende. La corregidora envió por su parte á un Sr. Perez, y otros muchos individuos salieron de esta ciudad con el mismo objeto.

Sabedor de todo Allende por el aviso de Lojero, partió sin pérdida de momento al inmediato pueblo de Dolores, á donde llegó á las once de la noche, hallando á Hidalgo empeñado en una partida de tresillo con su compadre Larrinua y otra persona. Impuesto dicho eclesiástico de los graves sucesos ocurridos en Querétaro, suspendió el juego, mandó servir chocolate á Allende, y en seguida dieron principio ambos á los preparativos para hacer estallar en esa misma noche la conjuracion. (A. S.)



Portata de la fábrica. La Purísima.

Romped, reina adorable,
romped nuestras cadenas,
enjugando nuestros ojos
con amorosa diestra.

Al Padre siempre demos,
al Hijo ¡oh Madre tierna!
y al Espíritu Santo
alabanzas eternas. Amén.

El padre Fr. Diego Bringas, de quien hémos hablado, hizo de esta composición, que costó á su autor la pena del destierro, la censura siguiente:

«Señor D. Tomás de las Cavadas.—Junio 8 de 1813.—Mi muy amado amigo.—La salve que vd. me incluye, tiene mucha malicia en el sentido de sus estrofas; pero con tanta capciosidad, que las pueden interpretar bien, aunque la penúltima con dificultad. Yo se las dejaria cantar, sin mudar más que la tercera estrofa, así:

Por esto las Españas
en la presente guerra,
vuestro poder invocan
contra la Francia fiera.

Y la penúltima, así:

Romped, reina adorable,
las francesas cadenas,
reunid los corazones
que aparta la infidencia.

Y de esta manera se manifestaria el sentido determinado á un buen extremo.

Dios nos dé su santa paz, é illustre las tinieblas de tantos ciegos que guian á otros, y vd. mande á su afectísimo amigo, que lo ama y B. S. M.—Fr. Diego Bringas (1)

(1) Alaman, Historia de México, tom. 3º, apénd. docum. núm. 1, foj. 43. (N. del A.)



CAPITULO IX.

SUMARIO.

El virey Venegas resuelve suspender el cumplimiento de la constitucion.—Efectos que esta resolucion produjo.—Es nombrado virey D. Félix María Calleja.—Principio de su gobierno.—Su proclama á los mexicanos.—Los tribunales especiales quedaron extinguidos desde la publicacion de la constitucion.—El tribunal de la inquisicion fué igualmente extinguido.—Sus bienes y sus rentas son incorporados á la hacienda pública.—Las cortes ordenan se dé publicidad con ciertas solemnidades á estos dos últimos decretos.—Publicanse otras disposiciones de las cortes á favor de los indígenas.—No llegan á tener efecto.—Ocupa Rayon á Salvatierra.—Es derrotado por Iturbide.—Indiferencia de Liceaga en esta ocasion.—Parte exagerado que el coronel Iturbide dió al virey sobre esta victoria.—Premios concedidos por ese funcionario al mismo coronel y á las tropas de su mando.—El capitan Elozúa se dirige á Jalpan, y es rechazado por los insurgentes en las cercanias de aquella villa.—Vuelve Elozúa sobre Jalpan y los insurgentes la abandonan.—Casimiro Gomez.

AUNQUE la constitucion habia sido publicada; sin embargo, el virey Venegas, exponiéndose á una inmensa responsabilidad, resolvió suspender su cumplimiento.

Destruído, pues, por este código fundamental el antiguo órden administrativo y suspenso el nuevamente adoptado, todo era desórden y confusion, ejerciendo el virey entre tanto una autoridad ilimitada. A esta circunstancia se debió el retardo que sufrieron las elecciones del ayuntamiento de Querétaro, y la declaracion de nulidad hecha por aquel funcionario respecto de las verificadas por la primera vez con el mismo fin.

En esa epoca fué ascendido á la alta dignidad de virey de la Nueva España D. Félix María Calleja, quien habia alcanzado gran reputacion en la guerra de independencia, como general en jefe de uno de los cuerpos del ejército real que él mismo con diligencia asombrosa organizó en San Luis Potosí, de cuya provincia era comandante militar al principio de dicha guerra.

Comenzó su gobierno con la publicacion de una proclama en que desarrollaba el plan que se proponia seguir en su administracion, y en la cual no dejaba de reconocer los fundados motivos que los mexicanos tenian para desear su separacion de la metrópoli.

En ese importante documento comparaba el brillante estado de la Nueva España al estallar la guerra, con el fatal que á la sazón guardaba á consecuencia de la misma, y añadia, que habian desaparecido los motivos de queja con la publicacion del código fundamental recientemente sancionado, el cual calificó de «fruto precioso de los afanes y sabiduria del congreso.» «Yo voy, decia, á ponerlos en entera posesion de los bienes que en sí encierra, y seré el primero en observar celosamente sus preceptos. Sí, ciudadanos, la aurora de la libertad ha brillado por último, y nuestros representantes, hechando un velo sobre el desconcierto y fatuidad de los tiempos pasados, cimentarán la felicidad de ambas Españas, y estas provincias son ya un miembro igual á cualquiera otro de la monarquia». Agregaba: «estableciendo un justo medio entre la confusion de la democracia y la arbitrariedad del despotismo, sois ya ciudadanos dependientes de un poder moderado y justo, que subdividido en sus tres calidades esenciales, imposibilita á los que le poseen como un depósito, de abusar de sus facultades y reunir un excesivo mando, en per-

juicio de vuestros derechos y de vuestra libertad. Vuestros manos industriosas no están ya ligadas ni sujetas á restricciones absurdas: podeis cultivar en vuestros campos cuanto ellos sean capaces de producir: nombrareis de entre vosotros mismos los que hayan de dirigir y cuidar de vuestra economía civil, y los que hubiesen de representar la parte de vuestra soberanía en el congreso nacional; publicareis libremente vuestras ideas y pensamientos políticos, en cuanto no propendan á originar la division ó trastorno del Estado, y sereis á la vez súbditos y gobernantes, pues que los empleos y destinos públicos son del español sábio y benemérito, ora haya nacido en la península, ora en América.»

A consecuencia de la publicacion de la carta constitucional, fueron suprimidos los tribunales especiales, hasta el de la Acordada que habia producido tan buenos efectos para extinguir el vandalismo, exceptuándose los de hacienda, minería y consulado. El fuero concedido á los indios para que en su pueblo se les administrase justicia por medio de su gobierno y fiscales, á lo que se habia dado el nombre de repúblicas, igualmente fué abolido, así como las subdelegaciones y corregimientos, estableciéndose jueces de letras para conocer en la primera instancia en los lugares designados, reservándose la segunda y tercera á las audiencias del territorio respectivo.

Pero lo que más llamó la atención pública entre todos estos cambios, fué el haberse extinguido el tribunal de la inquisicion en virtud de un decreto de las cortes de 22 de Febrero de 1813, publicado en México por bando de 8 de Junio del mismo año, el cual mandaba incorporar á la real hacienda los bienes y rentas del propio tribunal, que consistian en fincas y en capitales impuestos á censo, sesenta y tantos mil pesos en plata y ocho mil en oro, importando todo esto la gran cantidad de millon y doscientos mil pesos, sin incluir en esta suma el producto de la canongia suprimida en cada catedral, que á sus fondos se aplicaba.

Las cortes mandaron que la publicacion de estos decretos se hiciese tambien en las catedrales y parroquias, leyéndose en la misa mayor por tres domingos sucesivos.

El arzobispo Bergosa, para evitar el escándalo que la lectura de ellos pudiera causar, la previno por un edicto que anticipadamente hizo circular en la diócesis de su mando.

Por bandos de 20 de Abril y 2 de Junio se dió publicidad tambien á varios decretos de las cortes expedidos en favor de los indios, previniendo se les aplicasen las tierras valdías, y se les distribuyesen las de sus pueblos respectivos, habilitándoles para que las cultivasen con los fondos existentes en las cajas llamadas de comunidad. Ordenábase tambien que en los pueblos no se les exigiese por los jueces servicio alguno personal.

Todas estas prevenciones, tan favorables á los indígenas, no llegaron á tener efecto, por el estado de desorden en que el país se encontraba á consecuencia de la revolucion.

La discordia se habia introducido entre los miembros de la junta de Zitácuaro, á cuya suprema autoridad los independientes estaban sometidos, declarándose en el círculo de los caudillos del ejército y las fuerzas que mandaba D. Ignacio Rayon, que pertenecia á la misma junta. Resolvió éste, pues, enviar en comision á su hermano D. Ramon, para que persuadiese á Liceaga de las sinceridad con que todos los individuos de la dicha junta procedian, y le asegurase haberse restablecido entre ellos el concierto y la armonia. Partió luego D. Ramon á Talpujagua en solicitud del referido gefe, á la cabeza de cuatrocientos infantes y alguna caballería, y además, un obus y otras piezas de batir, dirigiéndose á la ciudad de Salvatierra, á la cual llegó el miércoles santo 14 de Abril de 1813, habiéndosele incorporado en su tránsito algunas otras fuerzas. No lejos de aquella poblacion se hallaba á la vez el coronel D. Agustin Iturbide, quien, sabiendo la proximidad de Rayon, resolvió sorprenderle y apoderarse de la plaza. (1)

La ciudad de Salvatierra, una de las más antiguas poblaciones del Departamento, se halla asentada sobre el suave declive formado por una pequeña altura á la már-

(1) El autor describe el asalto dado á Salvatierra; porque bajo el régimen imperial; época en la que se escribió esta noticia, dicha poblacion estuvo comprendida dentro de los límites del extinguido Departamento de Querétaro. (A. S.)

gen derecha del caudaloso río de Lerma, cuyas escarpadas riberas une un puente de cinco varas de latitud por más de veinticinco de longitud, construido bajo las reglas de la más elegante y atrevida arquitectura. D. Ramon Rayon, dando á este punto más importancia de la que justamente debiera, supuesto que en aquella estacion del año el río era vadeable por otras muchas partes, cerró las avenidas del puente con parapetos defendidos por su artillería, y mandó abrir troneras en las paredes de los edificios colocados á lo largo de la ribera derecha del expresado río. No tardó Iturbide en acercarse, viniendo por el camino de San Nicolás el viérnes santo 16 de Abril, y atacando el extremo izquierdo del puente, hizo en seguida una falsa retirada. Los insurgentes, atribuyendo aquel movimiento retrógrado al efecto de su artillería, saltaron de sus atrincheramientos, cargando vigorosamente á la bayoneta á sus contrarios; mas éstos, viendo conseguido su intento, volvieron de improviso sobre los insurgentes, quienes, sorprendidos y desconcertados, intentaban ganar sus posiciones, lo cual no les fué dable conseguir, por haber llegado á ellas confundidos con sus adversarios. A este tiempo una columna vadeaba el río en direccion al convento de San Francisco, aprovechándose de la casual ventaja que le proporcionó la circunstancia de haberse embalado una pieza de artillería que defendía aquel punto. Penetrando sin más obstáculos estas fuerzas hasta el interior de la ciudad, se posesionaron de ella, retirándose Rayon al inmediato puerto de Ferrer con algunos dispersos que pudo reunir, dejando en poder del enemigo su artillería, municiones y bagajes.

Hallábase Liceaga en una hacienda de los contornos, tan inmediata al teatro de la batalla, que pudo herir sus oídos clara y distintamente el estruendo de la guerra. Si en momentos oportunos se hubiese puesto en marcha, siguiendo las huellas de Iturbide, le hubiera atacado por la retaguardia, á tiempo que la batalla se empeñaba en el puente, y oprimido por la accion de fuerzas encontradas, léjos de haber recogido el laurel de la victoria en las fértiles orillas del río grande, habria encontrado su derrota; pero Liceaga no solo se mostró indiferente en el conflicto

de sus compañeros, sino que celebró su desgracia, contribuyendo á darle mayor publicidad.

En el parte que de su alcanzada victoria dió Iturbide al virey, entre otras cosas le decia: que la pérdida por los insurgentes padecida llegaba á trescientos cincuenta hombres, y veinticinco prisioneros, que fueron pasados por las armas. El Sr. Alaman califica de pomposo y exajerado este parte, y con bastante fundamento; pues ciertamente no pasó de sesenta el número de los muertos en ese hecho de armas, segun la relacion muy circunstanciada que verbalmente me hizo en presencia de esos mismos sitios un capitán apellidado Espinosa, cuyo militar venia incorporado en las fuerzas de Iturbide, y tuvo parte en ese acontecimiento, del cual se conserva muy viva la memoria en Salvatierra, no obstante el largo tiempo trascurrido.

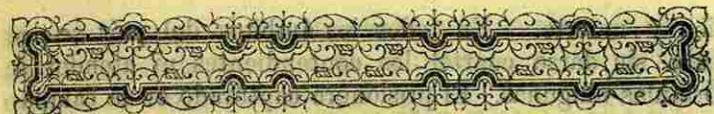
Iturbide estimó este triunfo como uno de los más gloriosos que ilustraron su carrera militar, y el gobierno le premió otorgándole el empleo de coronel del regimiento de infanteria de Celaya y la comandancia general de la provincia de Guanajuato. A las tropas que concurrieron á esta jornada se las distinguió con un escudo que por lema tenia: «Venció en el puente de Salvatierra.» Formaban esta division el batallon mixto y destacamento de infanteria del de la corona, el cuerpo de la frontera, un escuadron de San Carlos, el de lanceros de Orrantia y un piquete de caballeria de San Luis, con una seccion de artillería.

En Enero de ese mismo año el capitán Elozúa, desprendiéndose del Valle del Maíz con una parte de las fuerzas que allí se hallaban reunidas á las órdenes del brigadier Arredondo, se dirigió sobre la villa de Jalpan, resuelto á posesionarse de ella. Los insurgentes, al aproximarse las tropas reales, abandonaron la poblacion, tomando ventajosas posiciones en las alturas inmediatas que la circuyen. Elozúa atacó con resolucion y denuedo; pero su valor se estrelló contra la serenidad y firmeza de las filas independientes, las cuales rechazaron sus vigorosas y reiteradas cargas, causándole alguna pérdida, y obligándole á pronunciarse en retirada. Volvió, sin embargo, engrosadas sus columnas con suficiente refuerzo, cuyo ataque no afron-

taron los independientes, considerándose débiles, y evacuaron la reducido plaza de que estaban señoreados, replegándose á sus acantonamientos en la ribera opuesta del Moctezuma, á las órdenes de Casimiro Gomez.

Era este individuo, terrible perseguidor de los españoles, un indígena que tenia el grado de coronel entre los insurgentes, y de quien se conservan algunos rasgos biográficos. D. Pedro Márcos Gutierrez, rico comerciante español establecido en la capital del virreinato, á quien llamaban D. Márcos Mecate, á causa de ser uno de los ramos de comercio á que se consagraba el de la venta de costales y sogas de Ixmiquilpan, vió á un muchacho indio que acompañaba á los arrieros en uno de los viajes emprendidos por éstos á México, á fin de llevar á dicho D. Márcos los efectos mencionados, y haciéndole gracia el rapaz, propuso á aquellos se le dejasen en su casa para educarle, como se verificó. Entrado en años el muchacho y convertido en hombre formal, regresó al pueblo de su origen á incorporarse con los independientes, pues á la sazón ya habia estallado la guerra. Durante ésta fué nombrado coronel, y además, comandante general de Huichapan y lugares adyacentes, habiéndose distinguido por la cruel persecucion que declaró á los españoles. En la circunscripción de su mando se hacia notar el excelente orden que reinaba, y cuando disponia el fusilamiento de algun español prisionero, decia que le sacaba al campo para que se distrajese. Posteriormente al ataque de Jalpan, acogiése á la gracia de indulto en Zimapan, corriendo el mes de Junio del repetido año de 1813. A pesar de esto, una muerte trágica le esperaba. Habiendo vuelto á tomar las armas contra el gobierno de España, fué hecho prisionero cerca de la hacienda de Tenango y fusilado en Tulancingo el dia 2 de Noviembre de 1815. Mandóse poner su cabeza en la cumbre de la barranca de Santa Mónica, por haber sido ese punto el de sus principales expediciones.

Mas dejando á este individuo, reanudemos el hilo de nuestro relato, convirtiendo la atencion á los sucesos que referirémos en el siguiente capítulo.



CAPITULO X.

SUMARIO.

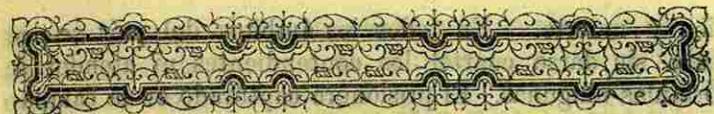
Bocanegra derrota en Tierrablanca al coronel Peralta.— Expediciones contra los insurgentes de Sierra Gorda.— Medida tomada por el gobierno para facilitar el tránsito por el camino carretero de Querétaro.— Abandona D. Ramon Rayon la caverna de Jungapeo.— Ataca á los realistas estacionados en las haciendas de la Barranca y la Subanilla, obligándoles á desalojar esas fincas, y derrota á la tropa que de Querétaro salió para auxiliar á aquellos.— Recíbese en el país la noticia del regreso de Fernando VII á España.— Demostraciones de júbilo hechas en la península y en México con ocasion de este suceso.— Disgusto general causado por las noticias que trajo la goleta Riquelme.— Es abolida la constitucion del año de 1812 y se disuelven las cortes.— Otras medidas puestas en práctica por el gobierno de España.— Mal efecto producido por ellas.— Expídense muchas reales órdenes, á fin de reorganizar la monarquía absoluta.— Este cambio de gobierno para nada influye en la guerra de independencia.— Informe elevado por Calleja al rey.— Es despejado de insurgentes el camino carretero de Querétaro.

LANZADO el grito de Dolores y secundado por todas partes, el ántes pacífico territorio de la Nueva España convirtiése bien pronto en un inmenso campo de desola-

taron los independientes, considerándose débiles, y evacuaron la reducido plaza de que estaban señoreados, replegándose á sus acantonamientos en la ribera opuesta del Moctezuma, á las órdenes de Casimiro Gomez.

Era este individuo, terrible perseguidor de los españoles, un indígena que tenia el grado de coronel entre los insurgentes, y de quien se conservan algunos rasgos biográficos. D. Pedro Márcos Gutierrez, rico comerciante español establecido en la capital del virreinato, á quien llamaban D. Márcos Mecate, á causa de ser uno de los ramos de comercio á que se consagraba el de la venta de costales y sogas de Ixmiquilpan, vió á un muchacho indio que acompañaba á los arrieros en uno de los viajes emprendidos por éstos á México, á fin de llevar á dicho D. Márcos los efectos mencionados, y haciéndole gracia el rapaz, propuso á aquellos se le dejasen en su casa para educarle, como se verificó. Entrado en años el muchacho y convertido en hombre formal, regresó al pueblo de su origen á incorporarse con los independientes, pues á la sazón ya habia estallado la guerra. Durante ésta fué nombrado coronel, y además, comandante general de Huichapan y lugares adyacentes, habiéndose distinguido por la cruel persecucion que declaró á los españoles. En la circunscripcion de su mando se hacia notar el excelente orden que reinaba, y cuando disponia el fusilamiento de algun español prisionero, decia que le sacaba al campo para que se distrajese. Posteriormente al ataque de Jalpan, acogiése á la gracia de indulto en Zimapan, corriendo el mes de Junio del repetido año de 1813. A pesar de esto, una muerte trágica le esperaba. Habiendo vuelto á tomar las armas contra el gobierno de España, fué hecho prisionero cerca de la hacienda de Tenango y fusilado en Tulancingo el dia 2 de Noviembre de 1815. Mandóse poner su cabeza en la cumbre de la barranca de Santa Mónica, por haber sido ese punto el de sus principales expediciones.

Mas dejando á este individuo, reanudemos el hilo de nuestro relato, convirtiendo la atencion á los sucesos que referirémos en el siguiente capítulo.



CAPITULO X.

SUMARIO.

Bocanegra derrota en Tierrablanca al coronel Peralta.— Expediciones contra los insurgentes de Sierra Gorda.— Medida tomada por el gobierno para facilitar el tránsito por el camino carretero de Querétaro.— Abandona D. Ramon Rayon la caverna de Jungapeo.— Ataca á los realistas estacionados en las haciendas de la Barranca y la Subanilla, obligándoles á desalojar esas fincas, y derrota á la tropa que de Querétaro salió para auxiliar á aquellos.— Recíbese en el país la noticia del regreso de Fernando VII á España.— Demostraciones de júbilo hechas en la península y en México con ocasion de este suceso.— Disgusto general causado por las noticias que trajo la goleta Riquelme.— Es abolida la constitucion del año de 1812 y se disuelven las cortes.— Otras medidas puestas en práctica por el gobierno de España.— Mal efecto producido por ellas.— Expídense muchas reales órdenes, á fin de reorganizar la monarquía absoluta.— Este cambio de gobierno para nada influye en la guerra de independencia.— Informe elevado por Calleja al rey.— Es despejado de insurgentes el camino carretero de Querétaro.

LANZADO el grito de Dolores y secundado por todas partes, el ántes pacífico territorio de la Nueva España convirtiése bien pronto en un inmenso campo de desola-

cion y muerte. En todos los ámbitos del país se peleaba sin darse cuartel los contendientes ni atender á fórmulas ningunas. El prisionero capturado en la campaña, irremisiblemente recibía la muerte; el número de ellos no arredraba á sus capturadores; lo mismo se fusilaba á uno, que á cien ó más prisioneros. La piedad había sido desterrada de los corazones abrasados en el fuego de la guerra; aunque á la sombra de las contrarias banderas militasen hombres ligados con las más estrechas relaciones de la sangre; pues tanto más profundo es el odio, cuanto los vínculos del mútuo afecto deberían ser más sagrados.

La provincia de Querétaro, á pesar de no ser extensa, era recorrida en diversas direcciones por tropas de insurgentes y realistas, las cuales no se concedían tregua en sus fatigas. En Abril del propio año de 1813 el ayudante Bocanegra con los patriotas de Toliman atacó y desbarató en Tierrablanca al coronel Peralta, internándose hasta Xichú, punto en donde hizo inhumar los cadáveres, que allí mismo halló colgados, de treinta y un realistas. El desgraciado Peralta y un capitán Gallardo, hechos prisioneros, conforme á la costumbre de la época pagaron con la vida su adhesión á la causa que sostenían. Valenzuela, compañero de armas de éstos, mandó matar á lanzadas á diez infelices indios que huían á Peñamiller en solicitud de la protección de Carbajal, á quien aquel dirigíase á atacar; plan que no ejecutó, pues emprendió retirarse al saber se aproximaba su contrario. Bocanegra, después del ataque dado á Tierrablanca, continuó persiguiendo á las partidas que pululaban por la Sierra hácia el rumbo de Huichapan, haciendo otro tanto Güitán desde Huejutla hasta las inmediaciones de Tampico.

El tránsito por el camino carretero que conduce de Querétaro á México era con frecuencia interrumpido por los insurgentes, resintiéndose en la capital la escasez de numerario y de efectos comerciales. Para ocurrir á este mal, el gobierno estacionó una división en Tula y Jilotepec, la cual puso bajo el mando de Ordoñez, habiendo facilitado así el tránsito por dicha carretera.

Obligado D. Ramon Rayon, uno de los principales caudillos del partido independiente, y acaso el de ingenio más

fecundo para proveerse de recursos, á desalojar la caverna situada en la barranca de Jungapeo, en donde había establecido una maestranza, á causa de la persecución que á los insurgentes del N. E. de Valladolid hacia Aguirre, se replegó á Cópore, cerro que desde entonces debía ser un firme baluarte, para hacer rendir el cual las armas reales habrían de emprender rudos é infructuosos asaltos.

Deseando, sin embargo, Rayon atacar, ántes de llegar á Cópore, la hacienda de la Barranca, cuya finca se halla situada á ocho leguas de la ciudad de Querétaro, dirigióse á dicho punto, ocultando su marcha, á fin de que no se penetrasen sus intenciones. Mas un accidente inesperado que sobrevino, pudo hacer fracasar el plan: habiendo sabido durante la correría la muerte de su esposa, Rayon suspendió la marcha para ir á Tajimaroa, pueblo en donde ocurrió el fallecimiento de esa señora. Sin embargo, puesto de nuevo en camino é incorporándose á su fuerza las partidas de los Sanchez, cayó sobre la repetida finca, en donde desbarató la fuerza allí estacionada, hizo lo mismo con la que guarnece la inmediata hacienda de la Sabanilla, y por último, derrotó á la tropa que salió de Querétaro en auxilio de la que se hallaba en la Barranca, con cuyos triunfos Rayon aumentó sus armas y su prestigio, preparando á la vez el advenimiento de otros sucesos que favorables debían serle.

Por ese tiempo, en el segundo semestre del mismo año, recibióse en el país la noticia del regreso de Fernando VII al trono de sus mayores, en virtud de haber sido purgado el suelo español de los franceses que le habían hollado bajo la conducta del funesto Napoleon I. El valor heroico de los hijos de la España había podido triunfar de los dominadores del mundo, abatiendo la soberbia del hombre que hasta entonces había hecho gemir á la tierra bajo sus plantas.

Acontecimiento tan importante como éste y de tan grandes consecuencias, fué solemnizado en toda España de una manera correspondiente al júbilo que á los hijos de esa nación debía causar. Los españoles de México no se quedaron atrás en estas demostraciones, celebrando al igual de los otros la emancipación de su patria.

Sin embargo, la alegría de muchos de los españoles residentes en la península y en Nueva España fué turbada bien pronto por las noticias que trajo la goleta Riquelme, procedente de Cádiz, de cuyo punto salió el día 26 de Mayo de dicho año. Súpose por ellas la actitud tomada por Fernando respecto del sistema constitucional erigido en la metrópoli durante la ausencia del referido monarca, quien á su regreso desaprobó cuanto en este particular se había obrado, estableciendo de nuevo el antiguo orden de cosas. La constitucion del año de 1812 fué abolida, pues, y con ella fenecieron las cortes, así como cuantas innovaciones entrañaba dicho código.

Publicóse en Madrid un bando, el cual se hizo extensivo á la Nueva España, prohibiendo aun las conversaciones en que se atacasen ó contradijesen directa ó indirectamente los derechos del trono y lo dispuesto por el monarca respecto de la constitucion y las cortes. Se previno no se usase en lo sucesivo del lenguaje constitucional en los documentos públicos y privados; testóse el papel marcado con el sello del régimen caído, y se adoptaron otras medidas semejantes, disponiendo se observasen en todas partes.

Profundo fué el disgusto que tal decreto causó en el ánimo de los no pocos adictos al sistema derrocado, habiéndose traslucido ese disgusto en la capital del vireinato por la frialdad con que el público presencié las demostraciones oficiales hechas para solemnizar el restablecimiento de la monarquía absoluta.

Muchas é importantes fueron las reales órdenes expedidas en esa actualidad, á fin de reorganizar la administracion pública en el sentido del cambio efectuado. Por una de ellas se hacia saber, que interesado el monarca en el bien de los pueblos de ultramar, convocaria á nuevas cortes, en las cuales éstos tendrían representacion, ofreciéndoles á la vez imponerse de los agravios que hubiesen resentido para enmendarlos y poner término á la inquietud que les agitaba. En otra de dichas órdenes, mandóse suspender las elecciones de diputados que se estuvieran verificando en América y en Asia, hasta tanto no se arreglase lo que mejor pareciera para la reunion de las cortes, lo cual nunca tuvo efecto. Dispúsose la renovacion de los

ayuntamientos en la forma constitucional; pero al ir á tener verificativo las elecciones en Nueva España, llegó un real decreto fechado en el mes de Julio, previniendo se repusiera en sus empleos á los antiguos regidores perpétuos, con lo cual los efectos del anterior acuerdo fueron suspendidos; se erigieron de nuevo los tribunales especiales y volvió á darse vigor á las leyes orgánicas de procedimientos jurídicos, vigentes ántes de la creacion de las cortes; fueron suprimidos los jueces de letras y restablecidos los corregidores; las subdelegaciones y repúblicas de indios volvieron á su primitivo estado y con ellas todos los privilegios de éstos, entre los cuales era uno el de la exención de tributos; se puso de nuevo en práctica el horrible castigo de la horca, abolido por las cortes, y en fin, restablacióse el tribunal de la inquisicion, á cuyo cuerpo se devolvió la parte de sus bienes que no habia sido vendida.

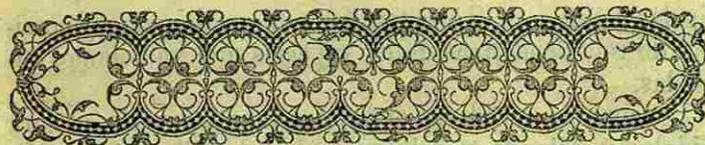
El cambio radical ocurrido en la forma del gobierno de la península, no influyó para nada en la guerra de independencia. Léjos de terminar en virtud de él, como tal vez creyeron muchos, á causa de proclamarse el nombre de Fernando VII por los insurrectos, sirvió para que éstos evidenciaran su fin de separar á Nueva España de la metrópoli.

La guerra continuó, pues, y con tal encarnizamiento, que se ha calculado que en el periodo de Enero á Junio del año de 1814 se fusilaba diariamente en el país á veinticinco personas.

El virey, en un informe reservado que dió á Fernando VII el 18 de Agosto del mismo año, entre otras cosas le decia: «Discurren las gavillas sin localidad ni asiento, y se componen en la mayor parte de hombres del campo, de los trapiches y de las minas; gente de á caballo, acostumbrada al vicio, á la frugalidad y á la miseria; ni tienen, ni necesitan de una administracion regulada; sin cálculo ni prevision vagan por todas partes..... Esta proporcion que tienen de satisfacer sus necesidades del momento, y sus caprichos y venganzas tumultuarias, los mantiene..... la sangre corre sin cesar, la guerra se hace interminable y el fruto jamás se coje.» Continúa el virey

describiendo el cuadro presentado entónces por el país, y dice, que la fuerza militar con que contaba era la precisa para guarnecer la capital y varias principales poblaciones aisladas; por lo cual una infinidad de pequeños pueblos estaban abandonados á la merced de los insurgentes. «Los caminos, añade todavía el informe, no son nuestros, sino miéntras los transita una division, y lo que es más, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número. Por consecuencia, el tráfico está muerto; la agricultura va espirando; la minería yace abandonada; los recursos se agotan; las tropas se fatigan; los buenos desmayan; los pudientes se desesperan; las necesidades se multiplican y el Estado peligra.» El virey pedía, en vista de todo esto, se le enviasen ocho mil hombres de fuerzas españolas, por la dificultad que presentaba á la recluta de tropas un país en el cual la gran mayoría de sus habitantes se hallaba decidida en favor de la independencia.

Pocos meses después de elevado este informe, un triunfo obtenido por Ordoñez á la vista de Jilotepec sobre las partidas de D. Ramon Rayon, Urbina y el célebre guerrillero Epitacio Sanchez, despejó de insurgentes el camino carretero de Querétaro y todas sus inmediaciones.



CAPITULO XI.

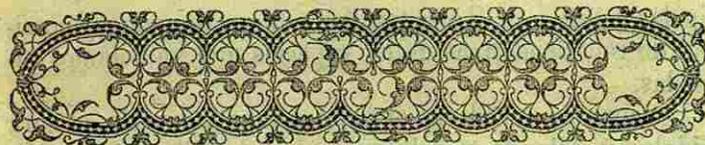
SUMARIO.

Progresos de la revolucion acaudillada por Hidalgo—Anarquía que reinaba entre los insurgentes.—Resuelve el Lic. Rayon establecer una junta.—Instálase ésta en Zitácuaro.—Desavenencias de los miembros de la misma.—Los Villagranes se declaran contra el presidente Rayon.—Morelos proyecta el establecimiento de un congreso nacional.—Verificanse á este fin elecciones primarias en Oajaca y en la provincia de Tecpan.—Procédese á las secundarias en Chilpancingo el dia 13 de Setiembre de 1813: resultado de ellas.—Nombra el congreso generálsimo á Morelos.—Concédele el tratamiento de alteza.—Declaracion de independencia hecha por el mismo cuerpo y acta en que se hizo constar.—A pesar de los frecuentes viajes emprendidos por el congreso, no interrumpe éste el estudio de un proyecto de constitucion.—Concluye dicho trabajo y públicase solemnemente el nuevo código.—Innovaciones introducidas en el país por este cuerpo de legislacion.—Disenciones entre los gefes insurgentes y los miembros del congreso.—Motin de Tehuacan y aprehension de estos últimos.—Los fautores de dicho motin disuelven el congreso y nombran una comision ejecutiva.—Junta de Jaujilla.—Excursiones de la misma y su dissolution.—Estado de la guerra durante los años corridos de 1817 á 1820.

EN el punto á que hemos llegado de esta sucinta noticia, conviene que hagamos una rápida excursión al campo de los insurgentes, para imponernos de cerca de los prin-

describiendo el cuadro presentado entónces por el país, y dice, que la fuerza militar con que contaba era la precisa para guarnecer la capital y varias principales poblaciones aisladas; por lo cual una infinidad de pequeños pueblos estaban abandonados á la merced de los insurgentes. «Los caminos, añade todavía el informe, no son nuestros, sino mientras los transita una division, y lo que es más, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número. Por consecuencia, el tráfico está muerto; la agricultura va espirando; la minería yace abandonada; los recursos se agotan; las tropas se fatigan; los buenos desmayan; los pudientes se desesperan; las necesidades se multiplican y el Estado peligra.» El virey pedía, en vista de todo esto, se le enviasen ocho mil hombres de fuerzas españolas, por la dificultad que presentaba á la recluta de tropas un país en el cual la gran mayoría de sus habitantes se hallaba decidida en favor de la independencia.

Pocos meses después de elevado este informe, un triunfo obtenido por Ordoñez á la vista de Jilotepec sobre las partidas de D. Ramon Rayon, Urbina y el célebre guerrillero Epitacio Sanchez, despejó de insurgentes el camino carretero de Querétaro y todas sus inmediaciones.



CAPITULO XI.

SUMARIO.

Progresos de la revolucion acaudillada por Hidalgo—Anarquía que reinaba entre los insurgentes.—Resuelve el Lic. Rayon establecer una junta.—Instálase ésta en Zitácuaro.—Desavenencias de los miembros de la misma.—Los Villagranes se declaran contra el presidente Rayon.—Morelos proyecta el establecimiento de un congreso nacional.—Verificanse á este fin elecciones primarias en Oajaca y en la provincia de Tecpan.—Procédese á las secundarias en Chilpancingo el dia 13 de Setiembre de 1813: resultado de ellas.—Nombra el congreso generálsimo á Morelos.—Concédele el tratamiento de alteza.—Declaracion de independencia hecha por el mismo cuerpo y acta en que se hizo constar.—A pesar de los frecuentes viajes emprendidos por el congreso, no interrumpe éste el estudio de un proyecto de constitucion.—Concluye dicho trabajo y publícase solemnemente el nuevo código.—Innovaciones introducidas en el país por este cuerpo de legislacion.—Disenciones entre los gefes insurgentes y los miembros del congreso.—Motin de Tehuacan y aprehension de estos últimos.—Los fautores de dicho motin disuelven el congreso y nombran una comision ejecutiva.—Junta de Jaujilla.—Excursiones de la misma y su dissolution.—Estado de la guerra durante los años corridos de 1817 á 1820.

EN el punto á que hemos llegado de esta sucinta noticia, conviene que hagamos una rápida excursión al campo de los insurgentes, para imponernos de cerca de los prin-

cipales sucesos en él verificados; aunque tengamos necesidad de repetir algunas de las especies que ya dejamos referidas.

Levantado en Dolores el pendon revolucionario, el cura Hidalgo y Allende marcharon sobre la villa de San Miguel el grande, la cual ocuparon sin encontrar resistencia. En seguida, engrosadas sus columnas de una manera prodigiosa, los caudillos de la insurreccion emprendieron su marcha sucesivamente á Celaya, Guanajuato, Valladolid, Monte de las Cruces, Aculco, Guadalajara, etc., expedicion en la cual experimentaron fortuna varia, ya siendo vencidos, ya arrancando á sus contrarios la palma de la victoria.

El asombroso número de gente que componia este ejército, discurriendo por el país como una masa inflamada, propagó por todas partes de una manera rápida el incendio de la insurreccion.

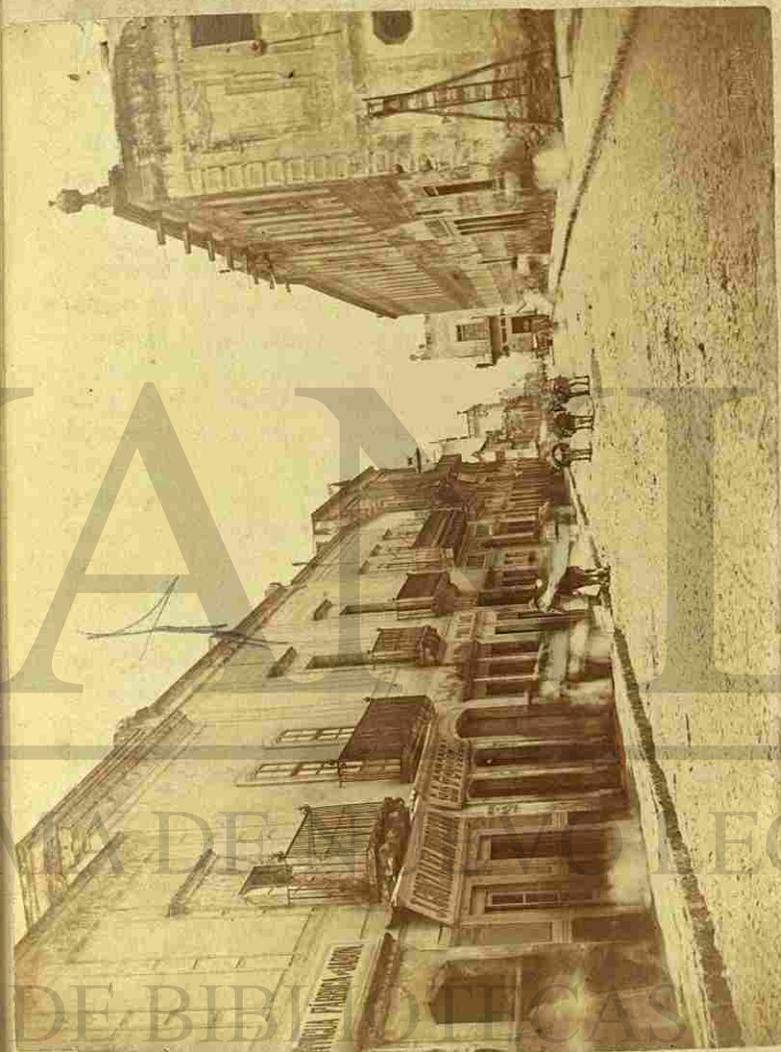
Multitud de cabecillas se alzaban secundando el grito de Dolores, y como ninguno de ellos reconocia superior, á sí mismos se daban el grado militar que les placia, titulándose alguno coronel de coroneles y otros *brigavabiles*, pues ni aun sabian pronunciar la palabra brigadier, cuyos gefecillos se ocupaban en matar y robar á los vecinos de los pueblos pacíficos, los cuales entregaban al saqueo de las chusmas que capitaneaban. (1)

Deseoso, en vista de esto, el Lic. Rayon de poner un freno á la desencadenada anarquía que azotaba al país, y contando con el voto del cura Morelos, quien entonces comenzaba á distinguirse entre los insurgentes, imaginó crear una junta que asumiera la dirección de la campaña y pusiese un dique al torrente de males que se habia desbordado sobre nuestro suelo.

Instalóse, pues, dicha junta en Zitácuaro á principios del mes de Setiembre de 1811, habiendo sido nombrado Rayon presidente de ella, y vocales D. José María Liceaga, el Dr. D. José Sixto Berdusco y el inteligente Sr. Morelos.

Mas este cuerpo, debiendo su existencia á la anarquía, fué devorado por la anarquía misma. Bien pronto la dis-

(1) Bustamante, Los Tres Siglos, pág. 917, párrafo 13.



Calle 1.ª de Santa Clara.



cordia estalló entre los miembros de la junta, yendo tan adelante las desavenencias de éstos, que se hizo imposible la reunión pacífica de unos hombres que se consideraban como enemigos.

Además, muchos de los gefes insurrectos, acostumbrados á obrar por sí, con disgusto se habian sometido al yugo de la obediencia, el cual algunos sacudieron, como los Villagranes, quienes se declararon por los vocales Berdusco y Liceaga, en contra del presidente Rayon.

Morelos, contemplando con pena el cuadro desconsolador presentado por el partido independiente, y adivinando con su clara inteligencia los incalculables males que estos disturbios entrañaban, resolvió establecer un congreso, que hiciese presentar un nuevo semblante á la revolucion.

A este fin expidió una convocatoria, mandando se procediese á verificar elecciones de diputados en Oajaca y á nombrar electores en la nueva provincia de Tecpan, quedando á cargo del mismo gefe designar los representantes de las provincias ocupadas por los realistas. Señaló á Chilpancingo como punto de reunion del congreso, cuyo pueblo elevó por esto al rango de ciudad, imponiéndole el nombre de Nuestra Señora de la Asuncion.

Reunidos en dicho punto los electores de Tecpan el dia 13 de Setiembre de 1813, procedieron á desempeñar su encargo, dando su voto al Lic. D. José Manuel Herrera. Oajaca diputó al congreso á D. José Murguia Galardi y Morelos, en uso de la facultad que se habia reservado, designó, en clase de representantes propietarios, á D. Ignacio Rayon por la provincia de Guadalajara, al Dr. D. José Sixto Berdusco por la de Michoacan, á D. José María Liceaga por la de Guanajuato; y en clase de suplentes, al Lic. D. Carlos María Bustamante por México, al Dr. D. José María Cos por la provincia de Veracruz y al Lic. D. Andres Quintana Roo por la de Puebla.

Al dia siguiente de haber sido integrado el congreso, lo cual se verificó el 14 del mismo mes, reunióse dicho cuerpo, á fin de votar á la persona en quien debia recaer el nombramiento de generalísimo, funcionario que ejerceria tambien el supremo poder ejecutivo de la nacion. El voto de la asamblea favoreció al cura Morelos, quien, aunque ma-

nifestó, acaso contrariando sus ocultos deseos, no tener voluntad para ejercer dicho cargo, por lo cual le renunció inmediatamente, entró desde luego á desempeñarle, desechada como fué la ficticia ó sincera renuncia que habia elevado,

En los dias siguientes la asamblea se ocupó en dictar varios decretos, entre los que fué uno el que concedió á Morelos el tratamiento de alteza, el cual cambió éste en el de siervo de la nacion, aunque siempre se le dió el otro.

El acto más importante ejercido en esos dias por el congreso, fué la declaracion de independencia hecha el dia 6 de Noviembre del mismo año, la cual se consignó en una acta, conservada hasta el dia por la historia. Considerando que muchos de nuestros lectores carecerán de una de tantas cópias impresas que de dicho documento corren, insertamos aquí la siguiente, tomada de los «Tres Siglos de México.» «El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, qua los da y quita segun los designios inexcrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberania usurpada; que en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del tirano español; que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no ménos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religion más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion al que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra ó por escrito; ya negándose á contribuir con los gastos, subsi-

dios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras reservándose el congreso presentar á ellas, por medio de una nota ministerial que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, á los seis dias del mes de Noviembre de 1813.—*Lic. Andres Quintana*, vicepresidente.—*Lic. Ignacio Rayon*.—*Lic. José Manuel de Herrera*.—*Lic. Carlos María de Bustamante*.—*Dr. José Sixto Berdusco*.—*José María Liceaga*.—*Lic. Cornelio Ortiz de Zárate*, secretario.»

El congreso, arrastrado por el oleaje de los sucesos de la guerra, veíase en la necesidad de cambiar frecuentemente el lugar de su residencia, aunque estudiando con empeño el proyecto de constitucion que, en una proclama expedida poco despues de haberse instalado, habia ofrecido dar al pueblo mexicano.

Concluyó por fin dicho proyecto, y deseando solemnizar con tranquilidad la promulgacion del nuevo código, trasladóse la asamblea de Ario, en donde se hallaba actualmente, á Apatzingan, punto al cual dispuso se llevase lo necesario para celebrar la fiesta que preparaba.

Verificóse ésta de la mejor manera posible el dia 22 de Octubre de 1814, comenzando por una misa en accion de gracias, despues de la cual todas las autoridades revolucionarias prestaron el juramento de obediencia al nuevo código, concluyendo esta solemnidad con bailes y banquetes, en los cuales se sirvieron dulces queretanos.

Las innovaciones introducidas en el país por el referido código eran radicales, aunque los constituyentes de Apatzingan hubiesen copiado en gran parte la obra de los de Cádiz. Establecía aquella carta fundamental un gobierno republicano dividido en tres poderes, denominados supremo congreso mexicano, supremo gobierno y supremo tribunal de justicia, debiendo formarse el primero de un representante por cada provincia, el segundo de tres individuos y el tercero de siete, contándose entre ellos dos fiscales. Definíanse en el repetido código la soberania, los derechos de los ciudadanos, la ley, la igualdad, propiedad y libertad

de los mismos, así como sus obligaciones, y en fin, se decretaba sobre cuanto es objeto de esa clase de cuerpos de legislación. Suscribía el de que hablamos como representante de Querétaro, el Lic. D. Manuel Alderete y Soria.

Con arreglo á las anteriores prevenciones, organizáronse los poderes supremos, y comenzóse á cumplir, en lo posible, con lo demas que disponia la constitucion.

La autoridad del congreso, sin embargo, como la de la junta de Zitácuaro, zozobró bien pronto en el revuelto mar de las encontradas ambiciones de muchos gefes insurgentes, y subió tanto la marejada de la discordia, que alcanzó á los miembros de los supremos poderes, causando estas escandalosas disenciones el vilipendio de los mismos, con lo cual la revolucion volvió por todas partes á ser presa de la anarquia.

Esta violenta situacion no podia durar mucho tiempo, y en efecto, sucedió así. El 14 de Diciembre del año de 1815 estalló en Tehuacan un motin militar, promovido por los oficiales de Teran, quienes al dia siguiente se apoderaron del congreso, cuyo cuerpo se encontraba en la hacienda de San Francisco, inmediata á dicha ciudad, habiendo sido aprehendido en los momentos en que iba á entrar en sesion.

Convocados los fautores del motin para resolver de qué manera se habia de sustituir el sistema de gobierno que acababan de hechar por tierra, acordóse la disolucion del congreso y el nombramiento de una comision ejecutiva que asumiese la autoridad, el cual recayó en el propio Teran, Alas y Cumplido. Sin embargo, esta comision fué desobedecida casi por todos los gefes insurrectos, y acabó por disolverse.

Con la extincion del congreso habria faltado de todo punto un centro de union á los insurgentes, si algunos de los gefes de éstos que recorrian las pueblos inmediatos á Ario no hubiesen creado una junta, la cual tomó el nombre de junta de Jaujilla, por ser este último el de un islote de la laguna de Zacapo, en donde dicho cuerpo fijó su residencia.

Trasladado éste posteriormente de Jaujilla á Zárate, de Zárate á las inmediaciones de Huetamo, y de éstas á la

hacienda de las Balsas, habiendo sufrido no pocas vicisitudes y cambios en el personal de sus miembros, tocó por fin á su término, desapareciendo entónces aun la sombra de la autoridad entre los insurgentes.

Estos adversos acontecimientos, la muerte de Hidalgo, Allende, Matamoros, Morelos, Mina, etc., la prision de algunos, la defeccion de otros, como la de D. Ramon Rayon, las desavenencias de los caudillos que aun permanecian en campaña, el descrédito de los principios que proclamaban causado por esos disturbios y por los atroces excesos que se cometian á la sombra del estandarte revolucionario, la ineptitud de muchos gefes y por último, la terminacion de la guerra franco-española, influyeron para hacer caer la de independecia en la postracion en que se halló por los años de 817 á 1820.

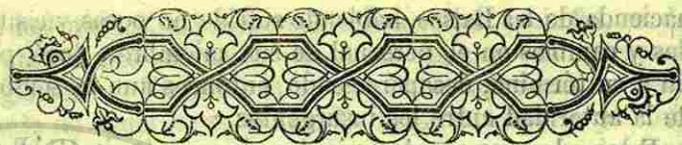
Pero no avancemos más en el relato de sucesos acaecidos fuera de la provincia de Querétaro, y reduzcámonos á los límites dentro de los cuales ha girado nuestra narracion.



®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TOLUCA DE XICO
 DE BIBLIOTECAS

A fines del mes de Noviembre de 1814 el coronel D. Agustín de Iturbide salió de Querétaro con dirección á la capital del virreinato.



CAPITULO XII.

SUMARIO.

Iturbide sale de Querétaro con un convoy.—Fusila Enseña en Toliman á unos oficiales realistas.—Acusacion hecha contra Iturbide.—Restablécese en el país la compañía de Jesus.—Apodaca es nombrado virey.—Notables coincidencias.—Expediciones de Villaseñor y otros gefes realistas contra los insurrectos.—Tovar es fusilado por D. Ildefonso de la Torre.—Casanova rechaza un ataque de aquellos.—Temores del virey con motivo de la derrota de Peotillos y disposiciones que dicta.—Llega D. Pascual de Liñan á Querétaro, é instrucciones que recibe del virey.—Sale aquel gefe de la misma ciudad con direccion al cerro del Sombrero.—Preséntasele D. Ildefonso de la Torre en San Miguel el Grande: ocurrencia que pasó en esa villa.—Sitio del fuerte del Sombrero y su resultado.—Encárgase de la comandancia de Querétaro el brigadier Loaces.—Excursion de Casanova á Santa Rosa.—Batida hecha contra los insurgentes de la Sierra Gorda.—Es fusilado el capitan Gonzalez.—Indúltanse el Dr. D. José Antonio Magos, Mejia y otros gefes.—Conclusion de la guerra.

A fines del mes de Noviembre ó principios del de Octubre del año de 1814 el coronel D. Agustin de Iturbide salió de Querétaro con direccion á la capital del vireina

to, escoltando un convoy procedente de San Luis Potosí, en el cual iban 2,300 barras de plata, 70,000 carneros, 9,000 mulas y cantidad de cargas de sebo y otros efectos. Este gran convoy llegó á México sin novedad, á pesar de haber sido casi dispersado cerca de Cuautitlan por una lluvia torrencial que sufrió; siendo de notarse que ningun extravio hubo, no obstante haber quedado abandonadas durante la noche en que cayó el aguacero las mulas que conducian la plata, sin habérselas quitado la carga.

Al siguiente año, hácia su fin, el español Enseña atacó y derrotó á una seccion de tropas realistas situada en Tepeji del Rio, haciendo prisioneros al comandante de la misma D. Lorenzo del Corral y á seis oficiales, á quienes fusiló en Toliman, poblacion perteneciente al Departamento de Querétaro.

Quejosas algunas casas de comercio de la capital del mismo y las principales de Guanajuato de la especulacion que, entre otros gefes realistas, hacia Iturbide por medio de la conduccion de convoyes, ya ejerciendo el monopolio en todas partes, ya mandando vender á mezquino precio los cereales de algunas fincas, para comprarles y revenderles adquiriendo considerable ganancia, acusaron á dicho gefe, pidiendo al virey le removiese del empleo que ocupaba en Guanajuato. En vista de esto, Calleja suspendió del mando á Iturbide, previniéndole se presentase en México á depurar su conducta, lo cual se verificó; terminando las diligencias practicadas á este respecto, con la declaracion hecha por el mismo virey, de no haber mérito para proceder contra el acusado. Este fallo, sin embargo, segun dice un escritor, no fué de acuerdo con la justicia.

Por el mismo tiempo en que pasaba lo referido en el anterior párrafo, se restableció en el país con regocijo universal la compañía de Jesus, solemnizándose en México su reinstalacion de una manera suntuosísima.

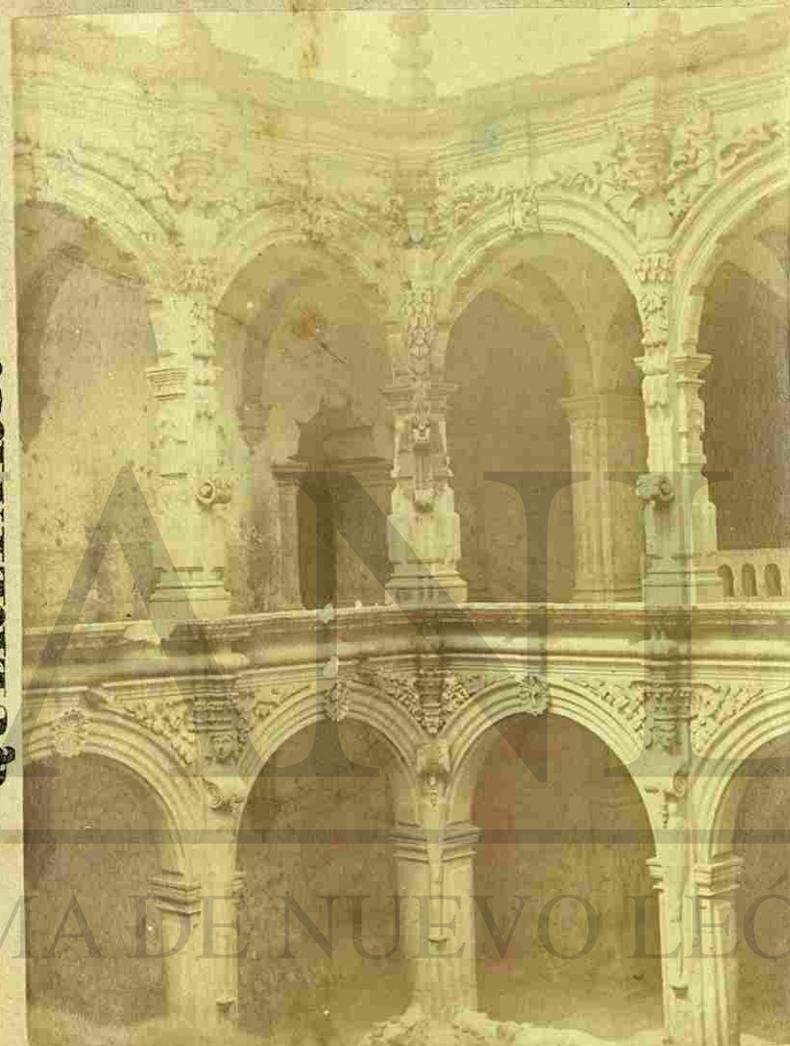
En ese mismo año Calleja fué separado del mando, y puesto en su lugar D. Juan Ruiz de Apodaca, teniente general de la real armada y gobernador y capitan general de la isla de Cuba.

Con motivo de la salida de Calleja del palacio de los vi-
reyes, un historiador hace notar que el 16 de Setiembre
parece ser fatídico para México. En la noche de igual
día del año de 1808 Iturrigaray fué aprehendido por los
españoles armados; en la misma fecha de 1810 tuvo prin-
cipio la revolucion en Dolores y el virey Venegas co-
menzó á ejercer el mando; confirióse éste á Calleja en 16
de Setiembre de 1812; mandóse restablecer la compaña
de Jesus en el mismo dia y mes de 1815; verificó Calleja
su salida de la casa de gobierno en la propia fecha de 1816,
y en fin, el ejército de los Estados Unidos combatió en
las calles de la ciudad de México y saqueó multitud de ca-
sas en el repetido dia de 1847.

Deseando el brigadier Garcia Rebollo, comandante ge-
neral de Querétaro, reducir á la obediencia del gobierno el
distrito de la Sierra, formó tres secciones con la tropa de
su mando, poniéndolas respectivamente á las órdenes del
capitan D. José Cristobal Villaseñor, del teniente coronel
D. Ildefonso de la Torre y del capitan D. Manuel Fran-
cisco Casanova. Villaseñor, destinado por Rebollo para
perseguir á Tovar, abandonó á Cadereyta el dia 9 de Di-
ciembre de 1816, dirigiéndose al cerro de la Faja, en don-
de el mismo Tovar se habia hecho fuerte. Habiendo lle-
gado á este punto, el gefe realista atacó á su contrario, pe-
ro sin éxito; y cuando se disponia á dar un nuevo asalto,
advirtió que Tovar y su gente habian desalojado el cerro
por un socavon practicado con ese fin. Villaseñor entón-
ces comenzó á recorrer la Sierra en diversas direcciones,
fusilando á muchos y otorgando la gracia de indulto á cuan-
tas personas se presentaban á solicitarla.

Tovar, huyendo con dificultad de la activa persecucion
que le declaró Casanova, cayó en poder de D. Ildefonso de
la Torre, de quien pronto volverémos á tener ocasion de
hablar, y fué pasado por las armas el dia 15 de Abril de
1817.

En Junio del mismo año Casanova se dirigió á Jalpan,
y fué atacado sin éxito por los insurgentes, habiéndose
sostenido en un punto que fortificó. Desde allí empre-
dia correrias por las inmediaciones; pero á pesar de esto,
la revolucion continuó en la Sierra durante mucho tiempo.



Interior del Convento de San Agustín.

QUERÉTARO



Ganada por el valiente Mina, jefe español que se filió en el partido de los insurrectos, la importante batalla de Peotillos, el nuevo virrey fué asaltado por un vivo temor de que el estandarte revolucionario llegase á flamear en las calles de la ciudad de Querétaro, y obrando bajo la influencia de esa idea, expidió orden de marcha á diferentes cuerpos, señalándoles como punto de reunión la mencionada ciudad, con el fin de formar en ella un ejército respetable, el cual puso bajo el mando de D. Pascual de Liñan. Verificóse la entrada de este individuo en Querétaro el día 8 de Julio de 1817, habiendo recibido antes de emprender su viaje las instrucciones siguientes. Al llegar á dicha población, debía encargarse del mando de ella y de su distrito, teniendo por segundo á Garcia Rebollo; se reduciría por lo pronto á poner á Querétaro en estado de no temer un golpe de mano de los insurrectos, recomendando especialmente á dicho jefe procurase desterrar del ánimo de las tropas realistas el temor que las inspiraban Mina y sus soldados, y en fin, habia de procurar exterminar á los enemigos cuando se presentase la ocasion. En cumplimiento de estas precisas ordenes, Liñan comenzó á fortificar á Querétaro; pero habiendo propuesto al virrey á los pocos dias marchar sobre Mina á la cabeza de todas las fuerzas disponibles, aprobado su plan por dicho funcionario, salió de aquella ciudad con la tropa que estaba á sus ordenes, dirigiéndose al cerro del Sombrero, situado á diez y ocho leguas al noroeste de Guanajuato, punto en donde el referido Mina se habia fortificado. Tomó Liñan el camino de San Miguel el Grande, villa en la cual se le presentó D. Ildelfonso de la Torre con 110 hombres que formaban parte de la division de Orantia, en cuya tropa, así como en el mismo de la Torre, advirtió Liñan temor á las fuerzas de Mina. No creyó el jefe realista que esa observacion debia despreciarse, y la comunicó al virrey, quien dispuso se quedase la tropa en Querétaro y marchase de la Torre á México á ser juzgado conforme á la ordenanza por haber mostrado cobardia. Al leer estas líneas no dejará de recordarse que el repetido de la Torre fué quien en el cerro del Moro ejecutó la

horrenda matanza de que dimos cuenta al capítulo sétimo de esta noticia. Sin embargo, la cobardía manifestada por dicho individuo en esta ocasión no debe parecer extraordinaria, pues jamás se reúnen en el corazón humano el verdadero valor y la ferocidad.

El sitio con que Liñan estrechó el fuerte del sombrero, tuvo un fin desastroso para los insurrectos. Oprimidos por la miseria y rodeados de una atmósfera pestilente, saturada de las emanaciones desprendidas de los cadáveres que habian caído en los fosos, los sitiados se resolvieron á romper el cerco; pero apenas dieron principio al movimiento, aunque le verificaron en la noche, la tropa sitiadora le sintió, y apercibiéndose para la batalla, trabóse una lucha horrorosa en medio de las tinieblas. Las injurias de los combatientes, los alaridos de las mujeres, la multitud de órdenes dadas á toda voz por los gefes de los sitiados sin que alguno las obedeciera, los lamentos de los heridos, el estrépito de los caballos, la confusión espantosa de las tropas insurgentes, causada por haber querido unas de ellas volver al fuerte y otras rebasar las filas enemigas para desparramarse por los campos vecinos; y en fin, los disparos de las armas de fuego y las llamaradas de la pólvora que hacian aparecer y borrarse instantáneamente este horrible cuadro, hé aquí los detalles de la funesta salida intentada por los sitiados.

El éxito definitivo de ella fué, haber sido hecha prisionera la guarnición del cerro, exceptuándose cincuenta hombres que pudieron escaparse. Mina, sin embargo, no corrió la misma suerte de aquella, pues anteriormente habia abandonado dicho cerro á la cabeza de más de doscientos hombres, con el objeto de volver provisto de recursos, lo cual no pudo verificar.

Hemos querido dar cuenta de estos sucesos, aunque no pertenecen de una manera inmediata á la historia del Departamento de Querétaro; porque en él se formó el ejército que sitió el fuerte del Sombrero, y porque ese ejército se formaba en parte de tropas de dicho Departamento.

En Junio de 1817 encargóse de la comandancia del mismo el brigadier Loaces, quien habiéndose retirado

á México con el objeto de recobrar su salud perdida, fué sustituido interinamente por el teniente coronel Guizarnótegui.

El mismo Casanova, que durante su primera campaña sufrió una herida, y en consecuencia de esto entregó el mando á D. Julian Juvera, cuyo individuo desempeñó después de la independencia elevados cargos en el Departamento de Querétaro, habiendo vuelto á ponerse á la cabeza de su tropa, continuó expedicionando por la Sierra. En una de sus correrías, dirigiéndose por la hacienda de Chichimequillas á la pequeña poblacion de Santa Rosa, llegó á ésta, y cerrando con su fuerza las avenidas de la plaza, en donde se hallaba reunida mucha gente por ser dia de *tianguis*, aprehendió á 651 hombres, de los cuales escogió á seis, que fueron pasados por las armas.

A mediados del año de 1814 el brigadier Alvarez, seguido de Villaseñor, Nogueral, Juvera y otros gefes avezados á la campaña y conocedores de la Sierra, emprendió una batida en todos los puntos en donde los insurrectos habian establecido sus campamentos, recogiendo ganados, entregando al incendio las casas y destruyendo las sementeras.

Pocos meses despues de haber principiado las excursiones de Alvarez, fué hecho prisionero y fusilado el capitán Guadalupe Gonzalez, habiéndose puesto su cabeza en el llano de Montenegro, para escarmiento de los insurrectos.

En el mismo mes en que este último gefe murió, (Agosto de 1819) acogióse al indulto el Dr. D. José Antonio Magos, quien entre los insurrectos era teniente general y comandante en gefe de la Sierra Gorda. Por el influjo del mismo eclesiástico solicitaron y obtuvieron igual gracia Mejia y otros cabecillas de la mencionada Sierra, con la sumision de los cuales y la captura de Borja, ejecutada cerca de San Miguel el Grande por Villaseñor, quedó enteramente sujeto al gobierno el territorio de que hemos venido hablando.

Acontecimientos semejantes á éstos se verificaban en las pocas partes del país en donde aun no habia sido apagado del todo el fuego de la guerra; de suerte que ésta puede ser considerada como del todo extinguida en esa

época; aunque en el cerro de la Goleta y en una parte del sur flameara todavía la desgarrada y sangrienta bandera de la insurrección.

Sin embargo, próximo estaba un vigoroso brazo á descargar el golpe que debía separar á México de su metrópoli, como más adelante veremos.

Algunos meses después de haberse consumado el triunfo de la independencia, el ayuntamiento de Querétaro, habiendo vuelto á ponerse á su antiguo estado, continuó ejerciendo sus funciones como de antes, y en su virtud, dirigidos por la Real Cédula de 1811, y en virtud de las disposiciones de la Real Cédula de 1812, se acordó en el ayuntamiento de Querétaro, el día 15 de Mayo de 1812, que se erigiese en la plaza mayor una estatua en memoria de la independencia de España, y que se colocase en el punto designado por el ayuntamiento.

En consecuencia de lo anterior, se acordó que se erigiese en la plaza mayor una estatua en memoria de la independencia de España, y que se colocase en el punto designado por el ayuntamiento.



Pocos meses después de haberse consumado el triunfo de la independencia, el ayuntamiento de Querétaro, habiendo vuelto á ponerse á su antiguo estado, continuó ejerciendo sus funciones como de antes, y en su virtud, dirigidos por la Real Cédula de 1811, y en virtud de las disposiciones de la Real Cédula de 1812, se acordó en el ayuntamiento de Querétaro, el día 15 de Mayo de 1812, que se erigiese en la plaza mayor una estatua en memoria de la independencia de España, y que se colocase en el punto designado por el ayuntamiento.

En consecuencia de lo anterior, se acordó que se erigiese en la plaza mayor una estatua en memoria de la independencia de España, y que se colocase en el punto designado por el ayuntamiento.



En consecuencia de lo anterior, se acordó que se erigiese en la plaza mayor una estatua en memoria de la independencia de España, y que se colocase en el punto designado por el ayuntamiento.

CAPITULO XIII.

SUMARIO.

Revolucion acaecida en España.—Júrase en México la constitucion de Cádiz.—El ayuntamiento de Querétaro dispone se erija una estatua en la plaza mayor de esa ciudad.—Comision que nombra á este fin.—Excitativa hecha por el regidor Herrera á los literatos.—Descripcion de la estatua de la libertad formada por el escultor D. Mariano Arce.—Colócase dicha estatua en el punto designado por el ayuntamiento.—Inscripciones grabadas en el pedestal de la misma.—Es conducido por las calles un carro triunfal.—Letrillas cantadas por unos niños que iban en él.—Funcion celebrada en la Iglesia de San Francisco.—Es descubierta solemnemente la estatua repetida.—Continuan las fiestas públicas.—Comienza á tener cumplimiento la constitucion.—Instálanse las cortes españolas.—Es suprimida la compania de Jesus.—Otros decretos de las mismas cortes relativos al clero.—Eleccion de diputados hechas en Nueva España.—Es nombrado por Querétaro D. José Manuel Septien y Primo.—Banquete con que se le obsequió.

DERRIBADO por Fernando VII el sistema de gobierno erigido en la península durante la invasion francesa, los liberales comenzaron á trabajar en la obra de reconstruir

el edificio constitucional, empresa que llevaron á cabo el año de 1820, haciendo jurar á Fernando la carta sancionada en Cádiz en 1812, con lo cual las cortes españolas fueron restablecidas é introducidas de nuevo las innovaciones que dicho código entrañaba.

Súpose en México de una manera oficial por los meses de Abril y Mayo del citado año de 1820 lo acontecido en la metrópoli, en consecuencia de lo cual el virey y todos los funcionarios públicos, así de la capital como de las provincias, juraron solemnemente la constitucion, celebrándose por todas partes la promulgacion de ésta con regocijo de sus adictos.

En Querétaro, despues de haber sido jurado el nuevo código en todas las parroquias y de haberse reunido el ayuntamiento constitucional últimamente electo, dispuso éste se erigiese en la plaza mayor de dicha ciudad una estatua conmemorativa de los sucesos políticos que acababan de verificarse.

A este fin nombró una comision formada de los capitulares D. J. M. Fernandez de Herrera y D. Pedro Llacá, quienes debian encargarse de llevar á efecto el pensamiento indicado; pero habiendo tenido el segundo necesidad de retirarse de Querétaro, Herrera solo desempeñó la comision referida.

Dió principio á sus trabajos haciendo fijar carteles en los sitios públicos, invitando á los amantes de las bellas letras para que formasen inscripciones alusivas, que serian grabadas en el pedestal que sustentaria la estatua, previa la aprobacion del padre ex-provincial de franciscanos Fr. José de Soria, del Br. D. Juan de Mendiola, rector de los colegios nacionales de Querétaro y del Lic. D. Ramon Estevan Martinez de los Rios, cuyos individuos fueron nombrados por el ayuntamiento para que examinasen las composiciones que se presentaran.

Entre tanto, el escultor D. Mariano Arce, discípulo de D. Francisco Eduardo Tresguerras, se ocupaba en formar y concluia una estatua de la Libertad, simbolizada ésta en una matrona romana, que hollaba un yugo hecho pedazos. Con la mano derecha sostenia una lápida de jaspe blanco, en la cual se leian estas palabras: «Plaza de la Constitucion»

y con la izquierda recogia el majestuoso manto que descendia de sus hombros.

Dicha estatua fué colocada sobre un pedestal de órden jónico, que era sustentado por un zócalo de siete octavas de altura y de tres y media varas de ancho, el cual se levantó en el centro de la plaza mayor, por haber sido jurada allí la constitucion.

En las faces del dado del pedestal leianse las siguientes inscripciones, formada la primera por D. José Ignacio de Cárdenas y las otras por el Sr. cura de la parroquia del Espíritu Santo D. Anastasio de Ochoa.

1^a
A FERNANDO SEPTIMO,
REY CATOLICO DE LAS ESPAÑAS
DIGNISIMO PADRE DE LA PATRIA,
POR HABER JURADO LA CONSTITUCION
EL PUEBLO QUERETANO
EN TESTIMONIO DE SU GRATITUD.

C. E. M.
á 14 de Octubre de 1820.

2^a
TUS VIRTUDES CIVICAS
¡OH QUERETARO!
TE HAN HECHO SIEMPRE DIGNA
DE SER LIBRE:
GOZATE PORQUE YA ERES
LO QUE SIEMPRE HAS MEREcido SER
¡VIVA TU LIBERTAD!

3^a
ARTICULO 12 DE LA CONSTITUCION.

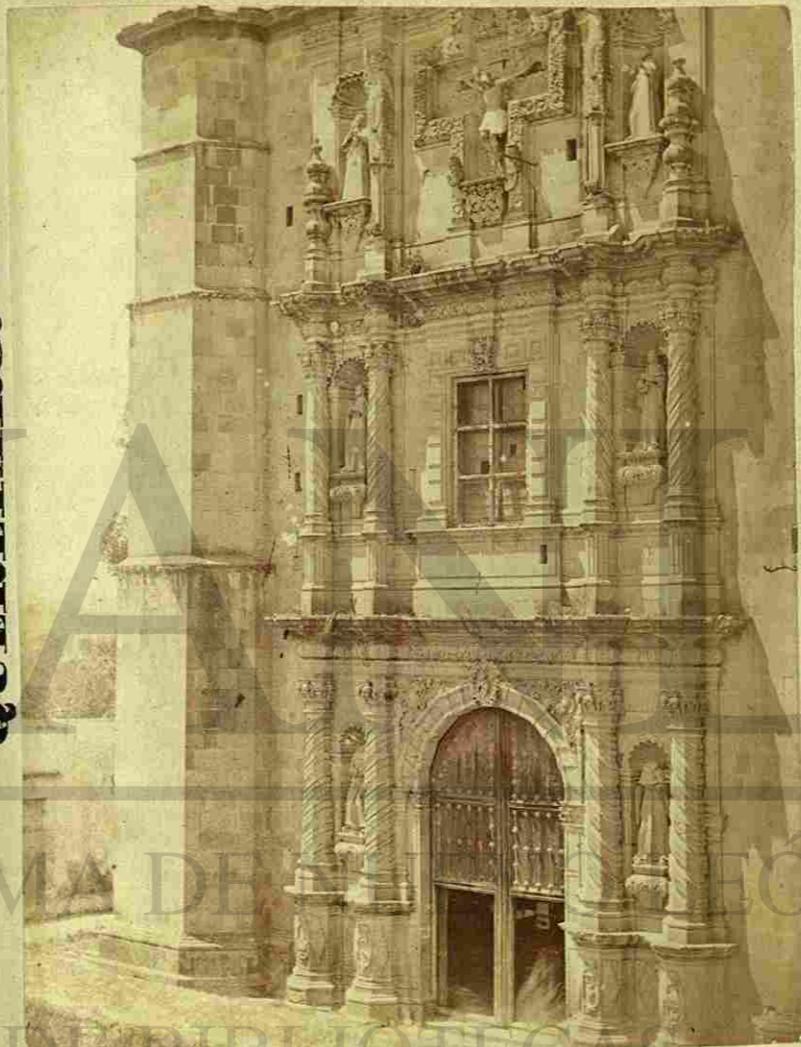
«La religion católica romana
La española será perpetuamente;
Otra ninguna la nacion hispana.
Fuera de la apostólica consiente.»
¡Oh enérgica expresion y soberana!
¡Oh Ley fundamental, Ley excelente,
Que así protege, ensalza y asegura
La única religion divina y pura!

ARTÍCULO 5.º DE LA CONSTITUCION

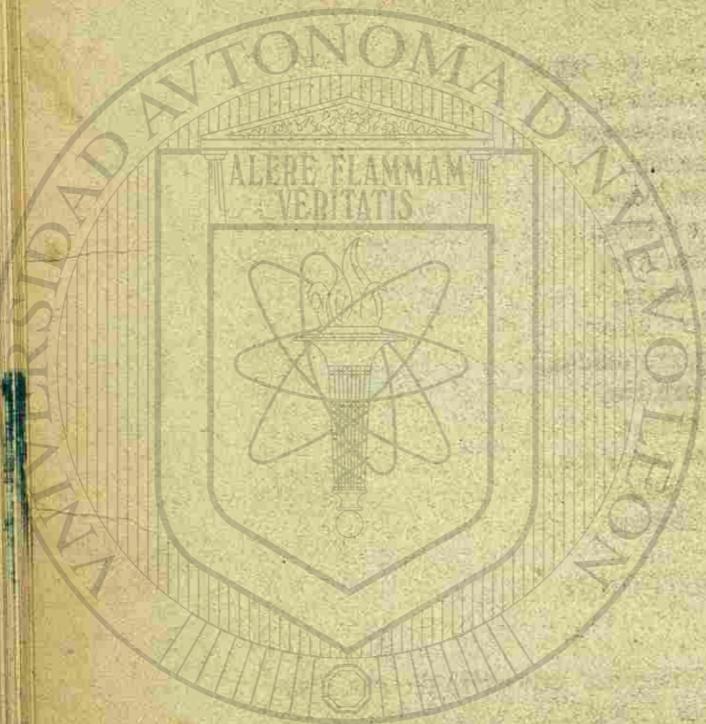
¡Union! ¡preciosa union! sin quien no puede
 Probar el misero hombre las dulzuras
 De amable sociedad: de quien procede
 Suave torrente de delicias puras:
 Haz que en los pechos españoles quede
 Fijo tu influjo, firmes tus venturas;
 Y que jamás la desunion nefanda
 La paz perturbe, que la ley nos manda.

En la tarde del día 13 de Octubre recorrió las calles un carro triunfal, en el que eran conducidos tres niños que representaban la España, la América y la Libertad. Este cantaba á cortos intervalos unas letrillas acompañado con música de viento, y arrojaba despues papeles de colores en los cuales estaban impresas dichas poesias. Hé aquí algunas de ellas:

1.ª
 Pues las cadenas
 del despotismo
 al hondo abismo
 cayeron ya;
 Por siempre acaben
 los sinsabores,
 ódios, rencores,
 rivalidad.
 Ya solo prueben
 los corazones
 las efusiones
 de la amistad;
 Por siempre acaben etc., etc.
 Y todo sea
 desde este dia
 paz, armonia
 fraternidad.



Portada del Templo de San Agustín.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN GENERAL

Terminada la misa el Ayuntamiento y el pueblo se dirigieron a la plaza para celebrar la fiesta de la independencia. En la noche del día 16 de septiembre se celebró un baile en honor de la independencia. Cuando por leyes fundamentales nos hizo iguales ya la nación, digamos todos con voz festiva, la nación viva, viva la unión. En dulces lazos por siempre unidos, cesen partidos, odio y rencor. Digamos todos etc. Sigamos firmes en paz dichosa la venturosa CONSTITUCION.

El carro de que hablamos era precedido de una comarsa de danzantes indios y españoles, que ejecutaban sus movimientos al compas de teponaxtles y guitarrillas, le seguía una escolta del gallardo regimiento de Zaragoza, y en pos iba una multitud de pueblo.

La lluvia que cayó durante la noche del mismo día impidió se verificaran en ella las fiestas que estaban dispuestas, y aunque en la mañana siguiente continuó lloviendo, fué muy numeroso el concurso que asistió á la función celebrada en la iglesia de San Francisco, la cual se adornó de una manera magnífica. El cura de Santiago, doctor y maestro D. Joaquín de Oteiza, cuya elocuencia es proverbial aún entre los queretanos, pronunció un sermón, habiendo escogido por texto estas palabras del Génesis: «Tomó Jacob una piedra y la puso por señal de la alianza que habia celebrado,» aludiendo á la lápida de la constitucion que en ese mismo día iba á descubrirse en la plaza.

Terminada la misa, el ayuntamiento, el clero, las corporaciones de religiosos, la oficialidad y multitud de gentes del pueblo dirigieronse á las Casas Consistoriales, y habiendo tomado lugar en los balcones las personas que pudieron, los capitulares Hernandez de Herrera y D. Vicente de la Concha se encaminaron al centro de la plaza, precedidos del secretario del cabildo y de las mazas de la ciudad, y llegando al punto en donde se alzaba la estatua, mandaron descubrirla, en cuyo instante se hicieron oír simultáneamente los disparos de los cañones y fusiles, el repique de las campanas y las aclamaciones del pueblo al rey constitucional, á la constitucion, á las cortes y al ayuntamiento.

En la tarde del mismo dia se repitió el paseo del carro de la Libertad, se empavesaron los balcones y frentes de las casas, y en la noche brilló en todas las calles una vistosa iluminacion. Estas fiestas se prolongaron durante cuatro dias, trayendo á la memoria de los habitantes de la ciudad las verificadas cuando se hizo la jura de Fernando VII. (1)

(1) Las festividades celebradas con motivo de la proclamacion de este monarca, fueron las siguientes. Recibida en Querétaro el 30 de Julio de 1808 la noticia traída por el buque Esperanza de la exaltacion de Fernando VII al trono, el clero secular y regular, las autoridades, la nobleza de la ciudad y el pueblo solemnizaron este acontecimiento, cada clase en la parte que la correspondia, con repiques á vuelta de esquila, Te Deum, misas de gracias, músicas, fuegos artificiales, iluminacion pública, etc. El dia 13 de Octubre del mismo año el alférez real Don Pedro Antonio de Septien, llevando el pendon régio, acompañado con el corregidor Don Miguel Domínguez y demas capitulares, y con los señores curas párrocos y prelados eclesiásticos, dirigiose á la iglesia de la Santa Cruz, en donde se cantó el Te Deum, estando descubierta nuestro Soberano Señor Sacramentado. Concluida esta solemnidad, volvió la comitiva á la plaza mayor, en donde el alférez real proclamó al nuevo soberano, arrojando cantidad de dinero al pueblo. Al dia siguiente celebróse solemne misa de gracias en la real parroquia de Santiago, á expensas del cura de ella Dr. D. Rafael Gil de Leon, y volvió á ser proclamado Fernando VII por D. Pedro Septien en la sala de la casa del corregidor Domínguez, (hoy palacio departamental) ante una numerosa concurrencia formada de lo más florido de la ciudad, repitiéndose el acto de arrojar dinero al pueblo desde uno de los balcones de dicha casa el referido Sr. Septien, haciendo lo mismo el corregidor, su es-

Así fué cómo Querétaro solemnizó el restablecimiento de la constitucion española.

pos, los capitulares y otras personas. Prolongáronse estas fiestas durante cuatro dias, no cesando en ellos de tocar las músicas de la ciudad en las veinticuatro horas del dia é iluminándose el frente de las casas por la noche. Sin embargo, tales solemnidades no tenían aún por objeto la verdadera proclamacion del nuevo monarca. Para arreglar las que con este motivo debian verificarse, fué comisionado el alférez real, atendiendo al conocimiento que tenia en esta materia por haber hecho la jura de Carlos IV, y á la facilidad que para desempeñar ese encargo le proporcionaban los privilegios de su empleo. En tal virtud, D. Pedro Septien invitó para las indicadas festividades al clero, á la nobleza y personas distinguidas de la ciudad y á otras de fuera de ella, señalando el 24 de Diciembre para hacer la solemne proclamacion. Llegado al fin este dia, un repique general, una salva de diez y seis cañonazos y las bandas militares que se esparcieron por las calles tocando dianas, anunciaron á los habitantes que la aurora habia aparecido, habiéndose empavesado á pocos momentos la casa de cabildo, la del alférez real, sitas ambas en la plaza, y todas las demas del vecindario. A las tres de la tarde los nobles y personas distinguidas, montados en caballos lujosamente enjaezados, fueron á la casa del referido alférez para conducirlo á la de cabildo, llegando á la cual recibió éste el real pendon de manos del regidor alguacil mayor y capitán del regimiento de dragones provinciales D. Fernando Romero Martínez, en seguida de lo cual, recorrió la cabalgata los costados de la plaza mayor, dirigiéndose por último á un elegante tablado que se levantó al frente y en la misma casa de D. Pedro Septien. La fachada de este edificio se compone de dos amplias galerias, de las que una estriba en la otra, y en la superior (ya no existe) se preparó un dosel de terciopelo carmesí con flecos y galones de oro, bajo el cual fué puesto el retrato de Fernando VII, y á los lados cuatro de otros tantos de sus ascendientes, alternando con grandes espejos, sustentados por mesas de madera fina. Del centro de cada arco pendia un candel de plata, y los demas adornos eran correspondientes á éstos. La comitiva, como hemos dicho, dirigiose al local descrito, y subiendo al improvisado salon por escaleras hechas al intento, proclamose de nuevo al soberano, despues de cuyo acto, fueron obsequiados los concurrentes con un refresco en la sala capitular. El inmediato dia 25, reunido el mismo acompañamiento de la víspera, montado á caballo fué á reunirse con el alférez real, quien salió de su casa seguido de los reyes de armas, é incorporándose á aquel, se encaminaron todos á la parroquia de Santiago, en donde se cantó una misa y despues el Te Deum. Terminado éste, volvió la comitiva al salon de la plaza, pasando luego á la casa de cabildo, en donde se la sirvió otro refresco, semejante al del dia anterior. Estas fiestas continuaron hasta el 28 del mismo mes, dándose en la noche de ese dia un gran baile en el patio de la mencionada casa. (N. del A.)

Para que ésta se cumpliera en todas sus partes, restablecióse la libertad de imprenta, se volvió á extinguir el tribunal de la Acordada, el de la inquisición y todas las jurisdicciones privativas, sujetándose la administracion de justicia á las nuevas leyes dictadas por las cortes, se abolió el título de virey, sustituyéndose en su lugar el de gefe político y capitán general, y en fin, procedióse en España á la eleccion de diputados á cortes, verificadas las cuales el día 9 de Julio del mismo año se instaló ese cuerpo.

Sus primeras medidas encamináronse á plantear una reforma político-religiosa, semejante á la que se habia verificado en Francia con horror del mundo civilizado, si bien los legisladores españoles, en su mayor parte á lo ménos, no pretendían tal vez avanzar tanto como sus maestros de la convencion. El primer paso dado por las cortes en este peligroso camino, fué disponer la extincion de la siempre perseguida mas siempre estimada compañía de Jesús, cuyo decreto causó en Nueva España asombro y dolor profundos. El desafuero de los eclesiásticos seculares y regulares, la supresion de los monasterios, exceptuándose algunos, la cual tuvo por único objeto «ir quitando frailes,» sin atender á otra cosa, como dijo un diputado, la prohibicion de recibir novicios y otras disposiciones de la misma naturaleza siguieron al decreto relativo á los jesuitas.

Esa asamblea, sin embargo, no pudo llevar á término su empresa revolucionaria, pues pronto tuvo que ceder el campo á la nueva legislatura que comenzó á ejercer sus funciones el 1º de Marzo de 1821.

A fin de que los mexicanos enviasen sus diputados á ella, lo cual no sucedió en la anterior, se mandó proceder á elecciones en Nueva España, y habiéndose verificado, recayeron casi en todas partes en eclesiásticos y abogados, aunque tambien salieron electos algunos militares, y aun simples particulares como lo era el historiador D. Lucas Alaman.

Querétaro nombró representante suyo al Sr. D. José Manuel Septien y Primo, (1) á quien con este motivo el

(1) Este señor fué padre del autor. (A. S.)

ayuntamiento de la ciudad obsequió con un suntuoso banquete, el cual se dispuso en el edificio en que hoy se halla establecida la aduana del Departamento. Colgáronse elegantemente las galerias superiores é inferiores del interior del mencionado edificio, preparándose en las primeras las mesas en donde debia servirse el banquete. Para concurrir á él fueron invitados por una comision del ayuntamiento, las autoridades civiles, la distinguida oficialidad de los cuerpos que se hallaban en Querétaro y muchos particulares. Llegado el día de la reunion, iluminóse el local de una manera conveniente, pues aquella fué de noche, situáronse las músicas de los regimientos en las galerias inferiores y una orquesta en las de arriba, y en seguida se comenzó á recibir á la concurrencia, cuyo número fué tan crecido, que sin duda excedió con mucho de seiscientas personas. El peso de la plata labrada de que se hizo uso para el servicio de los convidados, pasó de treinta quintales, haciéndose notar la circunstancia de no haber padecido extravio ninguna pieza.

Meses despues de celebrado este banquete, el Sr. Septien salió de su ciudad natal, y abandonó el país con direccion á España, en compañía de otros diputados americanos, habiendo sufrido en el golfo una récia tormenta, que dió ocasion al capitán del buque para elogiar la serenidad manifestada por dichos personajes, en momentos en los cuales, como el mismo capitán dijo, no podia asegurarse la vida por cinco minutos. A pesar de esto, dispóse la tempestad, sin haber causado desgracia alguna.



CAPITULO XIV.

SUMARIO.

Causas que influyeron para encender de nuevo el fuego de la revolucion.—Resuelve Iturbide proclamar la independencia, y primeras medidas que á este fin puso en práctica.—Apodérase en Iguala de una conducta de caudales.—Proclama y plan que expidió en dicho punto.—Ejemplares de estos documentos dirigidos por el mismo al virey, al arzobispo de México y á otras personas.—Junta de oficiales celebrada en su casa: propónesele aceptar el tratamiento de teniente general, y le rehusa.—Juramento prestado por dicho gefe y sus oficiales.—Solemnízase la proclamacion del plan de independencia.—La tropa presta el mismo juramento.—Iturbide se dirige al bajío y vuelve sobre Valladolid: sitio y ocupacion de esta ciudad.—Progresos de la revolucion en varias provincias.—D. José Antonio Magos proclama la independencia en los pueblos de la serrania del Doctor: es derrotado por el coronel Novoa.—Medidas del virey para poner á Querétaro á cubierto de los ataques de los independientes.—Disposiciones de Iturbide para hacer infructuosas estas medidas.—Sitio y capitulacion de San Juan del Rio.—Batalla de 30 contra 400.—Proposicion hecha á Iturbide por D. Guadalupe Victoria.—Temores del brigadier Luaces.—Comunicacion que dirigió al virey.—Echávarri se apodera de una conducta de platas.—Comunicacion de Luaces á Iturbide.—Orden general dada por aquel.—Concéntrase la tropa realista en el convento de la Santa Cruz.—Capitulacion de dicha fuerza.—Bando publicado por Iturbide.

AUNQUE la guerra de independencia, como hemos visto, habia sido casi del todo sofocada, con lo cual el domi-

nio español volvió á extender sus raíces por todas partes, la propagacion de los principios liberales en España y México, los trastornos ocurridos en la primera y sobre todo, el horror con que la inmensa mayoría de los mexicanos presenciaba las reformas religiosas que estaba poniendo en ejecucion el gobierno constitucional, encendió de nuevo en el corazon de los mismos el deseo de separarse de la metrópoli á toda costa, y solo faltaba un caudillo que hiciese resonar el grito de libertad y levantara la bandera de la patria.

Esta empresa tocaba á D. Agustin de Iturbide. Amanate de su país, habia servido al gobierno español en contra de los insurgentes, porque no aprobaba los excesos cometidos por muchos de éstos, proponiéndose quizá desde el principio de la guerra, consumir, cuando esta cesase, la independencia de México. Vástago de una distinguida familia, en todo el esplendor de la juventud, bizarro, ávido de honores y de gloria, de simpática y gentil presencia, Iturbide era el hombre más á propósito para llevar á feliz término la grandiosa empresa de romper las cadenas cuyos sangrientos eslabones se hundian en los desgarrados miembros de la patria.

Puesto por el virey á la cabeza de un pequeño cuerpo de ejército para que pacificara el sur, este distinguido gefe salió de la capital del vireinato en Noviembre de 1820; pero léjos de cumplir con las órdenes que recibiera, estableció correspondencia epistolar con Guerrero, proponiéndole se le asociase en el plan de emancipacion que proclamaria dentro de breve tiempo. Allanadas algunas dificultades, ambos gefes llegaron á un arreglo definitivo, y ya solo pensó Iturbide en hacerse con el dinero suficiente para afrontar los gastos de su colosal empresa.

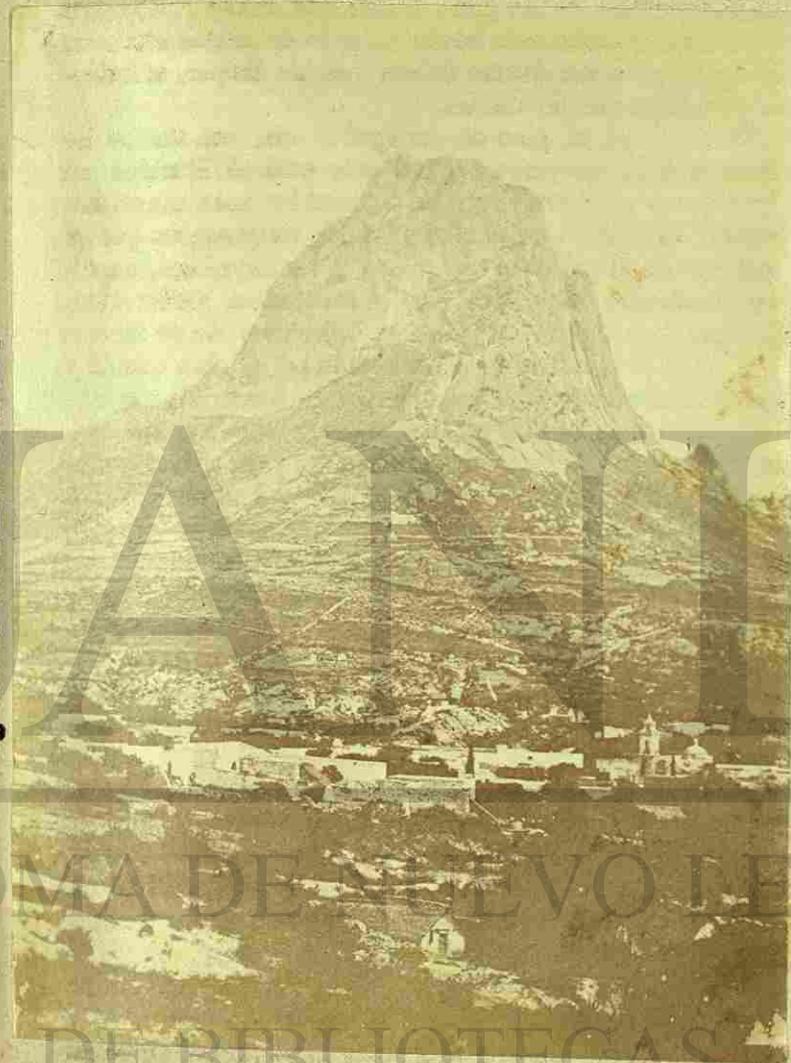
Pródiga la fortuna con este feliz caudillo, proporcionóle la oportunidad de adquirir los recursos que necesitaba. Dirigiase una conducta de reales á Acapulco llevando más de medio millon de pesos, y al llegar á Iguala, Iturbide se apoderó de esta suma ofreciendo devolverla con el rédito correspondiente, obrando acaso más bien de acuerdo con la urgencia en que se hallaba, que con sus deseos. Dijo-se por esos dias, segun Alaman refiere, que el paso dado por

dicho jefe fué con el beneplácito de los comisionados del comercio de Manila, dueño del dinero, lo cual entónces se tuvo como cosa segura. Sin embargo, esos caudales habianse confiado por el virey á Iturbide, razon por la cual la historia ha visto este hecho rodeado de ciertas sombras, que por honor del último habria querido disipar, si hubie-
ra estado en sus facultades.

Maduro ya el plan de independencia, era tiempo de llevarle á su ejecucion. Para esto publicó Iturbide en Iguala una proclama dirigida á todos los mexicanos, haciendo extensivo este nombre á los extranjeros que se hallasen en el país, sin exceptuar á los españoles, en cuyo documento, redactado con la más sábia moderacion, fundaba la necesidad de separar á México de su metrópoli. Al pié de esta proclama estampó el plan que él y sus soldados habian jurado defender, reducido á lo siguiente. Admision exclusiva de la religion católica, apostólica, romana; absoluta independencia del país; gobierno monárquico, templado por una constitucion; Fernando VII ó alguno de los vástagos de la misma dinastia ú otra reinante seria el emperador; todos los habitantes de México, sin más distincion que su mérito y virtudes, podrian optar los empleos públicos; el clero secular y regular gozaria de sus fueros y propiedades; se reunirian cortes constituyentes; formariase, en fin, un ejército bajo la denominacion de las Tres Garantias, para sellar con su sangre este plan, si necesario fuere.

Iturbide hizo circular este escrito, y aun remitió ejemplares al virey, al señor arzobispo, de México y á otras personas, dirigiéndose tambien á los agentes del comercio de Manila, manifestándoles, que la disposicion adoptada por él relativamente á la conducta de caudales, no habia sido del todo conforme á su voluntad; que devolveria el dinero, situándole en Acapulco para que fuese conducido al punto de su destino, si el virey aprobaba el plan que acababa de proclamar, y si éste no lo hacia así, de todos modos despues pagaria dicha suma y su rédito en la ciudad de México ó en otra de las principales del país, tomando lo necesario de las arcas de la nacion.

Hecho esto, convocó una junta de oficiales que se ve-



Peña y Pueblo de Bernal.

rificó en su casa el día 1º de Marzo, y habiéndoles expuesto sus ideas con relacion á la independenciam, mandó se leyese el plan que acabamos de bosquejar, al fin de cuya lectura prorumpieron los concurrentes en las sinceras y entusiastas aclamaciones de ¡viva la religion! ¡viva la independenciam! ¡viva la union entre americanos y europeos! ¡viva Iturbide! En la vehemencia del entusiasmo suplicaron á éste aceptase el grado de teniente general, á lo que se negó resueltamente, conviniendo solo en que se le diese el tratamiento de primer gefe del ejército. La junta se disolvió en seguida, quedando citada para las nueve de la mañana del día inmediato.

Volvióse á reunir á dicha hora en la sala de la casa del primer gefe, en cuya pieza se habia colocado la adorable imágen de Cristo crucificado y un misal sobre una mesa. Puestos en pié los concurrentes, el capellan del ejército presbítero D. Antonio Cárdenas, leyó el evangelio del día, en seguida de lo cual Iturbide avanzó hasta donde estaba la mesa, y tocando con la mano izquierda el santo libro que acababa de leer el sacerdote y con la derecha el puño de su espada, prestó con voz firme y sonora el siguiente juramento, que fué escuchado por todos con profundo silencio y violentos latidos de corazon: «Jurais á Dios, le preguntó el sacerdote, y prometeis bajo la cruz de vuestra espada, observar la santa religion católica, apostólica, romana?—SI JURO,» contestó el interpelado.

«¿Jurais hacer la independenciam de este imperio, guardando para ello la paz y union de europeos y americanos?—SI JURO.»

«¿Jurais la obediencia al Sr. D. Fernando VII, si acepta y jura la constitucion que haya de hacerse por las cortes de esta América Septentrional?—SI JURO.»

«Si así lo hicieréis, el Señor Dios de los ejércitos y de paz os ayude, y si nó os lo demande.»

Despues de este acto, los gefes y oficiales, tambien bala cruz de su espada, prestaron el mismo juramento, en nos de su caudillo y del padre capellan.

Concluida la ceremonia, cantóse en la iglesia parroquial misa de gracias y despues el Te Deum, volviendo en seguida el primer gefe á su habitacion acompañado con la

comitiva, en donde presencié el paso de la tropa, formada en columna de honor.

En la tarde del mismo día toda la fuerza prestó el juramento en la plaza, dirigiéndola después Iturbide una breve alocución.

Dado por éste el primer paso en la senda que había emprendido, ocupóse en los siguientes días en trabajos de gabinete, escribiendo cartas y manifestaciones al rey, á las cortes, al virey, al Sr. arzobispo de México, al obispo de Guadalajara y á otras personas de influencia y distinción, comunicándoles el plan proclamado, y pidiéndoles su aprobación y ayuda.

Considerando, no obstante, que su permanencia en Iguala por más tiempo podía serle funesta, el primer jefe abandonó ese punto, enderezando su marcha al bajío, en donde esperaba dar un vigoroso impulso á la revolución. Salió al país que se conoce con ese nombre por Acámbaro y Salvatierra, llegando hasta Leon, y habiendo tenido con Cruz, quien ejercía el mando en Guadalajara, una conferencia en la hacienda de San Antonio, cuya entrevista le bastó para asegurarse de la neutralidad de ese jefe, marchó sobre Valladolid, hoy Morelia, á la cual puso sitio y ocupó sin disparar un tiro ocho ó diez días después, habiéndose pasado á sus filas parte de la guarnición, incluso Quintanar, su comandante.

Por esos días el plan de Iguala había sido secundado ya en las provincias de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Puebla y Veracruz, y las de Guadalajara y Zacatecas hicieron lo mismo poco tiempo después de la toma de Valladolid, habiéndose verificado este cambio casi en todas partes sin que se derramara una gota de sangre, pues las fuerzas realistas se adherían al ejército trigarante al presentarse en cualquier punto.

En Querétaro, en los pueblos de la serranía del Doctor, volvió á ser proclamada la independencia por D. José Antonio Magos, quien, como D. Ramon Rayon, D. Nicolas Bravo, los Pachones y otros insurgentes de la primera época, había vuelto á tomar las armas. Para sofocar este movimiento el virey destacó al coronel Novoa con una sección de 200 caballos de Frontera, Sierra Gorda, Prín-

cipe y Urbanos de San Juan del Rio, cuyo jefe atacó y derrotó á Magos en las inmediaciones de Ixmiquilpan, reduciendo así dichos pueblos á la obediencia del gobierno. Distinguióse en esta batalla el oficial realista D. Julian Juvera, de quien ántes hemos tenido ocasión de hablar.

Conociendo el virey la grande importancia militar que da á la ciudad de Querétaro su situación geográfica, para ponerla á cubierto de todo peligro, resolvió marchasen tres compañías del batallón de Murcia á situarse en San Juan del Rio, á cuyo punto debía dirigirse Novoa también, prescindiendo por entónces de perseguir al Dr. Magos, á fin de que tomase el mando de las fuerzas allí estacionadas.

Sabedor Iturbide de estas disposiciones, creyó muy conveniente impedir la reunión proyectada, y al efecto, dispuso saliesen de Valladolid el batallón de Celaya y 800 ginetes al mando de Parres, á fin de que contuvieran la marcha de las compañías de Murcia; pero no obstante su diligencia, ese jefe no pudo impedir llegase la tropa realista á San Juan del Rio, por lo cual se limitó á posesionarse del puente y la casa inmediata que están en las goteras de la ciudad sobre el camino de la de Querétaro, para cortar toda comunicación entre ambas.

En tal estado las cosas, llegó el coronel Bustamante con 180 hombres y en seguida Quintanar á la cabeza de una fuerte división, con cuyas tropas y las de Parres el primero puso sitio á la ciudad; y aunque la guarnición de la plaza excedía de 1,000 hombres, disminuida por la desertión, rodeada de fuerzas superiores y sin esperanza de socorro, vióse en la necesidad de capitular, y salió rumbo á la capital del virreinato.

El mismo día (7 de Junio de 1821) en que se verificó esta capitulación, Iturbide, procedente de Valladolid, pasó á la vista de Querétaro con destino á San Juan del Rio, y habiendo el brigadier Luaces destacado sobre los independientes al comandante del 2º batallón de Zaragoza D. Froilan Bocinos con 400 hombres, para que practicase un reconocimiento en Arroyo hondo, volvióse dicho jefe, por haber visto que la primera columna del enemigo había pasado ya y tomado posición en las alturas cercanas.

Sin embargo, como se advirtiese la presencia de la segunda columna, Bocinos volvió á salir de Querétaro, y cargó con toda su fuerza sobre la vanguardia de los independentes formada de 30 hombres, la cual marchaba á distancia del grueso de la fuerza á las órdenes del capitán D. Mariano Paredes, quien resguardándose tras unas peñas, resistió el ataque con la mayor bizarría, hasta que ocurriendo en su auxilio Iturbide, hizo éste retirarse á Bocinos, siguiéndole hasta la vista de Querétaro. En esta acción perdieron los asaltantes al mayor del regimiento del Príncipe D. Juan José Miñón, el alférez D. Miguel María Azcárate y otros oficiales. Iturbide concedió á Paredes y sus soldados el uso de una medalla que tenia el lema «30 contra 400,» el cual se adoptó para nombrar esa batalla.

Removido por la tropa independiente el pequeño obstáculo que la opuso Luaces, continuó su marcha hácia San Juan del Rio, punto en donde se presentó á Iturbide D. Guadalupe Victoria, jefe de los insurrectos de la primera época, proponiéndole variarse el plan de Iguala en este sentido: en lugar de poner en el trono de México á Fernando VII ó á cualquiera de los otros príncipes designados en dicho plan, se coronaria á uno de los caudillos de los insurgentes de la mencionada época que no se hubiera acogido al indulto ni fuese casado, á fin de que se uniera en matrimonio con una india de Guatemala, de cuya manera ambos países vendrian á formar uno solo. Las condiciones exigidas por Victoria respecto de la persona del emperador, hicieron conocer que él pretendia empuñar el cetro, pues ningun otro caudillo reunia todas esas circunstancias. Excusado es decir la manera con que Iturbide recibió tan estupenda proposición.

Habiendo éste escogido por teatro de sus operaciones el territorio de Querétaro, el brigadier Luaces, fijas sus miradas en los movimientos de dicho jefe, hallábase en continuo sobresalto, temeroso de presenciar la pérdida de los grandes intereses que tenia bajo su responsabilidad, á causa de los débiles elementos con que contaba para rechazar á los independentes.

Convencido de que seria atacado y de que por sí mismo no podria disponer una vigorosa defensa, dirigió al virey el siguiente oficio: «Considero á V. E. impuesto de la rendicion de San Juan del Rio y contramarcha del general Concha que venia en su auxilio. El enemigo regresa mañana sobre esta ciudad, cuya guarnicion se compone de 350 infantes de Zaragoza y 300 caballos, restos de Sierra Gorda, Príncipe y Frontera. Esta fuerza es de ninguna consideracion para defender esta ciudad contra las del enemigo, y aun un punto solo por mucho tiempo. El primer batallon de Zaragoza aun no ha salido de San Luis Potosí, por varias contestaciones con la diputacion provincial, ayuntamiento, individuos del comercio y falta de bagajes, siendo demasiado probable que cuando quiera emprender la marcha no podrá incorporarse. Por más que mi disposicion y la de mis oficiales sea la de morir ántes que sucumbir, V. E. conocerá que la última resistencia no servirá más que para prorogar por dias los progresos del enemigo; en cuya virtud espero que vuestra excelencia se sirva providenciar lo conveniente á que venga á marchas forzadas una division que no baje de 3,000 hombres, ó determine las últimas órdenes, que serán cumplidas puntualmente, miéntras tenga un soldado de que disponer.»

Los temores del pundonoroso Luaces aumentáronse por la rendicion, ocurida en San Luis de la Paz, de la numerosa escolta que conducia rumbo á México un convoy de platas, cuya fuerza debia socorrer á Querétaro.

Iturbide, queriendo apoderarse del dinero de las cajas nacionales que era conducido en ese convoy, ordenó á Echávarri, oficial español, aunque de toda su confianza, atacase á la mencionada escolta en el punto del camino más conveniente. En cumplimiento de esta orden, Echávarri se situó en el pueblo referido, y sabiendo la proximidad de los realistas, formó su línea de batalla en el llano de San Rafael. Bracho, comandante de éstos, luego que descubrió al enemigo, entró en comunicacion con Echávarri, siendo el resultado el haberse rendido la escolta, entregando las armas, las municiones y 56,000 pesos en dinero y cantidad de barras de plata, las cuales fueron

entregadas á sus dueños, reteniéndose solamente el dinero del erario.

Terminado el asedio de San Juan del Rio, y conseguido el fin que al ordenar la excursion de Echávarri se propuso Iturbide, quedó éste expedito para consagrarse exclusivamente á poner sitio á Querétaro. Habiendo establecido su cuartel general en el Colorado, finca de campo inmediata á dicha ciudad, remitió á Luaces una carta que le dirigia el virey, y habia sido interceptada, haciéndole notar lo ambiguos que eran los términos en que estaba concebida. Luaces contestó lo siguiente: «Hasta las nueve de esta mañana no he recibido la apreciable de V. de 21 del actual, fecha en el Colorado, con el adjunto pliego interceptado. En contestacion debo decir á V., que no me son desconocidas las miras del Sr. Conde del Venadito, (el virey) relativas á cubrirse oportunamente con los diferentes gefes que ha comprometido, poniendo en ridiculo las armas nacionales; pero esta conducta, propia de un rancio tucciorista, jamás puede justificar la de otros gefes de menor graduacion, pero adquirida entre bayonetas, mediante una delicadeza á toda prueba. Voy á explicar-me con toda ingenuidad: yo preferiré siempre morir con honor á una vida infame; sin embargo, estoy léjos de ser un temerario y de tratar de sacrificar sin fruto las pocas tropas que me quedan. Bajo este punto de vista, he comprometido al Exmo. Sr. virey á que me comuniqué sus últimas órdenes, expresando si debo esperar socorro y si conviene á la causa nacional que perezca Luaces con su tropa: ninguna contestacion directa, y algunas como las que V. me ha dirigido, me han convencido al fin de las ocultas miras de este superior gefe. La última que aguardo de mañana á pasado mañana, y espero tendrá V. á bien no interceptar, (viene con el capitán agregado al Príncipe D. José Antonio Sauz) aclarará el horizonte y me pondrá en el caso de contestar con V., quien no dudo me despreciaría en el fondo de su corazón, si procediera á capitular sin estos datos que necesito. Interin podria evitarse alguna efusion de sangre, si V. dispusiese que no se aproximásen sus tropas á tiro de fusil de las mias, para reservar al soldado de estas contestaciones. Para verificarse en este ca-

so alguna entrevista entre gefes de una y otra parte, desearia merecer de V. alguna explicacion sobre lo que debe prometerse en caso de capitular la benemérita oficialidad y tropa que tengo el honor de mandar. Extrajudicialmente he sabido que el Exmo. Sr. virey ha faltado al sagrado de los artículos de la capitulacion de Valladolid y San Juan del Rio, y yo puedo sentar por preliminar, que no faltaria mi tropa á ellos, aunque lo mandase dicho gefe. Cúbrase mi honor y el de mis oficiales con la ninguna esperanza de socorro, y mi tropa, en caso de capitular, no se batirá jamás con la del ejército de la independencia. La adjunta cópia de la orden general de ayer, le impondrá á V. de cuanto podria decirle por ahora su apasionado amigo que lo ama.—*Domingo Luaces.*» (1)

El rumor que entre la guarnicion de Querétaro circuló relativo á que Luaces estaba resuelto á sacrificar la vida de sus soldados ántes que rendirse, obligó á dicho gefe á expedir la orden á que se refiere, en la cual, explicando las leyes del honor que en el caso en que se hallaba constituido debia observar, contradijo al mismo tiempo los rumores que circulaban, ofreciendo á la tropa que, si no era socorrida la plaza, capitularia exigiendo condiciones honorosas, y solo en el caso de no ser aceptadas, moriria al frente de los que le siguieran.

Siendo muy reducida su fuerza, Luaces la concentró en el convento de la Santa Cruz, el cual, como hemos visto, se halla situado sobre una colina dominando la ciudad, en virtud de cuyo movimiento quedó ésta abandonada, y pudo ocuparla Iturbide sin disparar un tiro.

Perdida al fin por aquel gefe la postrera esperanza de socorro, creyó que era llegado el dia de capitular. A este efecto, comisionó á los coroneles D. Gregorio Arana y D. Froilan Bocinos para que ajustasen el tratado respectivo, y habiéndose acercado al coronel Bustamante y al mayor Parres, á quienes nombró Iturbide, convinieron en que el dia 28 de Junio saldria la tropa realista del convento de la Cruz con todos los honores de la guerra, con-

(1) Hemos copiado estos documentos de la "Historia de México" de Alaman. (N. del A.)

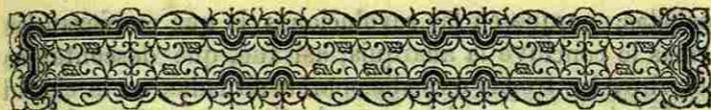
servando sus armas, y se situaria en Celaya, quedando libres los soldados para incorporarse á los independientes ó establecerse en el país y proporcionando á los que no hicieran ni uno ni otro los medios necesarios para emprender su viaje á la Habana.

Tales fueron los términos de la importante capitulación de Querétaro, en cumplimiento de los cuales, la fuerza realista se dirigió á Celaya; en cuyo punto fué al fin despojada de sus armas, por haberse concebido, aunque no con sólido fundamento, sospechas acerca de sus intenciones.

La víspera del día en que la guarnición española verificó su salida de la Cruz, Iturbide resolvió visitar á Luaces, que se hallaba enfermo. Dirigióse en la noche al referido convento, y llegando cerca de la porteria, el centinela europeo dió la voz de «quien vive!» y contestando «¡Iturbide!» él mismo, todos los soldados salieron á conocerle, haciéndole manifestaciones de admiración y respeto. Este rasgo de caballerosidad del primer gefe, y otro de igual naturaleza de que usó con la esposa de Luaces haciéndola una visita en el convento de Santa Teresa, en donde se hallaba, ganaron en favor del primero el afecto y la gratitud del segundo.

Libre Iturbide, aunque momentáneamente, de las atenciones militares, ocupóse en algunos arreglos de hacienda, y publicó un bando en Querétaro el día 30 de Junio, aboliendo varias de las contribuciones que ántes gravitaban sobre los ciudadanos, mandando se pagasen otras como la del seis por ciento por los artículos destinados á la minería, y estableciendo un impuesto general voluntario, que no produjo gran cosa.

Pocos días despues de publicarse este decreto, el primer gefe, habiendo conferido al teniente coronel D. Miguel Torres el mando de la provincia de Querétaro, marchó rumbo á Puebla, dejando establecido en dicha provincia un gobierno mexicano, sobre las ruinas de la dominación española. Duró ésta en dicho territorio doscientos noventa años cabales, contados desde el mes de Junio de 1531 en que se consumó la conquista de San Juan del Rio, hasta igual mes de 1821, en el cual se verificaron los sucesos que acabamos de referir.



Conclusion.

HABIENDO referido en el anterior capítulo las operaciones militares ejecutadas por Iturbide en el territorio del Departamento de Querétaro y el importantísimo resultado de ellas, ha concluido la tarea que nos impusimos. Sin embargo, ántes de terminar estas líneas, haremos la sinópsis de la historia de los sucesos relativos á la independencia acaecidos en el país durante el segundo semestre del para siempre memorable año de 1821.

Perdidas por el gobierno vireinal muchas de las más importantes y ricas provincias de Nueva España, la dominación extranjera comenzó á bambolear, amenazando con un próximo derrumbamiento. En tales circunstancias no es extraño se introdujese la discordia entre los

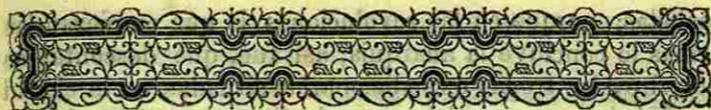
servando sus armas, y se situaria en Celaya, quedando libres los soldados para incorporarse á los independientes ó establecerse en el país y proporcionando á los que no hicieran ni uno ni otro los medios necesarios para emprender su viaje á la Habana.

Tales fueron los términos de la importante capitulación de Querétaro, en cumplimiento de los cuales, la fuerza realista se dirigió á Celaya; en cuyo punto fué al fin despojada de sus armas, por haberse concebido, aunque no con sólido fundamento, sospechas acerca de sus intenciones.

La víspera del día en que la guarnición española verificó su salida de la Cruz, Iturbide resolvió visitar á Luaces, que se hallaba enfermo. Dirigióse en la noche al referido convento, y llegando cerca de la porteria, el centinela europeo dió la voz de «quien vive!» y contestando «¡Iturbide!» él mismo, todos los soldados salieron á conocerle, haciéndole manifestaciones de admiración y respeto. Este rasgo de caballerosidad del primer gefe, y otro de igual naturaleza de que usó con la esposa de Luaces haciéndola una visita en el convento de Santa Teresa, en donde se hallaba, ganaron en favor del primero el afecto y la gratitud del segundo.

Libre Iturbide, aunque momentáneamente, de las atenciones militares, ocupóse en algunos arreglos de hacienda, y publicó un bando en Querétaro el día 30 de Junio, aboliendo varias de las contribuciones que ántes gravitaban sobre los ciudadanos, mandando se pagasen otras como la del seis por ciento por los artículos destinados á la minería, y estableciendo un impuesto general voluntario, que no produjo gran cosa.

Pocos días despues de publicarse este decreto, el primer gefe, habiendo conferido al teniente coronel D. Miguel Torres el mando de la provincia de Querétaro, marchó rumbo á Puebla, dejando establecido en dicha provincia un gobierno mexicano, sobre las ruinas de la dominación española. Duró ésta en dicho territorio doscientos noventa años cabales, contados desde el mes de Junio de 1531 en que se consumó la conquista de San Juan del Rio, hasta igual mes de 1821, en el cual se verificaron los sucesos que acabamos de referir.



Conclusion.

HABIENDO referido en el anterior capítulo las operaciones militares ejecutadas por Iturbide en el territorio del Departamento de Querétaro y el importantísimo resultado de ellas, ha concluido la tarea que nos impusimos. Sin embargo, ántes de terminar estas líneas, haremos la sinópsis de la historia de los sucesos relativos á la independencia acaecidos en el país durante el segundo semestre del para siempre memorable año de 1821.

Perdidas por el gobierno vireinal muchas de las más importantes y ricas provincias de Nueva España, la dominación extranjera comenzó á bambolear, amenazando con un próximo derrumbamiento. En tales circunstancias no es extraño se introdujese la discordia entre los

realistas; porque en las revoluciones lo que empiezan las armas lo concluye la anarquía; así fué, que descontentas del virey las tropas expedicionarias situadas en la ciudad de México, se amotinaron y destituyeron al bondadoso Apodaca en la noche del 5 de Julio, poniendo en su lugar al mariscal de campo D. Francisco Novella, quien desde luego entró á ejercer el cargo que de una manera tan contraria á la ley se le había conferido.

Novella dió principio á su gobierno practicando cuantas medidas le parecieron convenientes para contener el terrible empuje del ejército trigarante, consagrándose con especialidad á poner á la capital en estado de resistir el asedio de que se hallaba amagada.

Por esos dias las provincias de San Luis Potosí, Oajaca, Durango y otras se adhirieron al partido independiente, haciendo más crítica la situación de los realistas.

Empero lo que vino á decidir la suerte de la Nueva España, fué el arribo á Veracruz de D. Juan O-Donojú, nombrado virey por el gobierno de la península. Sorprendido á su llegada por el estado en que halló el país, é impuesto del plan de Iguala, dicho personaje comprendió desde luego que, siendo cosa hecha la independencia de México, solo debía pensar en obtener las mayores ventajas posibles en favor de su patria. Así fué, que poniéndose en comunicacion con Iturbide, convinieron ambos reunirse en Córdoba, como lo verificaron, celebrando allí el famoso tratado que lleva el nombre de la misma poblacion, y cuyos artículos fueron los del plan de Iguala, con dos no muy importantes variaciones. Quedó arreglado, pues, que se llamaria á ocupar el trono del imperio mexicano á Fernando VII, y en su defecto á sus hermanos D. Carlos y D. Francisco de Paula ó al sobrino del mismo el príncipe heredero de Luca, y en el caso de que ninguno aceptase la corona, las cortes mexicanas designarian quién debía ser el monarca, sin que fuera necesario que esta eleccion recayese en príncipe de casa reinante. Convínose tambien que O-Donojú seria miembro de la junta provisional de gobierno; que los españoles que no quisieran permanecer en el país, podrian salir con sus familias y caudales; y por último, que el mismo funcionario emplearía

su autoridad para que la ciudad de México capitulara bajo honrosas condiciones.

Ajustado este convenio, la campaña debía terminar; pero Novella y sus adictos no estaban dispuestos á sujetarse á él, arguyendo, acaso con razón, que O-Donojú carecía de facultades para obrar en el sentido que lo hizo. Con este motivo cruzáronse ágras contestaciones entre ambos individuos, siendo el resultado haber sido reconocido el segundo con el doble carácter de gefe superior político y capitán general, y haberse llevado á efecto la capitulacion de la ciudad de México.

En consecuencia, las tropas realistas abandonaron la capital en los dias 21 y 22 de Setiembre, ocupándola Filisola con cuatro mil hombres el 24, habiendo sido recibido por los habitantes con los mayores aplausos. La entrada solemne del ejército trigarante con Iturbide á la cabeza se verificó el 27, pasando bajo numerosos arcos de triunfo, sobre alfombras de flores, y siendo el objeto de las más ardientes y sinceras aclamaciones de un pueblo arrebatado de alegría y de entusiasmo patriótico.

Tal fué el éxito de la campaña emprendida por Iturbide y llevada á cabo en siete meses, sin derramamiento de sangre y sin los excesos que se cometieron durante la guerra comenzada en el año de 1810, y tal el fin de la dominacion extranjera en México. Si los hijos del país hemos sabido corresponder á estas palabras del Libertador: «ya sabeis el modo de ser libres, á vosotros toca señalar el de ser felices» nos lo dirán nuestras continuas revueltas políticas, la inestabilidad de nuestros efimeros gobiernos, el estado de las ciencias y las artes, la decadencia de la agricultura, la paralización del comercio, las ruinas que por donde quiera se ofrecen á la vista, el espantoso progreso de la inmoralidad más profunda, el entronizamiento de gobiernos destituidos de patriotismo, y en fin, cuanto de doloroso para los corazones patriotas existe en nuestro país..... Sin embargo, los crímenes de unos pocos no pueden imputarse á la nacion, ni tampoco el atraso relativo en que se halla respecto de algunos ramos del saber humano; ella no se ha manchado con el cieno de esos crímenes, y es evidente que progresa en la litera-

tura, en las artes, en la industria, sola y abandonada á sí misma, á despecho de los obstáculos con que tiene que luchar. No queremos por medio de estas palabras hacer cargos á las administraciones buenas que han regido al país; pugnando por vencer los elementos disolventes que se las han opuesto, han cumplido con su deber; aunque al fin hallan venido á tierra al empuje de las revoluciones..... ¡Quizá algun día la Providencia Divina, sábia reguladora de los imperios, hará cesar el castigo con que ha afligido á nuestra pátria, y la colmará de felicidad, permitiéndola ocupe el alto rango en que parece llamada á brillar entre las naciones cultas de la tierra.

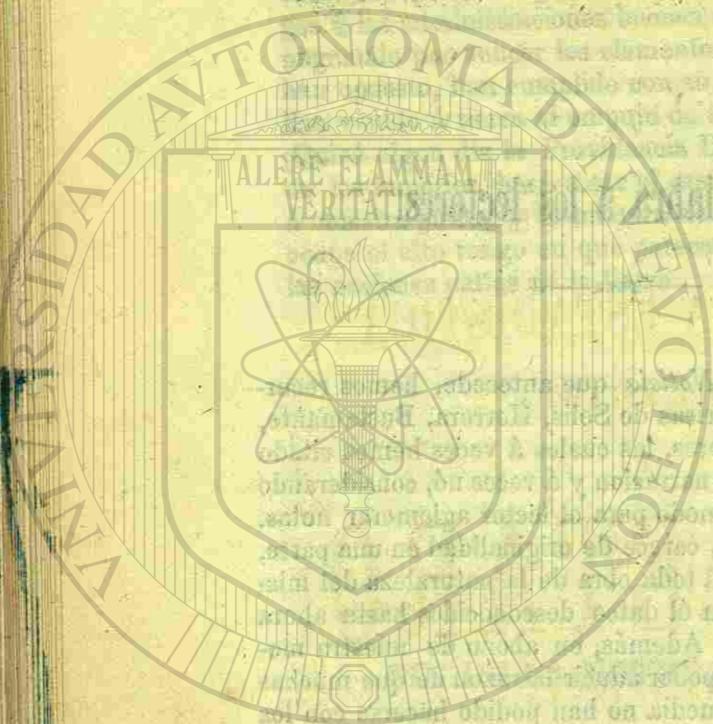
FIN DE LA NOTICIA HISTORICA.



Una palabra á los lectores.

PARA escribir la *Noticia* que antecede, hemos recurrido á las obras históricas de Solís, Herrera, Bustamante, Alaman y otros autores, las cuales á veces hemos citado en el curso de nuestra narracion y á veces nó, considerando supérfluo y aun incómodo para el lector aglomerar notas. Nuestro escrito, pues, carece de originalidad en una parte, defecto consiguiente á toda obra de la naturaleza del mismo; pero no faltan en él datos desconocidos hasta ahora por los queretanos. Además, en abono de nuestra modesta labor, creemos poder aducir la razon de que muchas personas de la clase media no han podido hacerse con los libros citados por falta de recursos pecuniarios, en consecuencia de lo cual ignoran la historia pátria, siendo útil para ellos el compendio que hemos hecho por serles más fácil su adquisicion. Sobre todo, habiendo sido nuestro objeto compilar en un pequeño volúmen las noticias referentes á Querétaro que se encuentran esparcidas en los escritos de aquellos historiadores, parecenos haber desempeñado la tarea que nos impusimos. Sin embargo, el público examinará nuestro trabajo, el cual temerosos sujetamos al fallo de su ilustrado juicio.

Pasemos ahora á tratar de la estadística del Estado.



MEMORIA ESTADISTICA

DEL ESTADO

DE

QUERETARO.

PARTE PRIMERA.

DESCRIPCION GENERAL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
ALERE FLAMMAM
VERITATIS
MEMORIA INSTITUCIONAL
DEL 1931
QUERÉTARO
PARTE PRIMERA
DESCRIPCIÓN GENERAL



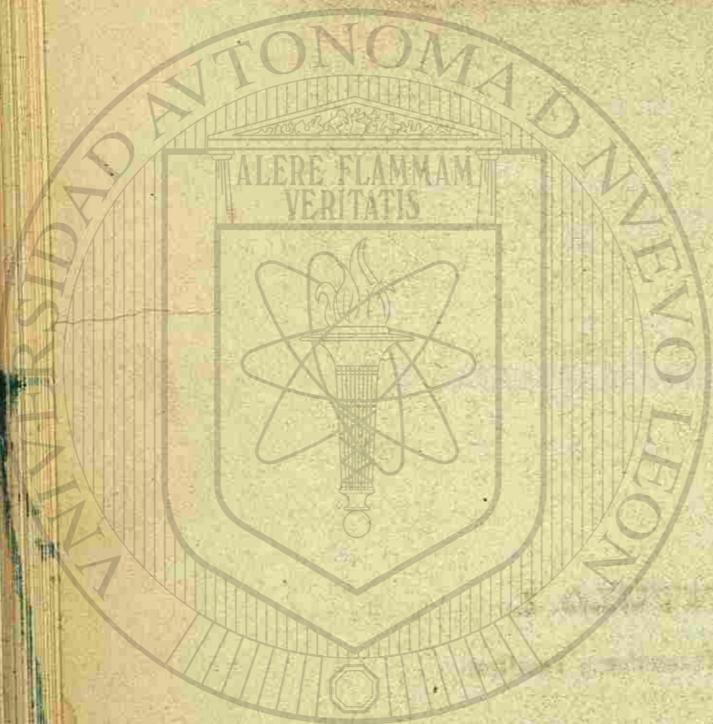
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESTADO DE QUERÉTARO.



Templo de San Gaspar de Cadereyta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL

La extensión relativa de cada uno de los distritos en que para su gobierno se halla dividido el Estado, es la siguiente:

DISTRICTO	Leguas cuadradas	Áreas
Jalpan	87 82	625 276
Cadereyta	73 25	558 302
Tolimán	70 75	504 014
Amealco	47 30	358 274
S. Juan del Río	40 00	291 125
Guadalupe	46 25	352 252
Total	315 00	2 371 033

CAPITULO I.

Situación, Extensión y Límites.

SITUACION. El estado se halla situado entre los 20° 1' y 21° 20' de latitud septentrional, y 0° 10' y 1° 14' de longitud O del meridiano de México.

La duración de los días más largos es de 13 h. 15' y la de los más cortos de 10 h. 38' y 15".

EXTENSION. La extensión del territorio del Estado considerada de N. á S. desde el rancho de Laguna de Conca, límite del distrito de Jalpan con el estado de San Luis Potosí, hasta el rancho de las Viudas, término del distrito de Amealco con el Estado de México, es de 219 k. 975 (52½ leguas) y la de E. á O. tomada desde la Mesa del León, límite del distrito de Cadereyta con el Estado de Hidalgo, hasta el rumbo de Zamorano, término de los distritos del centro y Toliman con el Estado de Guanajuato, es 77 k. 515 (18½ leguas.)

La superficie absoluta del territorio del Estado comprendida en el perímetro de 177,99 leguas es de 947,06 leguas cuadradas de $26\frac{1}{2}$ al grado, que componen otros tantos sitios de ganado mayor, equivalentes á 1,671,993 hectaras, 86 aras, 59 centiaras.

La extension relativa de cada uno de los seis distritos en que para su gobierno se halla dividido el Estado, es la siguiente:

DISTRITOS.	Perímetros.		Superficie en leguas cuadradas	SUPERFICIES METRICAS.		
	Leguas.			Hectaras	Aras	Cts.
Querétaro.....	48	25	112 36	198,253	56	82
S. Juan del Rio.	40	00	82 25	145,125	98	78
Amealco... ..	47	50	77 63	136,974	23	02
Tolimán.....	70	75	174 00	207,014	24	78
Cadereyta.....	75	25	203 12	358,395	02	30
Jalpan... ..	87	62	297 70	525,276	67	56
			947 06	1.671,039	73	26

El Estado de Querétaro, por su extension, ocupa el 24º lugar entre los demas de la confederacion mexicana. (1)

LIMITES. Al N. y E. con el Estado de San Luis Potosí; al E. con los de Hidalgo y México; al S. con el de Michoacán, y al S. O. y N. E. con el de Guanajuato.

El territorio de Querétaro, uno de los Estados más pequeños de la confederacion mexicana, presenta en el mapa una figura muy irregular, que se acerca á la de un pa-

(1) Se advierte que para designar las dimensiones de los distritos y la general del Estado, nos hemos valido del mapa que de este formó el coronel Camargo. Se deja entender que los resultados de esta operacion no pueden ser tan exactos, como lo serian si las superficies hubieran sido medidas por el cordel del ingeniero; pero siendo imposible, al menos en esta época, la ejecucion de tales operaciones por los crecidos gastos que demanda, y las escaseces del erario, nos sujetamos á dar una idea de dichas dimensiones, que se rectificará cuando en el país se dé á los trabajos estadísticos la importancia que merecen, y el gobierno pueda protegerles ampliamente.

ralelógramo con muchos ángulos entrantes y salientes en toda su circunferencia.

La mayor parte de ésta se halla formada de cerros desnudos y colinas enteramente privadas de vegetacion, y por altas montañas, al contrario, pobladas de diversos árboles ya de maderas de construccion, ya resinosas ó propias para tintes, y de arbustos y abundantísimos pastos para la cria y mantension de ganados mayores y menores.

Los cerros más notables que circuyen al Estado, á partir del S. O. hácia el N. E., son los de San Francisco, Santa Rosa, y el Mastranzo, siguiendo en la misma direccion una extensa cordillera que atraviesa el distrito de Cadereyta, avanzando por las municipalidades de Pacula y Jilapan, que en otro tiempo formaron parte del territorio de Querétaro y hoy pertenecen al de Hidalgo. A esta y por el mismo rumbo sigue en Jalpan otra cordillera, que pasando por Tamazul declina al N. O., hasta llegar al antiguo presidio de Arroyoseco. Allí, y con direccion al S. O. se levantan las altísimas montañas de Sierra Gorda, destacándose uno de sus ramales hasta el pueblo de Santa María Peñamiller del distrito de Tolimán. Desde este punto, y con rumbo al O., se prolonga otra cordillera de cerros que viene á formar los Puertos de Carroza y las Santas Marias, y las alturas de Tlacote, terminando en las lomas de la Estancia, situadas en la parte occidental del valle de Querétaro.

Desde este último punto, mediando las llanuras de Balvanera y Romeral, sigue hácia el S. la cordillera de cerros nombrados Mata Liebres y Buenavista, que cortan las llanuras de Bravo, y el puerto de Cebolleta, encadenado por una loma á la montaña del Hastillero, que corre hácia el E. hasta las inmediaciones de Amealco. Cortada aquí esta montaña por los llanos de Degedó, la línea se dirige al S. O. hasta la Cañada de Garcia, desde donde sube rumbo al E. por la cordillera que forman los cerros de la Cruz y el Gallo que interrumpe el caudaloso Lerma, cuyo rio limita una pequeña parte del territorio del Estado. En seguida la línea prosigue por las lomas de Mesquititlan y cerros del Agostadero y Nadó, terminando en las colinas de San Idefonso y San Bartolo, en el rumbo últimamente citado.

Hemos creído conveniente designar en esta obra la línea comprensiva del territorio del Estado, demarcando los puntos por donde pasa, para que los funcionarios públicos puedan reconocer fácilmente hasta dónde alcanza su jurisdicción. Así se evitarán conflictos con las autoridades de los Estados vecinos, que no pocas veces surgen de la falta de conocimientos en esta materia, y el peligro de perder insensiblemente algunas porciones de territorio, como vemos haber sucedido ya en algunos puntos de sus antiguos límites. Esta precaución la hemos creído tanto más necesaria, cuanto que, no estando determinados por la naturaleza los linderos del Estado en gran parte de su circunferencia, el trascurso del tiempo, y muy particularmente las enagenaciones que hoy suelen hacer los hacendados fraccionando sus fincas, pueden confundir los límites convencionales, cuando sean objeto de estas transacciones las haciendas limítrofes.

TABLA

QUE MANIFIESTA LOS PUNTOS POR DONDE PASA LA LÍNEA COMPRESIVA DEL TERRITORIO DE QUERÉTARO, Y LOS INMEDIATOS A ELLA, CON EXPRESIÓN DE LOS ESTADOS CONFINANTES.

De Norte á Oeste.

	San Ciro.	
	Sótano.	
	Alpujarras.	Jalpan.
	Atarjea.	
	Mesa de los Salinas.	
	Puerto Verde.	
	Id. de la Yerba Buena.	Tolimán.
Guanajuato.	Peña.	
	Panales.	
	Lomas del Sotanito.	
	Puerto Carroza.	
	Pájaro azul.	
	Pié de gallo.	Querétaro.
	Ixtla el Bajo.	
	San Pedro Mártir.	
	Estancia de las Vacas.	

De Sur á Oeste.

Michoacan.	Las Viudas.	Amealco.
	Río Lerma.	
	San Martín.	
	Agua Dulce.	
Guanajuato.	Tavares.	Querétaro.
	Ramirez.	
	Antonio Alegre.	
	Arias.	
	Mata liebres.	
	Romeral.	
Balvanera.		
	Estancia de las Vacas.	

De Este á Norte.

San Luis.	Puerto de la Tlaquilota.	Jalpan.
	Id. de Ahuacatlan.	
	El Lobo.	
	La Soledad.	
	Rincon de Leon.	
	Laguna de Concá.	
	Sótano.	

De Este á Sur.

Hidalgo.	Cañon del Río.	Jalpan.
	Río Moctezuma.	
	Idem idem.	
	Infiernillo.	Cadereyta.
	Río de S. Juan.	
	Paso de Tablas.	
	Tequisquiapan.	
	Santa Rosa.	
	Palmillas.	San Juan.
México.	Cueva.	
	Camachos.	
	San Sebastián.	
	Laborcilla.	
	Muralla.	
	Teposan.	Amealco.
	San Hdefonso.	
	Viudas.	

La loma de Saldarriaga separa el valle de Querétaro del afamado de Santa María de Buena Esperanza del distrito de Toliman, y el gran cerro del Cimatario y sus ramales establecen la división del distrito del centro con los de Amealco y San Juan del Río.

En este último los valles y las llanuras se dilatan más que en ninguno de los otros que componen el Estado, ofreciendo esta circunstancia mayores y más fáciles adelantos á las nobles conquistas de la agricultura. Así es, que en esta parte del territorio es en donde se hallan situadas las haciendas más valiosas, tanto por su extensión, como por la calidad de sus tierras favorables y de regadío, distinguiéndose por estos accidentes las llanuras de San Juan, La Llave y el fértil valle de Tequisquiapan.

Levántanse magestuosos en estas dilatadas superficies varios cerros elevados, descollando sobre todos el de Santa Rosa al E. del distrito, el de Jingo al S. O., vestidos de encinas y madroños, y los de Galindo al O., coronados de espesos bosques de pinos corpulentos. La altura del primero es de 2,907,66 metros sobre el nivel del mar, y la del segundo de 757 sobre el de la ciudad de San Juan del Río. El del Mastranzo, situado á 12k. al S. de la villa de Tequisquiapan, mide 2,256, 90 metros sobre el primero de dichos niveles.

Con el ameno valle de Tequisquiapan linda el esterilísimo de San Nicolás Tolentino de Cadereyta, circundado de cerros casi enteramente privados de vegetación, que bien manifiestan por su melancólico aspecto la pequeña parte que á esa comarca ha tocado en la distribución de ciertos dones de la naturaleza; pero en cambio posee ese distrito una porción de la Sierra Gorda que produce maderas finas, ricos metales, mármol y hermosísimo jaspe, que esperan la mano de la industria para derramar gran copia de bienes sobre ese suelo, hoy casi desierto y oprimido por la miseria.

Dominan la ciudad de Cadereyta los cerros de la Sillita y la Magdalena, memorable este último por la derrota que allí sufrió en Febrero de 1857 el valiente y malogrado general Osollo; al E. corre la espesa sierra del Doctor; al N. E. y á dos leguas de dicha ciudad el cerro de Men-

CAPITULO II.

Aspecto Físico.

SUELOS, MONTAÑAS Y VALLES. La mayor parte de la superficie del territorio del Estado se halla cubierta de cerros y montañas tendidos en distintas direcciones, formando cañadas y valles más ó menos dilatados.

Entre estos últimos se distinguen por su hermosura y grande extensión los de Querétaro y Santa Catarina, cuadros perfectamente decorados con los ricos dones de la agricultura, y las llanuras de Chichimequillas, que compiten con los mismos.

Entre los cerros sobresalen por su elevación el llamado del Cimatario, situado al S. y á legua y media de la capital, que se levanta 2,446,99 metros sobre el nivel del mar, y los de Jofre, Pié de Gallo, Montenegro, Media Luna, La Roquera y Tábula, en la municipalidad de Santa Rosa.

teji, que se eleva 2,664,22 metros sobre el propio nivel, y cuatro leguas al O. se halla situada la enorme peña de Bernal, que levantándose como las pirámides de Egipto, domina magestuosa sobre los cerros y llanuras en una extensión de más de veinticinco leguas en contorno, desde donde todavía se descubre en el horizonte soberbia y solitaria, como si quisiese penetrar hasta la región de las nubes.

La figura de este enorme monolito es la de un cono trunco, terminado en una meseta de forma elíptica que tiene 22,50 metros de longitud, por 15,08 de latitud. La circunferencia de su base consta de 1k. y 504,80, y su altura sobre el nivel del valle es de 250.

El distrito de Amealco, situado en la parte austral del territorio del Estado, es montañoso en su mayor extensión. El terreno comienza á elevarse rápidamente en el valle de Querétaro desde la falda del Cimatario, que separa estos distritos, y continúa en progresión ascendente hasta los límites del primero con los Estados de Guanajuato, Michoacan y México.

Las alturas más notables de esa comarca son: el cerro de Santa Teresa, que mide 556,07 metros sobre el nivel de Querétaro, y 2,497,54 sobre el del mar: el de Capula que se eleva 640 sobre el primero de dichos niveles y 2,589,47 sobre el segundo, y el Cerro Prieto que mide 648 sobre aquel y 2,589,47 sobre éste, hallándose los dos últimos situados al S. O. del pueblo de Huimilpan. El más alto de todos es el de la Crucita, situado al E. S. E. de la misma población, y se levanta 752 metros sobre el nivel de la repetida capital, y 2,643,47 sobre el del oceano.

Tres cadenas de montañas minerales de grande elevación atraviesan el distrito de Toliman. La primera comienza en el cerro del Moro, y termina en la Misión de las Palmas, siendo cortada por el río de Xichú: corre de diez á doce leguas de S. á N. hácia el lado occidental de la cabecera del mencionado distrito. La segunda tiene principio en el cerro de las Minas de la hacienda llamada de Ajuchitlan, y se dirige al E. hasta la Mesa de la Erre, desde donde, cambiando su dirección al N., va á terminar á la Higuera, en una extensión de 62k.,850 (15 le-

guas) cortada por el río del Extoraz. La tercera se halla al N.; comienza en la Mesa de las Salinas y se dirige hácia el N. E. hasta la Media Luna. Esta última cordillera comprende una parte de la Sierra Gorda, y en ella están las minas de oro y plata más ricas de las conocidas hasta hoy en esa opulenta región.

Las montañas más elevadas de ese distrito pertenecen al municipio de Tolimanejo, y son: las denominadas del Moro, Minas y Zamorano, siendo esta última probablemente la que aventaja en altura á todas las comprendidas en la superficie del territorio del Estado.

Desde su cima, Pico del Cármen, se contempla un inmenso horizonte, dentro del cual descúbrese dilatadas llanuras, extensos valles, bosques, sementeras bien cultivadas, y muchas poblaciones, haciendas y rancherías convenientemente situadas en los llanos, en el descenso ó al pié de los cerros y colinas.

En el municipio de Toliman se notan por su altura los cerros del Fronton y la Muñeca, situados como á cuatro leguas al E. de la cabecera del referido municipio. A cinco ó seis al N. de la misma población, los del Campanario, Adjuntas, Prieto del Carrizal, Mesa del Aguila, Agua Fria, Abeja y el Aguacate. Este último mide 2,345,50 metros sobre el nivel del mar. Al O., y á dos leguas de dicha población, el de Garcia ó Peña del Aguila, el del Ojo de Agua, Bominza, el del Meco, y Mesa del Canton, que se eleva á 2,297 sobre el propio nivel.

En la municipalidad de Peñamiller, y á seis leguas al N. del pueblo de Santa María, su cabecera, se distinguen por la misma circunstancia los cerros llamados de los Chinos, el Pinal de Amoles, y el del Picacho, al E. del mismo pueblo, y al lado opuesto del río que á sus inmediaciones corre. Posteriormente se dió á este último la denominación de Canton de Rojas, por haberle hecho centro de sus operaciones militares un individuo que llevaba ese apellido, quien secundó el grito de independencia dado en el pueblo de Dolores. Hácia el S. nótese el del Campanario, y al O. el de la Iglesia Vieja y Mesa de las Salinas.

Estos cerros, que en su mayor parte producen maderas

finas y otras de construcción, y arbustos, pastos y yerbas utilísimas, ofrecen, además, muchas minas de oro, plata, fierro, azogue y otros metales, excitando á la ciencia, á la agricultura y otras muchas industrias á extender allí sus provechosas conquistas.

El distrito de Jalpan, situado hácia la parte septentrional del territorio es, sin duda, el que presenta mayores y más frecuentes desigualdades en su suelo, que se halla herizado de montañas escarpadas, de las cuales muchas esconden su cima entre oscuras y perpetuas nieblas, mientras otras se ven coronadas de nieve en la estación de los hielos. Por cualquier lado que el viajero dirija la vista, descubre cuadros verdaderamente encantadores, y no pocas veces se sorprende al encontrarse, sin preverlo, en el borde de un abismo de 800 ó 1000 metros de profundidad, formado por las caprichosas quiebras de las montañas, por donde se precipitan, en la estación de las lluvias, aluviones impetuosos, que arrastran en su rápida corriente los árboles más corpulentos y los más grandes peñascos. El terror se apodera del que atraviesa las gargantas ó desfiladeros de dichas montañas, los cuales en algunas partes solo ofrecen para el tránsito un metro ó menos de latitud, abriéndose á los lados espantosas profundidades, á donde la causa más ligera puede precipitar al transeunte.

Desde estas alturas, verdaderamente prodigiosas, se contemplan todas las bellezas que posee ese país privilegiado. Por todas partes vense montañas vestidas de árboles frondosos, precipicios, cascadas, llanuras y multiplicados valles, sombreados de espesos bosques de maderas exquisitas, y de árboles frutales de los climas frios, templados y calientes, florestas hermosísimas y sementeras muy bien cultivadas, ofreciendo los opulentos dones de la zona tórrida. ¡Cuánto se dilata el corazón en esos sitios solitarios! ¡Con qué delicia se aspiran los aires puros que los recorren, impregnados de los aromas que roban á las flores silvestres, á las olorosas frutas, no tocadas por mano de hombre, y á los árboles al deslizarse entre su tupido follaje, produciendo un manso rumor, que blandamente halaga al alma! Parece que Dios ha querido hacer ostentación de su munificencia

y poderío, derramando en esas espléndidas regiones las dádivas más estimadas, esto es, los productos de todos los climas, y ricos metales de inestimable valor.

Entre todas estas montañas descuella la más alta de las reconocidas hasta ahora en el territorio del Estado, el cerro de la Calentura, cuya elevación es 3,350 metros sobre el nivel del mar, debiendo mencionarse también el Puerto del Cielo, la del cual es 2,892, la sierra de Puguanguia, situada al O. del municipio de Ahuacatlan, y la de San Juan de los Duranes, en términos de ese distrito con el de Tancanhuitz, del Estado de San Luis Potosí. Desde la enhiesta cima de esta última se distingue, sin el auxilio del anteojo en los días serenos y despejados, desde Tampico de Tamaulipas, hasta Tampico de Veracruz, separadas por una distancia de cosa de 209 kilómetros á lo largo de la costa. Domina las fértiles llanuras de la Huasteca, del distrito de Tancanhuitz, Huejutla, del Estado de Hidalgo, y gran parte del de Tamaulipas.

Al S. O. del pueblo de Ahuacatlan hállase un cerro, que forma el puerto nombrado Canton de Santa Agueda, por haber establecido en ese punto sus principales atrincheramientos, en tiempo de la guerra de independencia, Marcelino Valenzuela, uno de los gefes americanos que en la Sierra sostuvieron la campaña contra los españoles. En ese mismo cerro, no lejos del Canton, se halla una extensa gruta, en que se ven varias momias de los prisioneros que morían en ese oscuro subterráneo, y á corta distancia otra cueva denominada de San Rafael, que aunque presenta una entrada estrecha, en el interior se ensancha bastante. Allí se encuentran muchas estaláctitas, y salitre útil para la fabricación de la pólvora.

En ese mismo municipio se hallan otras grutas con varias petrificaciones; pero las que sobre todas llaman la atención del viajero, són las denominadas de los Muertos, que además de dichas petrificaciones contienen restos humanos de las tribus bárbaras que habitaron esa comarca, y las de las Adjuntas, de grande amplitud.

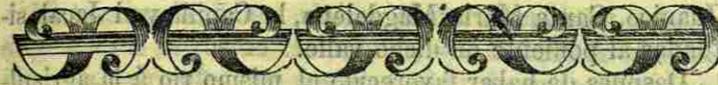
Esas sierras escarpadas ofrecen minas de plata, plomo, estaño, azogue, almagre, y la denominada cantera caliche, zarro, granito y otras rocas propias para construcciones.

En cuanto á maderas, hay gran copia de finas y corrientes, como encino colorado y negro, escobillo, encino roble, pino huayamel, cedro canil, quirámbaro, granadillo, palo coral, cedro de la habana, nogal, mora, el palo del Brasil en la ardiente comarca de Santa María Soledad, y otras muchas, como adelante veremos.

Por lo dicho viénesse en conocimiento de que el terreno se presenta más abierto ó extendido en los distritos de San Juan del Rio y del centro, ofreciendo por esta circunstancia notables ventajas á los labradores.

No carecen de ellas, sin embargo, las tierras de los otros distritos, cuyos productos se aprovecharán en épocas venideras, cuando la agricultura, fuente de donde nacen todas las industrias, bien dirigida por leyes verdaderamente protectoras, y auxiliada con los importantes recursos de otros ramos industriales y con el aumento de poblacion, pueda desarrollar los grandes elementos con que la naturaleza ha dotado este suelo.

En efecto, en los distritos de Amealco y Toliman hay dilatadas llanuras, que compiten por su extension y excelente calidad de sus tierras con las de los otros; tales son las de Santa María de Buena Esperanza en el primero, y las de la Torre en el segundo; y aunque en el de Jalpan el terreno, como queda dicho, está herizado de ásperas montañas, no faltan, si bien con ménos extension, las llanuras y los valles, contándose entre las primeras las de la Espuela, Encino Solo, la Alberca, Tancoyol, Rincónada de las Animas y los Otates, y entre los segundos, Mazasintla, Pescola, Muerto, Milpas Viejas, Sollaquilpam, Cañon, Tres Lagunas, Tonatico y otros.



CAPITULO III.

Rios y Arroyos.

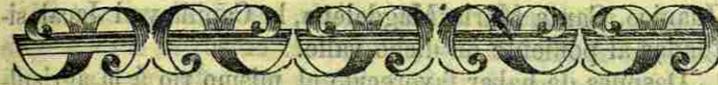
RIOS. Riegan el territorio del Estado catorce rios, de los cuales tres pertenecen al distrito del centro. El primero, denominado rio de Querétaro, tiene sus fuentes en el Pinal de Zamorano, al N. E. de la capital. Dirige su curso por las haciendas de Atóngo, Chichimequillas, la Griega y Saldarriaga, proveyendo sus bordos y estanques para beneficio de las siembras de trigo y consumo de los ganados, pasa en seguida por la Cañada, en cuyas inmediaciones enriquecen su corriente varios manantiales que nunca se agotan, y riega muchas huertas pobladas de árboles frutales; despues continúa su curso hácia la fábrica Hércules, situada en la márgen izquierda, dando movimiento á una gran parte de la maquinaria, entra en el valle de Querétaro, atraviesa la ciudad, extendiendo algunos brazos ó ramales que fertilizan las haciendas de Carretas, Callejas, y muchas huertas de la poblacion, é imprime movimiento á los molinos de trigo establecidos en su márgen derecha. Este río, además, contribuye á la limpieza de la capital, provee de gran cantidad de agua para riego de sus labores á las haciendas de la Era, Carrillo, San

En cuanto á maderas, hay gran copia de finas y corrientes, como encino colorado y negro, escobillo, encino roble, pino huayamel, cedro canil, quirámbaro, granadillo, palo coral, cedro de la habana, nogal, mora, el palo del Brasil en la ardiente comarca de Santa María Soledad, y otras muchas, como adelante veremos.

Por lo dicho viénesse en conocimiento de que el terreno se presenta más abierto ó extendido en los distritos de San Juan del Rio y del centro, ofreciendo por esta circunstancia notables ventajas á los labradores.

No carecen de ellas, sin embargo, las tierras de los otros distritos, cuyos productos se aprovecharán en épocas venideras, cuando la agricultura, fuente de donde nacen todas las industrias, bien dirigida por leyes verdaderamente protectoras, y auxiliada con los importantes recursos de otros ramos industriales y con el aumento de poblacion, pueda desarrollar los grandes elementos con que la naturaleza ha dotado este suelo.

En efecto, en los distritos de Amealco y Toliman hay dilatadas llanuras, que compiten por su extension y excelente calidad de sus tierras con las de los otros; tales son las de Santa María de Buena Esperanza en el primero, y las de la Torre en el segundo; y aunque en el de Jalpan el terreno, como queda dicho, está herizado de ásperas montañas, no faltan, si bien con ménos extension, las llanuras y los valles, contándose entre las primeras las de la Espuela, Encino Solo, la Alberca, Tancoyol, Rincónada de las Animas y los Otates, y entre los segundos, Mazasintla, Pescola, Muerto, Milpas Viejas, Sollaquilpam, Cañon, Tres Lagunas, Tonatico y otros.



CAPITULO III.

Rios y Arroyos.

RIOS. Riegan el territorio del Estado catorce rios, de los cuales tres pertenecen al distrito del centro. El primero, denominado rio de Querétaro, tiene sus fuentes en el Pinal de Zamorano, al N. E. de la capital. Dirige su curso por las haciendas de Atóngo, Chichimequillas, la Griega y Saldarriaga, proveyendo sus bordos y estanques para beneficio de las siembras de trigo y consumo de los ganados, pasa en seguida por la Cañada, en cuyas inmediaciones enriquecen su corriente varios manantiales que nunca se agotan, y riega muchas huertas pobladas de árboles frutales; despues continúa su curso hácia la fábrica Hércules, situada en la márgen izquierda, dando movimiento á una gran parte de la maquinaria, entra en el valle de Querétaro, atraviesa la ciudad, extendiendo algunos brazos ó ramales que fertilizan las haciendas de Carretas, Callejas, y muchas huertas de la poblacion, é imprime movimiento á los molinos de trigo establecidos en su márgen derecha. Este río, además, contribuye á la limpieza de la capital, provee de gran cantidad de agua para riego de sus labores á las haciendas de la Era, Carrillo, San

Juanico, Santa María Magdalena, la Capilla y el Jacal, situadas al poniente de dicho valle.

Después de haber favorecido el mismo río á la agricultura y á la industria en la extensión de unos 62 kilómetros que desde su nacimiento recorre, con algunas inflexiones de N. E. á S. O., hasta la Cañada, y desde allí hasta la parte occidental del territorio del Estado, sale por la hacienda de San Pedro Mártir á la de Castillo, del de Guanajuato. Adelante expresaremos la cantidad de agua que contiene, y la distribución que de ella se hace.

El segundo río del mencionado distrito es el de Juriquilla, que arrastra ocho surcos. Tiene principio en los cerros de Jofre y las Piletas, del municipio de Santa Rosa. Dirige su curso por la Gotera, Tinajitas, Jofre, Pinto, Montenegro y Santa Rosa, contribuyendo al aumento de sus aguas los veneros que brotan, y á su tránsito recoge, en la Cañada del Diablo, Ciénaga de los Mulatos, y el Salto, de la hacienda de Juriquilla, la cual da nombre á este río, situado á cosa de diez y ocho kilómetros al N. O. de la capital. En seguida pasa por la cañada de Jurica el Grande, para desembocar en el fértil valle de Querétaro, sobre terrenos de este último fundo, los cuales riega, así como los de Alvarado, Carrillo y San Pedro Mártir, por donde sale, entrando después en el territorio de Guanajuato, á verificar su confluencia con el de Querétaro en el sitio denominado las Adjuntas.

La mayor latitud de este río, que corre de N. á S. O., no excede de veinticinco metros, y la altura de las aguas de tres. Su lecho está compuesto de piedra suelta en Juriquilla, y de arena en lo restante, y atraviesa, desde el punto de su nacimiento al de su salida del Estado en San Pedro Mártir, como 37 kilómetros, (9 leguas). Sus márgenes, coronadas de sauces y espesas jaras en Juriquilla, son escarpadas hasta el pueblo de Santa Rosa y en la cañada de Jurica. Este río cruza, en la municipalidad de Santa Rosa, por los caminos que conducen á San José Iturbide, del Estado de Guanajuato, y á la ciudad de San Luis Potosí, y su curso se halla interrumpido por cuatro diques ó presas, situadas en las referidas haciendas de Juriquilla y Jurica el Grande.

El tercero de dichos ríos es el del Pueblito, y debe su origen á los cerros de Huimilpan, del distrito de Amealco. La corriente, que desde el lugar de su nacimiento al de su salida del Estado en la ranchería de San Pedro, mide como 50 kilómetros, (12 leguas) se dirige de S. á N., pasando por las inmediaciones de la segunda población y la hacienda de Vigil. En terrenos de esta finca se precipita por un despeñadero de cosa de 40 metros de profundidad, formando una cascada vistosísima. La ruidosa caída de las aguas levanta torbellinos de blanquísima espuma, extendiéndose sobre este sitio pintoresco una niebla de vapores y rocío, que muchas veces refleja los bellos matices del iris. Se da á este lugar el nombre de Salto del Diablo, en razón de estar bosquejadas, por un juego de la naturaleza, en la superficie de uno de los grandes peñascos que forman la cascada, dos ó tres figuras humanas con cuernos y pezuñas, cuya circunstancia ha dado origen no solo á la aplicación del nombre mencionado, sino también á ciertas consejas que muy válidas corren entre las gentes del campo, inclinadas siempre á creer en fábulas misteriosas.

Recobrando su curso ordinario, el río se dirige después por las haciendas de Carranza, Lodecazas, Venta de Zajay y Apapátaro: aumentada su corriente con las aguas del Arroyo Hondo y de la presa de Bravo, penetra hasta el distrito del centro por la hacienda de San Francisco Galileo, la cual atraviesa, y recoge en el Batán el agua de los manantiales que allí brotan en cantidad de diez á doce surcos, que en otro tiempo daban movimiento á una fábrica de hilados de algodón, á un molino de trigo y á un batán de paños, que existe aún. En seguida pasa por la villa de Santa María del Pueblito, de la que recibe nombre, dejándola á la margen derecha, entra en la hacienda de Balvanera, y continúa su curso hacia la de la Estancia de las Vacas, por cuyo punto sale á la de Castillo, del territorio de Guanajuato, verificando en las Adjuntas su confluencia con el de Querétaro.

El cauce de este río, por el que corren veinte surcos, en su mayor latitud es de cuarenta metros, y su profundidad, en la estación de las lluvias, no excede de cuatro. Sus

márgenes son escarpadas; el lecho de lajas en las cercanías del pueblo de Huimilpan, de arena y roca en lo restante de su carrera. Atraviesa, en la municipalidad del Pueblito, los caminos que conducen á Michoacan y Guanajuato.

En terrenos de la misma hacienda de Balvanera se estrecha tanto dicho cauce, que no pudiendo dar cabida á las aguas durante los meses lluviosos del año, permite que se desborden é inunden los campos vecinos y la carretera de Celaya, interrumpiendo algunas veces la comunicación entre tanto baja la creciente, la cual en su retirada deja profundos pantanos y charcos cenagosos, en donde se atascan los carruajes, sufriendo pérdidas los transeuntes, y grandes trabajos éstos y las bestias de carga y tiro.

El gobierno del Estado debe poner remedio á tan graves males, mandando ampliar ese canal en el mencionado punto, y el general de la nación disponiendo se ensanche un poco más el pequeño puente de la Estancia, el cual, no pudiendo dar libre curso á las aguas que arrastra este río en la estación citada, produce en parte el desbordamiento de que hablamos. Ambas operaciones, muy necesarias ciertamente, no demandan mucho gasto.

En Amealco hay dos ríos, el de Huimilpan, que es el mismo del Pueblito, y el de San Ildefonso, el cual nace en las vertientes del cerro de Nadó, en términos de ese distrito con el Estado de México; corre de ocho á nueve kilómetros de S. á N. O., internándose en seguida en el distrito de San Juan del Río.

Riegan esta última comarca los denominados de San Juan, San Ildefonso, Galindo y la H. El primero nace de los remanentes de la presa de Huapango, perteneciente á la hacienda de Arroyoseco, situada en jurisdicción de San Gerónimo Aculco, del Estado de México, y se interna en dicho distrito por el rumbo S. E. de su territorio, á inmediaciones del pueblo de San Sebastian de los Cajetes, del municipio de San Juan. Desde allí su corriente, formando inflexiones dilatadas, se dirige hácia el N. O., pasando por las haciendas de la Magdalena, Hurtados, San Jacinto y Guadalupe, para rodear despues, desde el rumbo dicho hasta el del N., á la ciudad de San Juan,



Templo de Santa Rosa.

favoreciendo con el beneficio de sus aguas las innumerables huertas y jardines amenísimos que engalanan la segunda ciudad de nuestro Estado. En seguida la misma corriente se desliza con dirección á San Pedro Ahuacatlan, en donde, haciendo una vuelta por la parte del oeste de ese pueblo, declina al N. E., y pasa por las haciendas de Santa Cruz, la Llave, San Nicolás y la villa de Tequisquiapan, la cual deja á la izquierda en el valle de este último nombre, sale luego del distrito de San Juan, declina al E., siguiendo el límite austral del de Cadereyta, y abandonando en Paso de Tablas el territorio del Estado, se introduce en el de Hidalgo, en jurisdicción de Ixmiquilpan, para confundir sus aguas con el caudaloso Moctezuma, que debe su origen á los lagos de México.

El río de San Juan es de los principales del Estado, así por el volumen de agua que arrastra, pues excede de cuarenta surcos, como porque raras veces se corta. Su lecho, en la mayor parte, fórmase de arena suelta y piedra, y las márgenes, ceñidas de frondosos sauces y sabinos, denuncian la riqueza de la corriente en casi toda la extensión de cosa de 100 kilómetros que del territorio del Estado atraviesa. La latitud del canal en algunos puntos llega á sesenta ó setenta metros, y la mayor profundidad es de siete á ocho, en la estación de las lluvias.

En las aguas de este río se reproduce con mucha abundancia el pez llamado bagre, con la especialidad que desde Tequisquiapan hasta San Nicolás, punto en donde se internan en el valle de aquel nombre, el pez es grande, blanquísimo y su carne desabrida; mas de allí en adelante, que se reúnen al río las aguas de muchos manantiales, dicho pez es negro, pequeño y de gusto delicado; pero la experiencia acredita que es muy dañoso comerle en los meses de Mayo á Julio. Atraviesa el mismo río el camino que conduce de la ciudad de Querétaro á la capital de la república.

El río de San Hdefonso tiene origen en las vertientes de las montañas de Nadó, del distrito de Amealco, según queda dicho. Hace su entrada en el de San Juan por el S. E. de su territorio, y verifica su confluencia con el de que acabamos de hablar en terrenos de la hacienda de

Santa Rita, no lejos del pueblo de San Sebastian de los Cajetes.

En las montañas del Astillero, situadas en los confines del distrito de Amealco con el Estado de Michoacan, tienen sus fuentes los rios denominados de Galindo y la H. Estas corrientes, muy escasas en su principio, van enriqueciéndose paulatinamente con las de los arroyuelos que se reunen en sus regiones hidrográficas, hasta entrar en el distrito de S. Juan por el lado S. de su territorio. Ambas se dirigen desde allí, considerablemente aumentadas, en líneas casi paralelas hacia el N. por las haciendas de Galindo y la H., en una extension como de diez y seis hasta diez y siete kilómetros, y disminuyendo gradualmente la distancia que las separa, verifican su confluencia no lejos de la hacienda de la Estancia, cuya finca da su nombre al rio así formado, hasta que éste se incorpora al de San Juan, en su tránsito por la hacienda de la Llave. Los lechos de ambos rios están formados de roca hasta la Estancia, y desde allí de arena hasta la Llave. Las márgenes en intervalos están sombreadas de sabinos y algunos nogales, y de espesas jaras en la mayor parte. La latitud de los canales no baja de cuarenta metros, y las corrientes, en la estación de las lluvias, suben á dos ó tres. En lo restante del año enteramente se cortan.

En el distrito de Toliman corren dos rios, nombrados de San Miguelito y Xichú. El primero tiene su origen en los cerros de Zamorano, del Moro y de las Minas, al S. O. de San Pedro Toliman. La corriente en el principio se dirige al N.; mas á distancia de ocho á nueve kilómetros las sinuosidades del terreno la obligan á encaminarse al N. E., en línea casi recta á la referida poblacion, cuyas orillas baña, ciñéndola con un semicírculo de S. O. á N. Desde allí, recobrando la última direccion que por esta vuelta pierde, rueda hacia el municipio de Peñamiller, en donde, despues de haber corrido unos diez y ocho ó diez y nueve kilómetros, verifica su confluencia en las Adjuntas.

Este último rio debe su origen á la hacienda del Salitre, situada en jurisdiccion del vecino Estado de Guanajuato. Corriendo de O. E. á E., se interna en el territorio

de Querétaro por el límite occidental del municipio de Peñamiller, desde donde, haciendo una inflexion hacia el S. E., se encamina por la Mision de las Palmas á las Adjuntas, en cuyo punto se le reune, despues de haber corrido veinte ó veintiun kilómetros, el de San Miguelito, como queda dicho. Estas corrientes, formando ya un solo rio, siguen con direccion al N., declinando despues al N. E., hasta Santa María Peñamiller, en donde dan una vuelta y siguen el mismo rumbo, pasando por la hacienda del Extoraz, que desde allí les da su nombre, para penetrar por el embocadero hasta el distrito de Jalpan, con la misma denominacion.

La mayor latitud de ambas corrientes, ántes de reunirse en las Adjuntas, es de 50 á 60 metros; sus lechos, de roca en partes, de arena y tierra suelta en otras, forman en sus quiebras cascadas vistosísimas. Las márgenes, escarpadas y ceñidas de sauces en la parte de su mayor desarrollo. Reunidas esas corrientes, forman el rio del Extoraz, cuya latitud es de ciento veinte metros frente á la hacienda de este nombre. A pesar de la rapidez de su carrera y la gran cantidad de agua que en la estación de las lluvias arrastran, son vadeables por varios puntos, y aún en el Extoraz hay cómodo paso frente á la casa de la hacienda. Este rio atraviesa, en la municipalidad de Santa María Peñamiller, el camino que conduce de Querétaro al Puerto de Tampico.

Por el límite austral del distrito de Cadereyta corre el de San Juan, de que hemos hablado, el cual, saliendo del valle de Tequisquiapan, dirige su corriente por el Batán del Aguacate, para internarse, por el Paso de Tablas, en el Estado de Hidalgo, en donde confunde su corriente con el caudaloso Moctezuma, del que es tributario. Este último limita por el E. el circuito de Cadereyta.

Cuatro rios hay en el distrito de Jalpan. El primero, denominado del Extoraz, es el mismo de Xichú, que atraviesa el territorio de Toliman. Internándose en aquel distrito por la municipalidad de Ahuacatlan, corre de S. O. á N. E., pasando por las inmediaciones del pueblo de Bucareli, el cual deja á la izquierda, y declina al E. hasta el rancho de Santa Clara, jurisdiccion del pueblo de Escane-

la, en donde se reúne con el Moctezuma, en el punto nombrado Adjuntas de los Platanares.

El segundo es el río de Jalpan. Nace en el Pinal de Amoles, y rodando sus aguas de O. á E. por el declive de una cañada, sigue su curso, dejando á la izquierda el mineral de Escanelilla y el pueblo de Ahuacatlan.

No lejos de este último desaparece, ocultando su corriente en un conducto subterráneo de unos 1,500 metros de longitud, cerca de la línea divisoria de los municipios de Ahuacatlan y Jalpan, en el rancho de Pisquintla, para brotar por las anchas grietas de levantados peñascos, que forman un vistoso risco. Al espacio que media entre los puntos en que el río desaparece y se manifiesta de nuevo, se ha dado la denominación de Puente de Dios.

Corona este soberbio risco una caverna espaciosa, cuya boca presenta una circunferencia de diez á doce metros. Cuando la estación de las lluvias ha terminado, se puede penetrar, con el auxilio de algunas hachas de viento, hasta el interior de este oscuro y dilatado subterráneo, en donde, á favor de la luz artificial, se descubren muchas figuras de concreción pétreo, ó sea estalactitas, pendientes de la bóveda y paredes, que producen diversos sonidos al recibir el más ligero choque. En uno de los ramales que á derecha é izquierda parten de la nave principal, y sobre unas peñas elevadas, distingúense cinco momias, dos grandes y tres pequeñas, completamente petrificadas. Es de creerse que alguna familia, movida por la curiosidad, resolvió visitar esta gruta, y entrando en ella, la recorrió sin guardar las precauciones necesarias, y cuando quiso retirarse no pudo verificarlo, por no serle posible encontrar la salida. Entonces, seguramente, desfallecidas por la fatiga, el hambre y la congoja, sin esperanza alguna de salvación, estas personas desgraciadas se agruparon para morir unidas en ese tenebroso laberinto, que anticipadamente había de servirles de sepulcro.

El río, apareciendo de nuevo al pie de esta gruta, como se ha dicho, sigue su curso al E., y acercándose á la villa de Jalpan, hace una inflexión al N., dejando en la margen izquierda á aquella población, para continuar por esta

línea hasta el Paso de Botello, en donde se incorpora al de Concá, unido ya con el de Ayutla.

El cauce de este río, circuido de álamos y sabinos seculares, y además, compuesto de roca en la mayor parte y de arena en el resto, forma senos cristalinos, poblados de sardinas, truchas y uno que otro pez boguín, que se pescan con anzuelos.

En los bosques que se encuentran en las dilatadas vegas de estos ríos, los árboles, entretejiendo su verde follaje, no permiten penetrar á los rayos del sol. Enredaderas de diversos colores, dando vuelta al rededor de los robustos troncos, suben hasta la cima, formando coronas á esos gigantes moradores de las selvas, á los cuales no han podido derribar las tempestades de los siglos, y descenden despues en festones cuajados de rosas. Estos enormes ramilletes se ven mezclados en agradable desorden con los duraznos blancos y amarillos de sedoso vello, los plátanos, los mangos, en los cuales brillan la púrpura y el oro, las guayabas, cuyo aroma halaga el sentido y ensancha el corazón, y los higos de miel dulcísima, al rededor de los cuales zumban las codiciosas abejas. Encinos corpulentos ostentan entre sus hojas esmaltadas los pintados frutos de Abril, mientras hermosísimos quirámbaros, imitando los rudos atributos del invierno, suspenden de sus altas copas grandes capullos de seda, tan blanca como la nieve. El suelo, siempre cubierto con el bordado manto de la primavera, recrea la vista con sus rosales y céspedes floridos, pareciendo, cuando despunta la aurora ó espira el día, que la casta imagen de las flores se reproduce en las nubes, tiñéndolas de nácar, de gualda y rojo. Estas risueñas praderías son surcadas por los ríos de que hemos hablado, los cuales extienden á todas partes su influencia regeneradora. El aire, embalsamado por los azahares de los naranjos y los limoneros, y refrescado por las corrientes de las aguas, se difunde, comunicando nueva vida á quien le respira. Interrumpen solamente el silencio que siempre reina en estas vastas soledades, el no imitado canto de los pájaros, ó el ligero choque de las hojas de los árboles, batidas por el viento. En fin, los sentidos, cautivados por tantas bellezas reunidas en un solo cuadro,

nos persuaden de haber hallado en esos sitios encantados, el dichoso retiro en donde moran el grato sosiego y los placeres inocentes, haciéndonos reconocer á la vez el venturoso destino de nuestra vocacion primitiva.

La tosca pintura que hemos hecho de las obras magníficas de la naturaleza en aquella comarca, dignas ciertamente de haber sido descritas por la delicada pluma de Fenelon ó del sensible Lamartine, nos apartó por un instante del objeto de nuestro relato, el cual proseguimos para hablar del río de Ayutla.

Este nace en el mineral del río Blanco, del distrito de Toliman. Sale en el principio de su carrera del territorio del Estado, y dirige su curso hácia el N. por el mineral de la Atarjea, del de Guanajuato, desde donde declina al N. E., se interna en el distrito de Jalpan por el municipio de Ahuacatlan, aumentando sus aguas con las de los arroyuelos que en su region hidrográfica recoge, y pasa despues por Santa María de los Cocos y límite de la hacienda de Conca, para verificar su confluencia con el río de este último nombre en las Adjuntas.

En sus aguas, más límpidas y puras que las del de Jalpan, se crían tambien el pez robalo, la trucha y el bagre que se pescan con anzuelos y con redes, y en la estacion de las lluvias se atraviesa por maromas, pues no ofrece vado en toda la extension de su carrera.

El río conocido generalmente con el nombre de río de los bagres, es el mismo de Conca. Tiene sus fuentes en las inmediaciones del Jaral, del Estado de San Luis Potosí, hace su entrada en el territorio de Querétaro por la municipalidad de Ahuacatlan, en jurisdiccion del pueblo de Arroyoseco, y siguiendo su curso por el fondo de una cañada, pasa por el pueblo y hacienda de Conca, que deja á la izquierda, para confundirse con el de Ayutla en las Adjuntas, y á corta distancia reciben el de Jalpan.

El río de Conca es igualmente caudaloso, y en sus aguas, saturadas de partículas de azufre, se crían los mismos peces. En la estacion de las lluvias tampoco ofrece vado; así es, que para atravesarle en ese período del año, se hace uso de canoas, arbitrio más cómodo y seguro que el de las maromas.

Como los otros rios de que hemos hablado, sus riberas se hallan ceñidas de frondosos sauces y céspedes floridos, y su lecho es de roca en la mayor parte y en el resto de piedras sueltas.

La latitud llega á 28,42 metros en el punto en que se halla establecido el paso para atravesarle, y la profundidad á tres ó cuatro en la estacion de las lluvias.

El de Conca cruza el camino que conduce de Jalpan á Rio Verde, perteneciente al Estado de San Luis Potosí, y el último el que media entre esta capital y la referida villa.

Unidos ya estos tres rios en los sitios mencionados, se precipitan, no léjos de las Adjuntas, en una abra profunda, tan áspera y desigual, que no permite paso ni á los animales montaraces, y corriendo de allí en adelante con la denominacion de río de Santa María Acapulco, dividen el territorio del Estado del de San Luis Potosí, dejando á la derecha los Pasos de Botello, Santa María y San Márcos, últimos puntos de nuestro territorio por el N. E.; en seguida entran en la Huesteca, y confunden sus aguas con el Pánuco, que se pierde en el golfo mexicano.

El Moctezuma limita el distrito de Cadereyta por el E., segun se ha dicho, dirigiendo su corriente de S. á N. Al tocar el término austral del de Jalpan, declina al E. en el Paso de Breñusas, y siguiendo esta misma línea divisoria del Estado de Hidalgo, por los Pasos de Moctezuma, de los Otates y el Gobernador, entra en jurisdiccion de Jaula, del territorio de dicho Estado.

El río divide los de Querétaro é Hidalgo en una extension como de ciento veinticinco kilómetros á lo largo; es muy caudaloso, y no ofrece vado en ninguna época del año.

Esta circunstancia impidió por largo tiempo la fácil comunicacion entre los poblós de uno y otro territorio, hasta que los señores D. Calisto Miguel de Ortiz y D. Luis Ramon de Ortega, vecinos de Landa, celebraron un convenio con el gobierno del general Comonfort, obligándose á construir sobre el río, en las inmediaciones del rancho de Mazazintla, un puente que uniera ambos Estados. Esta obra importante, de la que despues diremos algo todavía,

se comenzó y continuó con mucha actividad hasta su conclusión, debiéndose á ella el adelanto de la agricultura y el comercio, que desde luego se advirtió en el distrito de Jalpan.

ARROYOS. Son muchos los que riegan el territorio del Estado, y los más se agotan enteramente en la larga estacion de las secas. Mencionaremos aquí los más notables, reservándonos hablar de otros cuando tratemos de la distribución y el uso que se hace de las aguas de los rios y los arroyos.

En el distrito del centro se cuentan los siguientes. En el municipio de la capital el denominado de Rivera, que debe su origen á los cerros de Tlacote el Alto, corre cosa de ocho kilómetros hasta los bordos de esa hacienda, los cuales recogen su corriente; y otros dos que nacen tambien en las lomas de la misma finca, dirigiéndose el uno de S. á N., y el otro de N. á E., en un espacio de cuatro kilómetros á lo más. El de Tlacote el Bajo tiene sus fuentes en los cerros de la hacienda de este nombre, y provee de agua los bordos. Dirige su carrera de O. E. á E., y su desarrollo no excede de ocho kilómetros.

En la municipalidad de la Cañada el arroyo de Atongo, el cual, formándose de varios manantiales, se dirige de E. á O., atravesando por las haciendas de Amascala y la Griega, para confundirse, despues de haber corrido diez y seis kilómetros, con otros varios arroyuelos y afluentes del rio de Querétaro. El de Agua del Coyote debe su origen á los cerros de Chichimequillas, y corre como ocho kilómetros de N. á S. El de Pozos, que tiene principio en los cerros del fundo de este nombre, y llega al Agua Fria; su extension no pasa de dos kilómetros; y el de Zamorano, el cual, naciendo en el Pinal del mismo nombre, se desliza de N. E. á S. O. hasta Chichimequillas, en cuyos bordos ó estanques muere.

En la municipalidad de Santa Rosa el nombrado de Medina: tiene su origen en la Mesa de San Diego, hacienda del Estado de Guanajuato, y viene á la de Jofre, de dicho municipio, corriendo cosa de seis kilómetros. El del Macho, que naciendo en el cerro de este nombre, se desarrolla de N. á S. hasta la presa de Santa Catarina,

en donde deposita sus aguas, á distancia de cuatro kilómetros del lugar de su origen.

En el municipio del Pueblito el denominado Arroyo Hondo, el cual tiene principio en los cerros de Carranza: corre doce kilómetros de E. á O., hasta el rio del Pueblito, del que es tributario.

En el municipio de San Juan del Rio, del distrito así llamado, existen los arroyos siguientes: el nombrado de la Zarzaparrilla, que nace en las alturas de Amealco, y corre cosa de cuatro kilómetros de O. á E., en terrenos de la hacienda de San Clemente, y el denominado de la D, cuyo nacimiento, curso y direccion, con poca diferencia, son los mismos que los del anterior. El del Saucedo tiene sus fuentes en los cerros de dicho fundo, y corre tres kilómetros de O. á E. hasta los bordos de la repetida finca, en los cuales deposita sus aguas. En el rancho del Sabino hay dos arroyos, que deslizándose de O. á E. en el espacio de cuatro kilómetros, confunden sus corrientes con la del rio de San Juan. En el Ojo de Agua hay tres: el que lleva el nombre del propio fundo, que desde su nacimiento corre un kilómetro de E. á O. hasta el rio citado, en el cual desemboca: los otros dos tienen sus fuentes en los cerros de Guedó, siguen la misma direccion, y terminan su carrera en el repetido rio. Finalmente, el nombrado de Lira debe su origen á los cerros de Escolástica: su desarrollo se verifica corriendo seis kilómetros de O. á E. hasta la hacienda de aquel nombre, en cuyos bordos deposita sus aguas.

En el distrito de Amealco existe el de la Sanguijuela, el cual nace en el Astillero: corre del S. O. al N. E. en una extension de cosa de 8 kilómetros y 360 metros, y se une á otro que baja del cerro de Dehedó: (1) es permanente.

(1) A pesar de la prolijidad con que siempre revisamos las pruebas de esta publicación, se han deslizado algunas erratas, que corregiremos al concluir la misma; sin embargo, nos apresuramos á manifestar, que el nombre *Dehedó* debe escribirse tal como aquí aparece, y no segun se lee en alguna de las anteriores páginas; y que en lo sucesivo enmendaremos otras voces cuya pureza ha sido ajada, indicando con estos signos (·) las que sufran correccion. Para hacer ésta nos serviremos, como lo hemos hecho ahora, del catálogo de nombres indigenas que de esta "Memoria" forman una parte muy útil y hasta el dia desconocida. (A. S.)

En San Ildefonso hay otro, tambien perenne, que tiene su origen en San Pablo de la Torre. Su desarrollo, de cosa de veinticinco kilómetros y ochenta metros, lo hace primero de E. á O., declina despues al S., y atraviesa por la hacienda de la Cueva, incorporándose al rio de San Juan en terrenos de la Laborcilla.

El que tiene sus fuentes en el cerro de Dehedó, se desarrolla de S. á N., y declinando en seguida al E., llega á la hacienda de Galindo, en donde verifica su confluencia con el que corre par la barranca de los Cocheros, nombrado de San Pedro Tenango. Este tambien es permanente, y tiene el mismo origen que el de San Ildefonso: se dirige por el Capulin á la llanura de las Cebollas, en donde se reune con el de San Ildefonso, despues de haber corrido cosa de diez y ocho kilómetros de S. á N. El de Bravo, municipalidad de Huimilpan, (1) comienza en las alturas de la hacienda de ese nombre: rueda al principio de S. O. á N. O., y declina despues al N., hasta llegar á la presa de la misma finca. Su curso no excede de doce kilómetros.

En el municipio de Cadereyta se hallan: el de la Magdalena, cuyo origen está en el cerro de este nombre, en el sitio denominado las Barreras. Este arroyo corre solamente en la estacion de las lluvias, abasteciendo las fuentes públicas de la ciudad de Cadereyta y la presa del Llano. Dicha corriente, aunque periódica, es de tal importancia, que sin ella carecerian de agua más de 9,000 personas y 15,000 animales. El Minthe (·) nace en términos de la hacienda del Ciervo, y enriquece dos tanques que hay en Santa María Guadalupe del Palmar, de los cuales se aprovechan los moradores de aquella poblacion.

En el territorio del pueblo de Tetillas, del mismo municipio, se cuentan seis. El principal tiene origen en Cerro Grande: corre de E. á O., pasando por el Ciervo, para llevar sus aguas á la presa de Santillan. El segundo, que tiene la misma procedencia y sigue igual rumbo, se reune

(1) El nombre de esta poblacion es Hueymilpan; pero estando recibido el uso de escribirle de la manera que se lee en el texto, no nos atrevemos á introducir en este particular variacion alguna. (A. S.)

ne con el otro en el barrio de Santa Maria de dicha poblacion. El tercero viene de la rancheria de Bosasni, corre de N. á S. por la fraccion de la Redonda, anexa á la repetida hacienda del Ciervo, hasta confundir sus aguas con las de la misma presa de Santillan. El cuarto, de poca importancia, nace en el rancho de San José de los Trigos: corre de E. á O., y termina derramando sus aguas en el monte de Tequisquiapan. El quinto, viniendo del rancho de la Sanguijuela con direccion de O. á S., lleva su tributo al rio de San Juan. El sexto, que tiene principio en el rancho de Loberos, se desarrolla de O. á E., y desemboca en el propio rio de San Juan, en el punto denominado el Charco.

En el municipio de Bizarron, de dicho distrito, hay dos: el Arroyo Grande y el del Venado ó Encinillas, que corre de S. á N. El primero pasa al E., y á distancia de 1,045 metros de aquella poblacion, el segundo al O., por términos de la misma.

En el distrito de Toliman se numeran seis. El primero es el de San Pablo, que debe considerarse como un riachuelo: nace en el Puerto de Bernal, y corre de O. á E., hasta el cerro de la Arsiion, situado en el distrito de Cadereyta. Su corriente, engrosada con la de diez y seis arroyuelos que se le reunen en su region hidrográfica, se incorpora á la del rio de San Miguelito, en términos de la ciudad de Toliman. El de Higuera nace en las mesas del rancho de Ojo de Agua, y aumentan su caudal los arroyuelos que bajan del Picacho Alto de la montaña de Garcia: verifica su confluencia con el rio de San Miguelito á inmediaciones y al O. de la misma ciudad de San Pedro. El del Carrizal aparece en los ranchos de Ronquillo y Peña del Agua: fórmase de los manantiales que brotan en las Moras, Agua Fria y Plomosas, llevando su tributo al rio de Xichú, en el punto nombrado tambien el Carrizal, limite del municipio de Toliman, al N. de su cabecera. El del Saucillo tiene sus fuentes en Puerto Verde, cordillera del Charco del Mulato: aumentan su corriente hasta Boquillas los del Saucito y Pinalito, y al llegar al rancho del Saucillo, que le da su nombre, se le reunen otros varios, siendo los más notables el de Pechugas

y el Portugués. Verifica su confluencia con el río de Xichú, unido ya en las Adjuntas con el de San Miguelito, en el barrio de la Baina, del pueblo de Santa María Peñamiller.

El denominado del Pilon nace en los sitios de Canoas y Río Blanco, principio de la sierra de Amoles, al S. E. de Toliman. Aumentan el caudal de sus aguas muchos arroyuelos, antes de verificar su confluencia con el río del Extoraz, que es el mismo de Xichú unido ya al de San Miguelito en las Adjuntas, como queda dicho. Pero los más notables, sin duda, son los de Jasos, Nacimiento, Rancho Viejo y Agua Fria. El de Escanela debe su origen á las vertientes de la Loma de Galvan, abajo del Puerto de aquel nombre: corre de S. O. á N. O., y la extensión de su curso hasta el arroyo del Ronco, al cual se incorpora, no baja de tres kilómetros. Unidos ambos corren otros cuatro hacia el N. E., en seguida declinan al E., pasan por el rancho de Higuerrillas, recibiendo otras escasas corrientes, y de allí enderezan su marcha al N., para verificar su confluencia con el río del Extoraz.

No debemos pasar adelante sin llamar la atención del gobierno del Estado, para que le remedie, sobre el grave peligro que en cada año amenaza á la pequeña ciudad cabecera del distrito de Toliman, de ser envuelta por el riachuelo de San Pablo, de que hemos hablado, el cual crece extraordinariamente algunas veces; y aun en la noche del 8 de Julio de 1850, saliendo de su cauce las aguas, á consecuencia de una violenta tempestad, invadieron repentinamente la población, cuando sus habitantes, á la una y media de la madrugada, se hallaban sepultados en el más profundo sueño. El agua subió á más de dos varas, flotando sobre ella dentro de las habitaciones y en las calles los muebles, á los cuales se afianzaban las personas que no habían tenido tiempo de subir á las azoteas ó de buscar la salvación en las ramas de los árboles que se levantaban en las riberas del mismo riachuelo. Es seguro que si la catástrofe se prolonga durante media hora más, la ciudad queda enteramente arrasada, con excepción de la parroquia, la cual, en virtud de la solidez de sus muros, podría haber resistido más tiempo el ímpetu de la cor-

riente. Nada más cuatro casas quedaron libres de la inundación, siendo de notar que únicamente una muger pereciera en este inesperado conflicto. En otra época ocurrió un caso semejante, y en cada año, repetimos, aquella ciudad está expuesta al mismo peligro en la estación de las lluvias.

El remedio no es difícil: consiste en dar otra corriente al riachuelo en las inmediaciones de la misma ciudad, cuya operación demanda un gasto de cosa de veinte mil pesos, el cual no debe economizarse cuando se trata de dar seguridad nada ménos que á una población entera.

En el municipio de Jalpan, del distrito de este nombre, existen los arroyos siguientes: el de los Aguacates y el del Sabino, que, naciendo en las vertientes de la cañada en que se halla situada la villa de aquel nombre, corren de O. á E., en líneas casi paralelas, por los suburbios de dicha población, estrechándola por los rumbos de N. y S., para desembocar en el río de Jalpan.

En todas las cañadas de la cordillera de montañas que corre más del veinte kilómetros de S. E. á N. E., situada al E. de aquella en que se halla la referida villa, hay varios arroyos; pero los más notables son los de Cañas y Carrizal, y los de Matlan y Nogales, de la comprensión de la Purísima, del propio municipio. Estos arroyos unidos llevan más de un buey de agua, que dan en tributo al mencionado río de Jalpan. En los ranchos de Pitzquin, Acatitlan, Yerbabuena y Tancama hay tambien otros arroyos que derraman igual cantidad de agua en el mismo río; pero solo durante las lluvias, pues en las secas lentamente se agotan.

En el municipio de Ahuacatlan, del distrito de Jalpan, se distinguen diez arroyos. El nombrado de las Adjuntas, que sale del cerro de la Campana, y pasando por los suburbios del pueblo de Ahuacatlan, desemboca en el río de Jalpan: en la primavera se corta: el de la Caña, el cual debe su origen al mismo cerro, y confunde sus aguas con el Arroyo Hondo; el de los Alamós, que tiene principio en el Manzanillo, y corre por el rancho de Huilotlan; el Arroyo Hondo, el cual nace en el cerro de los Pelones, y el del Pilon, en el de su nombre, y confundé sus aguas con el

anterior: el de la Fábrica, en el del Aguazarca: el de Santa María, en el Mineral de Rio Blanco, en la sierra de las Canoas. Este se incorpora tambien al Arroyo Hondo en Santa María, en el sitio denominado las Adjuntas, para desembocar en seguida en el rio de Ayutla, en términos del mismo municipio. El de la Escondida tiene origen en la propia sierra, y mezcla sus aguas con las del anterior al pié del cerro del Frayle: el de la Florida nace en el cerro de su nombre, y sale por Alpujarras, de dicho municipio: el del Rayo, en fin, que corre por el sitio así llamado, y tiene principio en el cerro del Pájaro, saliendo tambien de la repetida demarcacion por el punto que el anterior.

En el mineral de San José de los Amoles se cuentan tres, denominados, el primero, Arroyo de los Amoles, precedente del cerro del Oro, el segundo de la Barranca, y el tercero de la Escondida, el cual mezcla sus aguas con el anterior.

En el mineral de San Pedro Escanela hay otros tres: el del Sabinó, que naciendo en el lugar de su nombre, atraviesa dicho pueblo: el del Chinito, el cual tiene principio en el cerro de la Piedra de Lumbre, y el de Xavegi, que formándose de cinco manantiales, lleva el tributo de sus aguas al rio de Jalpan, con el cual se une en el Mineral de Escanelilla. Estos arroyos nunca cesan de correr.

En jurisdiccion de Bucareli se cuentan cuatro. El primero y principal, denominado del Plátano, procede del cerro del mismo nombre, y corriendo por los suburbios de dicho pueblo en direccion al S., derrama su corriente en el rio del Extoraz. El del Naranja, debiendo sus aguas al cerro del Aguacaté, se une con el del Plátano. El de Gatos viene de la sierra del Doctor, y desemboca en el mismo rio, y por último, el de Matias, que nace en el cerro de las Joyas, corre de S. á N., y se pierde en el repetido rio.

En la municipalidad de Landa hay seis. El primero tiene origen en la poblacion de ese nombre, y lleva sus aguas al rio Moctezuma; llámase arroyo de las Pilas. El segundo es el de la Alberca, nace en las Pilitas, y sale por el límite de dicho municipio con el de Jalpan, en ju-

risdiccion del pueblo del Saucillo, en las Albercas. El tercero, denominado de la Vuelta, viene de los Llanitos, y deja el municipio en el mismo sitio que el anterior. Estas corrientes se cortan enteramente en la estacion de la seca. El cuarto, en jurisdiccion de Tilaco, es el Rioverdito, el cual nace en el rancho así llamado, y sale por las Neblinas, del propio municipio. Este arroyuelo es constante, pues el manantial del Durazno, al que debe su origen, nunca se agota. El quinto es el de Piedra Blanca, perenne tambien, que debiendo su principio al Puerto de San Juan, desemboca por Tangojó en el Moctezuma. El sexto, en jurisdiccion de Tancoyol, nombrado del Gavilan, nace en la villa del Saucillo, y sale del municipio por el Paso de la Maroma, para confundir sus aguas con las del mismo rio.



otras tres, de las que el fundo referido toma nombre. La primera tiene 3,494,48 metros cuadrados, y 1,04 de fondo, la segunda y la tercera 1,048 metros cuadrados de superficie cada una, aquella con 1,25, y ésta con 1,67 de profundidad: las tres se extinguen enteramente en el verano. Las dos de la Soledad hállanse en el rancho de este nombre: una consta de 1,747,24 metros cuadrados, y la otra de 1,118 de superficie; la primera mide 4,18 y la segunda 3,34 de profundidad. La denominada de Tierra Fria está en el rancho del mismo nombre: mide 279 metros cuadrados de superficie, por 1,25 de fondo. Finalmente, en el rancho de Petzcola (·) existe la mayor; pues consta de 6,988,95 metros cuadrados, y 2,09 de profundidad: esta jamás se agota.

En el municipio de Landa se cuentan las siguientes: en jurisdicción del pueblo de ese nombre, cabecera de dicho municipio, las de San Miguel y las Animas, ambas al E. del mismo pueblo, y á distancia la primera de un kilómetro y seiscientos metros, y la segunda de tres kilómetros, seiscientos noventa metros: otra que lleva el nombre de Laguna de D. Juan, se encuentra en el N. E., á seis kilómetros, doscientos setenta metros.

En la municipalidad de Ahuacatlan hay tres, nombradas Laguna Honda, Laguna Colorada y del Pito Real. Todas se hallan al N. del pueblo de Ahuacatlan, y á distancia de cuatro kilómetros y ciento ochenta metros la primera, el doble la segunda, situada en la fracción de la Tinaja, y la tercera á diez kilómetros, cuatrocientos cincuenta metros. La Laguna Honda y la del Pito Real se consumen enteramente en el verano; mas la Colorada se conserva siempre, cubriendo las necesidades de los moradores de los contornos y de sus ganados.

CIENAGAS. Cuatro se cuentan en el distrito del centro. La primera es la del Pinito, situada en el N. E. de la ciudad de Querétaro, en la margen derecha del rio del mismo nombre, y á unos doscientos metros de distancia de la alberca de la Cañada, en la municipalidad de esta población; mide cosa de 27,955 metros cuadrados de superficie: la segunda en la hacienda de Amascala, del propio municipio, al mismo rumbo, y á veinticinco kilóme-

tros y ochenta metros de distancia: la tercera, denominada Ciénaga de los Mulatos, en el valle de Juriquilla, del municipio de Santa Rosa, á diez y ocho ó diez y nueve kilómetros de distancia, y en el N. O. de esta capital, y la cuarta en Tlacote el Alto, del municipio del centro, al mismo rumbo, aunque más inclinada al O. que la anterior, y con corta diferencia á la propia distancia: mide como 41,952 metros de superficie. En los suburbios del pueblo de San Miguel Conca, del municipio de la cabecera del distrito de Jalpan, existe otra ciénaga, que mide 125,40 de longitud, por 66,88 de latitud.

MANANTIALES DE AGUA POTABLE. Siendo casi innumerables los manantiales y fuentes intermitentes que brotan en el territorio del Estado, con especialidad en los distritos de Toliman y Jalpan, nos limitamos á designar los más notables, así por las cantidades de líquido que producen, como por el carácter físico que les distingue; y para que se haga de ellos el uso más conveniente, insertaremos, en beneficio del público, el análisis que de estas aguas han hecho unos hábiles profesores de farmacia residentes en esta capital, quienes con la mayor deferencia nos han auxiliado en esta parte de nuestro trabajo. (1)

En el distrito del centro se conocen cuatro manantiales, que son: los de la Cañada, Amascala, Juriquilla y el Batán, todos de agua potable: los dos primeros en la municipalidad de la Cañada, el tercero en la de Santa Rosa y el cuarto en la del Pueblito. En San Juan del Río los del pueblo y hacienda de Tequisquiapan, en el municipio de esta última demarcación. En Amealco los del pueblo de San Bartolo y Caidas del cerro de Nadó, en el municipio de la cabecera. En Cadereyta los de las Fuentes, la Canoa, Ciervo, Tasdegé, dos en la Higuera, La Sanguijuela, de agua zarca, y el Sabino, todos de agua potable, que por la circunstancia de no extinguirse nunca como los otros, pueden con toda propiedad llamarse manantiales. Los de las Fuentes se hallan situados en las goteras y en el E.

(1) Aunque entre los escritos del señor nuestro padre relativos á esta obra hemos buscado el análisis á que aquí se hace referencia, no le hemos encontrado; lo cual advertimos para que los lectores no extrañen la falta de ese documento. (A. S.)

de la ciudad cabecera del distrito, á distancia de cosa de trescientos metros de la misma población; son seis: uno en la fuente ó depósito nombrado Tío Pepe Tovar, que produce una paja: el de San Antonio, que ofrece dos: otros dos denominados de Tío Félix, los cuales rinden una cada uno, y otros tantos en el depósito del Carrizal, que brindan, sobre poco más ó menos, una cantidad igual al anterior. Todos estos manantiales son de agua dulce, delgada y permanente, y cuando concluye la pluvial acopiada en los depósitos, se descubren aquellos, y el vecindario se abastece de su agua y de la de los aljibes y pozos que existen en algunas casas de los particulares; pues para otros usos, así como para abreviar á los animales, se abastecen de la que se recoge en la alberca mayor.

También rumbo al E., á una distancia como de ochocientos metros, poco más ó menos, en el rancho de la Cueva, y en San Gaspar, á igual distancia hácia el O., hay algunos depósitos que en los meses de Febrero á Abril suelen agotarse enteramente, apareciendo de nuevo en la estación de las lluvias.

Los otros manantiales están en el pueblo de Tetillas, de la comprensión del mismo municipio de Cadereyta. Del de la Canoa se surten los habitantes de dicho pueblo. El del Ciervo, situado en el E. de la hacienda así llamada, produce dos pajas: el de Tasdegé igual cantidad: la misma uno de los de la Higuera, y un limón el otro: el de la Sanguijuela medio limón de agua zarca, y el de la Estancia de Loberas cuatro reales.

En el municipio de Bizarrón hay diez: el Charco Frio está en el centro del Arroyo Grande, y corre por términos de la ranchería que le da su nombre; produce una paja: el de San Jorge, que aparece en el mismo arroyo, á una distancia de cosa de tres kilómetros, da media paja: el de Charco Escondido, en el mismo sitio, á corta distancia del Banco, ofrece la misma cantidad: el de Encinillas, que brota en el arroyo de este nombre, produce una paja: el de la Arcion (1) media paja, en la barranca así llamada, y corre cuatrocientos metros para entrar en el expresado arroyo.

(1) En el manuscrito que tenemos á la vista, en este lugar se lee *Harcia*, y en otro *Arcion*. (A. S.)

royo de Encinillas, no lejos del pueblo de Bizarron: el del Carricillo, que rinde media paja, situado en un barranco inmediato á esa poblacion, cuyos habitantes usan de esta agua. A dicho manantial se da el nombre de arroyo; porque á corta distancia de su origen confunde su corriente con el de Encinillas. El del Javalí emite la misma cantidad, en una barranca contigua á la rancheria que lleva ese nombre: el de Sothe (2) una paja, en el arroyo así denominado: el de Sombrerete, inmediato á la Congregacion, y por último, el de la Yerbabuena, que brota en el fondo de un arroyuelo próximo á este rancho, y produce cosa de media paja. El agua de este manantial parece ser la misma que brota en los de la Arcion, Encinillas y el Carricillo. En el barrio de las Fuentes del pueblo de San Antonio Bernal, cabecera del municipio de ese nombre, brota de una peña azulada el manantial denominado de las Fuentes, del cual hacen uso los moradores de esa poblacion; y al pié de la propia peña, en los flancos que dan frente al E., O. y S., hay otros ocho ojos de agua, llamados Laja, Mastranzo, Agua de Oro, Sauce, Cuervo, Guistinó, los Pocitos y el Piñoncito. El agua de todos éstos es delgada y saludable.

En el distrito de Toliman se encuentran ciento dos, distribuidos como sigue: en el municipio de la cabecera sesenta y cinco, que producen diez y siete surcos: en el de Tolimanejo veintinueve, y contienen ocho, y en el de Santa Maria Peñamiller diez y ocho, que dan otros tantos que los del segundo.

Entre todos estos manantiales distingue el del Mineral de Río Blanco por la grande utilidad que ofrece á la mineria. Nace en el centro de dicha poblacion, y su corriente, que no baja de dos surcos, ha movido cinco haciendas de fundicion y ocho arrastres; y es seguro que cuando se fomenta el laborio de las minas en aquella comarca, podrá dar movimiento á doce de las primeras y considerable número de las otras, segun el declive por donde ruedan sus aguas; debiéndose advertir que esta corriente, saliendo del territorio del Estado, se interna en el de Gu-

(2) Este nombre generalmente se escribe así: *Xothé*; pero debe hacerse tal como se lee en el texto. (A. S.)

najuato, en donde mueve otras tres haciendas de fundicion, en el vecino mineral de la Atargea.

En la cadena de montañas que corre de S. á N., al E. de la cañada en que está la villa de Jalpan, nacen muchos manantiales, siendo los más notables los formados por los arroyos de Cañas y el Carrizal, y los de Matlan y Nogales, de la demarcacion de la Purísima, de los cuales hemos hablado; producen unidos como un buey de agua. Los veneros de Pitzquintla, Acatitlan, Yerbabuena y Tancama, que forman otros arroyos, de que tambien hemos dado cuenta en el lugar respectivo, son fuentes intermitentes que se agotan en la estacion del verano, así como la del rancho de San Juan, la cual produce cuatro pajas en la época de las lluvias.

Los manantiales más importantes son, sin duda, dos de agua gorda á inmediaciones de la hacienda de San Nicolas Conca, de los cuales el uno produce veinticuatro surcos, y el otro diez y seis, y el que nace de la ciénaga situada en suburbios del pueblo de San Miguel Conca, tambien de agua gorda, el cual brinda sesenta surcos. Con estas aguas se riegan las tierras de dicha hacienda, derramando las sobrantes en el rio del mismo nombre que esa finca.

En el pueblo de Arroyoseco hay dos tanques, con 41,80 metros de circunferencia cada uno, y á sus inmediaciones un pozo; pero los primeros se agotan en el principio de cada año, y el segundo no basta para el consumo de la poblacion. El venero del rancho del Sótano es permanente, y produce una naranja, y el de la Sanguijuela seis pajas. En el pueblo del Saucillo hay una fuente, en la cual se deposita el agua de un venero que rinde cinco pajas, y un tanque de 15,37 metros cuadrados de superficie, por uno de profundidad; pero tambien se extinguen en el verano, así como otro que mana cinco pajas en el rancho de Tres Lagunas. Los dos que se hallan en el del Madroño, de la demarcacion del Saucillo, son, por el contrario, perennes: el uno produce nueve pajas, y el otro cinco. Otros dos en el de San Juan ofrecen, con cortas diferencias, las mismas cantidades que los del Madroño. En los del Carrizal y el Cañon manan otros dos: el

primero produce una naranja, y el segundo cinco pajas. Por último, en el Sabino hay un manantial perenne, que da un limon.

En el municipio de Landa existen cuarenta y un manantiales en los puntos siguientes: en el centro de la poblacion de ese nombre hay uno, el cual produce cinco pajas: dos en el rancho de Mazatzintla, (·) que dan cuatro cada uno: en la demarcacion de la misma cabecera, en el rancho de los Hongos, situado á distancia de un kilómetro de dicha poblacion, brotan treinta manantiales, en el arroyo que corre á inmediaciones del camino de Tampico, los cuales, sobre poco más ó ménos, producen cuatro pajas cada uno. En la demarcacion del pueblo de Tilaco hay seis: uno en el centro de la poblacion, y rinde seis pajas: dos en el Puerto de San Juan, de los que uno mana cinco y el otro cuatro: otros dos en el rancho de San Jacinto, el primero da ocho y el segundo seis, y el último, más abundante, se halla en el de Tangojó, y mide diez y ocho. En la demarcacion del pueblo de Tancoyol existe otro, situado en el rancho de Ojo de Agua, el cual produce diez pajas, que son suficientes para el consumo de los moradores de aquella poblacion.

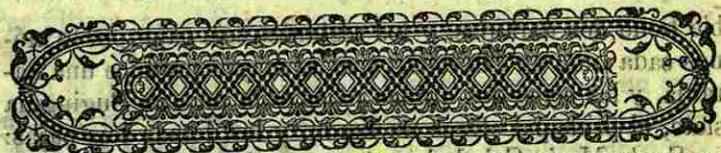
En el municipio de Ahuacatlan, en donde las montañas se levantan á mayor altura que en los otros dos del distrito, el número de manantiales y fuentes intermitentes es más crecido; porque siendo atraídas las nubes con más vigor por esos elevados cerros coronados de espesos bosques, los vapores se descomponen en las cimas, y forman depósitos de agua subterráneos, que filtrando por diversos puntos de las vertientes, dan origen á esas fuentes utilísimas, de las cuales muchas jamas se agotan. Entre todos estos manantiales se distinguen ciento doce, correspondiendo cincuenta y seis á la demarcacion del pueblo de la cabecera de dicho municipio, en esta forma: en el Mineral de San Antonio Escanelilla cinco, que producen treinta y cuatro pajas: en el Quirambal seis, y dan cuarenta y siete: en Huasmazontla uno: en los Arquitos dos, y contienen veintiocho pajas: en Escanela uno, que se compone de diez: en el Derramadero uno, de seis: en el Carrizal tres, de treinta y seis: en Cuatlan diez, de los cuales el más considera-

ble tiene dos naranjas, y los restantes seis pajas por lo ménos cada uno: en Huilotlan tres, el mayor produce una naranja, y los otros dos quince pajas cada uno: en Puinguia siete, el principal ofrece un limon, y los demas seis pajas: en Santa Maria Soledad cuatro, uno tiene catorce pajas, y los demas cinco: en el Limoncito uno, que derrama cuatro: en el Rodano dos, compuestos de diez cada uno: en la Florida uno, de medio surco: en el Rayo dos, el mayor de un limon, y el otro de doce ó catorce pajas: en Maguey Blanco cuatro, uno de un limon, y los restantes de seis á ocho pajas: en Puerto Colorado dos, el mayor de diez y seis pajas, y el otro de tres á cinco, y en fin, en las Adjuntas dos tambien, uno de catorce y el otro de cinco pajas. Todos estos manantiales son perennes.

En jurisdiccion de San José de los Amoles hay tres, de los cuales uno surte de agua á ese pueblo, y todos son permanentes. En la de San Pedro Escanela hay cuarenta y siete, distribuidos del siguiente modo: en el centro del pueblo trece, en el Ranchito cinco, en Huasquitico cuatro, en Agua Amarga otros tantos, en Loma Larga cinco, en San Pedro el Viejo igual número, en la Colgada seis y en las Joyas cinco, todos perennes, y surten de agua á los vecinos de estas poblaciones y sus ganados.

En jurisdiccion de Bucareli se distinguen éstos: en el mismo pueblo tres, en Agua Fria dos, en Hipazote Grande uno, en Hipazotitos dos y uno en el Derramadero. Todos son perennes, y abastecen de agua á los moradores de estas fracciones y sus ganados.





UNIVERSIDAD AVILA

en Santa Maria Solobad... los demas cinco: en el P... en el P... de medio sur... y el otro de... Blanco cuarto, uno de... ocho peñas: en Puerto... seis peñas y el otro de... juntas dos juntas, uno de... Los dos estanques son... En la fundacion de... de los estanques uno... permanentes. En la... y siete distribuidos... pueblo merec... en... en... San Pedro el Viejo... en las... de las... y sus...

CAPITULO V.

Acueductos de Agua potable.

EL más importante es el de la alberca, que abastece de agua á la capital del Estado desde que el marques de la Villa del Villar del Aguila D. Juan Antonio de Urrutia y Arana, invirtiendo una respetable suma de su propio peculio, ejecutó el útil designio de conducir á dicha ciudad el agua que brota de los manantiales de la Cañada. Algunas personas consideraron imposible la realizacion de tal empresa cuando el marques les descubrió su pensamiento, y así se lo manifestaron; pero léjos de desanimarle las observaciones que á su intento le oponian, las desechó como infundadas, y dió principio á la obra en el año de 1726. Haremos aquí una reseña de este soberbio acueducto.

La caja principal ó alberca en donde se recoge el agua que emiten los manantiales dichos, está situada en el N. E. y á distancia de ocho kilómetros de la capital, y poco más ó ménos á uno de la plaza del pueblo de San Pedro de la Cañada. El muro de mamposteria que circuye los

depósitos en donde el agua se recoge, mide 167,20 metros de circunferencia, por 2,50 de altura. En este recinto se hallan dos depósitos ó cajas de agua, de los cuales el mayor tiene 4,20 y el menor 5,50 de profundidad. Hay dos entradas y una compuerta con sus llaves, por la que se hace el desagüe cada vez que se practica la limpia de la alberca. El conducto de mamposteria por donde corre el agua para la ciudad tiene siete alcantarillas, y mide, hasta la caja en donde dan principio los arcos, 4 kilómetros, 932 ⁴⁰/₁₀₀ metros de longitud, de los cuales 4,180,00 están bajo de tierra.

Rematan esta obra magnífica setenta y cuatro arcos, cuyos pilares tienen en sus cimientos 20,06 metros en cuadro, y 17,70 de profundidad. Sobre estas bases se levantan dichos pilares, de piedra de silleria, distantes unos de otros 15,04, con 13,37 en cuadro y 22,57 de altura, y desde ellos rompen los arcos, con 5,85 de curvatura; así es, que se elevan sobre el suelo 28,42.

Comenzóse esta obra en 26 de Diciembre de 1726, en la caja del agua que se halla en la plazuela de la Cruz, y se concluyó en 15 de Octubre de 1735. Tuvo de costo 131,091 pesos, que se colectaron en las proporciones siguientes:

Los vecinos de la ciudad de Querétaro contribuyeron con.....	24,504 00
Un bienhechor del colegio de la Santa Cruz con.....	3,000 00
De una condonacion.....	3,300 00
De los propios de la ciudad, y otras utilidades producidas por la venta del agua que para su uso compraron algunos conventos y vecinos.....	12,000 00
El Sr. Marques dió de su propio caudal.....	88,287 00
Total.....	131,091 00

El acueducto en su principio en la alberca de la Cañada mide 0 ^{4 5}/₁₀₀ de vara, que hacen 21 ²/₇ dígitos, de altura, y 0 ^{3 2}/₁₀₀, que dan 15 ²/₇ dígitos, de latitud, siendo la superficie de seis surcos, dos naranjas, cinco reales y un dedo.

En la fábrica Hércules consta el mismo acueducto de $0 \frac{4}{100}$, que son $19 \frac{1}{2}$ dígitos, de altura, y $0 \frac{1}{100}$, que producen $15 \frac{1}{2}$ dígitos, de latitud, siendo la superficie de seis surcos y tres reales. Por último, en el nacimiento de los arcos mide $0 \frac{1}{100}$, que dan $16 \frac{1}{2}$ dígitos, por $1 \frac{1}{100}$, que suman 12 dígitos, resultando la superficie de cuatro surcos, cinco reales, cuyos términos medios, entre estas diferencias, son, poco más ó menos, cinco surcos, dos naranjas.

En consecuencia, la cantidad positiva de agua potable que entra en la capital del Estado son cinco surcos, los cuales se dividen en 2,160 pajas, distribuidas al presente en las proporciones que explicaremos en su lugar.

Insertamos en seguida la inscripción grabada en dos piedras de cantera que se colocaron en la caja de la plazuela de la Cruz, en la cual se hace la distribución general del agua. Sería muy conveniente que el ayuntamiento mandara reinscribir en láminas de cobre ó mármol la noticia rememorativa á que nos referimos; pues la dura mano de los necios, más destructora todavía que la del tiempo, casi enteramente la ha borrado. Hé aquí dicha inscripción.

«Reinando en las Españas nuestro católico rey D. Felipe V (que Dios guarde) y siendo virey de esta nueva España el Exmo. Sr. marques de Casafuerte, se empezó esta magnífica obra en la alberca el día 26 de Diciembre de 1726, y se concluyó hasta esta caja el día 15 de Octubre de 1735, siendo virey y arzobispo de México el Illmo. y Exmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarron y Eguineta, y corregidor de esta muy noble y leal ciudad de Querétaro D. Gregorio Ferron. Fué juez superintendente de ella el Sr. D. Juan Antonio de Urrutia y Arana, caballero de la Orden de Alcántara, marques de la Villa del Villar del Aguila, natural de la provincia de Alaba, que deseando el bien comun, puso en ello (con todo esmero) desde su primer fundamento, no solo el trabajo de su trazamiento y asistencia personal, sino tambien las expensas de 88,287 pesos, con que contribuyó el vecindario de esta ciudad, así eclesiástico y regular como secular, con la cantidad de 24,504 pesos.»

«Por cuyo beneficio debe esta ciudad mostrarse perpe-

tamente agradecida; y encomendarle á Dios, que le dé por obra tan heroica la bienaventuranza que lo compaña.

En Jalpan existe en el mayor abandono otro monumento de la propia clase, que si no es comparable con el anterior, da tambien testimonio de las inclinaciones bévolas que formaban el carácter de las generaciones que nos han precedido en una época todavía no muy lejana. Hablamos del acueducto que llevaba el agua del arroyo del Aguacate á la villa de aquel nombre, construido por Fr. Junipero de la Cerna, cuyo excelente eclesiástico, verdadero apóstol de los tiempos modernos, vino poco despues de la conquista, á catequizar á los bárbaros refugiados en la sierra. Este acueducto, de mamposteria y subterráneo en parte, mide 752,40 metros de longitud desde el arroyo dicho hasta la plaza de la referida poblacion, provisto de alcantarillas con puertas y llaves. No ha muchos años que los moradores de la misma gozaban aún del beneficio indicado, que entre otros muchos dispensó á la villa de que hablamos este héroe cristiano, su fundador; mas por abandono, verdaderamente reprehensible, se halla azolvado el acueducto, y el tiempo demolerá completamente la obra que los hombres no han sabido conservar.

Habia otro acueducto que servia para llevar el agua potable al pueblo de Tancoyol. Sus habitantes construyeron tres albercas en las vertientes occidentales de la Sierra Madre, y otros tantos conductos subterráneos que se extendian hasta el punto en que, apareciendo el agua en la superficie de la tierra, la reunian en uno solo de mamposteria, que desde ese lugar hasta dicha poblacion era de ocho kilómetros (dos leguas) de longitud; mas corriendo el tiempo, como los manantiales escaseasen, los habitantes abandonaron la repetida poblacion, trasladando su domicilio, en busca de agua, al lugar en que construyeron las albercas.

Hacia el N. E. de la capital del Estado tiene principio otro acueducto, construido por D. Cayetano Rubio con el fin de poner en movimiento las maquinarias de las fábricas Hércules, La Purísima y San Antonio, y el molino de trigo que en la primera existe. Comienza dicho acueducto en unos profundísimos socavones practicados en el cerro de los Servines á fin de extraer el agua, y termi-

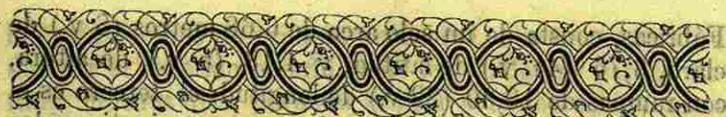
na en la fábrica de San Antonio, últimamente establecida: franquea el paso á setenta y dos surcos de agua, y el costo fué de \$133,000. Cuando tratemos del distrito del centro en particular, hablaremos extensamente de esta obra.

Las aguas sucias que atraviesan la capital son conducidas por una acequia subterránea en su mayor parte, que tiene principio cerca de la garita de la Cañada. Mide cuatro kilómetros, trescientos ochenta y nueve metros de longitud, y el volúmen de su corriente es de veinte surcos.

Para surtir de agua las labores de Montenegro y Santa Catarina, haciendas situadas en jurisdicción de Santa Rosa, hay dos acueductos de cal y canto, de los cuales el segundo tiene dos alcantarillas. Esta hermosa obra arquitectónica merece el honor de que sea dada á conocer á nuestros lectores por medio de la cámara oscura, y al efecto, habiéndonos dirigido á un fotógrafo para que ejecute el insinuado trabajo, podremos agregar á este libro las reproducciones que dicho artista nos proporcione.

Otros acueductos hay en el Estado, aunque de menor importancia que los anteriores, y por esta razón nos limitamos á designarlos. Tales son la acequia que lleva el agua al Molino Blanco, la del Batán, la que en la ciudad de San Juan del Río fertiliza muchas huertas, la de la hacienda de Tequisquiapan, situada en las inmediaciones de la población del mismo nombre, y en fin, la de San Clemente, finca de campo también, la cual tiene más de doce kilómetros de longitud.

Entre todos los acueductos de que hemos hablado, hay algunos, como se ha visto, que no son de agua potable; pero quisimos tratar de ellos en este lugar, porque no merecen capítulo aparte.



de San Sebastian, igualmente de mamposteria, tiene dos arcos de 3,82 metros (12 v.) de claro el uno y de 11,70 (14 v.) el otro, (2 v.) de latitud y 4,18 (5 v.) de altura, con rampas de 18,81 (22 v.) de longitud; el cuarto en Paltón de la propia materia, franquea el paso á la finca de este nombre; el quinto de maderas, en Higuera, de la propiedad del dueño de la fábrica, cuyo puente tiene á esta nueva población con su barrio llamado de Tejas; (1) el sexto en la Cañada, de igual materia que los primeros, permite el tránsito para los paños y la otra parte del pueblo de ese nombre, el cual divide la corriente, y en fin, dos de sillería que se hallan desde allí hasta la hacienda de Espinosa, en el camino de Toliman y Cadereyta.

CAPITULO VI.

Puentes y Caminos.

PUENTES. Para facilitar la comunicación entre los lugares que el curso de los rios y los arroyos interrumpe, hay veintisiete puentes de mamposteria y madera contruidos en los caminos principales que cruzan el Estado, de los que diez y ocho pertenecen al distrito del centro, siete al de San Juan, uno al de Toliman y el último al de Jalpan.

Sobre el rio de Querétaro hay ocho, de los cuales los tres primeros se hallan á distancias convenientes para conservar la comunicación entre las dos partes de la ciudad que la corriente divide. El primero y principal, de sillería, denominado Puente Grande, de sólida y elegante construcción, tiene tres arcos de 6,27 metros (7½ v.) de claro cada uno, antepechos de 1,24 (1½ v.) 4,18 (5 v.) de latitud, 6,88 (8 v.) de altura, y rampas de 24,24 (29 v.) de longitud; desemboca en la plazuela de San Sebastian, y conduce á la carretera de la tierra adentro; el segundo, de mamposteria también, nombrado de las

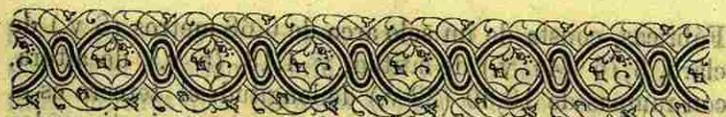
na en la fábrica de San Antonio, últimamente establecida: franquea el paso á setenta y dos surcos de agua, y el costo fué de \$133,000. Cuando tratemos del distrito del centro en particular, hablaremos extensamente de esta obra.

Las aguas sucias que atraviesan la capital son conducidas por una acequia subterránea en su mayor parte, que tiene principio cerca de la garita de la Cañada. Mide cuatro kilómetros, trescientos ochenta y nueve metros de longitud, y el volúmen de su corriente es de veinte surcos.

Para surtir de agua las labores de Montenegro y Santa Catarina, haciendas situadas en jurisdicción de Santa Rosa, hay dos acueductos de cal y canto, de los cuales el segundo tiene dos alcantarillas. Esta hermosa obra arquitectónica merece el honor de que sea dada á conocer á nuestros lectores por medio de la cámara oscura, y al efecto, habiéndonos dirigido á un fotógrafo para que ejecute el insinuado trabajo, podremos agregar á este libro las reproducciones que dicho artista nos proporcione.

Otros acueductos hay en el Estado, aunque de menor importancia que los anteriores, y por esta razón nos limitamos á designarlos. Tales son la acequia que lleva el agua al Molino Blanco, la del Batán, la que en la ciudad de San Juan del Río fertiliza muchas huertas, la de la hacienda de Tequisquiapan, situada en las inmediaciones de la población del mismo nombre, y en fin, la de San Clemente, finca de campo también, la cual tiene más de doce kilómetros de longitud.

Entre todos los acueductos de que hemos hablado, hay algunos, como se ha visto, que no son de agua potable; pero quisimos tratar de ellos en este lugar, porque no merecen capítulo aparte.



de San Sebastian, igualmente de mamposteria, tiene dos arcos de 3,82 metros (12 v.) de claro el uno y de 11,70 (14 v.) el otro, (2 v.) de latitud y 4,18 (5 v.) de altura, con rampas de 18,81 (22 v.) de longitud: el cuarto en Paltón de la propia materia, franquea el paso á la finca de este nombre: el quinto de maderas, en Higuera, de la propiedad del dueño de la fábrica, cuyo puente tiene á esta nueva población con su barrio llamado de Tejas: (1) el sexto en la Cañada, de igual materia que los primeros, permite el tránsito para los paños y la otra parte del pueblo de ese nombre, el cual divide la corriente, y en fin, dos de sillería que se hallan desde allí hasta la hacienda de Espinosa, en el camino de Toliman y Cadereyta. Al E. y en las cotas de la misma ciudad de Querétaro, inmediato á la salida de la Cañada, hay un pequeño puente, de mamposteria también, que conduce á la quinta de Paltón y otro de igual materia y de mayores proporciones que el anterior, en el camino de dicho pueblo.

CAPITULO VI.

Puentes y Caminos.

PUENTES. Para facilitar la comunicacion entre los lugares que el curso de los rios y los arroyos interrumpe, hay veintisiete puentes de mamposteria y maderas contruidos en los caminos principales que cruzan el Estado, de los que diez y ocho pertenecen al distrito del centro, siete al de San Juan, uno al de Toliman y el último al de Jalpan.

Sobre el rio de Querétaro hay ocho, de los cuales los tres primeros se hallan á distancias convenientes para conservar la comunicacion entre las dos partes de la ciudad que la corriente divide. El primero y principal, de silleria, denominado Puente Grande, de sólida y elegante construcción, tiene tres arcos de 6,27 metros (7½ v.) de claro cada uno, antepechos de 1,24 (1½ v.) 4,18 (5 v.) de latitud, 6,88 (8 v.) de altura, y rampas de 24,24 (29 v.) de longitud: desemboca en la plazuela de San Sebastian, y conduce á la carretera de la tierra adentro: el segundo, de mamposteria también, nombrado de las

Fábricas, consta de un solo arco de 6,68 metros (8 v.) de claro, 3,76 (4½ v.) de latitud, y 4,18 (5 v.) de altura, con rampas de 18,39 (22 v.) de longitud: el tercero es el de San Sebastian, igualmente de mampostería, tiene dos arcos de 9,82 metros (11½ v.) de claro el uno, y de 11,70 (14 v.) el otro, 1,67 (2 v.) de latitud, y 4,18 (5 v.) de altura, con rampas de 18,81 (22½ v.) de longitud: el cuarto en Pathe, de la propia materia, franquea el paso á la finca de este nombre: el quinto, de madera, en Hércules, de la propiedad del dueño de la fábrica, cuyo puente une á esta nueva poblacion con su barrio llamado de Tejas: (1) el sexto en la Cañada, de igual materia que los primeros, permite el tránsito para los baños y la otra parte del pueblo de ese nombre, al cual divide la corriente, y en fin, dos de sillería que se hallan desde allí hasta la hacienda de Esperanza, en el camino de Toliman y Cadereyta.

Al E., y en las goteras de la misma ciudad de Querétaro, inmediato á la garita de la Cañada, hay un pequeño puente, de mampostería tambien, que conduce á la quinta de Pathe, y otro de igual materia y de mayores proporciones que el anterior, en el camino de dicho pueblo.

Sobre el que conduce de la capital del Estado á la ciudad de Celaya, hay cuatro de mampostería hasta la Estancia de las Vacas: en el del Pueblito uno pequeño de cal y canto, y en el que va de Santa Rosa á Iturbide y San Miguel, otros dos de igual materia.

Desde el año de 1855 que el río del Pueblito destruyó el puente del Batán, se sufren graves males, de los que no podemos dejar de decir aquí algunas palabras. Dicho puente conservaba en todo el año la comunicacion entre la capital del Estado y algunas poblaciones de los de Guanajuato y Michoacan, y ademas, entre aquella y varias haciendas situadas al otro lado del río. La falta del mismo puente impide el tránsito en la época de las lluvias, y de aquí viene la alza de precio de muchos artículos de comercio.

(1) Ademas de éste, en el año que corre se ha construido en Hércules otro puente sobre el mismo río: tiene dos columnas de hierro, y hay en él una farola, cuya luz se alimenta con gas hidrógeno. No pudo hablar de dicho puente el autor, por haber fallecido antes de que se fabricara. (A. S.)

los más de ellos de primera necesidad, que eran conducidos por el repetido puente, y de los cuales se carece durante muchos días; llevando la peor parte en estas escaseces, como siempre sucede, la gente pobre, en cuyo adverso destino nadie se ocupa, siendo así que debe ser esta clase numerosa el objeto de las atenciones de una sociedad civilizada, y especialmente de los gobiernos que la rigen. Hay más: algunos traficantes, movidos por el deseo de adquirir mayor lucro en estas ocasiones, arrostran con valor el peligro gravísimo que hay en atravesar el río, y sucede con frecuencia que la corriente les arrebatara, pereciendo víctimas de su temerario arrojo. Puede asegurarse que en cada año se repiten éstos casos desgraciados, y la casualidad ha querido que en los momentos de escribir estas líneas, se nos haya informado de haber muerto dos infelices que pretendían atrevesar dicha corriente con algunos viveres.

En el distrito de San Juan del Río existen siete, de los cuales el primero es de sillería y de elegante arquitectura: se halla situado en la orilla occidental de la ciudad de ese nombre: tiene de latitud 3,34 metros, y las rampas son de 33,45 de longitud. Para perpetuar la memoria de la época de la construcción y otras circunstancias relativas á ella se grabó, en una lápida colocada sobre un poste del mismo puente, la inscripcion que á la letra dice: «Este puente se comenzó el día 9 de Febrero de 1710 años, gobernando el E. S. D. Diego Alburquerque, y se acabó el día 13 de Enero de 1711 años, gobernando el E. S. D. Diego de Linares. Dichos Señores EE. protegieron esta obra á costa de diferentes bienhechores, que nos pidan les encomendemos á Dios.»

Sobre el río de la Estancia hay uno pequeño: en la hacienda de la Llave otros tres, tambien pequeños, de cal y canto y madera, denominados de la Purísima, Jesus María y Puente de Piedra: hallanse sobre el antiguo álbeo del río. La cortina de la presa de dicha hacienda forma un puente tan amplio, que proporciona paso á los carruajes. El de San Nicolas, sobre el río de San Juan, situado entre la ciudad de este nombre y la villa de Tequisquiapan;

pero es de madera, y no ofrece paso á los carruajes; y el de esta última poblacion, formado de la propia materia.

En Tolimanejo, distrito de Toliman, hay uno construido á expensas del vecindario: es de mamposteria, tiene tres ojos, y cosa de 18 ó 19 metros de longitud, por 3,34 de latitud.

Para concluir diremos, que en el distrito de Jalpan se halla el puente más notable por la hermosura y dimensiones de su fábrica, y es el del rio Montezuma, colgante, construido por los señores D. Lino Ramon de Arteaga y Ledesma, en la época del gobierno de Comonfort. Este puente, formado de madera, tiene 35,11 metros de longitud, por 4,18 de latitud: á la altura de 18,39 metros, contados desde la superficie del agua, se mantiene suspendido por medio de cuatro gruesas cadenas de hierro; aseguradas de dos postes asentados en los flancos de la barranca que forma la caudalosa corriente del rio, el cual, como queda dicho, establece el límite divisorio de Querétaro é Hidalgo, hácia el rumbo del oriente. Esta obra magnífica, dirigida por el primero de dichos señores, tuvo de costo de veintidos á veintitres mil pesos, habiendo concedido á ambos el gobierno general, á fin de que se reembolsasen de esta suma, el derecho de cobrar peaje á los transeuntes, por el término de veinticinco años.

CAMINOS. Los del Estado son malos. El que conduce de México á Guanajuato es el mejor: tiene bastante amplitud, y en esta parte ofrece comodidad á los pasajeros; pero en los callejones de la Noria en que se estrecha demasiado, hay muchas piedras, y lo mismo en la Cuesta China, inmediata á esta capital, en donde se han destruido las calzadas que se habian hecho. En la estación de las lluvias éste y los demas caminos se ponen intransitables; fórmanse atolladeros en donde se atascan los carros, coches y bestias de carga, padeciendo en ocasiones graves perjuicios los conductores de géneros y efectos, los cuales suelen perder enteramente cuando se vuelcan los carros, ó caen los animales en que se trasportan. En la llanura de la Estancia se recogen algunas veces las aguas con tal exceso, que el camino se pierde del todo, y solo se ve un gran lago, que se extiende por una parte considerable de



Fuente principal del Jardín de la Plaza de San Francisco.

dicha llanura. Proviene esto del desbordamiento del río del Pueblito, cuyo cauce no basta en algunos puntos para contener el agua que en sus crecientes arrastra, y de la estrechez del ojo del pequeño puente colocado sobre el mismo río, al pié de la loma de la Estancia, (segun dijimos al hablar de los rios y los arroyos. Cerca de esa hacienda se ha construido últimamente una calzada sobre la referida vía, y se han hecho otras reparaciones que servirán de algún alivio á los pasajeros.

El camino de San Luis Potosí, aunque mejorado en la parte plana por la calzada que en ella se ha hecho, necesita de reparacion desde la subida de la Cuesta Blanca hasta la bajada al pueblo de Santa Rosa; pues todo ese tramo se halla sobre la cadena de cerros que separa el municipio de ese nombre del del centro, la cual atraviesa en una extension de cosa de 8 kilómetros, 380 (2 leguas) de terreno quebrado y pedregoso.

El de Morelia, en su mayor parte con los mismos accidentes del anterior, necesita la reparacion del puente de que hemos hablado, para evitar los perjuicios y desgracias que en cada año ocasiona su falta.

El camino de Tampico es comparable á los mejores de los Estados Unidos de América, está muy avanzado, y si continúan los trabajos emprendidos en esta obra con la actividad y constancia desplegadas hasta hoy, dentro de breve tiempo comenzará la ciudad de Querétaro á levantarse de la postracion en que la han hecho caer las circunstancias adversas que por tantos años la han oprimido, á la vez que adquirirán vida social muchas poblaciones que ahora yacen como sepultadas en las vastas soledades de la sierra. El proyecto de abrir esta vía sobre las ásperas montañas que separan nuestro Estado de los fértiles campos de la Huasteca, es muy antiguo, y muchas veces se habia intentado ponerle en práctica; pero algunas dificultades lo impedían. Reservado estaba al Sr. D. Cayetano Rubio llevar á término, como creemos la llevará, esta humanitaria empresa; pues él es quien ha contratado con el gobierno general la apertura de dicha importante vía.

Estos son los caminos carreteros principales: los laterales se encuentran en peores condiciones. En algunos puntos

te de los extremos australes de los distritos de Toliman y Cadereyta, en la línea de oriente á occidente, en que están situadas las poblaciones de Cadereyta, San Sebastian, Bernal y Tolimanejo. La segunda caliente al N., más extensa que las otras, la componen el resto de los territorios de los mencionados distritos y el de Jalpan; y la tercera al S., fría, más pequeña que cada una de las otras, la constituye el de Amealco.

Los grandes aguaceros sobrevienen ordinariamente desde el solsticio de Junio y algunas veces despues, y duran hasta el equinoccio de Setiembre, disfrutándose en las otras épocas del año de un cielo trasparente y puro, raras veces empañado por ligeros nublados, que en el invierno suelen resolverse en menudas lluvias.

Los calores más ardientes se hacen sentir desde fines del mes de Mayo hasta el de Julio; mas á pesar de esto, las altas montañas que atraviesan el país, la duracion de las noches casi igual á la de los días, la abundancia del rocío, las densas evaporaciones que en ese tiempo entoldan el cielo, y el frecuente soplo de los vientos alicios, hacen muchas veces no solo soportable sino deliciosa la temperatura.

Los efectos de la primavera comienzan á sentirse en Abril, y las aves pasajeras que buscan el calor, se presentan en esta mes, para retirarse en el de Setiembre. El frío empieza á insinuarse en Octubre, se hace más sensible desde Noviembre, y termina en Mayo. Las aves pasajeras amantes de esta última estacion, aparecen en el mes de Setiembre, para ausentarse en el de Enero ó Febrero.

La temperatura del distrito del centro es templada en lo general, sintiéndose un frío moderado en el pueblo de Santa Rosa, que se halla á cinco leguas en el N. de la capital, á los 20°, 7', 49", 30" de latitud N., 1°, 8', 24", 45" de longitud O. del meridiano de México, y á 2,126,66 metros sobre el nivel del mar; y un calor moderado tambien, en San Pedro de la Ciénega, á cosa de 7 kilómetros al N. E. de la misma ciudad, á los 19°, 59', 50", 15" de latitud N., 1°, 1', 34", 7" de longitud O. de dicho meridiano, y á la altura de 1,976,65 metros sobre el propio nivel.

Estas diferencias provienen principalmente, respecto de la primera poblacion, de su mayor altura, y de la circunstancia de hallarse muy desabrigada del lado del N., estando á ese rumbo el hermoso valle de Santa Catarina, y respecto de la otra de su situacion en el fondo de la garganta que forman los cerros interpuestos entre la cuesta de Saldarriaga y la capital, en el centro de innumerables huertas que el rio de Querétaro baña en todos tiempos, cuyos terrenos, siempre vestidos con la lujosa vegetacion de la zona tórrida, absorven más que reflejan los rayos del sol, impidiendo al mismo tiempo la libre circulacion del aire.

La temperatura de la ciudad de Querétaro es templada; pero se halla sujeta á frecuentes alternativas, pasando repentinamente del calor al frío, y al contrario. En los meses de Mayo á Junio, los más calurosos del año, el termómetro centígrado sube á 31,° y en Diciembre baja hasta tres ó cuatro, siendo de 16 á 17 la temperatura media.

En nuestro concepto la causa que produce los violentos cambios de temperatura á que se halla sujeta dicha ciudad, es el viento del N. E., el cual, encañonado por los cerros que forman la referida garganta, y refrescado por las aguas que por ella corren, y en invierno, además, por las nieves del Pinal de los Amoles, sopla con fuerza algunas veces sobre la ciudad, asentada en el declive de la colina de Sangrémal, frente al punto en donde dichos cerros se apartan á opuestos lados. Cuando este viento, llamado vulgarmente de los Servines, prevalece, la atmósfera se despeja, por lo cual toda vez que se declara en la estacion de las lluvias, impide la condensacion de las nubes, haciéndolas rodar á opuesto rumbo.

No sucede lo mismo con el viento del O., el cual, agitando suavemente la atmósfera, favorece la condensacion de las nubes, que pronto se resuelven en lluvias, muchas veces impetuosas, acompañadas con descargas eléctricas, ordinariamente de las dos á las seis de la tarde.

Las escarchas comienzan en Octubre y Noviembre, y la fuerza de los hielos se experimenta en Diciembre y Enero. Las nevadas son rarísimas en el distrito del centro;

no solo en los valles y llanuras, sino tambien en los más elevados cerros.

El distrito de San Juan del Rio, como el anterior, goza de un clima templado en lo general. No obstante, si atendemos á las producciones vegetales de su distrito, podemos considerarle dividido en tres zonas. En la primera, hácia el S., en donde el terreno se eleva de un modo muy sensible desde la hacienda de Santa Rita hasta el límite con el distrito de Amealco, se notan las producciones de países fríos, como son los pinos, encinos, madroños, etc: en la segunda, formada por el valle de San Juan y el de Tequisquiapan, vense manzanos, perales, ciruelos, nogales, etc.; y en la tercera, al N., abundan los mezquites, huisaches, garambullos y otros.

La ciudad cabecera del distrito se halla situada á los 19,° 49, ' 22" de latitud N., y 0,° 40, ' 55" de longitud O. del meridiano de México. Su altura sobre el nivel de la capital del Estado es de 58,23 metros, y 1,999,95 sobre el del oceano.

El viento reinante en esa comarca es el del N. E., llamado vulgarmente el *huichapeño*: pero en el mes de Mayo sopla con fuerza el del O., acompañado muchas veces con violentas tempestades.

La cantidad de agua que en cada año derraman las nubes sobre esa ciudad, es de 289 líneas, la cual da un resultado de 0,67, igual al término medio de la que cae en Paris; pero con frecuencia sucede que las lluvias escasean, cuya circunstancia no escapó de la fina penetracion del baron de Humbolt.

El distrito de Amealco es la parte del territorio en que el frio se hace sentir con mayor intensidad; no obstante, léjos de llegar al extremo de impedir el adelanto de la civilizacion y oponer obstáculos al desarrollo de las facultades físicas y morales del hombre, le dota de fuerza y robustez para sobrellevar sin grave pena los trabajos ordinarios de la vida, y resistir con más firmeza los contratiempos á que está sujeta. Mas es de advertir que el frio no ejerce su imperio con igual rigor en toda la comarca; pues le pierde gradualmente á medida que el terreno avanza hácia el N. O.; por manera que en el pueblo de

Huimilpan, situado á la altura de 2,309,59 metros sobre el nivel del mar, el frio es ya moderado, y la temperatura templada desde el rancho del Salto, perteneciente á la hacienda de Vigil, hasta el extremo occidental del distrito.

Confirma esta observacion el exámen de las producciones vegetales de esa parte del territorio, el cual para este fin puede considerarse dividido en tres zonas. En la primera, hácia el E., donde el frio es riguroso, se producen encinos, pinos, madroños, capulines, tejocotes, dalias silvestres, hortencias matizadas de vivísimos colores, como no se ven en los climas templados, mirtos exquisitos, perritos, trompetilla, alfombrilla y girasoles, que esmaltan extensos terrenos.

En esta zona, y á los 19,° 35, ' 53," de latitud N., y 0,° 46, ' 35" de longitud O. del meridiano repetido, se halla asentada la villa de Amealco, cabecera del distrito, con los siete pueblos que, como avanzadas suyos, la rodean. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,605,70 metros, y 664,40 sobre el de la capital del Estado. El frio es allí tan riguroso que en el mes de Mayo, cuando la accion del calor se hace sentir con vehemencia en los lugares cuya temperatura es templada, el termómetro Reaumur baja á doce ó trece grados, y en el invierno el hielo suele permanecer hasta el medio dia sin fundirse en los tejados de las casas.

En la segunda zona no se ven los pinos, y en la tercera ni aun los encinos; pero la naturaleza, siempre liberal, ha compensado estas faltas, concediendo á la parte de que hablamos los árboles y demas producciones propias de los climas templados.

El de Cadereyta, en la porcion de su territorio que en otro lugar se ha dicho, goza de temperatura templada, notándose mayor frescura en su cabecera la ciudad del mismo nombre, situada en el valle de San Nicolas Tolentino, á los 20,° 22, ' 23" de latitud N., y 0,° 20' de longitud O. del citado meridiano. Hállase á la altura de 200 metros sobre el nivel de la capital del Estado, y á la de 2,141 sobre el del mar. Los pueblos de San Gaspar de los Reyes y San José Bizarron disfrutan de una temperatura

igual á la de la cabecera: la de Tetillas es algo más templada: la del Doctor excesivamente fría, por la grande altura en que sobre la sierra se halla ese mineral, y cálida la de Maconí y Santa Maria Guadalupe del Palmar.

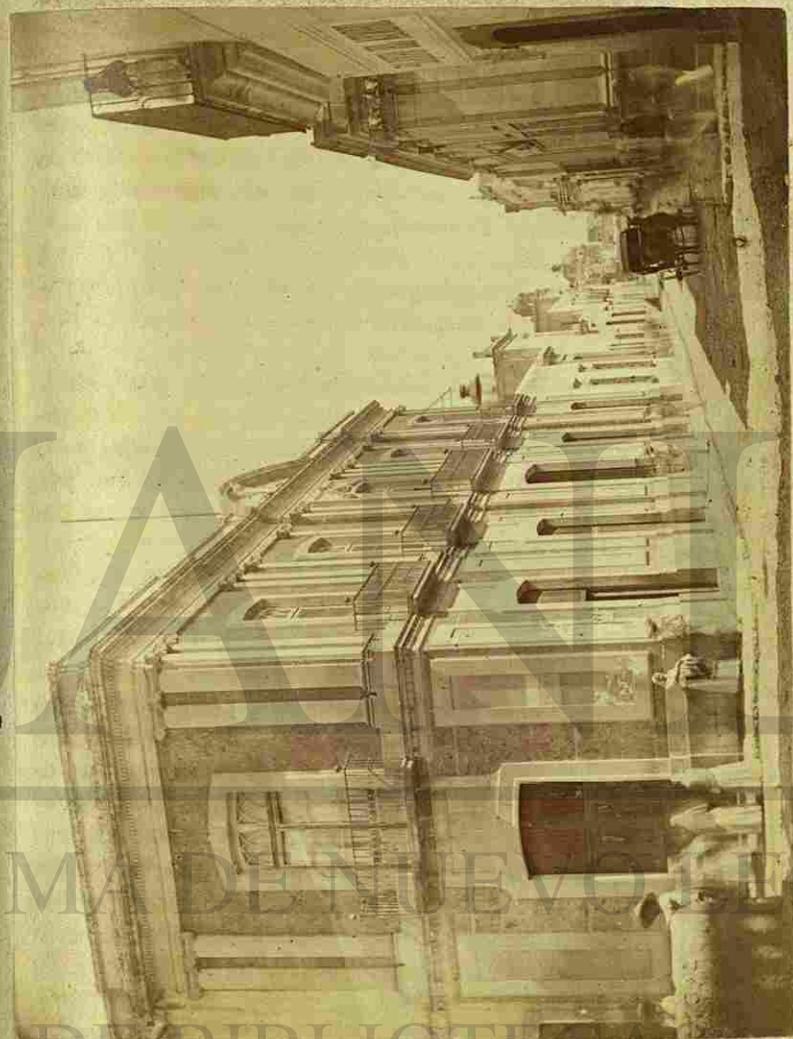
El distrito de Toliman es caliente: en su cabecera, situada á los 20,° 23,° 34" de longitud O. del expresado meridiano, y á 1,800 metros sobre el nivel del mar, y 131 más abajo que el de la capital del Estado, el calor se hace sentir con fuerza, así como en los pueblos de San Miguel, San Pablo, Peñamiller y Mision de las Palmas; pero los de San Antonio Bernal, Santo Domingo Soriano y San Francisco Tolimanejo gozan de una temperatura templada, y aun de una más fresca el mineral de Rio Blanco.

Como sucede en los países situados bajo la zona torrida, los vientos alizos, la abundancia del rocío en las noches más calurosas, el desbordamiento de los arroyos y los rios, las repetidas lluvias y los densos nublados que frecuentemente entoldan el horizonte, moderan en esa comarca los ardores del verano.

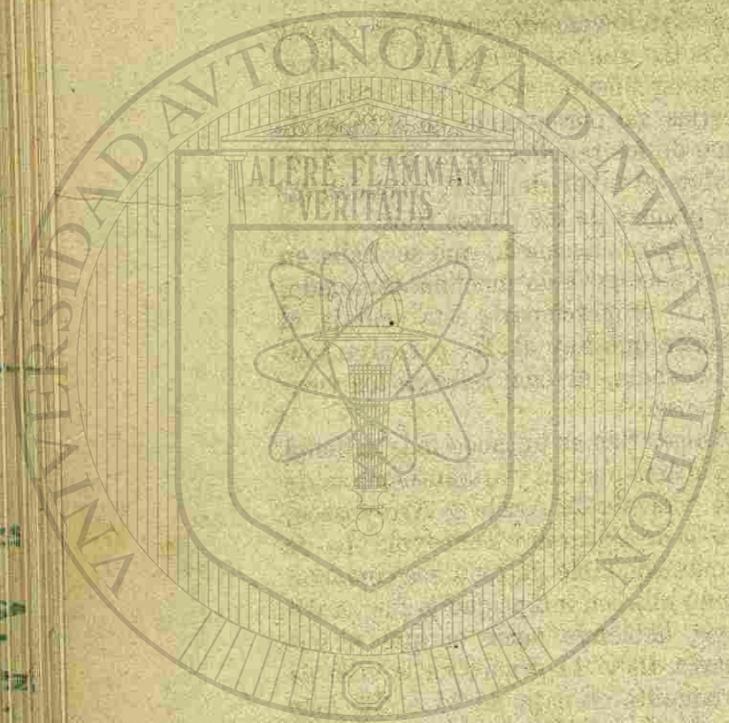
El viento del N. E., que de ordinario reina en esas regiones, aumenta el frío en el invierno, y los del N. y S. son sensibles solo en esta última estación, con particularidad en el municipio de Tolimanejo.

Las lluvias comienzan generalmente en el mes de Mayo ó á principios del de Junio, y duran hasta el de Octubre, estableciéndose por lo regular en los Pinales hasta Diciembre. En Julio y Agosto las tempestades son frecuentes y violentas, con especialidad en las montañas, por cuyas vertientes descienden impetuosas avenidas, las cuales se incorporan á los rios y los arroyos, y los obligan á romper sus diques, extendiéndose sobre los campos, con inmenso perjuicio de las sementeras, y algunas veces invaden las poblaciones expuestas por su situacion á este peligro.

En los meses de Diciembre y Enero las erguidas cabezas de los Pinales de Zamorano y Amoles, que en la sombría estación de las lluvias tantas veces corona de rayos la negra mano de la tempestad, muestranse cubiertas con el blanco manto del invierno, á la vez que sus gigantes-



Palacio del Gobierno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL

cas bases descansan sobre un suelo tapizado siempre con las bordadas alfombras de la primavera. ¡Todo en aquella region es espléndido, magnífico!

El distrito de Jalpan es en lo general caliente; pero como es muy montañoso, se notan muchas diferencias de temperatura, segun las diversas circunstancias de cada lugar que contribuyen á establecerlas; así por ejemplo, en el Pinal de Amoles, situado en uno de los ramales de la Sierra Gorda, á 2,701 metros sobre el nivel del mar, abundan las producciones vegetales propias de los países frios.

En el pueblo de San Pedro Escanela, que se halla en el centro de la misma sierra, se goza de un clima templado: seguramente contribuye á proporcionarle esta ventaja el estar situado en una cañada que hay al E., por cuyo fondo corre el arroyo de Escanela, el cual refresca los vientos que por ella se encañonan.

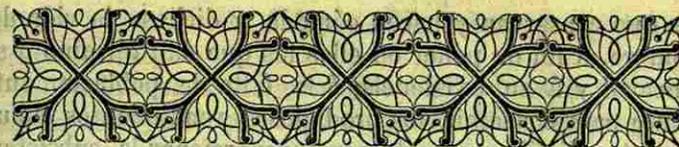
La temperatura de Ahuacatlan es un poco más caliente y húmeda que la de este último pueblo, y ardentísima la de Jalpan, Landa, Saucillo, Colonia de Arista y Arroyoseco, excediendo á la de éstas la de Bucareli y Tancoyol. La de Tilaco es benigna, y la más saludable de toda esa comarca.

Comiézase á sentir en ella con intensidad la fuerza del calor en el mes de Mayo, habiendo veces en que el termómetro centígrado marca 40 y 41 grados en la villa de Jalpan, aunque ordinariamente no pasa de 31 á 32; mas en el pueblo y hacienda de Conca el calor es tan excesivo, que no se puede vivir allí sin grave pena. La salud del hombre se debilita, quedando éste, por lo mismo, predispuesto á las enfermedades; y si se considera tambien otra circunstancia muy especial que coopera á determinar el clima mortífero que allí domina, se explica fácilmente porqué dicha poblacion va disminuyendo, léjos de aumentar, en cada año que trascurre. En el lugar correspondiente nos ocuparemos en esta materia.

Para mayor instruccion del lector agregamos aquí las tablas siguientes, advirtiendo que la primera la hemos copiado de las "Notas" de D. Antonio del Raso, aunque mejorándola con la explicacion del título que á cada lugar corresponde, y que para formar la segunda hemos tomado algunos datos de la estadística de D. Juan Balbontin.

TEMPERATURAS.

	POBLACIONES.	SUS TITULOS.
	Querétaro , , , , ,	Ciudad capital del Estado.
	Santa Rosa , , , , ,	Pueblo cabecera de municipio.
	Cañada , , , , ,	Id. id. id. id.
	Pueblito , , , , ,	Villa id. id. id.
	Carrillo , , , , ,	Congregacion.
	San Pablo , , , , ,	id.
	Retablo , , , , ,	id.
	La Punta , , , , ,	id.
	Hércules , , , , ,	Pueblo.
	San Juan del Rio , , , , ,	Ciudad cabecera de distrito.
	San Pedro Ahuacatlan , , , , ,	Pueblo.
	Arroyoseco , , , , ,	Congregacion.
	Tequisquiapan , , , , ,	Villa cabecera de municipio.
	Barranca de los Cocheros , , , , ,	Congregacion.
	Cadereyta , , , , ,	Ciudad cabecera de distrito.
	San Gaspar de los Reyes , , , , ,	Pueblo.
	Bizarron , , , , ,	Id.
	San Sebastian Bernal , , , , ,	Id. cabecera de municipio.
	Boyé , , , , ,	Id.
	Charco Frio , , , , ,	Congregacion.
	San Antonio Bernal , , , , ,	Pueblo.
	Tolimanejo , , , , ,	id. cabecera de municipio.
	Rio Blanco , , , , ,	Mineral.
	Escanelilla , , , , ,	Mineral.
	Ahuacatlan Santa Maria de , , , , ,	Pueblo cabecera de municipio.
	Tilaco , , , , ,	Id.
	Tolimán , , , , ,	Ciudad cabecera de distrito.
	San Miguel Toliman , , , , ,	Pueblo.
	Peñamiller , , , , ,	id. cabecera de municipio.
	Palmar , , , , ,	Pueblo.
	Jalpan , , , , ,	Villa cabecera de distrito.
	Landa , , , , ,	Pueblo id. de municipio.
	Saucillo , , , , ,	Id.
	Purísima de Arista , , , , ,	Id.
	Concá , , , , ,	Id.
	Sótano , , , , ,	Congregacion.
	Maconí , , , , ,	Mineral.
	Tetla , , , , ,	Congregacion.
	Amealco , , , , ,	Villa cabecera de distrito.
	San Juan Dehedó , , , , ,	Pueblo.
	San Miguel Deheti , , , , ,	Id.
	San Bartolomé del Pino , , , , ,	Id.
	San Miguel Tlascaltepec , , , , ,	Id.
	San Pedro Tenango , , , , ,	id.
	Santiago Mesquititlan , , , , ,	id.
	Huimilpan , , , , ,	Id. cabecera de municipio.
	Doctor , , , , ,	Mineral cabecera de municipio.
	Ranas , , , , ,	Congregacion.
	Desgracia , , , , ,	Id.



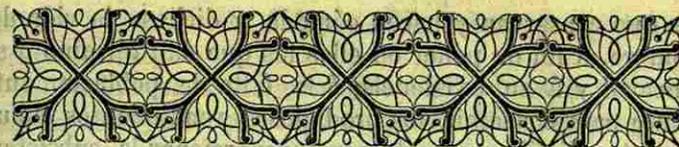
CAPITULO VIII.

Agricultura.

LA agricultura ha constituido siempre y constituye en la actualidad la riqueza del Estado de Querétaro. Esta ciencia, fuente de donde nacen todas las industrias, comenzó á mejorar notablemente en el país desde fines del siglo pasado, y ya en principios del presente, en el año de 1803, habia adquirido tal desarrollo, que el célebre baron de Humbolt, hablando de este asunto en su obra titulada «Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España», dice que las llanuras bien cultivadas del bajío de Guanajuato, recuerdan á los viajeros las más hermosas campiñas de la Francia. Desde esa época hasta el día, aunque libre de los obstáculos que el sistema colonial oponia á su marcha, los progresos de la agricultura han sido lentos, debido á la falta de leyes protectoras de este ramo, origen de la riqueza de un país esencialmente agricultor como México; á la estancacion de la propiedad rústica en reducido número de personas; al recargo de contribuciones directas y odiosas alcabalas impuestas á las fincas de campo y sus productos; al sistema de reclutamiento aplicado para levantar el ejército nacional y cubrir sus bajas, arancando de las manos del pacífico labrador los instrumentos que sirven para hacer producir á la tierra los fru-

TEMPERATURAS.

	POBLACIONES.	SUS TITULOS.
	Querétaro , , , , ,	Ciudad capital del Estado.
	Santa Rosa , , , , ,	Pueblo cabecera de municipio.
	Cañada , , , , ,	Id. id. id. id.
	Pueblito , , , , ,	Villa id. id. id.
	Carrillo , , , , ,	Congregacion.
	San Pablo , , , , ,	id.
	Retablo , , , , ,	id.
	La Punta , , , , ,	id.
	Hércules , , , , ,	Pueblo.
	San Juan del Rio , , , , ,	Ciudad cabecera de distrito.
	San Pedro Ahuacatlan , , , , ,	Pueblo.
	Arroyoseco , , , , ,	Congregacion.
	Tequisquiapan , , , , ,	Villa cabecera de municipio.
	Barranca de los Cocheros , , , , ,	Congregacion.
	Cadereyta , , , , ,	Ciudad cabecera de distrito.
	San Gaspar de los Reyes , , , , ,	Pueblo.
	Bizarron , , , , ,	Id.
	San Sebastian Bernal , , , , ,	Id. cabecera de municipio.
	Boyé , , , , ,	Id.
	Charco Frio , , , , ,	Congregacion.
	San Antonio Bernal , , , , ,	Pueblo.
	Tolimanejo , , , , ,	id. cabecera de municipio.
	Rio Blanco , , , , ,	Mineral.
	Escanelilla , , , , ,	Mineral.
	Ahuacatlan Santa Maria de , , , , ,	Pueblo cabecera de municipio.
	Tilaco , , , , ,	Id.
	Tolimán , , , , ,	Ciudad cabecera de distrito.
	San Miguel Toliman , , , , ,	Pueblo.
	Peñamiller , , , , ,	id. cabecera de municipio.
	Palmar , , , , ,	Pueblo.
	Jalpan , , , , ,	Villa cabecera de distrito.
	Landa , , , , ,	Pueblo id. de municipio.
	Saucillo , , , , ,	Id.
	Purísima de Arista , , , , ,	Id.
	Concá , , , , ,	Id.
	Sótano , , , , ,	Congregacion.
	Maconí , , , , ,	Mineral.
	Tetla , , , , ,	Congregacion.
	Amealco , , , , ,	Villa cabecera de distrito.
	San Juan Dehedó , , , , ,	Pueblo.
	San Miguel Deheti , , , , ,	Id.
	San Bartolomé del Pino , , , , ,	Id.
	San Miguel Tlascaltepec , , , , ,	Id.
	San Pedro Tenango , , , , ,	id.
	Santiago Mesquititlan , , , , ,	id.
	Huimilpan , , , , ,	Id. cabecera de municipio.
	Doctor , , , , ,	Mineral cabecera de municipio.
	Ranas , , , , ,	Congregacion.
	Desgracia , , , , ,	Id.



CAPITULO VIII.

Agricultura.

LA agricultura ha constituido siempre y constituye en la actualidad la riqueza del Estado de Querétaro. Esta ciencia, fuente de donde nacen todas las industrias, comenzó á mejorar notablemente en el país desde fines del siglo pasado, y ya en principios del presente, en el año de 1803, habia adquirido tal desarrollo, que el célebre baron de Humbolt, hablando de este asunto en su obra titulada «Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España», dice que las llanuras bien cultivadas del bajío de Guanajuato, recuerdan á los viajeros las más hermosas campiñas de la Francia. Desde esa época hasta el día, aunque libre de los obstáculos que el sistema colonial oponia á su marcha, los progresos de la agricultura han sido lentos, debido á la falta de leyes protectoras de este ramo, origen de la riqueza de un país esencialmente agricultor como México; á la estancacion de la propiedad rústica en reducido número de personas; al recargo de contribuciones directas y odiosas alcabalas impuestas á las fincas de campo y sus productos; al sistema de reclutamiento aplicado para levantar el ejército nacional y cubrir sus bajas, arancando de las manos del pacífico labrador los instrumentos que sirven para hacer producir á la tierra los fru-

tos que conservan y hacen cómoda y dichosa la vida del hombre, á fin de poner en ellas los que dan término á su felicidad y á su existencia; á la falta de poblacion suficiente para consumir los prodigiosos rendimientos de un suelo tan fértil, que basta para proporcionar la subsistencia á una tercera parte más, por lo ménos, de los habitantes que hay ahora, y en fin, á la guerra civil que en sus furores todo lo trastorna y aniquila.

Sin embargo, á despecho de estos contrarios elementos, la agricultura no ha permanecido estacionaria, merced á la noble constancia y loables esfuerzos de algunos hombres que han consagrado sus tareas al ejercicio de una industria tan útil como agradable.

Deseábamos hacer comparacion aproximada del estado en que ella se encontraba en Querétaro en el referido año de 1803, con el que actualmente guarda; mas ya que no nos es dada la posibilidad de establecer este paralelo, por falta de tiempo y de datos positivos, nos limitaremos á dar una idea de su sér actual tan circunstanciada como nos lo permitan los documentos que con imponderables dificultades nos hemos proporcionado.

Para esto comenzaremos diciendo, que las tierras del distrito del centro son de suprema calidad, distinguiéndose las de las haciendas situadas en el O. del valle de Querétaro, como son las de la Capilla, Jacal Grande, Balvanera, San Juanico, y Carrillo, y en la municipalidad de Santa Rosa las de Santa Catarina, Buenavista, Montenegro y Jofre. Las del distrito de Amealco son tambien muy buenas: de igual clase las del de San Juan, sobresaliendo entre ellas las de las fincas llamadas Galindillo, Laja, Ajuchitlancito, San Clemente y otras, y las del valle de Tequisquiapan: entre las de Toliman, asimismo fertilísimas, se hacen notar las de la hacienda de Esperanza y las que fueron sus anexas: algunas de las de Cadereyta son tan buenas como las anteriores, y en fin, las de Jalpan en lo general de calidad excelente.

Las plantas que en el dia se cultivan en el Estado son el maíz, trigo, frijol, cebada, garbanzo, alpiste, chile, camote, cacahuatate, caña de azúcar, lenteja, alverjon, habas,

plátano, purgante de Jalapa, añil, tabaco y algodón en corta cantidad.

La producción más importante es, sin duda, la primera; pues constituye el principal alimento de la mayor parte de los mexicanos. Es probable que al continente americano debe su origen, y que de éste pasó al antiguo, en donde se generalizó. Según las tradiciones de los aztecas, los toltecas introdujeron el maíz en el territorio mexicano en el siglo VII de nuestra era, y Hernández dice expresamente que los othomies le cultivaban.

Esta semilla se reproduce con extraordinaria abundancia en el suelo queretano, aun en aquellas tierras más expuestas al frío por su mayor elevación, exceptuándose solamente las del distrito de Cadereyta, que en lo general son delgadas; y aunque hay algunas de tan buena calidad como en las otras secciones del Estado, la escasez de lluvias á que esa comarca está sujeta, y la falta de riegos artificiales, impiden que dichas tierras produzcan lo que deberian si disfrutaran de las ventajas que las otras gozan.

Los rendimientos del maíz en lo general en el territorio de Querétaro son de 60 á 200 fanegas por una, habiendo muchos terrenos que producen desde este último número hasta 300, y algunos otros, como las llanuras de Santa Maria de Buena Esperanza y el valle de Tequisquiapan, que en ciertos años han dado el asombroso resultado de 400 á 600 por una. En el distrito de Jalpan se colectan hasta tres cosechas en el año, merced no solo á sus tierras fertilísimas, sino tambien á la humedad de los frecuentes nublados, que templando la inclemencia del calor, se resuelven en lluvias moderadas, circunstancias que esta planta exige para desarrollarse vigorosamente, y recompensar con su precioso fruto los afanes del cultivador.

Las variedades de maíz conocidas en Querétaro, son: el encarnado, el amarillo, y el blanco, las cuales no se distinguen si no es por el color del grano; pues éste, sea cual fuere su clase, crece y se desarrolla en el mismo tiempo; sin embargo, es preferido el blanco, por considerarlo muy superior á los de los otros colores.

Nadie ignora la grande utilidad que una gran parte de los mexicanos obtienen de esta semilla. De ella hacen

los puches, (atole) que dulzuran muchas veces con azúcar ó piloncillo, y cierta especie de poleadas, (tortillas) su ordinario y más comun alimento. La espiga de la planta la comen cuando se halla tierna, á la que en este estado llaman elote, cociéndola ó asándola en el fuego, cuyo alimento acompañan muchas veces con queso de cabra ó de vaca. Hacen tambien con la harina de la misma semilla amasada con agua de maíz, una especie de arepas, que aderezan con polvo de azúcar ó con pimienta, envolviendo en ellas algunas sustancias muy alimenticias. El *esquite* le preparan separando los granos de elote, y tostándolos en el fuego, les rocían para con agua salada comerles. Aderezan otros muchos manjares con dicha harina, los cuales sino merecen la calificación de exquisitos, si la de sustanciosos y agradables.

Además de sus propiedades alimenticias, este cereal tiene otras medicinales, por cuya razón muchos enfermos y convalecientes toman el atole, ya como remedio, ya como sustancia de fácil digestión. Por esto el abate Rossier dice que la robustez de los que se nutren con maíz, basta para responder de la salubridad de este alimento. Se emplea tambien en el uso de los animales domésticos.

La importancia de esta semilla en el Estado, lo mismo que en todo el territorio de la república, es tal, como se deja entender de lo expuesto, que á ella están sujetas en la mayor parte las alteraciones que en el comercio se advierten. La abundancia de lluvias, la anticipación de los hielos ó la esterilidad de un solo año, bastan para determinar la alza ó baja de precios. En el primer caso, todos los efectos se encarecen, en cuyas circunstancias el pueblo sufre de una manera horrible, con especialidad en los campos, en donde escasean los recursos que las grandes poblaciones ofrecen, y se ven familias enteras, principalmente en el distrito de Toliman, en donde la miseria de los indígenas es extremada, vagar por los cerros y montañas en solicitud de raíces ó de nopales, que asados en el fuego, les proporcionan un alimento malsano, con que de pronto mitigan su hambre; pero quedan sujetos á enfermedades que muy en breve se manifiestan, arrastrando al sepulcro crecido número de personas, y especialmente



Fuente del Patio principal de la Fábrica Héreules.

de niños, siendo ésta una de las causas que obran de una manera más directa contra el progreso de la población.

Por fortuna el peligro de la pérdida general ó de mucha parte de las cosechas es muy remoto en Querétaro, estando situado su territorio de manera que la mayor altura, de las reconocidas hasta hoy, apenas excede en 292 metros á la de las tierras que gozan de un clima templado, y bajo la zona tórrida, en donde son tan frecuentes las lluvias y tan raras las heladas en los meses en que esa clase de sementeras se cultivan. Sin embargo, la experiencia nos hace conocer que no estamos libres de este riesgo; pues en el día 28 de Agosto de 1785 sobrevino una helada tan general, que arrasando las labores de maíz, dió por resultado la terrible carestía que en esa época se padeció, y cuya triste memoria hasta hoy se conserva, designando al año siguiente de 1786 con el funesto epíteto de *año del hambre*.

El valor de esta importante semilla lo determina el éxito de las cosechas, y varia desde 50 y 75 centavos hasta 5 y 6 pesos la fanega, siendo su precio medio el de un peso en las haciendas; mas la conduccion y el pago de alcabala y derechos municipales aumenta el de la que en las poblaciones se expende. Cuando por escasez pasa de los primeros valores designados, el pueblo padece más ó menos, segun la falta que se experimenta.

Para disminuir los perniciosos efectos que esas carestías producen, convendría generalizar en el Estado la siembra del maíz *temprano*, al cual en América dan el nombre de *pequeño*, y en Italia de *cuarenteno*; porque en el corto término de cuarenta dias nace la planta, se desarrolla y muere. No cabe duda que bajo la benigna influencia de nuestro clima se reproduciría esta especie tanto como la otra que se cultiva en nuestro suelo, y así se colectarian hasta tres cosechas en el año de maíz de una y otra calidad.

Adelante indicaremos otras providencias que pueden adoptarse con el propio humanitario fin; pero desde luego diremos, que convendría, establecer pósitos ó almacenes de reserva en las poblaciones para enfrenar, llegada la vez de una carestía, la codicia de los poseedores de maíz, que en

tales circunstancias, con raras excepciones, se ceban en el pueblo miserable.

El trigo es otra de las producciones agrícolas de más importancia en el Estado. La casualidad introdujo este cereal en México; pues, según refiere un escritor, un negro esclavo de Cortés halló tres ó cuatro granos entre el arroz que servía de alimento al ejército español, los cuales fueron sembrados antes del año de 1530.

De tan reducidos gérmenes dimanaron los inmensos productos que la agricultura ofrece en cada año en el vasto territorio de la república, y que constituyen en nuestro Estado una gran parte de su riqueza agrícola. No ha faltado quien asegure haber descubierto en la provincia de Michoacan cierta especie de trigo que se asemeja al originario de Egipto; pero un autor muy recomendable contradice este aserto, afirmando que no obstante los informes que tomó durante su permanencia en la provincia referida, no le fué posible aclarar este punto; porque nadie conocía allí un trigo propio del país, y que sospechaba, por tanto, que se daba el nombre de trigo michoacano á alguna variedad europea que se ha vuelto silvestre, y que crece en terrenos fertilísimos.

Como esta planta vegeta en aquellas regiones que disfrutan de un calor moderado, halla en las llanuras del valle de Querétaro, en las de Montenegro y Santa Catarina de la municipalidad de Santa Rosa, en las de San Juan del Río y valle de Tequisquiapan, en las que con más extensión y mejor éxito se cultiva, las condiciones que requiere para su más perfecto desarrollo: terrenos que tienen gran fuerza vegetativa, y se hallan situados á la altura conveniente sobre el nivel del mar, bajo un clima templado por vientos que moderan el calor de los rayos solares, lanzados á través de una atmósfera límpida y pura, rara vez oscurecida por los nublados del invierno, circunstancias que garantizan por lo regular el éxito feliz de estas sementeras. Decimos *por lo regular*; porque algunas veces la planta es atacada de un accidente, y no enfermedad, que los moradores del campo llaman *chahuistle*, y que parece ser el mismo que los escritores sagrados y profanos de los antiguos tiempos designaban con el nombre de *ru-*

bigo, y del cual trata Rozier, bajo la denominación de *orin*, en su excelente obra titulada «Diccionario de Agricultura,» en que propone el medio más sencillo para disminuir los efectos del indicado accidente. (1)

El trigo, por lo general, se siembra de riego, y á falta de corrientes que provean de agua, para proporcionar este importante beneficio á las sementeras en los tiempos oportunos, los labradores se valen del arbitrio de construir grandes receptáculos, formados de malecones ó terraplenes que llaman bordos, para recibir y conservar en ellos el agua de los aluviones que en la estación de las lluvias bajan de las montañas y cerros. En algunas haciendas hay presas de cal y canto, en las cuales se recogen las corrientes que en la propia estación dan sér á los ríos y los arroyos, ó contribuyen á enriquecerles.

En el valle de Tequisquiapan se siembra en cada año, además de 550 ó 600 fanegas de maíz y otras semillas de que despues hablaremos, como 400 tercios de trigo, que se riegan con el agua de los bordos llamados de San Agustín, San Isidro, Espínola, el Blanco y el de Enmedio, y la de dos magníficas presas de cal y canto nombradas las Peñuelas y los Pilares, pertenecientes á la hacienda de Tequisquiapan; y en casi todas las demas comprendidas en el mismo distrito y en las del centro, en las cuales se ha perfeccionado más que en los otros el sistema de riegos artificiales por canalizos, se ven estas construcciones hidráulicas, con que la industria del hombre ayuda á la naturaleza á producir sus dones más delicados, aun en aquellos sitios que parece podrian dar vida solamente á los zarzales y las jaras.

En los distritos de Tolliman y Jalpan son muy cortas las sementeras de trigo que se cultivan. Seguramente el clima, en lo general caliente, de esas comarcas impide que grane la espiga con la abundancia que en el centro y San Juan del Río, que disfrutan de una temperatura tem-

(1) El medio de que aquí se habla, es el sencillísimo de arrastrar unas cuerdas sobre las plantas, para agitarlas. Otros arbitrios propone Rozier, en el citado lugar de su obra. Ella fué estudiada no poco por el señor nuestro padre, cuando labraba las tierras de sus abuelos. (A. S.)

plada; pues aunque la planta vegeta en aquellos con mucha fuerza y lozania, produce poco grano. En Cadereyta y Amealco la falta de agua para regar impide se extiendan las siembras de esta semilla.

Los productos de ella varian segun la calidad de las tierras, los beneficios ó abonos que éstas reciben y la influencia de la temperatura. Los terrenos de calidad superior, como son los de las haciendas que se hallan situadas en la parte occidental del valle de Querétaro, los de Montenegro y Santa Catarina de la municipalidad de Santa Rosa, los del valle de Tequisquiapan y otros de las llanuras de San Juan del Rio, que son humedecidos y conservan por algunas semanas el agua estancada en bordos ú otros depósitos, y ademas, se favorecen las sementeras con dos ó tres riegos en los meses de Enero á Abril, producen desde 20 hasta 50 ó 60 cargas por una, habiendo algunas que llegan á dar 80. El Romeral, rancho que pertenecia á la hacienda de Balvanera, hoy anexo á la de San Vicente, presentó una vez el asombroso resultado de 400 por una; prueba de la poderosa virtud productiva con que la naturaleza ha dotado nuestro suelo.

Mucha parte del considerable rendimiento de las sementeras de trigo en el Estado se exporta en cada año para la capital de la república, en donde dicha semilla se expende con más estimacion que la de igual especie que en esa plaza se introduce del valle de México y de las fértiles campiñas de Atlixco; por cuanto la calidad de aquella es muy superior á la de ésta, y aun al candial de Europa, compitiendo con ella solamente los trigos del bajío de Guanajuato. Otra gran parte de dichos productos se convierte en harina en los molinos de trigo, los cuales proveen de ese artículo á todas las panaderias de la ciudad de Querétaro y de otras poblaciones de los contornos, exportándose el resto para la capital de la república, en donde se realiza con igual aprecio que la semilla, en concurrencia con otras harinas.

El valor de la misma varia en cada año segun el éxito más ó ménos favorable de las sementeras, desde cuatro hasta diez y doce pesos carga de 14 arrobas y 14 libras en limpio: su precio medio es el de 5 pesos.

El frijol, al que en Europa dan el nombre de judia, se cultiva en todos los distritos del Estado, y se reproduce con mucha abundancia, como que halla en América, en donde tuvo su origen, todas las condiciones que requiere para su nutricion y perfecto desarrollo. Entre nosotros es de un uso casi tan general como el maíz; pues se sirve en las mesas de los ricos entre los manjares más delicados, y forma una parte del alimento de los pobres jornaleros. La vaina ó corteza tierna se come tambien y se digiere con facilidad, pero alimenta poco. Esto mismo sucede con la semilla, estando fresca; la seca es más nutritiva, pero de más difícil digestion. La harina del frijol tiene tambien sus virtudes medicinales.

Como esta planta es muy sensible á las impresiones del frio, el clima, en lo general caliente, de los distritos de Toluca y Jalpan, y el del valle de Tequisquiapan, le son más favorables que el de los otros terrenos del Estado en donde la temperatura es ménos elevada. Así es, que en las haciendas de Esperanza y Ajuchitlan, en las que se siembra anualmente más de 300 fanegas en cada una de ellas, y en el valle referido, en el cual, ademas, las tierras son frescas, sustanciosas y de mucho suelo, se cosechan, segun ha sido el tiempo, desde 10 hasta 35 fanegas por una, y en el último suelen colectarse hasta 60.

Siémbrase el frijol de riego y de temporal, y regularmente *mateado*, como dicen los labradores, esto es, alternando matas de maíz con las de dicha semilla. Este sistema es económico; pues con el gasto que deberia hacerse en una sementera, se obtiene el producto de dos, sin que disminuyan los rendimientos.

La cebada se cultiva tambien con bastante extension en todo el territorio del Estado, y tiene la ventaja de estar ménos expuesta al *chahuistle*, y de no necesitar los cuidados que las labores de trigo requieren. En el distrito de Amealco el producto de este cereal alcanza á 50 fanegas por una, y en la hacienda de la Griega, de la comprension del centro, se obtiene el mismo resultado en las tierras enlamadas. No dudamos que otras fincas del propio territorio, tales como las que se hallan situadas en el N. del pueblo de Santa Rosa y en el E. del valle de

Querétaro, y las de las fértiles llanuras de San Juan del Río, ofrezcan iguales rendimientos, bajo la misma condición.

La cebada se destina al uso de los animales, principalmente para las caballerías, como los griegos y los romanos acostumbraban. Una pequeña parte se emplea en la elaboración de la cerveza en esta capital en las pocas fábricas que en ella existen, y el sobrante se exporta para las poblaciones de los Estados vecinos. El precio varía desde un peso cuatro reales, hasta tres y cuatro pesos la carga.

El chile negro pasilla, llamado *lengua de pájaro*, y el colorado ancho son de uso muy general, principalmente entre la gente del campo, que se sirve de ellos para aderezar sus frugales alimentos. Se cultivan en las haciendas de riegos artificiales de los distritos del centro, San Juan del Río y Toliman, cuyos climas son muy favorables para su vegetación. A fines del siglo pasado D. Francisco Herrera, vecino del pueblo de Apaseo, generalizó el cultivo de dicha planta en la municipalidad de este nombre, del departamento de Celaya, de donde se extendió al territorio de Querétaro, distinguiéndose hoy todavía con la denominación de *chile de Herrera*, con que en aquel tiempo se la conocía. En Jalpan se siembra de temporal con buen éxito el colorado ancho y el trompillo.

Las dos primeras clases, después de secadas al sol en las paseras, se empacan, y así se venden á los comerciantes de las poblaciones. No puede permanecer sin picarse arriba de un año bajo nuestro clima; por cuya circunstancia los labradores se apresuran á remitir á México el residuo de sus cosechas, en donde, bajo la influencia de una temperatura más fresca, se conserva en buen estado hasta que se expende á ventajosos precios.

La caña dulce se cultiva en los distritos de Jalpan, Toliman y San Juan del Río. En el primero la industria, de poco tiempo á esta parte, ha comenzado á ensayar el método de elaborar el azúcar, y los resultados obtenidos han sido enteramente satisfactorios; pues han puesto de manifiesto que este artículo estimable, que tanta importancia puede dar al comercio del Estado, iguala á los

azúcares que se labran en los ingenios de la tierra caliente. En la actualidad se emplea el jugo de la caña en la elaboración del piloncillo, del cual se surten las fábricas de aguardiente de la ciudad de Querétaro, y la que se halla establecida en Jalpan: se vende también en las plazas de las poblaciones, y en las que se forman en algunas haciendas en ciertos días de la semana, exportándose el resto para varios puntos de los Estados de México y San Luis Potosí. Adelante volveremos á hablar de la misma materia.

Entre las raíces nutritivas que el suelo mexicano en gran copia produce, tenemos en Querétaro el camote, llamado *cacámotie* por los aztecas, y por los españoles *batata*. Se cultivan muchas variedades en la república, como que dicha raíz es originaria de la zona tórrida. Gomara dice que Cristóbal Colón, después de su regreso á España, la primera vez que se presentó ante la reina Isabel, la regaló granos de maíz y batatas. Seguramente desde entonces se introdujo el cultivo de estas raíces en España, principalmente en Andalucía y en Málaga, que disfrutan de una temperatura muy semejante á la nuestra.

El camote es un alimento muy sano, nutritivo y de gusto sumamente delicado. La calidad de flatulento la pierde cociéndolo ó asándolo entre el rescoldo. Nuestro pueblo consume grandes cantidades de este fruto, y á los confiteros proporciona materia para la elaboración de dulces muy exquisitos, que compiten ciertamente con los afamados de Bar del Duque y las almédras confitadas de Verdun.

Los moradores del campo se alimentan asimismo, con especialidad cuando el maíz escasea, con camote del cerro. Se reproduce espontáneamente en los lugares que indica su nombre, y á esta circunstancia le debe sin duda. Acaso estas raíces son las batatas silvestres halladas por los navegantes españoles, de que habla Clusius; aunque Humbolt no admite esta suposición.

El cacahuete, otra de las producciones americanas, se cultiva en grande escala en las haciendas del valle de Querétaro, y en los distritos de San Juan del Río y Toliman, bajo cuya temperatura vegeta con mucho vigor. Sirve

reau bajo los nombres de añil franco, bastardo y de Guatemala. No dudamos que las dos últimas darian muy buenos resultados no solo en Jalpan, sino tambien en Toli- man, si se procurara su cultivo. El añil silvestre, que los prados de Jalpan ofrecen, si hemos de estar á la respecta- ble opinion del abate Rozier, no merece los cuidados del cultivador; sin embargo, deberia hacerse este artículo ob- jeto de algunos ensayos agrícolas, en lo que nada se per- deria, y si podria ganarse mucho. Dicha planta es ori- ginaria de la India, segun se cree, de donde pasó á la América, y hoy constituye una gran parte de la riqueza de la vecina república de Guatemala.

El purgante de Jalapa es otra de las más interesantes producciones del territorio de Querétaro. Nace espontá- neamente en los valles y faldas de la sierra del distrito de Jalpan, en la comprension de las municipalidades de Escanela, Ahuacatlan y San José de los Amoles. En el año de 1842 unos comerciantes que iban su camino por la sierra, descubrieron este vegetal, y conociendo desde lue- go cuán útil podria serles semejante hallazgo, se dedica- ron á explotar este ramo de la agricultura, de que tanto provecho han obtenido los pueblos de la jurisdiccion de Jalapa, San Juan de los Llanos, Córdoba y Orizaba; pe- ro no observaron dichos individuos método alguno en sus trabajos, de lo cual provino que en el largo periodo de veinte años que permanecieron en la sierra entregados á ellos, casi talaron enteramente los campos que sostuvieron su especulacion. Posteriormente, en el año de 1863, los españoles D. Calixto y D. José Maria Ortiz, mediante con- trata con las autoridades políticas de Jalpan, emprendieron el cultivo de dicha raíz, pagando veinticinco pesos con anti- cipacion de un año á los labradores que la extraen de la tierra, y tres de derechos municipales; pero en el día ape- nas se aprovechará la décima parte ó ménos del producto que los repetidos comerciantes lograron; pues los ranchos de Ahuacatlan solo rindieron veinte quintales, los de Amoles quince y ocho los de Escanela.

Cuando los vecinos de las municipalidades mencionadas solian llevar este artículo por su propia cuenta al puerto de Tampico, de donde se exporta para Europa, lo ven-

dian á treinta y cuarenta pesos quintal, precios á que pro- bablemente lo realizan todavia hoy los señores Ortiz.

El consumo en Europa lo calculaba Raynal en siete mil quinientos quintales al año; aunque el baron de Hum- bolt le contradice, fundándose en que en el año de 1802 so- lo se exportaron por el puerto de Veracruz dos mil nove- cientos veintiuno, y en 1803 dos mil doscientos ochenta y uno.

Mas sea de esto lo que fuere, lo cierto es que este im- portante ramo de la agricultura mejicana puede producir á nuestro Estado una considerable utilidad; pues estamos en la inteligencia de que la raíz de que hablamos se re- produce no solo en Jalpan, sino tambien en las serranias y algunos valles de Toli man y Amealco.

El uso de la purga de Jalapa en México, de donde pa- só á la Europa, es de una antigüedad desconocida; pues aunque Clavijero refiere que un médico del último rey de Tzintzontant lo dió á conocer á unos religiosos misio- neros que habian seguido al ejército de Cortés, Hum- bolt observa, con bastante fundamento, que esa raíz no es otra que la de la verdadera Jalapa, á la que ántes se lla- maba michoacana, y que por una de aquellas equivocacio- nes tan comunes en la historia de las drogas, este nom- bre pasó con el tiempo á designar la raíz de otra clase.

El autor últimamente citado dice, que la mayor parte de los pueblos cultos hacen sus bebidas de las mismas plantas que son la base de sus alimentos; pero que el Nuevo Mundo ofrece el ejemplo de un pueblo que no solo extrae dichas bebidas de las sustancias almidonada y azu- carada del maíz y de los plátanos, sino que cultiva ex- presamente una planta de la familia de las ananás, para convertir su jugo en licor espirituoso. Esta planta es el maguey, del que se obtiene el pulqué, el cual se ela- bora en tan grande escala en los Estados de México y Puebla, que muchas familias tienen vinculada su brillante fortuna en esos plantíos, que fueron en otro tiempo las vi- ñas de los pueblos aztecas.

El uso de este licor no se ha generalizado en Queréta- ro tanto como en los referidos Estados, ya sea porque la cantidad del que allí se reproduce no es tan buena como la

del que se obtiene en los otros, con excepcion del de Amealco, el cual iguala á éste, ya por causa de los aguardientes de caña, mezcal y lechuguilla, licores que son más activos que el pulque; pues tienen la voracidad de las llamas, y satisfacen mejor las tiránicas exigencias del vil y abominado vicio de la embriaguez, por el cual se deja arrastrar una no pequeña parte de nuestro pueblo.

El mismo autor dice, que la planta del maguey remonta á tan alta antigüedad como la lengua azteca, y que no podia juzgar de la diferencia que le aseguraban habia entre las que producen el pulque y el aguardiente *mejical*. En efecto, existe esa diferencia, y en cuanto á este último es el que se conoce con el nombre de vino mezcal, cuya elaboracion prohibió el gobierno de España bajo las penas más severas, para favorecer el comercio del aguardiente de esa nacion.

El mezcal se elabora en la sierra: es agradable y muy espirituoso, pues no baja de cincuenta grados del aerómetro centígrado: su precio en los distritos de Jalpan y Toliman apenas llega á medio ó un real la botella; pero en México y otras poblaciones, en donde es muy estimado, hemos visto vender alguna vez considerable número de botellas á dos pesos y veinte reales cada una.

La lechuguilla, otra especie de maguey que vegeta en nuestro Estado, proporciona á una gran parte de los habitantes del distrito de Toliman segura ocupacion y considerable utilidad.

El maguey no solo brinda los referidos licores, sino tambien el aguamiel y el *quiote*, de que se aprovecha especialmente la gente del campo para alimentarse en las épocas de carestia de maíz, y un jarabe con el cual se curan las afecciones del pulmon.

El jugo fresco de la planta comienza á extraerse á los ocho ó nueve años de nacida: cada una produce de ciento veinte á ciento sesenta cuartillos de pulque en dos meses. Apetece los terrenos enjutos, ligeros y pedregosos: resiste las más grandes sequias; el granizo no le perjudica, y las más recias heladas apenas le hacen impresion. El valor de cada planta se considera en cinco ó seis pesos.

El tabaco se siembra en los distritos del centro y Jalpan,

y creemos que podria hacerse lo mismo en Toliman y San Juan del Rio.

Finalmente, poseemos en el Estado una gran parte de las plantas de hortaliza y árboles frutales de Europa, que se cultivan en las innumerables huertas situadas en los alrededores de los pueblos y ciudades, y en muchas haciendas, cuyos dueños tienen la curiosidad de hacer traer continuamente nuevas semillas de la capital de la república. No es fácil determinar cuáles de las primeras existian en el país cuando fué ocupado por los españoles; sábese sí que se conocian ya las cebollas, las calabazas y algunas variedades de garbanzos. Hernan Cortés, hablando de las vituallas que diariamente se vendian en el mercado de Tenoschtitlan, dice que se hallaban en él toda especie de legumbres, particularmente cebollas, ajos, mastuerzos, berros, cardos y tagarninas. Parece que las berzas así como los guisantes eran en esa época desconocidos en México.

Hasta aquí hemos hecho una sucinta relacion de las plantas que son en la actualidad objeto de cultivo en Querétaro, y constituyen su riqueza agrícola; pasamos ahora á indicar otros vegetales con que fácilmente podrian aumentarse los productos de la agricultura, fundados no solo en raciocinios, sino en resultados prácticos, obtenidos de los experimentos hechos en diversos tiempos por algunos hombres interesados en el verdadero progreso del país.

El gran proyecto de establecer en Querétaro la cria de gusanos de seda, fué concebido á principios del presente siglo por una persona de la capital del Estado, cuyo nombre deseariamos saber para darlo á conocer al público. Al efecto, propuso al gobierno español hacer grandes plantios de moreras en San Pedro de la Cañada, uno de los más hermosos valles del país, distante ocho kilómetros de dicha ciudad, que disfruta de un clima templado; pero desgraciadamente el virey se opuso á este magnífico desigño, por no atreverse á chocar con lo que en las colonias llamaban derechos de la metrópoli. Con posterioridad, en el año de 1839, el S. D. A. del Raso, hombre de espíritu emprendedor, agrónomo inteligente é infatigable en promover el adelanto de la agricultura en el Estado, excitó á

varios vecinos de la capital del mismo para formar una asociacion, á la cual pertenecemos, con el fin de llevar á cabo esta empresa, de que tanto bien puede prometerse Querétaro; mas sucedió entónces lo que siempre ha sucedido en nuestro país con todos los proyectos de esta clase, que careciendo de proteccion por parte del gobierno los miembros de dicho cuerpo, y resfriados sus ánimos por las dificultades con que tropezaban, abandonaron la empresa que los habia congregado, y que en el dia habria producido ya sus grandiosos efectos.

No solo el clima de la Cañada es propio para el cultivo de las moreras, lo es en lo general el de San Juan del Río, Jalpan y Toliman, especialmente el de Río Blanco y Peñamiller, de este último distrito. El cultivo de dicho vegetal y la cria de los gusanos de seda se introdujeron en el país por la solicitud de Hernan Cortés, años despues del sitio de Tenoschtitlan, á mediados del siglo XVI, época en que ya era muy comun el plantio de estos árboles en México; pues se recogia seda en cantidad considerable en la intendencia de Puebla y provincia de Oajaca, á la que pertenecieron los pueblos de Tepeji y San Francisco, distinguidos con el sobrenombre *de la seda*.

Aunque en el distrito de Toliman se han hecho ensayos respecto de la siembra del lino con no mal éxito, creemos más favorables al cultivo de esta planta las llanuras de Améalco, que disfrutan de una temperatura más fresca. Allí se siembra la linaza, y produce excelentes resultados. Con cuánta facilidad podria fomentarse en nuestro suelo esta útil produccion, de que el ingenio del hombre se aprovecha formando de ella telas finisimas, que le sirven para el abrigo y regalo de su cuerpo! Creemos igualmente que el clima y terrenos del mismo distrito son adecuados para labrar el cáñamo.

La variedad de los climas y feracidad de los terrenos de Jalpan ofrecen vasto campo á las pacíficas conquistas de la agricultura. Puede ensayarse allí, con probabilidades de buen éxito, la siembra del arroz, que se produce en la municipalidad de Pisaflores, del Estado de México, limítrofe con el distrito de Jalpan; pues hay en este últi-

mo, como en aquella, lugares húmedos y cálidos, que esta planta apetece para vegetar, y ofrecer su abundante y precioso fruto.

Seria tanto más conveniente que se extendiese el cultivo de este grano en el Estado, como el baron de Humbolt aconseja, cuanto que serviria para aténuar los efectos de la escasez de maíz; pues conteniendo en pequeño volúmen mucha sustancia nutritiva, basta una corta cantidad para el sustento de una familia. De la misma manera, entendemos que podrian extenderse en dicho distrito, como en Pisaflores, el plantio del café, cuyo uso se ha generalizado mucho en nuestro país, y el del tabaco, que mediante sencillos beneficios, produce considerable utilidad.

La experiencia tambien ha mostrado que en Toliman se crián los olivós, y entendemos que en los más de los distritos del Estado podria ensayarse su cultivo con mucha probabilidad de buen éxito. Hemos visto olivares muy frondosos en el Estado de Guanajuato, en comarcas cuyo clima tiene bastante analogia con algunos de los nuestros. En una hacienda, llamada de Mendoza, si mal no recordamos, de la propiedad del Sr. Lic. D. Juan B. Morales, conocido por el sobrenombre de *el Gallo Pitagórico*, y uno de los numerosos jurisconsultos que han dado honor al foro de Guanajuato, (1) habia un plantio de esa naturaleza, que él mismo habia cultivado. Este señor descansaba en una parte del año de sus tareas literarias retirándose á sus fincas de campo, en donde le ví, con la azada en la mano, practicar algunas operaciones agrícolas; pues el arte de labrar la tierra, en que era consumado, formaba su delicia, como formó la de los grandes hombres entre los antiguos pueblos. Habia establecido en la misma hacienda una gran prensa, con la que se extraia del fruto de los olivós un aceite de suprema calidad, que se expendia á muy

(1) En el estudio de este jurisconsulto hizo el autor el curso de la práctica forense, con el que coronó la carrera de las leyes. Al separarse de su maestro, le fué expedido por éste un certificado, en el cual brilla el aprecio nada comun que el mismo hacia de los conocimientos científicos y excelentes prendas personales de su discípulo. (A. S.)

buen precio, y él mismo nos encareció varias veces la grande utilidad que su pequeño olivar le proporcionaba.

Desde los tiempos de la conquista se ensayó en nuestro país con buen éxito la siembra de los olivos: la semejanza que se advierte entre el clima del alto llano de México y el de Italia, Grecia y la Francia meridional, debia animar á los mejicanos, dice el repetido baron de Humbolt, á explotar este ramo de la agricultura.

El beneficio de la viña debería ser otra fuente de riqueza para el Estado de Querétaro. Las uvas que producen algunos viñedos que existen en Toliman y S. Juan del Rio, manifiestan que la calidad de ellas es adecuada para la elaboracion de los vinos. Nos han parecido más buenas, es cierto, las que ofrecen los plantios de la ciudad de Dolores, establecidos por el cura D. Miguel Hidalgo; pero esta superioridad más bien es debida al cuidado con que se les atiende, que á la naturaleza de las tierras, las cuales consideramos iguales á las nuestras, ó al clima que disfrutamos, que es tan suave como el de la repetida ciudad.

La elaboracion de licores dulces en el Estado produciria, ademas, la ventaja de que el pueblo se acostumbra al uso de las bebidas generosas, abandonando el de los aguardientes, que no solo ataca la salud causando muchas enfermedades peligrosas, entre ellas la disenteria, cuyos estragos se resienten en cada año, sino que tambien hundien al hombre en la podredumbre de la corrupcion moral, acabando por conducirlo á la más bochornosa insensatez. Con razon Fenelon, hablando de las costumbres inocentes de los pueblos de la Bética, dice que repudiaban el vino, porque convertia al hombre en bestia!

Por lo expuesto se vé con cuánto fundamento afirmaba Humbolt, que si los mejicanos se ocupasen tanto como debieran en el cultivo de su suelo, podrian con el tiempo pasarse sin el aceite, vino, cáñamo y lino de Europa.

El algodón es indudable que daria excelentes resultados en Jalpan y Toliman, lo que decimos fundándonos en las repetidas experiencias practicadas en diversos años y ocasiones en el distrito del centro, las cuales han hecho conocer que en el mismo se obtienen regulares cosechas;

(1) resultado que seria mejor en aquellos; pues gozan de un clima caliente y húmedo, combinacion que dicha planta exige para florecer con verdor y lozania.

El algodón es uno de los ramos de la agricultura que ha enriquecido á la vecina república del Norte, y si hemos de dar el asenso que merecen á las opiniones del sábio viajero prusiano tantas veces citado, debemos procurar por nuestra parte que se cumpla su vaticinio; pues, teniendo en cuenta la posicion física de México y los Estados Unidos, dijo: que no se podia dudar que estos dos países solo podrán en algun dia producir todo el algodón en rama que la Europa emplea en sus manufacturas.

Impórta, pues, que los agricultores queretanos, sin pérdida de más tiempo, consagren sus tareas al cultivo de esta planta, que la naturaleza ha concedido al hombre para que se provea del abrigo que su cuerpo necesita, y le sirva tambien para otros usos no ménos necesarios. Tenemos, como queda dicho, terrenos fertilísimos y climas favorables para extender en nuestro suelo dicha planta, debiéndose elegir con prudencia la especie de algodón, de manera que sea acomodada al clima del terreno en que haya de sembrarse, para asegurar el resultado. Nosotros tendremos mucho gusto en proporcionar á las personas que lo deseen semillas de algodón árbol, que se produce en cierta comarca del departamento de Celaya. Hemos visto estos árboles, los cuales se encuentran enteramente abandonados, pues nadie se ocupa ni aun de registrarlos alguna vez, observar durante el año una continua alternativa de flores y de fruto, y estamos seguros de que en todos los distritos del Estado, aun en el de Amealco, podrá aclimatarse esta especie con facilidad.

Hasta aquí hemos dado una idea de las producciones vegetales que se siembran en Querétaro, y de las otras cuyo cultivo convendria promover para aumentar nuestra riqueza agrícola; réstanos nada más proponer algunos medios conducentes al mejoramiento del importante ramo de que tratamos.

(1) El autor de esta obra ha sembrado algodón cinco veces en el distrito del centro, (N. del A.)

En primer lugar diremos, que al gobierno del Estado toca muy inmediatamente alentar é infundir confianza á los labradores por medio de leyes, reglamentos y otras providencias especiales, análogas á los tiempos y circunstancias en que nos hallamos, para que se consagren con esmero al cultivo de la tierra. Se cuida de establecer escuelas públicas para la enseñanza de la niñez, colegios para los estudios mayores de la juventud y academias para las artes; todo esto es muy debido, y por lo mismo, digno del mayor elogio; pero para el estudio de la agronomía, ciencia que nació con el hombre y forma las sociedades, estando en relaciones directas con las partes que constituyen un Estado; pues sin ella no puede haber población, comercio, industria, artes ni rentas, no hemos visto en Querétaro que se establezcan cátedras en que se enseñe el arte de cultivar la tierra, ni que se expidan leyes protectoras de los que se dediquen á este ramo, ni premios ofrecidos á los que logren mejorarle. La cultura de los campos fué uno de los primeros objetos en que fijó su atención el legislador de los romanos, dando á sus súbditos una alta idea de esta hermosa profesión. El emperador Pertinax mandó que la tierra erial perteneciera al primero que la cultivase, y que si las manos laboriosas que de erial la habían convertido en labrantía eran esclavas, se hiciesen libres. Aureliano ordenó á los magistrados municipales que invitasen á los ciudadanos á labrar las tierras abandonadas, concediendo tres años de inmunidades á los que se encargasen de ellas. Una ley de Valentiniano, de Teodosio y Arcadio ponía en posesion de las tierras abandonadas al primer ocupante, declarando en su favor la propiedad, si en el lapso de dos años no eran reclamadas por sus dueños. En fin, vemos desde la más remota antigüedad honrada y protegida la agricultura, como la fuente de donde nacen todas las industrias y riquezas que tienen precio real, y que por lo mismo, no están sujetas á la opinion siempre mudable de los hombres.

Siguiendo, pues, este sistema protector, débense calcular las gabelas con que la clase agricultora haya de concurrir para los gastos públicos del Estado, de tal suerte que se guarde una justa proporcion entre las utilidades y esas

mismas cargas. De lo contrario, gravitará sobre ella, como hasta aquí ha sucedido, el peso inmenso de estas impositions, dando por resultado la ruina particular de muchos labradores, y la general de nuestra agricultura.

Débense tambien moderar las condiciones exigidas en los arrendamientos de las fincas, muy onerosas, por lo regular, para los arrendatarios; siendo entre ellas la de la pérdida de las mejoras voluntarias que estos hicieren en las propias fincas, durante el tiempo de la locacion.

Como un arbitrio para multiplicar el número de labradores, se debe, asimismo, fomentar el sistema de medieros, al cual la escasez de fondos á que la guerra de independencia redujo á los propietarios, dió origen en el país, ó por lo ménos ampliacion desde que aquella terminó hasta nuestros dias. Este sistema tiene la ventaja de neutralizar en alguna manera los males que resultan de estar estancada la propiedad agrícola en el reducido número de individuos en que hoy se halla distribuida.

Tambien importa mucho llevar á efecto la apertura del camino del Tampico, tantas veces proyectada, cuya via debe establecer relaciones muy directas entre la capital del Estado y dicho puerto, infundiendo vida á varias poblaciones, reducidas hoy á sus propios miserables recursos, ó lo que es lo mismo, enteramente apartadas de todo comercio y comunicacion social.

De igual manera conviene proibir para siempre, bajo gravísimas penas, el detestable abuso que se hace de la leva para formar el ejército; pues en vez de recoger á los holgazanes y mal entretenidos, dispuestos siempre á los vicios, como lo están todos los ociosos, recae generalmente la odiosa recluta sobre los pobres moradores del campo, quienes se ven así arrancados, contra todo derecho, de sus pacíficas ocupaciones y de los brazos de sus esposas é hijos.

El establecimiento de una junta en la capital del Estado y de otras en las cabeceras de los distritos, que le estuvieran subordinadas, compuestas de buenos agricultores, y erigidas para promover ante el gobierno del mismo Estado cuanto creyesen conveniente al progreso de la agricultura, creemos que seria de gran provecho, como lo ha

sido en Bélgica en estos últimos días un sistema semejante al que proponemos.

Además, la publicación de un periódico que exclusivamente tratara del cultivo de la tierra y crías de ganados y conservación de los granos, daría mucha luz á los labradores, y la lectura de materias tan agradables, pues nos dan á conocer los primores y bellezas de la naturaleza, excitando la curiosidad y el interés de los mismos, dispondría poco á poco su espíritu para la reforma de los instrumentos agrarios, el abono de las tierras, cuyo sistema es casi generalmente ignorado en nuestro territorio, y el cultivo de nuevas producciones con que se enriquecería la agricultura del Estado.

Más estas medidas serian infructuosas, si los labradores no velasen con empeño por sus intereses, y en tal virtud, impulsados por el amor del país en que nacimos, los exhortamos á que aprovechen los copiosos dones de que la naturaleza los convida á gozar en este suelo fertilísimo, en cambio de un ligero trabajo. La tierra, como dice un sábio escritor francés, no rehusa sus frutos á los que la cultivan cuidadosamente, sino á los que desdeñan consagrarle sus fatigas. Si las tristes consideraciones que en el ánimo engendra el estado á que la rabia de las partidas ha reducido á nuestra infelicitísima patria abaten á los agricultores, sirva para levantar su espíritu é infundir en él la esperanza, la reflexion de que procurar el adelanto de la ciencia que profesan, es uno de los medios más seguros y eficaces de extinguir la guerra fratricida, aborrecido azote de los mejicanos: noble tarea, que tendria por objeto producir y mantener, lo que los malos genios tienen placer en perseguir y aniquilar.

A este fin, los labradores deben trasladarse á sus haciendas, en donde, libres de las exigencias sociales, pueden dirigir por sí mismos sus negocios, entregados generalmente á hombres rudos y mercenarios, que no tienen otros conocimientos que los de una servil rutina, en la cual ningun rastro de ciencia se advierte. Los ricos propietarios de la Gran Bretaña pasan una parte del año en sus heredades, empleando ese tiempo en el exámen de los resultados que han ofrecido en el año anterior las operaciones

practicadas, promoviendo nuevos giros y corrigiendo los errores en que hayan incurrido sus dependientes. A este sistema de conducta es debido en gran parte el alto grado de perfeccion en que se encuentra la agricultura en Inglaterra, no obstante el rigor de su clima, y las dificultades que sus terrenos oponen al cultivo.

La presencia de los mismos labradores en la campiña doblará el producto de las cosechas, acrecentará las sementeras, perfeccionará las labores, multiplicará los medios de subsistir, y abriendo mayor espacio al trabajo, aumentará el número de brazos laboriosos, arrancando así á la revolucion muchos hombres extraviados en los peligrosos laberintos en que ella los enreda, cuyos infelices cambiarían con gusto las zozobras y amarguras que trae consigo una vida inquieta y turbulenta, por el envidiable sosiego de que disfruta el que vive con la conciencia limpia, entregado á un trabajo honesto.

Vayan, pues, los agricultores á sus haciendas: abandonen el tumulto de las ciudades, en donde las leyes de una etiqueta fria y engañosa, el molesto espionaje de los tontos y la infame mordacidad de los malvados, hacen triste y penosa la existencia: retírense á los campos, en donde es dulce despertar á la primera luz de la mañana, y dejar el lecho para presidir con sosegado corazón las operaciones de los campesinos; volver al hogar, mediado el día, y sentarse á una mesa en que rebosan la paz y una sencilla abundancia, y la cual coronan los hijos, verdadera riqueza de la casa paterna, y entregarse en la noche, bajo el techo amigo que abrigó á los antepasados, á un sueño que no turban soberbios pensamientos, ni los gritos de una conciencia agitada; retírense á los campos, en donde el corazón se esparce con amplitud, y el alma vive más cerca de su criador. Desvélese el usurero por guardar sus no envidiables tesoros; teja el ambicioso mil tramas en su febril imaginacion, para llevar á cabo sus insensatos proyectos; arrase el guerrero al impulso de sus armas los pueblos y las ciudades, y contemple el pacífico labrador sus obejas bien repastadas, arrastrar por el suelo las ubres, ricas de blanco líquido, sus graneros henchidos de rubias espigas, y los frutos de su amor honesto crecer lozanos á su rededor!



CAPITULO IX.

Arboles, Arbustos y otras Producciones vegetales.

AUNQUE deseábamos presentar en esta parte de nuestros trabajos una noticia extensa y especificada de la gran variedad de plantas que posee Querétaro, nos hemos visto obligados, con mucho sentimiento, á solo hacer una mención de las más notables.

Sensible es ciertamente que hasta hoy no se haya pensado en hacer un estudio de las riquezas que ofrece nuestro fértil suelo, y que por desconocidas casi en su totalidad, nos veamos privados de los inmensos beneficios con que sin cesar nos brinda la pródiga naturaleza. En efecto, si tal estudio se emprendiera, la medicina aumentaría sus recursos para aliviar las dolencias de la humanidad, y la agricultura y las artes que la industria hoy explota, y otras que en lo sucesivo pueden ser cultivadas, ensancharían el círculo de las operaciones del comercio, aligerando el peso de nuestra situación, cada día que pasa más penosa y miserable.

Las dificultades que este gran proyecto pueda presentar, toca al gobierno vencerlas, y ya que las escaseces del erario son una rémora para todas las empresas útiles, apélese á las inclinaciones benévolas de aquellos ciudadanos que con sus luces puedan prestar graciosamente este importante servicio á su país, y estamos seguros de que responderán de una manera satisfactoria á ese llamamiento. Fundados en este concepto, proponemos al mismo gobierno la organización de una Academia de Farmacia, en cuya ciencia hay en Querétaro jóvenes médicos y farmacéuticos muy inteligentes, á la cual se encomiende la formación de una obra que dé á conocer las virtudes medicinales de las plantas que existen en el Estado. De ella podría formarse otra de medicina doméstica y veterinaria, para el uso de los habitantes de las poblaciones pequeñas, en las que no hay médicos ni boticas, y de los labradores que en la soledad de los campos carecen de todo recurso, estudios que aprovecharia la industria para deducir de ellos el uso que debe hacerse de las plantas en lo que concierne á la agricultura y las artes. De este modo daríamos un gran paso en la senda de las mejoras sociales, poniéndonos al nivel en esta parte con las naciones más cultas del globo.

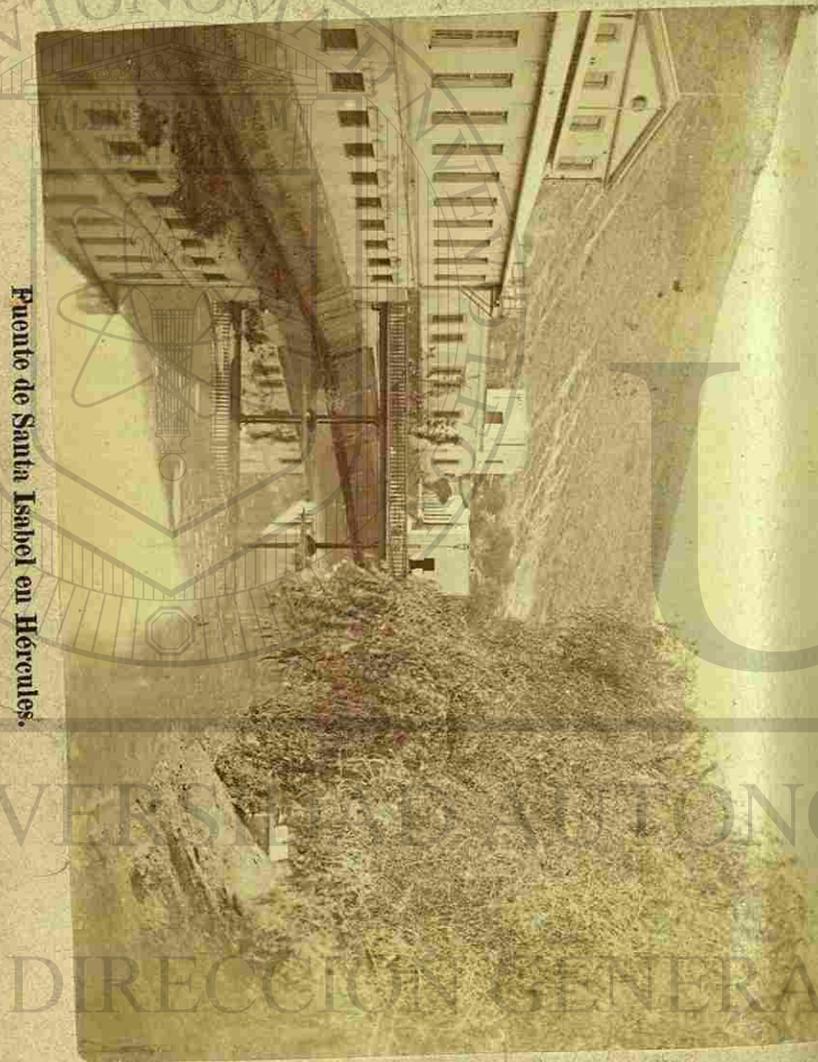
Insertamos en seguida una tabla que contiene las principales producciones vegetales del Estado.

Table with multiple columns and rows, containing names of plants and their quantities or locations. The text is partially obscured by a watermark.

CAPITULO IX. ARBOLES, ARBUSTOS Y OTRAS PRODUCCIONES VEGETALES.

FLORA DEL ESTADO DE QUERETARO

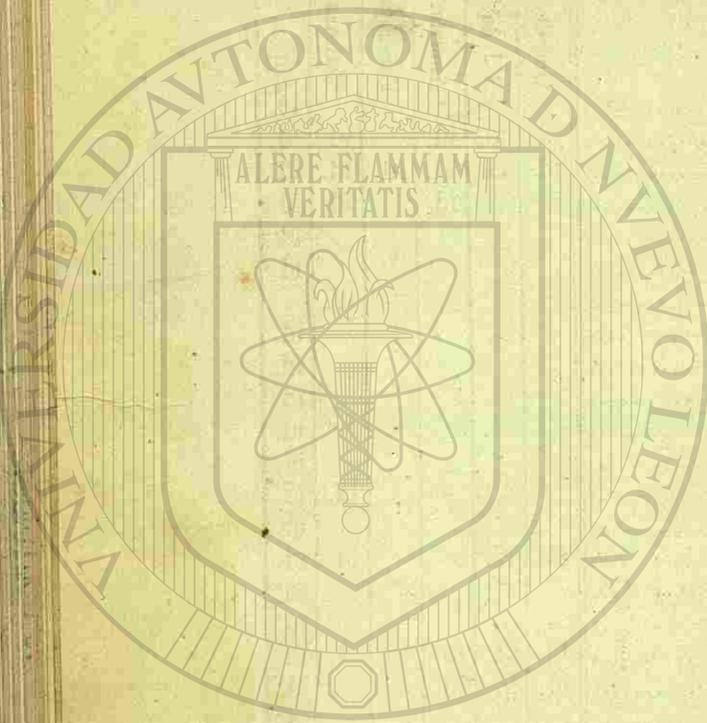
	Distritos en que existen.				
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.
ARBOLES Y ARBUSTOS.					
Acacia.....	id.				
Aguacatillo.....					id.
Algodoncillo.....					id.
Ayacaguatle.....				id.	id.
Aquiuche.....					id.
Capulincillo.....	id.	id.	id.	id.	id.
Cedro (diversas clases).....	id.	id.	id.	id.	id.
Chaca.....					id.
Chongua.....					id.
Cipres.....	id.	id.	id.	id.	id.
Coamecate.....					id.
Consa.....				id.	id.
Ebano.....					id.
Encino (diversas clases).....	id.	id.	id.	id.	id.
Fresno.....	id.	id.	id.	id.	id.
Garambullo.....	id.	id.	id.	id.	id.
Grangeno.....	id.	id.	id.	id.	id.
Guayacan.....			id.		
Guayabello.....	id.	id.	id.	id.	id.
Higuerilla.....	id.	id.	id.	id.	id.
Higueron.....					id.
Huamuchil.....					id.
Huisache.....	id.	id.	id.	id.	id.
Huajaquillo.....					id.
Laurel.....	id.	id.	id.	id.	id.
Lechuguilla.....					id.
Magüey.....	id.	id.	id.	id.	id.
Madroño.....		id.	id.	id.	id.
Manzanillo.....					id.
Mezquite.....	id.	id.	id.	id.	id.
Moral.....	id.	id.	id.	id.	id.



Puente de Santa Isabel en Hercules.



Iglesia Catedral.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Arboles y Arbustos.

	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Rio.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	id. Jalpan.
Naranjillo						id.
- Nogal	id.	id.	id.		id.	id.
- Nopal (1)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Oyamel			id.		id.	id.
Ojite						id.
Palo aguja						id.
Id. amarillo					id.	
Id. arco						id.
Id. blanco						id.
Id. barranca						id.
Id. corral						id.
Id. crucillo						id.
Id. escrito					id.	id.
Id. de fierro						id.
- Id. de leche	id.	id.			id.	id.
Id. rosa						id.
Id. santo						id.
- Palma	id.	id.	id.		id.	id.
- Patol	id.	id.	id.		id.	id.
Pemoche						id.
- Pino blanco	id.	id.	id.		id.	id.
Id. colorado						id.
Id. mixto						id.
Id. oyamel				id.	id.	id.
Piñon		id.			id.	id.
Quirámbaro						id.
- Roble	id.	id.	id.		id.	id.
- Sauce	id.	id.	id.		id.	id.
Signapatle						id.
- Tepozan	id.	id.	id.		id.	id.

(1) Es considerable la variedad de nopales que tenemos en el Estado, y son conocidos por la denominación que se ha dado á sus frutos. Con ellos se alimenta la gente pobre, en tiempo de carestía de maíz. (N. del A.)

Arboles y Arbustos cultivados.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Ahuacate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Albaricoque	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Capulín	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chirimoya	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cidra	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Durazno	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Granado	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Guayabo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Higuera	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Limones dulces	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. agrios	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Magueyes	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Manzanos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Membrillos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Moreras	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Naranjos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Nopal blanco	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Parras (varias clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Perales (varias clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Perones	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Plátanos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Tejocotes dulces	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. agrios	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Plantas silvestres.						
Acahual	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Aceitilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ajengibre	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ajenjo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Almaraduz	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Añil	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Bejuco	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Berdolaga	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cáñamo	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Plantas silvestres.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Cardo santo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cardon	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Carretilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Celedonia	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chicalote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cicuta	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Consa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Coyol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Culantrillo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Escobilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Garambullo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Gordolobo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Granjeno	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Huasortle	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hinojo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hipericon	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Jara	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Junquillo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Jaltomate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lanten	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Limoncillo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Malá Muger	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Malva	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mastranzo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mostaza	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Muitle	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ortiga	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Pañeti	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Quelite blanco	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. morado	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Quiebra plato	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rejalgar	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Romerillo (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Salvia	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Plantas silvestres.	Distritos en que existen.					
	Queretaro.	S. J. del Rio.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Sávila	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. real	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Sotol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Tianguis	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Trebol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Viznaga	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Yerva del Venado	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. de Santa Maria	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Zarzaparrilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Zollate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Plantas cultivadas.						
Acelgas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Alberjon	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Alcachofa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Alfalfa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Algodon	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ajenjo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ajonjolí	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ajos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Alpiste	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Apio	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Artemisa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Azafran	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Betabel	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Borraja	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cacahuate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Calabazas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Camote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Caña de castilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Carrizales	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cebada	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cebollas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chia	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Plantas cultivadas.	Distritos en que existen.					
	Queretaro.	S. J. del Rio.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Chicharos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chile (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cidra cayote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Coles	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Coliflor	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Colinabo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Culantro	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Espárragos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Espinacas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Espinosilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Escarolas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Fresas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Frijol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Garbanzo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Habas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hipazote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Jicama	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Jitomate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lechuga	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lenteja	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Linaza	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lino	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Maíz	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mejorana	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Melon	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Nabos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Orégano	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Papas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Peregil	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Pimpinela	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rábanos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Romeritos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ruda	id.	id.	id.	id.	id.	id.

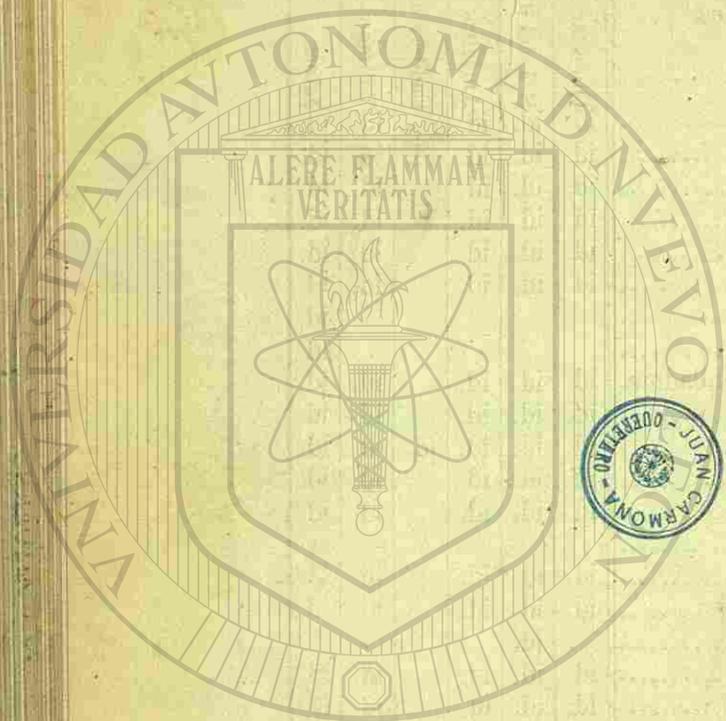
Plantas cultivadas.	Distritos en que existen.					
	Queretaro.	S. J. del Rio.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Sandia	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Tabaco	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Tomate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Torongil.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Tomillo.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Trigo.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Yervabuena	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Zanahorias	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Plantas medicinales.						
Ajenjo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ajo.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Alamo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Apio.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Artemisa.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Berros	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Betabel	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Berónica.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Borraja.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Calahuala	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Calancapatle	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Capitaneja	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cardo santo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cebada	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cebadilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cebolleja	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cedron	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Celedonia.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chicalote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cidra	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Col de China	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Comeje	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Col ó nabo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Culentrillo.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Plantas medicinales.	Distritos en que existen.					
	Queretaro.	S. J. del Rio.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Doradilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Encinos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Escorzonera	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Espinosilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Estafiate.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Fresno	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Gordolobo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Gramá.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Granado.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Guaco.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Guau.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hediondilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Heno (pastle)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Higuera	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Higuerilla.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hipocacuana	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hipéricoon.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Huachichela.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Huisache	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hipazote.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lantrisco.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Laurel.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lechuga.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lechuguilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lengua de vaca	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. de siervo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Lepidio	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Limas agrias	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Limonos agrios	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Limoncillo.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Manzanos.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Maguey	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Malvas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Malvabisco	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Plantas medicinales.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Rio.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Manzanilla	id.	id.	id.		id.	id.
Mastuerzo	id.	id.	id.		id.	id.
Mezquite	id.	id.	id.		id.	id.
Mirto	id.	id.	id.		id.	id.
Morera	id.	id.	id.		id.	id.
Mostaza	id.	id.	id.		id.	id.
Membrillo	id.	id.	id.		id.	id.
Muitle	id.	id.	id.		id.	id.
Naranja	id.	id.	id.		id.	id.
Nogal	id.	id.	id.		id.	id.
Nopal	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Orégano	id.	id.	id.		id.	id.
Organo	id.	id.	id.		id.	id.
Ortiga	id.	id.	id.		id.	id.
Palo dulce	id.	id.	id.		id.	id.
Pañeti						
Pata de Leon	id.	id.	id.		id.	id.
Poleo	id.	id.	id.		id.	id.
Pega mosca						
Pepino del diablo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Peregil	id.	id.	id.		id.	id.
Pimpinela	id.	id.	id.		id.	id.
Piñoncillo	id.	id.	id.		id.	id.
Plumagillo	id.	id.	id.		id.	id.
Pega ropa						
Pulmonaria	id.	id.	id.		id.	id.
Romero	id.	id.	id.		id.	id.
Ruda	id.	id.	id.		id.	id.
Rosa de Santa María	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Salvia berónica	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. silvestre	id.	id.	id.		id.	id.
Sangre de drago	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Sauco	id.	id.	id.		id.	id.
Sanguinaria	id.	id.	id.		id.	id.



Panorama de la Parte Norte de la Capital del Estado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Plantas medicinales.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Toliman.	Jalpan.
Té silvestre	id.	id.	id.		id.	id.
Tianguis pepetla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Toloache	id.	id.	id.		id.	id.
Tomillo	id.	id.	id.		id.	id.
Trebol	id.	id.	id.		id.	id.
Tripa de Vaca	id.	id.	id.		id.	id.
Yerba del aire						id.
Id. del cáncer						id.
Id. de la Cruz ó Enchiladora.	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del cura	id.	id.	id.		id.	id.
Id. de Golondrina	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. mora	id.	id.	id.		id.	id.
Id. de la Mula	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del Negro						id.
Id. del Pastor	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del Pino	id.	id.	id.		id.	id.
Id. de San Nicolas		id.				id.
Id. de Santa Maria	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del Venado	id.	id.	id.		id.	id.
Id. de Santa Isabel						id.
Id. del Indio	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del Sapo	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del Zorrillo	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del Pollo	id.	id.	id.		id.	id.
Id. del Oso	id.	id.	id.		id.	id.
Yerbabuena	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Zarzaparrilla					id.	id.
Plantas venenosas.						
Alcabria	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Añilillo						id.
Calabacilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Camistle						id.
Capulin de rosa						id.

Plantas venenosas.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Casahuate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cebadilla						id.
Chamal						id.
Chileuau						id.
Chilillo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cieuta	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ciruelillo						id.
Garbancillo						id.
Guau	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Jabonera						id.
Jaltomate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Jicamilla						id.
Jiricua						id.
Laurel Rosa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Meloncillo						id.
Mirasol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Pepino	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Palo bobo ó casahuate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Patolillo						id.
Palo sisote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rejalgar	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rómerillo blanco						id.
Sacate borracho						id.
Soliman						id.
Venenillo						id.
Viznaga agria	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Plantas para tintes.	Distritos en que existen.					
Añil silvestre						id.
Ayle (la corteza)						id.
Azafran (la paja)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Azafranillo						id.
Brasil						id.
Cascalote	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Plantas para tintes.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Chicalote						id.
Cipres (las agallas)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cóngora	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Encino (la corteza)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Granado	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Huisache (la vaina)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Limon (el ácido)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Muicle	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Naranja (el ácido)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Palo dulce	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Perú	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Sangre de Drago	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Zacatlaxcala	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Plantas y Arbustos aromáticos.	Distritos en que existen.					
Albahaca	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Anis	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Apio	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Arrayan	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cantueso	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Eliótopo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Eneldo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hinojo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hipazote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Hipéicon	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Limoncillo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mejorana	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Orégano	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Peregil	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Pimpinela	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Poleo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Romero	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ruda	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Pasturas.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Paja de frijol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. de garbanzo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. de maíz	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. de trigo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Palma.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Palo dulce.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Id. frijolillo.....	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Quehite	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Romerillo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Sacate chino	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Sotol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Uña de Gato	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Maderas para Construcciones.						
Aquiche						id.
Ayle					id.	id.
Alamo blanco	id.	id.	id.		id.	id.
Id. colorado	id.	id.	id.		id.	id.
Id. negro	id.	id.	id.		id.	id.
Capulín	id.	id.	id.		id.	id.
Capulincillo						id.
Cedro (diversas clases)	id.	id.	id.		id.	id.
Ceiva					id.	id.
Chaca					id.	id.
Chongua					id.	id.
Cigarrillo					id.	id.
Ciprés	id.	id.	id.		id.	id.
Ciruelo	id.	id.			id.	id.
Consa					id.	id.
Cuametate					id.	id.
Encino blanco	id.	id.	id.		id.	id.
Id. colorado	id.	id.	id.		id.	id.
Id. roble	id.	id.	id.		id.	id.
Id. escobillo	id.	id.	id.		id.	id.

Maderas para Construcciones.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Fresno	id.	id.	id.		id.	id.
Granadillo					id.	id.
Guayame			id.		id.	id.
Guayacán					id.	id.
Huisache	id.	id.	id.		id.	id.
Huamuchil						id.
Higuerón						id.
Lantrisco	id.	id.			id.	id.
Madroño	id.	id.	id.		id.	id.
Mezquite	id.	id.	id.		id.	id.
Mora lisa	id.	id.	id.		id.	id.
Id. china				id.		
Manzano	id.	id.	id.		id.	id.
Mocoque						id.
Naranja	id.	id.	id.		id.	id.
Naranjillo						id.
Nogal (diversas clases)	id.	id.	id.		id.	id.
Ocotillo		id.			id.	id.
Palo amarillo						id.
Id. santo					id.	id.
Id. escrito					id.	id.
Id. de Santo Domingo				id.		
Id. dulce	id.	id.	id.		id.	id.
Id. vidrioso						id.
Id. mulato						id.
Id. aguja						id.
Id. corral						id.
Id. de arco						id.
Id. barranca						id.
Id. blanco						id.
Id. crucillo						id.
Id. coní						id.
Id. conejo				id.		
Id. huasteco				id.		

	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Maderas para Construcciones.						
Patol.....	id.	id.	id.		id.	id.
Perú.....	id.	id.	id.		id.	id.
Pino blanco.....	id.	id.	id.		id.	id.
Id. colorado.....	id.	id.	id.		id.	id.
Id. mixto.....		id.	id.		id.	id.
Id. oyamel.....			id.		id.	id.
Pata de cabra.....					id.	id.
Pemoche.....					id.	id.
Paraíso.....	id.	id.			id.	id.
Piñon.....					id.	id.
Quirámbaro.....					id.	id.
Quebra macho.....					id.	id.
Roble.....	id.	id.	id.		id.	id.
Sabino.....	id.	id.	id.		id.	id.
Sauz (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Tepeguaje.....	id.	id.	id.		id.	id.
Tepame.....					id.	id.
Trompillo.....					id.	id.
Zapote blanco.....	id.	id.	id.		id.	id.
Flores.						
Acocotillo.....					id.	id.
Agapando.....	id.	id.			id.	id.
Alacransillo.....	id.	id.	id.		id.	id.
Alcabucil.....	id.	id.	id.		id.	id.
Alcatraz.....	id.	id.	id.		id.	id.
Alfombrilla (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Artemisa.....	id.	id.	id.		id.	id.
Amapolas.....	id.	id.	id.		id.	id.
Azahar.....	id.	id.	id.		id.	id.
Azucenas (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Belen (diversas clases).....					id.	id.
Bola de nieve.....	id.	id.	id.		id.	id.

	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Flores.						
Cacaloxochilt.....	id.	id.	id.		id.	id.
Cacomites.....	id.	id.	id.		id.	id.
Caldos.....	id.	id.	id.		id.	id.
Campanelas.....	id.	id.	id.		id.	id.
Campanillas.....	id.	id.	id.		id.	id.
Caracol.....	id.	id.	id.		id.	id.
Chilcuauqui.....					id.	id.
Chinos (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Chiqueo de Monja.....	id.	id.	id.		id.	id.
Colorin.....	id.	id.	id.		id.	id.
Chicalote amarillo.....	id.	id.	id.		id.	id.
Id. blanco.....	id.	id.	id.		id.	id.
Cinto en rama.....					id.	id.
Claveles (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Dalias (id.).....	id.	id.	id.		id.	id.
Ebisco.....	id.	id.	id.		id.	id.
Espuelas de Caballero.....	id.	id.	id.		id.	id.
Estrella del Norte.....	id.	id.	id.		id.	id.
Flor de Mayo.....	id.	id.	id.		id.	id.
Id. de Mocoque.....					id.	id.
Id. de Nochebuena.....					id.	id.
Id. de Pascua.....	id.	id.	id.		id.	id.
Id. de la Pasión.....	id.	id.	id.		id.	id.
Floripondio.....	id.	id.	id.		id.	id.
Frailecitos.....	id.				id.	id.
Geráneos (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Gericó.....	id.	id.	id.		id.	id.
Huele de noche.....	id.	id.	id.		id.	id.
Hortencias (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Jazmin.....	id.	id.	id.		id.	id.
Jiganton.....	id.	id.	id.		id.	id.
Juncos (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.
Jacinto.....	id.	id.	id.		id.	id.
Lirios (diversas clases).....	id.	id.	id.		id.	id.

Flores.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Laurel rosa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Madreselva	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Malvabisco	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Malvaluisa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Malvarosa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Manto de la Virgen	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mano de León	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Margarita	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Marabillas (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mil en rama	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mirasol	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mirtos (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mastuerzo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Mosqueta	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Motiflor	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Narcisos (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Nardos (sencillos y dobles)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ninfa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Nopalillo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Pajaritos (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Perritos (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Plumbago	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Palmita enredadera	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Pensamientos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Petunia	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Pebetes	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Retama	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosa de San Antonio	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosa de Castilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosa Granada	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosa de San Juan	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosa de Santa María	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Rosa de San Pedro	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Quebra platos	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Flores	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. J. del Río.	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Sempiterna	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Terciopelo	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Trompetilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Toloache	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Vara de San José	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Verana	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Violetas	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Yolosochil	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Yedras (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Zempoasochil	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Frutas.						
Aguacate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ajuate	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Anona	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Berengena	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Breva	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cacahuates	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Calabazas (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Camotes	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Caña de Castilla	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Capulín	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cidra	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Ciruelas (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Cualmayotes	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Guamasa	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chavacanos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chayotes	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chilitos	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chirimoya	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Chote	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Dátil	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Duraznos (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Elote	id.	id.	id.	id.	id.	id.

Frutas.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. S. J. del Río	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Fresas	id.	id.	id.			
Guayabas	id.	id.			id.	id.
Granadas	id.	id.			id.	id.
Garambujo	id.	id.	id.		id.	id.
Grangeno	id.	id.	id.		id.	id.
Higueron						id.
Higos	id.	id.	id.		id.	id.
Huamuchil						id.
Huajilotes						id.
Huasinsis		id.			id.	id.
Jícama	id.	id.	id.		id.	id.
Id. silvestre	id.	id.	id.		id.	id.
Jaltomates	id.	id.	id.		id.	id.
Limas	id.	id.	id.		id.	id.
Limones (diversas clases)	id.	id.	id.		id.	id.
Melones	id.	id.	id.		id.	id.
Madroño	id.	id.	id.		id.	id.
Maná	id.	id.	id.		id.	id.
Manzanos (diversas clases)	id.	id.	id.		id.	id.
Membrillos	id.	id.	id.		id.	id.
Mezcal (puna)	id.	id.	id.		id.	id.
Mezquite	id.	id.	id.		id.	id.
Mocoque						id.
Moras	id.	id.	id.		id.	id.
Naranjas agrias	id.	id.	id.		id.	id.
Id. de China	id.	id.	id.		id.	id.
Nuez de Castilla	id.	id.	id.		id.	id.
Id. encarcelada	id.	id.	id.		id.	id.
Plátano guineo	id.	id.	id.		id.	id.
Pitallas	id.	id.			id.	id.
Pitajallas	id.					id.
Perones (diversas clases)	id.	id.	id.		id.	id.
Pingüicas	id.	id.	id.		id.	id.
Pichuecas	id.	id.	id.		id.	id.

Frutas.	Distritos en que existen.					
	Querétaro.	S. S. J. del Río	Amealco.	Cadereyta.	Tolimán.	Jalpan.
Pepino	id.	id.	id.		id.	id.
Piñon	id.	id.			id.	id.
Peras (diversas clases)	id.	id.	id.		id.	id.
Pemoche						id.
Papayas						id.
Piñas						id.
Quiote	id.	id.	id.		id.	id.
Raíz de chayote	id.	id.	id.		id.	id.
Sandia	id.	id.	id.		id.	id.
Tunas (diversas clases)	id.	id.	id.	id.	id.	id.
Toronja	id.	id.	id.		id.	id.
Talayote	id.	id.	id.		id.	id.
Tasajo	id.	id.	id.		id.	id.
Tejocote	id.	id.	id.		id.	id.
Uvas	id.	id.	id.		id.	id.
Id. silvestres	id.	id.	id.		id.	id.
Zapotes amarillos						id.
Id. blancos	id.	id.	id.		id.	id.
Id. prietos	id.	id.	id.		id.	id.

Habiendo terminado la anterior tabla, diremos que entre los árboles y arbustos el capulincillo y el cedro sirven para construir muebles: el ciprés, llamado científicamente *cupressus sempervirens*, y que es originario de Oriente, se destina al mismo uso, y las agallas son astringentes: la encina, *quercus*, originaria de Europa, contiene igual virtud, y además, es febrífuga; la corteza de algunos de estos árboles suministra la casca para la preparación de las pieles; otros dan agallas producidas por insectos para hacer los tintes, y otros el kermes, animal que suple por la cochinilla; la madera se emplea en construcciones de carruajes é instrumentos de agricultura, y puede servir para fortificaciones: el fresno, *fraxinus*, sirve para construir muebles y carruajes; la segunda corteza de este árbol

es durísima y febrífuga, y la madera disecante y estíptica; la sal que se extrae de las cenizas de la corteza es un enérgico diurético, y para el hombre se aplica disuelta en un fluido conveniente, en dosis de cinco á quince granos, y para los animales de una dracma á dracma y media: el garambuyo es útil por sus frutos: el guayacan, *guajacum officinale*, tiene virtudes sudoríficas: el higuero, indígena de América, es de madera correosa y fuerte, de la cual se usa para hacer casas: la del huamuchil se emplea en muebles finos, y el fruto es astringente é indigesto: la del huisaché, *mimosa*, sirve para leña, y su fruto es también astringente: el de la flor del laurel, de cuyo árbol hay en el mundo como cuatrocientas especies, se destina á distintos usos en farmacia: las hojas, los frutos y la corteza del madroño, *arbutus unedo*, son astringentes; las primeras y la última pueden suplir por la corteza de la encina para curtir pieles; el fruto es indigesto y embriagante: el extracto de las hojas del mezquite, *inga circinalis*, es anti-oftálmico, y la goma emoliente; la madera se destina á construcciones de muebles: la del moral, de color amarillo, sirve para lo mismo: el nogal, *juglans regia*, originario de Persia, tiene los siguientes usos: la cáscara verde es emética, y el jugo astringente; el de la raíz fresca es diurético, y aun purgante violento; los ebanistas y carpinteros pueden dar á la madera blanca el color del nogal, poniendo en agua cáscaras verdes de nueces, y lavando aquella con ésta; los tintoreros tienen la posibilidad de usar de las raíces y cáscaras verdes del mismo árbol, á fin de dar á sus artefactos color muy firme; el extracto de las repetidas cáscaras verdes, mezclado con un poco de alumbre, puede servir á los dibujantes para limpiar sus planos; el aceite de nueces, puesto al sol en vasijas de plomo poco profundas, adquiere la consistencia de un jarabe espeso, y si en tal estado se disuelve, añadiéndole esencia de trementina, resulta un barniz propio para las obras de ebanistería, que en este caso recibe los colores que se le quieren dar, como el albayalde, etc.: el naranjillo da materia para la construcción de muebles: el oyamel para la de vigas: el palo amarillo también para la de muebles: el escrito para los que han de recibir color oscuro: el de

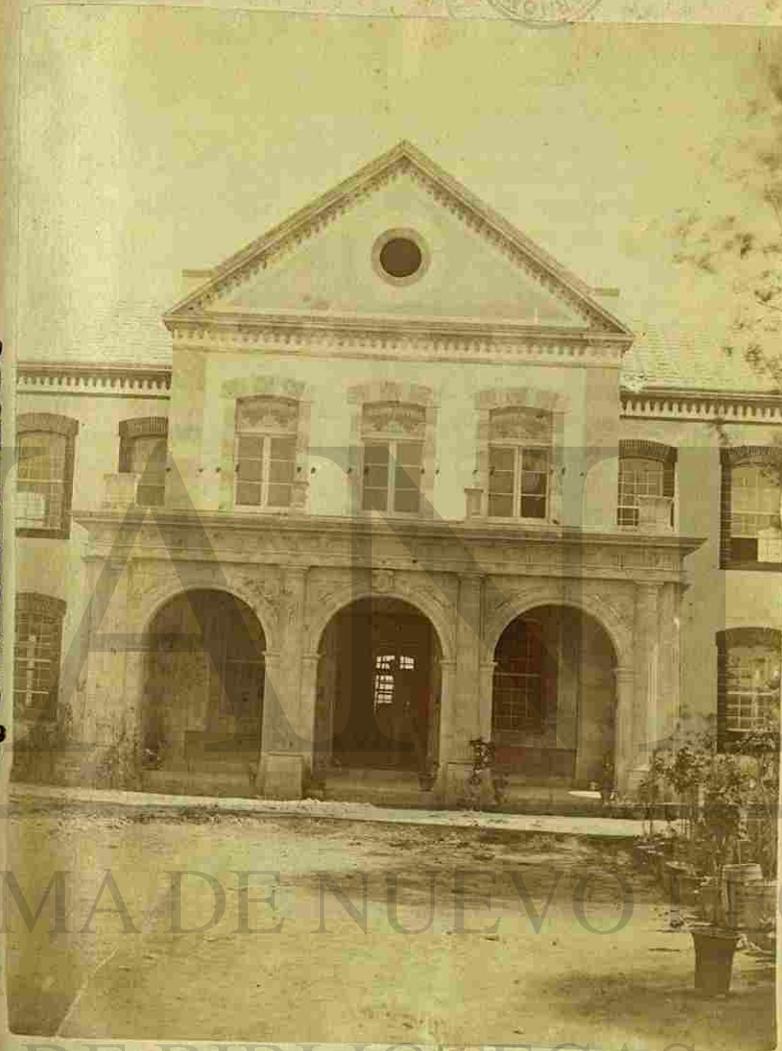
rosa asimismo para muebles: el santo para lo propio y para obras de escultura: el pino blanco, colorado y mixto y el piñon para las de carpintería que no han de recibir color: el roble para construcciones, y el siguapatle, en fin, para hacer muebles.

Entre los árboles cultivados el albaricoque, indígena de Asia, produce un fruto nutritivo, pero algo indigesto y flatulento; la almendra fresca sirve para emulsiones y horchatas; la amarga y la dulce ofrecen un aceite que puede suplir por el de almendras, empleándose en las mismas cosas: el fruto del capulín, *prunus capuli*, es excitante, y la raíz antidisentérica: el del chirimoyo, *anona trilobata senegalensis*, es analéptico: las semillas y corteza de la cidra, originaria de la India y del Japon, son estomacales: el durazno, *amigdalus persica*, produce flores que son purgantes y vermífugas, y hojas antisépticas, febriles y purgantes; el aceite extraído de las almendras no se diferencia del común ó de aceituna: las flores, el zumo y la corteza del fruto del granado, *punica granatum*, indígena de África, son astringentes, y la raíz antihelmíntica: el guayabo, *psidium pomiferum*, es útil por su fruto: en cuanto á la higuera, *ficus carica*, originaria de Asia y de la Europa meridional, su fruto seco determina la expectoración, mitiga la tos y el asma convulsiva, remedia la falta de respiración y aumenta el curso de la orina; en gárgaras resuelve la inflamación de las anginas, ó la hace degenerar prontamente en absceso, cuando tiene tendencia á este estado; en cataplasma disminuye los dolores hemorroidales, y dispone los tumores flegmonosos á convertirse en abscesos; las hojas frescas y recientes, machacadas y aplicadas en la circunferencia de la parte en que termina el canal intestinal, ó introducidas en el mismo, irritan las partes laterales, y resuelven las almorranas, si conviene: el limón, *citrus medica*, de la India, tiene un zumo refrigerante, y la corteza y el aceite estimulantes: el manzano, *pirus malus*, de Europa, ofrece un fruto que preserva del escorbuto y del cálculo, y promueve la orina: el membrillo, *pirus cydonia*, produce un fruto nutritivo, refrigerante y astringente; las semillas contienen un mucílago suave, útil para curar las quemaduras y grietas de los labios, é interior-

mente se usa en lugar de la goma arábica: respecto á la morera, *morus*, indígena de China, las moras maduras mitigan la tos, y favorecen la expectoracion; el jugo exprimido y filtrado por un lienzo, ministrándole en gargarismos, calma la inflamacion de las amígdalas y del velo del paladar; se ha considerado á las hojas como vulnerarias, aplicándolas sobre las heridas recientes; la corteza blanca, preparada como el lino, produce ceda; la madera sirve para hacer muebles: el zumo del fruto del naranjo, *citrus auranticum*, de la India, es refrigerante; la corteza de dicho fruto, las flores y las hojas antiespasmódicas; el ácido que reside en la pulpa del mismo, neutraliza los venenos narcóticos; de la madera se hace uso para chapear muebles finos.

Por lo que toca á las plantas silvestres, el ajeno sirve para hacer vino: el bejuco, planta sarmentosa indígena del nuevo mundo, recibe el mismo uso que el mimbre: el cáñamo se emplea en hacer tejidos, cordeles y otras cosas: el cardo santo se utiliza para cuajar leche, en lugar del cuajo: el cardon, ademas de servir para pastura, proporciona materia para las bilmas, machacándole las semillas: del hinojo se hace licor: el jaltomate es comestible: la mala muger puede servir, entre otras cosas, para construir cercados, á ejemplo de lo que se acostumbra en algunas partes de nuestro país: el quelite blanco y el morado dañan á los animales: el romerillo, ademas de utilizarse para pasto de los mismos, es empleado por los campesinos para fabricar sus chozas: la verdolaga y la viznaga son comestibles, y la yerba de Santa Maria extingue los gorupos.

Respecto de las plantas cultivadas, el alpiste, *phalaris canariensis*, de las Islas Canarias, es sustento de los animales, y la semilla emoliente: el apio, ademas de medicinal, es comestible: el azafran, abstraccion hecha de otras de sus virtudes, es alimento para el hombre: la caña de Castilla, *saccharum officinale*, originaria de la India oriental, ademas de otras virtudes que tiene, es aperiente: el carrizo se emplea para hacer cestos y otras cosas: la linaza adelgaza la sangre, y en fin, los romeritos sirven de alimento al hombre. No mencionamos aquí las demas plantas que



Fachada de la Fábrica de San Antonio.

contiene la sección á que ántes hicimos referencia, por ser demasiado conocido el uso á que se les destina.

Fijándonos ahora en las plantas medicinales que más llamen nuestra atención, diremos que la madera del álamo, *populus*, puede emplearse en la ebanistería y algunos usos domésticos; en nuestro Estado se prefiere para empacar muebles; las hojas recogidas en otoño, pueden servir de pasto á los animales en invierno; la goma cura las heridas y las llagas; los brotes cocidos en agua proporcionan á los tintoreros excelentes colores de avellana, vicuña y algún otro; la borra que cubre sus semillas, sirve para fabricar papel y cartón; la corteza en el cimiento es caliente y diurética: los berros contienen virtudes curativas contra las enfermedades del hígado: con la borraja se hace horchata, y sirve para atacar la calentura: la capitaneja es buena para lavar las heridas: la cebadilla y la cebolleja para extinguir los insectos en los animales enfermos: el cedron para el dolor de estómago: el fresno para preparar el agua para que la beban los animales, cuando tienen cierta enfermedad intestinal: el gordolobo para curar las enfermedades de la vejiga en las reses: la grama para la sangre: la raíz del granado para extinguir las lombrices: el hipazote para el dolor periódico de las mujeres: el llanten para la irritación: el maguey para curar los animales: la malva para lavativas y cataplasmas: la manzanilla para el dolor de estómago: el retoño del mezquite para atacar cierta enfermedad de los ojos: la mostaza para sinapismos: el muñile para provocar el aborto: el órgano para las reumas: el palo dulce para curar animales enfermos de la sangre: el pañeti para otra enfermedad también de los animales: el poleo para el constipado: la pegamosca para extinguir las pulgas: el pepino del diablo para los animales entripados: la pimpinela para horchata: la pegaropa para la sífilis: el romero para dar sahumerios y para otros usos: la rosa de Santa Maria para ahuyentar los gorupos: la salvia silvestre para dar sahumerios: el té silvestre para el dolor de estómago: la tripa de vaca para curar las reumas sífilíticas: la yerba de la cruz para los frios: la de la mula para curar las llagas producidas por el ludimento de la silla ó aparejos que se ponen á los anima-

les: la del negro para lo mismo: la del venado para el dolor de estómago: la del pollo para el hígado: la del oso para curar las reses que tienen sangre en las tripas: la yerbabuena para el estómago, y en fin, la zarzaparrilla para purificar la sangre.

En cuanto á las plantas para tintes, el añil silvestre produce color amarillo: la corteza del ayle, variedad de la bétula papirácea, da un color de guinda, y es útil también para curtir pieles; la madera puede emplearse en construir casas y en fortificaciones de minas: el azafran da color amarillo: el brasil colorado: el cascalote amarillo: las agallas del cipres negro: el cóngora morado: la corteza del encino color de encarnacion: el palo dulce azul nevado: la rosilla azul de Prusia: el sangre de drago rojo, y amarillo la zacatlaxcala.

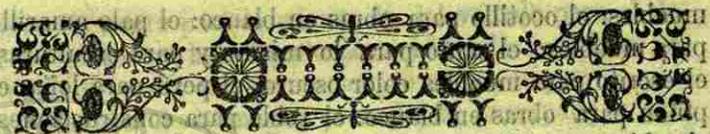
La albahaca, entre las plantas aromáticas, de la familia de las labiadas, originaria de los países cálidos, es un exquisito perfume.

Entre las resinas, el abeto, *pinus abies*, indígena de América, produce la resina nombrada vulgarmente aceite de *beto*; la madera es muy útil para estacadas; pues se conserva por mucho tiempo en el agua: el copal sirve para incensar en los templos y para otros usos, y la trementina es un líquido espeso, pegajoso, inflamable y opaco que se extrae del pino, del terebinto y de otros árboles.

En cuanto á las maderas propias para construcciones, aunque ya hemos hablado de varias, diremos que la ceniza de la ceiba (alga) es muy útil para hacer el cristal, y toda clase de objetos de vidrio; este árbol carece de virtudes medicinales: el ciruelo, *spondias mombin*, produce un fruto refrigerante; la madera es dura, y con vetas rojas; pero pierde pronto este color: para conservársele por algún tiempo, conviene hervir dicha madera en lejía de ceniza: el cigarrillo sirve para hacer muebles: el granadillo también para construir muebles colorados: el huisache, además de emplearse en construcciones, se utiliza en hacer muebles: el lanfrisco en esto último: el madroño en lo mismo: la mora en iguales objetos de color amarillo: el mocoque recibe el mismo destino que aquellos: el naranjo sirve para chapear: el naranjillo para construcciones y

muebles: el ocotillo para obras en blanco: el palo amarillo para muebles: el santo para lo mismo y para esculturas: el escrito para muebles color oscuro: el Perú para leña: el piñon para obras en blanco: el roble para construcciones: el sabino para obras en blanco: y el tepeguaje, en fin, para muebles jaspeados.





CAPITULO X.

Fauna del Estado.

EN el Estado tenemos muchas de las especies de animales domésticos y salvajes que se crían en el vasto territorio de la república, y bajo la zona templada de Europa. Desde la mitad del siglo diez y seis se habían generalizado en México, principalmente en las denominadas provincias internas, los caballos, bueyes, ovejas y cerdos, cuyas especies fueron trasladadas del antiguo al nuevo mundo. Un autor, refiriéndose á Garcilaso de la Vega, expone, para probar cuán raros eran poco ántes dichos animales en nuestro continente, y la abundancia de los metales preciosos que en él habia, el valor extraordinario que á aquellos se daba; pues dos cerdos costaban en el Perú 1,600 pesos, un camello 1,000, un borrico 1,540, un carnero 40 y una vaca 1,040.

La cria de los caballos ha sido muy mal atendida en el Estado; por cuya circunstancia apenas se ven algunos de mérito entre los muchos que tienen los agricultores para el servicio de sus fincas. Fácil hubiera sido traer dichos ani-

males de la gran hacienda de Ciénaga de Mata, inmediata á la ciudad de Aguascalientes, en donde los hay muy buenos, ó del Nuevo México, los cuales, segun se dice, descienden de raza árabe; pero no obstante ser muy aficionados los queretanos á los caballos, y haber muchos que sepan regirlos con gallardia y destreza, no ha habido hasta ahora ningun propietario que se haya dedicado á mejorar la raza de estos animales, tan útiles al hombre.

La cria de las ovejas ha corrido la misma suerte que la de los caballos; pues no habiéndose introducido probablemente en el país en la repetida época la casta de los merinos ó otra semejante, solo uno que otro agricultor, más bien por curiosidad que como empresa, se ha procurado algunos de estos animales, que hemos visto. La lana de los ganados que poseemos está muy distante de tener las calidades de la de los merinos trashumantes ó lioneses, y ya se deja comprender la grande utilidad que está reservada á los propietarios que introduzcan esta casta en el territorio del Estado.

La cria de las ovejas se ha extendido bastante, principalmente en los distritos de Cadereyta, San Juan del Río, Toliman y Jalpan, en donde hay grandes estancias provistas de abundantes pastos y dilatados estanques, en los cuales se recoge el agua llovediza para el uso de los ganados en la seca. Podrían esperarse mayores productos y la mejora del vellon, si se dispensara á estos ganados el cuidado necesario; pues siendo las ovejas muy delicadas, les perjudicia mucho el excesivo calor y la humedad, el frío rigoroso y las malas yerbas, disponiéndolas cualquiera de los accidentes á que están expuestas en los campos á muchas enfermedades que hacen perecer en cada año crecido número de ellas, accidentes que deberian prevenirse, aplicando los medios aconsejados por el arte.

La cria de los cerdos se ha generalizado en el Estado, y principalmente la de los de engorda, á cuyo giro se dedican muchas personas, yendo á comprar dichos cerdos á San José Iturbide y San Luis de la Paz. Las razas que conocemos en Querétaro son las traídas de Europa y las de las Filipinas.

Entre los animales domésticos tenemos el guajolote ó

pavo, (*huajolotl*), el cual es originario de México, de donde fué llevado por los españoles al Perú, á las Antillas y á la Europa. Hernan Cortés refiere que muchas de estas aves, á las cuales llama gallinas, se criaban en los palacios de Moctezuma. Los pavos silvestres son mayores que los domésticos, y en el dia no conocemos más que á estos últimos en el Estado, por haberse ido retirando los primeros hácia el norte, conforme la poblacion ha ido aumentando. En el distrito de Rioverde, del Estado de San Luis Potosí, limítrofe con el de Jalpan en donde da principio la Huasteca, y en toda ésta, se ven todavía en los bosques guajolotes salvajes, que vuelan en bandadas: son de color que tira á ceniciento.

Las gallinas, por el contrario, fueron traídas á México, en donde no se conocian, por los españoles, y se han propagado de tal modo, que puede asegurarse que casi no hay casa ni choza en que no se encuentren, principalmente en los campos, en los cuales los indígenas se dedican á criarlas para venderlas en los mercados de las poblaciones.

Los ganados vacuno y cabrio aumentan tambien bastante, por serles favorable el clima. Hay asimismo crias de asnos y de mulas.

En el número de los animales salvajes se cuentan en el Estado los leopardos, tigres, tigrillos, lobos, gatos monteses, coyotes que persiguen á los ganados menores, tlacoyotes cazadores de gallinas, zorras, tlacuaches, zorrillos, ardillas pardas, negras y blancas, que llaman voladoras por su ligereza para saltar, cacomistles, hurones, tejones, onzas pardas, anaranjadas y pintas, armadillos que encerrándose en su concha se dejan rodar por precipicios sin sentir daño alguno, de cuyas conchas los indígenas hacen guitarras.

Animales de caza tenemos venados pardos con encoraduras hermosísimas, los cuales recorren las sierras en manadas, liebres y conejos en abundancia, palomas y tortolas de diversas clases, cuya carne es muy gustosa, ánzares y patos, tambien de diversas clases.

De la de aves en general hay águilas reales, muy notables por su hermosura y tamaño, las cuales anidan en los peñascos más elevados y solitarios de las sierras; ata-

can los potros, becerros y ovejas, y á los hombres, cuando las hirien ó quieren aprisionar sus hijuelos, robándolos de los nidos: aguilillas, gavilanes, quebrantahuesos, tordos, leones, guacamallas, pericos y cotorras, que vuelan en bandadas haciendo mucho ruido, cuervos y zopilotes. Hay asimismo muchos pájaros, entre los que se distinguen por la dulzura de su canto los zenzontles, cuilacochois, jilgueros ó clarines de la selva, calandrias, cardenales azulejos, gorriones, canarios, verdines y dominicos: estos últimos vuelan en bandadas en las sierras.

Acuátiles hay garzas blancas y color de rosa, pelicanos, llamados vulgarmente alcatraces, cuyas aves tienen una especie de bolsa debajo del pico, en donde depositan la pesca que recogen para comerla despues, estando dicha bolsa dispuesta de tal modo por la naturaleza que la abren para alimentar á sus hijuelos. Esta circunstancia ha dado lugar á que se creyese por muchas personas, entre ellas algunas de ciencia, como Fr. Luis de Granada, que esta ave rasga su pecho ella misma, para alimentar con su sangre á sus hijos á costa de su propia vida.

De los animales nocturnos existen tecolotes, lechuzas y murciélagos.

Entre los de pesca en los rios de Querétaro, Tequisquiapan y Jalpan se encuentran bagres, y en casi todos los demas del Estado y en los arroyos sardinas, tortugas y ranas, cuya carne es exquisita.

En las sierras, particularmente, abundan los reptiles venenosos, como las serpientes, las vívoras de cascabel, llamadas así por el ruido que producen al moverse, muy semejante al que hacen las bõlitas de metal hueco nombradas de la misma manera: el tamaño de este reptil es de tres cuartas cuando más: la serrana, de color ceniciento, que tiene por lo regular cinco cuartas, y la coralilla muy delgada de varios colores: la que llaman ocico de puerco, de dos tercias de largo, de color ceniciento, con una mancha blanca en la cabeza. Hay otra especie de vívoras muy delgadas, del mismo color que la anterior, aunque un poco más claro, por cuya circunstancia se les llama vívoras blancas; tienen el cascabel muy delgado: la mordedura de todos estos reptiles es mortal. Nos han asegu-

rado que el terrible boa se ha dejado ver alguna vez en la sierra de Jalpan. Tambien hay varias especies de lagartijos, ya venenosos, ya inocentes, escorpiones verdos negros, tan torpes, como venenosos, sapos y camaleones.

Entre los insectos la tarántula es la más temible, y las hay negras y bermejas; su cuerpo es grueso y velludo, y su mordedura produce en los que la sufren efectos raros y sorprendentes: alacranes prietos y negros, pinacates, cochinillas, arañas, chapulinas, hormigas, entre las cuales hay de las que llaman bravas y arrietas; estas últimas atacan las huertas, los graneros y las sementeras, causando gravísimos perjuicios: niguas y pinolillo en el distrito de Jalpan, gusanos de varias especies, distinguiéndose los azotadores por su tamaño, que suele llegar á dos pulgadas de largo: son negros ó verdes, armados de espinas amarillas y venenosas: mayates, moscas, moscones y mosquitos, entre los que se consideran los zancudos, que se crían en lugares cenagosos, abejas de diversas especies, contándose en el número de ellas las que trabajan la cera y la miel vírgen; su picadura es muy dolorosa: avispas y jicotes, que fabrican miel en los agujeros de las paredes ó del suelo en donde anidan, y cuyo punzon es más activo que el de las abejas, y el tábano que mortifica mucho á los caballos y á las reses: mariposas bellísimas de infinita variedad grandes y pequeñas, y otros muchos animales.



CAPITULO XI.

Productos Minerales.

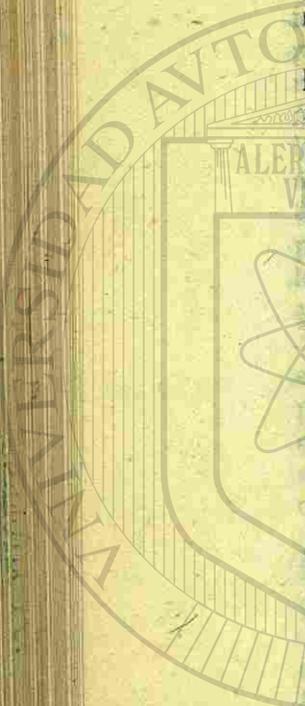
AUNQUE en las Notas Estadísticas publicadas por el Sr. D. Antonio del Raso en el año de 1845, vemos que habia en esa época 216 minas en el territorio del Estado, nosotros nos atenemos á la noticia que la diputacion de mineria de Cadereyta rindió en 1º de Mayo de 1865 á la prefectura política del entonces departamento de Querétaro, y al informe del escribano público de minas de la capital del mismo, dado á dicha oficina en Octubre de 1864, para asentar que existen 102 en el circuito de aquella diputacion, y 14 en el territorio de la referida capital, clasificadas de la siguiente manera:

MINAS.

Querétaro....	De plata.	De azogue.	De carbon	} 11
	10	1		
Cadereyta....	De piedra.	De estaño ley de plata.		} 3
	2	1		
	De plata.	De oro.	De cobre.	} 47
	41	4	2	
	azogue.	De almagre.		} 6
	5	1		
	De ocre.	De fierro.	De plomo	} 44
	1	1	42	
	De metales de ayuda.			} 5
		5		
TOTAL				116
				33

rado que el terrible boa se ha dejado ver alguna vez en la sierra de Jalpan. Tambien hay varias especies de lagartijos, ya venenosos, ya inocentes, escorpiones verdos negros, tan torpes, como venenosos, sapos y camaleones.

Entre los insectos la tarántula es la más temible, y las hay negras y bermejas; su cuerpo es grueso y velludo, y su mordedura produce en los que la sufren efectos raros y sorprendentes: alacranes prietos y negros, pinacates, cochinillas, arañas, chapulinas, hormigas, entre las cuales hay de las que llaman bravas y arrietas; estas últimas atacan las huertas, los graneros y las sementeras, causando gravísimos perjuicios: niguas y pinolillo en el distrito de Jalpan, gusanos de varias especies, distinguiéndose los azotadores por su tamaño, que suele llegar á dos pulgadas de largo: son negros ó verdes, armados de espinas amarillas y venenosas: mayates, moscas, moscones y mosquitos, entre los que se consideran los zancudos, que se crían en lugares cenagosos, abejas de diversas especies, contándose en el número de ellas las que trabajan la cera y la miel vírgen; su picadura es muy dolorosa: avispas y jicotes, que fabrican miel en los agujeros de las paredes ó del suelo en donde anidan, y cuyo punzon es más activo que el de las abejas, y el tábano que mortifica mucho á los caballos y á las reses: mariposas bellísimas de infinita variedad grandes y pequeñas, y otros muchos animales.



CAPITULO XI.

Productos Minerales.

AUNQUE en las Notas Estadísticas publicadas por el Sr. D. Antonio del Raso en el año de 1845, vemos que habia en esa época 216 minas en el territorio del Estado, nosotros nos atenemos á la noticia que la diputacion de mineria de Cadereyta rindió en 1º de Mayo de 1865 á la prefectura política del entonces departamento de Querétaro, y al informe del escribano público de minas de la capital del mismo, dado á dicha oficina en Octubre de 1864, para asentar que existen 102 en el circuito de aquella diputacion, y 14 en el territorio de la referida capital, clasificadas de la siguiente manera:

MINAS.

Querétaro....	De plata.	De azogue.	De carbon	} 11
	10	1		
Cadereyta....	De piedra.	De estaño ley de plata.		} 3
	2	1		
	De plata.	De oro.	De cobre.	} 47
	41	4	2	
	azogue.	De almagre.		} 6
	5	1		
	De ocre.	De fierro.	De plomo	} 44
	1	1	42	
	De metales de ayuda.			} 5
		5		
TOTAL				116
				33



Estas son las vetas más conocidas hoy; pero no cabe duda de que existen otras más ó ménos indicadas de los mismos metales y otras producciones minerales, como mármoles, ópalo, etc., de que hablaremos al hacer la descripción particular de los distritos.

Para el beneficio de las minas que dejamos numeradas hay en el mineral del Doctor 14 haciendas, en el de Rio Blanco tres ó cuatro muy inmediatas á aquellas, y en el distrito de Jalpan nueve, contando las más notables. En el del centro no se han establecido en forma todavía fincas de esta clase; porque no se han obtenido resultados favorables de las denuncias hechas en los últimos años.

Si las circunstancias de los tiempos pasados no hubieran extinguido el espíritu de empresa que da vida á las naciones, creemos que muchos capitales habrían sido destinados á la explotación de las minas repetidas, y que algunas de ellas, como la de San Juan N. del Doctor, habrían producido grandes riquezas. Las soledades de la Sierra paulatinamente se habrían poblado; pues bien se sabe que en el lugar en que se descubre y trabaja alguna veta con buen éxito, se forma una población, la cual va extendiéndose á medida que aumentan las labores y los productos; la agricultura y el comercio adquieren mayores proporciones, y el favorable resultado de una empresa de esta clase sirve de estímulo á los hombres emprendedores para consagrarse á negocios semejantes.

La ciudad de Guanajuato, la de Zacatecas y otras muchas poblaciones florecientes de México, San Luis Potosí y Durango deben su origen y progreso á las vetas descubiertas en los puntos en que se hallan asentadas, y sorprende ciertamente cuando una nueva mina promete bonanza, la prontitud con que en dichos puntos se elevan grandes y algunas veces suntuosos edificios, al lado de humildes cabañas, sobre una tierra estéril, poco ántes desierta y abandonada. La industria mineral derrama entónces con profusión sus considerables productos, y de la misma manera que los cristales de un río hacen brotar el verde césped, las flores más exquisitas y árboles que por los colores de sus frutos parecen tener ceñida su cabellera de una corona de piedras preciosas, así aquella difundiendo su poderosa

influencia sobre la agricultura, las artes y el comercio, los hace prosperar en una extensa zona.

En las circunstancias presentes es difícil hallar capitales y personas dispuestas á emprender la explotación de las minas, por tres principales causas, graves á la verdad; pero que no es imposible hacer que desaparezcan, y son: la escasez de fondos, la falta de seguridad en la Sierra, y la desconfianza que han engendrado en los ánimos los malos resultados producidos hasta el dia por las pocas empresas dirigidas á este fin. Para vencer la primera dificultad, convendría organizar grandes compañías, estableciéndolas de tal manera que pudiesen entrar en ellas no solo las personas acomodadas, sino hasta las muy poco favorecidas por la fortuna, concediéndoles acciones que les fuera fácil pagar con cantidades cortas, ya semanarias, ya mensuales, para afrontar los gastos del avio, con arreglo á los presupuestos que se establecieran. A la cabeza de estas empresas deberian ponerse juntas que las dirigiesen, formadas de individuos que por su posición social infundieran en los accionistas la confianza de que los caudales que recogiesen serian manejados con la pureza, economía y acierto correspondientes. A estas bases generales que proponemos, deberian sujetarse los reglamentos que se dictaran para la organización de tales compañías, y el gobierno del Estado podria por su parte favorecerlas con algunas concesiones, dispensando otras en lo particular á los accionistas que las compusieran. La misma escasez de arbitrios que para subsistir con alguna comodidad, y aun para obtener los más indispensables objetos para la vida, pulsán hoy los hombres que componen las clases de la sociedad empobrecidas por la revolución, serviria de estímulo para que cada uno procurara poner en práctica un medio de alcanzar, tal vez en muy poco tiempo y con pequeño sacrificio, una fortuna que lo redimiese del pesado yugo de la miseria, asegurándole un dichoso porvenir. Las loterías que con diversos fines se establecen en el país, vemos que se sostienen y progresan merced en gran parte á los pequeños contingentes con que á ellas los pobres contribuyen, estimulados por la remota esperanza de alcanzar un limitado favor de la fortuna. ¿Porqué, pues, no hemos

de esperar que el proyecto referido produzca el mismo resultado, siendo así que ofrece mayores recompensas? ¿A caso por la inseguridad de los lugares en que haya de ejecutarse? A esto responderemos que la falta de garantías no es tan absoluta como algunos quieren suponer, por cuanto en la Sierra hay poblaciones más ó ménos inmediatas á los minerales que hoy existen en ella, las cuales con mucha facilidad levantan sus milicias cuando se ven amagadas de peligro. Además, el gobierno del Estado podría llevar á efecto el establecimiento de presidios en los puntos en que se emprendieran los trabajos, como se le ha indicado en otras ocasiones, y así se disfrutaría de mayor seguridad en esos lugares, los cuales, estando siempre guarnecidos, permanecerían á cubierto de cualquier accidente que pudiese sobrevenir.

El desconcepto en que han caído las empresas mineras en nuestro territorio, reconoce por origen, en mucha parte, el éxito desgraciado que todas ellas han tenido; pero era de esperarse sucediese así, puesto que no se tomaban todas las precauciones y seguridades que la prudencia aconseja y las leyes del ramo determinan. Dos de las faltas muy graves en que los empresarios han incurrido, son: la de confiar la direccion de las labores á personas poco inteligentes en la materia, y aventurar pequeños caudales en negocios que requieren la inversion de sumas crecidas para llegar á obtener favorables resultados. Formense compañías aviadoras bajo las bases indicadas, confiérase la direccion de las empresas á individuos adornados con las cualidades de ciencia y honradez que garantizan el acierto de la eleccion de las vetas que deban explotarse, la ilustrada direccion de los trabajos y la pureza del manejo de los caudales, y estamos seguros de que no correrán muchos dias sin que véamos abriirse una nueva fuente de riqueza en el Estado, la cual, difundiendo su benéfico influjo sobre los diversos ramos de la industria minera, lo levantará de la postracion á que lo ha conducido el genio fatal de la discordia. Nosotros nos atrevemos á designar las minas del Doctor y de Rio Blanco como las más dignas de preferencia para comenzar en ellas la explotacion que proponemos; si bien más adelante se-

rán descubiertas otras mucho más ricas; pues estamos en la creencia de que en la Sierra las tenemos mejores que las de Guanajuato; cuya opinion la vimos confirmada por el Sr. D. Pio Septien, sugeto que fué muy respetado por sus profundos conocimientos en esta materia.



Mendez y D. Cenobio y D. Domingo Chinchou, y ciento doce trapiches, nombre dado á las fábricas menores. Todos estos establecimientos, grandes y pequeños, emplean en el año 15,024 arrobas de lana, las cuales, consideradas á 40 reales cada una, valen 75,120 pesos, y consumen en añil, tequesquite, ácidos nítrico y sulfúrico, cochinilla, extracto de campeche y otros ingredientes 14,680. Tienen 404 telares, y 1,464 operarios, que ganan al año 112,992 pesos, y fabrican 1,404 piezas, ó sean 70,200 varas de paño, y 50,664 zarapes, cobertores, frazadas y jergas anchas y angostas. El valor de todos estos efectos en cada año lo calculamos en 224,841 pesos.

En la ciudad de San Juan del Rio hay diez y ocho telares para tejidos de lana, y doce en Tequisquiapan. En Cadereyta existia considerable número de las mismas máquinas para tejidos de algodón, principalmente en la cabecera que da nombre al distrito, y en los pueblos de San Gaspar y Tetillas; pero decayó del todo ese giro desde la fundación de la fábrica Hércules, de la cual en seguida hablaremos, habiéndose trasladado á ella varias familias que subsistian de esta industria, en donde hallaron trabajo.

Dicha fábrica y la de la Purísima Concepcion, de la propiedad del Sr. D. Cayetano Rubio, situadas á inmediaciones de la ciudad de Querétaro, pueden competir, por la belleza de sus edificios, hermosura de sus máquinas, orden y dirección de los trabajos, con las mejores de Inglaterra y los Estados Unidos. En el lugar correspondiente trataremos por extenso de estos establecimientos.

La elaboración de la jarcia es otro de los ramos de industria en que sobresalen Toliman y Cadereyta. No ha mucho tiempo que los pueblos del Palmar, Vizarrón, Tetillas, San Gaspar y algunos otros, pertenecientes al segundo de los distritos referidos, tenían celebradas contratas en Zacatecas, Guanajuato y el Fresnillo, á donde llevaban la jarcia que hacian, cuyo valor pasaba de cuarenta mil pesos en cada año; mas el establecimiento de las máquinas de vapor para desaguar las minas, dió fin á esas contratas, y desde entonces ha languidecido mucho este ramo de la industria en las poblaciones expresadas. También en Toliman ha degenerado notablemente;

CAPITULO XII.

Industria y Comercio.

Y A en otro lugar hemos indicado la importancia que en otra época llegó á tener la capital por su industria: sus numerosas fábricas de tejidos de algodón y lana: la de tabacos, en donde trabajaban más de tres mil operarios de ambos sexos, que ganaban sesenta mil pesos al mes, y otros muchos establecimientos industriales, la habian conducido á tan alto grado de prosperidad, que el autor del Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América, coronel D. Antonio de Alcedo, dice, (palabra «Querétaro»), «que es de las más hermosas y opulentas de todo el reino, y la mayor de él despues de México.» La desaparición absoluta de muchas de esas fábricas y talleres, y la consiguiente baja del comercio, hicieron á dicha ciudad venir gradualmente á la mayor pobreza. En el día, de veinticuatro obrages que en ella existian, solo han quedado tres, pertenecientes á los Sres. D. José María

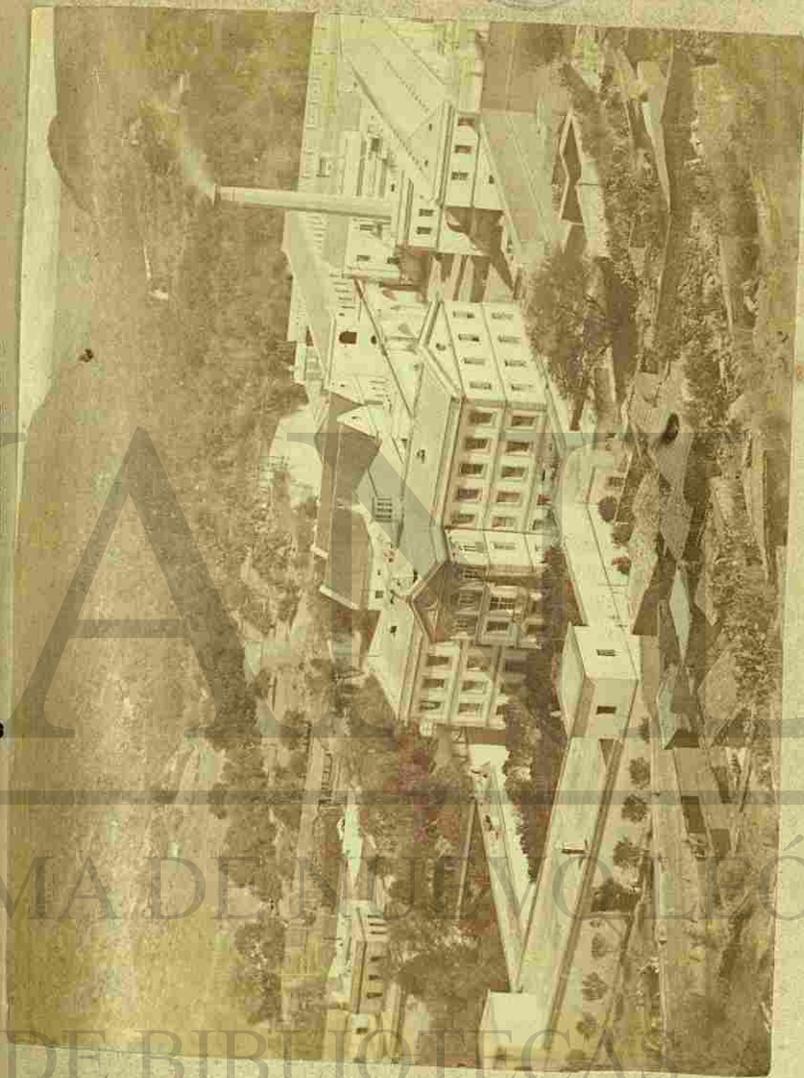
por cuanto hoy se ve con desprecio el cultivo de la lechuguilla, de la cual se extrae la pita para la elaboración de la jarca; cuya circunstancia es muy sensible; pues este ramo de la industria proporcionaba trabajo, poco tiempo ha todavía, á casi la mitad de la población del distrito, produciéndole una utilidad de 28 ó 30 mil pesos anuales. Es de desear que el prefecto del repetido distrito dicte las providencias convenientes, no solo para evitar que dicha planta llegue á extinguirse, sino para procurar su aumento, puesto que es tan útil á los habitantes de esa comarca.

En la circunscripción de Cadereyta se curten pieles para baquetas, cordobanes y gamuzas: de estas últimas se hacen vestidos para la gente del campo; también se advierte dedicación á la zapatería, como en San Juan del Río, y á la alfarería, principalmente en el pueblo de San Gaspar.

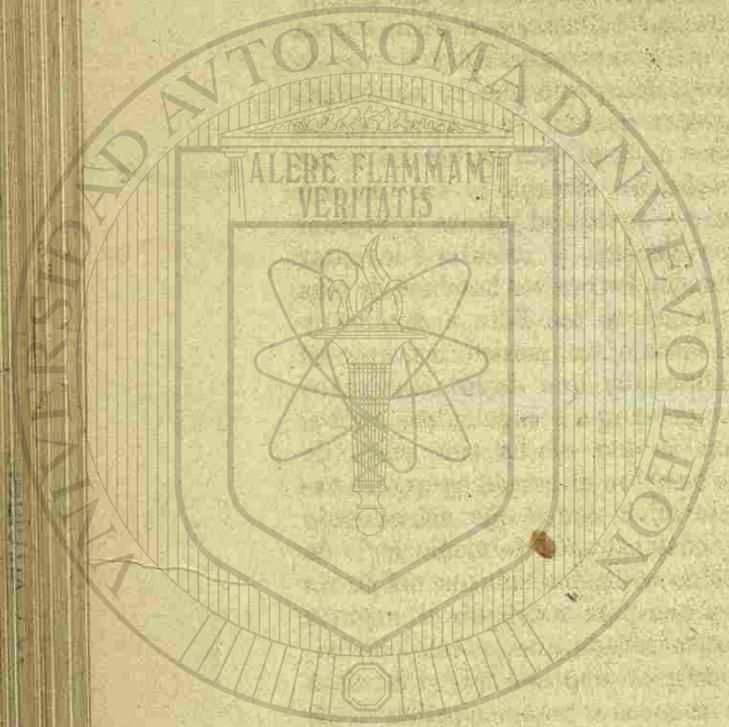
En la capital igualmente se curten pieles, y se confeccionan vestidos de gamuza, y hay también muchos individuos que fabrican trastos de barro, los cuales expenden en las plazas de la misma capital, y aun extraen no despreciable número de ellos para realizarlos en las poblaciones inmediatas.

En Jalpan elaboran piloncillo de muy buena clase. La mayor parte se introduce en la ciudad repetida para la elaboración del aguardiente llamado chinguirito, exportándose el resto para Zimapan y otras poblaciones de los Estados de San Luis Potosí y Guanajuato. El comercio de la capital de Querétaro absorve considerable cantidad de este artículo: en el primer semestre del año de 1864 se llevaron á ella veinte y tres mil y pico de arrobas, las cuales, al precio de once reales á que entonces corrían, brindaron un producto de 31,625 pesos.

Los zarapes, frazadas y rebozos que se hacen en el Estado son recibidos con estimación, por la excelencia de su calidad: se hacen también sombreros de distintas clases y de bastante mérito, monturas, muebles finos que compiten con los extranjeros, flores finas y corrientes, figuras de cera, dulces muy afamados que se llevan para varias poblaciones de la república, y aun para fuera de ella, en donde son muy estimados, exquisita fruta de hor-



Panorama del Pueblo de Hércules



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL

no, chocolate, puros y cigarros, y jabon que goza de gran crédito. Por lo que hemos dicho acerca de nuestras manufacturas, se comprende que no nos hallamos tan atrasados en la via que debe conducirnos á la prosperidad y al engrandecimiento. La feliz disposicion con que la naturaleza ha dotado á los mexicanos en general, se advierte en los hijos de Querétaro: hábiles no solo para imitar las obras de las artes más adelantadas en Europa, lo son tambien para adquirir con facilidad y prontitud buenos y profundos conocimientos en las ciencias, y calcular é inventar con tanto acierto como pueden hacerlo los hombres de más claro entendimiento. Tampoco les falta aplicacion y deseo de consagrarse al trabajo: en nuestro concepto es absolutamente falsa la calificacion que de los mexicanos se hace, considerándolos perezosos é indolentes, atribuyendo al carácter nacional lo que solo ha sido efecto de las circunstancias. Si se compara el estado en que se hallaba el país en el año de 1810, con el que actualmente guarda, veremos que no obstante más de medio siglo de continuas y sangrientas guerras, causa más que suficiente para hacer languidecer y aun para extinguir el espíritu público, los mexicanos han marchado, aunque con lentitud, por la via de la civilización y el progreso. (1) Esto da á conocer con claridad que los mismos poseen aquellas dotes naturales que, bien dirigidas, deben hacer brillar el nombre de nuestro país tanto como el de las naciones más industriosas del globo. Empero la proteccion del gobierno es indispensable para que en nuestra patria adelanten las artes: la agricultura sola no puede satisfacer todas nuestras necesidades, ni proporcionar trabajo á todos los hombres, los que se dedican á ella deben ser jóvenes robustos y vigorosos, siendo así que las artes emplean á los niños, á los ancianos, á los débiles, á las mugeres y aun á muchas personas á quienes falta algun miembro de su cuerpo.

(1) Entiendanse estas ultimas palabras segun su verdadero sentido; no se les dé el adulterado que hoy generalmente reciben. Al glosar dichas palabras de esta manera, somos fieles intérpretes del autor. (A. S.)

Ademas, en ciertas épocas del año en no pocas fincas rústicas se suspenden los trabajos, quedando muchos hombres sin hallar ocupacion, cuando vemos en las fábricas y talleres aprovecharse hasta las noches, relevándose los operarios de ambos sexos, á cuyos establecimientos acudirian aquellas pobres gentes, si ellos se multiplicaran en nuestro territorio. La Inglaterra, la Francia y la Alemania en el antiguo continente, y en el nuevo los Estados Unidos, ofrecen á la vista los rápidos adelantos de las naciones que cuidan de proteger su industria nacional. Sirvanos estos pueblos de ejemplo, y aprovechando los innumerables y ricos elementos que están en nuestras manos, dejemos de ser tributarios de aquellos países que han sabido convertir en su provecho nuestras desgracias.

Habiendo hablado de la industria, lo haremos ahora de la otra materia que nos propusimos tratar en este capítulo. El comercio es el lazo que une á los hombres entre sí, y establece relaciones de unos pueblos para con los otros: proporciona los objetos necesarios para la conservacion de la vida, y tambien para la comodidad y el lujo: corrige los efectos de la esterilidad de unos países, convidándoles de la abundancia de los otros: da animacion y vida á la agricultura y á las demás artes, y en una palabra, se puede decir con exactitud, que es el fundamento de las sociedades. Al comercio, que en otra época era mirado con indiferencia y desden, en la nuestra, por el contrario, se le dispensa la consideracion que se le negaba. Todas las naciones se ocupan hoy en protegerle, tanto en el interior de cada una de ellas, fomentándole por cuantos medios ponen á su alcance la naturaleza y el talento, como en el exterior ensanchando el círculo de sus relaciones, en competencia las unas con las otras, amparándole con sus escuadras en los mares, y con su prestigio y poder en todas partes. Antes el espíritu de conquista impulsaba á los hombres á atravesar el oceano; hoy la mayor parte de las guerras que las naciones se declaran, tienen origen en las dificultades ó diferencias suscitadas entre ellas por asuntos de comercio. Las más industriosas y bien gobernadas, han hecho de manera que las cuestiones de la política se subordinen á los cálculos formados por el interes: tal

es la importancia que con mucha razon hoy al comercio se da. Pero en el vasto mercado del mundo á nuestra patria, que ha concurrido á él como colonia y como nacion independiente, ha tocado la peor parte, primero por falta de libertad, y despues por su inexperiencia, á causa de la cual habiéndole dado mucha amplitud al comercio exterior, desatendiendo tanto el interior, que le ha reducido á la postracion más extrema. Dificilmente puede concebir el entendimiento cómo un país que produjo desde el año de 1521 hasta el de 1803 la enorme cantidad de 1,769,952,000 pesos, se halla hoy en tal grado de penuria y estrechez, que no puede ni aun sostener los gastos más necesarios de su administracion política, siendo así que una sola de sus minas, la de Valenciana de Guanajuato, rinde anualmente tanto como el Perú entero. Quizá la experiencia, á tanta costa adquirida, servirá de que se piense con seriedad en poner un dique á la extraccion metálica que nos aniquila. Afortunadamente nuestro país no necesita del comercio exterior para subsistir. Posee dilatados y fértiles terrenos que producen cinco veces más, calculando por lo bajo, de lo que necesita para el sustento de sus habitantes, y muchos materiales para la construccion no solo de los objetos indispensables, sino tambien para la de aquellos que hacen más cómoda y grata la existencia del hombre. Establézcase un juicioso arreglo entre la agricultura y las artes, y se logrará la venta de los efectos por medio del comercio interior; pues estos tres ramos de la riqueza pública están enlazados de tal suerte entre sí, que el aumento de las artes favorece á la agricultura, y unidas dan mayor ensanche al comercio. La ruina de cualquiera de ellos se hace sentir en los otros, y en tales circunstancias el Estado caminaria indefectiblemente á su completa destruccion: por desgracia nuestra patria está probando hoy la exactitud de este principio fundamental sentado por los políticos.

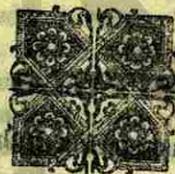
Al hablar de la industria dimos noticia de los artículos que forman nuestro principal comercio en el interior del Estado, y con los vecinos de México, Guanajuato y Morelia. Ahora añadiremos que las tiendas de géneros extranjeros, pulperías y quincallería de la capital y de la

ciudad de S. Juan del Rio se surten de la plaza de México, y muy pocas de la de S. Luis Potosí. Generalmente los comerciantes de aquellas ciudades compran los efectos en dichas plazas, bajo la obligación de pagarlos á cuatro y ocho meses de plazo; y dentro de estos términos, por lo regular, pasan conductas de reales que recogen el valor de esos efectos, aumentando así la escasez de recursos y la penuria de las poblaciones por donde transitan; llegan á México, de donde extraen crecidísimos fondos, reunidos por los almacenistas y otras casas extranjeras, y dirigiéndose á Veracruz, van ejecutando la misma operacion á su paso por las poblaciones intermedias, hasta hacer salir por dicho puerto los millones de pesos que enriquecen á la Europa.

Para atajar tan grave mal, el remedio es la proteccion á los agricultores y artesanos nacionales; segun hemos indicado; mas como esto sea obra del tiempo, para comenzar á corregirle, proponemos al gobierno el arbitrio de promover asociaciones de individuos de ambos sexos, que se comprometan solemnemente á no hacer uso en sus personas y en sus casas de objetos de origen extranjero que puedan ser adquiridos en nuestro país sin necesidad de traerlos del exterior, dirigiendo tambien una excitativa á todos los hijos del Estado, á fin de que se sometan á la misma regla de conducta. De esta manera, haciendo un pequeño sacrificio del gusto y de la vanidad, convertiremos en favor de nuestros artesanos el provecho que de nosotros obtienen los extranjeros, con perjuicio de la patria.

Para concluir este capítulo, haremos conocer á los doctores los sinceros sufragios que por el pueblo mexicano hacia, al principio del presente siglo, el sapientísimo Humboldt; así serán robustecidos nuestros anteriores asertos, y rendiremos á la vez un testimonio de justa veneracion y gratitud á ese esclarecido viajero. «Cualquiera que sea la opinion, dice el autor citado, que se adopte acerca de los efectos futuros de la acumulacion de los signos representativos, si se consideran los pueblos de la Nueva España bajo el aspecto de sus relaciones comerciales con la Europa, no podria negarse que en el estado actual de las cosas influye poderosamente la abundancia de metales en

la prosperidad nacional. Esa abundancia es la que pone á la América en estado de pagar con plata los objetos de la industria extranjera, y de participar de los goces de las naciones más civilizadas del antiguo continente. A pesar de esta utilidad efectiva, hagamos votos para que los mexicanos, conociendo sus verdaderos intereses, tengan presente que los únicos capitales cuyo valor crece con el tiempo, son los productos de la agricultura, y que las riquezas nominales son ilusorias, cuando un pueblo no posee las materias primeras que sirven para el mantenimiento del hombre, ó que dan ejercicio á su industria.”



superiores y de los estudiantes, y la sólida instrucción de los unos y los otros; lo cual, sin embargo, nada de extraño tiene; pues sobre el techo de ese plantel se extienden los resplandecientes brazos de la cruz, que es la bandera del verdadero progreso.

No obstante, debemos decir que el plan de estudios á que hoy se sujeta la enseñanza en el colegio civil, no es conveniente, á nuestro parecer; pues más se atiende en él á la variedad y multiplicidad de las materias, que á la solidez de la instrucción. De desearse es, pues, que haciendo pasar dicho plan por el crisol de un sábio exámen, sean cerceadas de él algunas demasías, y corregidos los defectos que se adviertan. También es indispensable hacer obligatorios para los cursantes de este establecimiento y los de las escuelas del gobierno los actos religiosos acostumbrados ántes en aquel y en éstas; pues de no ejecutarlo así, dentro de poco tiempo se recogerán amargos y envenenados frutos.

Por la circunstancia dicha de la solicitud que en Querétaro ha habido desde hace muchos años en favor de la instrucción pública, nos sorprendimos agradablemente cuando practicamos nuestras operaciones estadísticas relativas al censo de la población de la capital, al observar el crecido número de personas de ambos sexos que saben leer y escribir, el de los jóvenes que cursan las cátedras de los colegios públicos y particulares, y el de los niños y niñas que concurren á las escuelas municipales y privadas, distribuidas en nuestro territorio. Dios quiera que en lo sucesivo, corregidos los defectos indicados, la instrucción pública sea entre nosotros como es la de los pueblos más cultos!

Sentadas estas consideraciones generales, para dar una idea ménos imperfecta de la materia que tratamos, diremos que la instrucción pública primaria se halla hoy en el Estado, segun el decreto número 75 expedido por su legislatura en 17 de Abril de 1872, bajo la inmediata dirección del ejecutivo, quien la ejerce por medio de juntas formadas de dos regidores y un vecino que él mismo nombra en esta capital, y los prefectos en sus respectivos distritos, y de un inspector, establecido por decreto de 3 de Enero de



CAPITULO XIII.

Instrucción Pública.

SIENDO la instrucción pública uno de los objetos más importantes que deben fijar la atención de los gobiernos, el de Querétaro, desde que se consumó la independencia de la patria, ha procurado difundir las luces en el pueblo, fundando escuelas no solo en la capital y en las otras poblaciones principales del Estado, sino también en las más pequeñas aldeas, y hasta en los campos, segun lo han permitido las circunstancias más ó ménos favorables del tesoro público.

Por su parte el gobierno eclesiástico de la diócesis fundó desde la erección del obispado un colegio seminario, en el cual hay más de treinta alumnos internos y mucho mayor número de externos, segun se verá en su lugar, así como también las materias que se enseñan. En esta casa se hacen notar la urbanidad y buena moral de los

1861, que dictó el gobierno en uso de sus facultades extraordinarias. Mas como las atribuciones señaladas á las juntas y al inspector son casi las mismas, los conflictos entre aquellas y éste deben ser frecuentes, resultando de aquí gran confusión y entorpecimiento en el curso de los negocios del ramo.

La instrucción pública primaria es obligatoria en el Estado; pues el segundo de los referidos decretos impone á los padres de familia y á los encargados de alguno ó algunos niños la obligación de inscribir á sus hijos ó pupilos de siete años, ó antes de esa edad, si los juzgan capaces, en los registros de las escuelas públicas ó particulares, declarando que la infracción de este precepto se castigará con las penas establecidas por las leyes de la materia, que declara vigentes; mas no obstante este decreto, las autoridades á quienes toca cuidar de su exacto cumplimiento, se desentienden, preciso es decirlo, de tan importante obligación.

El sistema que se observa en estos establecimientos es el de enseñanza mútua, pero de un modo que no puede producir los resultados que se obtendrían si se guardara con exactitud. El origen de este desarreglo, segun estamos informados, es la escasez de libros y demás objetos necesarios para la enseñanza de los niños; mal que no siendo de difícil remedio, pues demanda cortos gastos, sería de desear que el gobierno fijara en él su atención para removerle desde luego.

Las escuelas de la capital se hallan dirigidas hoy por personas inteligentes en el ramo, es cierto; pero atendiendo á los adelantos que en él se han hecho, deseáramos que el mismo gobierno mandara establecer una escuela normal, con el fin de que cursaran en ella las personas que quisieran consagrarse á la penosa, quanto meritoria tarea de instruir á los niños, poniéndose al tanto de los métodos de enseñanza adoptados en las naciones cultas, para proponer al repetido gobierno la adopción de los más convenientes á la nuestra, y las reformas que convendría introducir. Así se harían mayores adelantos en la educación de la niñez, y la autoridad tendría siempre á la mano preceptores útiles de ambos sexos, con quienes cubría

las vacantes que resultaran en las escuelas. Además de esta gran ventaja, á muchos jóvenes, y con especialidad á algunas señoras y señoritas que, perteneciendo á familias que en otra época disfrutaron de los favores de la fortuna, hoy se hallan combatidas por la adversidad, se proporcionaria un arbitrio decoroso para subsistir, ennobleciendo, por decirlo así, una profesión tan digna del aprecio y de las atenciones de una sociedad civilizada. Desearíamos tambien se elevasen los sueldos de los preceptores, por ser muy reducidos los que hoy les están asignados, igualando con éstos los de las preceptoras; pues ciertamente ni hay razon para hacer ménos aprecio de los trabajos de las últimas, ni es tampoco caballeroso postergar á las damas: estas medidas las reclaman la justicia y la pública conveniencia. Decimos esto, porque no merecíamos varios de los preceptores de las poblaciones pequeñas de nuestro territorio el concepto que tenemos de los de la capital; segun los informes que nos han sido comunicados, y lo que por nosotros mismos hemos podido observar, estamos seguros de que los sacrificios que se hacen para promover la instrucción de la niñez en esos lugares, serán estériles, si no se adoptan los medios que proponemos para fomentarla de un modo eficaz.

El número de escuelas del gobierno que actualmente existen en el Estado es el de 58, y concurren á ellas 3,332 niños de ambos sexos. Hay tambien una academia de dibujo en la capital, sostenida asimismo por el gobierno, en la que están inscritos 160 alumnos.

Las materias que se enseñan en aquellos establecimientos son las siguientes: ortología, caligrafía, gramática castellana, moral, urbanidad, aritmética comercial, historia de México y geografía en algunos de los de la capital, y en los de niñas, además, las labores propias de su sexo.

A las escuelas particulares, cuyo número es el de 35, concurren 750 niños de uno y otro sexo.

Los sueldos anuales de los preceptores de las escuelas del gobierno ascienden á 13,000 y pico de pesos.

Los fondos para cubrir los gastos del ramo importante de que tratamos lo constituyen los capitales que le están asignados, los que, como despues veremos, arrojan el va-

lor de \$27,230, 91; mas no bastando los réditos de esta cantidad para cubrir del todo lo que importan dichos gastos, el gobierno completa el déficit con los productos del dos y medio por ciento que se cobra por toda cantidad que ingresa á las arcas públicas.

Al hacer la descripción particular de los distritos, daremos los pormenores de los referidos establecimientos, expresando los que existen en cada municipio, y el número de niños de uno y otro sexo que á ellos concurren.

Los capitales consagrados á la instrucción pública primaria son los que pasamos á expresar. D. Manuel Acevedo reconoce \$5,000, al 5 por ciento, sobre la casa número 7 de la calle de San Agustín de la ciudad de Querétaro; la escritura pasó ante el juez 2º de letras el 4 de Febrero de 1861, señalándose para el pago el término de siete años: D. Miguel Arana reconoce tambien \$250, al 6 por ciento, sobre la casa que está en la esquina de las calles de la Amargura y Márquez de la propia capital: D. Mariano Pimentel \$4,000, al 6, sobre la número 5 de la calle de la Academia y seis accesorias del *huache* de Santa Teresa; la escritura se otorgó en 9 de Febrero de 1866 ante D. Mariano Maldonado, fijándose el término de cinco años: D. Salvador Arana \$4,000, al 5, sobre la casa número 1 de la plaza de San Francisco: la Sra. Doña Fermína Cisneros de Cervantes \$7,616, 66, al 6, por nueve años, sobre la número 17 de la Bajada de Guadalupe y sus accesorias; la escritura es de 5 de Enero de 1873, y fué autorizada por D. J. M. Esquivel: D. Francisco de P. Montes (1) \$800, al 6, por siete años, sobre la número 10 y huerta de la calle de Lepe; la escritura es de 31 de Octubre de 1872, y pasó ante el mismo escribano: la Sra. Doña Teresa T. de Pedraja \$4,000, al 6, por nueve años, sobre la hacienda de Vallejo, en el departamento de Celaya; la escritura es de 21 de Agosto de 1872, y pasó ante D. Santiago Torres: D. Vicente Serrano \$828, al 5, por uno, dos y tres años, sobre la hacienda de Lagumillas y rancho de Servín; la escritura otorgóse en 17 de Diciembre de 1873, ante D. Manuel García Sanchez: la Sra. Doña

(1) Hoy la Sra. Doña Carmen Vazquez. (A. S.)

ña Angela T. de Ruiz \$736, 25, al 6, por cinco años, sobre la casa número 2 de la calle de la Academia; pasó la escritura ante el propio escribano el 19 de Julio de 1872: por último, D. Pablo Loarca paga \$230 anuales por renta de los baños de la Cañada, según escritura de 31 de Julio de 1871.

Por lo que hace á la instrucción pública secundaria, la ley que la organizó, expedida en 13 de Diciembre de 1872 por la legislatura del Estado, comete la vigilancia y dirección de los estudios preparatorios y profesionales á una junta compuesta del director del colegio de San Francisco Javier ó civil, establecido en la capital, de un profesor por cada uno de los ramos de estudio, nombrado por las juntas de cátedráticos, y de tres individuos de conocida instrucción, electos por el gobierno, siendo presidente nato de ella el ejecutivo.

Para la instrucción secundaria de la juventud se hallan establecidas en dicho colegio las escuelas siguientes: de estudios preparatorios, de jurisprudencia, de farmacia, de agricultura, (1) de ingenieros arquitectos, topógrafos é hidromensores, de comercio y administracion, y de gimnasia, natación y esgrima.

Cuales son los estudios preparatorios y los profesionales, lo diremos con minuciosidad en el lugar correspondiente.

Los fondos pertenecientes á la instrucción secundaria son estos: D. Silvestre Mendez reconoce á favor de dicho ramo \$1,102, al 5 por ciento, sobre una casa de la calle del Mexicano, de la ciudad de Querétaro; la escritura pasó en Junio 8 de 1845 ante el escribano D. Mariano Maldonado: D. Merced Guevara \$124, al 6 por ciento: D. Rafael Guevara \$280, al 5, sobre una casa de dicha calle; la escritura se otorgó en Abril 20 de 1853 ante el propio escribano: la testamentaria de D. Cipriano Angeles \$2,238, 7, al 6, sobre una casa sita en la calle del Hospital; la escritura se extendió en Mayo 17 de 1854 ante D. J. M. Borja: el Lic. D. Víctor Covarrúbias \$1,596, al 5,

(1) Aunque la ley previene se establezca esta escuela, de hecho no existe. (N. del A.)

sobre la hacienda de la Cueva; fué otorgada la escritura en Setiembre 11 de 1846: D. José Maria Esquivel \$1,848, al 6, sobre el meson de Santa Rosa; autorizó la escritura D. Victoriano Granados en Octubre 14 de 1848; dicha escritura fué tildada: el Lic. D. Francisco Cobo Michelena (1) \$234, 37, sobre su casa de la calle del Rescate; fué autorizada la escritura en Diciembre 12 de 1862 por D. Santiago Torres: D. Juan N. Llaca \$4,000, al 6; (este capital fué ya redimido): D. Rafael Guévora \$3,250, al 6, sobre la huerta de San Javier; se tiró la escritura en Junio 20 de 1872 en el oficio de D. J. M. Esquivel: D. Teodoro Balvanera \$700, al 6, sobre la casa número 26 de la calle Nueva; autorizó la escritura el mismo escribano; en 15 del propio mes y año: D. Félix Peña \$3,250, sobre la hacienda del Ojo de Agua, en el departamento de Celaya; se otorgó la escritura en Agosto 17 de 1865 ante D. Mariano Maldonado: la Sra. Doña Guadalupe Peña \$1,046, al 6, sobre la casa número 27 de la calle Nueva; en Julio 21 de 1867 autorizó la escritura D. Manuel G. Sanchez: D. Luis G. Borja \$500, al 6, sobre la casa número 3 de la calle de Infantes; pasó la escritura en Octubre 19 de 1869 ante D. Francisco Ruiz: la testamentaria de D. José Díaz Alegre \$1,800, al 5, sobre la hacienda de beneficio de metales llamada la Trinidad, en Guanajuato; autorizó la escritura D. Mariano Maldonado en Octubre 31 de 1864: la Sra. Doña Urbana Fuentes \$234, 37, al 6, sobre la casa número 17 de la calle del Rescate; en Enero 28 de 1872 D. Francisco Ruiz autorizó la escritura: D. Isidoro Alvarado \$881, 61, al 6, sobre la casa número 2 de la calle del Biombo; en Marzo 1º de 1871 se protocolizó la escritura en el oficio de D. J. M. Esquivel: el Sr. Dr. D. José Siurob \$3,000, al 5, sobre la número 10 de la calle del Chirimoyo; la matriz está en el mismo oficio, y se firmó en 30 de Enero de 1872: la testamentaria de D. Cipriano Angeles \$1,380, al 6, sobre la número 11 del Hospital; se extendió la escritura en Febrero 14 de 1867 ante D. Mariano Maldonado: D. Trinidad Santelices \$703, 89, al 6, sobre la número 6 y ocho accesorias de la Estampa de Santo Domingo; se

(1) Hoy es otro el deudor. (A. S.)

otorgó la escritura en Octubre 12 de 1871 ante D. Manuel Garcia Sanchez: D. Francisco Cosio Lebario \$5,000, al 6, sobre la hacienda del Vicario, en el distrito de Celaya; fué signada la escritura en Setiembre 14 de 1872 por el propio escribano: D^a Asuncion Arana de Carmona \$2,000, al 6, sobre el meson del Puente, la casa número 1 de la plaza de San Francisco y la de dos pisos sita en la esquina del callejon de la Penitencia y Ciego; se otorgó la escritura por D. Francisco Ruiz en Noviembre 17 de 1871: Doña Guadalupe Piña (1) \$3,000, al 5, sobre la hacienda de la Capilla; en Febrero 17 de 1873 se firmó la escritura en el oficio de D. Manuel Garcia Sanchez: el Lic. D. Eduardo López \$350, al 6, sobre una casa de la calle del Deleite, dos accesorias y una huerta en la Otra Banda; el mismo escribano autorizó la escritura en Agosto 18 de 1872: la testamentaria de D. José Arana \$1,600, sobre la casa número 1 de la plaza de la Independencia; no hay escritura: la testamentaria de D. Ramon Balvanera \$600; tampoco hay escritura: D. Gil Echeverria \$3,000, al 6, sobre la hacienda de San Clemente; (este capital fué ya redimido): D. Estéban Lamadrid (hoy D. Eduardo Gutierrez) \$5,800, sobre la hacienda de Lodecasas; se otorgó la escritura en Setiembre 24 de 1870 ante D. J. M. Esquivel, y por último D. G. Perrusquia \$600, al 6, sobre la casa número 18 de la calle de D. Estéban, en S. Juan del Rio; pasó la escritura en el juzgado 1º de letras en Julio 17 de 1866.

(1) Entendemos que hoy es otra la persona que debe este capital. (A. S.)



CAPITULO XIV.

Beneficencia y Carceles.

PARA el alivio de los enfermos pobres y de las clases desvalidas hay dos hospitales públicos en el Estado, uno en la capital del mismo, y otro en la ciudad de San Juan del del Rio, y existen algunos bienes, como más adelante veremos.

El primero de dichos hospitales se halla actualmente en el antiguo convento de religiosas de Santa Rosa, el cual ocupó el gobernador Linares, y está en uno de los extremos y al suroeste de la ciudad. En otra época dicho establecimiento se hallaba en una casa situada en el centro de la propia ciudad, exponiendo á sus moradores á contraer enfermedades contagiosas, principalmente en tiempo de epidemia.

Los fondos de que disfruta el hospital no son suficientes para su conservacion; por esto el gobierno se ve obligado á cubrir el déficit que resulta.

Hé aquí la relacion detallada de dichos fondos: D. Juan N. Rubio reconoce \$2,150, al 6 por ciento, por cinco años, sobre la hacienda de Vigil; se tiró la escritura ante D. Francisco Ruiz en 3 de Enero de 1868: la testamentaria de D. Rafael Guevara \$13,000, al 5, sobre la hacienda de

Cuachiti, en el estado de Guanajuato; pasó la escritura en 18 de Enero de 1861 ante D. Antonio Resendiz: D. Roman Veraza \$2,400, al 6, sobre la de Bolaños, por nueve años; se otorgó la escritura en 3 de Agosto de 1874 ante D. Santiago Torres: la testamentaria del Lic. D. Octaviano Muñoz Ledo \$20,000, al 6, por nueve años tambien, sobre las haciendas del Mayorazgo y San José, y \$24,000 que fincan sobre la de Villachuato.

Pertenece tambien al mismo establecimiento las casas marcadas con los números del 19 al 28 de la calle de Lope, y del 11 al 28 y letra K de la del Chirimoyo, las cuales valen \$10,100, y producen 670 de renta anual, y una huerta sita en la Cuesta Colarada, que rinde \$10 al año. Para socorro de los pobres la ilustre matrona Doña Maria Josefa Vergara, cuya generoso corazón ardia con el santo fuego de la caridad cristiana, al morir legó todos sus bienes en favor de los pobres de la ciudad de Querétaro, y gracias á este legado, ellos cuentan con los siguientes fondos: el rédito de los capitales impuestos sobre la grande hacienda de Esperanza, los cuales ascienden á \$80,979, 48, el de otros capitales que gravitan sobre diversas fincas rústicas y urbanas, y suman reunidos \$24,091, 1, y \$85,015, 15 en la forma que adelante expresaremos.

En el hospital de la ciudad de S. Juan del Rio antes sus reducidos fondos solamente permitian poder atender á tres ó cuatro enfermos; pero hoy se admiten hasta 16, y aun acaso más, lo cual se debe al laudable celo del Dr. D. Manuel Dominguez, prefecto que fué del distrito en el tiempo del Imperio, cuyo señor arregló el pago de los réditos de un capital consignado á ese establecimiento por la caritativa disposicion de la Sra. Doña Rafaela Diaz. Tambien disfruta en la actualidad dicho establecimiento de otro capital fincado en la hacienda del Mayorazgo, en términos del Estado de Guanajuato: el primero de dichos capitales asciende á la suma de \$10,800, y el segundo á la de 4,000. Otros fondos tiene el mismo hospital, como son \$12,220 sobre la hacienda de San Clemente, \$300 sobre el teatro Hidalgo, \$125 sobre la casa número 24 de la calle del Sacro Monte, aquel y ésta ubicados en la ciudad de San Juan del Rio, \$83 la testamentaria de Barron, y por último

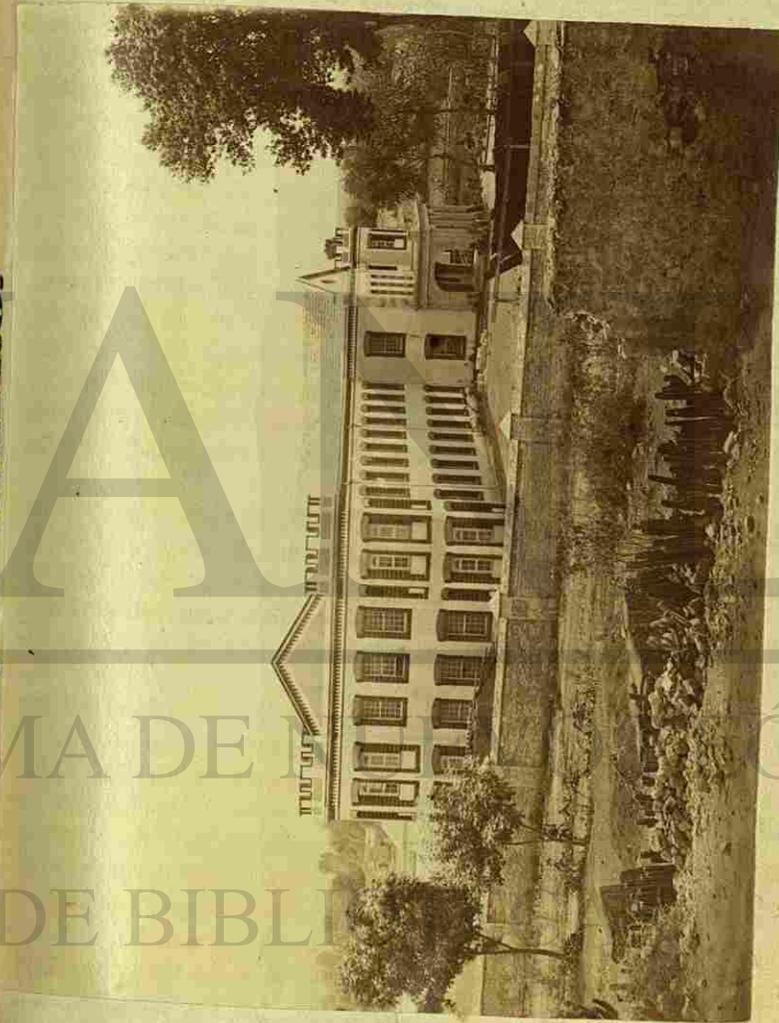
\$168 de renta anual que producen algunas casas y solares sitos en la repetida ciudad.

Hay asimismo en el distrito de San Juan del Río fondos destinados á los pobres, y son: \$8,000 fincados sobre la hacienda de San Clemente, y \$2,289,02 en la de la Laborella, ambas en jurisdiccion del propio distrito.

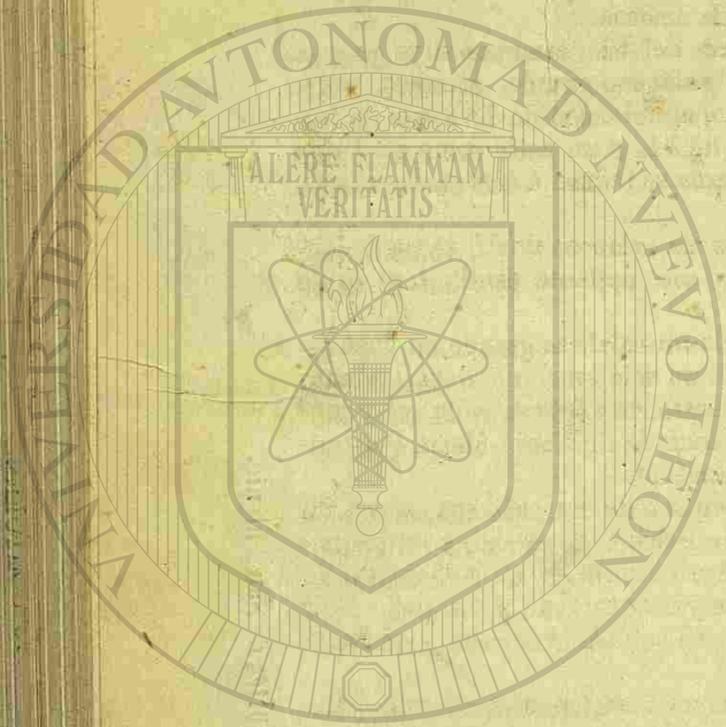
En cuanto á las cárceles, todas las que existen en nuestro territorio están muy distantes de llenar su objeto, el cual es la correccion de los delitos en que los criminales incurrén, y el mejoramiento de su moral, proporcionándoles á la vez las comodidades posibles que en alguna manera alivien su desventurada situacion. La cárcel de la capital, sin duda la ménos mala, está en una parte y en el ala derecha del palacio municipal; pero por su estrechez y pésima disposicion los infelices reos se encuentran hacinados en dos hediondos calabozos, el uno de 28 varas de longitud y el otro de 13, los cuales al mismo tiempo les sirven de encierro y dormitorio, sin disfrutar de otro desahogo que el que les proporciona un pequeño patio de 17 varas de longitud y 16 de latitud, cuyos muros, por la altura á que se elevan, disminuyen mucho la luz, e impiden la libre circulacion del aire.

En la parte superior del edificio se halla la cárcel de las mugeres: se compone de un dormitorio de 19 varas de longitud y dos piezas pequeñas de 5, y una azótehueta de 20 de longitud y 5 y media de latitud. Aunque estrecha esta cárcel, tiene la ventaja de gozar de mayor ventilacion que la primera.

No solo por los sentimientos que la humanidad inspira, sino por el principio, generalmente reconocido, de que las prisiones son para corregir y no para martirizar á los reos, la prefectura política del Departamento en el tiempo del Imperio, quiso remediar los males insinuados, y el inconcebible descuido en que incurrieron las administraciones anteriores, no obstante la existencia de algunas buenas leyes que sobre la materia existen. Al efecto, mandó á un perito reconociese un edificio ubicado al sur de la capital frente á la alameda, el cual, por su amplitud y conveniente situacion, podria emplearse con ventaja para establecer en él una penitenciaría; pero este proyecto demandaba por lo



Fábrica de San Antonio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL

ménos un gasto de 4 á 5 mil pesos, y hubo necesidad de renunciar á él, por la escasez de recursos con que se tropieza cuando se intenta introducir algunas mejoras no solo útiles sino necesarias á la sociedad.

La cárcel de San Juan del Rio tampoco sirve para su objeto. Consta de un calabozo grande, húmedo, y dos chicos en regular estado, aquel como de 18 varas de longitud, y éstos de cerca de 11, y un patio como de 14 en cuadro. La de las mugeres se reduce á tres piezas chicas, muy mal ventiladas.

La de Cadereyta tiene un calabozo de 15 varas de longitud, y un patio regular con bastante ventilacion: es de cal y canto.

La de Bernal consta de un calabozo grande en buen estado, un patio, portal de un solo arco, un departamento para la guardia y un baluarter esta fábrica es de cal y canto. La de Vizarron es como la de Santa Maria Peñamiller, de que despues hablaremos.

La de Toliman se compone de un calabozo oscuro, de cosa de 12 varas de largo, sobre 6 de ancho, y un pequeño patio. La de mugeres consiste en un solo cuarto de cosa de 6 varas en su mayor extension, y un patio muy reducido, con puerta enrejada que dá á la calle: está construida de adobes.

La de Tolimanejo tiene un portal en el frente con cinco arcos, de cosa de 15 varas de largo. En los extremos de este portal hay dos piezas, la una sirve de prision á los hombres, y la otra á las mugeres: cada una de estas piezas tiene cerca de 18 varas de extension, y hay, ademas, un pequeño patio: el material es de adobes, como el de la anterior.

En Santa Maria Peñamiller la cárcel es un pequeño cuarto en malísimo estado, el cual tiene un patio reducido: es de adobes tambien. En Soriano se compone de dos piezas en ruina.

La de Amealco es una pieza de cosa de 10 varas de longitud, por 8 de latitud, el techo es de teja, y las paredes de adobes.

La de Jalpan es una galera de cerca de 15 varas, techada con tejamanil.

Existen otras cárceles en nuestro territorio, si es posible, más insignificantes.

Por esta breve relación se ve que en las prisiones del Estado hay urgente necesidad de introducir un sistema dirigido á mejorar sus condiciones higiénicas, y la moral de los individuos á quienes sus extravíos conducen á esos sitios, destinados por la sociedad á la corrección de aquellos de sus miembros que la ofenden y perjudican. Tal como hoy se encuentran las cárceles, producen el efecto contrario: no habiendo separos, todos los presos permanecen reunidos, y el trato continuo de los mayores delinquentes con aquellos que solo han dado el primer paso en la senda del crimen, origina los más funestos males: además, esos hombres consumen el tiempo en una ociosidad repugnante, que les hace sufrir, lo mismo que á sus desgraciadas familias, los horrores de una espantosa miseria: no se les pone de manifiesto, con útiles advertencias, las grandes ventajas que se obtienen de la práctica de la virtud, y las fatales consecuencias del vicio, ni se les abre un porvenir que los excite á reformar en conducta; en fin, nada se hace con el objeto de cambiar su corazón, y disponerle para recibir impresiones nuevas, que los habiliten de aquellos nobles sentimientos que la religión inspira; de lo cual resulta, que cumplido el tiempo de su condena, no es extraño que esos desgraciados vuelvan á entregarse á los mismos excesos cometidos por ellos, ó peores aún: por desgracia los registros de las cárceles prueban esta verdad, ratificada todos los días con grave perjuicio público.

La policía se halla en el Estado á cargo de los ayuntamientos en las poblaciones en que existen esos cuerpos, y en las que no los hay al de los gefes de policía. Este importante ramo está enteramente abandonado, á excepción de las ciudades de Querétaro y S. Juan del Rio, en las que se advierte alguna vigilancia ejercida en este particular por quienes corresponde; sin que esto sea decir que en ellas no falta todavía muchísimo por hacer. Tal abandono proviene no tanto de la falta de reglamentos, que, aunque á la verdad no muy perfectos, existen, y observándose producirían muy buenos resultados, sino de que los ayuntamientos se forman generalmente de comerciantes y

personas poco acomodadas, quienes miran con ceño el cargo de regidor, cuyo ejercicio los separa de sus ocupaciones ordinarias, y posponen aquel á éstas, sin tener en cuenta la honra que resulta de la posesion de esta clase de empleos, y el recíproco deber de desempeñarlos cumplidamente con que están ligados los hombres constituidos en sociedad, para tener derecho de disfrutar individualmente de la suma de bienes que á la comunidad producen los servicios que cada uno de sus miembros debe prestarle, para conseguir el fin de las instituciones sociales.

Además, el orden de los procedimientos de esos cuerpos es muy lento, y de aquí resulta necesariamente que sus providencias participen de una demora que hace á sus resoluciones muchas veces extemporáneas, llevando casi siempre el sello de tardias, lo cual se atribuye á las personas que forman los ayuntamientos, siendo así que depende de la naturaleza de sus ordenanzas.

En el año de 1855 el general Santa-Anna expidió una ley orgánica de estos cuerpos bajo el nombre de consejos municipales, determinando sus atribuciones, el modo de ejercerlas y los límites hasta donde debian extenderse, y á los prefectos, á quienes denominó intendentes, daba sobre ellos una ampliacion de facultades mayor que la que hoy tienen los funcionarios de igual categoría.

La brevedad de los trámites para proceder en las deliberaciones, y la autorizacion concedida á los intendentes para vigilar y estrechar á los consejos al cumplimiento de sus deberes, manifestaron desde luego las ventajas de esa nueva organizacion sobre la antigua; pero habiendo sido desplomado el gobierno de dicho general por la revolucion nacida en Ayutla, el que le sucedió, se apresuró á restablecer el sistema federal con todas sus emanaciones, obrando en consonancia con lo que siempre ha sucedido en nuestro país en los cambios políticos, esto es, que el nuevo gobierno, inspirado por el ciego espíritu de partido, destruye lo bueno hecho por su antecesor, para fundar aquellas instituciones que más se adaptan á los fines que se proponen los hombres que le elevaron.

La ya citada prefectura política del Departamento, bajo el Imperio, convencida de que seria muy provechoso pa-

ra sus subordinados poner de nuevo en vigor dicha ley, ocurrió á la regencia pidiéndole así lo hiciera; pero ésta no resolvió, y los ayuntamientos continuaron, y siguen hasta el día, ejerciendo sus funciones con arreglo á las ordenanzas expedidas por la Junta Departamental en 23 de Junio de 1841.

Si en la ciudad de Querétaro se nota desde luego el imperfecto sistema de policía, y el abandono de este importante ramo de la salud pública, no obstante los muchos elementos que esa capital ofrece para mejorarle y elevarle á la altura que la civilización de la época exige, podrá comprenderse el estado que guarda en las demas poblaciones de nuestro territorio. En efecto, en mucha parte de ellas no existen personas con los conocimientos indispensables para formar esos cuerpos y renovarlos, ni fondos para atender los diversos ramos que comprende la policía, de lo cual proviene que sus habitantes no disfruten de muchos de los beneficios de la civilización.

Para remediar males de tanta gravedad y tan funestas consecuencias, convendría, según nuestro humilde juicio, 1º: arbitrar recursos para aumentar los fondos de los municipios; 2º: establecer consejos municipales solamente en las cabeceras de los distritos; 3º: dividir éstos en partidos; 4º: nombrar síndicos procuradores en todos los demas pueblos, cuyos funcionarios, bajo la dirección de los subprefectos que habría en los partidos, vigilaran sobre la recaudación é inversión de los fondos de propios y arbitrios, y la puntual observancia de los bandos de policía.

Tales son, en nuestro concepto, las providencias con que podría darse principio á la importante empresa de introducir en las poblaciones del Estado las costumbres y prácticas de los pueblos cultos.

Pasando ahora al otro punto de que nos propusimos tratar en el presente capítulo, diremos que la falta de policía de que hemos venido hablando, la diversidad de temperaturas y otras causas influyen para desarrollar en el Estado las enfermedades á que sus habitantes están sujetos.

En la capital se nota entre las agudas la fiebre y la disenteria, especialmente la primera, la cual produce sus fu-

nestos efectos en todas las estaciones del año, sobre todo en el estío. Se advierte tambien que en la parroquia de Santa Ana, situada entre el norte y oeste de la población, la mortalidad es mayor, comparativamente, que en las demas de Querétaro.

Varias veces las autoridades locales pretendieron indagar la razón de ser de este fenómeno, nombrando comisiones que, con exámen del sitio y demas circunstancias dignas de atenderse, determinarán la causa que se procuraba descubrir; pero jamas se consiguió nada en este particular, hasta que la repetida prefectura política averiguó que, al parecer, la causa de dicho fenómeno consiste en la dislocación del conducto por donde corria el agua de las acequias que atraviesan la parte de la ciudad que forma la mencionada parroquia, cuyo líquido paraliza hoy su curso, produciendo emanaciones perjudiciales á la salubridad pública.

El remedio de este grave mal es reducir á su antiguo cauce las aguas extravasadas.

La diarrea ejerce tambien su funesto imperio sobre los moradores de la misma población. Probablemente la humedad del suelo en que está situada su parte oeste produce esa enfermedad, y favorece el desarrollo de las otras ya mencionadas, muy particularmente entre los pobres, que carecen de abrigo, de alimentos y de las comodidades de que disfrutan los hombres favorecidos por la fortuna.

En el distrito de San Juan del Río dominan la fiebre y la disenteria.

En el de Toliman las calenturas intermitentes, á las cuales el vulgo da el nombre de *frios*, la fiebre y los dolores cólicos inflamatorios: las primeras se desarrollan con intensidad de Julio á Noviembre, la segunda de Febrero á Junio y los últimos de Diciembre á Enero.

En el de Cadereyta, lo mismo que en el del centro, se hacen sentir la fiebre y la disenteria, ejerciendo la primera su mayor influencia en el estío.

En el de Amealco reinan la fiebre y la tisis, y en el de Jalpan las intermitentes en los lugares cálidos, y la tisis tambien en los frios.

Otras enfermedades se presentan en el Estado, tales

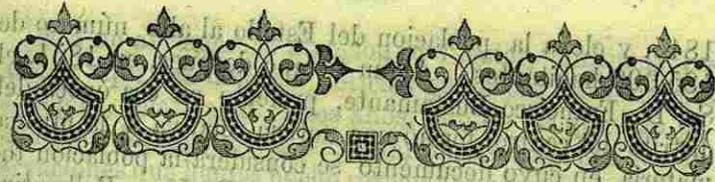
como la pulmonía, la cual en cada año hace no pocas víctimas, sobre todo en el invierno, las viruelas, las congestiones cerebrales, las deposiciones, la sífilis, la clorosis que marchita la flor de la juventud y hace palidecer la llama de la vida en la mayor parte de los habitantes de ambos sexos, y algunas más de que en su oportunidad hablaremos.

El remedio de esta enfermedad es el que se prescribe en el artículo de la fiebre y en el de la pulmonía. En el de la fiebre se prescribe el uso de la quina y el de la pulmonía el uso de la belladona y el de la sífilis el uso de la mercurio y el de la clorosis el uso de la ferrugine y el de la deposición el uso de la opio y el de la viruela el uso de la vacuna.



En el de la fiebre se prescribe el uso de la quina y el de la pulmonía el uso de la belladona y el de la sífilis el uso de la mercurio y el de la clorosis el uso de la ferrugine y el de la deposición el uso de la opio y el de la viruela el uso de la vacuna.

En el de la fiebre se prescribe el uso de la quina y el de la pulmonía el uso de la belladona y el de la sífilis el uso de la mercurio y el de la clorosis el uso de la ferrugine y el de la deposición el uso de la opio y el de la viruela el uso de la vacuna.



En el de la fiebre se prescribe el uso de la quina y el de la pulmonía el uso de la belladona y el de la sífilis el uso de la mercurio y el de la clorosis el uso de la ferrugine y el de la deposición el uso de la opio y el de la viruela el uso de la vacuna.

CAPITULO XV.

Censo de la Poblacion del Estado.

VARIAS veces se ha querido averiguar el censo de la poblacion del Estado de Querétaro, desde el año de 1790 en el que el conde de Revillagigedo, uno de los vireyes más activos é ilustrados que gobernaron á México, acometió esta árdua empresa, cuyo plan trazó apenas el virey D. Pedro Cebrian, conde de Fuenclara, en 1742, quien mandó formar padrones teniendo en cuenta solo el número de familias que existian en México. En el referido año de 1790 se dió á la provincia de Querétaro, unida entonces á la de México, el número de 89,810 habitantes, y en fines de 1792 á la ciudad de Querétaro 17,005. El baron de Humboldt consideró en 1803 la poblacion de la misma ciudad en 27,000 habitantes, y la de la provincia, incluyendo éstos, en 70,600. El Sr. Raso, en sus «Notas Estadísticas,» da á la repetida ciudad 35,584 en el año de

como la pulmonía, la cual en cada año hace no pocas víctimas, sobre todo en el invierno, las viruelas, las congestiones cerebrales, las deposiciones, la sífilis, la clorosis que marchita la flor de la juventud y hace palidecer la llama de la vida en la mayor parte de los habitantes de ambos sexos, y algunas más de que en su oportunidad hablaremos.

El remedio de esta enfermedad es el que se prescribe en el artículo de la fiebre y en el de la pulmonía. En el de la fiebre se prescribe el quina y el hierro, y en el de la pulmonía el quina y el hierro, y en el de la clorosis el quina y el hierro, y en el de la sífilis el quina y el hierro, y en el de la clorosis el quina y el hierro.



En el de la fiebre se prescribe el quina y el hierro, y en el de la pulmonía el quina y el hierro, y en el de la clorosis el quina y el hierro, y en el de la sífilis el quina y el hierro.

En el de la fiebre se prescribe el quina y el hierro, y en el de la pulmonía el quina y el hierro, y en el de la clorosis el quina y el hierro, y en el de la sífilis el quina y el hierro.



En el de la fiebre se prescribe el quina y el hierro, y en el de la pulmonía el quina y el hierro, y en el de la clorosis el quina y el hierro, y en el de la sífilis el quina y el hierro.

CAPITULO XV.

Censo de la Poblacion del Estado.

VARIAS veces se ha querido averiguar el censo de la poblacion del Estado de Querétaro, desde el año de 1790 en el que el conde de Revillagigedo, uno de los vireyes más activos é ilustrados que gobernaron á México, acometió esta árdua empresa, cuyo plan trazó apenas el virey D. Pedro Cebrian, conde de Fuenclara, en 1742, quien mandó formar padrones teniendo en cuenta solo el número de familias que existian en México. En el referido año de 1790 se dió á la provincia de Querétaro, unida entonces á la de México, el número de 89,810 habitantes, y en fines de 1792 á la ciudad de Querétaro 17,005. El baron de Humboldt consideró en 1803 la poblacion de la misma ciudad en 27,000 habitantes, y la de la provincia, incluyendo éstos, en 70,600. El Sr. Raso, en sus «Notas Estadísticas,» da á la repetida ciudad 35,584 en el año de

1845, y eleva la población del Estado al alto número de 185,306 habitantes. Algun tiempo despues, en 1851, el Sr. D. Francisco Bustamante, prefecto en esa época del distrito del centro, formó una noticia relativa á la misma materia, en cuyo documento se considera la población total del Estado en 135,049 almas, y D. Juan Balbontin, tres años más tarde, la hace subir á la suma de 147,119,

Segun una noticia que hemos tenido á la vista, el Estado contaba en el mismo tiempo 138,024 almas, y finalmente, en el número 69 del periódico la «Esperanza,» publicacion oficial del gobierno del mismo Estado bajo el Imperio, se estampó otro documento en que se considera en 165,155 habitantes la población de nuestro territorio, incluyendo en este número 48,000 de la capital, datos á que nos parece se atiene el Sr. Garcia Cubas en una de las obras geográficas que ha dado á la prensa.

Estas diferencias, que no es posible concordar, dan á conocer la inexactitud de los padrones de donde han tenido origen tales noticias, y no es extraño haya sucedido así; pues se advierte, por una parte, la falta de conocimientos de las personas que ordinariamente se elige para practicar esta clase de indagaciones, y por otra, el tenaz empeño con que los habitantes se ocultan cuando son requeridos para empadronarlos, juzgando siempre que esto se hace con el fin de gravarlos con nuevos impuestos, ó de tomarlos de leva, para reemplazar las bajas del ejército nacional. Por todas estas circunstancias es muy difícil en nuestro país hacer constar con rigurosa exactitud el censo de una población, dificultad que se experimenta aún en las naciones más ilustradas, porque en todas se tropieza en esta materia con graves y muchas veces insuperables obstáculos.

Conociéndolos, pues, nosotros, al llegar á esta parte de nuestros trabajos no se nos ocultó que teníamos necesidad de luchar con elementos contrarios, á los cuales tal vez no nos sería dable vencer; sin embargo, hemos procurado conseguirlo, hasta donde nos ha sido posible, y aseguramos que no incurriremos en el vicio de exageracion, en que inciden, por lo general, las personas que escriben sobre esta materia.

Para no abrumar la atención del lector, omitimos estampar aquí las muchas noticias que sobre esta materia poseemos, relativas á varios años, aún de los que han pasado hace lustros, y nos concretaremos á exponer las observaciones que hemos hecho respecto al censo y movimiento anual de la población de tres años á esta parte.

Segun los documentos que tenemos á la vista, en fines del año de 1868 y principios del de 1869 el número de habitantes en todo el Estado ascendia á 167,768, de los cuales 83,408 pertenecian al sexo masculino.

En el siguiente año de 1870 el movimiento de la población fué el siguiente: en Querétaro nacieron 2,079 hombres y 1,963 mugeres, y fallecieron 1,536 de los primeros y 1,551 de las segundas: en San Juan del Rio nacieron 1,312 hombres y 1,327 mugeres, y fallecieron 944 de aquellos y 914 de éstas: en Amealco nacieron 568 varones y 587 mugeres, y murieron 157 de los unos y 163 de las otras: en Cadereyta nacieron 837 hombres y 703 mugeres, y fallecieron 407 de los primeros y 399 de las segundas: en Toliman vieron la luz 834 individuos del sexo masculino y 809 mugeres, y fallecieron 391 de aquellos y 385 de éstas: en Jalpan, finalmente, nacieron 572 hombres y 494 mugeres, y dejaron de existir 226 de los primeros y 217 de las otras. El total aumento de habitantes en este año fué de 4,805, y el censo general subió á 172,573.

En el inmediato de 1871 nacieron en Querétaro 2,127 varones y 2,134 hembras, habiendo muerto 1,381 de los primeros y 1,402 de las segundas: en San Juan del Rio hubo 1,233 nacimientos de los unos y 1,233 de las otras, y cesaron de vivir 881 de aquellos y 862 de éstas: en Amealco vinieron al mundo 494 hombres y 488 mugeres, y desaparecieron de él 185 de los primeros y 192 de las otras: en Cadereyta vieron la primera luz 841 individuos del sexo masculino y 863 del femenino, y fenecieron 440 de aquellos y 447 mugeres: en Toliman nacieron 952 de los primeros y 875 de las segundas, y murieron 472 de los unos y 464 de las otras, y por último, en Jalpan hubo 514 nacimientos de varones y 410 de hembras, y espiraron 166 de aquellos y 130 de éstas. El total au-

mento de la poblacion en el Estado fué de 5,142 habitantes, habiendo subido el censo general á 177,715.

Por último, en 1872 nacieron en Querétaro 2,145 varones y 2,056 mugeres, y hubo 1,696 fallecimientos de los unos y 1,701 de las otras: en San Juan del Río comenzaron á vivir 1,347 de los primeros y 1,246 de las segundas, y espiraron 1,007 de aquellos y 966 de éstas: en Amealco vinieron al mundo 511 hombres é igual número de mugeres, y desaparecieron de él 130 personas de aquel sexo y 134 de éste: en Cadereyta vieron la primera luz 775 varones y 787 hembras, y perdieron la vida 375 de los primeros y 351 de las segundas: en Toliman hubo 906 nacimientos de individuos del sexo masculino y 804 de mugeres, y perecieron 310 de aquellos y 306 de éstas, y en Jalpan nacieron 612 varones y 580 mugeres, y cesaron de vivir 287 de los unos y 305 de las otras. El aumento fué de 4,726 habitantes, y alcanzó el censo general la suma de 182,435.

Ahora bien, comparando este número con el de 167,768 que representa nuestra poblacion en principios del año de 1869, vemos que en el periodo de tres años aumentó el censo en 14,667 almas.

Sin embargo, conforme á otros datos que hemos consultado, por los años de 1870 y 71 habia en el distrito del centro 53,706 almas, en el de San Juan del Río 31,412, en el de Amealco 16,966, en el de Cadereyta 19,475, en el de Toliman 22,794 y en el de Jalpan 19,300, cantidades cuya suma es de 163,653 almas, agregando á la cual el aumento que debió haber hasta el año de 1872, se obtiene un resultado que si bien es diferente del que nos da el cómputo de nacimientos y defunciones que hemos hecho, no nos obliga á despreciar éste, atendiendo á que, como hemos dicho, muchos individuos se ocultan para no ser empadronados, y á las omisiones en que pueden incurrir los empadronadores. Por esto puede decirse que nuestra poblacion no baja en el día de 182,435 habitantes.

Respecto de la capital las noticias que tenemos son más exactas; pues el padron de los habitantes de la misma fué levantado en 1872 bajo nuestra direccion inmediata, y encontramos que hay en dicha ciudad 5,521 infantes, 2,732

impúberos, 6,047 adolescentes, 6,916 jóvenes, 3,018 personas en la edad viril, 2,590 en la primera y segunda época de la vejez y 756 decrepitos, cuyas cifras reunidas arrojan la suma de 27,580 habitantes, de los cuales 12,047 son varones: el número de familias es 7,891. Todo esto, y otros datos curiosos y nuevos, podrá verse más por extenso en el documento que se agregará adelante.

Pasando ahora á tratar de un punto que tiene afinidad íntima con la materia de este capítulo, diremos que á mediados del siglo XVIII, en el que la ciencia estadística no habia adquirido el ensanche y latitud que hoy deben admirarse, se creia que la relacion de los nacidos con la poblacion era la misma en todos los países de Europa. El estudio, basado en la experiencia, demostró despues lo contrario, poniendo de manifiesto que dichos términos varian segun la temperatura, la extension de las familias, la juventud de las generaciones y otras varias causas. (1) Al principio del presente siglo el baron de Humboldt dijo cuál es la relacion que existe entre muertos y nacidos con la poblacion en varias comarcas de nuestro país, en las que se comprende la antigua provincia de Querétaro, y comparando dichas comarcas con algunas de Europa, observa, como hemos asentado, que la poblacion en todos los puntos del globo aumenta de una manera prodigiosa en los países que aún están poco habitados, cuyo suelo es eminentemente fértil, su clima suave y su temperatura igual.

Disfrutando Querétaro de todas estas ventajas naturales, no es extraño que su censo suba considerablemente en cada año; pero admira ver cómo al mismo tiempo que se verifica este progreso, por otra parte se nota que su poblacion se mantiene casi estacionaria: estos son los funestos efectos de las guerras civiles y de la miseria que ella trae consigo; pues este último azote obliga á muchas familias de los campos, principalmente de los distritos de Toliman, Cadereyta y el centro, á emigrar, para buscar en otros puntos de la república el sustento que no pueden proporcionarse en el suelo que los vió nacer.

(1) Moreau de Jonnés, Elements de Statistique, página 190. (N. del A.)

La relacion por término medio entre muertos y nacidos con el número de habitantes es en nuestro Estado la siguiente: por cada catorce personas nace una, y muere otra por cada veintiseis en tiempos felices, es decir, cuando no hay epidemia; pues en los que la hay, no puede establecerse regla: por el año de 1864 en que hubo una peste de viruelas, la mortandad fué como de uno á veinticuatro. Advertimos que para establecer las dos primeras proporciones, hemos consultado datos de fecha anterior á los que en este capítulo han sido puestos á la vista de los lectores; datos que, sea dicho de paso, confirman la exactitud de las observaciones del referido baron de Humboldt, quien fija la misma base que nosotros dejamos sentada.

Al abordar la materia de que hemos tratado, lo hicimos con temor, y al apartar de ella nuestra consideracion, sentimos desconsuelo, por no estar seguros de haber obtenido el éxito que apetecemos: ¡ojalá que sobre esto pronuncie la ciencia cuanto ántes aquellas palabras que disipan las tinieblas del error, hacen cesar las vacilaciones de la duda y satisfacen el alma y el corazon del hombre ilustrado, ansioso de contemplar la verdad como el águila clava sus miradas en el sol!



CAPITULO XVII.

Razas, Religion y Costumbres.

EN otra parte digimos que la poblacion del Estado se compone de individuos que pertenecen á la raza indígena, á una casta llamada mista y á la española pura. La primera trae su origen de los othomies, cuya nacion ocupaba gran parte del suelo mexicano, comprendiéndose en el radio de su dominacion el territorio que hoy constituye el del Estado de Querétaro. Los padres misioneros que catequizaron á los indígenas antecesores de los que hoy existen, formaron sus costumbres, y desde entónces, trasmitiéndose de unos á otros, han llegado á sus descendientes hasta el dia, sin variacion alguna. El carácter tenaz que distingue á los individuos de esta raza y su descuidada educacion, los mantiene sin avanzar un solo paso más en la senda del progreso; así es que, sumergidos en una grosera ignorancia, conservan todavia las supersticiones de sus progenitores, mezclando en sus ceremonias religiosas muchas

La relacion por término medio entre muertos y nacidos con el número de habitantes es en nuestro Estado la siguiente: por cada catorce personas nace una, y muere otra por cada veintiseis en tiempos felices, es decir, cuando no hay epidemia; pues en los que la hay, no puede establecerse regla: por el año de 1864 en que hubo una peste de viruelas, la mortandad fué como de uno á veinticuatro. Advertimos que para establecer las dos primeras proporciones, hemos consultado datos de fecha anterior á los que en este capítulo han sido puestos á la vista de los lectores; datos que, sea dicho de paso, confirman la exactitud de las observaciones del referido baron de Humboldt, quien fija la misma base que nosotros dejamos sentada.

Al abordar la materia de que hemos tratado, lo hicimos con temor, y al apartar de ella nuestra consideracion, sentimos desconsuelo, por no estar seguros de haber obtenido el éxito que apetecemos: ¡ojalá que sobre esto pronuncie la ciencia cuanto ántes aquellas palabras que disipan las tinieblas del error, hacen cesar las vacilaciones de la duda y satisfacen el alma y el corazon del hombre ilustrado, ansioso de contemplar la verdad como el águila clava sus miradas en el sol!



CAPITULO XVII.

Razas, Religion y Costumbres.

EN otra parte digimos que la poblacion del Estado se compone de individuos que pertenecen á la raza indígena, á una casta llamada mista y á la española pura. La primera trae su origen de los othomies, cuya nacion ocupaba gran parte del suelo mexicano, comprendiéndose en el radio de su dominacion el territorio que hoy constituye el del Estado de Querétaro. Los padres misioneros que catequizaron á los indígenas antecesores de los que hoy existen, formaron sus costumbres, y desde entónces, trasmitiéndose de unos á otros, han llegado á sus descendientes hasta el dia, sin variacion alguna. El carácter tenaz que distingue á los individuos de esta raza y su descuidada educacion, los mantiene sin avanzar un solo paso más en la senda del progreso; así es que, sumergidos en una grosera ignorancia, conservan todavia las supersticiones de sus progenitores, mezclando en sus ceremonias religiosas muchas

prácticas de la antigua idolatría. Sin conocer y mucho ménos apreciar las grandes ventajas que al hombre proporcionan la civilidad, y el estudio de las letras y las ciencias, se oponen á que sus hijos concurren á las escuelas públicas, dedicándolos desde la más tierna edad á los trabajos del campo, á que generalmenté se dedican. Contentos con el miserable estipendio que como jornaleros ganan, le emplean en aguardiente y golosinas los domingos que descansan, haciendo tales compras en las poblaciones á donde concurren, de las cuales regresan ébrios á sus chozas, conducidos por sus mugeres. Sin tener miras elevadas, no cuidan de su honra, ni atienden al porvenir: confórmanse con un traje de manta, un sombrero de paja y una frazada, que sirve para abrigo comun de la familia, cuando duerme tendida sobre la dura tierra, ó cuando más sobre una estera de tule, bajo un techo de zacate. El alimento ordinario de estas gentes es la tortilla y el chile, á lo que añaden algunas veces frijoles cocidos, y muy raras un pedazo de carne. Sin afecciones á los individuos que no pertenecen á su raza, los miran con desconfianza, y solo llevan con ellos las relaciones á que la necesidad los estrecha. La patria y los sistemas de gobierno les son casi indiferentes, y solo muéstranse osados y terribles cuando se tocan sus creencias religiosas ó el dominio de las reducidas tierras que poseén. Las guerras civiles á que el país ha estado sujeto por tantos años, han puesto de manifiesto la aptitud de estos hombres para el duro ejercicio de las armas; pues casi desnudos, sin los alimentos y el abrigo necesarios, hacen largas marchas, y se presentan animosos al combate.

Los individuos de esta raza que por una feliz casualidad salen de su limitada esfera, y se consagran al ejercicio de las artes, ó al estudio de las letras y las ciencias, manifiestan que la Providencia Divina ha concedido á los othomies el ingenio suficiente para conocerlas y penetrar hasta sus más ocultos misterios, habiendo alcanzado muchos de ellos lugares distinguidos en el templo de Minerva.

Cuando el hombre reflexivo considera esto, y recuerda que dicha raza se distinguía en la época de la barbarie de las otras que poblaban el vasto imperio mexicano, por

su valor y sus inclinaciones sociales, no puede ménos de admirar cómo una nación culta, generosa y benévola mantiene en su seno una parte de sí misma reducida á un estado muy semejante al que guardan las tribus salvajes, entre las que no han penetrado jamas las luces de la civilización. Nosotros creemos que el gobierno del Estado debería aplicarse muy especialmente á buscar arbitrios que levantaran á esta clase desgraciada de la humilde situación que guarda, semejantes á los que los monarcas españoles, sea dicho en honor de la verdad, emplearon para protegerla, desde el reinado de Doña Isabel la Católica, hasta los últimos tiempos en que la espada del verdadero libertador de México, el héroe de Iguala, rompió para siempre el lazo que á la España nos unía. De esta manera el mismo gobierno multiplicaría el número de ciudadanos útiles á la patria, aumentando á la vez el poder y la respetabilidad del Estado.

Los mestizos, en menor número que los indígenas, y en mayor que los españoles americanos, son de genio vivo, inquieto y turbulento. Procediendo de la raza indígena y de la española, no tienen afecciones por ninguna, y aun las miran con desprecio. Dedicados á los trabajos del campo desde los tiempos inmediatos á la conquista, fueron poco á poco ingresando en el ejército, y como despues, por leyes especiales y por los cánones de la iglesia, se les declaró, así como á los indígenas, capaces de obtener los empleos civiles y eclesiásticos, tuvieron entrada en los colegios y las universidades, en donde muchos alcanzaron, y alcanzan todos los días, los premios debidos al talento y al estudio. Difundidas así las luces entre los individuos de esta casta, ejercen las artes con rara habilidad, y en el ejercicio de las ciencias, en la literatura y en la guerra, manifiestan el talento que la Providencia les ha concedido. Las ideas republicanas han germinado entre ellos con más extension que entre los miembros de las otras razas, inclinados, en lo general, á la conservación de los principios monárquicos y las creencias religiosas de sus progenitores. De algunos años á esta parte la suerte de la nación, puede decirse así, ha dependido de las manos de estos hombres, con especialidad en el día, pues tienen monopoliza-

dos en su favor casi todos los empleos públicos; por lo cual, si así continúan las cosas, en lo venidero podrá atribuirseles la suprema desgracia de la patria, ya prevista, con sobresalto del corazón, por muchos amantes y fieles hijos de México.

La raza española americana pura está ménos extendida que las otras dos, y todos los días disminuye por sus alianzas con ellas, principalmente con la mista. Los individuos de esta tercera raza conservan el carácter caballeroso y leal que ha distinguido siempre á la de sus progenitores, y más firme en sus creencias religiosas que los de las otras dos, rechazan las doctrinas que tienden á apartarlos de la verdadera fé, procurando, por diversos medios, impedir el avance de las ideas políticas y antireligiosas que por desgracia se extienden hoy, protegidas por influencias extrañas, con el designio de romper el único vínculo de union que todavía liga á los mexicanos.

Los caracteres físicos que distinguen á los miembros de estas razas, son los siguientes: el indígena es de color cobrizo; su cabello es negro, áspero, lacio é inculto, y generalmente se le hace cortar casi hasta la raíz por la parte posterior de la cabeza, dejándole crecer mucho en lo demás de ella; la frente deprimida y angosta; los ojos oscuros y sin expresion; los pómulos acentuados; la nariz ancha y poco prominente; la boca grande; los labios gruesos y amaratados; los dientes blanquísimos, pequeños y muy unidos; la barba, muy escasa, apenas aparece sobre el labio superior y en la parte inferior del rostro, que es redondo, y en el cual la estulticia ha estampado su sello con dura mano.

El indio es bajo de cuerpo y delgado; sus manos y pies pequeños; pero es muy vigoroso, y, como si sus miembros fuesen de hierro, resiste fatigas que harían morir á otra clase de hombres.

El rostro de las indias es casi como el de los indios, suprimidos, por supuesto, los atributos varoniles del de éstos; sin embargo, no han sido del todo desheredadas por la naturaleza: ella ha derramado cierta gracia sobre el rostro de algunas, que hacen recordar que esta infortunada

raza ha degenerado no solo en lo moral, sino tambien en lo físico.

El hombre y la muger de la casta llamada mista son triguños y descoloridos; su cabello es abundante, negro y lacio; la frente regular; los ojos negros los más; la nariz ancha y comprimida; la boca regular; los labios gruesos; la barba escasa los hombres, y en el rostro de muchas mugeres florece un ligero vello; el cuerpo regular y las manos y pies pequeños.

Los españoles americanos de uno y otro sexo ostentan en sus facciones los mismos rasgos que los europeos, y por lo mismo, no nos detenemos en describir los caracteres físicos de esta raza; solo diremos que se advierte en los individuos que á ella pertenecen ménos vida, ménos lozanía, que en gran parte de los hijos de la península española.

En cuanto á la religion y costumbres de todas estas clases de hombres, ya indicamos que el indio es católico; si bien en muchos de ellos se descubre ciertos restos de sus antiguas creencias: en el distrito de Cadereyta, y tal vez en algun otro, los individuos de esta raza profesan la misma religion, sin mezcla alguna.

El indio dentro de su miserable choza es tirano de su muger y de sus hijos, sobre quienes con frecuencia pone manos violentas; por su parte la esposa recibe como demostraciones de cariño de su marido los azotes que descarga sobre ella, y aun suele cobrarle celos cuando no lo hace. Fuera de su casa el indígena es ébrio, quimerista, fumador de *marihuana* y aun salteador de caminos.

Poco susceptible al amor casto y tierno que debe ligar á los cónyuges, y desconociendo la grande importancia del sacerdocio que la esposa ejerce en el hogar doméstico, no es raro que ejecute acciones cuya gravedad no puede apreciar en todo su valor, como es la de permutar á su muger por la de otro, ó por un buey ú otra cosa semejante! Nosotros hemos visto á dos indígenas litigando ante un juez de la capital del Estado, sobre el cumplimiento de un contrato de esta especie, delante de las mugeres permutadas! mas cuando en el calor de la disputa apareció la

procedencia de la supuesta obligacion, el juez supo cumplir con la suya.

Tales son los rasgos que en este particular distinguen á los indígenas; pero entre éstos hay muchos á quienes no conviene la descripcion que acabamos de hacer, y que aun estando hundidos en la ignorancia y la miseria son sóbrios, honrados y fieles.

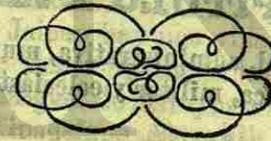
Los hombres de la raza mista son católicos en su inmensa mayoría; los poquísimos que en el Estado no pertenezcan á este número no profesan indudablemente ninguna otra religion. Son, por lo general, amantes con sus esposas é hijos, muy afables en su trato social, vanidosos, lo cual se conoce en los colores rechinantes que escogen para ciertas piezas de sus trajes, en los adornos de mal gusto con que decoran sus casas, y en los gastos que emprenden cuando celebran alguna fiesta á que convocan á sus amigos. Su carácter alegre los hace sociables, y en esa clase de reuniones entregan completamente sus cuidados al olvido. En las revueltas políticas forman las guerrillas que recorren los campos, é invaden las haciendas y ranchos, y en tiempo de paz dirigen las elecciones populares en favor del caudillo á quien se adhieren.

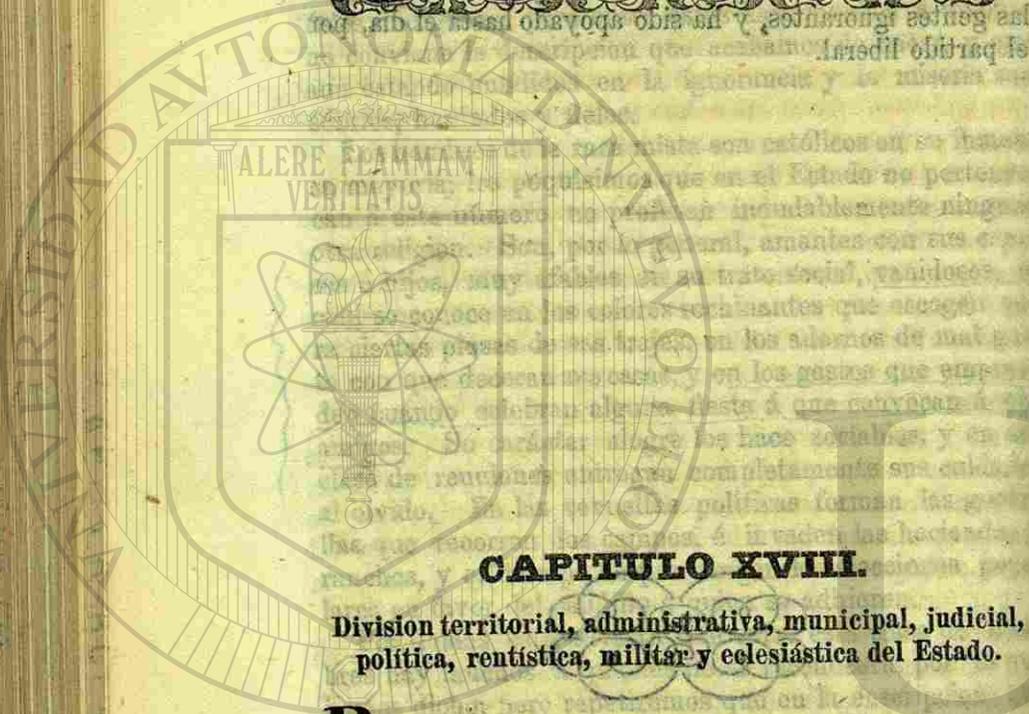
Por demas está advertir que entre esta clase de hombres hay muchos á quienes no se reconoceria por lo que hemos dicho; pero repetiremos que en la descripcion que hemos venido haciendo, prescindimos de los pormenores, para delinear solamente rasgos generales.

Los españoles americanos casi en su totalidad son católicos tambien; amorosos maridos y padres, son, sin embargo, un tanto graves en el trato con las personas de su familia; de carácter ménos alegre y comunicativo, y más severos en el régimen de su casa que los hombres de quienes acabamos de hablar, concurren ménos que ellos á las diversiones públicas, y reciben pocas visitas, aunque en su trato son de maneras finas; conságranse, por lo general, á las labores del campo, y á las especulaciones mercantiles.

Imbuídos algunos hombres de esta raza, y muchos de la mista en el grave error de que no corre por sus venas la sangre de Hernan Cortéz, en los discursos que pronun-

cian en las festividades nacionales se dicen hijos únicamente de los aztecas, lo cual causa risa á los hombres de buen juicio. Tal error fué inventado y extendido entre las gentes ignorantes, y ha sido apoyado hasta el dia, por el partido liberal.





CAPITULO XVIII.

Division territorial, administrativa, municipal, judicial, política, rentística, militar y eclesiástica del Estado.

PARA su gobierno interior el Estado de Querétaro se divide en seis distritos, que son, como demasiado hemos visto ya en esta obra, el del centro, San Juan del Rio, Amealco, Cadereyta, Toliman y Jalpan. El primero tiene una ciudad, la capital del Estado y cabecera de municipalidad, una villa, la de Santa Maria del Pueblito, tres pueblos, el de Santa Rosa, el de la San Pedro de la Cañada y el de Hércules, siete congregaciones, la de San Miguel Carrillo, Santa Maria Magdalena, San Agustin del Retablo, San Pablo, la Punta, Saldarriaga y Corrales, sesenta y una haciendas y treinta y un ranchos.

En el de San Juan del Rio hay una ciudad, la cabecera, una villa, la de Tequisquiapan, dos pueblos, San Pedro Ahuacatlan y San Sebastian, tres congregaciones, la de Santa Maria Guadalupe de Arroyoseco, Barranca de Co-

cheros y Santa Maria Magdalena, diez y nueve haciendas y cuarenta y ocho ranchos.

En el de Amealco hay una villa, la cabecera, nueve pueblos, que son: San Miguel Huimilpan, San Ildefonso Tultepec, San Bartolomé del Pino, San Miguel Dehetí, San Juan Dehedó, San Miguel Tlaxcaltepec, Santiago Mesquititlan, San Pedro Tenango y San José Itó, doce haciendas y treinta y cuatro ranchos.

En el distrito de Cadereyta hay una ciudad, ocho pueblos, que son: San Gaspar de los Reyes, San Miguel Tetillas, San Antonio Boyé, Santa Maria Guadalupe del Palmar, San José Vizarron, San Sebastian Bernal, San Antonio del Doctor y Maconí, tres congregaciones, Ranas, San Juan Tetla y la Desgracia, diez y seis haciendas y ciento diez y seis ranchos.

En el de Toliman hay una ciudad, la cabecera, ocho pueblos, San Miguel Toliman, San Pablo Toliman, San Francisco Toliman, San Antonio Bernal, Santo Domingo Soriano, Santa Maria Peñamiller, San Miguel de las Palmas y el mineral de Rio Blanco, doce haciendas y pequeño número de ranchos.

Por último, en Jalpan hay una villa, la cabecera, doce pueblos, que son: Santa Maria de los Dolores Saucillo, la Purísima, San Miguel de Arroyoseco, San Miguel Conca, Santa Maria Guadalupe Ahuacatlan, San José de los Amoles, San Pedro Escanela, San Antonio Escanelilla, Bucareli, Landa, Tilaco y Tancoyol, una congregacion llamada Sótano, una hacienda, la de Coneá, y cincuenta y nueve ranchos.

Antes de pasar á otro punto, debemos advertir que hemos omitido hacer mencion de una multitud de pequeños terrenos que hay en los distritos, pertenecientes á otros tantos propietarios; porque aunque sobre este particular no nos falten noticias, sí carecemos de las necesarias. Prometemos, sin embargo, á nuestros lectores llenar este vacío cuando describamos detalladamente dichos distritos, pues entónces serán ya en nuestro poder los documentos que se nos han ofrecido.

El sistema de gobierno del Estado, segun su carta fundamental, es el republicano, representativo, popular, fede-

ral, y la administracion política está á cargo de un funcionario que ejerce el poder ejecutivo, con el nombre de gobernador, y de trece diputados que desempeñan el legislativo. En este ramo hay otros funcionarios de inferior escala, como vamos á ver en seguida.

En el distrito del centro hay un prefecto que reside en la cabecera, un subprefecto en Santa Rosa, otro en la villa del Pueblito, otro en San Pedro de la Cañada, un comisario en Hércules y otro en cada una de las congregaciones, excepto en las de Saldarriaga y Corrales que están unidas bajo el mando de uno solo.

En el de San Juan del Rio hay un prefecto en la cabecera, un subprefecto en la villa de Tequisquiapan, y un comisario en cada uno de los pueblos y congregaciones.

En el de Amealco hay un prefecto en la villa del mismo nombre, un subprefecto en Huimilpan, y un comisario en cada uno de los pueblos.

En el de Cadereyta hay un prefecto en la cabecera, un subprefecto en San José Vizarron, otro en San Sebastian Bernal, otro en San Antonio del Doctor, un comisario en cada uno de los pueblos y congregaciones y seis en las haciendas.

En el de Toliman, como en los anteriores, hay un prefecto en la cabecera, un subprefecto en San Francisco Tolimanejo, otro en Santa Maria Peñamiller, y un comisario en cada uno de los pueblos.

En el de Jalpan, en fin, hay asimismo un prefecto en la cabecera del distrito, un subprefecto en Santa Maria Guadalupe de Ahuacatlan, otro en Landa, cinco comisarios en este pueblo y uno en cada uno de los otros.

En cuanto á lo municipal, los distritos están divididos en municipios, y administrados de la manera que vamos á decir, advirtiendo que las poblaciones en donde hay cabildo son las cabeceras.

En la ciudad de Querétaro hay un ayuntamiento formado de quince consejales, y un gefe de policía en cada una de las siguientes congregaciones: en Carrillo, la Magdalena, el Retablo, San Pablo y la Punta. En Santa Rosa hay otro ayuntamiento formado de cinco regidores; otro en el Pueblito con el mismo número de miembros; otro en

la Cañada con siete, y ademas, en Hércules hay un gefe de policia, y otro en Saldarriaga y Corrales, unidas en lo municipal como en lo administrativo.

En la ciudad de San Juan del Rio hay un ayuntamiento formado de once individuos, otro de cinco en Santa Maria Asuncion Tequisquiapan, y un gefe de policia en cada uno de los pueblos y congregaciones del distrito, excepto en la de Santa Maria Magdalena.

En la villa de Amealco hay asimismo un ayuntamiento, y está formado de siete municipales, lo mismo que en Huimilpan, el del cual consta de cinco: se nombra un gefe de policia para cada uno de los pueblos de esa seccion del Estado.

La ciudad de Cadereyta tiene tambien una corporacion municipal, que cuenta con cinco miembros, otra Vizarron con cuatro, otra San Sebastian Bernal con cinco, y otra San Antonio del Doctor con el mismo número: se nombra un gefe de policia en la cabecera del distrito, y uno para cada uno de sus pueblos y congregaciones.

En la ciudad de Toliman existe igualmente un cuerpo de la misma naturaleza, en cuyo seno se cuentan siete regidores, lo mismo que en San Francisco Tolimanejo y Santa Maria Peñamiller, los de los cuales constan de cinco: los pueblos de este distrito están sujetos á los gefes de policia en la propia forma que los anteriores.

Por último, en la villa de Santiago de Jalpan, en el pueblo de Santa Maria Guadalupe Ahuacatlan y en el de la Purísima Concepcion de Landa hay ayuntamiento, constituido cada uno por cinco consejales: en este distrito hay gefes de policia en Santa Maria de los Dolores del Saucillo, la Purísima, Santa Maria Guadalupe de Arroyoseco, San Miguel Concá, San José de los Amoles, San Pedro Escanela, San Antonio Escanelilla, la Purísima Concepcion de Bucareli, San Francisco Tilaco y el pueblo de Tancoyol. (1)

(1) El autor no menciona á los síndicos entre los miembros de los ayuntamientos; porque no los habia en el tiempo en que escribió esta obra, y si hace enumeracion de los presidentes de los mismos cuerpos, que, conforme á la ley, sustituyeron á aquellos funcionarios; pero como esa clase de presidencias han sido suprimi-

Por lo que hace á la division judicial, en la ciudad de Querétaro funcionan seis jueces de paz, dos de primera instancia, uno para los asuntos civiles y otro para los criminales, que tienen bajo su jurisdiccion al distrito del centro, un tribunal superior que extiende la suya á todo el Estado, y se forma de tres ministros, un fiscal, un suplente y tres supernumerarios, un juez de distrito y un magistrado de circuito. Debia haber tambien un tribunal de ancianos que juzgase á los ministros del de segunda instancia; pero de hecho no existe.

En cada una de las congregaciones de Carrillo, la Magdalena, el Retablo, San Pablo y la Punta hay un juez de paz, en Santa Rosa dos, uno en el Pueblito, dos en la Cañada, otro en Hércules, otro en Saldarriaga y en Corrales otro.

En la ciudad de San Juan del Rio existen cuatro funcionarios de igual categoria, y un juez de primera instancia, con jurisdiccion mista, extensiva á todo el distrito. En Tequisquiapan tres de los primeros, uno en Ahuacatlan, otro en San Sebastian y otro en Arroyoseco.

En la villa de Amealco funcionan dos de la misma categoria, y uno en cada uno de los pueblos del distrito, excepto en el de Huimilpan, en el cual existen dos: en la mencionada villa hay tambien un juez de primera instancia, con jurisdiccion igual á la del de San Juan del Rio, cuyos súbditos son todos los habitantes del referido distrito.

En la ciudad de Cadereyta ejercen jurisdiccion dos jueces de paz, y uno de primera instancia con las mismas funciones que los ya dichos: en la congregacion de Ranas uno de la categoria de aquellos, y otro en cada uno de los demas pueblos del distrito.

En la ciudad de Toliman comparten las labores del ramo tres jueces de esta última clase, y funciona, ademas, uno de primera instancia, con las mismas facultades que los anteriores: en cada uno de los pueblos del distrito hay

dos, y restablecidos los antiguos sindicatos, nos hemos permitido la libertad de mutilar el manuscrito que tenemos á la vista en cuanto á ellas dice relacion. (A. S.)

uno de paz, ménos en San Francisco Tolimanejo y Peñamiller, en los cuales existen dos.

En la villa de Jalpan desempeñan el mismo cargo dos jueces de paz, y uno de primera instancia, conoce de los negocios civiles y criminales de todo el distrito: en Santa Maria de los Dolores, del Saucillo, la Purísima, Santa Maria Guadalupe de Arroyoseco, San Miguel Conca, San José de los Amoles, San Pedro Escanela, la Purísima Concepcion de Budareli, San Francisco Tilaco y Tancoyel funcionan otros tantos jueces de paz, dos en Santa Maria Guadalupe Ahuacatlan, é igual número en la Purísima Concepcion de Landa.

La division política del Estado para sus elecciones es la siguiente: hay seis distritos electorales, cada uno con su colegio, formado de los de las municipalidades comprendidas en el rádio de aquellos: dichos distritos y municipios no son otros que los mismos del Estado. Se nombra un elector por cada quinientos habitantes, y por la fraccion que exceda de doscientos cincuenta.

Para las elecciones federales hay cuatro distritos, en esta forma: el primero le constituyen Querétaro, Santa Rosa y el Pueblito; el segundo San Juan del Rio, Tequisquiapan, Cadereyta, Vizarron y el Doctor; el tercero Toliman, San Francisco Tolimanejo, Peñamiller, Bernal, Jalpan, Landa, Amoles, Escanela, Arroyoseco y Ahuacatlan, y el cuarto Amealco, Huimilpan y la Cañada.

La administracion de las rentas públicas se desempeña por un administrador general y un recaudador de contribuciones que residen en la ciudad de Querétaro, y por un receptor que hay en cada cabecera de distrito, y un subreceptor en cada una de las siguientes poblaciones: Hércules, Santa Rosa, Pueblito, Huimilpan, Tequisquiapan, Tolimanejo, Peñamiller, Bernal, Vizarron, Doctor, Landa y Pinal de Amoles.

El servicio militar se desempeña por un cuerpo de gendarmes montados, al que está confiada la seguridad del distrito del centro, y por los rurales que hay en los de San Juan, Amealco, Cadereyta y Toliman. El número de dichos gendarmes llega á ciento veinte, comprendiéndose los gefes.

En el distrito de Jalpan el señor general Olvera ejerce el mando de una fuerza del gobierno de la Union, en desempeño del encargo que éste le ha hecho de conservar en la sierra la tranquilidad pública.

Por último, en cuanto á lo eclesiástico en Querétaro hay un obispo, cuyo residencia es la capital, y diez y seis curas, distribuidos como sigue: tres en la misma ciudad, uno en Santa Rosa, otro en el Pueblito, otro en la Cañada, cuya jurisdiccion se extiende á Hércules, Saldarriaga y Corrales, otro en la ciudad de San Juan del Rio, la del qual comprende á San Pedro Ahuacatlan, San Sebastian, Arroyoseco y Barranca de Cocheros, otro en Tequisquiapan que solo atiende á esta villa y la congregacion de Santa Maria Magdalena, otro en la villa de Amealco, cuya feligresia está formada por los pueblos de esa municipalidad, otro en Cadereyta que tiene á su cargo á San Gaspar de los Reyes, Tetillas, Boyé y Palmar, otro en el Doctor, cuya jurisdiccion abraza á Maeoní, Ranas, Tetlay y la Desgracia, otro en Toliman que ejerce la suya en San Miguel Toliman, San Pablo Toliman y Bernal, otro en Tolimanejo que ademas imparte á Soriano los servicios de su ministerio, otro en Jalpan que hace lo mismo con las poblaciones del Saucillo, la Purísima, Arroyoseco, Conca y Sótano, otro en Ahuacatlan que ejerce la cura de almas en Amoles, Escanela, Escanelilla y Bucareli, y otro, en fin, en Landa que tiene á su cargo la de los pueblos de Tilaco y Tancoyol.

Hay ademas ocho vicarías: una en la Cañada, otra en la congregacion de Arroyoseco, otra en San Miguel Huimilpan, otra en Vizarron, otra en Bernal, otra en Peñamiller, otra en las Palmas y otra en el pueblo de Santa Maria Guadalupe Arroyoseco.

Por todo lo dicho en este capítulo, podemos ver que en el Estado hay cuatro ciudades, cuatro villas, cuarenta y dos pueblos, catorce congregaciones, ciento veintiuna haciendas, doscientos noventa y dos ranchos, trece diputados, un gobernador, seis prefectos, doce subprefectos, cincuenta y cuatro comisarios, diez y ocho ayuntamientos, cuarenta y cuatro gefes de policia, ocho magistrados, siete jueces de primera instancia, setenta y ocho de paz, uno de dis-

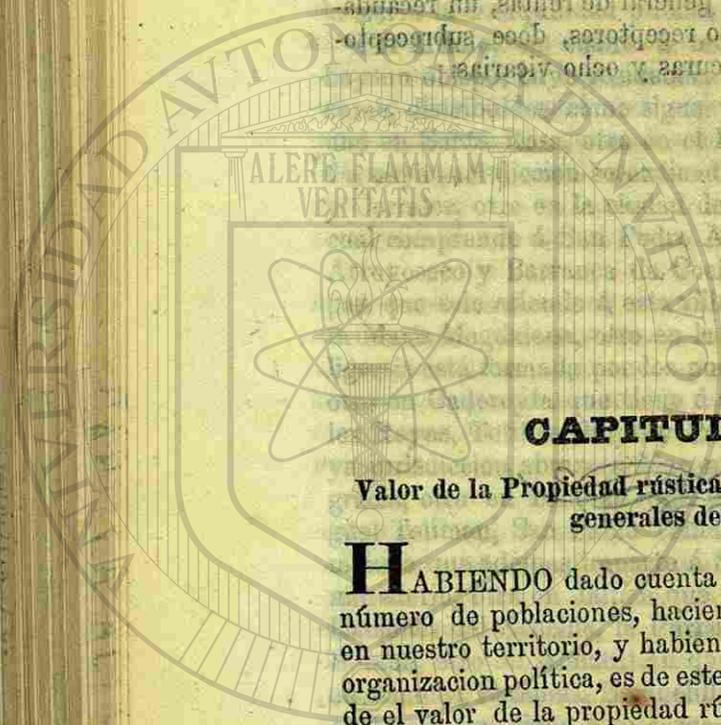
trito, un magistrado de circuito, seis distritos electorales para las elecciones del mismo Estado, cuatro para las de la federacion, un administrador general de rentas, un recaudador de contribuciones, cinco receptores, doce subreceptores, un obispo, diez y seis curas y ocho vicarias.

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including the word 'VALOR' and some numbers.]

CAPITULO XIX

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including the word 'VALOR' and some numbers.]

[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including the word 'VALOR' and some numbers.]



CAPITULO XIX.

Valor de la Propiedad rústica y urbana, y Presupuestos generales del Estado.

HABIENDO dado cuenta en el anterior capítulo del número de poblaciones, haciendas y ranchos que existen en nuestro territorio, y habiendo tambien descrito nuestra organizacion política, es de este lugar decir á cuánto asciende el valor de la propiedad rústica y urbana del Estado, y cuáles son los fondos de que el mismo dispone y los gastos que eroga para sostenerse como entidad federativa.

De estos tres puntos tan fáciles de averiguar como son los dos últimos, es difícil el primero. ¿Qué capital representan las fincas rurales y urbanas en Querétaro? Hé aquí una pregunta que no podría resolver con perfecta exactitud ni el mismo gobierno local; por no haberse practicado todavía el análisis de las propiedades de ambas clases. Podrá, pues, comprenderse los obstáculos con que hemos debido luchar para imponernos de esta materia, y se nos disculpará si incurrimos en error, aunque éste será leve; pues si los datos que vamos á sujetar á la consideracion de nuestros lectores no son enteramente exactos, tampoco se alejan mucho de la verdad; ellos han sido adquiridos en las oficinas gubernativas.

Hechas estas salvedades, entremos ya en el asunto. En el distrito del centro existen 4,743 fincas urbanas, cuyo valor es \$3,338,993, 17; el de la propiedad rústica es \$1,801,045, 10.

En el de San Juan del Rio hay 2,734 fincas de la misma clase, y su valor asciende á \$472,320, 84; el de las rústicas es de \$1,425,137, 77.

En el de Amealco hay 132 fincas urbanas, (1) que representan un capital de \$37,662; el valor de las rústicas es de \$303,996.

En el de Cadereyta se cuentan más de mil fincas de la primera clase, cuyo valor excede de \$125,000; el de las rústicas asciende á \$375,583, 43. No expresamos de una manera determinada el número de aquellas, porque nos faltan las noticias relativas á la municipalidad del Doctor.

En el de Toluca existen 1,158 de las primeras, y valen \$127,508; las segundas tienen el valor \$388,388, 23.

En el de Jalpan, por último, hay 937 fincas urbanas, que representan el capital de \$20,365; las rústicas valen \$76,532.

Se ve, pues, que, segun estos datos, el valor de la propiedad urbana asciende en el Estado á más de \$4,121,849, 1 y el de la rústica á \$4,370,682, 53, importando una y otra más de \$8,492,531, 54.

Las rentas de que dispone el gobierno para afrontar los gastos de la administración, son las siguientes:

El producto del impuesto á los géneros y frutos nacionales \$68,000, 00

El del que se exige por la introduccion de algodón en greña nacional y extranjero, bajo la base de 18 centavos por quintal el primero y 25 el segundo, cuyas cuotas disminuyen en una mitad cuando el algodón no está despepitado 6,000, 00

Un centavo por libra que se cobra por las mantas é hilazas que se consumen en el Es-

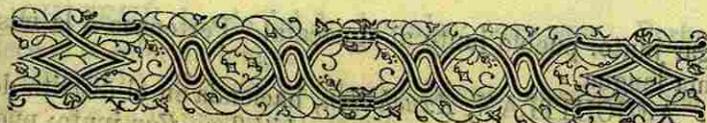
(1) Nos parece que los datos que se nos han ministrado, adolecen en esta parte de notable error; pues no es creíble haya tan pocas fincas urbanas en ese distrito. (N. del A.)

tado **3,000,100**
 El diez por ciento por los efectos extran-
 geros sobre las cuotas que fija el arancel de
 aduanas marítimas..... **10,000,00**
 Igual impuesto por las herencias trasver-
 sales, donaciones ó legados, cualquiera que
 sea su objeto..... **5,000,00**
 El uno por ciento por extracción de mo-
 neda, plata ú oro en pasta..... **1,500,00**
 El ocho al millar sobre la propiedad rús-
 tica, y el seis sobre la urbana..... **60,000,00**
 La iguala que por husos pagan las fábrri-
 cas Hércules y la Parísima..... **4,000,00**
 El dos por ciento sobre traslación de do-
 minio, por venta, cambio ó donación de fin-
 cas..... **6,000,00**
 Dos pesos á cada barril de aguardiente y
 mezeal por su elaboración en las fábricas del
 Estado..... **3,500,00**
 Los réditos de los capitales pertenecientes
 á la instrucción secundaria..... **3,000,00**
 Las multas que no sean impuestas por faltas de policía,
 los intestados sin herederos y los bienes mostrencos for-
 man parte del caudal público..... **19,066,00**
 Los municipios, en fin, perciben el doce y medio por
 ciento para atender á la instrucción primaria y á la bene-
 ficencia, segun insinuamos en el capítulo XIII, y pueden
 invertir el sobrante en cubrir sus otros gastos:
 Los que al Estado causa el sostenimiento de su admi-
 nistracion, pueden verse en seguida.
 El poder legislativo con las oficinas que
 le corresponden recibe..... **19,066,00**
 El ejecutivo con las suyas, comprendién-
 dose las prefecturas y subprefecturas de to-
 dos los distritos..... **20,022,00**
 El judicial con las suyas, comprendiéndole
 igualmente los juzgados de primera ins-
 tancia y menores de todo el Estado..... **25,853,00**
 El ramo de hacienda importa..... **30,402,00**
 Los subreceptores y agentes perciben el

veinte por ciento sobre el producto de los im-
 puestos á los géneros y frutos del país, á las
 mantas é hilazas y á los efectos extranje-
 ros..... **8,893,00**
 La instrucción pública secundaria importa **8,893,00**
 La lista militar..... **42,198,00**
 Los pensionistas..... **420,00**
 Gastos diversos, como festividades nacio-
 nales, policia preventiva, etc., etc..... **16,828,00**
 Gastos extraordinarios del gobierno..... **6,000,00**
 El presupuesto de egresos asciende, pues, á **169,282,00**
 Bajo el gobierno imperial el mismo presupuesto era el
 siguiente:
 La prefectura superior política y las prefec-
 turas de los distritos con sus dependientes... \$ **17,738,00**
 Los jueces de letras de todo el Estado con
 los suyos..... **9,040,00**
 El ramo de hacienda con el defensor fis-
 cal..... **21,118,00**
 El tribunal mercantil..... **3,000,00**
 La instrucción primaria..... **10,638,00**
 La academia de dibujo..... **696,00**
 La instrucción secundaria..... **6,106,25**
 La lista militar..... **94,580,69**
 Los pensionistas..... **2,942,22**
 La funcion anual que se celebraba en ho-
 nor de la amada patrona de los queretanos
 Nuestra Señora la vírgen Santísima del Pue-
 blito..... **200,00**
 El reloj de la catedral..... **96,00**
 La policia secreta..... **2,400,00**
 Gastos de impresiones..... **1,500,00**
 Otros gastos..... **558,72**
 Importaba en esa época el repetido pre-
 supuesto..... **170,613,88**
 Sin embargo, debemos decir que aunque, segun los da-
 tos consignados, aparecen casi en perfecto nivel los ingre-
 sos con los gastos del gobierno, tal equilibrio es, á los mé-
 nos desde el año de 1867 á la fecha, una mera teoria,
 que se desvanece cuando se la sujeta á la jurisdiccion de

ta mano en las crestas de las montañas, hasta la tímida liebre que huye azorada de los cazadores, desde el tardo buey, compañero fiel del hombre, hasta la oveja que encerrada en el aprisco, halaga con su balido el corazón del pastor, desde el águila que anida en las más escarpadas y solitarias rocas, hasta la paloma que con su rosado pico recoge el grano abandonado en las eras por los labradores; el oro, en fin, la plata, el azogue, las piedras preciosas, el mármol, etc., que encierran en su seno las montañas, todas estas riquezas, todos estos elementos de prosperidad dan á Querétaro un lugar prominente entre las demás secciones políticas en que se divide la confederación mexicana.

Por otra parte, si se considera el estado en que en el mismo se hallan la industria y la instrucción pública, si se atiende á que aún los hombres más infelices pueden aliviar sus mayores necesidades ocurriendo á las casas de beneficencia, si se piensa, en fin, en la multitud de poblaciones y fincas rústicas que existen en el territorio de que hablamos, el corazón se abre á la esperanza; pues se reflexiona que si el reducido número de habitantes, la heterogeneidad de las razas de los mismos, y otros elementos contrarios hacen difícil el adelanto rápido del Estado, él puede por sí solo desplegar poderosos recursos para dominarlos. ¡Quiera la Providencia Divina que verificándose esto cuanto antes, los hijos de Querétaro logren ver grande, respetada y feliz á su hermosa y desgraciada patria!



CATALOGO

DE NOMBRES INDÍGENAS DE POBLACIONES PERTENECIENTES AL ESTADO DE QUERÉTARO. (1)

SE PONE PRIMERO EL NOMBRE COMO GENERALMENTE SE ESCRIBE, DESPUES CON LA ORTOGRAFIA QUE LE CORRESPONDE, Y EN SEGUIDA SE HACE LA VERSION DEL MISMO AL IDIOMA ESPAÑOL.

ACATITLAN, *Acatitlan*, rancho en el distrito de Jalpan: *acatl* carrizo, *li* terminacion de plural, *tlan* junto: pueblo junto al panino de carrizos. Pertenece á la lengua mexicana.

AHUACATLAN, *Ahuacatlan*, pueblo en el distrito de San Juan del Río y Jalpan: *ahuacatl*, aguacate, *tlan*, lu-

(1) De varios catálogos de nombres geográficos indígenas que se nos remitieron, hemos formado el presente. Debemos esas importantes piezas á dos personas, de las cuales una ha querido guardar el anónimo ante los lectores; la otra es el Sr. *nello* Chiconcuahútl, ó sea D. Joaquin Sanchez Solis, jurisconsulto que reside en la capital de la república, quien hizo la traducción de los nombres pertenecientes al mexicano: *nello* en el mismo idioma significa licenciado (N. del A.)

gar junto: pueblo junto al aguacatal. Pertenece á la misma lengua.

AJUCHITLAN, *Azuchitlan*, hacienda en el distrito de San Juan del Rio: *atl* agua, *xuchitl* flor, *tlan* junto: pueblo junto al agua, tan hermosa como la flor. Pertenece á la propia lengua.

AJUCHITLANCITO, *Azuchitlantzinco*, hacienda del de San Juan: *atl* agua, *xuchitl* flor, *tzinco*, pequeño, querido, hermoso: la pequeña Axuchitlan. Pertenece á la referida lengua.

AYUTLA, *Ayutla*, rio del de Toliman: *ayutl* tortuga, *la* lugar junto: pueblo junto á la madriguera de tortugas. Es propio de la misma lengua.

BANTHI, *Banthe*, rancho del de San Juan: camaron prieto, ó acebuche negro. Pertenece al otomí.

BOMAI, *Bomái*. Al mismo.

BONGUIXI, *Pongisi*, rancho del de Cadereyta: la hoja sobrante, ó donde sobra la hoja. Es de la mencionada lengua.

BOÑU, *Boñu*, barrio de Boyé en Cadereyta: *amole* prieto. Tiene la misma filiación.

BOTIJI, *Potti*, rancho del citado distrito: en donde se siembra. La misma.

BOXASNI, *Bosasni*, barrio de San Gaspar del propio distrito: espinos negros que rasguña. Igual filiación.

BOXQUIJI, *Bocyhy*, rancho del mismo: añil negro ó oscuro. Es de la naturaleza que los otros nombres.

BOYÉ, *Boye*, pueblo del repetido distrito: mano negra, ó de *quôte*. Es de igual naturaleza.

BOXDÁ, terreno del de Amealco: palo prieto. Se encuentra en caso semejante.

CAPULA, *Capula*, cerro del mismo: *capuli* cerezo, la lleno, abundante: pueblo abundante en cerezos. Pertenece á la lengua mexicana.

CUATLAN, *Coatlán*: *coatl* culebra, *tlan* junto: pueblo junto á la madriguera de culebras. A la misma.

CUAXITI, *Guasithi*, terreno del de Cadereyta: pié de carrizo. Es voz del otomí.

CHIQUIÁ ó CHIQUIÑÁ, *Tziggeha*, hacienda del de Cadereyta: diente de víbora. Tiene igual procedencia.

GHITEHÉ, barrio del de Amealco: poca agua. Pertenece á la referida lengua.

DEGEDO, *Dehedo*, pueblo del mismo: agua de la piedra. Es de la propia naturaleza.

DEGETI, *Deheti*, pueblo del mencionado distrito: algodón. Reconoce idéntico origen.

DETIGÁ, *Dehtiga*, barrio de Boyé: mi borrega. Está en caso semejante.

GUCIDO, *Gusido* ó *Ngusido*: casa de tepetate. Hay igual afinidad entre éste y los otros nombres.

HUASQUILCO, *Huacuilco*, rancho del de Jalpan: *huac* seco, *quili* quelite, *co* sobre: pueblo en donde hay abundancia de quelites. Pertenece á la lengua mexicana.

HUILOTLA, *Huilotlan*, rancho del mismo: *huilotl* tortola, *tlan* junto: pueblo junto á la madriguera de tortolas. Tiene la propia filiación.

HUIMILPAN, *Hueymilpan*, pueblo del de Amealco: *huey* grande, *mili* sembrado, *pan* sobre, encima: pueblo en donde se hacen grandes sembrados. No hay diferencia entre éste y los anteriores.

ITO, *Itto*, pueblo del mismo: de las vacas. De éste debe decirse otro tanto.

JINGO, *Hingu*: casa lijera ó jacal. Está en idéntico caso.

LLAGUI, *Yagi*, barrio del palmar de Cadereyta: sepulcro. Lo propio debe decirse.

MAZACINTLA, *Mazatzintla*, rancho del de Jalpan: *mazatl* venado, *tzin* pequeño, hermoso, *la* junto: pueblo junto á la madriguera de hermosos venados, ó la pequeña madriguera de venados. Pertenece á la lengua mexicana.

MEDO, *Mmedo*: piedra dura. Al otomí.

MESQUITLAN, *Misquititlan*, pueblo del de Amealco: *misquitl* mezquite ó árbol de la familia de las mimosas, *ti* terminación de plural, *tlan* junto: pueblo junto al panño de los mezquites. Al primero.

MICHINTEPEC, *Michitepeca*, hacienda del de S. Juan: *michi* pescado, *tepetl* cerro, *ec* hácia: pueblo hácia el cerro que representa una especie de pescado. Al mismo.

MINTEJI, *Minthe*, barrio de Boyé, cerro y arroyo

del de Cadereyta: cerro agudo ó piramidal. Pertenece al otomí.

NA VIXTTÁ, *Bistta ó Bostta*: nopalera. Al propio idioma.

NA XIDO, *Sido*: tepetate. Al mismo.

PEZCOLA, *Petzcola*, rancho del de Jalpan: lugar de embanquetado de piedra, ó tarima de piedra plana. Pertenece á la lengua mexicana.

PIZQUINTLA, *Pitzquintla*, rancho del de Jalpan: *pitzquic* angosto, estrecho; *in* á donde, *tlá* junto: pueblo junto á donde se estrecha. Pertenece á dicha lengua.

QUITILLÉ, *Nghyttiye*, hacienda del de Cadereyta: tirón de mano. Al otomí.

SAN PEDRO NA DINCHI, *San Pedro de la Cebolla*. A ese idioma.

TAXBATÁ, *Ttasbatha*, ranchos de Bernal: llano blanco. Tiene igual naturaleza.

TAXIDO, *Tasido*, terreno de Cerro Prieto del de Cadereyta: piedra blanca. Debe decirse otro tanto.

TAXTHEJÉ, *Ttasdehe*, hacienda de Tetillas del de Cadereyta: agua blanca. Al repetido idioma.

TETLA, *Tella*, congregacion del mismo: *tetl* piedra, *tlá* sílaba que sirve para adjetivar el nombre, á fin de que signifique un lugar pedregoso. Pertenece á la lengua mexicana.

TLASCALTEPEC, *Tlaxcaltepec*, pueblo del de Amealco: *tlaxcali* costra, *tepetl* cerro, *ec* hácia: pueblo hácia el cerro de costras ó capas geológicas. A la mencionada lengua.

TIBURU, *Tthibu*, terreno del rancho de la Caja del de Cadereyta: asno pequeño. Al otomí.

TICHIMACU, *Hysimághu*: silba mi hermano. Al mismo.

TULTEPEC, *Tultepec*, pueblo del de Amealco: *tule* tule, *tepetl* cerro, *ec* hácia: pueblo de tule hácia el cerro. Pertenece á la lengua mexicana.

XOTHE, *Sothe*, rancho de Vizarrón: agua hedionda. Al otomí.

ZATLANCO, *Xalanco ó Xalatlahuco*, rancho del de San Juan: en el primer caso *xali* arena, *an* sílaba para

adjetivar el nombre anterior, *co* sobre: pueblo sobre el lugar arenoso. En el segundo, *xali* arena, *atlahutli* barranca, *co* sobre: pueblo sobre la barranca arenosa. A la misma lengua.

ZITUNI, *Chithuhni*, hacienda del de Cadereyta: banquito ó hacienda chica. Al otomí.

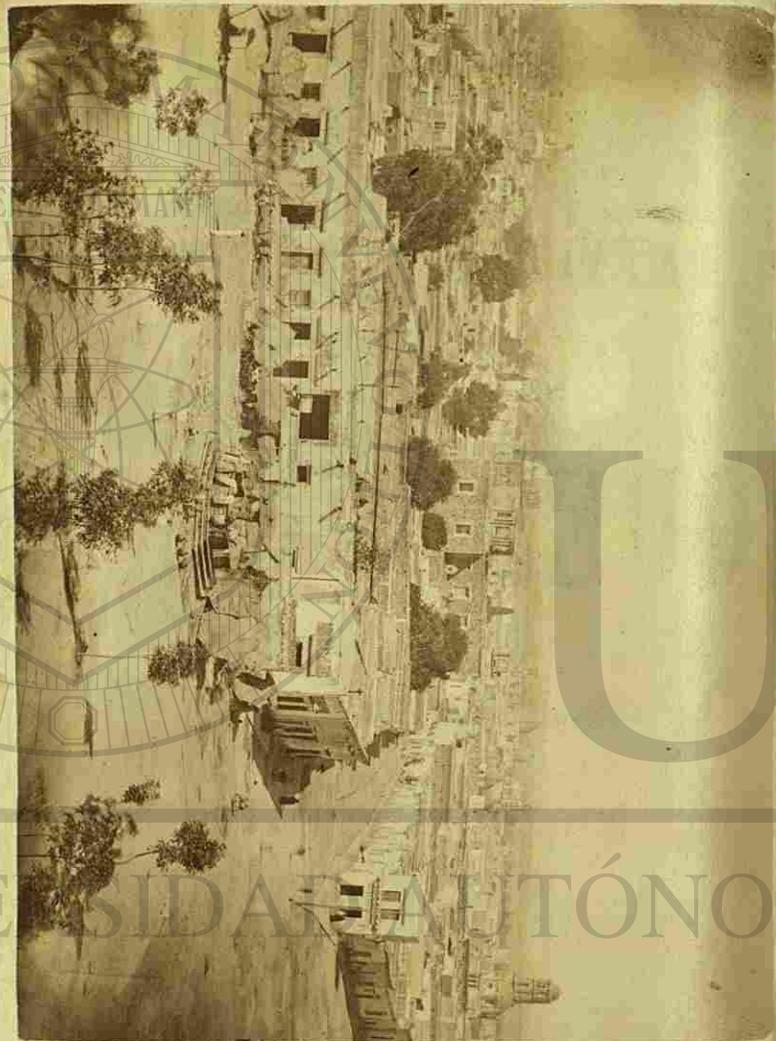
ADVERTENCIAS.

En el idioma mexicano todo nombre geográfico se compone de uno ó más sustantivos, de un adjetivo en grado positivo, comparativo ó superlativo, ó de un verbo; pero en cualquier caso dicho nombre termina en alguno de los siguientes adverbios de lugar: *tlán, tla, la, ec, co, an* y *pan*.

Al entrar los nombres en composicion, pierden la última sílaba, exceptuándose los adjetivos y adverbios, que entran íntegros.

En el idioma otomí la *s* no recibè una pronunciacion suave, como en el español, sino áspera, y cuando se quiere que se la pronuncia con dulzura, se escribe así *tz* ó así *ttz*; por ejemplo, *sittzo* (sauz.) Sin embargo, no se sabrá cuál es el verdadero sonido de estas letras, si no se oye la voz viva de quien posee el idioma. En el alfabeto del mismo no hay *x* ni *j*: en lugar de esta última se escribe la *h*, la cual debe pronunciarse de manera que ataque con fuerza á la vocal que la sigue, como en estas voces: *háho* (zorra) *hemi* (papel)

FIN DE LA PRIMERA PARTE.



Panorama de la Parte Sur de la Capital del Estado.

MEMORIA ESTADISTICA

DEL ESTADO

DE

QUERETARO.

PARTE SEGUNDA.

DESCRIPCION PARTICULAR

DE LOS DISTRITOS.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN





La extensión superficial contenida en el perímetro de este territorio, resulta ser, por la irregularidad de la figura de este territorio, la de 112, 30 leguas cuadradas de 264 al grado, que componen igual número de sitios de grande mayor equivalencia a 198, 253 hectáreas, 56 aras, 82 centenas, según en otro lugar dijimos.

DISTRITO DEL CENTRO.

SECCION PRIMERA.

CAPITULO I.

Situacion, Configuracion, Extension y Límites.

El distrito de Querétaro ó del centro que, como todo el Estado, se encuentra en la zona tórrida, está entre los 20°, 1', y 21°, 30' de latitud septentrional, y 0°, 10', y 1°, 14' de longitud O. del meridiano de México, y en la parte austral del territorio del mismo Estado.

La duracion de los dias más largos es de 13 h, 15', y la de los más cortos de 10, 45'.

La figura que presenta en el mapa este distrito es la de un polígono irregular con muchos ángulos entrantes y salientes.

Su extensión, considerada de E. á O. desde la hacienda de Calamanda, límite del municipio de la Cañada con los de San Juan del Río y Tolimanejo, hasta la hacienda de la Estancia de las Vacas, término de la municipalidad del Pueblito con la de Apaseo, del vecino Estado de Guanajuato, es de 36k, 662 m², (8½ leguas) y de S. á N., medida desde el rancho de Mejia, hoy Pilares, límite de este último municipio con el de Huimilpan, hasta el rancho de Ojo de Agua, término de la municipalidad de Santa Rosa con el referido Estado, es de 56 k, 565 m². (13½ leguas.)

La extensión superficial contenida en el perímetro de 48, 25 leguas, resulta ser, por la irregularidad de la figura de este territorio, la de 112, 36 leguas cuadradas de 26½ al grado, que componen igual número de sitios de ganado mayor, equivalentes á 198, 253 hectaras, 56 aras, 82 centiaras, segun en otro lugar digimos.

El mismo distrito confina al N. O., O. y S. con el Estado de Guanajuato, al S. E. con los municipios de Amealco y Huimilpan, y al E. y N.E. con los de San Juan del Río y Tolimanejo.

La línea divisoria del territorio del distrito pasa por los sitios que manifiesta la siguiente

TABLA.

DE NORTE A ESTE.

Municipios confinantes.	Nombres de los Lugares por donde pasa la Línea divisoria.	Títulos de los mismos.	Rumbos y Distancias en que están respecto de la Capital del Estado.	Distritos á que pertenecen los Municipios.
Iturbide.	Ojo de Agua	Rancho	N.N.E. 39, 80 9, 50	S. Miguel
	Viznaga	id.	N.N.E. 39, 80 9, 50	
	Zamorano	id.	N.N.E. 39, 80 9, 50	Allende.
	Puerto del Viento	id.	N.E. 1/4 N. 33, 52 8	
Tolimanejo.	Las Navajas	id.	E.N.E. 23, 04 5, 50	Tolimán.
	Coyotillos	id.	E. 1/4 N.E. 28, 28 6, 75	
S. Juan.	Calamanda	Hacienda	E. 27, 23 6, 50	S. Juan.

DE SUR A ESTE.

Municipios confinantes.	Nombres de los Lugares por donde pasa la Línea divisoria.	Títulos de los mismos.	Rumbos y Distancias en que están respecto de la Capital del Estado.		Distritos á que pertenecen los Municipios.
			Kilómetros	Leguas	
Huimilpan.	Bravo	Hacienda	S.	27, 23 6, 50	Amealco.
	S. Rafael	Rancho	S. 1/4 S.E.	23, 04 5, 50	
	Arroyohondo	id.	S. 1/4 S.E.	14, 66 3, 50	
	Carretas	Hacienda	E.S.E.	8, 38 2	
	Miranda	id.	E. 1/4 S.E.	8, 38 2	
	Machorra	Hacienda	E. 1/4 S.E.	16, 76 4	
	Colorado	id.	E.	20, 95 5	
Palo Alto	id.	E.	25, 14 6		

DE NORTE A OESTE.

Iturbide.	Charape	Rancho	N. 1/4 N.O.	41, 90 10	San Miguel Allende
	Llano de las Partidas	Puerto	N. 1/4 N.O.	37, 71 9	
	Las Stas. Marias	Cañada	N.N.O.	37, 71 9	
San Miguel Allende.	El Chino	Cerro	N.O. 1/4 N.	37, 71 9	S. Miguel Allende.
	Támbula	id.	N.O. 1/4 N.	35, 61 8, 50	
	Joya	R.	N.O.	33, 52 8	
	Pájaro Azul	Cerro	N.O.	31, 42 7, 50	
	Rochera	id.	N.O.	31, 42 7, 50	
	Zapote	R.	O.N.O.	29, 33 7	
	Burro	id.	O.N.O.	31, 42 7, 50	
Apaseo.	El Pie	Estancia	O. 1/4 N.O.	29, 33 7	Celaya.
	Metatero	R.	O. 1/4 N.O.	29, 33 7	
	Tlacote el Bajo	H.	O. 1/4 N.O.	27, 23 6, 50	

DE SUR A OESTE.

Jericua-ro.	Tavares	R.	S.	31, 42 7, 50	Salvatierra.
	Anogada	id.	S. 1/4 S.O.	31, 42 7, 50	
Apaseo.	Jarales	id.	S.S.O.	31, 42 7, 50	Celaya.
	Shuce	id.	S.O. 1/4 S.	20, 95 5	
Apaseo.	Ramirez	Puerto	S.O.	20, 95 5	Celaya.
	Mataliebres	Puerto	S.O. 1/4 O.	14, 66 3, 50	
	Romeral	R.	O.S.O.	12, 57 3	
	Estancia de las Vacas	H.	O.S.O.	10, 47 2, 50	
S. Pedro Mártir	id.	O.	14, 66 3, 50		



CAPITULO II.

Aspecto Físico.

ESTE distrito, como se ha dicho al tratar en general del territorio del Estado, es en su mayor parte montañoso, con especialidad hacia el N.E. en las municipalidades de Santa Rosa y la Cañada.

La primera está circuida de una cordillera de montañas que por su grande elevacion pueden considerarse de primera orden, la cual le sirve de límite con el distrito de Toliman y el Estado de Guanajuato, formando un dilatado semicírculo, que corre del E. al N. y al O., y por el opuesto rumbo del S. se prolonga otra cadena de cerros menos elevados que, partiendo igualmente del E., va á unirse en el O. con aquella, dividiéndose en dos ramales: uno de estos separa los municipios del centro y el de que hablamos en los valles de Querétaro y Juriquilla, y el otro, que se inclina hacia la parte central del segundo municipio, separa este último valle del de Santa Catarina.

A la municipalidad del Pueblito la atraviesa otra cadena de cerros menos altos que los de que hemos dado cuenta, cuya cadena se prolonga hacia el E., dividiéndose en la hacienda de Santa Teresa en tres ramales, de los que termina el uno en la hacienda del Colorado, el otro continúa hacia el S.E., formando los límites del distrito del centro con el de Amealco, y el tercero, dirigiéndose hacia el N., va á unirse á la serie de montañas que dividen los municipios del centro y Santa Rosa.

Este último ramal establece la division del municipio de San Pedro con el de Tolimanejo por el N.E., y de él se destacan hacia el O. los cerros que forman la deliciosa Cañada, por cuyo fondo corre el río de Querétaro, enriquecido con los abundantes manantiales de aguas minerales y potables en que adelante tendremos ocasion de ocuparnos.

Este municipio es, como los otros, en su mayor parte montañoso, sin dejar por esta circunstancia de presentar extensas llanuras como las del Colorado, Palo Alto, el Paraíso y el fértil valle de Chichimequillas, ornamento del territorio del Estado.

Por último, la municipalidad de la capital, la más pequeña de las cuatro que forman el distrito del centro, ocupa el pintoresco valle de Querétaro, limitado al E. por la colina de Sangremal, al N. y N.O. por las lomas de San Gregorio y de Jurica, al S. por el cerro del Cimatario, y al O. por los de Balvanera y Estancia de las Vacas.

En la grande extension que ocupan estos cerros, que no baja de las dos terceras partes de la superficie total del distrito, entre las llanuras y valles que los separan habia espesos y dilatados bosques, poblados de maderas propias para construcciones y otros usos, y aun estas mismas montañas estaban vestidas de árboles y arbustos, útiles no solamente para el abrigo y cria de los ganados mayores y menores, sino tambien para modificar el clima favorablemente; pues es bien sabido cuánto influyen los cerros en la temperatura física de los diversos lugares de la tierra, principalmente si están cubiertos de árboles; pero la hacha del leñador ha talado enteramente esas montañas, despojándolas de sus pomposos vestidos, y dejando desnuda

en los valles la tierra que los bosques sombreaban, para que el labrador la consagre á otras especulaciones agrícolas más lucrativas. En nuestro concepto las personas que opinan que la temperatura de nuestra capital ha cambiado notablemente de algunos años á esta parte, y que la estación de las lluvias se retarda más de lo ordinario, no se equivocan; pues creemos que á esto se deben especialmente esas alteraciones contrarias á la salubridad, á los buenos resultados de la agricultura, y al fomento de otras muchas industrias que no pueden desarrollarse oportunamente, y ménos podrán serlo en lo venidero por la falta de arbolado. Tales son las consecuencias funestas de la inobservancia de las leyes que tienen por fundamento de sus preceptos la verdadera utilidad pública. El tiempo se ha encargado de patentizar, no solo en la materia que ahora tocamos, sino en otras muchas, la alta sabiduría que encierra la antigua legislación española.

En la actualidad solamente las haciendas de Tlacote el Bajo, Vigil, Chichimequillas y el rancho del Paraíso conservan sus montes en buen estado; al de Palo Alto le ha llegado ya la hora de su destrucción, y en todas las demás fincas de campo situadas en el distrito del centro no existe ya ninguno.

Entre los cerros de que hemos hablado se distinguen por su elevación los de Tambula, Pié de Gallo, Media Luna, la Rochera, el Prieto de la Solana, los de Montenegro, Jofre y otros, situados en la municipalidad de Santa Rosa, los históricos del Cimatarío y de las Campanas; éste no por su altura, sino por haber sido el último baluarte del imperio, y haberse consumado en él en 19 de Junio del año de 1867 el fusilamiento del emperador Maximiliano, y sus dos bravos y fieles generales Miramón y Mejía.

En cuanto á los ríos, antes hemos dicho que en el distrito de que tratamos existen tres, el de Querétaro, el de Juriquilla y el del Pueblito, é hicimos la descripción detallada de los mismos; ahora solo nos resta decir cuál es la distribución que se hace del agua que el primero arrastra, en cumplimiento de nuestra promesa hecha en el capítulo III de la primera parte de esta obra.

El caudal de ese líquido asciende en tiempo de lluvias á seis bueyes, según se calcula, y en verano se reduce á cuarenta y cinco surcos, doscientos setenta y cinco milésimos, de cuyo líquido se hace el siguiente reparto:

El de 6 de Marzo de 1854, practicado por el oidor D. Gaspar Fernandez de Castro, fijó la cantidad de agua que en aquella época corría por dicho río en 20 surcos.

La medida de la que produjeron las excavaciones hechas en los manantiales de los Servines por la casa del Sr. Rubio en 26 de Enero de 1854, dió 25 surcos, 275 milésimos.

Cantidad total del agua reconocida en 1854, 45 surcos, 275 milésimos.

CORRESPONDEN A LA CIUDAD DE QUERETARO.

Por el reparto de 1854 12 surcos.

Por $\frac{1}{2}$ que le tocan de los 8 surcos, 425 milésimos, tercera parte con que compensó el Sr. Rubio á los mercaderos, 5 surcos, 55 milésimos.

Vendió el Sr. Rubio á la Quinta y á D. Eulalio Leon para una huerta situada en el Espíritu Santo 250 milésimos.

Vendió el ayuntamiento á D. Andres Romillo 167 milésimos.

Siguen á la fábrica de la Purísima 27 surcos, 803 milésimos.

CORRESPONDEN AL BARRIO DE SAN SEBASTIAN.

Por el reparto de 1854 2 surcos.

Por $\frac{2}{3}$ de la tercera parte de las excavaciones 843 milésimos.

Vendidos por el Sr. Rubio á D. Dolores Trejo 184 milésimos.

Siguen al Molino de San Antonio 24 surcos, 777 milésimos.

CORRESPONDEN A LAS HACIENDAS.

Por el reparto de 1854 6 surcos.

Por $\frac{6}{30}$ de la tercera parte de las excavaciones 2 surcos, 527 milésimos.

FUENTES PUBLICAS.

	Pajas.
Fábrica Hércules.....	20
Id. de la Purísima.....	20
Nacimiento de los arcos.....	18
Frente á Carretas.....	4
Carrera de las Delicias.....	27
Quinta.....	8
Divina Pastora.....	8
Plazuela de la Cruz.....	36
Araujo.....	15
Cornelio.....	20
Morales.....	15
Garmilla.....	9
Mexicano.....	15
Plaza Mayor.....	54
Cordon.....	10
Cinco Señores.....	9
Plaza de San Antonio 18 } " " " Francisco 18 } " " " " " 8 } Jardin de San Francisco 8 } " " " " " 8 }	36 16
Plazuela del Carmen.....	20
Santa Clara.....	27
Calzonzit.....	15
Santo Domingo.....	15
Santa Rosa.....	18
Alvarado.....	18
Belen.....	15
Calzada de Belen.....	15
Capulines.....	20
Santa Ana.....	10
Cebadal.....	8
Obrajes.....	8
Plazuela del Puente.....	9
" " de San Sebastian.....	18
Alameda.....	40
<hr/>	
	536

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

	Pajas.
La Cruz.....	54
San Francisco.....	54
San Antonio.....	36
Cármén.....	18
San Agustin.....	18
Santo Domingo.....	18
San Felipe.....	36
Congregacion.....	1
<hr/>	
	235

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Santa Clara.....	54
Capuchinas.....	18
Santa Teresa.....	8
Santa Rosa.....	18
Carmelitas.....	8

EDIFICIOS PUBLICOS.

	106
Palacio del gobierno.....	6
" Municipal y cárcel.....	5
Gefatura de hacienda.....	2
Colegio de San Ignacio y San Francisco Javier.....	54
Hospicio de pobres.....	8
Hospital de la Purísima Concepcion.....	18
Fábrica de cigarros.....	51
Cuartel de la alameda.....	3
Casa de carros de la ciudad.....	4
" del rastro.....	6

HOTELES.

	157
Casa de diligencias.....	2
Hidalgo.....	2
Aguila Roja.....	2

CONVENTOS DE RELIGIOSOS
MESONES.

	Pajas.
La Cruz.....	2
San Rafael.....	1
La Soledad.....	1
San Antonio.....	2
Santa Rosa.....	4
La Luz.....	4
La Academia.....	2
Del Limon.....	2
Azpeitia.....	2
Del Puente.....	1

CONVENTOS DE RELIGIOSAS

	21
Sancta Clara.....	4
Capuchinas.....	4
Callejon de Guadalupe.....	4
Del Comercio.....	6
De Iturbide.....	6
De caballos, tercera calle de San Felipe.....	6

EDIFICIOS PUBLICOS

	20
Palacio del gobierno.....	2
Municipal y cárcel.....	8
Calle de la Cruz.....	4
Callejon de Santa Teresa.....	4
De San Agustin.....	18
De Capuchinas.....	18

PLACERES

	32
.....	32

CASAS PARTICULARES

	165
Vecindario.....	165

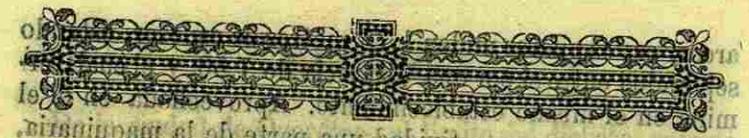
HOTELERAS

	165
Suman las pajas.....	1,278
Corren por el acueducto.....	2,160

Quedan libres al ayuntamiento de la ciudad. 882



DIRECCION GENERAL DE...



El costo de estos acueductos fue el de \$183,000, cantidad que no debe parecer exorbitante, si se atiende a las graves dificultades que a la obra opuso la naturaleza, y el desahucio que el aumento de las aguas del rio ha producido en el cultivo de la agricultura y el comercio de nuestra Patria.

CAPITULO IV.

Acueductos, Puentes y Caminos.

SEIS son los principales acueductos que existen en el distrito: el que fué construido á expensas del marques de la Villa del Villar del Aguila, el cual ya es conocido por nuestros lectores, los dos de Montenegro y Santa Catarina, y el de las fábricas Hércules, la Purísima y San Antonio, que en realidad puede decirse que son tres, como se verá por la descripcion siguiente.

De las entrañas del cerro de los Servines, á una profundidad de 800 metros, brotan más de 25 surcos de agua, y aun hoy acaso más de 30, los cuales comienzan su carrera deslizándose por un acueducto de poco menos de dos metros de latitud, y á una altura que excede de 75 centímetros; sale despues del cerro la vena fluida, y desde la presa del Salto del Diablo se dirige á la primera de las mencionadas fábricas por un acueducto que consta de 257

CONVENTOS DE RELIGIOSOS
MESONES.

	Pajas.
La Cruz.....	2
San Rafael.....	1
La Soledad.....	1
San Antonio.....	2
Santa Rosa.....	4
La Luz.....	4
La Academia.....	2
Del Limon.....	2
Azpeitia.....	2
Del Puente.....	1

CONVENTOS DE RELIGIOSAS

	21
BAÑOS PUBLICOS.....	21
Callejon de Guadalupe.....	4
Del Comercio.....	4
De Iturbide.....	6
De caballos, tercera calle de San Felipe.....	6

PLACERES.

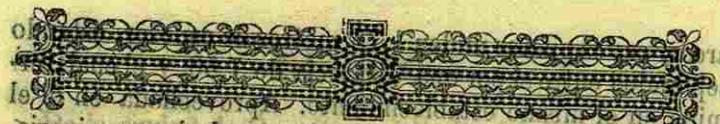
	20
Calle de la Cruz.....	2
Callejon de Santa Teresa.....	8
De San Agustin.....	4
De Capuchinas.....	18

CASAS PARTICULARES.

	32
Vecindario.....	165

Suman las pajas.....

	165
Corren por el acueducto.....	1,278
	2,160
Quedan libres al ayuntamiento de la ciudad.....	882



El costo de estos acueductos fue el de 813,000, cantidad que no debe parecer exorbitante, si se atiende á las graves dificultades que á la obra opuso la naturaleza, y el desahucio que el aumento de las aguas del rio ha producido en el cultivo de las tierras que se riegan por medio de ellas.

CAPITULO IV.

Acueductos, Puentes y Caminos.

SEIS son los principales acueductos que existen en el distrito: el que fué construido á expensas del marques de la Villa del Villar del Aguila, el cual ya es conocido por nuestros lectores, los dos de Montenegro y Santa Catarina, y el de las fábricas Hércules, la Purísima y San Antonio, que en realidad puede decirse que son tres, como se verá por la descripcion siguiente.

De las entrañas del cerro de los Servines, á una profundidad de 800 metros, brotan más de 25 surcos de agua, y aun hoy acaso más de 30, los cuales comienzan su carrera deslizándose por un acueducto de poco menos de dos metros de latitud, y á una altura que excede de 75 centímetros; sale despues del cerro la vena fluida, y desde la presa del Salto del Diablo se dirige á la primera de las mencionadas fábricas por un acueducto que consta de 257

arcos, cuyos pilares miden 1,75 metros de espesor, estando separados entre sí por una distancia de 7,50, y el cual termina en el mismo establecimiento. Aprovechada en él el agua, pues pone en actividad una parte de la maquinaria, se incorpora al río, y continúa su curso por él hasta la presa de la Purísima, punto en que se separa de dicho río, para rodar sobre otro acueducto, que no tiene arcos, y consta de pocos metros de longitud. En esta fábrica se utiliza el agua de la misma manera que en la anterior, y despues vuelve ese líquido á precipitarse al río, segregándose de él en la presa de San Isidro, para encaminarse á San Antonio por un tercer canal, construido tambien sobre arcos, cuya finca abandona despues de desempeñar el mismo oficio que en las otras, é ingresa definitivamente en el río, frente al último de los mencionados establecimientos.

El costo de estos acueductos fué el de \$133,000, cantidad que no debe parecer exorbitante, si se atiende á las graves dificultades que á la obra opuso la naturaleza, y al beneficio que el aumento de las aguas del río ha producido á la agricultura, á la industria y al comercio de nuestro Estado.

En el capítulo VI de la primera parte dimos cuenta de los puentes más notables que hay en el distrito, y por esto nos consagraremos ahora á describir las vias de comunicación que en el mismo existen, y son las que siguen:

NUMERO 1.

De la ciudad de Querétaro al límite del distrito, camino carretero de San Juan del Río, al E. S. E. de la misma capital de Querétaro á la Noria quebrado y pedregoso, 12 kilómetros, 57 metros, que equivalen á 3 leguas; á la hacienda del Colorado plano descubierto, 8 kilómetros, 38 metros, equivalentes á 2 leguas; á Palo Alto plano descubierto 5 kilómetros, 1,20 leguas. Total de kilómetros 25,95 total de leguas 6,20.

NUMERO 2.

De la ciudad de Querétaro al límite del distrito, camino carretero de Cadereyta, al E. N. E. de la propia capital: de Querétaro á Hércules plano entre cerrós, 3,14 k., 75 centésimos de legua; á la Cañada plano descubierto, 5,25 k., 1,25 leguas; á Saldarriaga plano y una bajada al llegar á ese punto, 4,19 k., 1 legua; á las Navajas plano y montuoso en las cercanias de este rancho, 10,47 k., 2,50 leguas. Total 23,04 k., 5,50 leguas. Este camino, en el cual, como en los demas, adelante volveremos á ocuparnos, conduce tambien á Tolimanejo, y á las ciudades de San Juan del Río y Toliman.

NUMERO 3.

De Querétaro al límite del distrito, camino carretero de San José Iturbide, del Estado de Guanajuato, al N. N. E.; de Querétaro á Santa Rosa plano descubierto hasta la Chestablanca, y en adelante quebrado y pedregoso, 20,95 k., 5 leguas; á Jofre plano descubierto, 16,76 k., 4 leguas; á Ojo de Agua plano descubierto, 4,19 k., 1 legua. Total 41,90 k., 10,33 leguas.

NUMERO 4.

De Querétaro al límite del distrito, camino carretero de San Miguel Allende, del mismo Estado de Guanajuato, al N. N. O.; de Querétaro á Santa Rosa véase el número anterior; á Buenavista plano descubierto, 12,57 k., 3 leguas; á las Santas Marias plano descubierto, 4,19 k., 1 legua. Total 37,71 k., 9,33 leguas.

NUMERO 5.

De Querétaro al límite del distrito, camino carretero del interior, al O. S. O.; de Querétaro á la Estancia de las Vacas plano descubierto, 10,47 k., 2,50 leguas.

NUMERO 6.

De Querétaro al límite del distrito, camino carretero de Jerécuaro, del Estado de Guanajuato, al S.O. IS.; de Querétaro al Pueblito plano descubierto, 8,38 k., 2 leguas; á la Cuestablanca quebrado y pedregoso, 4,19 k., 1 legua; á Mataliebres plano descubierto, 4,19 k., 1 legua. Total 16,76 k., 4 leguas.

NUMERO 7.

De Querétaro al límite del distrito, camino de herradura de Jerécuaro, al S.; de Querétaro al Batán plano descubierto, y una cuesta al llegar á ese punto, 10,47 k., 2,50 leguas; á Pita quebrado y pedregoso, 4,19 k., 1 legua; á Tierrasnegras plano descubierto, 4,19 k., 1 legua; á la Ahogada plano descubierto, 5,23 k., 1,25 leguas. Total 28,27 k., 6,75 leguas.

NUMERO 8.

De Querétaro al límite del distrito, camino de Amealco por Huimilpan, carretero hasta este pueblo, al S. IS. E.; de Querétaro á San Francisco plano descubierto hasta la Cuesta del Palillero, y en adelante montuoso, quebrado y pedregoso, 8,38 k., 2 leguas.

Ademas de estas vias de comunicacion atraviesan el distrito las siguientes: en toda su latitud, y de N.O. á E. la carretera que conduce á México, pasando por Buenavista, Puerto Pinto, el Tecolote, el Calvario, Chichimequillas, Santa Cruz, Amascala, la Griega y Calamanda, por donde sale del distrito para internarse en el límite de San Juan del Rio; la que se dirige de Palo Alto al lindero del Estado, cruzando por la citada hacienda de Calamanda; y varios caminos de herradura, como el que comenzando en la ciudad de Querétaro hácia el S.E., se reúne en Carranza al de Amealco, de que hemos hecho mencion, el que parte de la Noria al E.S.E. de dicha ciudad, y cruzando por Lira, llega á San Juan del Rio, el que adelante de Corrales se separa del camino de Cadereyta en direccion de S.S.O. á N.N.E., y se dirige por la Griega á Zamorano, y al N. el de Querétaro á Chichimequillas.



CAPITULO V.

Clima, Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

En cuanto al clima, la temperatura del distrito es templada en lo general; la del municipio del centro aunque tiene esta calidad, sufre frecuentes é inesperadas alternativas, pasando del calor al frio, y al contrario. El primero se experimenta á veces desde el mes de Febrero, aunque de ordinario comienza en el de Marzo ó Abril, ejerce todo su rigor en el de Mayo y Junio; y termina en el de Septiembre. En Octubre da principio el frio, se desarrolla con fuerza en Diciembre y Enero, y concluye en Febrero.

Hé aquí algunas de las observaciones practicadas con relación á la cabecera de dicho municipio (1). Se encuentra situada á los 20,° 37' de latitud N., y á 1,° 5' de longitud O. del meridiano de México; la declinacion de la aguja magnética es E. 9,° 8'; la presión atmosférica 0,617,

(1) El señor ingeniero Don José M. Romero fué quien practicó estas observaciones, de las cuales algunas han sido comprobadas por las que nosotros hemos hecho. (N. del A.)

NUMERO 6.

De Querétaro al límite del distrito, camino carretero de Jerécuaro, del Estado de Guanajuato, al S.O. IS.; de Querétaro al Pueblito plano descubierto, 8,38 k., 2 leguas; á la Cuestablanca quebrado y pedregoso, 4,19 k., 1 legua; á Mataliebres plano descubierto, 4,19 k., 1 legua. Total 16,76 k., 4 leguas.

NUMERO 7.

De Querétaro al límite del distrito, camino de herradura de Jerécuaro, al S.; de Querétaro al Batán plano descubierto, y una cuesta al llegar á ese punto, 10,47 k., 2,50 leguas; á Pita quebrado y pedregoso, 4,19 k., 1 legua; á Tierrasnegras plano descubierto, 4,19 k., 1 legua; á la Ahogada plano descubierto, 5,23 k., 1,25 leguas. Total 28,27 k., 6,75 leguas.

NUMERO 8.

De Querétaro al límite del distrito, camino de Amealco por Huimilpan, carretero hasta este pueblo, al S. IS. E.; de Querétaro á San Francisco plano descubierto hasta la Cuesta del Palillero, y en adelante montuoso, quebrado y pedregoso, 8,38 k., 2 leguas.

Ademas de estas vias de comunicacion atraviesan el distrito las siguientes: en toda su latitud, y de N.O. á E. la carretera que conduce á México, pasando por Buenavista, Puerto Pinto, el Tecolote, el Calvario, Chichimequillas, Santa Cruz, Amascala, la Griega y Calamanda, por donde sale del distrito para internarse en el límite de San Juan del Río; la que se dirige de Palo Alto al lindero del Estado, cruzando por la citada hacienda de Calamanda; y varios caminos de herradura, como el que comenzando en la ciudad de Querétaro hácia el S.E., se reúne en Carranza al de Amealco, de que hemos hecho mencion, el que parte de la Noria al E.S.E. de dicha ciudad, y cruzando por Lira, llega á San Juan del Río, el que adelante de Corrales se separa del camino de Cadereyta en dirección de S.S.O. á N.N.E., y se dirige por la Griega á Zamorano, y al N. el de Querétaro á Chichimequillas.



CAPITULO V.

Clima, Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

En cuanto al clima, la temperatura del distrito es templada en lo general; la del municipio del centro aunque tiene esta calidad, sufre frecuentes é inesperadas alternativas, pasando del calor al frio, y al contrario. El primero se experimenta á veces desde el mes de Febrero, aunque de ordinario comienza en el de Marzo ó Abril, ejerce todo su rigor en el de Mayo y Junio; y termina en el de Setiembre. En Octubre da principio el frio, se desarrolla con fuerza en Diciembre y Enero, y concluye en Febrero.

He aquí algunas de las observaciones practicadas con relación á la cabecera de dicho municipio (1). Se encuentra situada á los 20,° 37' de latitud N., y á 1,° 5' de longitud O. del meridiano de México; la declinacion de la aguja magnética es E. 9,° 8'; la presión atmosférica 0,617,

(1) El señor ingeniero Don José M. Romero fué quien practicó estas observaciones, de las cuales algunas han sido comprobadas por las que nosotros hemos hecho. (N. del A.)

la temperatura de ebullicion del agua 94, 33 grados y la temperatura media (en el centígrado) en todo el año de 1872 fué la siguiente: en Enero 17,° 50, en Febrero 20,° 23, en Marzo 21,° 50, en Abril 22,° 50, en Mayo, Junio y Julio 23,° en Agosto 22,° 40, en Setiembre 22,° 10, en Octubre 22,° en Noviembre 21,° y en Diciembre 18,°.

El viento dominante en la primavera y el invierno es el del O., y en estío y otoño el del E. En las cuatro estaciones soplan con violencia el norte y el sur durante 24 horas.

En el pueblo de Santa Rosa, que está á los grados y altura que en otro lugar digimos, se experimenta un moderado frio, lo mismo que en la zona de ese municipio que se extiende hácia el N.; en la parte sur del de Santa Maria del Pueblito se hace sentir la misma temperatura, y en San Pedro de la Cañada, por el contrario, se sufre calor, aunque tambien moderado.

Las lluvias comienzan á insinuarse en Abril y Mayo, se formalizan desde Junio, durando en toda su fuerza hasta Setiembre, en cuyo mes concluyen. En Octubre algunas veces sobrevienen densos nublados que enlatan el horizonte, y suelen resolverse en menudas lloviznas; en lo restante del año se disfruta de un cielo límpido y hermoso.

La cantidad media del agua que derramaron las nubes sobre la ciudad de Querétaro en el citado año de 1872 fué 0.ª 59 líneas.

En este distrito puede decirse que la primavera entra desde el mes de Febrero; pues en él cesa el frio, los árboles se revisten de su pomposo follaje, las flores abren su corola, y las aves, cubiertas de nuevas y más brillantes plumas, comienzan á emitir aquellas notas delicadas que recoge con delicia el oído del hombre sensible.

El más importante ramo de explotación en el mismo distrito, como en los demas del Estado, es el cultivo de la tierra. Las del repetido distrito son de calidad excelente, distinguiéndose las de la hacienda de Jurica el Grande en la municipalidad del centro, las de Santa Catarina, Buenavista y Jofre en la de Santa Rosa, las de la Capilla, Sanjuanico y Balvanera en la del Pueblito, y las de Chichimequillas, Amascala y la Griega en la de San Pe-

dro de la Cañada, cuyas fincas son consideradas como las mejores.

Las semillas que se cultivan son el maíz, trigo, frijol, garbanzo, chile, cebada, alfalfa y todas las demas que pueden verse en la flora.

Las producciones vegetales más notables son, entre los árboles y arbustos, el capulincillo, el ciprés, el encino, el fresno, la higuera, el huizache, el mezquite, el moral, el nogal, la palma, y las demas que pueden verse en la flora: entre los árboles y arbustos cultivados el capulim, chirimoyo, durazno, manzano, moreras, naranjos, etc., etc: entre las plantas silvestres la aceitilla, el ajeno, el cáñamo, la celedonia, la cicuta, el gordolobo, el hinojo, el hipérico, el llanten, la malva, etc., etc: entre las cultivadas las acelgas, el alberjon, la alfalfa, el algodón, el ajeno, el azafran, el betabel, la borraja, el cacahuete, el camote, que goza de gran estimacion en toda la república, la caña de castilla, los espárragos, las fresas, las papas, la ruda, el tabaco y las zanahorias: entre las medicinales el ajeno, el apio, los berros, la capitaneja, la escorzonera, el granado, la hipecahuana, el mastuerzo, la morera, la pulmonaria, el sangre de drago, el té y la yerbabuena: entre las venenosas la alcabria, el casahuete, el laurel rosa, el mirasol, el rejalgar y la viznaga agria: entre las útiles para tintes el azafran, el cascote, el encino, el huizache, el sangre de drago y la zacatlaxcala: entre las aromáticas la albahaca, el anís, el eliótropo, el orégano, el poleo, el tomillo y la yerba de Santa Maria: entre las raíces el ajeno, el cuautecomate y la raíz de granado: entre las resinas el sangre de drago y la trementina: entre las gomas la de cedro, de huizache, de mezquite, de nopal, de sabinó y de tepéguaje: entre las pasturas la alfalfa, la avena, el cardo, el grangeno, el huizache, la paja de cebada, de maíz y otras, el quelite, el zacate chino y el sotol: entre las maderas para construcciones el álamo blanco, el cedro, el ciprés, el ciruelo, el encino blanco, el huizache, el lantrisco, el nogal, el palo dulce, el quirámbaro y el zapote blanco: entre las flores el alacrancillo, la alfombrilla, las azucenas, los chinos, las dalias, el floripondio, el jazmin, los lirios, manto de la Virgen, narcisos, pebetes, rosa de Santa Ma-

ria, rosa de San José, yedras y sempoaxochil: entre las frutas, en fin, el aguacate, el cacahuete, las ciruelas, los chayachanos, los dátiles, las fresas, los higos, la jicama, las moras, el plátano guineo, el pepino, la toronja, las uvas y los zapotes prietos y blancos.

Ademas de estas producciones existen muchísimas otras, que pueden verse en la flora del Estado.

Los animales más notables que en el distrito se conocen son los que siguen: coyotes, gatos monteses, venados, tlacoyotes, caomistles, tejones, zorras, zorrillos, liebres, conejos, ardillas, hurones, tuzas, onzas, armadillos, gatos, ratas, murciélagos, caballos, mulas, asnos, bueyes, vacas, ovejas, cabras, cerdos, aguilillas, gavilanes, halcones, zopilotes, quebrantahuesos, cuervos, lechuzas, tecolotes, garzas de varios colores, patos de diversas clases, gorriones, cuítlacoques, zenzontles, jilgueros ó clarines de la selva, cuyo canto es hermosísimo, sobre todo, durante el silencio de la noche, tutubichies, llaneros, faisanes, comesebo, calandrias, cardenales, saltaparedes, tarengos, aviones, carpinteros, codornices, urracas, colibríes, palomas, tórtolas, torcos, canarios, pericos, cotorras, verdines, gallos, gallinas, pavos reales, guajolotes, vívoras serranas, cenizas, corallillas, *chirriónicas*, hocico de puerco, alicantes, tortugas, camaleones, escorpiones, ranas, zapos, lagartijos, atepocates, sanguijuelas, lombrices, alacranes hueros y negros, tarántulas y otras varias especies de arañas, pinacates, cochinitas, chapulines, hormigas, gusanos de muchas especies, colmenas, abejas, avispas, jicotes, moscas, mosquitos, entre los cuales se consideran los zancudos, moscones, mariposas de innumerables especies, y otros muchos animales.

En cuanto á minas, el distrito es pobre; pues aunque en años pasados fueron denunciadas algunas, sus dueños las abandonaron. La de plata que se halla situada en la hacienda de San Pedrito es la más antigua, y la única que, según sabemos, ha ofrecido algunas probabilidades de buen éxito; no obstante, ha corrido la misma suerte que las otras. En la hacienda de Juriquilla hay una ó dos de plomo.



CAPITULO VI.

Industria y Comercio.

YA hemos dicho que la ciudad de Querétaro fué en otro tiempo de las primeras del país por su industria y su comercio, y señalamos las causas que determinaron su degeneracion. En el día los más importantes establecimientos industriales son las fábricas Hércules y la Purísima, en las cuales pasamos á ocuparnos.

Hállase situada la primera en el E. de la mencionada ciudad, á la distancia de 3,14 kilómetros, ó sean 75 centésimos de legua, en el centro del pueblo que ha recibido su nombre de la misma fábrica. El edificio, construido con elegancia, se levanta magestuoso sobre todos los que le rodean; una gallarda y elevadísima chimenea se eleva solitaria á la altura de 40 metros, arrojando un humo denso, que ora asciende en la forma de espirales, ora, semejando la de las nubes, rueda sobre la techumbre de zinc de los salones, ó sobre las molduras que coronan los cornisamentos. Para penetrar hasta el edificio, se atraviesa prime-

ria, rosa de San José, yedras y sempoaxochil: entre las frutas, en fin, el aguacate, el cacahuete, las ciruelas, los chayachanos, los dátiles, las fresas, los higos, la jicama, las moras, el plátano guineo, el pepino, la toronja, las uvas y los zapotes prietos y blancos.

Ademas de estas producciones existen muchísimas otras, que pueden verse en la flora del Estado.

Los animales más notables que en el distrito se conocen son los que siguen: coyotes, gatos monteses, venados, tlacoyotes, caomistiles, tejones, zorras, zorrillos, liebres, conejos, ardillas, hurones, tuzas, onzas, armadillos, gatos, ratas, murciélagos, caballos, mulas, asnos, bueyes, vacas, ovejas, cabras, cerdos, aguilillas, gavilanes, halcones, zopilotes, quebrantahuesos, cuervos, lechuzas, tecolotes, garzas de varios colores, patos de diversas clases, gorriones, cuítlacoques, zenzontles, jilgueros ó clarines de la selva, cuyo canto es hermosísimo, sobre todo, durante el silencio de la noche, tutubichies, llaneros, faisanes, comesebo, calandrias, cardenales, saltaparedes, tarengos, aviones, carpinteros, codornices, urracas, colibríes, palomas, tórtolas, torcos, canarios, pericos, cotorras, verdines, gallos, gallinas, pavos reales, guajolotes, vívoras serranas, cenizas, corallillas, *chirriónicas*, hocico de puerco, alicantes, tortugas, camaleones, escorpiones, ranas, zapos, lagartijos, atepocates, sanguijuelas, lombrices, alacranes hueros y negros, tarántulas y otras varias especies de arañas, pinacates, cochinitas, chapulines, hormigas, gusanos de muchas especies, colmenas, abejas, avispas, jicotes, moscas, mosquitos, entre los cuales se consideran los zancudos, moscones, mariposas de innumerables especies, y otros muchos animales.

En cuanto á minas, el distrito es pobre; pues aunque en años pasados fueron denunciadas algunas, sus dueños las abandonaron. La de plata que se halla situada en la hacienda de San Pedrito es la más antigua, y la única que, según sabemos, ha ofrecido algunas probabilidades de buen éxito; no obstante, ha corrido la misma suerte que las otras. En la hacienda de Juriquilla hay una ó dos de plomo.



CAPITULO VI.

Industria y Comercio.

YA hemos dicho que la ciudad de Querétaro fué en otro tiempo de las primeras del país por su industria y su comercio, y señalamos las causas que determinaron su degeneracion. En el día los más importantes establecimientos industriales son las fábricas Hércules y la Purísima, en las cuales pasamos á ocuparnos.

Hállase situada la primera en el E. de la mencionada ciudad, á la distancia de 3,14 kilómetros, ó sean 75 centésimos de legua, en el centro del pueblo que ha recibido su nombre de la misma fábrica. El edificio, construido con elegancia, se levanta magestuoso sobre todos los que le rodean; una gallarda y elevadísima chimenea se eleva solitaria á la altura de 40 metros, arrojando un humo denso, que ora asciende en la forma de espirales, ora, semejando la de las nubes, rueda sobre la techumbre de zinc de los salones, ó sobre las molduras que coronan los cornisamentos. Para penetrar hasta el edificio, se atraviesa prime-

ro un patio, en el que hay un jardín y una fuente, á la que embellece una hermosa estatua formada de mármol de Carrara, que representa á Hércules. — En el término de este patio se alzan la fachada del edificio y un vestíbulo que franquea el paso al interior del mismo. En él hay los siguientes salones: el que está destinado para escarmenar el algodón, otro en el que éste se hace pasar por entre unos cilindros giratorios que le obligan á tomar la apariencia de una tela, aunque no está más que extendido por la presión, otros dos llamados de «cardas,» en los que se da al mismo material la forma de un pábilo, otro en el que se completa esta operación adelgazando el pábilo, otro llamado de «trozos,» en el cual el mismo pábilo es arrollado al rededor de grandes carretes, otro en el que se disponen los hilos para la urdimbre, otro en el que estos hilos reciben un baño en una sustancia viscosa para que adquieran cierta consistencia, otros dos en los que están dispuestos los telares, cuyos hermosos salones se cortan en ángulo recto, otro en el que la manta ya elaborada recibe un baño igual al de que acabamos de hablar, y otros departamentos en los que dicha manta se plancha, dobla y aprensa.

Una parte de la maquinaria recibe el impulso de una rueda hidráulica de 47 piés de diámetro y de la potencia de 106 caballos, la cual es movida por el agua de que antes hablamos, y otra parte por dos máquinas de vapor que consumen semanalmente más de 8,000 arrobas de leña, cuyo costo excede en el año de \$20,000.

En el mismo edificio existen los siguientes talleres: de carpintería, herrería, hojalatería, fundición de bronce y hierro y talabartería.

La fábrica de la Purísima Concepción se encuentra situada á pocos metros de la ciudad de Querétaro, sobre el camino que conduce á la de Hércules. Al frente del establecimiento se construyó un atrio, en el cual hay un bello parque y una fuente con una estatua de mármol que representa un soldado romano. En el mismo edificio se cuentan solamente dos salones, destinados para telares.

La cantidad de piezas de manta que se elaboran á la semana en una y otra fábrica es muy variable; pero nos bastará decir que ambas podrian entrar en competencia

con las mejores de Europa y los Estados Unidos de América, y que constituyen una gran parte de la riqueza industrial del Estado. El número de operarios que en las dos fábricas trabajan es el de 1,300 entre hombres y mujeres.

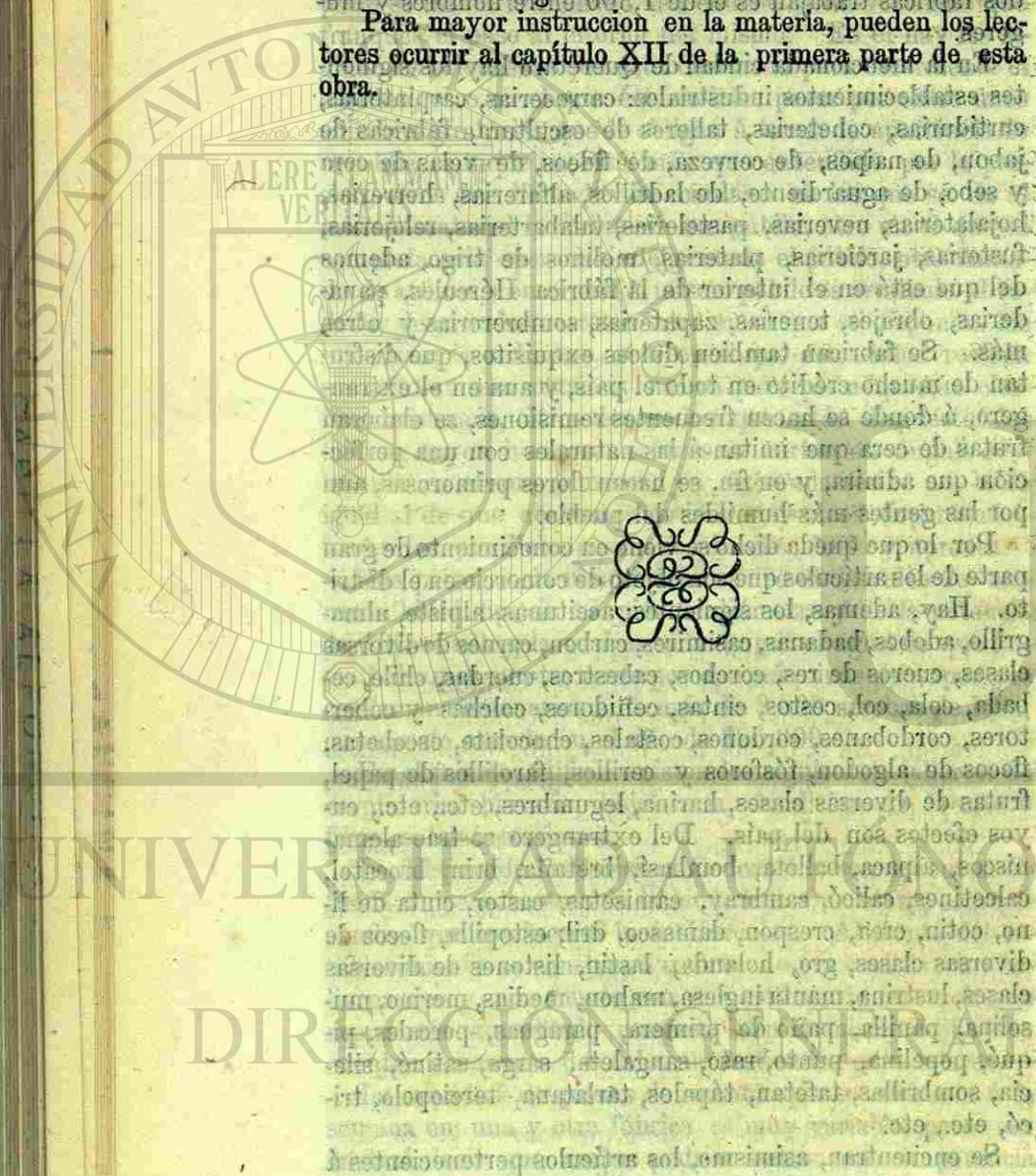
En la mencionada ciudad de Querétaro hay los siguientes establecimientos industriales: carrocerías, carpinterías, curtidurías, coheterías, talleres de escultura, fábricas de jabón, de naipes, de cerveza, de fideos, de velas de cera y sebo, de aguardiente, de ladrillos, alfarerías, herrerías, hojalaterías, neverías, pastelerías, talabarterías, relojerías, fusterías, jarcierías, platerías, molinos de trigo, además del que está en el interior de la fábrica Hércules, panaderías, obrajes, tenerías, zapaterías, sombrerías y otros más. Se fabrican también dulces exquisitos, que disfrutan de mucho crédito en todo el país, y aun en el extranjero, á donde se hacen frecuentes remisiones, se elaboran frutas de cera que imitan á las naturales con una perfección que admira, y en fin, se hacen flores primorosas, aun por las gentes más humildes del pueblo.

Por lo que queda dicho se viene en conocimiento de gran parte de los artículos que son objeto de comercio en el distrito. Hay, además, los siguientes: aceitunas, alpiste, almarrillo, adobes, badanas, casimires, carbon, carnes de diversas clases, cueros de res, corchos, cabestros, cuerdas, chile, cebada, cola, col, cestos, cintas, ceñidores, colchas y cobertores, cordobanes, cordones, costales, chocolate, escobetas, flecos de algodón, fósforos y cerillos, farolillos de papel, frutas de diversas clases, harina, legumbres, etc., etc., cuyos efectos son del país. Del extranjero se trae alemaniscos, alpaca, balleta, bombasí, bretaña, brin, brocatel, calcetines, calicó, cambray, camisetas, castor, cinta de lino, cotin, crea, crespon, damasco, dril, estopilla, flecos de diversas clases, gro, holanda, lastin, listones de diversas clases, lustrina, manta inglesa, mahon, medias, merino, muselina, panilla, paño de primera, paraguas, percales, piqué, popelina, punto, raso, sangaleta, sarga, satiné, silecia, sombrillas, tafetan, tápalos, tarlatana, terciopelo, tricó, etc., etc.

Se encuentran, asimismo, los artículos pertenecientes á

los ramos de libreria, drogueria, joyeria, merceria, ferreteria, tlapaleria, perfumeria, abarrotes, etc., siendo la ciudad de Querétaro el único punto en donde se encuentran los efectos extranjeros.

Para mayor instruccion en la materia, pueden los lectores ocurrir al capítulo XII de la primera parte de esta obra.



CAPITULO VII

Instruccion pública.

COMO en otra parte nos ocupamos por extenso en la materia de este capítulo, ahora solo hablaremos de lo que nos quedó por decir con relacion al distrito que venimos describiendo.

En el la educacion de la juventud es más atendida que en los demas que constituyen el Estado. En la ciudad cabecera hay cinco escuelas de niños y cuatro de niñas, sostenidas por el gobierno, á las cuales concurren 603 de los primeros y 342 de las segundas, importando el sueldo anual de los preceptores \$4,100 y 752 los demas gastos que demandan los mismos establecimientos. Existen, ademas, en la misma capital seis escuelas de niños y siete mistas, unas y otras particulares, y reciben en ellas la instruccion 229 niños y 130 niñas, siendo el total de todos estos educandos 832 de aquellos y 472 de éstas, y la suma de ambas cantidades reunidas 1,304.

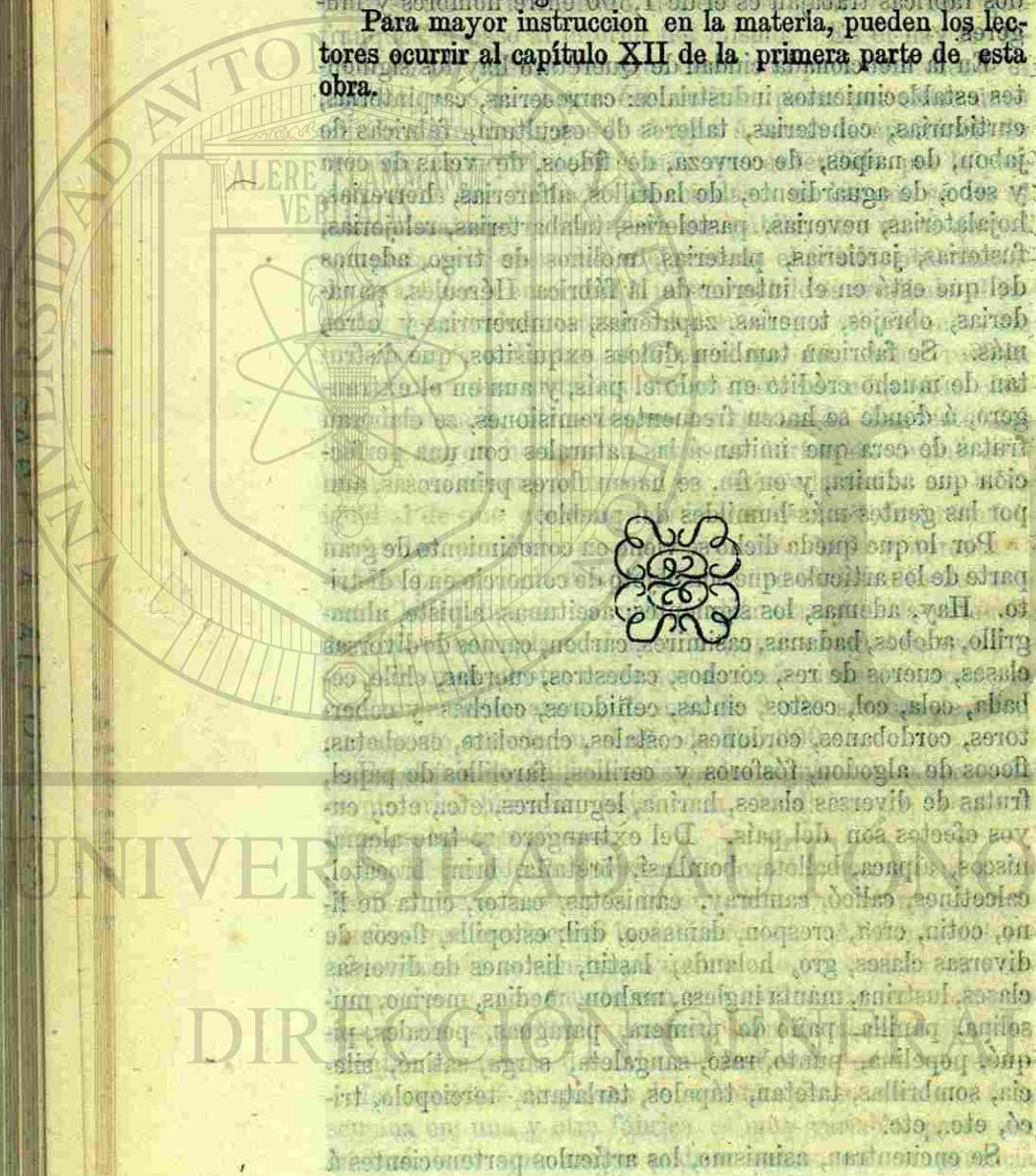
En el municipio de Santa Rosa hay una escuela de niños en la cabecera, á la cual asisten 36 alumnos; el sueldo anual del preceptor es de \$240, y se invierten 33 en los demas gastos.

En el de Santa Maria del Pueblito existe otra de niños



los ramos de libreria, drogueria, joyeria, merceria, ferreteria, tlapaleria, perfumeria, abarrotes, etc., siendo la ciudad de Querétaro el único punto en donde se encuentran los efectos extranjeros.

Para mayor instruccion en la materia, pueden los lectores ocurrir al capítulo XII de la primera parte de esta obra.



CAPITULO VII

Instruccion pública.

COMO en otra parte nos ocupamos por extenso en la materia de este capítulo, ahora solo hablaremos de lo que nos quedó por decir con relacion al distrito que venimos describiendo.

En el la educacion de la juventud es más atendida que en los demas que constituyen el Estado. En la ciudad cabecera hay cinco escuelas de niños y cuatro de niñas, sostenidas por el gobierno, á las cuales concurren 603 de los primeros y 342 de las segundas, importando el sueldo anual de los preceptores \$4,100 y 752 los demas gastos que demandan los mismos establecimientos. Existen, ademas, en la misma capital seis escuelas de niños y siete mistas, unas y otras particulares, y reciben en ellas la instruccion 229 niños y 130 niñas, siendo el total de todos estos educandos 832 de aquellos y 472 de éstas, y la suma de ambas cantidades reunidas 1,304.

En el municipio de Santa Rosa hay una escuela de niños en la cabecera, á la cual asisten 36 alumnos; el sueldo anual del preceptor es de \$240, y se invierten 33 en los demas gastos.

En el de Santa Maria del Pueblito existe otra de niños



en la cabecera, y tiene una concurrencia de 150 educandos; el sueldo del preceptor importa al año \$240, y los gastos 25.

En el de San Pedro de la Cañada se sostienen, en fin, dos de la misma clase, una en la cabecera y otra en el pueblo de Hércules; á la primera concurren 54 alumnos y 72 á la segunda: el sueldo anual del preceptor de aquella es de \$240, y se emplean en los gastos 61; el sueldo del de la segunda importa tambien \$240, y los gastos suben á 85.

Existen, pues, en el distrito 26 escuelas, en las cuales se educan 1,144 niños, y 472 niñas, siendo el total de cursantes 1,616; el sueldo anual de los preceptores de los mismos establecimientos asciende á \$5,060, y á 956 los demás gastos de que hemos hablado:

Para la instruccion secundaria hay tres colegios, ubicados en la ciudad cabecera del distrito: el seminario, el de S. Ignacio y S. Francisco y el que dirige el Sr. D. Andres Balvanera. En el primero el número de internos asciende á 32, y el de externos á 165. Las materias que se enseñan son: lectura, escritura, aritmética, religion, urbanidad, gramática castellana, latina, retórica, lógica, metafísica y moral, matemáticas, física y astronomía, teología moral, liturgia y religion, teología dogmática y derecho canónico. Los superiores y catedráticos son los siguientes: el Sr. presbítero Don Estéban Rebollo rector, el Sr. presbítero Don Florencio Rosas vicerector y catedrático de lógica, el Sr. presbítero Don E. Tellez maestro de aposentos, el Sr. presbítero D. L. Fuentes catedrático de primer año de latinidad, el Sr. presbítero Don Faustino Perez de segundo año, el Sr. presbítero Don Francisco Figueroa de tercer año, el Sr. presbítero Don José Maria Gonzalez de matemáticas, el Sr. presbítero Don Braulio Guerra de física, el Sr. presbítero Don Juan Gonzalez de teología escolástica, el mismo señor de teología moral y el Lic. Don Hilarion Noriega de derecho canónico. En el colegio de San Ignacio ó civil hay 4 alumnos internos y 125 externos, y las materias que se enseñan son éstas: gramática española, latina, francesa, inglesa y alemana, aritmética, álgebra, trigonometria y nociones rudimentales de cálculo infinitesimal, física experimental, química general,

botánica, oronologia, historia universal y la particular de México, cosmografía, geografía física y política y en particular la del mismo país, metafísica; gramática general, lógica y moral, literatura y dibujo, cuyas materias son objeto de los estudios preparatorios. Los profesionales son los siguientes: el de jurisprudencia comprende el de los derechos natural y romano, canónico, patrio civil y penal, constitucional y administrativo, de gentes, marítimo, internacional privado, principios de legislación civil y penal, economía política, procedimientos civiles y criminales, legislación comparada, sobre todo en lo relativo al derecho mercantil, al penal, y al régimen hipotecario y medicina legal é historia del derecho. Los de farmacia son: el de farmacia propiamente dicha, análisis química y farmacéutica é investigaciones químico-legales, y práctica. Los de agricultura debían ser: el de agricultura con la química aplicada, botánica y física aplicadas, meteorología, zootecnia, nociones de topografía, dibujo de máquinas y veterinaria. Los propios de ingenieros arquitectos, topógrafos é hidromensores son: dibujo topográfico, topografía, geodesia, hidráulica, ordenanzas de tierras y aguas, dibujo arquitectónico, arquitectura y mecánica aplicada á las construcciones. Los de comercio comprenden: aplicacion de la aritmética y contabilidad al comercio, teneduria de libros, idiomas frances, ingles y alemán, correspondencia mercantil, geografía y estadística mercantil, historia del comercio, economía política, derecho mercantil y marítimo, derecho administrativo especial de comercio y de hacienda, y conocimiento de artículos de comercio. Los superiores y catedráticos de este colegio son: el presbítero Lic. Don Nicolas Campa director, Don Gustavo Centeno regente, Don José Isla profesor de idioma español, Don Vicente Ballesteros de latin, Don Jorge Arámburo de frances, Don Tomas Surplice de ingles, Don Emilio Heisler de alemán, Don Felipe Noriega de primer año de matemáticas, Don José Isla de segundo, el Lic. Don Eduardo López de tercero, el Lic. Don Hilarion Noriega de lógica, Don Pedro Mac-Cormik de farmacia, Don Vicente Ballesteros de geografía é historia, el Lic. Don Nicolas Campa de derecho natural, el Lic. Don Zacarias Oñate de derecho canónico, el Lic. Don Benigno

Frias de derecho civil y de gentes, el Lic. Noriega de romano, el Lic. Oñate de constitucional, el Lic. Don Luis G. Pastor de administrativo, el Dr. Don Manuel Septien de física, el Dr. Don Antonio Aguirre de química, Don Pedro Mac-Cormik de historia natural, Don Alfonso Veraza de teneduría de libros, Don Juan Garcia de dibujo, el general Don Mariano Reyes de topografía y mecánica, el mismo señor de hidráulica y geodesia, Don Federico Altamirano de investigaciones químico-legales, el mismo señor de esgrima y gimnasia, Don Clicerio Zurriaga bibliotecario y preparador, Apolonio Rodriguez portero, Simon y Bonifacio Lira mozos. Los gastos que este plantel demanda importan al año \$11,682; la biblioteca que en él existe se compone de 10,130 volúmenes. El mismo plantel fué erigido el año de 1625 por sus patronos y fundadores Don Diego Barrientos y Rivera y Doña María de Lomelin su esposa, quienes otorgaron la escritura de fundacion en 20 de Junio del mismo año; pero siendo muy reducida la casa y su capilla anexa, el bachiller Don Juan Caballero y Ocio reedificó ambos edificios, dándoles mayor amplitud, y al colegio, ademas, algunas comodidades de que carecia. Así permaneció por cierto tiempo; mas los estimabilísimos padres jesuitas, que por donde quiera que pasan dejan monumentos de su amor á la ciencia, señalando su tránsito con regueros de luz, no satisfechos con las reformas introducidas por el referido bachiller, mandaron derribar el edificio, y á sus expensas hicieron levantar desde los cimientos el que hoy existe, concluyéndose la obra en el año de 1775. Por último, al colegio particular del Sr. Balvanera, llamado de San Luis Gonzaga, concurren 43 alumnos externos, y las materias que en él se enseñan son éstas: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico, geometría, cosmografía, meteorología, historia, dogma y moral católicos, urbanidad, idiomas español, frances y latino, filosofía, geografía, teneduría de libros y dibujo natural. En este establecimiento, que se fundó en el año de 1864, hay tres preceptores, contándose entre ellos al repetido Sr. Balvanera, su director.



El local en donde se hallaba es propiedad de la casa de Don Juan de la Cruz, que en su testamento otorgado en el año de 1803, ordenó la creación del hospicio. La casa situada en la 2ª calle de Santa Tomasa de la propia población, es propiedad de un ciudadano que los posesiona cuando la ha de distinguir del desahogo y de las comodidades que habiéndose en el mismo edificio habido dos departamentos de ella, los de los hombres y de las mujeres. Los dormitorios que estaban destinados á los primeros y segundos departamentos, respectivamente, y en los que se hallaban algunos cuartos de las señoras y de las niñas.

CAPITULO VIII.

Beneficencia, Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

EL señor cura del Sagrario Don Agustin Guisasola en el año de 1864, si nuestra memoria no es infiel, obtuvo el permiso del emperador Maximiliano para fundar en la ciudad de Querétaro una casa de beneficencia, á cuya cristiana obra quisieron cooperar el mismo monarca y su consorte donando el primero 600 pesos y 400 la segunda; mas aunque el establecimiento llegó á franquear sus puertas á los necesitados, el referido eclesiástico, su fundador, se vió obligado á cerrarle al poco tiempo, segun entendemos, por falta de fondos.

En la misma ciudad ha existido hace años un hospicio, que, participando de los vaivenes políticos, ha sufrido suerte varia, siendo unas veces el refugio de la indigencia, y otras permaneciendo cerrado, segun el carácter de nuestros gobernantes. Bajo el Imperio Don Francisco Bustamante, con la investidura de prefecto municipal de la ciudad repetida, sin disponer de los elementos necesarios, y ha-

Frias de derecho civil y de gentes, el Lic. Noriega de romano, el Lic. Oñate de constitucional, el Lic. Don Luis G. Pastor de administrativo, el Dr. Don Manuel Septien de física, el Dr. Don Antonio Aguirre de química, Don Pedro Mac-Cormik de historia natural, Don Alfonso Veraza de teneduría de libros, Don Juan García de dibujo, el general Don Mariano Reyes de topografía y mecánica, el mismo señor de hidráulica y geodesia, Don Federico Altamirano de investigaciones químico-legales, el mismo señor de esgrima y gimnasia, Don Clicerio Zurriaga bibliotecario y preparador, Apolonio Rodríguez portero, Simon y Bonifacio Lira mozos. Los gastos que este plantel demanda importan al año \$11,682; la biblioteca que en él existe se compone de 10,130 volúmenes. El mismo plantel fué erigido el año de 1625 por sus patronos y fundadores Don Diego Barrientos y Rivera y Doña María de Lomelin su esposa, quienes otorgaron la escritura de fundación en 20 de Junio del mismo año; pero siendo muy reducida la casa y su capilla anexa, el bachiller Don Juan Caballero y Ocio reedificó ambos edificios, dándoles mayor amplitud, y al colegio, además, algunas comodidades de que carecía. Así permaneció por cierto tiempo; mas los estimabilísimos padres jesuitas, que por donde quiera que pasan dejan monumentos de su amor á la ciencia, señalando su tránsito con regueros de luz, no satisfechos con las reformas introducidas por el referido bachiller, mandaron derribar el edificio, y á sus expensas hicieron levantar desde los cimientos el que hoy existe, concluyéndose la obra en el año de 1775. Por último, al colegio particular del Sr. Balvanera, llamado de San Luis González, concurren 43 alumnos externos, y las materias que en él se enseñan son éstas: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico, geometría, cosmografía, meteorología, historia, dogma y moral católicos, urbanidad, idiomas español, frances y latino, filosofía, geografía, teneduría de libros y dibujo natural. En este establecimiento, que se fundó en el año de 1864, hay tres preceptores, contándose entre ellos al repetido Sr. Balvanera, su director.



El local en donde se hallaba es propiedad de la casa de Don Juan de la Cruz, que en su testamento otorgado en el año de 1803, ordenó la creación del hospicio. La casa situada en la calle de Santa Tomasa de la propia población, es propiedad de un ciudadano que los posee cuando la ha de vender y de las cosas que pertenecen al mismo edificio. Los gastos de este hospicio son los que se pagan por el pago de los libros y el pago de los gastos de los libros. Los gastos de este hospicio son los que se pagan por el pago de los libros y el pago de los gastos de los libros.

CAPITULO VIII.

Beneficencia, Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

EL señor cura del Sagrario Don Agustín Guisasola en el año de 1864, si nuestra memoria no es infiel, obtuvo el permiso del emperador Maximiliano para fundar en la ciudad de Querétaro una casa de beneficencia, á cuya cristiana obra quisieron cooperar el mismo monarca y su consorte donando el primero 600 pesos y 400 la segunda; mas aunque el establecimiento llegó á franquear sus puertas á los necesitados, el referido eclesiástico, su fundador, se vió obligado á cerrarle al poco tiempo, segun entendemos, por falta de fondos.

En la misma ciudad ha existido hace años un hospicio, que, participando de los vaivenes políticos, ha sufrido suerte varia, siendo unas veces el refugio de la indigencia, y otras permaneciendo cerrado, segun el carácter de nuestros gobernantes. Bajo el Imperio Don Francisco Bustamante, con la investidura de prefecto municipal de la ciudad repetida, sin disponer de los elementos necesarios, y ha-

ciendo grandes esfuerzos, recogió más de cien infelices mendigos, á quienes vestía y alimentaba por medio del producto de las limosnas mensuales que varios vecinos daban. Despues dicho establecimiento quedó á cargo del Sr. Don Manuel Rubio; mas hoy ha sido nuevamente cerrado. (1)

El local en donde se hallaba es propiedad de la testamentaria de la ilustre bienhechora de Querétaro Doña Josefa Vergara, quien, en su testamento otorgado en el año de 1809, ordenó la creacion del hospicio. La casa, situada en la 2ª calle de Santo Domingo de la propia poblacion, es reducida, cuya circunstancia impide que los pobres cuando la habitan disfruten del desahogo y de las comodidades que debieran, y que se pueda aumentar el número de ellos. En el mismo edificio habia dos departamentos, el uno para los hombres, y el otro para las mugeres. Los dormitorios que estaban destinados á los primeros son muy amplios, perfectamente ventilados y su techumbre bastante alta, no así los de las mugeres, pues son estrechos y de escasa ventilacion. Los muebles de las salas de los unos y de las otras consistian en camas de madera sin pintura, pequeñas mesas, burós pintados y vasos de noche. Existe otra sala en donde habia una gran mesa, tambien de madera sin pintura, y al rededor competente número de asientos, cuya pieza era el refectorio, en donde se servia á los pobres el desayuno, el almuerzo y la cena, confeccionados con bastante aseo, y dispuestos con abundancia y variacion, según lo permitian las rentas del establecimiento. El guardaropa estaba provisto de fundas de colchones, sábanas y vestidos nuevos que se daban á los menesterosos inmediatamente que llegaban á ese asilo, consistiendo el traje de los hombres en camisa y calzoncillos de manta de la A, calzado y una frazada para el uso interior, y para salir llevaban blusa, pantalón de lana y una gorra. A las mugeres á su ingreso se les entregaban camisas y enaguas de la propia manta, y para

(1) Este establecimiento ha vuelto á ser abierto ultimamente, y por lo mismo, es interesante la descripcion que de él hace aqui el autor. (A. S.)

salir enaguas ménos corrientes y rebozos. En algunas horas del dia recibian los moradores de esta casa los ejercicios espirituales que les daba su capellan, y asistian á la sagrada misa que se celebraba los jueves y domingos en un pequeño oratorio situado en el departamento de los hombres, en cuyas ocasiones el mismo capellan dirigia á los pobres pláticas doctrinales. Subsistia el establecimiento con \$400 que daba la corporacion municipal como albacea de la referida señora Vergara.

Somos de parecer que si alguna vez vuelve á ser abierto este hospicio, lo sea en un local más espacioso ó si esto no se puede, que se compren las pequeñas casas colindantes á la que ha servido hasta ahora para recibir á los menesterosos, y se emplee una no corta suma de dinero en hacer las reparaciones que el mismo edificio reclama, principalmente en algunos de sus techos que amenazan próxima ruina.

El hospital civil fué trasladado en 1863 de la casa en que por muchos años existió, al convento de Santa Rosa, en que actualmente se halla. El edificio reúne á la hermosura de su arquitectura, la amplitud suficiente para contener el número de enfermos que de ordinario son asistidos en él; (1) pero en tiempos de epidemia es de temerse que no pueda recibir en su recinto, atendido el censo de la poblacion, á todas las personas que en semejantes conflictos tienen necesidad de acogerse á los asilos de la caridad. Esta circunstancia, grave ciertamente, debe prevenirse con prudente anticipacion, para evitar, llegado el caso, las funestas consecuencias que sobrevendrian si se omitiese adoptar las medidas que deben prepararse con la calma y reposo que conducen al aserto, y exige la naturaleza de este asunto.

El edificio de que se trata tiene dos pisos: en el inferior hay algunas oficinas, un vasto y hermoso salon dispuesto para el caso extraordinario de que en los del piso superior no pueda recibirse mayor número de enfermos,

(1) Estas palabras no significan que prestemos nuestro asentimiento á la ocupacion de este edificio, cuya propiedad corresponde únicamente á la Iglesia, y por lo mismo, sin su plena voluntad, no puede trasmitirse á nadie. (N. del A.)

y un amplio anfiteatro, destinado para el depósito y la inspección de los cadáveres. En el piso superior están situadas las enfermerías en extensas salas, rasgadas en sus costados por una serie de ventanas á conveniente altura para dar entrada á la luz y al aire.

En la primera de medicina caben 24 camas, y son regulares su luz y ventilación; en la segunda caben 8, y son muy buenas su ventilación y luz: en la tercera caben 20: esta sala, que es muy extensa y angosta, ordinariamente está desocupada por sus pésimas condiciones higiénicas; pero con muy corto gasto podría convertirse en la mejor del establecimiento; en la primera de cirugía caben 18 camas, y su ventilación y luz son muy buenas, y en la segunda caben 14, y su luz y ventilación son también muy buenas; pero es algo incómoda por tener poca latitud. Existen, asimismo, un departamento para mugeres, que tiene capacidad para 25 camas; su ventilación es regular y su luz buena, cuatro piezas para distinguidos en las que caben 8, y una sala de maternidad en el piso inferior, en la cual caben 8 también, siendo regulares su luz y ventilación. En todo el edificio pueden ser recibidos 141 enfermos con gran desahogo, y una tercera parte más en caso necesario.

En el mismo establecimiento hay 121 colchones regulares, 20 buenos, 45 sábanas malas, 42 regulares, 50 frazadas nuevas, 47 malas, 119 almohadas regulares, 47 camisas en el mismo estado, 21 calzoncillos, 62 enaguas buenas, 6 toallas regulares, 85 catres de fierro buenos, 6 inservibles, 12 mesas regulares, 74 mesas chicas para enfermos, 40 burós buenos, 29 malos, 4 cajones de aparato regulares, 10 bancas en el mismo estado, 8 sillás de palo, 5 aguamaniles, 20 escupideras de madera regulares, un número competente de vasos de noche, 1 plancha regular para la inspección de los cadáveres, 18 faroles regulares, 10 malos, una caja de litotricia nueva, otra de amputaciones, otra de la misma clase con 8 instrumentos maltratados, 1 sonda acanalada, 1 par de navajas de afeitar, unas tijeras, 1 sacabalas, 2 espátulas, 2 portamechas, 1 espejo, 1 estetoscopio, 2 forceps, 11 escarpelos, 1 serrote, 2 costotomos, 6 erinás, 11 agujas de sutura, 1 sierra de

cadena, 1 lanceta, 2 geringas, 1 labajos, 1 trócar, 1 pulverizador, 2 bolsas de instrumentos, un catre de madera para fracturados, 47 férulas, 6 manoplas, unas muletas de graduación, 1 aparato de pierna, 2 tinas para baño, 1 aparato de pierna inclinado y tres aparatos de asiento. En la despensa hay unos trastos de fierro colado, y los más son de barro; por lo cual con frecuencia se rompen, causándose así no despreciables gastos al establecimiento. Últimamente el regidor comisionado entregó al administrador 118 varas de manta, para que se hiciesen 60 sábanas.

Los empleados en el mismo establecimiento son: un administrador, un médico, dos practicantes, un enfermero mayor, tres mozos de sala, un mozo para mandados, un portero, una despensera, una cocinera, dos labanderas, una enfermera para asistir á las mugeres y un mozo encargado de los aparatos.

Segun las noticias que tenemos á la vista, en un semestre ingresaron en este hospital 437 enfermos, contándose con los heridos, y salieron 397. La entrada mensual fué como sigue: en Enero 58, en Febrero 45, en Marzo 66, en Abril 77, en Mayo 57, en Junio 67 é igual número en 18 dias de Julio; las salidas fueron éstas: en Enero 45, en Febrero 41, en Marzo 60, en Abril 67, en Mayo 60, en Junio 73 y 41 en los 18 dias de Julio.

Los fondos con que se sostiene el referido establecimiento son los que hemos dicho en otra parte, y los gastos que demanda al año \$7,650,55.

Ademas de los beneficios que los enfermos pobres reciben en esta casa, ellos y todos los de la ciudad de Querétaro son dueños del cuantioso caudal que les legó su benefactora Doña Josefa Vergara, segun quedó dicho en otra parte. Ese mismo caudal ha sido menoscabado de varias maneras, meréciendo que se haga particular mención el golpe que le asestó el gobierno general, disponiendo, en el tiempo de la guerra con los franceses, de la enorme cantidad de 277,038 pesos.

Los 85 mil y pico de pesos, parte de este capital, de que hablamos en el capítulo XIV de la primera parte, consisten en el teatro Iturbide, cuyo valor es de \$60,719,15, y en casas que se dan en arrendamiento.

Las cárceles que existen en el distrito son dos en la ciudad de Querétaro, una en el pueblo de Santa Rosa, otra en la villa del Pueblito, otra en San Pedro de la Cañada y otra en Hércules. Las de la mencionada ciudad han sido ya descritas por nosotros; de las demás baste decir que son tan malas como las de que en otra parte hemos hablado.

En las dos primeras hay los siguientes hombres sentenciados: 60 por robo, 19 por homicidio, 2 por heridas y 15 por ebriedad escandalosa; y 15 por heridas, 3 por estupro, 1 por mancebía, 2 por raptó, y 2 por la fuga de un preso, cuyas causas están ahora sufriendo sus trámites. En la cárcel de mugeres, que está establecida en el mismo edificio, aunque con la conveniente separación, hay sentenciadas 2 por robo ratero, 5 por riña, 3 por mancebía é igual número por ebrias; y por sentenciar hay 1 por robo y otra por mancebía.

Comparando ahora estos datos con los que tenemos á la vista correspondientes al primer semestre del año de 1864, se viene en conocimiento de que el número de presos fué entonces casi igual al que ahora existe.

Los gastos que ambas cárceles exigen son cinco centavos diarios para alimentos de cada preso, \$250 anuales para alumbrado, 60 para gastos de aseo y escritorio, 10 para libros, y lo que se paga á los empleados siguientes: al médico, al alcaide, al sota-alcaide, á un mozo y á una rectora en la cárcel de mugeres. Hay, además, 2 cajeros, 6 mozos para el cajón, 4 calaboceros y un mozo que hace la limpia de las inodores, cuyos oficios son desempeñados por los mismos presos, sin más remuneración que la de contarles cada día de servicio por dos de reclusión.

En el interior de la cárcel se ha establecido últimamente una escuela de primeras letras; á la que comienzan á concurrir los presos con notable aprovechamiento.

La policía puede decirse que no existe en ninguna de las poblaciones del distrito, exceptuándose la capital, en la cual, sin embargo, hay también grande abandono, como lo prueban la suciedad de las calles y banquetas, la destrucción de muchos empedrados, el aspecto que presenta el paseo de la alameda en su interior, los hediondos y asque-

rosos maldades que cerca de él se encuentran, y otra multitud de transgresiones que se cometen diariamente contra las leyes de la civilidad, á que todo gobierno culto debe someterse y sujetar á sus subordinados.

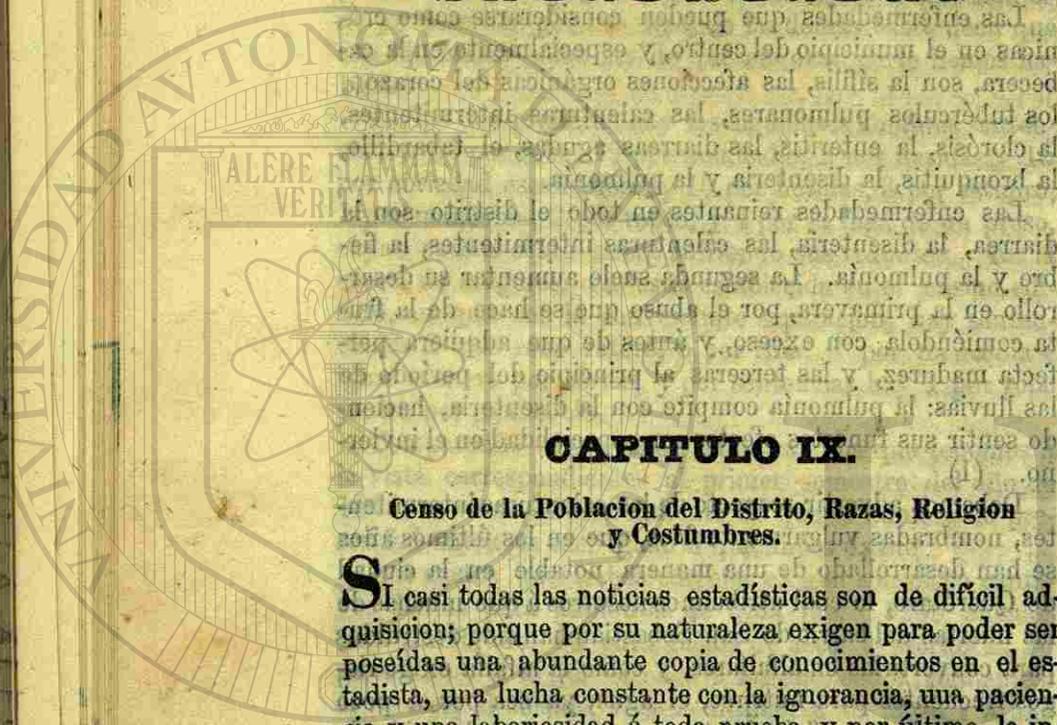
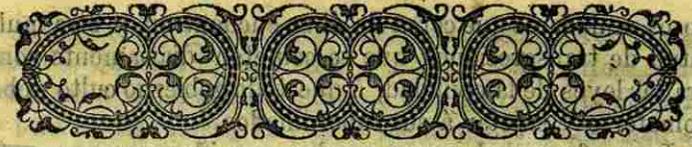
Las enfermedades que pueden considerarse como crónicas en el municipio del centro, y especialmente en la cabecera, son la sífilis, las afecciones orgánicas del corazón, los tubérculos pulmonares, las calenturas intermitentes, la clorosis, la enteritis, las diarreas agudas, el tabardillo, la bronquitis, la disenteria y la pulmonía.

Las enfermedades reinantes en todo el distrito son la diarrea, la disenteria, las calenturas intermitentes, la fiebre y la pulmonía. La segunda suele aumentar su desarrollo en la primavera, por el abuso que se hace de la fruta comiéndola con exceso, y ántes de que adquiera perfecta madurez, y las terceras al principio del período de las lluvias: la pulmonía compete con la disenteria, haciendo sentir sus funestos efectos con especialidad en el invierno. (1)

Debemos advertir respecto de las calenturas intermitentes, nombradas vulgarmente frios, que en los últimos años se han desarrollado de una manera notable en la ciudad de Querétaro, lo cual atribuimos nosotros á que muchas de las huertas del barrio de San Sebastian han sido destruidas para convertirlas en alfalfares, y como la alfalfa exige riegos frecuentes para nutrirse, el agua, ya sea por el poco declive de la superficie del terreno, ya por el descuido de los regadores, permanece estancada, formando cienos en que se corrompe con la yerba que allí mismo muere, de cuyos focos se desprenden miasmas pestilentes, capaces de alterar la naturaleza de un clima saludable.

(1) El autor sucumbió víctima de esta enfermedad el último día del invierno del año de 1875, acreditando así la exactitud de la observación que en este lugar consigna. (A. S.)

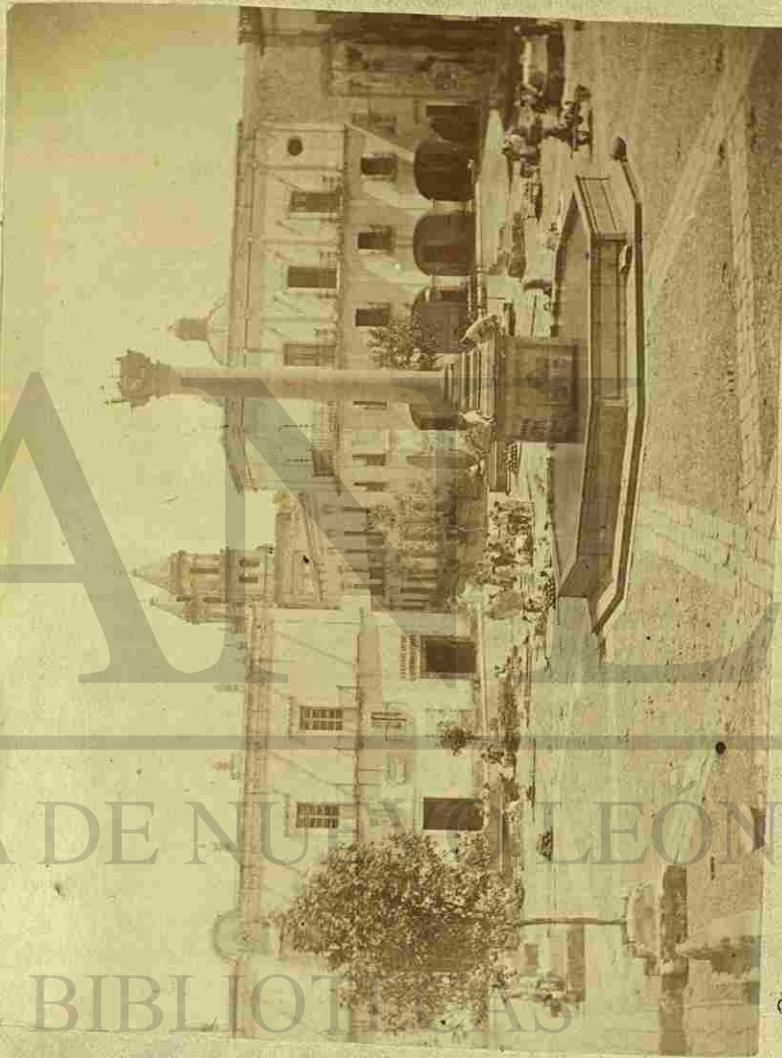
Los primeros meses del año de 1875.



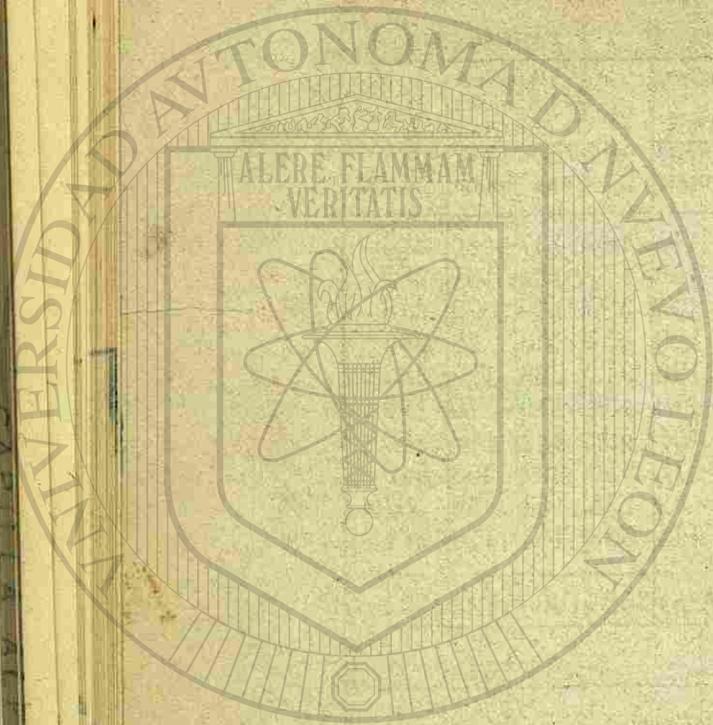
CAPITULO IX.

Censo de la Poblacion del Distrito, Razas, Religion y Costumbres.

Si casi todas las noticias estadísticas son de difícil adquisición; porque por su naturaleza exigen para poder ser poseídas una abundante copia de conocimientos en el estadista, una lucha constante con la ignorancia, una paciencia y una laboriosidad á toda prueba, y por último, la inversión de no despreciables sumas de dinero, la inquisición del censo de los habitantes de una comarca es de las más árduas investigaciones que pueden ofrecerse al hombre que se consagra á esta clase de labores; en razon de que tropieza con los grandes y muchas veces insuperables obstáculos que le opone el tenaz empeño de los individuos por no ser empadronados. No es extraño, pues, que nosotros hayamos sufrido no pocas contrariedades al querer averiguar cuál es el número de habitantes del distrito; más á pesar de ellas podemos ofrecer aquí á los lectores el resultado de nuestras tareas, advirtiéndole que el documento que á continuación insertamos fué formado por nosotros en los primeros meses del año de 1873.



Plaza de la Constitución, llamada vulgarmente "de arriba"
Calle de San Mateo -
Ayuntamiento -
Plaza de San Mateo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

PADRON
DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO.

Cuarteles.	INFANTES.					IMPÚBEROS.		
	Lactantes.		De cuatro á siete Años.		TOTAL.	Próximos á la infancia y la pubertad.		TOTAL.
	VARO-NES.	HEM-BRAS.	VARO-NES.	HEM-BRAS.		VARO-NES.	HEM-BRAS.	
1	133	93	110	115	451	137	86	223
2	129	128	114	106	477	184	101	285
3	106	92	93	95	386	139	79	218
4	173	147	137	120	577	168	98	266
5	246	254	215	196	911	223	159	382
6	111	114	102	110	437	119	76	195
7	138	142	113	131	524	139	116	255
8	284	294	197	215	990	291	258	549
9	70	59	54	52	235	51	36	87
10	167	150	102	114	533	154	118	272
	1557	1473	1237	1254	5521	1605	1127	2732

Cuarteles.	ADOLESCENTES.							JOVENES.								
	Casados.		Viudos.		Célibes.			TOTAL.	Casados.		Viudos.		Célibes.			TOTAL.
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.		H.	V.	H.	V.	H.			
1	73	107	4	12	181	296	673	245	208	14	46	88	98	699		
2	44	114	»	6	160	369	693	171	225	14	76	52	132	670		
3	31	69	»	11	134	277	522	137	171	5	62	61	114	550		
4	47	111	»	9	192	317	676	258	245	18	77	107	110	845		
5	80	172	»	28	131	409	820	347	380	16	118	46	129	1030		
6	30	86	»	8	79	169	372	176	181	4	32	39	54	486		
7	56	83	»	12	88	247	486	146	161	6	40	64	125	542		
8	150	252	3	34	215	448	1102	405	465	13	108	65	161	1217		
9	37	64	»	2	57	64	224	96	100	4	18	8	7	233		
10	46	115	2	1	117	198	479	249	268	9	41	28	49	644		
	594	1173	9	123	1354	2794	6047	2230	2404	97	618	558	1979	6916		

Cuarteles.	EDAD VIRIL.						1ª y 2ª ÉPOCA de la VEJEZ.							
	Casados.		Viudos.		Célibes.		Casados.		Viudos.		Célibes.			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		
	TOTAL.						TOTAL.							
1	100	67	9	47	14	33	270	74	26	13	75	14	25	227
2	111	84	5	80	12	35	327	84	37	19	95	13	40	288
3	72	58	3	47	16	35	231	81	34	16	86	11	21	249
4	99	70	11	84	28	59	351	92	45	17	81	9	30	274
5	155	102	14	99	11	31	412	128	58	30	129	4	21	370
6	96	79	7	40	7	18	247	84	39	20	42	6	7	198
7	90	59	5	30	28	52	264	80	36	16	63	35	33	263
8	199	148	23	111	14	48	543	130	63	30	131	6	21	381
9	48	40	7	23	3	4	125	35	24	6	25	1	1	92
10	88	99	9	42	4	6	248	99	49	17	75	4	4	248
	1058	806	93	603	137	321	3018	887	411	184	802	103	203	2590

Cuarteles.	DECREPITOS.						TOTAL.	Total de Varones.	Total de Hembras.	Total de Habitantes.	Número de Familias.
	Casados.		Viudos.		Célibes.						
	V.	H.	V.	H.	V.	H.					
	1	8	4	3	17	"					
2	9	7	5	25	"	8	54	1126	1668	2794	740
3	14	1	7	30	3	7	62	929	1289	2218	309
4	10	4	10	30	8	8	65	1379	1675	3054	576
5	11	1	9	28	1	7	57	1661	2321	3982	1040
6	23	4	8	17	"	2	54	911	1078	1989	401
7	8	1	9	18	6	2	44	1027	1351	2378	547
8	49	41	57	68	36	30	281	2167	2896	5063	3193
9	13	1	6	13	"	"	33	496	533	1029	209
10	26	6	9	26	1	"	68	1131	1341	2472	396
	171	70	123	272	55	70	746	12047	15513	27560	7891

RAZAS.

Cuarteles.	ESPAÑOLA-AME- RICANA.			INDÍGENA.			AFRICANA.			MISTOS.			EXTRANJEROS.			
	V.	H.	T.	V.	H.	T.	V.	H.	T.	V.	H.	T.	V.	H.	T.	
	1	161	246	407	286	191	477	"	"	"	773	924	1697	"	"	"
	2	211	309	520	6	8	14	"	"	"	902	1361	2263	"	"	"
3	261	302	563	31	51	82	"	"	"	630	932	1562	"	"	"	
4	980	1317	2297	50	43	93	"	"	"	336	312	648	"	"	"	
5	33	63	96	505	716	1221	"	"	"	1120	1542	2662	"	"	"	
6	231	301	532	117	102	219	"	"	"	562	675	1237	"	"	"	
7	3	1	4	269	359	628	"	"	"	753	990	1743	"	"	"	
8	634	950	1584	164	212	376	"	"	"	1369	1734	3103	"	"	"	
9	4	4	8	156	161	317	"	"	"	336	368	704	"	"	"	
10	11	14	25	177	201	378	"	"	"	943	1126	2069	"	"	"	
	2529	3507	6036	1761	2044	3805	2	1	3	7724	10064	17678	34	7	41	

Cuarteles.	SABEN ESCRIBIR.			SABEN LEER.			Total de los que saben leer y escribir.
	V.	H.	TOTAL.	V.	H.	TOTAL.	
	1	247	180	427	22	56	
2	369	366	735	66	177	243	978
3	420	310	730	91	235	326	1056
4	540	425	965	132	312	444	1409
5	306	160	466	137	44	181	647
6	150	58	208	23	18	41	249
7	39	25	64	22	414	436	500
8	470	372	842	261	25	286	1128
9	64	11	75	31	107	138	213
10	170	65	235	64	212	276	511
	2775	1972	4747	849	1600	2449	7196

En la congregacion de San Miguel Carrillo hay 981 habitantes, en la de Santa Maria Magdalena 628, en la de San Agustin del Retablo 312, en la de San Pablo 673, en la de la Punta 1,576, en la hacienda de Jurica y sus anexas 500, en la de Tlacote el Alto 600, en la de Tlacote el Bajo 508, en Mompaní 300, en San Pedro Mártir 220, en el Salitrillo 300, en San Pedrito 25 y en San José el Alto 180.

Hay, pues, 34,383 almas en el municipio del centro, sin contar con los de cuatro ó cinco haciendas más y los de los ranchos.

En el pueblo de Santa Rosa existen 600, en el Rancho de Pinto 575, en Juriquilla 500, en Rancho de Presa de Becerra 351, en Buenavista 130, en Montenegro 263, en Jofre 440, en Santa Catarina 350, en el rancho de Encinos 72, en el de Tinajitas 145, en el de la Rochera 104, en el de Pié de Gallo 680, en el de las Santas Marias 280, en la Solana 270, en el rancho de la Barreta 203, en el de Casablanca 340, en el de la Calera 186, en el de la Viznaga 175, en el de Palo Alto 110, en el de Ojo de Agua 470 y 100 en el de los Hernandez.

De lo dicho resulta que en el municipio de Santa Rosa se cuentan 6,344 habitantes, ademas de los que hay en las haciendas de San Miguelito y San Isidro, y en otros cuatro ó cinco ranchos.

En la villa de Santa Maria del Pueblito hay 1,630 almas, y en el resto del municipio 3,300, siendo el total 4,930.

En fin, en el pueblo de San Pedro de la Cañada hay 1,734, en el de Hércules 5,814, en la hacienda de la Noria 150, en la de Miranda 270, en la de la Machorra 150, en la del Colorado 620, en la de Palo Alto 303, en la de Calamanda 305, en el rancho del Paraíso 286, en el de Coyotillos 308, en el de Coyome 131, en el del Cerrito Colorado 60, en el del Derramadero 70, en el de las Navajas 420, en Saldarriaga, Corrales y Corralejo 506, en la hacienda de la Griega 1,230, en el rancho de Puerta del Lobo 162, en la hacienda del Lobo 380, en la de Alfajayuca 700, en la de Atongo 1,056, en Amascala 490, en el rancho de San Rafael 143, en la hacienda de Santa

Cruz 352, en la de Agua del Coyote 304, en la de San Vicente 194, en la de Chichimequillas 2,004, en la de Menhaca 154, en la de Don Pablo 200, en la de Bolaños 156, en la del Pozo 242, en el rancho del Conejo 147 y 35 en el de San Salvador.

Existen, en consecuencia, 19,076 habitantes en la municipalidad de San Pedro de la Cañada, y en todo el distrito 64,733. (1)

En cuanto á las razas á que estos habitantes pertenecen, y á su religion y costumbres debe aplicarse á ellos lo que hemos dicho en esta materia hablando de los del Estado en general.

(1) Debemos advertir que no estamos del todo seguros de la exactitud de las noticias que hemos adquirido respecto del censo de la poblacion de las haciendas y ranchos; pero esos datos bastan, si acaso no son escrupulosamente fieles, para dar una idea muy aproximada del número de habitantes que hay en esos puntos. Diremos tambien que no debe sorprender á los lectores la diferencia que se advierte entre el número de habitantes que aquí se dice existen en el distrito, y el que se lee en el capítulo XVI de la primera parte, por las razones que allí se exponen. (N. del A.)



®



CAPITULO X.

Division administrativa, municipal, judicial, política, rentística, militar y eclesiástica del Distrito.

EN el capítulo XVIII de la primera parte hablamos de mucho de lo que pudiéramos decir aquí, y por lo mismo, remitimos al lector á dicho capítulo, agregando que al número de comisarios, gefes de policía y jueces de paz de que allí dimos cuenta, debe agregarse el que hay en las haciendas y ranchos del distrito, que es uno en cada uno de ellos; aunque no en todos se cumple con esta pre-
vencion constitucional.

En la misma region existen una ciudad, la capital, una villa, la de San Francisco Galileo, ó Santa Maria del Pueblito, dos pueblos, el de San Pedro de la Cañada y el de Hércules, siete congregaciones, la de San Miguel Carrillo, Santa Maria Magdalena, San Agustin del Retablo, San Pablo, La Punta, Saldarriaga y Corrales, sesenta y una haciendas y treinta y dos ranchos, que son éstos: en la

municipalidad del centro Tlacote el Alto, propiedad de la Sra. Doña Guadalupe Llata de Llata, Tlacote el Bajo y Mompaní de los Sres. Cosío, Jurica el Grande de la Sra. Doña Dolores Ecala, el Salitrillo de Don Raimundo Mora, Carrillo de Don Gil Ramirez, Alvarado de la referida Sra. Ecala, la Era de la Sra. Doña Dolores Guerrero, La Laboreilla de Don Merced Guevara, Carretas y Calleja de D^a Guadalupe Samaniego, S. Pedrito de Doña Carmen Soto de Carrillo, San José el Alto de Don Francisco Macin y Patehe de Don Luis Saldivar; existen tambien algunos ranchos como Mendiola, San Bernardino y Conejo. (1)

En la municipalidad de Santa Rosa se cuentan las siguientes: Juriquilla y San Isidro de Don Bernabé Loyola y sus hijos, la Solana de Don Isidoro Fernandez de Jáuregui, San Miguelito de Don Ramon Saenz de Mendiola y Buenavista, Santa Catarina, Montenegro y Jofre de Don Manuel Legareta. Hay tambien algunos ranchos como Pinto, Presa de Becerra, Tecolote, Encinos, Tinajitas, Rochera, Pié de Gallo, Santas Marias, Barreta y Casablanca.

En la de Santa Maria del Pueblito la Capilla de la Sra. Doña Guadalupe Pifia de Mena, (2) la Comunidad de la testamentaria de Mena, Sanjuanico y sus tres fracciones de los Sres. Jáuregui, Casablanca de D. Manuel Acevedo, Vanegas de dicha testamentaria, Jacal Grande de Don Eduardo Gutierrez, Tejada de la repetida testamentaria, S. Francisco de la de D^a Margarita R. de Dominguez, el Batan de la misma, Balvanera de los Sres. Cabañas, La Cueva propiedad de la Sra. Doña Guadalupe Acevedo de Covarrúbias, Bravo de Don Manuel Acevedo, San Rafael de Don Hermenegildo Feliú, La Estancia de Don Manuel Rubio, San Pedro Mártir de la Sra. Doña Refugio Rodriguez y los Olveras de la testamentaria de Mena. Existen en la misma municipalidad los siguientes ranchos: Charcoblan-

(1) Débese advertir que solo mencionamos aqui los ranchos más notables que hay en los municipios; pues existen otros varios. (N. del A.)

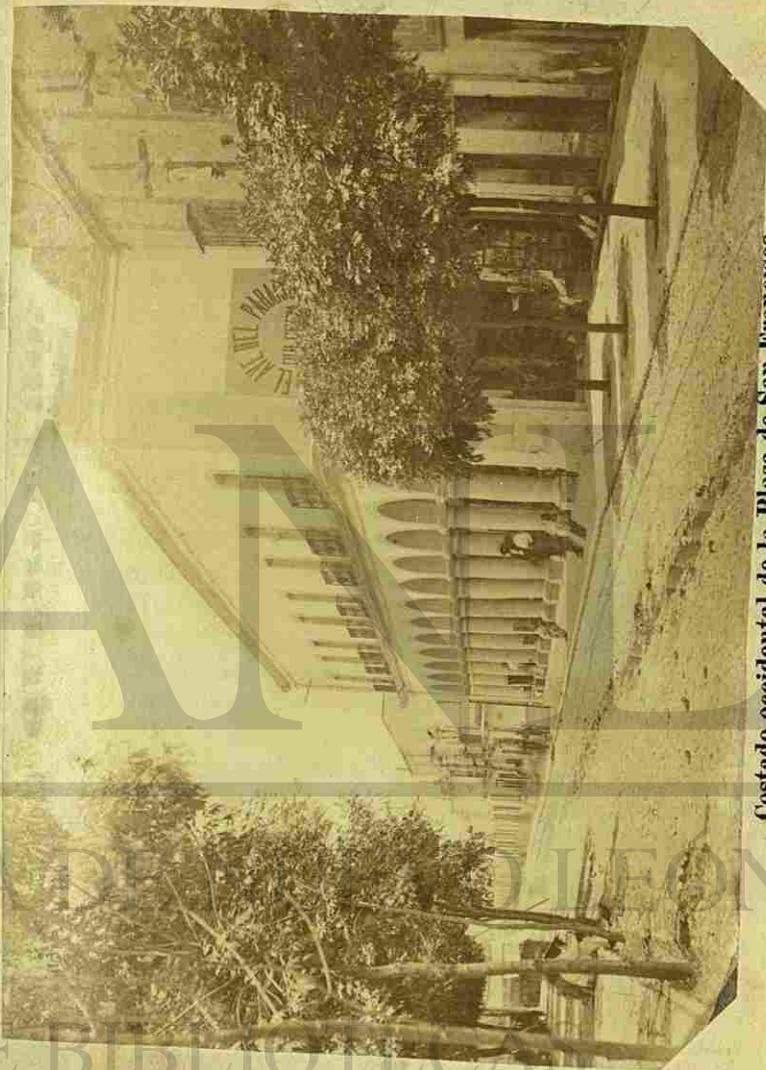
(2) Otra persona ha adquirido últimamente la propiedad de esta finca. (A. S.)

co, Los Olveras, Ojo de Agua, Tinaja, Buenavista, Jaral y la Negreta.

En la de San Pedro de la Cañada, en fin, Miranda de los hijos del Sr. Marina, la Noria de Don José Venegas, la Machorra de Don Ramon de Vicente, el Colorado de la testamentaria de Don José Maria Acevedo, Calamanda de Don Rumualdo Mancilla, la Griega de la Sra. Doña Jesus Villar de Espinosa, el Lobo de D. Amado Mota, Alfajayuca de D. Manuel Gomez de la Córdina, Atongo del Dr. D. José Maria Flores, Amascala de la Sra. Rivas, Agua del Coyote de Don Andres Michelena, Chichimequillas de Don Hermenegildo Feliú, San Vicente del mismo señor, Santa Cruz del Lic. Don Jesus M. Vazquez, Don Pablo y Lagunillas, fracciones de Bolaños, de Don Vicente Serrano, Bolaños de Don Roman Veraza, Menchaca de Don Mariano Pimentel, el Pozo de Don Vicente Serrano y Palo Alto de la Sra. Doña Maria Gutierrez de Martinez Perea. Los Hernandez, el Paraíso, Coyotillos, el Cerrito Colorado y Coymes, Corrales, Corralejo y Barron, la Mariola y las Navajas son ranchos de la misma municipalidad.

La ciudad de Querétaro, capital del Estado de su nombre, cabecera del municipio y del distrito del centro, sede episcopal sufragánea del arzobispado de Michoacan, cuna de la independencia de la nacion, tumba del segundo y postrer imperio ensayado en el país, memorable tambien por haber residido en ella el gobierno general en el tiempo de la guerra con los Estados- Unidos, y haberse firmado allí mismo el tratado de paz, por el formidable sitio de 71 dias con que el ejército republicano, compuesto de más de 30,000 hombres, la estrechó en 1867, y por la prision y muerte de Maximiliano, último emperador de México, se fundó el dia 25 de Julio de 1531 con la denominacion de pueblo de Santiago de Querétaro, dándose posesion de este mismo sitio, poco despues de verificada su conquista, con el título y privilegios de fundadores, á los indios caciques D. Juan de Luna, D. Baltazar del Campo, D. Juan Ramirez y D. Miguel de Paz, en premio de los servicios que prestaron en el ejército expedicionario auxiliar del de Castilla.

Esta ciudad, una de las más importantes de la confede-



Costado occidental de la Plaza de San Francisco.

ración mexicana, así por su población, que según en su lugar se ha visto, no baja de 27,500 habitantes, como por su situación geográfica, que la constituye llave de la tierra adentro y del bajo de Guanajuato, se halla situada á 233 kilómetros al N.O de la capital de la república, sobre el suave declive de la colina de Sangremal, y se extiende hácia el N.O en el valle de Querétaro, el cual comienza á desarrollarse al pié de esta pequeña altura, que le limita por el lado del E. Empezó á fundarse en la cumbre ó parte más elevada de la loma, erigiéndose allí el templo de la Cruz y su convento anexo, un hospital y las chozas de los indígenas que se convirtieron á la verdadera fé al verificarse la conquista de dicha ciudad, las cuales aumentaban con las de los que sucesivamente fueron sometidos y formando una nueva sociedad, bajo la protección y amparo de los religiosos misioneros del Santo Evangelio, que les comunicaban las luces de la religión, enseñaban el cultivo de la tierra y otras artes, socorrian en sus necesidades y les servían de escudo para defenderse de las tropelías de los conquistadores.

Corriendo el tiempo, y mejorando las condiciones sociales de la nueva población, las casas, que al principio se erigieron de materiales campestres, se fueron labrando de piedra y cal; pero sin gusto arquitectónico, y sin guardar, conforme al estilo antiguo, el orden de alineación de que hoy tanto se cuida para formar las calles rectas, circunstancia que mucho contribuye á la hermosura y salubridad de las poblaciones; así es, que la parte de la ciudad fundada en el descenso de la colina referida, manifiesta por el triste aspecto de su caserío, de un solo cuerpo en lo general, y la tortuosidad de sus angostas calles, la antigüedad de su origen; así como la otra parte establecida ya sobre la superficie del mencionado valle, revela á primera vista, por la belleza de sus edificios, muchos de ellos de dos cuerpos, la suntuosidad de sus templos, la alineación y amplitud de la mayor parte de las calles, regularmente empedradas y con banquetas en los lados, el progreso de la ciudad, bajo la influencia de la civilización de los tiempos modernos.

La población, prolongándose hácia el N., sin duda pa-

ra disfrutar con más comodidad del agua del río que la divide, pasó á ocupar también la ribera derecha, estableciéndose en aquel lado los barrios de San Sebastian, la Trinidad, San Roque, San Juan de los Alamos, Santa Catalina y San Gregorio, bajo la denominación de la Otrabanda.

La ciudad mide de longitud de E. á O., desde la garita de la Cañada hasta la de Celaya, 4 kilómetros y 399,50 metros, y de latitud de S. á N., desde el cuartel militar de la Alameda hasta la pequeña capilla de la Cruz del Cerro, del barrio de S. Sebastian, 2 kilómetros, 618 metros, 75 centímetros.

Para el gobierno municipal de la ciudad su primer corregidor de letras, Lic. Don José Ignacio Ruiz Calado, expidió en el año de 1796 las primeras ordenanzas municipales por las que se gobernó, y fué dividida en nueve cuarteles, hoy diez, subdivididos en ciento cincuenta y cinco islas ó manzanas, que son casi cuadradas en la parte moderna de la ciudad, y de formas más ó menos irregulares en la antigua, y en las cuales hay 3,156 casas, las más de mampostería, y las restantes de adobe, cuyo valor diremos después cuál es, según los datos por los cuales se dirige la oficina respectiva para el cobro de contribuciones: nos conformamos con esta valuación, por carecer de los arbitrios necesarios para hacerla con la exactitud correspondiente por cuenta de la sección de nuestro cargo, (1) no obstante los antecedentes que obran en nuestro poder para calificarla de inexacta. Las calles que dividen las manzanas son ciento diez y seis y catorce callejuelas, tendidas en la dirección de E. á O., y ciento once de las primeras y diez y nueve de las segundas en la de S. á N.: en algunas hay fuentes públicas y canales para regar, de los que muchos parten de la acéquia madre que atraviesa la ciudad.

Las principales por la hermosura y alineación de los edificios que las forman, los más de dos cuerpos, son: las dos de Nuestra Señora de Guadalupe, las tres de San Antonio, la del Hospital (hoy 5 de Mayo,) las dos de Santa Clara, la de S. Felipe, las del Puente, Miraflores, Cinco

(1) La de estadística que dirigia el autor. (A. S.)

Señores, Academia, Calzonit, Tarascos, Santa Rosa, Lectorios, Placer y la Laguna; y en otras, aunque también son amplias y rectas, y se notan en ellas algunos edificios de buen gusto, los más carecen de mérito arquitectónico, y son de un solo piso; pues de los tres mil ciento cincuenta y seis edificios de que se compone la ciudad, como queda dicho, solamente ciento quince se cuentan de dos pisos.

Hay dos plazas, de las cuales la más antigua es la denominada Plaza de la Independencia. En ésta se halla situado el palacio municipal, edificio de mampostería de regular arquitectura, que en la época del gobierno español se denominaba Casa Consistorial, por estar establecidas en él, como hasta el día, las oficinas y el salón de sesiones del ayuntamiento de la ciudad. El ala derecha de este mismo edificio estaba destinada para habitación del corregidor que gobernaba la provincia, y en departamento separado, en esta misma ala, está la cárcel pública para los reos de ambos sexos, con su correspondiente división. En medio de la plaza hay una fuente para el uso común.

En la otra plaza, nombrada antes del Recreo, formada de la antigua plazuela de San Francisco y del cementerio que á este templo, hoy catedral, pertenecía, se ha plantado un jardín, que aunque no es muy espacioso, porque el local no permite mayor amplitud, no obstante, tiene la capacidad suficiente para proporcionar comodidad y desahogo á la concurrencia en los días festivos en que los habitantes de la ciudad se reúnen allí para distraerse, ó para tomar el aire libre en las noches calorosas del verano. La forma que ofrece el jardín es la de un paralelogramo, en cuyos lados hay anchas banquetas, con asientos colocados en intervalos, bajo la sombra de los fresnos que adornan el contorno. En el centro, de donde parten las cuatro calles principales, hay un zócalo de sillería de forma circular, al que dan ascenso cuatro cómodas graderías, y el cual sirve de base á un pequeño risco, construido sin gracia ni artificio alguno. A los lados S. y N. del edificio hay dos fuentezuelas, en las que el agua al caer forma vistosos juegos hidráulicos.

Los edificios públicos son: el palacio del gobierno del Estado, el municipal, el colegio civil ó de San Ignacio, y San Francisco Javier, las casas destinadas para la instruc-

ción primaria de niños de ambos sexos, la academia de dibujo de San Fernando, el hospicio, el hospital civil, la aduana, la alhóndiga, el cuartel destinado á los soldados de caballería, la casa de degüello, el gran teatro Iturbide y el de la Media Luna, este último de propiedad particular. El tribunal de circuito, el juzgado de distrito, la gofatura de hacienda y la administración principal de correos, así como el palacio episcopal, el seminario conciliar y el de infantes, se hallan establecidos también en casas de propiedad privada, y el provisorato con sus oficinas en un edificio anexo á la catedral. Hay también diez y siete templos, magníficos algunos de ellos, como la Catedral, la Cruz, Santa Rosa, Santa Clara, la pequeña basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, San Agustín, distinguiéndose entre todos el de Santa Teresa por su pórtico elegante y la sencilla belleza de su arquitectura. Los demás son: la parroquia del Sagrario, la de Santa Ana, la de San Sebastian, San Antonio, Carmelitas, San Felipe, Capuchinas, el Carmen, la Merced, Santo Domingo y algunas capillas como la de la Cruz del Cerrito, San Antónito, San Isidro, el Espíritu Santo, el Calvario y San Francisquito.

Como acaba de verse, hay tres parroquias, habiéndose suprimido en el año de 1831 las del Espíritu Santo y la de la Divina Pastora, que se agregaron á la primera y segunda, porque ya en esa época habia disminuido notablemente la población, habiendo quedado, por esta circunstancia, incongruos esos curatos.

Ademas de los teatros y jardín del Recreo de que hemos hablado se cuentan como lugares de reunión, entre otros, el de desahogo la plaza de toros, de dominio particular, el palenque de gallos del ayuntamiento, la calzada de Belén y la alameda, situada al sur de la ciudad. La calzada mide 141,28 metros (169 varas) de longitud, por 14,20 (17 varas) de latitud, tiene anchas banquetas en los lados, provistas de asientos dispuestos en intervalos bajo la sombra de los fresnos que se plantaron en el contorno, y una gran fuente en el punto céntrico, destinada para el uso público. La alameda se plantó á principios del presente siglo en un terreno cedido al ayuntamiento por el Sr. Don Pedro Acevedo, dueño de la inmediata hacienda de

Casablanca, á que aquel pertenecia. La area presenta la figura de un paralelogramo que encierra 100,352,16 metros (145,410 varas) constando de 328,54 (393 varas) los lados mayores, y de 309,54 (370 varas) los menores. Este dilatado espacio se halla cubierto con 1,341 sauces, álamos blancos y fresnos, formando cuatro calles en los lados, cuatro transversales, á las que cortan en ángulo agudo otras cuatro céntricas y paralelas á las primeras, que nuevamente se han abierto, y ocho que convergen en el centro, en donde hay una gran fuente, circunvalada de lunetas, y maltratada más que por el tiempo por las manos de los necios, advirtiéndose inmediatamente en este amenos sitio, situado al lado de un asqueroso muladar, el funesto abandono que por desgracia se nota en todos los ramos municipales.

El barrio de San Sebastian proporciona también, por la amenidad de sus innumerables huertas y jardines, sitios pintorescos de reunión, á que concurren las familias, con especialidad en la primavera, para disfrutar de la libertad y de los sencillos placeres del campo, á que naturalmente nos inclina nuestra primitiva vocación. Allí, rodeadas de césped florido y árboles frutales, se hallan las hermosas quintas de Veraza y de Pache, situadas en la vega derecha del rio, con sus baños de agua corriente la primera, y la segunda de agua mineral y termal que brota de unos manantiales cristalinos. Estos sitios son frecuentados por las personas más distinguidas de la ciudad, que se reúnen en ellos para celebrar algunas fiestas de familia, ó bien para disfrutar en el campo, libres de las leyes de la etiqueta, de los gratos placeres que proporcionan las francas relaciones, que deberian ligar siempre á los hombres, si se mirasen como hermanos.

Hay, ademas, tres hoteles y el de la casa de diligencias, en los que los viajeros hallan un buen servicio, y relativamente todas las demas comodidades apetecibles, mesones y seis posadas con bastante amplitud para proporcionar cómodo alojamiento á los pasajeros que llevan carros, ó bestias de carga, por precios ciertamente moderados. Se encuentran actualmente sociedades, cafes, fondas, neverías, baños públicos para personas, baños para baba-

llos, y muchos establecimientos industriales y de comercio. Para la comodidad del público hay dos sitios con 18 coches, una diligencia y un guallin, establecidos en la calle de Locutorios y callejón de Guadalupe, y diligencias y guallines que hacen viajes periódicos á Celaya y San José Iturbide, y á otros puntos fuera del Estado, por precios puestos al alcance aun de las más modestas fortunas. Existen, asimismo, tres tipografías en que se imprime toda clase de escritos con bastante corrección y bellos caracteres, y por precios bien moderados, y en las que se publican actualmente dos periódicos bisemanales.

Para el alumbrado público hay 365 faroles, de los cuales cuida el cuerpo de seguridad nocturna, formado de 30 guardas, gobernados por dos cabos. El número de individuos que se emplean en la policía preventiva y de seguridad asciende á 665, en cuyo número se cuentan los guarda cuarteles, vigilantes y ayudantes, distribuidos por cuarteles y manzanas, conforme lo previenen las leyes del ramo; mas como estos cargos se encomiendan en lo general á ciudadanos de humilde condición, que carecen por lo regular de la aptitud necesaria para su mejor desempeño, y no reciben recompensa alguna por su trabajo, que tampoco se halla reglamentado como debiera, el servicio de la policía por todas estas circunstancias está muy lejos de corresponder á los importantes fines de su institución.

La ocupación más común de los hombres es la elaboración de tejidos de lana y algodón, ya en sus humildes talleres, ya en la gran fábrica Hércules, que los recibe en la clase de operarios, y en la cual se refugian huyendo de la miseria.

Las mugeres se dedican á torcer cigarrós, lavar ropa, coser, y con más generalidad al servicio doméstico, en las diferentes ocupaciones que este sexo desempeña. En la fábrica mencionada se emplea también un considerable número de ellas, siendo este un recurso seguro á que se acogen muchas jóvenes, impelidas por la miseria, que sin él habrían caído en el abismo de la prostitución. Así es, que el establecimiento de Hércules es el refugio á que ocurre la gente más necesitada de la capital del Estado, y el origen de la nueva población formada en derredor suyo, la

cual aumenta cada día el número de sus habitantes, poniendo de manifiesto las grandes ventajas que proporciona á los estados agrícolas, como el nuestro, la fundación de fábricas en que en todos tiempos puedan emplearse muchos de los individuos de uno y otro sexo, en aquellos días ó períodos en que se interrumpen ó cesan las operaciones de la agricultura.

Por desgracia dicho establecimiento, aunque de grande importancia, no puede dar ocupación á todos los que la solicitan; así es, que muchos individuos, no hallando empleo en los desiertos talleres de los artesanos, por la disminución del trabajo, ni en el comercio, por el decadente estado á que le han conducido las causas generales que han traído al país entero al grado de abatimiento y prostración que le consume, buscan en otro suelo el alivio que no hallan en el propio, debiendo á esta circunstancia las vecinas poblaciones de San José Iturbide y de Celaya, del Estado de Guanajuato, una parte de los adelantos que en estos últimos tiempos han alcanzado; pues en ellas se radican muchos de los que emigran de Querétaro. Otros, y no pocos, careciendo de recursos para abandonar á su patria, se entregan á la vagancia y á los vicios, y de aquí proviene el número extraordinario de ladrones que infestan los caminos, sin que pueda ser remedio suficiente á contenerlos el horrendo patíbulo en que pierden la existencia muchos hombres, que hubieran sido ciudadanos útiles á la sociedad y á su familia si el gobierno, como debe hacerlo, les hubiese facilitado los medios de subsistir honrosamente, y una educación fundada en la verdadera moral.

La embriaguez es otra de las calamidades que se generaliza y extiende en nuestra población, siendo el origen de muchos delitos con que se turba el orden público, especialmente de las riñas á mano armada, á que es tan inclinado el pueblo rudo. El hospital de esta ciudad indica el mayor ó menor cuidado que la policía emplea en perseguir á los ebrios: el número de heridos que para su curación entran en este establecimiento lo da á conocer desde luego.

Las diversiones más comunes en la misma ciudad son: las representaciones teatrales, á las que concurren no so-

lamente las personas de la alta sociedad, sino tambien las de la media y aun las de la infima; la de los toros es más frecuentada por la segunda y tercera clase, y la de los gallos por ésta. Seria de desear que las últimas diversiones, si tal nombre puede aplicarse á esas barbaridades, fuesen enteramente abolidas, como perjudiciales á la sociedad. En efecto, ellas obran muy directamente contra las inclinaciones benévolas que el Supremo Autor de la naturaleza ha grabado en el corazón del hombre, llegando al grado de extinguirlas. La legislatura del Estado expidió un decreto en el año de 1828 prohibiendo la susodicha mal nombrada diversion de los toros, y posteriormente á ese año se han promulgado otros en consonancia con aquel; mas como por desgracia entre nosotros fácilmente se derogan y restablecen las leyes, segun el carácter ó inclinaciones del que manda, dichos decretos han sido abolidos, alternativas que vemos con la mayor indiferencia, por la costumbre que tenemos de acomodarnos á lo bueno y á lo malo. (1)

El idioma que se habla generalmente en la capital es el castellano; el otomí solo entre los indígenas que en ella residen.

Los animales introducidos en la casa de abastos para el consumo de los habitantes de la ciudad fueron, desde Octubre de 1868 á Setiembre de 1869, 1,413 bueyes, 1,497 vacas, 12,004 carneros, 8,832 de matanza y 5,302 cerdos.

La situacion de la ciudad es muy ventajosa para el comercio, por hallarse situada en los caminos que conducen de México á la tierra adentro y al bajío de Guanajuato; concluido el de Tampico, que actualmente se halla en obra, esta misma ciudad, hoy tan abatida, recobrará su antiguo esplendor, convirtiéndose en plaza de depósito.

Igual importancia para la guerra que para el comercio ofrece su situacion á esta plaza; pero en el estado en que

(1) Ya volvió á ser proscrito el abominable espectáculo de los toros, disposicion que mereció el unánime aplauso de las gentes ilustradas y sensibles. ¿Cuándo será abolida tambien la estúpida, brutal diversion de los gallos, para que la sangre de esas hermosas y utilísimas aves no continúe corriendo sobre el horripilante palenque? (A. S.)

actualmente se halla, no puede considerarse militar ni defendible. Verdad es que hay en los extremos del E. y O. de la poblacion dos puntos dominantes del valle en que se halla asentada, la Cruz y el memorable cerro de las Campanas, y que la línea del N. la cubre el rio con su corriente; mas la del S. está descubierta á tiro de cañon, y dominada por las lomas de Cimatarío. Seria, pues, indispensable para poner en estado de defensa la plaza, levantar uno ó dos fuertes diques en esta última línea, y otro en el puente del mencionado rio, para cerrar las avenidas por aquellos puntos. Seria necesario tambien establecer otras obras á lo largo de la margen izquierda de dicha corriente, vadeable por varias partes no solo en verano sino tambien en tiempo de lluvias.

El pueblo de Querétaro, que bajo el reinado de Felipe IV, y en el año de 1655, le fué concedido el título de ciudad, con la denominacion, honrosa en aquellos tiempos, de muy Noble y muy Leal, es la residencia de los poderes del Estado que le gobiernan, de los tribunales de la federacion y del obispo de la diócesis, cuya jurisdiccion se extiende á una pequeña parte del territorio de Guanajuato. Su ayuntamiento, el más antiguo de los que existen en el mismo Estado, que hasta el año de 1855 podia considerarse entre los más ricos del país, es hoy uno de los más miserables, habiéndose disipado en tan corto tiempo la mayor parte de sus cuantiosos bienes, á consecuencia en mucha parte de las leyes de desamortizacion. A esto debe principalmente atribuirse la ausencia de las inapreciables ventajas que en otra época disfrutó esta bella poblacion, y que la hicieron merecer los elogios de viajeros ilustres que, comparándola con otras que habian visitado, la contaban entre las más cultas de la nacion. (1)

Ella ha producido muchos hombres eminentes, que son y serán siempre el ornamento de Querétaro y de la patria toda, y cuya merecida fama, no cabiendo en los dilatados límites de la nacion mexicana, se extendió en el anti-

(1) El risco que se construyó en el zócalo del jardin, fué derribado, lo mismo que dicho zócalo, y en el lugar que ambos ocupaban se ha colocado una hermosa fuente, adornada con una estatua que representa á Hebé. (A. S.)

guo continente, patentizando al mundo que las virtudes y los talentos germinan en nuestro país, como las flores prosperan en sus campos.

El pueblo de Santa Rosa tuvo principio hacia el año de 1734, de la siguiente manera: algunos rancheros de la hacienda de Juriquilla que habitaban en el rancho de Santa Rosa, perteneciente á esa finca, en jurisdicción de la parroquia de San Sebastian de la ciudad de Querétaro, pidieron á los antiguos dueños de la repetida finca el permiso de construir una capilla en el citado rancho, á fin de que se celebrara en ella la sagrada misa, y se les asistiera en lo espiritual, en atención á que muchas veces, por la distancia á que estaban de su párroco, carecían de los auxilios del cristianismo. Los dueños de la hacienda, comprendiendo la razón que favorecía á los solicitantes, no solo concedieron su beneplácito para la erección de la capilla, sino tambien para que en el sitio repetido se reunieran doce familias ó más, á fin de que en el pequeño templo se depositara al Santísimo Sacramento, y se nombrara un vicario que asistiese al altar, y ministrase los sacramentos á los vecinos del rancho y de sus contornos; y desde entonces quedó fundado el pueblo, el cual en el trascurso del tiempo se ha extendido en todas direcciones, aunque todavía es sumamente reducido y miserable.

La villa de San Francisco Galileo ó de Santa Maria del Pueblito, fundada en el año de 1632, es un poco más extensa y ménos infeliz que el pueblo de que acabamos de hablar. En ella hay de notable el santuario de la imagen de la virgen del Pueblito, el cual fué edificado en 1765. Dicha imagen es sumamente venerada, en razon de los grandes favores que han alcanzado de Dios los queretanos, cuando por medio de sus oraciones han ocurrido á la virgen Maria en su mencionada advocacion.

El pueblo de San Pedro de la Cañada, aunque tambien es muy pobre y pequeño, es bellissimo por la multitud de huertas que en él se encuentran, y sus baños termales de que ya hemos hablado.

El de Hércules, en fin, es el mejor de los del distrito, aunque tambien muy pequeño. Fué fundado en el año de 1840.

La bula de *Optimum maximum*, en virtud de la cual se erigió el obispado de Querétaro, fué expedida por N. S. Padre el Señor Pio IX el dia 26 de Enero del año de 1862.

A fines del propio mes de 1864 se presentó en la capital del Estado el Sr. Dr. D. José Maria Díez de Sollano, obispo de Leon, subdelegado por el I. S. D. Clemente de Jesus Munguia, delegado apostólico para el mismo objeto. Previa la lectura de la bula, y practicados los demas requisitos establecidos por el derecho canónico, se erigió la sagrada mitra el dia 7 de Febrero de dicho año de 64, tomando posesion de ella, como gobernador, en nombre y representacion del I. S. Dr. D. Bernardo Gárate, primer obispo de la diócesis, el vicario foráneo Sr. Lic. D. Luis G. Borja.

El Sr. Gárate gobernó esta iglesia por el corto espacio de dos años, cinco meses, veintitres dias, y por su fallecimiento, ocurrido en México el dia 30 de Julio del año de 1866, gobernó en sede vacante el Sr. vicario capitular Lic. D. Manuel de Soria y Beña.

Preconizado en Roma el I. S. Dr. D. Ramon Camacho, fué consagrado en la catedral de la ciudad de Morelia el 4 de Julio de 1870, y presentándose en Querétaro el dia 15 de Agosto siguiente, tomó posesion de la sagrada mitra, en nombre suyo, el referido Sr. vicario capitular.

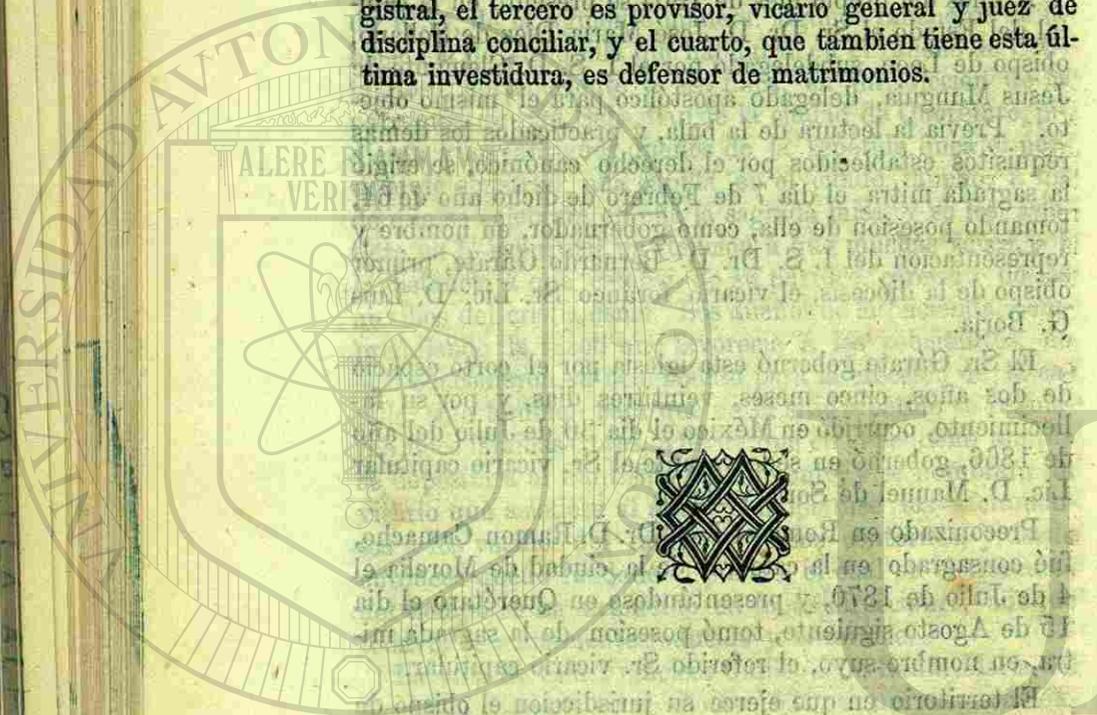
El territorio en que ejerce su jurisdiccion el obispo de Querétaro se halla dividido en siete judicaturas eclesiásticas, diez y nueve parroquias y diez vicarías, de las cuales una de las primeras, tres de las segundas y dos de las terceras están establecidas en la demarcacion de Guanajuato.

Las parroquias de la capital son, como queda dicho, la del sagrario diocesano, la de San Sebastian y la de Santa Ana: esta última se erigió en el año de 1806, y fué su primer cura el Dr. D. Félix Osos. Las de Santa Rosa, Santa Maria del Pueblito y San Pedro de la Cañada son judicaturas eclesiásticas.

El cuerpo de eclesiásticos capitulares que forman el cabildo de la santa iglesia catedral, se compone de un ar-

cediano dignidad, dos canongías de oficio, magistral y doctoral, y cuatro de gracia.

El primer canónigo es juez hacedor y presidente de la mesa de sínodos, el segundo se halla encargado de la magistral, el tercero es provisor, vicario general y juez de disciplina conciliar, y el cuarto, que también tiene esta última investidura, es defensor de matrimonios.



El Sr. García Godoy está en posesión de esta dignidad desde el día 1.º de Julio del año de 1866, gobernando en su lugar el Sr. vicario capitular Sr. D. Manuel de San...

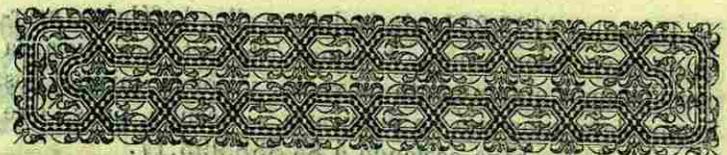


Procurando en Roma el Sr. D. Manuel Canache, ind consagrado en la ciudad de México el día 4 de Julio de 1870, y presentándose en Querétaro el día 15 de Agosto siguiente, tomó posesión de la sede vacante en nombre suyo, el referido Sr. vicario capitular...

El territorio en que ejerce su jurisdicción el obispo de Querétaro se halla dividido en siete jurisdicciones eclesíásticas, diez y nueve parroquias y diez vicarías, de las cuales una de las parroquias, tras de las segundas y dos de las terceras están capellanías de la beneficencia de Querétaro.

Las parroquias de la capital son como queda dicho, la del sagrario diocesano, la de San Sebastián y la de San Andrés; esta última se erigió en el año de 1806, y fue el primer cura el Sr. D. Félix Osorio, pár de Santa Rosa de Santa María del Pueblito y San Pedro de la Cañada son jurisdicciones eclesíásticas.

El cuerpo de eclesiásticos capitulares que forman el capítulo de la santa iglesia catedral, se compone de un ar-



Sin embargo, poseemos documentos muy antiguos que hacen subir estos valores en cantidad nada insignificante como se verá en seguida, dejando nosotros el criterio de las lecturas la resolución acerca de cuáles noticas merezcan la preferencia. He aquí el contenido de dichos documentos que se refieren á la ciudad de Querétaro.

El valor de la manzanilla número uno es de \$117,532.25 el de la dos \$18,000.10 el de la tres \$27,072.23 el de la cuatro \$77,813.96 el de la cinco \$108,246.79 el de la seis es el templo y antiguo convento de San Francisco el de la siete \$270,639.97 el de la ocho \$162,000.00 el de la nueve \$11,519.14 el de la diez \$122,952.22 el de la once \$67,202.22 el de la doce \$22,202.22 el de la trece \$2,217.60 el de la catorce \$22,222.05 el de la quince \$64,522.06 el de la diez y seis \$70,230.17 el de la diez y siete \$68,202.61 el de la diez y ocho \$188,707.02 el de la diez y nueve \$10,000.00 el de la veinte \$14,637.51

CAPITULO XI.

Valor de la Propiedad rústica y urbana, y Presupuestos municipales del Distrito.

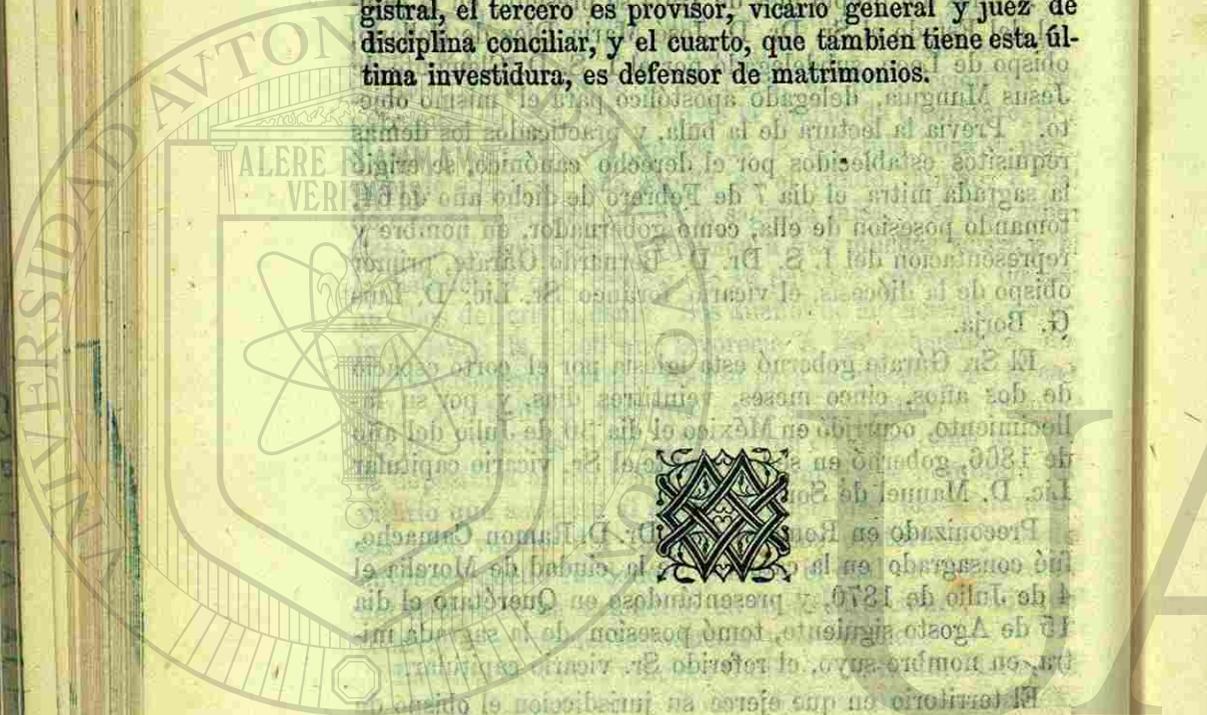
EL valor de la propiedad rústica en el distrito es de \$2,134,216, á cuya cantidad deben agregarse \$99,838 que importan los ganados de las fincas, siendo el total de \$2,234,054. Estos valores son segun los que escribimos; pues hemos procurado averiguar por nosotros mismos qué suma representa la propiedad rural de dicho distrito; mas conforme á los datos de la recaudacion de contribuciones, ella no pasa de \$1,801,045,10. A pesar de esto estimamos el primer avalúo más fiel que el otro.

El valor de las fincas urbanas es como sigue: las 3,165 casas de la ciudad de Querétaro valen \$3,716,184,17; las 66 de que se compone el pueblo de Santa Rosa \$3,232; 296 de Sta. Maria del Pueblito \$25,310; 122 del pueblo de San Pedro de la Cañada \$29,196; 598 casas y cuartos del



cediano dignidad, dos canongías de oficio, magistral y doctoral, y cuatro de gracia.

El primer canónigo es juez hacedor y presidente de la mesa de sínodos, el segundo se halla encargado de la magistral, el tercero es provisor, vicario general y juez de disciplina conciliar, y el cuarto, que también tiene esta última investidura, es defensor de matrimonios.

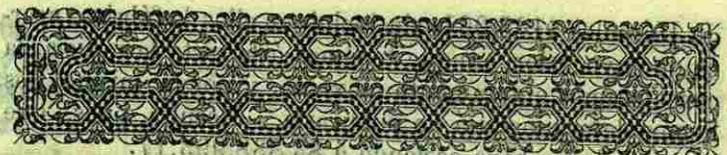


El Sr. García Godoy está en el cargo de vicario general de la diócesis de Querétaro, y por el año de 1866 gobernó en su calidad de vicario capitular. El Sr. Manuel de San... Provisor en Roma... de la ciudad de Querétaro... de Agosto siguiente tomó posesión de la sede vacante... en nombre suyo, el referido Sr. vicario capitular... el territorio en que ejerce su jurisdicción el obispo de Querétaro se halla dividido en siete jurisdicciones eclesias... diez y nueve parroquias y diez vicarías de las que una de las primeras, tras de las segundas y dos de las terceras están capellanías de la hermandad de Guadalupe. Las parroquias de la capital son como queda dicho: la del sagrario diocesano, la de San Sebastián y la de San... en primer lugar el Sr. D. Félix Osorio, párroco de Santa Rosa de la Cañada, San Pedro del Pueblo y San Pedro de la Cañada son jurisdicciones eclesias...

El Sr. García Godoy está en el cargo de vicario general de la diócesis de Querétaro, y por el año de 1866 gobernó en su calidad de vicario capitular. El Sr. Manuel de San... Provisor en Roma... de la ciudad de Querétaro... de Agosto siguiente tomó posesión de la sede vacante... en nombre suyo, el referido Sr. vicario capitular... el territorio en que ejerce su jurisdicción el obispo de Querétaro se halla dividido en siete jurisdicciones eclesias... diez y nueve parroquias y diez vicarías de las que una de las primeras, tras de las segundas y dos de las terceras están capellanías de la hermandad de Guadalupe. Las parroquias de la capital son como queda dicho: la del sagrario diocesano, la de San Sebastián y la de San... en primer lugar el Sr. D. Félix Osorio, párroco de Santa Rosa de la Cañada, San Pedro del Pueblo y San Pedro de la Cañada son jurisdicciones eclesias...

El Sr. García Godoy está en el cargo de vicario general de la diócesis de Querétaro, y por el año de 1866 gobernó en su calidad de vicario capitular. El Sr. Manuel de San... Provisor en Roma... de la ciudad de Querétaro... de Agosto siguiente tomó posesión de la sede vacante... en nombre suyo, el referido Sr. vicario capitular... el territorio en que ejerce su jurisdicción el obispo de Querétaro se halla dividido en siete jurisdicciones eclesias... diez y nueve parroquias y diez vicarías de las que una de las primeras, tras de las segundas y dos de las terceras están capellanías de la hermandad de Guadalupe. Las parroquias de la capital son como queda dicho: la del sagrario diocesano, la de San Sebastián y la de San... en primer lugar el Sr. D. Félix Osorio, párroco de Santa Rosa de la Cañada, San Pedro del Pueblo y San Pedro de la Cañada son jurisdicciones eclesias...

El Sr. García Godoy está en el cargo de vicario general de la diócesis de Querétaro, y por el año de 1866 gobernó en su calidad de vicario capitular. El Sr. Manuel de San... Provisor en Roma... de la ciudad de Querétaro... de Agosto siguiente tomó posesión de la sede vacante... en nombre suyo, el referido Sr. vicario capitular... el territorio en que ejerce su jurisdicción el obispo de Querétaro se halla dividido en siete jurisdicciones eclesias... diez y nueve parroquias y diez vicarías de las que una de las primeras, tras de las segundas y dos de las terceras están capellanías de la hermandad de Guadalupe. Las parroquias de la capital son como queda dicho: la del sagrario diocesano, la de San Sebastián y la de San... en primer lugar el Sr. D. Félix Osorio, párroco de Santa Rosa de la Cañada, San Pedro del Pueblo y San Pedro de la Cañada son jurisdicciones eclesias...



Sin embargo, poseemos documentos muy antiguos que hacen subir estos valores en cantidad nada insignificante como se verá en seguida, dejando nosotros al criterio de las autoridades la resolución acerca de cuáles noticas merezcan la preferencia. He aquí el contenido de dichos documentos que se refieren a la ciudad de Querétaro.

El valor de la manzanilla número uno es de \$117,532.25 el de la dos \$18,000.10 el de la tres \$27,072.23 el de la cuatro \$77,813.96 el de la cinco \$108,246.79 el de la seis es el templo y antiguo convento de San Francisco el de la siete \$270,639.97 el de la ocho \$162,000.00 el de la nueve \$11,519.14 el de la diez \$122,952.22 el de la once \$67,202.22 el de la doce \$22,202.22 el de la trece \$2,217.60 el de la catorce \$22,222.02 el de la quince \$64,522.06 el de la diez y seis \$70,230.17 el de la diecisiete \$68,302.61 el de la diez y ocho \$188,707.02 el de la diez y nueve \$1,000.00 el de la veinte \$14,632.51

CAPITULO XI.

Valor de la Propiedad rústica y urbana, y Presupuestos municipales del Distrito.

EL valor de la propiedad rústica en el distrito es de \$2,134,216, á cuya cantidad deben agregarse \$99,838 que importan los ganados de las fincas, siendo el total de \$2,234,054. Estos valores son segun los que escribimos; pues hemos procurado averiguar por nosotros mismos qué suma representa la propiedad rural de dicho distrito; mas conforme á los datos de la recaudacion de contribuciones, ella no pasa de \$1,801,045,10. A pesar de esto estimamos el primer avalúo más fiel que el otro.

El valor de las fincas urbanas es como sigue: las 3,165 casas de la ciudad de Querétaro valen \$3,716,184,17; las 66 de que se compone el pueblo de Santa Rosa \$3,232; 296 de Sta. Maria del Pueblito \$25,310; 122 del pueblo de San Pedro de la Cañada \$29,196; 598 casas y cuartos del

de Hércules \$165,061, sin incluir en ellos la fábrica, acerca de cuyo valor, aunque tenemos á la vista la noticia, la consideramos enteramente inexacta, y por lo mismo, nos hemos determinado á no publicarla. Resulta, pues, que la propiedad urbana asciende á \$3,338,993,17.

Sin embargo, poseemos documentos muy curiosos que hacen subir estos valores en cantidad nada insignificante, como se verá en seguida, dejando nosotros al criterio de los lectores la resolución acerca de cuáles noticias merezcan la preferencia. Hé aquí el contenido de dichos documentos, que se refieren á la ciudad de Querétaro.

El valor de la manzana número uno es de \$147,532,23, el de la dos \$48,665,19, el de la tres \$87,072,33, el de la cuatro \$77,313,96, el de la cinco \$108,548,79, el de la seis es el templo y antiguo convento de San Francisco, el de la siete \$270,639,97, el de la ocho \$162,603,90, el de la nueve \$44,519,14, el de la diez \$122,252,82, el de la once \$67,262,28, el de la doce \$62,262,28, el de la trece \$8,217,6, el de la catorce \$29,223,95, el de la quince \$64,552,06, el de la diez y seis \$70,930,17, el de la diez y siete \$68,362,61, el de la diez y ocho \$188,797,65, el de la diez y nueve \$137,385,75, el de la veinte \$44,463,51, el de la veintiuna \$64,268,78, el de la veintidos \$55,107, el de la veintitres \$83,452,5, el de la veinticuatro..... \$69,301,46, el de la veinticinco \$43,306,7, el de la veintiseis \$35,872,4, el de la veintisiete \$10,748,96, el de la veintiocho \$18,151,98, el de la veintinueve \$38,916,50, el de la treinta \$34,045, el de la treinta y una \$22,757,25, el de la treinta y dos \$16,587,82, el de la treinta y tres \$35,160,34, el de la treinta y cuatro \$11,154,90, el de la treinta y cinco \$1,775,72, el de la treinta y seis \$1,486,5, el de la treinta y siete \$2,350,79, el de la treinta y ocho \$4,228,97, el de la treinta y nueve \$1,620,23, el de la cuarenta \$6,679,58, el de la cuarenta y una \$3,874,79, el de la cuarenta y dos \$54,216,89, el de la cuarenta y tres \$16,777,49, el de la cuarenta y cuatro \$8,257,55, el de la cuarenta y cinco \$6,619,78, el de la cuarenta y seis \$11,463,98, el de la cuarenta y siete \$10,037,91, el de la cuarenta y ocho \$8,088,89, el de la cuarenta y nueve \$9,039,17, el de la cincuenta \$26,444,29, el de la cincuen-

ta y una y cincuenta y siete \$22,597,54, el de la cincuenta y dos \$8,508,91, el de la cincuenta y tres \$8,010, el de la cincuenta y cuatro \$5,620, el de la cincuenta y cinco... \$4,199,98, el de la cincuenta y seis \$6,450, el de la cincuenta y ocho \$11,148,72, el de la cincuenta y nueve... \$22,978,90, el de la sesenta \$4,553,89, el de la sesenta y una \$26,891,16, el de la sesenta y dos \$7,041,41, el de la sesenta y tres \$4,037,34, el de la sesenta y cuatro..... \$5,332,65, el de la sesenta y cinco \$7,521,27, el de la sesenta y seis \$3,777,75, el de la sesenta y siete \$3,994,93, el de la sesenta y ocho \$8,371,54, los de la sesenta y nueve y setenta el convento de la Cruz, el de la setenta y una \$918,76, el de la setenta y dos \$1,043,9, el de la setenta y tres \$510,70, el de la setenta y cuatro \$6,030,54, el de la setenta y cinco \$28,611,7, el de la setenta y seis..... \$51,557,82, el de la setenta y siete \$300, el de la setenta y ocho \$26,170,61, el de la setenta y nueve \$1,650, el de la ochenta \$16,620, el de la ochenta y una \$55,492,98, el de la ochenta y dos \$1,680, el de la ochenta y tres... \$11,575,40, el de la ochenta y cuatro \$19,853,55, el de la ochenta y cinco \$74,336,87, el de la ochenta y seis... \$68,782,85, el de la ochenta y siete \$37,705,66, el de la ochenta y ocho \$43,028,90, el de la ochenta y nueve... \$28,724,56, el de la noventa \$33,089,90, el de la noventa y una \$40,212,92, el de la noventa y dos \$29,192,88, el de la noventa y tres \$11,100,89, el de la noventa y cuatro \$22,982,94, el de la noventa y cinco \$8,835, el de la noventa y seis y noventa y siete \$24,502,3, el de la noventa y ocho \$29,308,45, el de la noventa y nueve..... \$40,990,45, el de la ciento \$28,626,41, el de la ciento una \$66,444,7, el de la ciento dos \$9,721,21, el de la ciento tres \$13,846,3, el de la ciento cuatro \$4,880, el de la ciento cinco \$3,993,87, el de la ciento seis \$1,510, el de la ciento siete \$5,870, el de la ciento ocho \$10,780, el de la ciento nueve \$43,262,93, el de la ciento diez \$43,268,91, el de la ciento once \$20,710,61, el de la ciento doce \$32,743,93, el de la ciento trece \$21,821,10, el de la ciento catorce \$6,030, el de la ciento quince \$5,000, el de la ciento diez y seis \$2,130, el de la ciento diez y siete \$6,206,97, el de la ciento diez y ocho \$8,063,39, el de

la ciento diez y nueve \$21,066,25, el de la ciento veinte \$17,916,51, el de la ciento veintiuna \$3,700, el de la ciento veintidos \$3,340, el de la ciento veintitres \$3,080, el de la ciento veinticuatro \$1,960, el de la ciento veinticinco \$1,890, el de la ciento veintiseis \$3,090, el de la ciento veintisiete \$2,610, el de la ciento veintiocho \$2,925, el de la ciento veintinueve \$5,250, el de la ciento treinta \$4,930, el de la ciento treinta y una \$17,400,35, el de la ciento treinta y dos \$14,261,97, el de la ciento treinta y tres \$7,656,84, el de la ciento treinta y cuatro \$13,244,93, el de la ciento treinta y cinco \$2,000, el de la ciento treinta y seis \$6,277,91, el de la ciento treinta y siete \$13,143,59, el de la ciento treinta y ocho \$4,980, el de la ciento treinta y nueve \$4,611,85, el de la ciento cuarenta \$19,631,60, el de la ciento cuarenta y una \$5,000, el de la ciento cuarenta y dos \$5,000, el de la ciento cuarenta y tres \$5,000, el de la ciento cuarenta y cuatro \$5,000, el de la ciento cuarenta y cinco \$5,000, el de la ciento cuarenta y seis \$5,000, el de la ciento cuarenta y siete \$5,000, el de la ciento cuarenta y ocho \$625, el de la ciento cuarenta y nueve \$625, el de la ciento cincuenta \$625, el de la ciento cincuenta y una \$625, el de la ciento cincuenta y dos \$1,000, el de la ciento cincuenta y tres \$20,000, el de la ciento cincuenta y cuatro \$300, y el de la ciento cincuenta y cinco \$625.

El valor de las fincas, según estos datos, es, pues, de \$4,976,410,14, al cual se agregan \$722,153,20, avalúo de las manzanas que no tienen número, resultando un total de \$5,698,563,34.

El presupuesto de egresos de la municipalidad del centro, es éste: la renta del agua potable, las de las fincas del municipio, los réditos de capitales del mismo, la pensión por agua de regadío de que disfrutaban algunas haciendas, los réditos de los fondos del hospital, la renta de las casas del mismo y la de su huerta, las de la huerta de la Cañada, la pensión sobre carruajes públicos, el derecho de fiel contraste, la pensión sobre carruajes particulares, el producto de los mercados, el derecho de degüello, la conducción de carnes á los expendios, las licencias para las diversiones públicas, las multas por infracciones de policía,

el derecho de patente sobre giros mercantiles y establecimientos industriales, el depósito de animales, y el producto de la venta de los mostrencos, el derecho sobre rifas, las hospitalidades, los réditos de los capitales de la instrucción primaria, la dotación que al mismo ramo hizo la heroína queretana Doña Josefa Vergara, y cuya dotación debe agregarse á los fondos de que en otra parte hablamos, la contribución por canales que desaguan sobre la calle, y el 12 por ciento adicional que se causa en todo el distrito. Para la exacción de los derechos de mercados se observa una tarifa que se fija en los lugares oportunos.

El presupuesto de egresos del mismo municipio es como sigue: la instrucción pública primaria demanda los gastos que ya conocen nuestros lectores, la secretaría del ayuntamiento cuesta al año \$1,695,75, la tesorería municipal \$2,189, la casa de abasto, en la cual hay un administrador, un guarda montado, un portero, un mozo de aseo y un conductor de carnes, cuesta, con los gastos de escritorio, útiles de matanza y aseo, reparación del edificio y de los carros y otros gastos menores \$1,278,75, los recaudadores y el guardamercados \$912,50, los administradores para los sitios de coches y renta de casa \$206, la cárcel \$5,444,24, la policía \$765, la fontanería \$1,310, los paseos públicos \$672,50, la reposición de empedrados y banquetas \$800, el aseo de las calles \$1,580,6, el alumbrado público \$98,85, el reloj de la catedral \$300, el hospital ya se sabe, gastos diversos \$1,000, y para amortizar en parte el pasivo municipal \$1,336,15. Importa, pues, este presupuesto \$43,357,44.

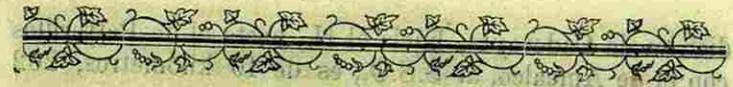
Las rentas del municipio de Santa Rosa son las que siguen: el derecho de plaza, el de degüello, el producto de las licencias para diversiones públicas, las multas por infracciones de policía, el derecho de consumo sobre las semillas, el de fiel contraste y el producto de la venta de animales mostrencos. Los gastos son: \$148 al año la secretaría del ayuntamiento, \$114 la cárcel, \$12 las funciones cívicas y \$14 los gastos extraordinarios. Importa el presupuesto de egresos \$288.

Las rentas del de Santa María del Pueblito son: el producto del impuesto por los ganados que mantenga el sue-

lo del mismo municipio, las multas por infracciones de policía, el derecho de degüello, el de patente, el de fiel contraste y el producto de las licencias para diversiones públicas. Los gastos son: \$120 la secretaría del ayuntamiento, \$190 el alumbrado público, \$72 el alcaide de la cárcel, igual cantidad un guarda de policía, \$28 para obras de conservación y ornato, y el 8 por ciento sobre lo recaudado el tesorero municipal. El total es, pues, \$482.

Las rentas del de San Pedro de la Cañada son, en fin: el derecho de fiel contraste, el de mercados y abasto, el producto de las licencias para las diversiones públicas, las multas por infracciones de policía y el derecho de patente. Los egresos, \$156 la secretaría del ayuntamiento, \$278.50 los gastos de las cárceles de la cabecera y de Hércules, \$75 las festividades cívicas, y \$302 para otros gastos no detallados. Importa el total \$811.81.

En estos presupuestos, como en los generales del Estado, hay siempre un notable desequilibrio, que además de colocar en situación aflictiva á las corporaciones municipales, causa también el desprestigio de las mismas.



La línea divisoria para los puntos que manifiesta la
Arreola.
El punto de Hércules, y el O. con los distritos del centro y
San Juan y Cabecera, al S. con el de Amealco, al E. con el
Dicho distrito continúa al N. con los de San Pedro de
sion superficial es ya asido por los lectores.
Lo que mide el perímetro de esta comarca y su exten-

DE NORTE A ESTE

Municipios	Nombre de los	Ranchos y fincas	Distritos
que conf-	los lugares	que en que están	que perten-
antes	respecto de la Ca-	en los	en los
	bierno del Distrito		

SECCION SEGUNDA.

DISTRITO DE S. JUAN DEL RIO.

CAPITULO XII.

Situacion, Configuracion, Extencion y Límites.

EL distrito de San Juan del Rio está situado en la parte austral del territorio del Estado, y en el E. del distrito del centro.

La figura que presenta es la de un polígono sumamente irregular, con varios ángulos entrantes y salientes.

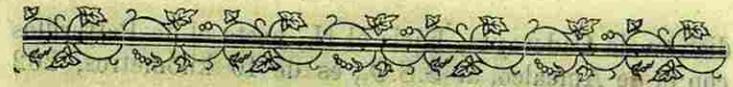
Su longitud, medida desde el pueblo de San Sebastian de las Barrancas, limítrofe con el Estado de México, hacia el S.E., hasta la hacienda de los Cues, del distrito de Amealco, al O.S.O., en cuyo punto se toca con éste y el del centro, es de 52 kilómetros, 97 metros, y la latitud, considerada desde el rancho de San José, limítrofe con el



lo del mismo municipio, las multas por infracciones de policía, el derecho de degüello, el de patente, el de fiel contraste y el producto de las licencias para diversiones públicas. Los gastos son: \$120 la secretaría del ayuntamiento, \$190 el alumbrado público, \$72 el alcaide de la cárcel, igual cantidad un guarda de policía, \$28 para obras de conservación y ornato, y el 8 por ciento sobre lo recaudado el tesorero municipal. El total es, pues, \$482.

Las rentas del de San Pedro de la Cañada son, en fin: el derecho de fiel contraste, el de mercados y abasto, el producto de las licencias para las diversiones públicas, las multas por infracciones de policía y el derecho de patente. Los egresos, \$156 la secretaría del ayuntamiento, \$278.50 los gastos de las cárceles de la cabecera y de Hércules, \$75 las festividades cívicas, y \$302 para otros gastos no detallados. Importa el total \$811.81.

En estos presupuestos, como en los generales del Estado, hay siempre un notable desequilibrio, que además de colocar en situación aflictiva á las corporaciones municipales, causa también el desprestigio de las mismas.



La línea divisoria para los puntos que manifiesta la
 Amealco.
 Estado de Hidalgo, y el O. con los distritos del centro y
 Juan y Cabreroy, al S. con el de Amealco, al E. con el
 Dicho distrito continúa al N. con los de San Pedro To
 sion superficial es ya asido por los lectores.
 Lo que mide el perímetro de esta comarca y su exten
 metros.

DE NORTE A ESTE

Municipios	Nombre de los	Ranchos y fincas	Distritos
que confinan	de los	que en que están	que pertenecen
con los	del	de la Ca-	del
del	del	del	del

SECCION SEGUNDA.

DISTRITO DE S. JUAN DEL RIO.

CAPITULO XII.

Situacion, Configuracion, Extencion y Límites.

EL distrito de San Juan del Rio está situado en la parte austral del territorio del Estado, y en el E. del distrito del centro.

La figura que presenta es la de un polígono sumamente irregular, con varios ángulos entrantes y salientes.

Su longitud, medida desde el pueblo de San Sebastian de las Barrancas, limítrofe con el Estado de México, hacia el S.E., hasta la hacienda de los Cues, del distrito de Amealco, al O.S.O., en cuyo punto se toca con éste y el del centro, es de 52 kilómetros, 97 metros, y la latitud, considerada desde el rancho de San José, limítrofe con el



distrito de Cadereyta, hácia el N., hasta el de Potrerillos con el de Amealco, al S.S.O., es de 40 kilómetros, 262 metros.

Lo que mide el perímetro de esta comarca y su extensión superficial es ya sabido por los lectores.

Dicho distrito confina al N. con los de San Pedro Toliman y Cadereyta, al S. con el de Amealco, al E. con el Estado de Hidalgo, y al O. con los distritos del centro y Amealco.

La línea divisoria pasa por los puntos que manifiesta la siguiente

TABLA.

DE NORTE A ESTE.

Municipios confinantes.	Nombres de los Lugares.	Títulos de los mismos.	Rumbos y Distancias en que están respecto de la Cabecera del Distrito.		Distritos á que pertenecen los Municipios.
			Kilómetros	Leguas	
Bernal.	Santillan ..	Rancho	N.	28,169 7	Cadereyta.
Cadereyta.	Tequisquiapan.	Hacienda	N.N.E.	20,835 5	Al mismo.
Tecoautla	La misma ..	Id.	N.E.		Hidalgo.
Huichapan	Santa Rosa.	Id.	N.E.		Al mismo.
	Paso de Mata.	Rancho	E.	12,501 3	

DE SUR A ESTE.

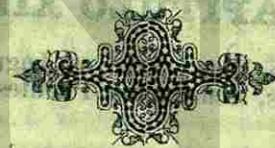
Amealco.	Xalanco ...	Rancho	S.	20,835 5	Amealco.
Aculco.	La Laborci-lla.	Hacienda	S.S.E.	25 6	Al Estado de Hidalgo
	La Cueva ..	Id.	E.S.E.		Al mismo.
Polótitlan	Palmillas ..	Rancho	S.E. ½ E.	12,542 3,25	

DE NORTE A OESTE.

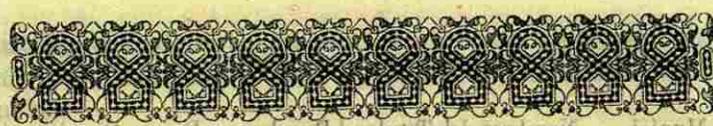
Tolimanejo.	La Laja ...	Hacienda	N.N.O.	25 6	Toliman.
	La Fuente	Id.	N.O.	18,751 4,50	
Huimilpan.	El Ahorcado	Id.	N.O. ¼ O.	33,336 8	Amealco.
	Ajuchitlan-cito.	Id.	O.	25 6	

DE SUR A OESTE.

Municipios confinantes.	Nombres de los Lugares.	Títulos de los mismos.	Rumbos y Distancias en que están respecto de la Cabecera del Distrito.		Distritos á que pertenecen los Municipios.
			Kilómetros	Leguas	
Amealco.	Potrerillos	Rancho	S.S.O.	16,668 4	Amealco.
	La H.	Hacienda	S.S.O.	10,421 2,50	
Huimilpan.	Galindo ...	Id.	S.O.	14,584 3,50	Al mismo.
	Lira.	Id.	O.	27,83 6,50	



Como en cada uno de los distritos que forman el territorio de este Estado, se ha establecido un gobierno municipal, y en cada uno de ellos se ha nombrado un Ayuntamiento, el cual es el encargado de administrar el gobierno local, y de velar por el bienestar de sus habitantes. En la vecina hacienda del mismo nombre de la que se trata, se encuentra un rancho que pertenece al Sr. don Juan de Dios, y se llama "El Ahorcado", por haber sido el sitio donde se ahorcaba a los criminales. Este rancho es muy grande, y tiene muchas haciendas de labranza, y se cultiva en él trigo, maíz, caña de azúcar, y otros frutos. En la actualidad, este rancho pertenece al Sr. don Juan de Dios, y se administra como una hacienda de labranza.



CAPITULO XIII.

Aspecto Físico, Ríos y Arroyos, Lagunas, Ciénagas, Manantiales, Acueductos, Puentes y Caminos.

COMO ya saben nuestros lectores cuál es el aspecto físico que presenta el distrito, y es conocido también por ellos el número de ríos y arroyos que en el mismo existen, solo agregaremos que en dicha comarca no hay lagunas ni ciénagas, y sí una multitud de manantiales de deliciosa agua termal en el centro y los alrededores del poético pueblecillo de Tequisquiapan, hoy villa, distinguiéndose los que brotan al norte, y se utilizan para baños, empresa que ha tomado el Sr. cura Mireles, á los cuales concurren muchas personas aún de lugares lejanos, principalmente durante el invierno, por la fama de medicinales de que gozan. Con el agua de los mismos manantiales se hace mover dos pequeños molinos de un sencillísimo mecanismo. En la vecina hacienda del mismo nombre de la villa hay una alberca, cuya agua es termal también, y aun-

que contiene alumbre, no por esto se perjudican las plantas que riega. En la hermosa hacienda de Fuentezuelas existe un pequeño manantial de agua fría y zarca, que producirá ocho pajas, y se utiliza para el consumo de los habitantes de la casa y cuadrilla, y para regar una pequeña huerta y un jardín. Al pie del cerro en que se edificó dicha casa existen otros manantiales, tan insignificantes que se puede decir que para nada sirven: de ellos tal vez tomó nombre la finca. Otros veneros se cuentan en el distrito; pero hemos querido limitarnos á mencionar solamente los más notables.

Acerca de los acueductos y puentes nada tenemos que agregar á lo que en otra parte hemos dicho.

Los caminos que cruzan el distrito son los siguientes:

NUMERO 1.

Del límite N.O. del distrito al E.S.E., camino carretero de la capital de la república: de Palo Alto á la Palma plano descubierta, 5 kilómetros, 1,20; á Arroyoseco plano descubierta, 2,87 k., 0,50 leguas; al Sauz plano descubierta, y para llegar á este punto se cruza por un arroyo,..... 8,38 k.; 2 leguas; á Trojes Mochas plano descubierta, hay dos puentes y se atraviesa un arroyo, 8,38 k., 2 leguas; á San Juan del Rio lomas descubiertas, y al llegar á la ciudad se pasa por el puente que se construyó sobre el río de San Juan, 8,38 k., 2 leguas; á Palmillas hay una loma pedregosa al salir de San Juan, 12,57 k., 3 leguas; al límite del distrito 5,23, 1,25 leguas. Total 50,21 k., 11,95 leguas. Véase el número 1 del distrito del centro.

NUMERO 2.

De la ciudad de San Juan del Rio á la villa de Amealco, camino de herradura, al sur de dicha ciudad; hasta la hacienda de la H quebrado y pedregoso, y plano descubierta hasta el fin, 29,33 k., 7 leguas.



59, en el de Octubre de 13, en el de Noviembre de 11, y en el de Diciembre de 13, siendo el resultado de estas cantidades 289 líneas, ó sea 0^m, 57.

Antes hemos dicho que las tierras de esta region son muy productivas, principalmente las de las haciendas de Laja, Ajuchitlancito, San Clemente, etc., y las del valle de Tequisquiapan. En las de fuera de éste, que son las de la hacienda de la Fuente y una parte de las de la Laja, hay seis bordos y una presa, y en verdad llama la atención que habiendo en todos estos terrenos un crecido número de agujas, las sementeras de riego sean proporcionalmente cortas; mas la causa de esto es que en dichos terrenos á poca profundidad hay tepetate, y por lo mismo, no conservan durante el tiempo necesario el agua que recogen en la estacion de las lluvias; y aún el rio se agota en la seca, circunstancia que hace que se deba considerar en realidad como torrente. El mismo valle es muy poco á propósito para criaderos; pues se sufre en él escasez de pastos; así es, que no pasarán de cinco mil las cabezas de ganado mayor que hay en dicha comarca, quinientas las del caballo, y ochocientas ó mil las del menor: cuando se retardan un poco las lluvias, se ayuda al mantenimiento de estos animales con cardon y nopal chamuscados.

En este distrito se ha sembrado algodón varias veces, obteniéndose buenos resultados. La especie que se ha escogido es la de algodón árbol, que no ha dejado de sufrir la acción del frio; porque es más tardía en su florescencia que la de la planta anual, y los hielos suelen anticiparse. Creemos, pues, que mejor sería emprender el cultivo de esta última; porque necesitando ménos tiempo para florecer, el resultado sería más seguro.

La caña de azúcar se siembra igualmente, si bien en pequeño; y aunque se desarrolla con mucha lozanía, es pobre en principio azucarado.

La planta llamada *canaris indica* (*marihuana*) es muy comun en el distrito, y reclama un estudio especial, con el objeto de que sea utilizada en las artes.

El guau es abundantísimo, y ha sido muy poco estudiado; ofrece la particularidad de que al tocarle determina en la piel una terrible erupcion, con rubefaccion y abultamien-

to en la parte tocada, y aún á veces de todo el cuerpo, por una especie de intoxicacion.

La morera negra se produce con abundancia tambien, casi sin exigir cultivo. Se podria, segun en otra parte insinuamos, cultivar sino la blanca alguna otra variedad, para establecer la cria de los gusanos de seda, especulacion que llegaria á constituir el principal ramo de la riqueza del distrito. Decimos esto apoyados en la experiencia; pues hace tiempo algunos personas por curiosidad criaron unos gusanos de dicha clase con hojas de morera negra, y los capullos fueron verdaderamente magníficos.

Crece, en fin, la higuera en prodigiosa cantidad, y de ella extraen los indígenas el aceite, por medio de muy imperfectos procedimientos: mejorados éstos, los productos serian pingües.

Las demas producciones vegetales pueden verse en la flora; si bien en ella no se encuentran, pues esto no sería posible por ahora, todas las plantas que forman el tesoro de vegetacion que posee este distrito.

En cuanto á la fauna, en él hay casi los mismos animales que existen en el del centro.

Nada notable se encuentra respecto de minas; sin embargo, es seguro que hay algunos criaderos por el rumbo de Tequisquiapan, y no faltan bellos mármoles.



CAPITULO XV.

Industria y Comercio, Instrucción pública, Beneficencia y Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

SEGUN los datos que hemos tenido á la vista, la industria ha permanecido estacionaria hace más de diez y siete años, si ya no es que ha degenerado. Por dichos datos sabemos que en 1855 habia en la ciudad cabecera 6 barberías, 9 carpinterías, 6 coheterías, 15 curtidurías, 1 taller de escultura, 2 fábricas de cerveza, una de fideos, 5 herrerías, 3 hojalaterías, 5 madererías, 1 molino de trigo, 14 pailas de jabon en uso, 5 panaderías, 6 platerías, 2 talleres de pintura, 6 sastrerías, 5 sombrererías, 2 talabarterías, 27 telares de lana, 5 de mantas, 3 de rebozos y 57 zapaterías. En estos establecimientos se ocupaban 9 barberos, 32 carpinteros, 12 coheteros, 27 curtidores, 1 escultor, 17 herreros, 3 hojalateros, 25 jaboneros, 15 panaderos, 6 pintores, 12 plateros, 46 sastres, 8 sombrereros,

4 talabarteros, 50 tejedores en los telares de lana, 9 en los de manta, 5 en los de rebozos y 181 zapateros.

Habia, ademas, 45 albañiles, 8 alfareros, 15 canteros, 14 fabricantes de velas, 30 fusteros y 3 herradores. El total de establecimientos era de 186, y el de artesanos de 462.

En la villa de Tequisquiapan habia una barbería, 3 carpinterías, una curtiduría, 2 herrerías, 1 molino de trigo, 2 pailas, 2 panaderías, 1 taller de pintura, una sastrería, 4 telares de lana, 1 de manta y una zapatería. El número de artesanos que estos establecimientos exigian para su servicio era 1 barbero, 13 carpinteros, 1 curtidor, 5 herreros, 2 jaboneros, 6 panaderos, 1 pintor, 2 sastres, 8 tejedores en los telares de lana, 3 en los de manta y 3 zapateros. El total de establecimientos era 19, y el de artesanos 45.

Los giros y establecimientos mercantiles en la cabecera eran 2 almacenes para cargamentos de tránsito, 2 billares, una botica, 8 fondas, 7 maicerías, 6 mercerías en mesas, 3 pajarías, 38 pulquerías, 24 tendejones, 11 tiendas de abarrotes y ropa, 15 mistas y 8 tocinerías. Total de establecimientos 125.

En la villa de Tequisquiapan habia un billar, una maicería, 10 pulquerías, 5 tendejones y 2 tiendas de abarrotes y ropa. Total 19 establecimientos.

El capital comercial que entónces habia en giro puede calcularse en \$100,000, sin incluir el de las semillas.

No mucho tiempo ántes del año de 1867 existian en la cabecera 10 carpinterías, 6 cererías, 5 coheterías, 8 herrerías, una hojalatería, 5 jabonerías, una jarciería, 3 molinos, 6 panaderías, 5 platerías, una relojería, 13 sastrerías, 3 sombrererías, 16 tabaquerías, 18 telares de lana, una velería y 16 zapaterías. Total de establecimientos 118.

Los artesanos eran 10 barberos, 39 carpinteros, 7 cereros, 12 coheteros, 20 herreros, 3 hojalateros, 5 jaboneros, 1 jarciero, 13 molineros, 23 panaderos, 9 plateros, 4 relojeros, 54 sastres, 10 sombreros, 31 cigarreros, 4 talabarteros, 23 tejedores, 8 veleros y 52 zapateros. Deben contarse, ademas, 1 adobero, 39 albañiles, 21 filarmónicos, 14 fusteros y 2 ladrilleros, siendo 405 el total de artesanos.

En Tequisquiapan existían una alfarería, una barbería, 3 carpinterías, una cerería, una carrocería, una cohetería, 5 herrerías, 3 jabonerías, 1 molino, 3 panaderías, una platería, 2 sastrerías, 4 telares de lana, 2 tenerías y 5 zapaterías. Total 34 establecimientos.

Los artesanos eran 1 alfarero, 1 barbero, 6 carpinteros, 1 cerero, 2 carroceros, 1 cohetero, 20 filarmónicos, 12 herreros, 6 jaboneros, 6 molineros, 6 panaderos, 2 plateros, 6 sastres, 12 tejedores y 10 zapateros. A éstos deben agregarse 8 adoberos, 10 albañiles, 10 cigarreros, 2 fusteros y 4 ladrilleros. Total de artesanos 126.

Los capitales comerciales ascendían á \$88,000, á cuya cantidad deben agregarse los de algunas personas que comerciaban ocultamente, y los empleados en establecimientos de poca importancia, los cuales hacían subir á los dichos hasta la suma de \$100,000.

Respecto á la instrucción pública, en la ciudad de San Juan existen dos escuelas de niños y una de niñas, gratuitas ambas, y particulares cinco mistas, en el pueblo de Ahuacatlan una gratuita de niños, otra de la misma clase en San Sebastian, otra igual en Arroyoseco, otra de la propia especie en Palmillas, una de niños y otra de niñas en Tequisquiapan y otra, en fin, de niños en la Magdalena, gratuitas también, siendo el total 15.

A las mismas concurren en la cabecera 145 niños y 45 niñas, y á las particulares 71 de los primeros y 61 de las segundas, á la de Ahuacatlan 10, á la de San Sebastian 13, á la de Arroyoseco 22, á la de Palmillas 16, á la de Tequisquiapan 56 varones y 40 hembras, y 20 de aquellos á la de la Magdalena.

El total es, pues, de 15 escuelas, á las cuales concurren 353 niños y 146 niñas. En el citado año de 1855 existían 8 de aquellas, y la concurrencia era de 453 educandos de ambos sexos.

Los sueldos de los preceptores de las escuelas gratuitas importan al año \$2,484, y \$228 los demás gastos que dichos establecimientos exigen, cuyas cantidades las satisface el ayuntamiento, auxiliándose con las entradas de que en otra parte hablamos.

Ellos están situados en locales que se conservan en re-

gular estado, exceptuando el de la escuela de niños de Tequisquiapan que se encuentra en la otra banda del río, en cuyo edificio se han emprendido obras de reposición que no se pueden concluir por falta de fondos.

Hay también en la cabecera un colegio particular para niños, y una academia de dibujo que se encuentra en regular estado, aunque se carece en ella de algunos útiles indispensables para la enseñanza. Está bajo la vigilancia del ayuntamiento.

Tenemos necesidad de decir que por la escasez de dinero y otras causas la instrucción en este distrito no se halla tan adelantada como debiera estarlo.

Para el socorro de los pobres hay los fondos de que en otra parte hablamos, y el hospital de San Juan de Dios, cuyo establecimiento, muy floreciente en lo antiguo, degeneró después de una manera notable; pero merced á los esfuerzos del Sr. Dr. D. Manuel Dominguez fué mejorado, según arriba informamos á los lectores. Los capitales con que esta casa se sostiene quedan ya enumerados por nosotros.

La cárcel de la cabecera, en cuyo edificio se encuentra la de los hombres y la de las mugeres, está casi en ruina, y en muy malas condiciones higiénicas. Por la pobreza del ayuntamiento se pasa una cantidad tan miserable para los alimentos de los presos, que apenas pueden estos infelices conservar la existencia.

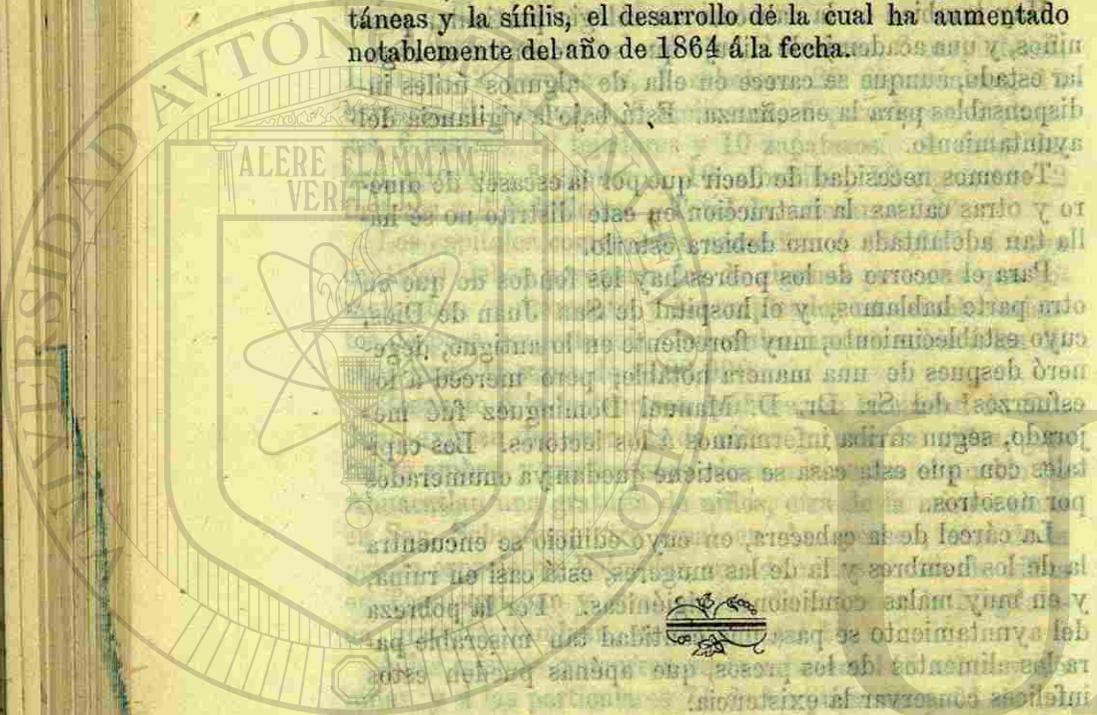
La cárcel de la villa de Tequisquiapan se halla en menos mal estado, á conservar el cual contribuye la circunstancia de que casi todos los detenidos que entran en ella, son remitidos á la de la cabecera, y por lo mismo, siquiera no se hace notar la dolorosa, y podríamos añadir vergonzosa escasez de alimentos que en la otra se sufre.

Por un corte de caja relativo al movimiento de caudales habido en un semestre en la tesorería municipal, encontramos que en dicho período la comisión de cárceles del ayuntamiento ministró \$198,66 para sueldo del alcaide y demás gastos de la que existe en la cabecera.

De la policía solo diremos que mientras nuestras autoridades carezcan de buen gusto, y vean con tanta indiferencia como ven este importantísimo ramo, la limpieza y

el ornato de nuestras poblaciones estarán muy léjos de corresponder á lo que la civilidad de la época exige.

Las enfermedades reinantes son la fiebre tifoidea, la disenteria, las afecciones nerviosas, algunas erupciones cutáneas y la sífilis; el desarrollo de la cual ha aumentado notablemente del año de 1864 á la fecha.



Los moradores de esta comarca pertenecen á las razas que los de los otros distritos, y observan la misma religion y costumbres: la raza indígena abunda, sobre todo en la municipalidad de la cabecera, en la cual casi la mitad de la poblacion es de indios, tan ignorantes que hay pueblos que en su mayor parte no comprenden el idioma español. Dichos moradores son honrados en lo general, y casi todos se ocupan en trabajos agrícolas.

En cuanto á la division del distrito, nos limitamos á recordar á los lectores que ya la conocen, advirtiendo que en éste, como en los demas del Estado, debe haber en cada uno de los ranchos y haciendas un comisario, un gefe de policia y un juez de paz.

Queremos, no obstante, agregar algunas palabras que servirán para amplificar los datos que sobre esta materia hemos insertado arriba.

El distrito se divide en dos municipios, el de la cabecera y el de Huimilpan. Al primero corresponden la villa de Santa Maria Amealco, los pueblos de San Juan Dehedó, San José Ittó, San Miguel Dehetí, San Bartolomé del Pino, San Miguel Tlaxcaltepec, San Pedro Tenango, Santiago Misquititlan y San Ildefonso Tultepec, 5 haciendas, 28 ranchos y muchos pequeños terrenos de labor ó magueyales.

El origen de la referida villa y de los pueblos que acabamos de mencionar, parece que se debe á que muchos indígenas, huyendo de los conquistadores, se internaron en las sierras de este distrito, para buscar en ellas un refugio que los librara de la persecucion de que eran objeto. Parece tambien que á principios del décimo octavo siglo la repetida villa estaba sujeta á la jurisdiccion del pueblo de San Gerónimo Aculco, en cuya época la parroquia se encontraba establecida en el de San Bartolomé del Pino,

habia 9,309 habitantes en la municipalidad de la cabecera, y 6,458 en la de Huimilpan, siendo 15,767 el total de ambas cantidades.

Sin embargo, apoyados en buenos datos creemos poder asentar que el censo del distrito excede actualmente de 18,000 almas; puesto que, como hemos visto, por los años de 1870 y 1871 alcanzaba ya el guarismo de 16,000.

Los moradores de esta comarca pertenecen á las razas que los de los otros distritos, y observan la misma religion y costumbres: la raza indígena abunda, sobre todo en la municipalidad de la cabecera, en la cual casi la mitad de la poblacion es de indios, tan ignorantes que hay pueblos que en su mayor parte no comprenden el idioma español. Dichos moradores son honrados en lo general, y casi todos se ocupan en trabajos agrícolas.

En cuanto á la division del distrito, nos limitamos á recordar á los lectores que ya la conocen, advirtiendo que en éste, como en los demas del Estado, debe haber en cada uno de los ranchos y haciendas un comisario, un gefe de policia y un juez de paz.

Queremos, no obstante, agregar algunas palabras que servirán para amplificar los datos que sobre esta materia hemos insertado arriba.

El distrito se divide en dos municipios, el de la cabecera y el de Huimilpan. Al primero corresponden la villa de Santa Maria Amealco, los pueblos de San Juan Dehedó, San José Ittó, San Miguel Dehetí, San Bartolomé del Pino, San Miguel Tlaxcaltepec, San Pedro Tenango, Santiago Misquititlan y San Ildefonso Tultepec, 5 haciendas, 28 ranchos y muchos pequeños terrenos de labor ó magueyales.

El origen de la referida villa y de los pueblos que acabamos de mencionar, parece que se debe á que muchos indígenas, huyendo de los conquistadores, se internaron en las sierras de este distrito, para buscar en ellas un refugio que los librara de la persecucion de que eran objeto. Parece tambien que á principios del décimo octavo siglo la repetida villa estaba sujeta á la jurisdiccion del pueblo de San Gerónimo Aculco, en cuya época la parroquia se encontraba establecida en el de San Bartolomé del Pino,

hasta que, aumentado el número de habitantes en Amealco, se trasladó allí el curato.

Las cinco haciendas son: el Batán, San Nicolás de la Torre, Galindillo, el Puillo y la Muralla. Los ranchos, el Capulín, la Grandda, La Cruz, la Loma, Paso de Vigas, Quilillos, San Martín, la Botija, Palo Alto, la Concepción, el Durazno, el Coyote, el Tejocote, el Fraile, el Corcobado, San Antonio, Santa Clara, San Pablo, el Chivato, las Cebollas, San Diego, Arroyo de la Hacienda, la Laguna, Palos Altos, el Tepozan, el Boté, el Capulín y la Muralla.

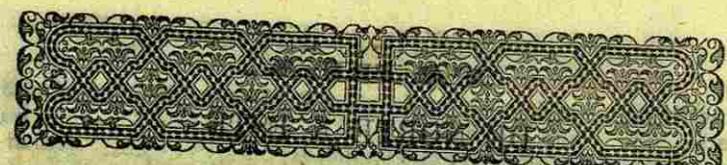
Al municipio de Huimilpan corresponden el pueblo del mismo nombre, que es la cabecera, 7 haciendas, 6 ranchos y una multitud de terrenos, en los cuales se siembra maíz y cebada, y otros sirven para criadero: tenemos noticia de 181 de estas pequeñas propiedades, y estamos seguros de que hay más.

Las haciendas son: los Cues, Santa Teresa, Apapátaro, Lodecasas, Carranza, Lagunillas y Vigil; los ranchos, San Francisco, San Pedro, Buitron, la Ceja, las Tepuzas y las Taponas.

El valor de la propiedad urbana, según los datos que posee el gobierno del Estado, es de \$37,662, y el de la rústica de \$303,996; pero podemos asegurar que el de la primera no baja en el municipio de Amealco de \$51,106, y en el de Huimilpan de \$8,910, siendo el total \$60,016.



El origen de la república villa y de los pueblos que nos damos de mencionar parece que se debe a que muchos indios, hueros de los conquistadores, se internaron en las montañas para pasar en ellas un refugio que los libras de la persecución de que eran objeto. Parece también que a principios del decimo siglo la república villa estas sujeta a la jurisdicción del pueblo de San Gerónimo Aculco, en cuya época la parroquia se encontraba establecida en el de San Bartolomé del Pino.



Nombre de las Haciendas	Superficie en Cuadrados	Superficie en Leguas
Paso de Moctezuma	80,230 21.50	N.E. 70,835 17
Id. de Peñas
Id. del Membrillo
Id. de Camarón
Cerro de San Mateo
Paso del Sancto

SECCION CUARTA. DISTRITO DE CADEREYTA. CAPITULO XXII.

Situacion, Configuracion, Extension y Límites.

El distrito de Cadereyta está situado en la parte oriental del territorio del Estado. La figura que presenta, como los otros distritos, es la de un polígono irregular que se extiende en la direccion de N.E. á S.O. La longitud de la misma comarca es de 107,298 kilómetros, 25,75 leguas, considerada de N.E. á S.O., desde el Paso de Moctezuma, límite con el distrito de Jalpan y el Estado de Hidalgo, hasta el rancho de San José, que linda con el distrito de San Juan del Rio, y la latitud de 48,960 k., 11,75 leguas, medida de E. á O., desde Cerro-pardo, límite con el mismo Estado, hasta el Puerto del Jabali, término con el distrito de Toluca. El perímetro y la extension superficial es ya conocida por los lectores. La línea divisoria pasa por los puntos siguientes, cuyas distancias á la cabecera del distrito han sido medidas por el viento.





CAPITULO XXIII.

Aspecto físico, Arroyos, Manantiales y Caminos.

NOS ocuparemos solamente en describir los caminos, y por lo que hace á los otros puntos remitimos á los lectores á los capítulos relativos de la primera parte. (1)

NUMERO 1.

De la ciudad de Cadereyta á la de Querétaro, camino carretero, al O. de aquella poblacion, 76,47 k., 18,25 leguas. De Cadereyta al límite del distrito 16,668 k., 4 leguas. Véase el número 2 del distrito del centro.

(1) Entre los manantiales que en el capítulo IV de la primera parte digimos existen al pie de la Peña en el pueblo de San Sebastian Bernal, hay uno cuya agua es de un hermoso color de perla, y la de otro, vertida en un vaso, deja ver entre sí filetes de oro, según aseguran algunas personas. (N. del A.)

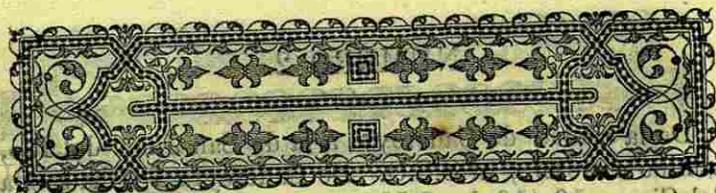
NUMERO 2.

De la ciudad de Cadereyta á la de San Juan del Rio, camino carretero, al S.S.O. De Cadereyta á la hacienda del Ciervo 10,416 k., 2,50 leguas; al límite del distrito 4,167 k., 1 legua. Total 14,583 k., 3,50 leguas. El terreno por donde cruza todo este camino es plano y pedregoso. Véase el párrafo que sigue del número 3 de San Juan del Rio.

Existen tambien estos caminos que parten de la cabecera: uno carretero al pueblo de San Gaspar, y el terreno es plano; otro de herradura al de Tetillas, y el terreno es desigual y pedregoso; otro de herradura al de Boyé, que es tambien desigual y pedregoso; otro carretero al del Palmar, que es plano, y algo pedregoso; otro carretero al de Bizarron, y se encuentra en el mismo estado que el anterior; otro carretero al de Bernal con idénticas circunstancias; y otro, en fin, de herradura al mineral del Doctor, que cruza por la Cuesta de la Laja, y es pedregoso. Todos estos pueblos están muy inmediatos á la cabecera, excepto los de Bizarron y el Doctor que distan cinco leguas el primero y diez el segundo.

Hay además otros caminos que parten de la cabecera, y que solamente mencionaremos: el de los Charcos, el del rancho de Patehe, (1) que está situado fuera del distrito, el del Infiernillo, el de Maconí, el del rancho de Camarones, el de las Medias Coloradas, el de Gatos, camino para Bucareli, el de Higuerrillas, el del Sauz, el del Culantrillo; y otros transversales, como el de Bernal á la Puerta del Monte, el del mismo punto al rancho de la Palma, el de Bizarron al Palmar, y el de la misma poblacion al Doctor. Todos estos caminos son de herradura, excepto los de Patehe, el Infiernillo, el Culantrillo, Puerta del Monte, rancho de la Palma y Bizarron que son carreteros; aunque los tres primeros solo en parte.

(1) Este nombre significa en otomí agua caliente. (N. del A.)



Existen tambien estas cominas que parten de la ca-
 esta: uno contorneo al pueblo de San Juan y el terreno
 es plano; otro de herradura al de Toluca y el terreno es
 desigual y pedregoso; otro de herradura al de Boya, que
 es tambien desigual y pedregoso; otro contorneo al de
 San Juan y es plano, y algo pedregoso; otro contorneo al de
 Bistaron, y se encuentran en el mismo estado que el ante-
 rior; otro contorneo al de Bernal con idénticas circunstan-
 cias; y otro en fin de herradura al mineral del Doctor,
 que crasa por la Quista de la Laja, y es pedregoso. To-
 dos estos pueblos están muy inmediatos a la cabecera, ex-
 cepto los de Bistaron y el Doctor, que distan cinco leguas
 el primero y tres el segundo.

CAPITULO XXIV.

Clima, Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

SABIDO como lo es por nuestros lectores cuál es el cli-
 ma del distrito, pasamos desde luego á decir que aunque,
 por lo general, las tierras del mismo son delgadas y tepe-
 tatosas, y por tanto, de mediana clase, hay algunas exce-
 lentes, que con sus pingües rendimientos compensan las
 pérdidas sufridas por sus dueños en los años en que esca-
 sean las lluvias, que son los más. Las semillas que se siem-
 bran son el maíz, trigo, cebada, frijol, garbanzo, albarjon,
 haba y chile: tambien se cultiva el maguey: los ganados
 que se crían son el vacuno, caballar, mular, lanar, de pelo
 y poco de cerda.

Las más notables producciones vegetales son las siguien-

tes: entre los árboles y arbustos silvestres la acacia, el agua-
 catillo, ayacahuate, capulincillo, cedro corriente y de la
 Habana, ciprés, consá, ébano, encino de tres clases, fresno,
 garambuyo, grangeno, guayacan, guayabello, higuera,
 higuera, huamúchil, huizache, lechuguilla, madroño, mez-
 quite, moral, naranjillo, nogal en abundancia y de diver-
 sas clases, nopal, oyamel, palo amarillo, palo blanco, palo
 escrito, palo santo, palma, patol, pino blanco, pino colora-
 do, pino misto ó mestizo, pino oyamel, piñon, roble, sau-
 ce y tepozan. Entre los árboles y arbustos cultivados el
 aguacate, albaricoque, capulin, cidra, durazno, granado,
 guayabo, higuera, limones dulces, magueyes, manzanos,
 membrillos, moreras, naranjos, nopal blanco, parras de di-
 versas clases, perales de diversas clases tambien, perones,
 plátanos y tejocotes.

Entre las plantas silvestres hay acahual, aceitilla, ajen-
 jibre, ajeno, añil, bejuco, berdolaga, canelilla, buena para
 los animales enfermos de la vejiga, cáñamo, cardo santo,
 carretilla, cicuta, consá, culantrillo, escobilla, garambuyo,
 gordolobo, grangeno, hinojo, hipérico, jara, junquillo, jal-
 tomate, llanten, limoncillo, salvia, viznaga, yerba del ve-
 nado, yerba de Santa Maria, zarzaparrilla y zollate. En-
 tre las plantas cultivadas acelgas, albarjon, alfalfa, ajeno,
 artemisa, betabel, borraja, calabazas, caña de Castilla, car-
 rizales, cebada, chia, chícharos, chile, cidracayote, espino-
 silla, fresas, frijol, garbanzo, habas, hipazote, jitomate,
 maíz, mejorana, orégano, papas, pimpinela, rábanos, ruda,
 tabaco, tomate, toronjil, tomillo, trigo y yerbabuena. En-
 tre las plantas medicinales ajeno, álamo, berónica, bor-
 raja, calancapatle, capitaneja, cardo santo, cebadilla, ce-
 dron, chicalote, cidra, culantrillo, doradilla, escorzonera,
 estafiate, grama, guau, heno, hipecacuana, laurel, lechu-
 guilla, lengua de vaca, lengua de ciervo, limas agrias, li-
 mones agrios, limoncillo, malvabisco, manzano, manzani-
 llo, mastuerzo, mirto, morera, muelle, orégano, órgano, or-
 tiga, palo dulce, pata de leon, poleo, pegamosca, pepino
 del diablo, pegaropa, romero, rosa de Santa Maria, ruda,
 salvia berónica, sanguinaria, tianguis pepetla, toloache, to-
 millo, yerba del aire, la excelente yerba del cáncer, yer-
 ba de golondrina, yerbamora, yerba de la mula, yerba del

negro, yerba del pastor, yerba de San Nicolas, yerba de Santa Maria, yerba del venado, yerba del indio, yerba del zapo, yerba del zorrillo, yerba del pollo, yerba del oso y zalzaparrilla. Entre las plantas venenosas calabacilla, capulin de rosa, casahuate, chilcuau, jaltomate, jicamilla, meloncillo, mirasol, palo sisote, romerillo y viznaga agria. Entre las plantas para tintes añil silvestre, ayle, azafran, cascote, chicalote, cipres, cóngora, Perú, sangre de drago y zacatlaxcala. Entre las plantas y arbustos aromáticos albahaca, eliótropo, eneldo, limoncillo y toronjil.

Entre las raíces ajonjibre, altea, amole, calahuata, chilcuau, cocolmea, contrayerba, purga de jalapa, raíz de granado, tejojote, valeriana y yerba del pulque.

Entre las resinas acacia, sangre de drago y trementina.

Entre las gomas de cedro, de huizache, de limon, de magüey, de mezquite, de nopal y de tepeguaje.

Entre las pasturas avena, cardo, consá, escobilla, granjeno, guapillo, nopal, paja de cebada, id. de frijol, id. del garbanzo, id. de maíz, id. de trigo, palma, palo dulce, quelite, romerillo, sauce chino, sotol y uña de gato.

Entre las maderas para construcciones ayle, álamo colorado, capulin, capulincillo, cedro, ceiva, ciruelo, cipres, consá, encino blanco, colorado, roble y escobillo, fresno, granadillo, guayamé, guayacan, huizache, huamúchil, higuieron, madroño, mezquite, mora lisa, id. china, manzano, naranjo, naranjillo, nogal, ocotillo, palo amarillo, id. santo, id. escrito, id. dulce, id. mulato, id. blanco, id. común (1) en abundancia en el municipio del Doctor, id. huasteco, patol, Perú, pino blanco, id. colorado, id. misto, id. oyamel, paraíso, piñon, roble, sauz, tepeguaje y zapote blanco, negro y amarillo.

Entre las flores acocotillo, agapando, alfombrilla, artemisa, amapolas, azahar, azucenas de diversas clases, cacalaxúchilt, cacomites, caldos, campanelas, campanillas, caracol, chinos diversas clases, chiqueo de monja, colorin, chicalote amarillo y negro, cinto en rama, claveles diversos, dalias, espuelas de caballero, estrella del norte, flor

(1) De esta clase de árboles toma nombre el pueblo de Maconí, cuya voz significa en otomí *arroyo del coní* (No del A.)

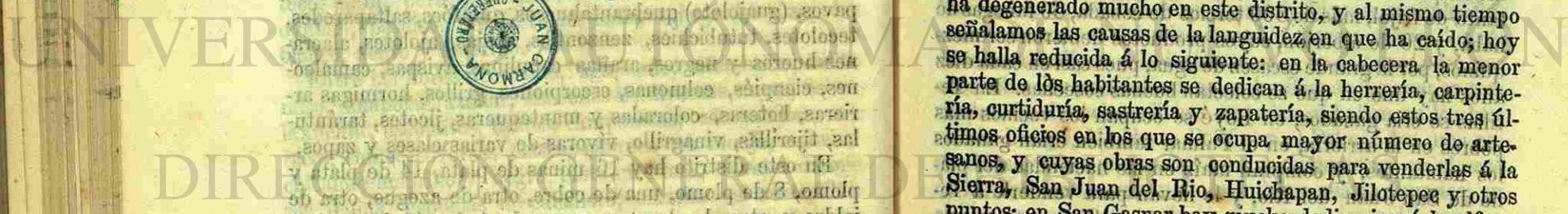
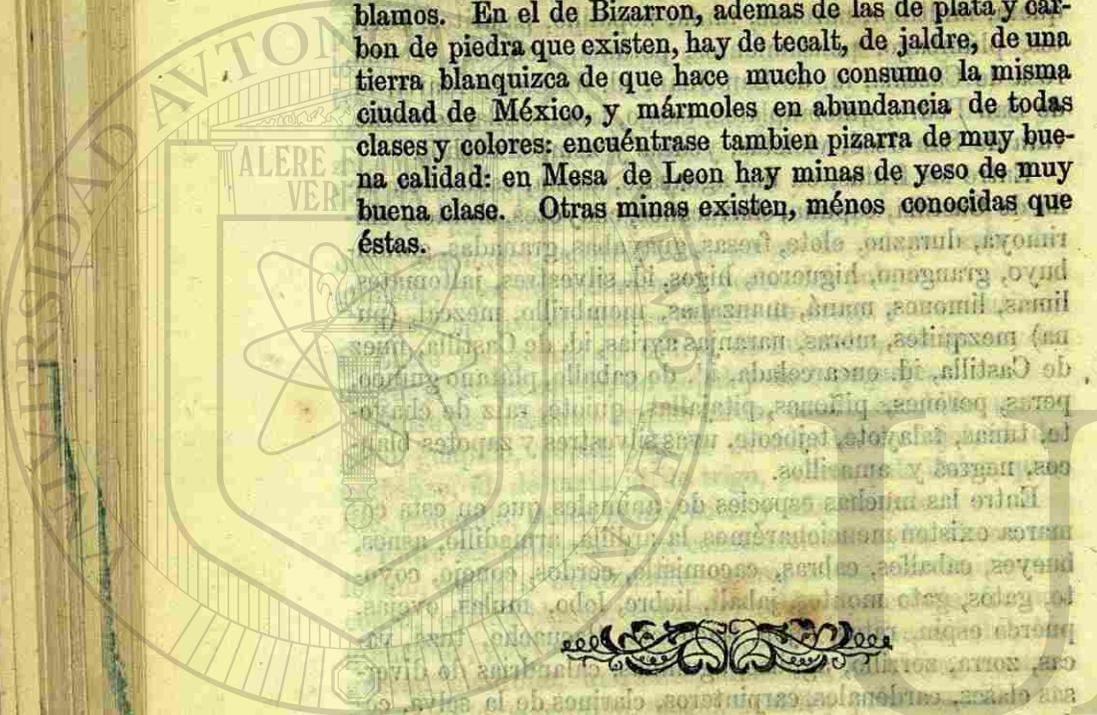
de mayo, id. de nochebuena, id. de la pasión, floripondio, geráneo, gericó, huelle de noche, hortencia, jazmin, junco, lirios, laurel, madre selva, malvabiseo, malvarosa, manto de la virgen, marabillas, mirasol, mirtos, mastuerzo, mosqueta, multiflor, narcisos, ninfa, nopalillo, pajaritos, perritos, plumbago, peisamientos, petunia, pebetes, retama, rosa de Castilla, id. de San Juan, id. de Santa Maria, id. de San Pedro, quebraplato, tasaño, trompetilla, toloache, vara de San José, violetas, yedras y zempoaxúchilt.

Entre las frutas, en fin, aguacate, anona, calabazas, caña de Castilla, capulin, chavacanos, chayotes, chilitos, chirimoya, durazno, elote, fresas, guayabas, granadas, garambuyo, grangeno, higuieron, higos, id. silvestres, jaltomates, limas, limones, maná, manzanas, membrillo, mezcal, (puna) mezquites, moras, naranjas agrias, id. de Castilla, nuez de Castilla, id. encarcelada, id. de caballo, plátano guineo, peras, perones, piñones, pitajallas, quiote, raíz de chayote, tunas, talayote, tejojote, uvas silvestres y zapotes blancos, negros y amarillos.

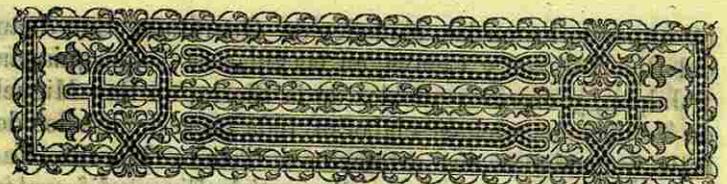
Entre las muchas especies de animales que en esta comarca existen mencionaremos la ardilla, armadillo, asnos, bueyes, caballos, cabras, cacomistle, cerdos, conejo, coyote, gatos, gato montes, jabalí, liebre, lobo, mulas, ovejas, puerco espin, ratas, tejón, tlacoyote, tlacuache, tuza, vacas, zorra, zorrillo, águilas, aguillitas, calandrias de diversas clases, cardenales, carpinteros, clarines de la selva, codornices, cuervos, cuitlacoche, faisanes, gallinas, gallos, garzas, gavilanes, gorriones azules, negros y pardos, madrugadores, pájaros azules, palomas de muchas clases, patos, pavos, (guajolote) quebrantahuesos, quinóes, saltaparedes, tecolotes, tutubichies, zenzontles, abejas, ajolotes, alacranes hueros y negros, arañas capulinas, avispas, camaleones, cienpiés, colmenas, escorpiones, grillos, hormigas arrieras, boteras, coloradas y mantequeras, jicotes, tarántulas, tijerillas, vinagrillo, víboras de varias clases y zapos.

En este distrito hay 16 minas de plata, 14 de plata y plomo, 8 de plomo, una de cobre, otra de azogue, otra de jaldre y otra de almagre, sumando todas 46, las cuales, aunque han sido trabajadas en años atras, hoy se encuentran casi todas abandonadas. También existen minas de

excelente carbon de piedra, de la mejor tierra roja que se introduce en la capital de la república, de ocrillo y de magnesia en el municipio del Doctor, en el cual está la rica mina de San Juan Nepomuceno, de que en otra parte hablamos. En el de Bizarron, ademas de las de plata y carbon de piedra que existen, hay de tecalt, de jaldre, de una tierra blanquizca de que hace mucho consumo la misma ciudad de México, y mármoles en abundancia de todas clases y colores: encuéntrase tambien pizarra de muy buena calidad: en Mesa de Leon hay minas de yeso de muy buena clase. Otras minas existen, ménos conocidas que éstas.



...en esta parte de la ciudad de México, en el barrio de San Juan Nepomuceno, se encuentra una mina de carbón de piedra de excelente calidad, que ha sido explotada desde hace muchos años. Este carbón es muy apreciado por su pureza y su facilidad para quemarse, lo que lo hace muy útil para la industria y el comercio. Además de este carbón, en el mismo barrio se encuentran varias minas de hierro y cobre, que también son explotadas y sus productos se venden en el mercado. La explotación de estas minas ha contribuido mucho al desarrollo económico de la zona y de la ciudad en general.



...de la industria y el comercio, en el distrito de San Juan del Río, Huichapan, Jilotepec y otros puntos, se emplean en este oficio más de quinientos individuos, y otros tantos ó más compran los efectos de esta clase para su uso personal. En el distrito de San Juan del Río, Huichapan, Jilotepec y otros puntos, se emplean en este oficio más de quinientos individuos, y otros tantos ó más compran los efectos de esta clase para su uso personal. En el distrito de San Juan del Río, Huichapan, Jilotepec y otros puntos, se emplean en este oficio más de quinientos individuos, y otros tantos ó más compran los efectos de esta clase para su uso personal.



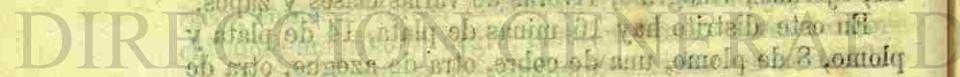
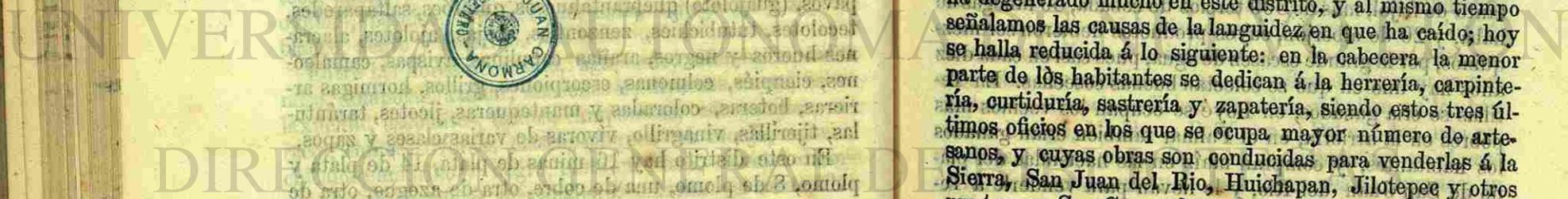
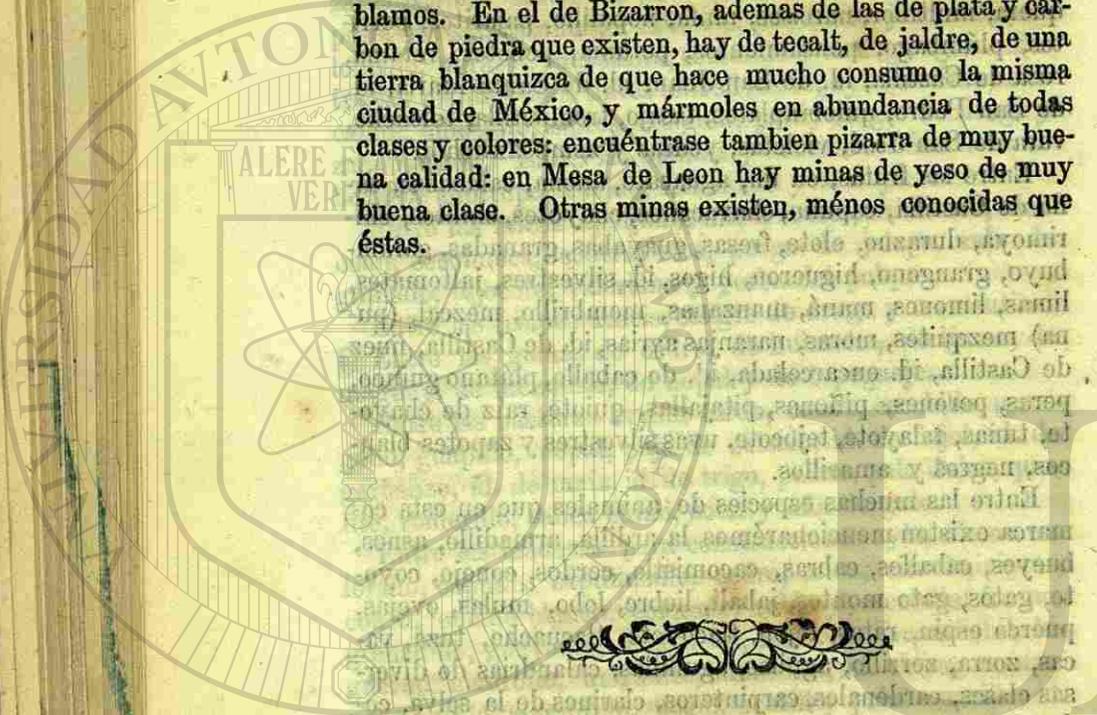
CAPITULO XXV.

Industria y Comercio, Instruccion pública, Beneficencia y Cárceles, Policia y Enfermedades reinantes.

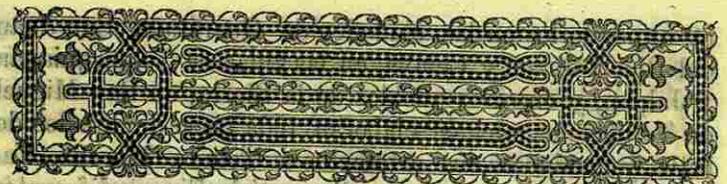
YA en otra parte dimos cuenta de cómo la industria ha degenerado mucho en este distrito, y al mismo tiempo señalamos las causas de la languidez en que ha caído; hoy se halla reducida á lo siguiente: en la cabecera, la menor parte de los habitantes se dedican á la herrería, carpintería, curtiduría, sastrería y zapatería, siendo estos tres últimos oficios en los que se ocupa mayor número de artesanos, y cuyas obras son conducidas para venderlas á la Sierra, San Juan del Río, Huichapan, Jilotepec y otros puntos; en San Gaspar hay mucha dedicacion á la alfarería; se emplean en este oficio más de quinientos individuos, y otros tantos ó más compran los efectos de esta clase pa-



excelente carbon de piedra, de la mejor tierra roja que se introduce en la capital de la república, de ocrillo y de magnesia en el municipio del Doctor, en el cual está la rica mina de San Juan Nepomuceno, de que en otra parte hablamos. En el de Bizarron, ademas de las de plata y carbon de piedra que existen, hay de tecalt, de jaldre, de una tierra blanquizca de que hace mucho consumo la misma ciudad de México, y mármoles en abundancia de todas clases y colores: encuéntrase tambien pizarra de muy buena calidad: en Mesa de Leon hay minas de yeso de muy buena clase. Otras minas existen, ménos conocidas que éstas.



tran casi todas abandonadas. Tambien existen minas de



de las minas que existen en el distrito de San Juan Nepomuceno, de que en otra parte hablamos. En el de Bizarron, ademas de las de plata y carbon de piedra que existen, hay de tecalt, de jaldre, de una tierra blanquizca de que hace mucho consumo la misma ciudad de México, y mármoles en abundancia de todas clases y colores: encuéntrase tambien pizarra de muy buena calidad: en Mesa de Leon hay minas de yeso de muy buena clase. Otras minas existen, ménos conocidas que éstas.



CAPITULO XXV.

Industria y Comercio, Instruccion pública, Beneficencia y Cárceles, Policia y Enfermedades reinantes.

YA en otra parte dimos cuenta de cómo la industria ha degenerado mucho en este distrito, y al mismo tiempo señalamos las causas de la languidez en que ha caído; hoy se halla reducida á lo siguiente: en la cabecera, la menor parte de los habitantes se dedican á la herrería, carpintería, curtiduría, sastrería y zapatería, siendo estos tres últimos oficios en los que se ocupa mayor número de artesanos, y cuyas obras son conducidas para venderlas á la Sierra, San Juan del Rio, Huichapan, Jilotepec y otros puntos; en San Gaspar hay mucha dedicacion á la alfarería; se emplean en este oficio más de quinientos individuos, y otros tantos ó más compran los efectos de esta clase pa-



ra expendernos en las ciudades de Querétaro, San Juan del Río, Toliman y Celaya, en las villas de Tequisquiapan y Jalpan, y en otros pueblos de la Sierra; en San Miguel de Tetillas los vecinos elaboran toda clase de hilados de ixtle, y conducen sus artefactos á Toluca, Morelia, Zamora, etc., de cuyos puntos llevan á la Sierra diferentes artículos de comercio para venderlos, y adquiriendo allí nuevo material de ixtle, regresan á sus hogares para volver á comenzar su tarea: hacen tambien pulque, que venden diariamente en Tequisquiapan y otras poblaciones; en el barrio de Minthe de Boyé se fabrica el ixtle; en el Palmar lo mismo, y ademas, hacen mecates, y venden sus efectos en su pueblo y en Cadereyta: tambien elaboran pulque; en el Doctor se cortan maderas, que son realizadas en Cadereyta y otras partes, se trabaja el ixtle, dándole la forma de reatilla minera, se fabrica vino mezcal, y desde el año de 1871 vino de uva silvestre que se produce en abundancia, y en fin, en Bizarron se hace tambien vino mezcal, ixtle y mecate. En San Sebastian Bernal casi las únicas ocupaciones son el comercio y la agricultura.

El de todo el distrito es muy reducido, como vamos á manifestar, haciendo omision de los artículos mercantiles de que hablamos en el anterior párrafo. En Cadereyta los capitales destinados á este ramo son muy cortos, y el comercio, por lo mismo, es lánguido: las personas que á él se dedican conformanse con adquirir lo necesario para la subsistencia. Como las semillas son tambien objeto de especulacion, diremos que en el año de 1872 se sembraron en el municipio de la cabecera 1,131 fanegas de maíz, casi otro tanto de frijol, más de 500 tercios de cebada, 50 fanegas de haba, y 20 de alberjon, cuyos productos debieron ser mezuquinos, por la grande escasez de agua; pues casi en cada diez años hay uno en que se colectan buenas cosechas. En Tetillas se cria ganados; en Boyé se ocupan los vecinos más pobres en la arriería; en el Palmar tambien crían ganados los habitantes, y compran maíz en las haciendas del plano de San Juan del Río, y le llevan para venderle á Teozautla, Zimapan y otros puntos de la Sierra: se calcula en más de 500 fanegas la extraccion que de esta semilla se hace semanalmente, y en 600 y pico los asnos en

que se conduce, y son de los vecinos, entre quienes no hay ninguno que posea más de ocho; en el Doctor se cria ganados mayores y menores, y en el citado año de 1872 se sembró una cantidad de ciento y tantas fanegas de maíz; en Bizarron los vecinos se dedican á la arriería, haciendo viages á largas distancias, á la cria de ganados mayores y menores, y en el propio año se sembró igual número de fanegas de la misma semilla, otras tantas de frijol y cerca de quinientos tercios de cebada: los vecinos se ocupan tambien en la arriería con recuas de asnos, conduciendo piloncillo de la Sierra para la ciudad de Querétaro y otras partes, en cuyos puntos hacen cargamentos de maíz, frijol y harina, que realizan en Ixmiquilpan, Zimapan y otras poblaciones de la Sierra: la cria de ganados y la conduccion de reses de tierra adentro que ordinariamente llevan á la capital de la república, son otras de las especulaciones á que los mismos vecinos se consagran.

En la cabecera hay dos escuelas gratuitas, una para niños y otra para niñas, á las cuales concurren 200 educandos; en San Gaspar existen otras dos; pero en la actualidad están cerradas, por falta de fondos; en Tetillas una gratuita, á la que asisten 30 educandos, y ha sido cerrada temporalmente por falta de fondos; en la hacienda del Ciervo otra, en la que se cuentan 15, y la cual es sostenida por el propietario señor Jáuregui; en Boyé tres, concurren á la primera 25 discípulos y á la segunda 5: estas escuelas han sido cerradas accidentalmente, por la misma causa que las anteriores; aunque una de ellas debería estar abierta; pues el Illmo. Sr. Arzobispo de Cesarea en 6 de Noviembre de 1848 le hizo donacion de unos capitales fincados en terrenos del mismo pueblo, para que con los réditos se atendiese á la instruccion y no faltase; pero por circunstancias particulares no se ha llegado á poner en corriente esta donacion: dichas escuelas se hallan en los barrios de Detigá, Minthe y Boñú; en el Palmar dos, una para niños y otra para niñas, que se encuentran en el caso de las anteriores: cursan en la primera cuatro alumnos; en el Doctor una mista gratuita, á la que asisten 12 varones y 8 hembras; en Bizarron una gratuita de niños, en la que se recibe á 30 discípulos; en la ranchería de Charcofrío tal

vez haya otra mista; en la municipalidad de Bernal cuatro, una de niños, dos de niñas y otra mista, de las cuales una de niñas y esta última son particulares, y las otras gratuitas: concurren á la primera 46 educandos, á la gratuita de niñas 36, á la particular de la misma clase 3 y 16 á la mista. El total de escuelas es, pues, 17, y el de alumnos 430. Los sueldos de los preceptores de las gratuitas importan al año: en la cabecera y San Gaspar \$360, en Bonyé \$96, en Tetillas igual cantidad, en San Sebastian Bernal \$288, en Bizarron \$216, en el Doctor \$96, en la Desgracia lo mismo é igual suma en Maconí. Los demás gastos relativamente son: \$30, \$22, \$22, \$90, \$24, \$20, \$16, \$20, siendo el total de sueldos \$1,344, y \$244 el de las otras cantidades. No sabemos cuánto se paga al profesor de la del Palmar, ni lo demás que en ella se gasta, y por eso dejamos aquí ese pequeño hueco. Se atiende este ramo con los productos del impuesto de que en otra parte hablamos, y los réditos de un capital de \$3,000, que grávita sobre la casa de la ciudad de Cadereyta conocida por de los Altos.

En cuanto á la instrucción secundaria, no sabemos que en la actualidad haya un establecimiento en que se imparta. En el año de 1854 habia en la cabecera una cátedra de gramática latina, servida por D. Hermenegildo Magos, á la cual asistían tres alumnos: dicha cátedra se estableció por los años de 1830 ó 1832.

En este distrito no existe ninguna casa de beneficencia, y entendemos que á los enfermos pobres y sin familia se les atiende en las casas particulares, merced á la caridad de los vecinos.

En la cabecera hay un edificio destinado para cárcel de hombres y mugeres, aunque con la conveniente separación. La de hombres ya fué descrita en otra parte: la de mugeres nos parece que consta de dos piezas y un patio reducido: hay una alcaldía. Este edificio en tiempo del gobierno español servía de habitacion á los subdelegados, y desde el año de 1821 se fabricaron en él las cárceles de que hablamos. En el Palmar existe una que consta de una pieza; para entrar en la de Bizarron, que tiene tambien

una pieza, se pasa por un portal. Para complemento de esta materia véase el capítulo XIV de la primera parte.

La policía está tan mal atendida como en casi todo el Estado.

Las enfermedades reinantes son la fiebre y la disenteria. La temperatura cálida del Palmar sujeta con frecuencia á sus habitantes á la primera de las mencionadas enfermedades, de la cual hubo una epidemia en Tetillas en el año de 1814 que arrebató la existencia á las dos terceras partes de los moradores, causa por la cual se suprimió la vicaría que allí se habia establecido en 1805.





CAPITULO XXVI.

Censo de la Poblacion del Distrito, Razas, Religion y Costumbres, Division administrativa, municipal, judicial, etc., Valor de la propiedad rústica y urbana.

LOS datos que poseemos relativos al número de habitantes que pueblan el distrito nos inspiran confianza, y son éstos: en la cabecera, y en las haciendas de Zituní, Santa Bárbara, Rincon, Ranchito, ranchería de los Espinos, rancho de la Cueva, Bonguixí, Tovares, etc., hay cuatro mil almas; 3,700 en San Gaspar con sus barrios llamados la Magdalena, Boxasní, Concepcion, Vazquez, etc., y los ranchos de los Perez, Corralblanco, Botijí, Norbertas, etc.; igual número, poco más ó ménos, en San Miguel de Tetillas, con los barrios de San Miguel, San José, Santa María y Guadalupe, las haciendas del Ciervo, Taxthejé,

Loberas, los Charcos, San José de los Trejos, y los ranchos de Sanguijuela, Higuera y Paso de Tablas con Sombrerete; 1,800 en Boyé con los barrios de Detigá, Minthe y Botijí, las haciendas de Quitillé y Nopalera, y los ranchos de Mesa de Leon, Tuzas, Buenavista y Tierrasnegras; 1,800 tambien en el Palmar con los barrios, el Yaguí, Puerto del Salitre y Ranchoviejo; 3,200 en el Doctor, con Ruvolvegallinas, Aguafina, las Caleras, Ranas, Toluquilla, Aguacate, Barranca de los Cameros, Adjuntas, Tetla, San Cristóbal, Desgracia, Maconí con todos sus terrenos, etc.; 1,900 en Bizarron con los ranchos de Charcofrío, el Banco, el Pulpito, Palmas, Canoas, Jabalí, etc.; en Bernal, en fin, 3,300 con las haciendas de San Antonio del Pelado, Tunasblancas y Encinos, y los ranchos del Jagüey, Sotos, Cuates, Taxbatá y otros muchos. La suma de estas cantidades es de 23,400 habitantes.

En cuanto á las razas, religion y costumbres de los mismos nada hay que decir que no sepan ya los lectores.

El distrito se divide en cuatro municipios, en los cuales hay los siguientes pueblos, haciendas y ranchos: en el de la cabecera una ciudad, la de Cadereyta, cuatro pueblos, San Gaspar de los Reyes, San Miguel Tetillas, San Antonio Boyé y Santa María Guadalupe del Palmar, trece haciendas, que son: Rincon, San José, Tovares, Zituní, Ciervo, Santa Bárbara, Ranchito, S. Vicente, Taxthejé, Quitillé, la Nopalera, los Charcos y Loberas, y cuarenta y cuatro ranchos, que son éstos: Minthe, Botijí 1º, los Perez 1º, Botijí 2º, Buñú, el Llano 1º, la Concepcion, la Magdalena, los Vazquez 1º, los Perez 2º, Yaguí, Sombrerete, Boxasní 1º, los Perez 3º, la Cueva, Tierrasnegras, Detigá 1º, Sanguijuela, Higuera, Paso de Tablas, los Espinos, Mesa de Leon, Boxasní 2º, Rincon (fraccion) Llano 2º, Detigá 2º, Vazquez 2º, Fábrica del Aguacate, Llano 3º, Sibají, Lobo, Vazquez 3º, Corralblanco, Tuzas, Norbertas, Boxasní 3º, la Huerta 1º, la Huerta 2º, Detigá 3º, Guaje, Bonguixí, Buenavista, Puerto del Salitre y Ranchoviejo.

En el municipio del Doctor hay dos pueblos, la cabecera y Maconí, tres congregaciones, San Joaquin, Ranas, San Juan Tetla y la Desgracia, y los siguientes ranchos: Sitio

del Doctor, Aguafria, Revuelvegallinas, Cerropardo, Adjuntas de los Rios, Alonsos, Tiembla la Tierra, Barranca, San Cristóbal, las Cabras, Toluquilla, Aguacate y Caleras.

En el municipio de Bizarrón hay un pueblo, la cabecera, y los ranchos llamados el Maguoyal, la Loma, el Polipito, las Canoas, Bahco, Cercado, Palocolorado, Tumasansa, Jabali, Palmas, Cabeza y Encinillos.

En el de San Sebastian Bernal un pueblo, la cabecera, tres haciendas, San Antonio, Tunasblancas y los Encinos, y cuarenta y siete ranchos, llamados la Comunidad, los Cuates 1º, el Jagüey 1º, el Puerto 1º, Tio Santa Anna, el Fraile, la Coneja 1º, Taxbatá el Chico 1º, la Palma, Salita 1º, Coneja 2º, el Capulin, Coneja 3º, los Ahogados 1º, Taxbatá el Chico 2º, Taxbatá 3º, la Caja, Peregrinos, Jagüey 2º, Cerro 1º, la Mesa, los Jimenez 1º, Berrendo, Salita 2º, Culantrillo, la Sala, Jagüey 3º, Jagüey 4º, Taxbatá 4º, San José, el Puerto 2º, Capulin, Bellorin 1º, Bellorin 2º, Taxbatá 5º, Jagüey 5º, Cerro 2º, Lisundias, Sotos, Jimenez 2º, Potrero del Pozo, Taxbatá el Chico 6º, los Diaz, los Cuates 2º, los Cuates 3º, la Encarnacion y los Ahogados 2º.

La historia de la ciudad de Cadereyta es en breves palabras la siguiente. D. Alonso de Tovar y Guzman, hijo del fundador de Huichapan D. Juan Fernandez de Tovar, descubrió y pobló el real de Escanela y la mision de Miconí en 1635, de cuyos sucesos tres años despues elevó noticia al virey D. Lope Diaz de Armendaris, marques de Cadereyta, quien condecoró á dicho D. Alonso con los títulos de capitán á guerra y protector de los indios chichimecas, invistiéndole á la vez con las facultades de reducir y reunir á los referidos indígenas, y poblar los lugares que le pareciera conveniente. Trascurridos cuatro años, en 1642, el nuevo virey, marques de Escalona, autorizó al repetido D. Alonso para que en el valle de Maya ó de San Nicolas Tolentino fundara una villa, á la cual impondria el nombre de Cadereyta, en memoria del virey bajo cuyo gobierno se descubrió y sojuzgó aquella comarca. Verificada en esta virtud la fundacion de dicha villa, los reverendos religiosos franciscanos del Santo Evangelio de México edificaron un pequeño convento y una capilla, cuya

administracion quedó á cargo del párroco de Huichapan, hasta que fué secularizada, lo cual acaeció en el siglo XVIII, hacia el año de 1755. La comprension de Cadereyta alcanzaba entónces, por haberse establecido allí una alcaldía mayor, á los pueblos de la Sierra hasta esa época conocidos pertenecientes al territorio de Querétaro, y á otros como Jacala y Jiliapa, que hoy obedecen al gobierno del Estado de Hidalgo. Mas este orden de cosas cesó con la consumacion de la independencia nacional y la extincion de las alcaldías mayores. Entónces Cadereyta fué erigida en prefectura, á la cual se agregaron las nuevas subprefecturas de Tolinán y Jalpañ, cuyas secciones le fueron segregadas cuando se establecieron en ellas las prefecturas que hasta el dia existen, quedandó Cadereyta reducida á los municipios de la cabecera y del Doctor, con algunos otros pueblos y rancherías, hasta que, en fin, pensahó su territorio del modo que ahora existe.

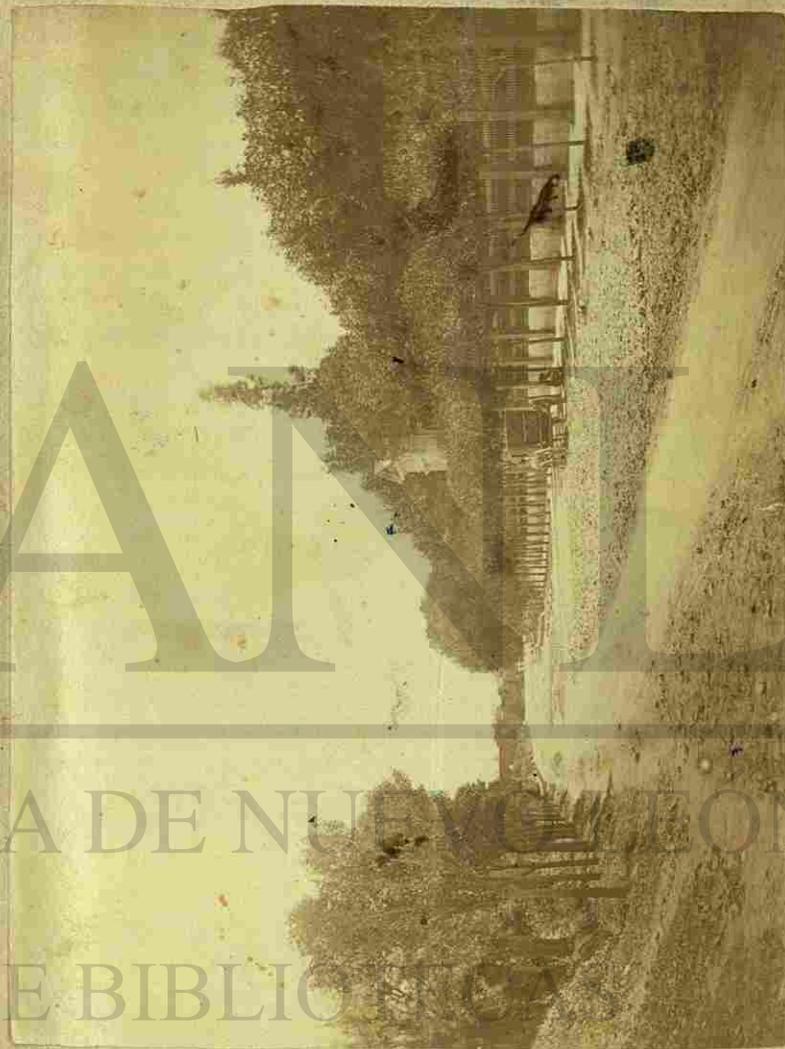
Esta poblacion recibió el título de ciudad en 4 de Febrero de 1861. Las calles son amplias, rectas y bien ordenadas, aunque faltan empedrados. Los edificios públicos son la casa municipal, las cárceles, las escuelas, la aduana, la iglesia parroquial, cuya construccion comenzó á expensas de los religiosos franciscanos en 1725; en 1755 se bendijo, y se empezó á hacer uso de ella; en 1756 el Sr. cura Lic. D. Mariano del Villar edificó la torre de cántera encarnada, y en 1805 el Sr. cura Fr. D. Gregorio Gonzalez mandó hacer la hermosa fachada que hoy ostenta el templo. La capilla de las servitas, obra de muy buen gusto arquitectónico, fué comenzada á edificar en 7 de Enero de 1828, y lo poco que faltó para concluirlo expensaron los vecinos; otra capilla pequeña y de figura ochavada se fabricó por los mismos padres franciscanos, y el Sr. D. Francisco Barbón la concluyó. La fundacion del pueblo de San Gaspar fué como sigue. En el año de 1672 D. Gerónimo de Erutia, alcalde mayor de Cadereyta, otorgó licencia á los chichimecos para que habitasen al pié del pequeño cerro de los Cantores, é hiciesen suyos los terrenos adyacentes, como se verificó, recibiendo el lugar el nombre de Barrio de los Cantores.

Aumentado el número de vecinos, el Lic. D. Pedro de Artega, en nombre y representación de los mismos, pidió al virey D. Gaspar de Sandoval, conde de Galvez, amparase á sus mandantes en la posesion de terrenos con el fin de establecer en ellos una poblacion, lo cual, obtenida la licencia, se verificó en 11 del mes de Diciembre de 1690, imponiéndose al nuevo pueblo el nombre bautismal del referido virey. Mas como la merced de terrenos hecha á los vecinos no fuese suficiente en el trascurso del tiempo por el aumento del número de moradores, en 3 de Mayo de 1774 compraron éstos seis caballerías de tierra al alférez D. Pedro de Trejo, propietario de la hacienda de Botijí, en las que se formó el barrio llamado de Boxasni. El pueblo de San Gaspar está separado de la ciudad cabecera por una sola calle: tiene un templo magnífico de calicanto, al cual concurre una multitud de gente á venerar la imagen de nuestra Señora de Belen que en él se encuentra.

En el año de 1610 siete familias de indios chichimecas se establecieron en un terreno realengo que existia entre los de la Laja y otros, cuyas familias seis años más tarde ocurrieron al virey D. Diego Fernandez de Córdoba, marques de Guadalcázar, á fin de que las amparase en la posesion de un sitio de ganado mayor y dos caballerías, como se verificó, tomando dicha posesion los vecinos en 16 de Enero de 1617, y dando al lugar el nombre de San Miguel de Tetillas, el cual quedó sujeto á la parroquia y alcaldía mayor de San Juan del Rio. Crecida la poblacion, y no siendo ya suficiente la merced de tierras concedida para la manencion de los hombres y animales, adquirieron los vecinos por compra un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías, en cuya formal posesion entraron en 25 de Agosto de 1734.

Este pueblo se encuentra á unos nueve kilómetros de la cabecera, y hay en él un magnífico templo de calicanto.

Entre las personas que, procedentes de Huichapan, acompañaron á D. Alonso de Tovar, de quien ya hemos hablado, iba D. Antonio Reséndiz, á quien se galardonó otorgándole la merced de un sitio de ganado mayor, al cual comenzó á designarse con la denominacion de hacienda de San Rafael de Agua de Patos, aunque los indígenas



La Purísima: fábrica de tejidos.

le daban la de Detigá. Esta hacienda estaba sujeta en lo civil á Huichapan, y en lo eclesiástico á la doctrina de Tecozautla; pero erigida la alcaldía mayor de Cadereyta, se le anexó; y en 20 de Junio de 1718, en que el Illmo. Sr. arzobispo D. Fray José de Lanziego y Eguiluz practicó santa visita á esa comarca, tuvo á bien ordenar perteneciese dicha hacienda á la doctrina de Cadereyta. Muerto el propietario de esa finca, fué dividida en tres fracciones para aplicarlas á los herederos, cuyas rancherías se erigieron en pueblo por la legislatura del Estado en 11 de Mayo de 1847, anexándoseles varias otras rancherías y haciendas para completar el censo necesario. Tal es el origen y breve historia del pueblo de Boyé, y de las fracciones llamadas Detigá y Boñú, que unidas formaban la propiedad del mencionado Sr. Resendiz. Encuéntrase dicho pueblo á dos leguas de distancia de la cabecera.

En 1635 los conquistadores de la comarca de que tratamos adjudicaron unos terrenos al municipio de Tecozautla, el cual, como no pudiese utilizarlos, los sacó á venta pública, y habiéndose presentado como licitantes el Sr. D. José María Truchuelo, dueño de la hacienda de Aguas y Tuzas, D. Francisco Barbero, propietario de la de Nopala, y los indígenas *pisageros* de dichos terrenos, surgió un litigio entre todos sobre la preferencia con que debían atenderse sus propuestas, el cual terminó favorablemente para los últimos, teniendo así principio el pueblo del Palmar.

En él existe un templo de calicanto, que se comenzó á edificar en 1842, mediante las dádivas pecuniarias del Sr. cura de Cadereyta Br. D. Ignacio Perez Bolde, y se concluyó en 1848.

El origen del Doctor fué como sigue. Cansados los fundadores de Cadereyta de sufrir los ataques que los chichimecas de la Sierra Gorda dirigian á dicha poblacion y á las haciendas que se habian repartido los mismos fundadores, ataques que tenían por objeto no solo á la propiedad sino á las personas, á quienes arrebatában la existencia, resolvieron levantar y organizar un cuerpo de milicianos para perseguir á los indígenas, como lo verificaron, prestando sus servicios sin percibir estipendio. Sin embargo, ellos no quedaron sin recompensa; pues el virey D. Juan

de Acuña, marques de Casafuerte, dispuso, en 30 de Diciembre de 1722, se diese á los milicianos los terrenos realengos que hubiera en la Sierra, como compensacion de los daños que habian sufrido causados por los chichimecas, y en premio de los importantes servicios que hicieron á la monarquía española, disposicion que fué ejecutada en 20 de Octubre del siguiente año de 1723, señalándose á los favorecidos los sitios llamados el Doctor, Revuelvegallinas, Aguafria, las Cabras, Ranas, Toluquilla, Aguacate, Barranca de los Carneros, Adjuntas, Tetla, San Cristóbal, Desgracia, Culebras, San Onofre, Magueyes prietos y la Yerbabuena, la posesion del primero de los cuales se dió en 7 de Agosto de 1724 por D. Domingo de Olvera, como comisionado del virey, á José Trejo, Juan Olvera, Miguel Anaya y otros, representantes de todos los milicianos de la Sierra Gorda. Descubierta la mina de San Juan Nepomuceno, y comenzados en ella los trabajos, lo cual se verificó por el año de 1728, empezó á poblarse el Doctor, y aumentó el censo de manera que el párroco de Cadereyta Lic. D. Mariano del Villar mandó fabricar una capilla, y obtuvo la licencia para que en ella se celebrase la sagrada misa, y se administraran los santos sacramentos á los vecinos. Esta licencia se concedió en 11 de Julio de 1770, y en 6 de Abril de 1774, mediante nueva solicitud del mismo párroco, el Illmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, separando en lo eclesiástico al Doctor de Cadereyta, le declaró parroquia.

Las rancherías de Ranas, Tetla y la Desgracia fueron erigidas en congregaciones en 3 de Octubre de 1856, en virtud de un decreto expedido en esa fecha por la legislatura del Estado, que les señaló terrenos de que entraron en posesion, reservando un sitio á la municipalidad del Doctor, como egido de su ayuntamiento.

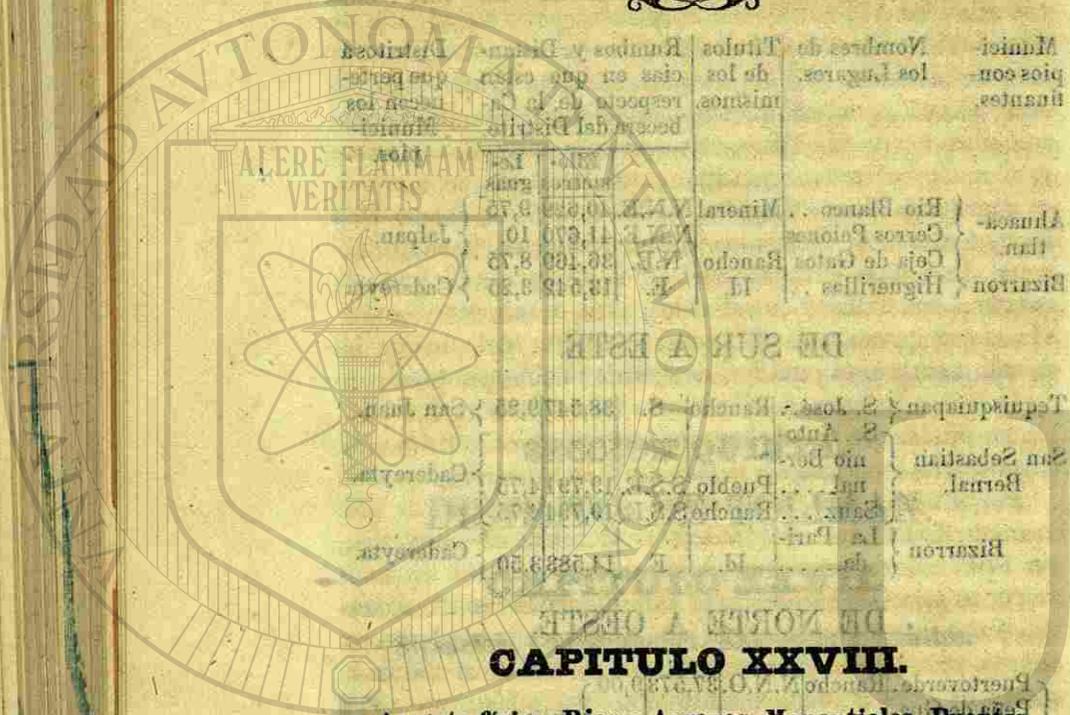
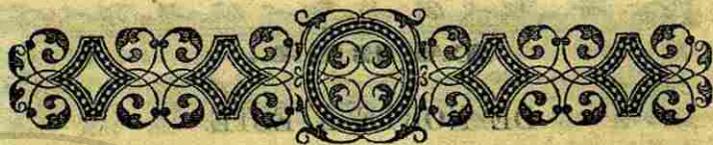
En este pueblo, que se halla situado á diez leguas de distancia de la cabecera, hay una capilla en la que se celebra el culto; existia un templo; pero él y la casa cural sufrieron en 1871 un incendio que los redujo á escombros.

Aún no habia sido fundada Cadereyta, cuando los padres franciscanos establecieron una mision que denominaron de San José, la cual fué asaltada al poco tiempo por

los chichimecas, quienes incendiaron la capilla y todos los demas edificios, y privaron de la existencia á los referidos religiosos y cuantas personas estaban en su compañía, quedando el sitio completamente abandonado. Pasados no pocos años, en 1734, D. José Fontecha permutó el sitio de San José, perteneciente á su hacienda de las Aguas, por otro de la Sierra, y á fin de poner á raya á los bárbaros, se fundó en aquel un presidio, avecindándose allí treinta soldados con sus familias, cuyo presidio recibió el nombre de San José Bizarron, en honor del virey que en esa época regia á la Nueva España, el Illmo. Sr. arzobispo Don Juan Antonio de Bizarron. Catorce años más tarde el coronel Escandon hizo merced de cuatro sitios de ganado mayor á los milicianos referidos, para remunerar los servicios que prestaron. Hé aquí el origen del rancho del mismo nombre, el cual fué declarado pueblo y municipalidad por la legislatura del Estado en 18 de Octubre de 1847. Dicho pueblo, en donde hay un templo, se encuentra á la distancia de 5 leguas de la cabecera, como arriba digimos.

Por último, San Sebastian Bernal tuvo origen de esta manera: habiéndose descubierto unas minas en Ajuchitlan, en 1700 comenzaron á establecerse los operarios en unos terrenos pertenecientes al rey, en los cuales se les concedió habitaran, y aumentado el número de moradores, se fabricó una capilla en una plazuela que existe al pié de la Peña, de la cual tomó nombre la nueva poblacion. Fué declarada congregacion ántes del año de 1725, y en 7 de Enero de 1736 el M. R. P. Fray José de Luca, que á la sazón era cura coadjutor de Cadereyta, bendijo la referida capilla, y celebró en ella por vez primera el agosto sacrificio de la misa. En 23 de Noviembre de 1835 se erigió la congregacion en vicaría auxiliar, y en 1850 el congreso del Estado la declaró pueblo y cabecera de municipio. Hállase de Cadereyta á la distancia de cuatro leguas, y existen allí dos templos y una ermita.

El valor de la propiedad rústica y urbana es el que digimos en el capítulo XIX de la primera parte, segun los datos que obran en las oficinas gubernativas; pero con buen fundamento aseguramos que en realidad dicho valor excede á las cantidades que sentamos en el lugar citado.



CAPITULO XXVIII.

Aspecto físico, Ríos y Arroyos, Manantiales, Puentes y Caminos.

NOS concretaremos á describir las vías de comunicacion que cruzan el distrito; porque de los otros puntos que sirven de epígrafe á este capítulo nada tenemos que agregar á lo que ya hemos dicho.

NUMERO 1.

De la cabecera del distrito á la capital del Estado, camino de herradura hasta San Francisco Tolimanejo, carretero en adelante, al S. S. O. de la misma cabecera. De ésta al Chiquihuitito 16,668 k., 4 leguas; á Aguazarca

5,208 k., 1,25 leguas; á Tolimanejo, quebrado y pedregoso, 6,249 k., 1,50 leguas; á las Navajas, límite, plano descubierto, 20,825 k., 5 leguas. Total 48,960 k., 11,75 leguas. Véase el camino número 2 del distrito del centro.

NUMERO 2.

De la misma cabecera á la propia capital, camino de herradura hasta San Pablo Toliman, y carretero en adelante, al S. S. E. de aquella poblacion. De dicha poblacion á San Pablo Toliman, quebrado, montuoso y pedregoso, 8,334 k., 2 leguas; á San Sebastian Bernal, para llegar al cual se cruza por una pequeña parte del territorio de Cadereyta, 20,950 k., 5 leguas; á la hacienda de Ajuchitlan plano descubierto, 12,570 k., 3 leguas; á la de Esperanza plano descubierto, 10,474 k., 2,50 leguas; á las Navajas, límite, plano descubierto, 10,474 k., 2,50 leguas. Total 62,802 k., 15 leguas. Véanse el número 2 del distrito del centro, y el 1 del de Cadereyta.

NUMERO 3.

De la propia cabecera á la capital de la república, camino de herradura, al S. E. de la misma poblacion. A San Pablo Toliman, véase el número anterior; al Sauz, límite, 21,876 k., 5 leguas. Total 30,210 k., 7 leguas. Véase el último párrafo del capítulo XXIII.

Existen tambien los siguientes caminos que parten de la cabecera: al E. el que, cruzando por la Estancia, hasta donde hay seis leguas, conduce á Bizarron; al N. el que pasa por Peñamiller, que dista ocho leguas, y se dirige á Rioblanco, hasta donde se cuentan trece, y termina el distrito; al O. el de Tierrablanca y San José Iturbide, en el cual se cuentan cuatro leguas hasta Corralillos, límite del propio distrito, y otros más insignificantes.

Todas las vías de comunicacion de que hemos hablado, fueron practicadas sobre montañas y barrancas, y se encuentran en mal estado; aunque son de las mejores que existen en la sierra de Querétaro, por el cuidado que los vecinos tienen de repararlas.

Los agostaderos de San Pablo y el Chilar, por sus muy buenos cebaderos, son propios para la cria de ganados. En la época á que se refieren nuestros apuntes habia, ademas de tres manadas de caballos, cerca de mil cabezas de ganado vacuno, y 16 ó 18,000 del menor. En dichas haciendas hay pocas tierras de labor; las de temporal producen poco, porque son reducidas, y sufren escasez de lluvias. En las vegas del rio de Toliman, ó San Miguelito, se colectan al año dos cosechas de maíz, cuando las lluvias comienzan de Abril á Mayo; pero si se retardan, solo se aprovecha la segunda siembra que se hace de maíz, frijol, chile, cacahuete ó caña. Los agostaderos de la hacienda de Panales en la época á que nos hemos contraído, mantenian 8 ó 10,000 cabezas de ganado menor y 600 reses. Las tierras de labor de esta finca son iguales á las de las anteriores. El rancho del Ojo de Agua consta de tierras de regular clase, en las cuales se cultiva maíz y frijol, que se reproducen en los años fértiles en la proporción de ciento por una el primero, y quince ó veinte el segundo. Hay en esta finca buenos pastos para ganado vacuno y caballar; pero la cria de éste la hacen imposible los leopardos que abundan en los bosques del Pinal, por cuya circunstancia ni aún los caballos de los sirvientes pueden mantenerse en esas tierras. Las de la grande hacienda de Santa María de Buena Esperanza se pueden considerar divididas en dos clases: las del plano, las cuales tienen mucho migajon, y rinden hasta doscientas fanegas de maíz por una (1), y de diez á treinta y cinco de frijol, que se siembra *mateado*, como en todo el territorio queretano, segun insinuamos en otra parte, y las *laderas* y *destavadas*, que solo ofrecen el producto de ochenta ó cien por una de la primera semilla, y doce ó quince de la segunda; se siembran tambien cincuenta tercios de trigo. Ademas de los terrenos de labor hay otros para criadero, en los cuales hace tiempo se mantenian 1,000 cabezas de ganado vacuno y 500 del caballar. Mejores que los de esta heredad son los de Ajuchitlan, y

(1) Algunas veces han producido los terrenos de esta finca el asombroso resultado de cuatrocientas fanegas por una. (N. del A.)

CAPITULO XXIX.

Clima, Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

SIENDO conocido ya por los lectores el clima de cada una de las poblaciones del distrito, nos abstendremos de hablar más sobre esta materia, fijando desde luego nuestra atención en el segundo de los puntos que nos han servido de epigrafe para el presente capítulo.

Los terrenos de Toliman son en su mayor parte montuosos; aunque no faltan planicies, como las de las hermosas haciendas de Ajuchitlan y Santa María de Buena Esperanza, algunas vegas, y otras pequeñas fracciones que se han abierto y se cultivan en los cerros. Estas tierras fertilísimas proveen á los habitantes de las semillas de primera necesidad, sin que se vean obligados á comprarlas fuera del distrito.

en ellos se siembra también maíz, trigo y frijol, regándose las sementeras del segundo con el agua de la presa de la Compuerta; existen también tierras para agostadero, que mantenían en el año á que nuestras noticias se refieren cerca de 1,000 cabezas de ganado vacuno, 800 del caballo y cerca de 5,000 del lanar. Las haciendas de Zamorano y el Extoraz son propias para criar toda clase de ganados; en aquella se criaban en el propio año más de 1,000 cabezas del vacuno, y en ésta 700 del mismo, y 12,000 del menor de pelo. Aunque en los meses de Junio, Julio y Agosto una parte de los habitantes de este distrito subsiste del producto de sus huertas, sin embargo, el cultivo de éstas no se atiende como debiera para obtener de ellas resultados más ventajosos; el único beneficio que reciben es el de uno ú otro riego dado por las indias, pues los indios se ocupan en el comercio y la industria, ó se abandonan á la pereza.

En general puede decirse que la agricultura en esta comarca se halla lejos de ofrecer un aspecto lisonjero, siendo, sin duda, las causas principales que la mantienen en este estado la concentración de la propiedad en un número reducidísimo de personas, y la falta de brazos para labrar la tierra. Este mal podría conjurarse poniendo en práctica las medidas de que hablamos al fin del capítulo VIII de la primera parte, á las cuales debería agregarse la de mejorar de cualquiera manera la recompensa de los jornaleros.

Respecto á las producciones vegetales, aunque en la flora digimos cuáles son las más notables que en el distrito existen, queremos ser aquí más minuciosos, y decir en qué municipios se encuentran algunas de dichas producciones. En todo el referido distrito hay álamo de diversas clases, acebuche, estafiate, encino de varias clases, fresno, garambuyo, grángeno de diversas clases, huizache, laurel, lengua de vaca, maguey, mezquite, nopal, ocotillo, órganos que producen pitallas, órganos corrientes, palma, perú, sauco, sauz, tepéguafe, tepozan, chavacano, durazno, granado, higuera, membrillo, nopal de diversas clases, zapote blanco, acahual, acetitillo, berdolaga, cardon, cardosanto, celedonia, ciuta, cuan, culantillo, chicalote, escobilla, ja-

ra, junquillo, llanten, malamugr, malva, mastranzo, mostaza, muñle, ortiga, pañeti, quelite blanco, id. morado, quebraplatos, romerillo de diversas clases, sábila, salvia real, tanguis, viznaga, xhoto, acelgas, ajeno, ajos, alfalfa, algodón, artemisa, berónica, betabel, borraja, calabazas de varias clases, camotes, carrizos, cebada, cebollas, col, colinabo, chicharos, chile de diversas clases, garbanzo, higuera, humojo, hipazote, jitomate, lechuga, limoncillo, maíz, malvabiseo, mastuerzo, melon, nabo, orégano, peregil, pimpinela, sandía, tomate, zanahoria, caldos, dalias, espuelas de caballero, flor de la pasión, floripondio, geraneos de diversas clases, lirios lo mismo, maravillas, nopalillo de varias clases, plumbago, rosa de Castilla, vara de San José, yedra, zempoaxúchilt, etc., etc. Ayle y cedro en Toliman, granadillo, guayabillo, y palo santo en Peñamiller, palo bobo, id. dulce, patol de diversas clases y palo amarillo en Toliman, pinos de diversas clases en Tolimanejo y Peñamiller, piñon y sabino en Toliman, yerba de la gobernadora en Peñamiller, uva zimarrona en Toliman, aguacate en el mismo, chirimoyo en Peñamiller, cidra en Tolimanejo, guayabo y limon en Peñamiller, limar y manzano en Tolimanejo, mora en Toliman, peron en Tolimanejo, plátanos de diversas clases en Peñamiller, parras en Toliman y Tolimanejo, acocote en Peñamiller, ajenibre y añil silvestre en Toliman, avena en Tolimanejo, escorzonera, rejalgar y trébol en Toliman, alberjon, alcachofas y alpiste en Tolimanejo, cacahuates en Toliman y Peñamiller, lenteja y lino en Tolimanejo, rosilla en Toliman, trigo en Toliman y Tolimanejo, zarzaparrilla en Toliman, col de china en Tolimanejo, espinosilla en Toliman, limon agrio en Peñamiller, etc., etc.

Entre todas las plantas de que hemos hecho mencion abundan el aguacate, durazno, granado, higuera, membrillo, nopal y zapote blanco. Las demas producciones vegetales véanse en la flora.

Los más notables animales que en esta comarca existen son: armadillos, conejos, coyotes en abundancia que atacan no solo al ganado menor, sino también al mayor en los primeros dias de nacido, gatos monteses, leopardos, liebres, lobos, pintorabos, tlacuaches, venados, zorras y zorri-

El reducido comercio de esta seccion del Estado le constituyen el vino mezcal, la jarca, la cal que se realiza en las haciendas del plano, y los artículos de abarrotes, como pan, chocolate, azúcar, etc., etc., para expender los cuales existen en Toliman, Tolimanejo y Peñamiller tiendas cuyos capitales apénas habrá alguno que exceda de mil pesos.

En la cabecera hay una escuela para niños y otra para niñas, y concurren á la primera 120 educandos y 95 á la segunda, en San Miguel Toliman una de niños, á la que asisten 26, en San Pablo Toliman otra de la misma clase, y en ella se cuentan 25, en San Antonio Bernal otra de igual clase con 32, en Tolimanejo una de niños y otra de niñas, á las cuales concurren 102 de los primeros y 30 de las segundas, en Soriano una, en la que se educan 77 niños, en la hacienda de Ajuchitlan otra de niños en la que hay 34 de los mismos, en Peñamiller una igual en que se educan 70, en el Palmar otra en la que se cuentan 40 niños, en la hacienda del Extoraz otra de la misma clase con 14, y otra igual en el Aguacate con 12 alumnos. El total de escuelas es 13, y el de educandos 677.

El sueldo de los preceptores importa al año: en la cabecera \$660, en San Miguel Toliman \$144, otro tanto en San Pablo Toliman, igual cantidad en Bernal, en Tolimanejo \$276, en Soriano \$84, en Peñamiller \$180, y \$120 en el Palmar. Suman estas cantidades \$1,752. Los demás gastos importan relativamente \$48, \$41, \$40, \$40, \$72, \$27, \$30 y \$24, siendo el total \$322. Las escuelas de Ajuchitlan, el Extoraz y el Aguacate son particulares, y por lo mismo, no se consideran entre las que causan gastos al Estado.

En Tolimanejo existe un colegio, en el cual se enseña gramática latina, bajo la direccion del Sr. cura que reside en el mismo pueblo.

En este distrito no existe ninguna casa destinada exclusivamente á la beneficencia pública.

En cuanto á las cárceles, además de las que en el capítulo XIV de la primera parte digimos existen, hay una de hombres en San Pablo Toliman y otra en las Palmas. A esto agregaremos solamente que aunque pésimas como son

todas ellas, sirven siquiera para mantener á los criminales en mediana seguridad, y para evitar que se busque ésta ocurriendo á medios repugnantes, como se ejecutaba hace algunos años en Peñamiller, sujetando á dichos criminales con reatas á los árboles.

Aunque las autoridades respectivas expiden algunos bandos de policía, ésta se halla sumamente atrasada, y casi no merece mencion lo que en este particular se hace, como es en la cabecera mandar empedrar calles, etc.

Las enfermedades reinantes son los frios, la fiebre y los dolores cólicos inflamatorios. Atacan las primeras de Julio á Noviembre, la segunda de Febrero á Junio y las terceras de Diciembre á Enero. En los pueblos de Tolimanejo y San Miguel Toliman la fiebre es mortal en dicho período del año; la misma calidad tienen los frios en Santa María Peñamiller; los párvulos en este distrito son atacados de una tos que es designada vulgarmente con el epíteto de *prieta*.



18,455 la suma de estas cantidades, en la cual no se comprenden los habitantes que en los días en que se formó este censo habían emigrado á San José Iturbide, la Escondida, la sierra de Jalpan, Jilitla y otros puntos para buscar trabajo y maíz á fin de adquirir la subsistencia.

Por los años de 1870 y 1871 habia en la cabecera y barrios que la rodean 3,905, 1,698 en las haciendas y ranchos del municipio de la misma cabecera, 937 en San Pablo Toliman, 1,778 en San Miguel Toliman, 712 en San Antonio Bernal, 1,381 en San Miguel de las Palmas, 8,310 en el municipio de San Francisco Tolimanejo y 4,073 en el de Peñamiller, ascendiendo la poblacion total á 22,794 habitantes.

Las razas á que dichos habitantes pertenecen, y la religion y costumbres que observan, en nada se diferencian de las de todos los queretanos. Los mismos moradores son sumisos á los gobernantes, al grado de que cuando delinquen cometiendo faltas leves, se dirigen sin custodia á la cárcel, obedeciendo el simple mandato de la autoridad. Ningun crimen puede decirse que domina entre ellos; aunque en los de Tolimanejo se advierte inclinacion á las riñas con armas prohibidas. Otra singularidad muy digna de ser notada es, que los presos sirven de correo á las autoridades, quienes los envian con pliegos muchas veces hasta la capital del Estado, y desempeñada la comision que se les confia, regresan á sus cárceles.

Decimos de este distrito lo que hemos manifestado respecto de los otros en cuanto á la division á que está sujeto, y por lo mismo, nos concretaremos á exponer que tres son las municipalidades que corresponden á esta seccion de nuestro territorio, la de la cabecera, la de San Francisco Toliman ó Tolimanejo, y la de Santa Maria Peñamiller. A la primera pertenecen una ciudad, la de San Pedro Toliman, tres pueblos, San Pablo Toliman, San Miguel Toliman y San Antonio Bernal, tres haciendas, San Pablo, Panales y el Chilar, y seis ranchos, el Moral, el Ojo de Agua, el Sauz, Higuerrillas, Corralillo y Aguafría.

No nos ha sido dable averiguar en qué año se fundó la ciudad de San Pedro, y solo sí hemos investigado, gracias á un manuscrito que encontramos, movidos por nuestro



CAPITULO XXXI.

Censo de la Poblacion del Distrito, Razas, Religion y Costumbres, Division administrativa, municipal, judicial, etc., Valor de la propiedad rústica y urbana.

LOS datos que poseemos sobre el censo de la poblacion de Toliman nos manifiestan que en el año de 1864 existian en la cabecera 2,909 habitantes, 1,609 en San Miguel Toliman, 518 en San Pablo Toliman, 516 en San Antonio Bernal, 1,485 en las haciendas de San Pablo y el Chilar, 1,016 en la mision de San Miguel de las Palmas, 265 en la hacienda de Panales, 2,086 en Tolimanejo, 912 en Santo Domingo Soriano, 2,126 en la hacienda de Esperanza y sus anexas, 1,214 en la de Ajuchitlan, 410 en la de Zamorano, 3,109 en Peñamiller y la hacienda del Extoraz y 280 en el mineral de Rioblanco, siendo

afan de adquirir esta clase de datos, (1) que dicha poblacion existia ya en 1532, habiendo sido procedentes de Jilotapec los primeros pobladores, entre quienes llevaban el nombre el célebre D. Nicolas de San Luis, D. Francisco Sanchez y D. Fernando Mendoza de Luna. Por funde de la misma poblacion el virey asignó un sitio de ganado mayor, y cuatro patrimonios, uno por cada viento, de cuya merced se dió la respectiva posesion en 20 de Agosto de 1560. San Pedro Toliman fué erigido en pueblo el 3 de Setiembre de 1766, en villa el 2 de Febrero de 1776, y posteriormente recibió el título de ciudad. La parroquia de la misma poblacion se fundó en 1590.

Respecto de San Pablo y San Miguel Toliman y San Antonio Bernal solo se sabe que eran barrios de la cabecera, y que despues, declarados pueblos, se le segregaron.

En la municipalidad de San Francisco Tolimanejo hay dos pueblos, la cabecera y el de Santo Domingo Soriano, ocho haciendas, Ajuchitlan, las fracciones de la antigua hacienda de Esperanza, llamadas Galeras, Blanco, San Vicente, Coyote y Vivorillas, Zamorano y Santa Rosa, y ocho ranchos, Peñuelas, la Caja, Esperanza la Vieja, las Genizas, la Jurada, Urecho, los Ricas y Milpillas.

En el año de 1550, segun antigua tradicion, Tolimanejo fué conquistado por veinte indios procedentes de Jilotapec, que militaban bajo las órdenes de un capitán español, á quienes el virey concedió en propiedad la parte que eligiesen del suelo conquistado, de cuya gracia usaron escogiendo el terreno en que hoy se halla situado el referido pueblo. Hubo de singular en la conquista de esta comarca, que la de Soriano se debió en gran parte á una muger llamada Ana Sanchez, quien, ademas de conocer el idioma de los indígenas, poseia en un grado admirable el arte de cautivarlos por medio de la simpatía que ejercía sobre ellos.

En la tercera y última municipalidad hay tres pueblos, Santa Maria Peñamiller, que es la cabecera, San Miguel de las Palmas y Rio Blanco, una hacienda, el Extoraz, y

(1) Dicho documento se debe á la pluma de hin apreciable amigo nuestro. (N. del A.)

(2) No se cita el año en el manuscrito del autor. (A. S.)

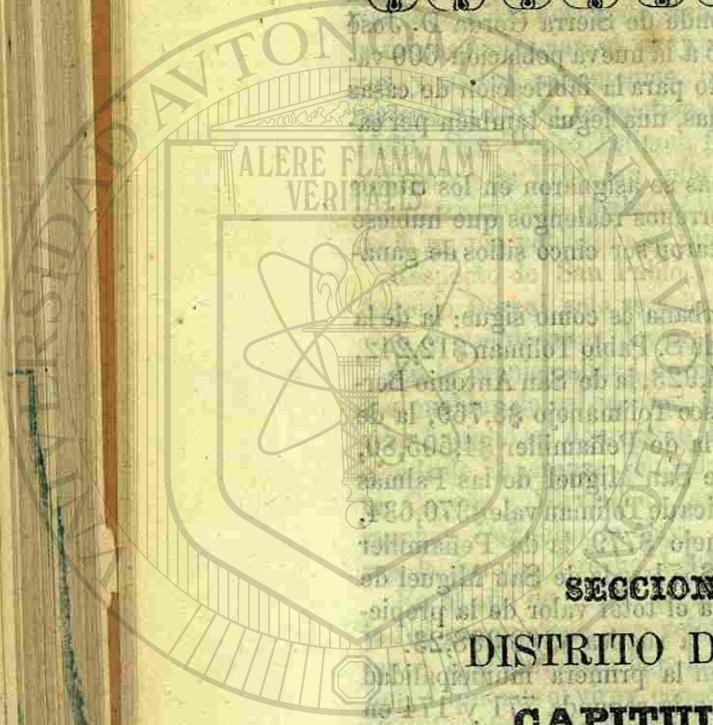
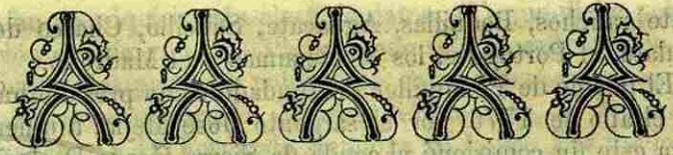
siete ranchos, Boquillas, Aguacate, Saucillo, Charco del Mulato, el Portugues, los Moctezumas y el Madroño.

El pueblo de Peñamiller fué fundado como presidio hácia el año de 1776 por el sargento José Mejia, á quien para este fin comisionó el conde de Sierra Gorda D. José Escandon. El virey concedió á la nueva poblacion 600 varas de terreno por cada viento para la fabricacion de casas y plantío de huertas, y ademas, una legua tambien por cada viento.

A San Miguel de las Palmas se asignaron en los títulos de su fundacion todos los terrenos realengos que hubiese á su rededor, los cuales resultaron ser cinco sitios de ganado mayor.

El valor de la propiedad urbana es como sigue: la de la cabecera vale \$81,603,95, la de S. Pablo Toliman \$12,242, la de San Miguel Toliman \$14,923, la de San Antonio Bernal \$2,331, la de San Francisco Tolimanejo \$8,769, la de Sto. Domingo Soriano \$915, la de Peñamiller \$4,505,80, la de Rioblanco \$920 y la de San Miguel de las Palmas \$1,298,25. La propiedad rústica de Toliman vale \$370,634, la de San Francisco Tolimanejo \$779, la de Peñamiller \$13,507,73, la de Rioblanco \$571 y la de San Miguel de las Palmas \$2,896,50. Suma el total valor de la propiedad urbana \$127,508 y el de la rústica \$388,388,23.

Segun nuestros apuntes, en la primera municipalidad existen 213 fincas urbanas, en la segunda 771 y 174 en la última, siendo el total 1,158; pero es de advertirse que este es solo el número de las que causan contribuciones.



SECCION SEXTA.
DISTRITO DE JALPAN.
CAPITULO XXXII.

Situacion, Configuracion, Extension y Límites.

EL distrito de Jalpan está situado en la parte septentrional del territorio queretano. La figura que presenta, como todos los distritos, es la de un polígono cuyos lados carecen de regularidad. La longitud, medida desde el puerto de la Tlacuilola, al E., hasta el límite con el mineral de Atarjea del Estado de Guanajuato, al O., es de 101,607 kilómetros, 24,25 leguas, y la latitud de 86,942 kilómetros, 20,75 leguas, considerada desde el Paso de San Márcos, al N.N.E., hasta Caja de Gatos, al S.S.O.

El perímetro y la extensión superficial de este distrito véanse en el lugar citado arriba. La línea divisoria del mismo pasa por los siguientes puntos, cuyas distancias á la cabecera han sido medidas despreciando las tortuosidades de los caminos, y los accidentes del suelo.

TABLA.
DE NORTE A ESTE.

Municipios confinantes.	Nombres de los Lugares.	Títulos de los mismos.	Rumbos y Distancias en que están respecto de la Cabecera del Distrito.		Distritos á que pertenecen los Municipios.
			Kilómetros	Leguas	
}	Rio de Conca.		N.	37,710	} E. de S. Luis Potosí.
	Id.		N.N.E.	47,137	
	Cañon del Rio		E.	9,00	

DE SUR A ESTE.

} Doctor.	San Cristóbal Rancho	S.	26,187	6,25	} Cadereyta.
	Santa Clara .	S.S.E.	14,664	3,50	
	Paso de Motezuma . . .	S.E.	24,091	5,75	} E. de Hidalgo.
	Id. de Otates . . .	S.E.	35,614	8,50	
	Peña	Id.	S.E.		
	Yerbabuena . . .	Id.	E.S.E.		} E. de S. Luis.
Lobo	Id.	E.			

DE NORTE A OESTE.

}	Sanguijuela . . .	N.N.O.	Rancho	49,231	11,75	} E. de S. Luis.
	Sótano	N.N.O.	Id.	54,470	13,00	
	Alpujarras . . .	N.O.	Id.	38,757	9,25	} E. de Guanajuato.
	Puinguía	O.	Id.			

DE SUR A OESTE.

} Peñami-ller.	Caja de Gatos.	S.S.O.	Rancho	39,804	9,50	} Toliman.
	El Tejamanil . . .	S.O.	Puerto	30,377	7,25	
	Barranca	S.O.	Rancho	31,424	7,50	} E. de Guanajuato.
	Mesa del Durazno	O.	Id.			

ten reducidos ganados del vacuno y caballar, y el terreno solo es propio para el de pelo. En los valles de Tonatico, Ranchito y Huasquilco se cultiva tambien el maíz, que es en lo que consiste el principal ramo de explotacion de los habitantes de San Pedro Escanela y sus contornos: se encuentra ganado vacuno y caballar en pequeño, y algunas partidas del lanar y cabrio. En Ahuacatlan se siembra la propia planta en las laderas y derramaderos, y la caña de azúcar. Los habitantes de la comprension de Jalpan se dedican al beneficio de la propia semilla, la cual cultivan en la espaciosa cañada en que está situada dicha villa y en otros valles: hay en esta comarca ganado vacuno y poco caballar. De algun tiempo á esta parte se ha comenzado á sembrar la caña de azúcar con buen éxito, por la demanda que tiene el buen piloncillo que allí se labra. La mayor parte de los moradores de Landa y sus contornos subsiste del producto de los plantíos del repetido cereal, el cual siembran en los valles de la Espuela y el Hongo: hay ganados vacuno y caballar, que pastan en las lomas bajas y pequeños valles; pues los más de los cerros de esta region están cubiertos de ramas y yerbas inútiles para ese objeto. En los pequeños valles de Petzcola, el Muerto, Milpasviejas, Sollaquilpan, Cañon y Treslagunas se beneficia el maíz y el frijol: se encuentran crias de ganado vacuno y caballar, como en los otros puntos. En Tancoyol se beneficia la propia semilla, y la cria de ganados vacuno y caballar se hace en reducida escala por la escasez de agua. En un valle que está inmediato á Tilaco y en otro que se encuentra en el pié de la sierra de Jilitla se cultiva asimismo el maíz, y en Otates, Paculilla y Acatitlan se cria ganado vacuno y caballar. En Tangojó, situado en la márgen izquierda del caudaloso Moctezuma, se siembra la caña de azúcar, y la misma planta y el maíz en la Yerbabuena, Rioverdito, Neblinas y S. Juanito. En la Purísima Arista se cosechan ambas plantas, y se cria en pequeño ganado vacuno y caballar. En la hacienda de Conca se cosecha tambien una y otra y algodón: en el pueblo del mismo nombre la caña, y en fin, en Arroyoseco y sus contornos el maíz, frijol y garbanzo, y se cria ganado vacuno y caballar.

En este distrito la agricultura no ha progresado como es de desearse; porque faltan brazos que se ocupen en ella, y ademas, se nota en los habitantes cierta pereza, originada ya por el clima, ya por la exuberancia del terreno, el cual retribuye abundantemente el ligero trabajo que dichos habitantes se toman en cultivarle. Sin embargo, algo se ha adelantado; pues por el año de 1851 se sembraban, poco más ó ménos, trescientas fanegas de maíz en toda esta region, habiendo sido el producto en dicho año de cuarenta y cinco mil, y en 1862 la siembra ascendió á setecientas cincuenta fanegas, que aproximadamente rindieron ciento cincuenta mil.

La cria de ganados es un ramo que se explota no poco, según se ha visto; y con razon, pues produce á los habitantes no despreciables utilidades. La falta de salitre obliga á los especuladores de este género á dar al ganado vacuno sal comun y tequesquite, que se prepara en bateas en los corrales, é hiriendo aquellas de manera que suenen, baja dicho ganado del cerro. Como prueba de la negligencia de los vecinos diremos, que no aprovechan la leche de las vacas, como pudieran hacerlo: casi no hay ninguno de ellos, exceptuándose los indígenas, que siendo laborioso, carezca de una sementera, y de uno ó dos animales de cria: los capitales generalmente son de uno á seis mil pesos, siendo pocos los de esta última clase.

En cuanto á flora, en la municipalidad de la cabecera hay álamo colorado, capulincillo, ceiba, ciruelo, cuamecate, chaca, encino, fresno, guayabillo, guayacan, huamúchil, huizache, lantrisco, manzanillo, mezquite, mocoque, mora, nopal, palo de arco, id. blanco, id. corral, id. dulce, id. mulato, paraíso, parra silvestre, pemoche, quirámbaro, sabino, sauco, sauz, tepeguaje, tepozan, zapote, aguacate, capulin, cidra, ciruelo de diversas clases, chirimojo, durazno lo mismo, granado, guayabo tambien de diversas clases, higuera, limar, limon, moras blancas, naranjo, nogal de diversas clases, plátano guineo, pitajaya, pitahaya, zapote blanco, algodón, berdolaga, cacahuates, calabazas de diversas clases, caña de azúcar, chayote, chia, chile de diversas clases tambien, frijol prieto, garbanzo, hejote, huanzonle, jícama, jitomate, lechuga, lechuguilla, maguey, maíz,

tomate, artemisa, borraja, culantrillo, gordolobo, grama, guan, guauco, higuera, lechuguilla, llanten, malva, manrubio, manzanillo, muelle, órgano, ortiga, pepino del diablo, purga de Jalapa, sangre de drago, té silvestre, toloache, yerba de la golondrina, id. del indio, id. mora, id. del oso, id. del pastor, id. del pollo, id. del zorrillo, albahacar, anís, hinojo, hipazote, perégil, poleo, romero, ruda, salvia silvestre, torongil, yerbabuena, amapolas, artemisa, azahar, azucenas de diversas clases, belén, cacalaxúchilt, cacomites, claveles de diversas clases, chicalote amarillo y blanco, cinto en rama, dalias de diversas clases, espuelas de caballero, estrella del norte, frailecitos, flor de mayo, id. de mocoque, id. de la pasión, id. de pascua, floripondio, jacinto, junco, jericó amarillo, id. colorado, malvabisco, manto de la virgen, mastuerzo, malvaluisa, maravilla, mirasol, mirto de diversos colores, narciso, pajaritos lo mismo, rosa de Castilla, id. de laurel, id. de San Antonio, id. de San Juan, id. de San Pedro, terciopelo, vara de San José, violeta, vireina y zempoaxúchilt.

En la municipalidad de Landá se encuentra aguacatillo, álamo blanco, algodóncillo, cedro, chongua, cigarrillo, encino, fresno, grangeño, guayabilló, guayacan, higuera, huizache, madroño, manzanillo, mezquite, mezquitillo, naranjillo, nopal, ochite, ocote, palo amarillo, id. de arco, id. barranca, id. blanco, id. crucillo, id. dulce, id. escrito, id. de rosa, id. santo, id. vidrioso, pata de cabra, quebrama-chete, sangre de drago, sabino, sauco, sauz, tepeguaje, tepozan, trompillo, zapote, aguacate, capulín, cidra, ciruelo de diversas clases, chirimoyo, durazno, garambuyo, granado, guayabo, higuera, limón, limón real, mora de diversas clases, naranjo, nogal que produce las nueces llamadas de caballo, nopal, pitahaya, parra, plátano, tejocote, tlalayote, zapote blanco, ajonjolí, algodón, alberjon, azafrañillo, achiote, berdolaga, cacahuates, calabazas de diversas clases, caña de azúcar, cebada, coles, chayote, chia, chilacayote, chile de diversas clases, chilipiquin, frijol de diversas clases, garbanzo, hejotes, huauzontle, jicama, jitomate, lechuguilla, maguay, maíz, sandía, tabaco, tomate, xoconoxtle, alfilerillo, artemisa, borraja, capitaneja, cebadilla, cebolleja, cedron, culantrillo, doradilla, gordolobo,

grama, guauco, hediondilla, higuera, hipérico, lengua de vaca, llanten, malva, manrubio, manzanillo, muelle, oloyo, olotillo, órgano, ortiga, pata de león, piñoncillo, rosamaria, salvia, sanguinaria, siempreviva, té de burro, tianguis pepetla, toloache, yerba de la golondrina, id. del indio, id. mora, id. del oso, id. del pastor, id. del pollo, id. del sapo, id. del zorrillo, albahacar, anís, apio, hinojo, hipérico, orégano, pasole, peregil, pimpinela, poleo, romero, ruda, salvia, yerbabuena, id. dulce, id. de Santa María, ajenibre, amole, contrayerba, cocolmea, tejocote, copal, quirámbaro, sangre de drago, trementina, alcabucil, alcarlas, alfombrilla, amapolas de diversas clases, azucenas lo mismo, cacalaxúchilt, cacomite, cinco llagas, claveles, clavellinas, colorin, chicalote de diversas clases, dalias lo mismo, espuelas de caballero, flor de mayo, id. de la pasión, id. de San Antonio, id. de San Juan, floripondio, géraneos de diversas clases, jazmín, jericó, junco, lirios de diversas clases, madreselva, malvarosa, manto de la virgen, maravillas, mastuerzo, mirasol, mirtos de diversas clases, monacillo, nopallito, pajaritos de diversas clases, palmita enredadora, pegamosca, pegaropa, perritos, retama, rosa de Castilla, rosas de diversas clases, rosa laurel, terciopelo, toloache, violetas, yedras de diversas clases y zempoaxúchilt.

En la municipalidad de San Pedro Ahuacatlán la vegetación es riquísima, y sólo apuntaremos entre sus muchísimas producciones el aguacatillo, ailé, álamo, algodóncillo, cedro, encino de diversas clases, granadillo, jonote, mezquitillo, naranjillo, nopal de diversas clases, oyamel, palo aguja, pino de diversas clases, quirámbaro, sabino, sauz, aguacate, chirimoyo, durazno de dos clases, granado, guayabo, higuera, naranjo dulce, parra que es la mejor del distrito, plátano guineo, caña de azúcar, maíz, purga de Jalapa, id. del macho, trementina, acocotillo, alejandría, chilcuauqui, y otra infinidad de flores y vegetales, entre los que pueden verse los que apuntamos en la flora del Estado.

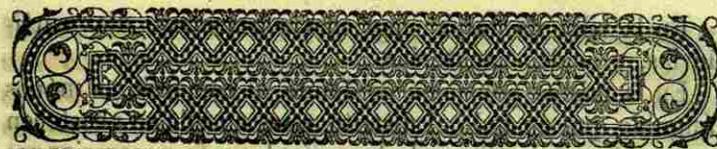
La variedad de las innumerables producciones vegetales con que la adorable Providencia Divina ha enriquecido á este privilegiado distrito, proviene de las distintas exposiciones de los lugares, en virtud de la gran desigualdad

del territorio.

y naturaleza del terreno; por esta causa se ve en los opuestos declives de algunas montañas los melancólicos efectos del invierno en el uno, y los de la risueña primavera en el otro. Los valles, lo mismo que las vertientes de los cerros, se ven cubiertos en muchas partes de nemorosas selvas que con su sombra refrigerante protegen contra los rayos candentes de un sol de fuego á los ganados mayores y menores, que en ellos pacen jugosas yerbas, y en donde se encuentra en abundancia madera propia para leña y para construcciones. Tambien se ven lozanas sementeras que prometen retribuir con la abundancia de sus frutos el trabajo emprendido en beneficiarlas, extensas huertas plantadas, sin el auxilio del hombre, por la potente mano de la naturaleza, y en las cuales hay árboles cuajados de exquisitas frutas de los climas frios, templados y calientes. Infinidad de manantiales, brotando en las alturas, serpentean por las vertientes de las montañas, y divididos en ramales, forman redes cristalinas, tendidas sobre campos esmaltados de flores, ó vestidos de verde yerba, preparando así á la agricultura sus pacíficas conquistas. ¡Ya lo hemos dicho, todo en esta comarca es espléndido! Ella arrancaría de la lira de un poeta las notas más sublimes, y haría brotar bajo la mano de un pintor admirables cuadros, si el arte fuera á sorprender los misterios de aquellos solitarios bosques, ó las bellezas de las floridas campiñas que se tienden al pié de gigantescas montañas!

Entre las muchísimas clases de animales que en esta comarca existen, pueden verse las que apuntamos en la fauna del Estado.

En este distrito existen cuarenta y cuatro minas, contando solamente las más conocidas. Hay de plata, entre las cuales mencionaremos las de San Idefonso, Santa Agueda, la Gachupina, Santo Domingo, la Providencia, la Soledad, el Peñasco, el Pulpito, Santiago, la Barranca, etc. Se encuentran, además, de plomo, estaño, azogue, almagre, y otras producciones del mismo reino, como cantera caliche, granito, zarro, etc. Casi todas estas minas están abandonadas, ó se trabajan en pequeño; pues se reducen á dos ó tres las empresas de mediana importancia que explotan las vetas metalíferas de esta riquísima y hermosa region del territorio queretano.



CAPITULO XXXV.

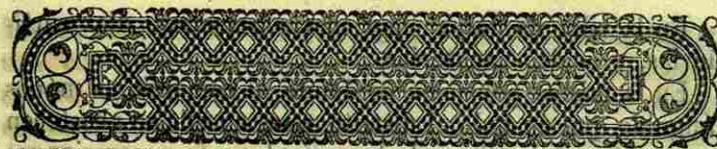
Industria y Comercio, Instrucción pública, Beneficencia y Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

LOS productos de la industria son: el ixtle, en la elaboración del cual se ocupa la mayor parte de los habitantes del pueblo de Bucareli, el piloncillo, de muy buena calidad, que se labra en la villa de Jalpan y en Tangojé, y el aguardiente que se hace en la misma en una fábrica que es de la propiedad del Sr. general D. Rafael Olvera, cuyo establecimiento está sujeto al sistema más moderno introducido en el país. Hace algún tiempo se ha comenzado á practicar algunos ensayos para elaborar el azúcar, con tan buen éxito, que el producto obtenido ha igualado á los azúcares de la tierra caliente. El método que se observa en la hacienda de Concé para moler la caña es el de hornillas económicas. En este distrito tambien se curten pieles.

y naturaleza del terreno; por esta causa se ve en los opuestos declives de algunas montañas los melancólicos efectos del invierno en el uno, y los de la risueña primavera en el otro. Los valles, lo mismo que las vertientes de los cerros, se ven cubiertos en muchas partes de nemorosas selvas que con su sombra refrigerante protegen contra los rayos candentes de un sol de fuego á los ganados mayores y menores, que en ellos pacen jugosas yerbas, y en donde se encuentra en abundancia madera propia para leña y para construcciones. Tambien se ven lozanas sementeras que prometen retribuir con la abundancia de sus frutos el trabajo emprendido en beneficiarlas, extensas huertas plantadas, sin el auxilio del hombre, por la potente mano de la naturaleza, y en las cuales hay árboles cuajados de exquisitas frutas de los climas frios, templados y calientes. Infinidad de manantiales, brotando en las alturas, serpentean por las vertientes de las montañas, y divididos en ramales, forman redes cristalinas, tendidas sobre campos esmaltados de flores, ó vestidos de verde yerba, preparando así á la agricultura sus pacíficas conquistas. ¡Ya lo hemos dicho, todo en esta comarca es espléndido! Ella arrancaría de la lira de un poeta las notas más sublimes, y haría brotar bajo la mano de un pintor admirables cuadros, si el arte fuera á sorprender los misterios de aquellos solitarios bosques, ó las bellezas de las floridas campiñas que se tienden al pié de gigantescas montañas!

Entre las muchísimas clases de animales que en esta comarca existen, pueden verse las que apuntamos en la fauna del Estado.

En este distrito existen cuarenta y cuatro minas, contando solamente las más conocidas. Hay de plata, entre las cuales mencionaremos las de San Idefonso, Santa Agueda, la Gachupina, Santo Domingo, la Providencia, la Soledad, el Peñasco, el Pulpito, Santiago, la Barranca, etc. Se encuentran, además, de plomo, estaño, azogue, almagrè, y otras producciones del mismo reino, como cantera caliche, granito, zarro, etc. Casi todas estas minas están abandonadas, ó se trabajan en pequeño; pues se reducen á dos ó tres las empresas de mediana importancia que explotan las vetas metalíferas de esta riquísima y hermosa region del territorio queretano.



CAPITULO XXXV.

Industria y Comercio, Instrucción pública, Beneficencia y Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

LOS productos de la industria son: el ixtle, en la elaboración del cual se ocupa la mayor parte de los habitantes del pueblo de Bucareli, el piloncillo, de muy buena calidad, que se labra en la villa de Jalpan y en Tangojó, y el aguardiente que se hace en la misma en una fábrica que es de la propiedad del Sr. general D. Rafael Olvera, cuyo establecimiento está sujeto al sistema más moderno introducido en el país. Hace algún tiempo se ha comenzado á practicar algunos ensayos para elaborar el azúcar, con tan buen éxito, que el producto obtenido ha igualado á los azúcares de la tierra caliente. El método que se observa en la hacienda de Concé para moler la caña es el de hornillas económicas. En este distrito tambien se curten pieles.

En la villa de Jalpan hay cuatro herrerías, diez curtidorías, y cuatro zapaterías.

En la misma poblacion es donde el comercio es ménos lánguido que en todo el distrito; pues en ella se abastecen los pueblos de la Sierra de los artículos más necesarios para la vida: hay dos tiendas mistas, otra mista en la cual hay un amasijo, una de ropa, una vinatería y tres tendejones. Landa es el punto á donde concurren los habitantes del Saucillo, Tilaco y Tancoyol para proveerse de comestibles en el *tianguis* que hay los domingos, y los habitantes de Bucareli venden el ixtle que elaboran á los indígenas del distrito de Cadereyta. Además, los moradores del de que hablamos surten de piloncillo á la capital del Estado, y á varias poblaciones de los de México y S. Luis Potosí, y el resto se consume en los pueblos y ranchos del interior del distrito; tambien se extrae maíz para Ixmiquilpan y los pueblos del Mezquital. La venta de pieles y ganados, que se aprecian en un valor regular, es otro de los ramos de explotacion.

En el año de 1864 la instruccion pública primaria se encontraba en el siguiente estado: en la cabecera habia una escuela, en la cual cursaban 50 alumnos; en Landa otra, con igual número de educandos; en el Saucillo otra, con 25; en Tancoyol otra, con 15; en Tilaco otra, con 20; en Ahuacatlan otra, con 40; en Escanela otra, con 25, y en Amoles otra, con 20. El total de escuelas era 8, y el de cursantes 245.

Las materias que se enseñaban eran doctrina cristiana por Ripalda, Silabario de San Miguel, Libro 2º; edicion de Murguía, Libro 3º, lo mismo, Catecismo Histórico por Fleuri, aritmética por Urcullo y escritura por Torcuato.

Los sueldos de los preceptores importaban al mes respectivamente, refiriéndonos al órden en que mencionamos las escuelas, \$25, \$9, \$9, \$6, \$7, \$10, \$8, \$8, siendo la suma total \$82.

Actualmente existen en la cabecera 2 escuelas; á una de las cuales asisten 86 educandos; en Saldiveña una, con 37; en Arroyoseco 2, y concurren á una de ellas 92; en Sótano una con 86; en la Sanguijuela una, con 30; en el Saucillo 3, y se educan 37 en una y 48 en las otras; en

Treslagunas una, con 28; en Cañon una, con 20; en Conca una, con 22; en Ahuacatlan una, con 35; en Amoles otra, con 25; en Escanela otra, con 30; en Bucareli otra, con 22; en Landa otra, con 37; en Tilaco otra, con 25; en el rancho del Humo una; no sabemos el número de cursantes que asisten á ella; en Tonicama otra, y en fin, en Tancoyol otra, con 29. El número total de escuelas es 22, y el de estudiantes 689.

Los sueldos de los preceptores de las gratuitas importan al año \$1,428; los demas gastos son, en el mismo período, \$18 en la cabecera y 12 en la de Conca. No sabemos cuánto importan en los demas establecimientos que sostiene el gobierno.

En este distrito no hay ninguna casa consagrada á la beneficencia pública.

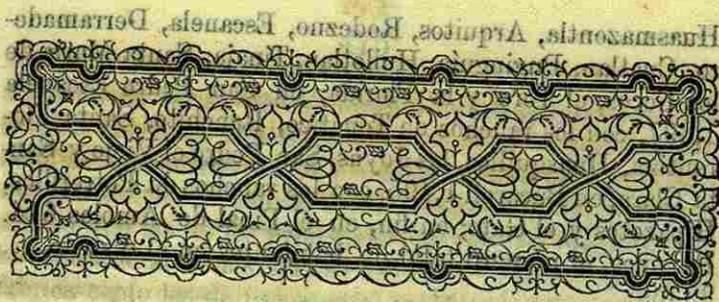
La cárcel de la cabecera es ya conocida por los lectores: las demas son tan insignificantes, que no merecen mencion. Bástenos decir que cada una se reduce á un solo cuarto, sin que haya un departamento separado para guardar siquiera á los presos sujetos á la incomunicacion, mal que se observa en casi todas las cárceles del Estado. Las de que hablamos están en su mayor parte techadas con tejamanil, y aún no faltan algunas que son todas de madera, como la de Tancoyol, circunstancias que hacen que sea muy insegura la custodia de los presos, el suelo es húmedo, y carecen de ventilacion. Las de Landa, Tilaco y algunas otras son de piedra, y se hallan en regular estado.

En uno de los últimos años el movimiento en las cárceles del distrito fué como sigue: en la de la cabecera en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo entró 1 individuo por homicidio, 1 por heridas leves, 4 por robo, una muger por homicidio y otra por infanticidio; total 8; en la de Escanela, en el mismo período, 3 por ebriedad, 1 por ebriedad y riña, 2 por este último delito y 1 por adulterio; total 7. En las cárceles de Amoles, Bucareli, Ahuacatlan, Landa, Saucillo y Tancoyol la entrada fué de uno ó dos al mes, y de dos ó tres en las de Tilaco y Arroyoseco. La pena de los que fueron condenados varió desde dos dias hasta siete meses de prision.

Respecto de la policía, damos aquí por repetido lo que hemos dicho con relacion á los anteriores distritos.

Las enfermedades reinantes son: la fiebre, las fiebres intermitentes de Agosto á Noviembre; en Escanela, Pinal de Amoles y Arroyoseco atacan éstas con ménos frecuencia; en los transeantes son agudas, y benignas en los hijos de ese país, la fiebre intestinal, la tisis, la pulmonía en los cambios de estacion, la diarrea y la disenteria en Agosto. El clima del pueblo de Conca es tan insalubre, que el número de habitantes, léjos de aumentar, ha disminuido notablemente. La causa de esta funesta diferencia debe atribuirse á que en la hacienda del mismo nombre, su vecina, existe sin cultivo alguno la mayor parte de sus inmensos terrenos. Además, dicha finca disfruta del agua á discrecion; pues cruza por ella el rio tambien denominado de Conca, cuyo líquido es conducido á las tierras laborables por canales que jamas se limpian, y rebalsando el mismo muchas veces, ó rompiendo los diques, forma hediondos pantanos, de donde continuamente se desprenden mortíferos miasmas. Los mismos efectos producen las aguas del rio, cuando salen de madre.

En vista de tan grave mal como éste, y de las causas que le producen, decimos nosotros: si la referida hacienda de Conca, hoy casi abandonada, se poblara; si sus espesos bosques, sembrados de yerbas y arbustos inservibles, se aclararan para dar libre curso al viento; si se limpiasen frecuentemente los acueductos de que hemos hablado, sujetando á los respectivos diques el agua que corre por ellos y por el rio, para impedir se anieguen las tierras; si se desecaran los pantanos, etc., etc., disminuirian, por lo ménos, los perniciosos efectos del mal que se deplora, como deseamos se verifique cuanto ántes.



CAPITULO XXXVI.

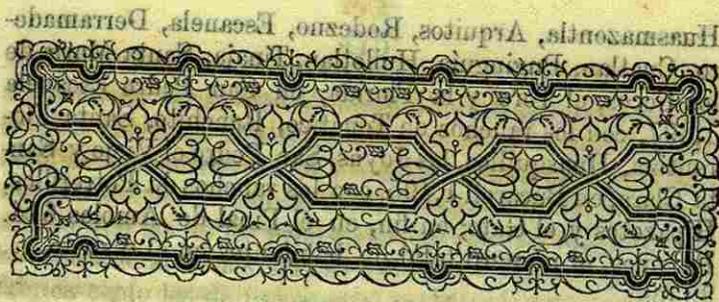
Censo de la Poblacion del Distrito, Razas, Religion y Costumbres, Division administrativa, municipal, judicial, etc., Valor de la propiedad rústica y urbana.

SEGUN nuestras noticias, en esta comarca hay, poco más ó ménos, los siguientes habitantes: en la villa de Jalpan y algunos pequeños ranchos inmediatos 5,800; en Landa 2,157; con los ranchos de Mazatzintla, Soyatal, Alberca, Hongo, etc.; en el Saucillo 2,281, con los ranchos de los Sabinos, la Escondida, Tierrafría, el Madroño, el Lobo, etc.; en Tancoyol 708, con los ranchos del Saucito, Tazas y San Antonio; en Tilaco 2,019, con los ranchos de Otates, Tangojó, Neblinas, San Juanito, Rioverdito, Acatitlan y Paculilla; en la colonia de la Purísima Arista 387, con los ranchos de la Laguna de la Cruz, San Juan, Aguacate y Rejalgar; en el pueblo de Conca 480, con los ranchos del Sabinito, Platanito y Aguafria; en Arroyoseco 1,900, con los ranchos de Sótano, Sanguijuela y el Carrizal; en Ahuacatlan 2,858, con Escanelilla, Huajales, Quirambal,

Respecto de la policía, damos aquí por repetido lo que hemos dicho con relacion á los anteriores distritos.

Las enfermedades reinantes son: la fiebre, las fiebres intermitentes de Agosto á Noviembre; en Escanela, Pinal de Amoles y Arroyoseco atacan éstas con ménos frecuencia; en los transeantes son agudas, y benignas en los hijos de ese país, la fiebre intestinal, la tisis, la pulmonía en los cambios de estacion, la diarrea y la disenteria en Agosto. El clima del pueblo de Conca es tan insalubre, que el número de habitantes, léjos de aumentar, ha disminuido notablemente. La causa de esta funesta diferencia debe atribuirse á que en la hacienda del mismo nombre, su vecina, existe sin cultivo alguno la mayor parte de sus inmensos terrenos. Además, dicha finca disfruta del agua á discrecion; pues cruza por ella el rio tambien denominado de Conca, cuyo líquido es conducido á las tierras laborables por canales que jamas se limpian, y rebalsando el mismo muchas veces, ó rompiendo los diques, forma hediondos pantanos, de donde continuamente se desprenden mortíferos miasmas. Los mismos efectos producen las aguas del rio, cuando salen de madre.

En vista de tan grave mal como éste, y de las causas que le producen, decimos nosotros: si la referida hacienda de Conca, hoy casi abandonada, se poblara; si sus espesos bosques, sembrados de yerbas y arbustos inservibles, se aclararan para dar libre curso al viento; si se limpiasen frecuentemente los acueductos de que hemos hablado, sujetando á los respectivos diques el agua que corre por ellos y por el rio, para impedir se anieguen las tierras; si se desecaran los pantanos, etc., etc., disminuirian, por lo ménos, los perniciosos efectos del mal que se deplora, como deseamos se verifique cuanto ántes.



CAPITULO XXXVI.

Censo de la Poblacion del Distrito, Razas, Religion y Costumbres, Division administrativa, municipal, judicial, etc., Valor de la propiedad rústica y urbana.

SEGUN nuestras noticias, en esta comarca hay, poco más ó ménos, los siguientes habitantes: en la villa de Jalpan y algunos pequeños ranchos inmediatos 5,800; en Landa 2,157; con los ranchos de Mazatzintla, Soyatal, Alberca, Hongo, etc.; en el Saucillo 2,281, con los ranchos de los Sabinos, la Escondida, Tierrafría, el Madroño, el Lobo, etc.; en Tancoyol 708, con los ranchos del Saucito, Tazas y San Antonio; en Tilaco 2,019, con los ranchos de Otates, Tangojó, Neblinas, San Juanito, Rioverdito, Acatitlan y Paculilla; en la colonia de la Purísima Arista 387, con los ranchos de la Laguna de la Cruz, San Juan, Aguacate y Rejalgar; en el pueblo de Conca 480, con los ranchos del Sabinito, Platanito y Aguafria; en Arroyoseco 1,900, con los ranchos de Sótano, Sanguijuela y el Carrizal; en Ahuacatlan 2,858, con Escanelilla, Huajales, Quirambal,

Huasmazontla, Arquitos, Rodezno, Escanela, Derramadero, Cuatlan, Puinguía, Huilotlan, Tinaja, Santa María de los Cocos, el Toro y la Florida; en San Pedro Escanela 1,397, con los ranchos de Tonatico, Ranchito, Santa Florentina, Huasquilico, las Joyas, San Pedro el Viejo y Santa Clara; en Bucareli 1,495, con los ranchos de Potrerillos, Hipazotes y el Gato; en fin, en el Pinal de Amoles 614. Es, pues, el número total de habitantes en el distrito.... 22,096.

En cuanto á las razas, religion y costumbres á que pertenecen, damos por reproducido aquí lo que expusimos, al hablar de la misma materia, en la seccion quinta. Agregáremos solamente, que dichos habitantes son en lo general pacíficos, humildes, laboriosos y poco inclinados á los vicios. Entre los individuos de la clase media es en quienes se notan muchos que acostumbran beber licores espirituosos; pero aún los que se exceden hasta embriagarse, no son por eso ni escandalosos, ni pendencieros, sino en raras ocasiones. Entre dichos habitantes no hay mendigos; pues los que existen son forasteros: sumisos á las autoridades, son en la guerra valientes y sufridos soldados.

La division administrativa, judicial, etc. es ya conocida por los lectores, y por tal razon, nos limitaremos á manifestar que en este distrito hay tres municipalidades, la de la cabecera, la de Landa y la de Ahuacatlan. En la primera hay una villa, la misma cabecera, cuatro pueblos, la Purísima de Arista, San Miguel Conca, San Miguel de Arroyoseco y Nuestra Señora del Mar y Herrera ó Santa María de los Dolores Saucillo, una hacienda, la de Conca, y diez y nueve ranchos, San Juan, Laguna de la Cruz, Sollaquilpan, La Escondida, Tierrafría, Agatitlan, Carrizal, Madroño, Aguacate, Rejalgar, Pitzquintla, Yerbabuena, Sauz, Sabinito, Sabinos, Platanito, Aguafría, Sótano y Sanguyuela.

La villa de Jalpan fué fundada en el año de 1640 por cinco religiosos del colegio de San Fernando de México, á quienes presidia Fr. Junipero de la Serna. Se halla situada en una cañada, y sobre la margen izquierda del rio que ya conocen los lectores. Existe en ella un templo de bóveda, que es la parroquia, cuyo cementerio ha servido

Ahuacatlan 2,252, con Escanelilla, Huasquilico, Quirindaba,

de fortaleza varias veces durante nuestros trastornos políticos. Las casas consistoriales que, como el anterior edificio, se encuentran en la plaza, en donde hay plantados algunos fresnos y ceibas, están techadas de tejamanil, lo mismo que las de los principales vecinos, en razon de que la continuidad de las lluvias destruye la techumbre, si se fabrica como las de uso general en México. Las calles, tiradas á cordel, carecen de empedrados, de banquetas y de faroles para iluminarlas durante la noche, aunque se conservan en regular estado de limpieza; últimamente se han colocado algunos faroles. La fábrica de aguardiente de que arriba hablamos se halla hácia el N., en las afueras de la poblacion.

En virtud de una disposicion del supremo gobierno de la república, la colonia de la Purísima Arista se fundó en el año de 1850, en terrenos de la finca llamada la Gata, anexa á la hacienda de Conca. Dicha colonia está situada en una mesa que se designaba con el nombre de la Vivora, inmediata á la margen izquierda del rio de Jalpan. En el principio estuvo anexa al territorio de Sierra Gorda, al mando de un capitán que dependia del inspector y subinspector de las colonias que en la misma época se establecieron en los Estados de México y San Luis Potosí. Para honrar al presidente Arista, que decretó la fundacion de dicha colonia, se impuso su nombre á la misma.

El pueblo de San Miguel Conca, situado en una loma baja, y en la margen izquierda del rio de Conca, fué fundado en 1640 por los mismos religiosos fernandinos de quienes ántes hablamos.

San Miguel de Arroyoseco, situado sobre una loma descubierta, debe su origen á los soldados que cooperaron á sojuzgar esa comarca, y desde luego se estableció allí un presidio ó colonia militar.

Nuestra Señora del Mar y Herrera ó Santa María de los Dolores Saucillo tuvo principio, tambien como colonia militar, después de las misiones establecidas por los referidos religiosos. Su primitiva poblacion se componia de los soldados que coadyuvaron á la conquista de esa comarca. Hállase este pueblo situado en el pié de una loma alta que se encuentra al sur del mismo.

La hacienda de Conca fué la primera poblacion que hubo en el distrito, y su primitivo propietario recibió en posesion los terrenos en que posteriormente fundaron los fernandinos cinco poblaciones, de las cuales una fué Jalpan. Los sirvientes de dicha finca eran esclavos. Existen en esos terrenos bosques de palmeros, naranjos, limones y otros árboles propios de la tierra caliente, y se observa la particularidad de haber uno que produce el mamey, único que se conoce en el distrito.

En la segunda municipalidad existen tres pueblos, Landa, que es la cabecera, Tilaco y Tancoyol, y diez y seis ranchos, Mazatzintla, Soyatal, Hongo, Alberca, Tangojó, Ojo de Agua, Lobo, Saucito, Tazas, San Antonio, Otates, Paculilla, Petzcola, Rioverdito, Neblinas y San Juanito.

El primero está en el pié de una cordillera de cerros peñascosos y elevados. Por su comercio, aunque reducido, puede considerarse como la segunda poblacion del distrito; pues le favorecen las circunstancias de que en él se verifica el *tianguis* los domingos, y que se encuentra sobre el tránsito para la Huasteca y Tampico. Hay en él un templo de bóveda, y se fundó en el año de 1640 por los repetidos eclesiásticos de San Fernando.

Como Landa, el pueblo de Tancoyol se encuentra en el pié de una cordillera de cerros elevados. Existe allí un templo de bóveda, más espacioso que el de Landa; del cual cuidan unos cuantos indígenas, únicos moradores de este tristísimo lugar; pues la escasez de agua que en él se sufre, ha hecho que la mayor parte de los vecinos habiten á tres cuartos de legua, en el rancho del Ojo de Agua. El origen de Tancoyol se remonta al repetido año de 1740, y le debe á los mismos fundadores.

El pueblo de Tilaco no difiere de los dos anteriores ni en su posicion topográfica, ni en su origen; pues se encuentra situado en el pié de una elevada cordillera, y debe su existencia, que data asimismo del tantas veces repetido año de 1640, á los propios regulares de San Fernando. Existe en Tilaco un templo de bóveda; aunque deteriorado por un incendio que sufrió hace más de treinta años, cuyo siniestro destruyó los colaterales, y derribó las campanas.

En la tercera y última municipalidad hay cinco pueblos, la cabecera, que es Santa María Guadalupe Ahuacatlan, el Pinal ó San José de los Amoles, San Pedro Escanela, San Antonio Escanelilla y Bucareli, y veintitres ranchos, San Pedro el Viejo, Potrerillos, Hipazotes, el Gato, Tonic, Ranchito, Santa Florentina, Huasquilico, las Joyas, Huajales, Quirambal, Huasmazontla, Arquitos, Rodezno, Escanela, Derramadero, Cuatlan, Punguá, Huilotlan, Timaja, Santa Maria de los Cocós, el Toro, la Florida y Santa Clara.

El pueblo de Ahuacatlan, que se halla en el centro de la Sierra Gorda, es uno de los más antiguos del distrito, y parece que algunos indígenas procedentes de Xichú fueron sus primeros moradores; en razón de que antes de haber sido fundada Jalpan, pertenecía á la segunda la primera de dichas poblaciones.

El origen del Pinal de Amoles tambien es muy remoto, lo cual se deduce de la profundidad de las minas que allí existen, y de los montones de graseros que se levantan inmediatos á las haciendas de fundicion. Hállase el Pinal en el centro de la Sierra Gorda, y dista de la cabecera ocho y cuarto leguas.

Acerca de la fundacion de San Pedro Escanela y San Antonio Escanelilla carecemos de noticias, y nos parece ha de ser muy difícil adquirirlas.

El pueblo de Bucareli, situado entre la sierra del Doctor y del Pinal de Amoles, en una profunda cañada inmediata á la margen izquierda del rio del Extoraz, fué fundado por el padre Soriano, en tiempo del virey del mismo nombre de dicho pueblo, que dista de la cabecera cosa de ocho y cuarto leguas.

Tal es el origen de las poblaciones de esa parte de la Sierra, y al imponernos de él no se puede ménos de admirar la ardiente caridad de Fr. Junípero de la Serna y de sus heróicos compañeros, quienes, resguardados por una insignificante escolta, catequizaron á miles de indios salvajes que moraban entre los peñascos de las montañas, fundaron pueblos y edificaron templos, sin que los hubieran detenido en acometer su magnánima empresa los innumerables riesgos y penalidades que traia consigo, ni desfalle-

cieran despues de que á ella dieron principio. Mas estos ejemplares apóstoles del evangelio no se redujeron á redimir á los gentiles del yugo del demonio, enseñándoles á amar y rendir culto al verdadero y bondadoso Dios; sino que los instruyeron en las artes cuyo ejercicio les era más necesario para vivir honradamente de su trabajo. Cuando llegó el tiempo en que el referido Fr. Junípero debió separarse de esta comarca para extender hasta las Californias las pacíficas y civilizadoras conquistas de la cruz, distribuyó entre todos los indígenas de dicha comarca bueyes, vacas, yeguas, mulas y herramientas de labranza, para que cultivasen sus heredades, y dejó almacenes y galeras provistos de vestidos y semillas. Todavía á principios del presente siglo se conservaban algunos bienes que procedían de este reparto; pero todo tuvo fin durante la guerra de insurreccion; pues habiéndose unido algunos vecinos á las tropas independientes capitaneadas por el Dr. Magos y Villagran, cuando expedicionaron por esa region, las de Arredondo, gefe realista, destruyeron todo en castigo de ese hecho, se llevaron entre sus filas á los que les parecieron sospechosos, y ahorcaron ó fusilaron á muchos en el Valle del Maíz.

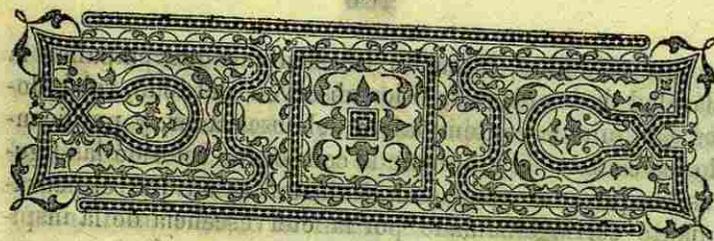
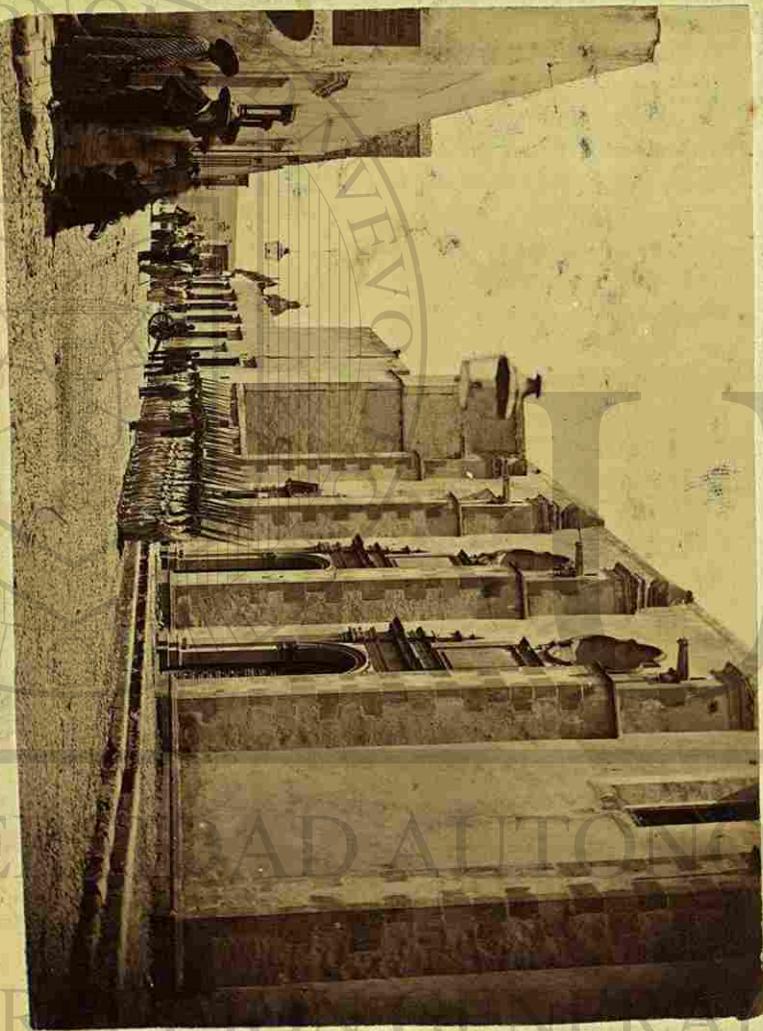
En este distrito vale la propiedad urbana, segun los datos gubernativos, \$20,365, y el número de fincas es 937; la rústica \$76,532, y el número de fincas es 2,527, contando aún las pequeñas propiedades. Sin embargo, podemos asegurar que estos valores son de mucha más consideracion.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Convento de Capuchinas. (Prision del Emperador Maximiliano.)



AL LECTOR.

DESPUÉS de un año de asíduas labores Dios nos ha concedido al fin ver coronados nuestros esfuerzos con el éxito que apetecíamos. La impresion de la obra escrita por nuestro inolvidable padre ha concluido, y desde hoy este libro se contará entre aquellos en los cuales los hombres pensadores han derramado los tesoros de su inteligencia ó de su corazón!

No se nos oculta que en el extenso cuadro exhibido ante la vista de los lectores, el ojo descubre algunos detalles cuya fidelidad es dudosa, algunas sombras demasiado densas, algunos vagos é inconclusos perfiles; pero estos defectos provienen de que el autor no pudo retocar su obra, sometiéndola á un escrupuloso exámen aquellos detalles cuya ambigüedad hace flotar al alma entre las vacilaciones de

la incertidumbre, afinando las sombras que empañan la claridad de los objetos, ó los absorben del todo, robándolos á la mirada contemplativa del observador, y purificando los contornos, y animando con lozano colorido las figuras bosquejadas apenas en los instantes en que el pensamiento corria inflamado por la efervescencia de la inspiración.

En efecto, cuando el autor fué sorprendido por la muerte, no habia pulimentado aún sus escritos. Faltó, pues, aquella tarea exquisita por medio de la cual el entendimiento crea á veces nuevas ideas, hasta entónces no descubiertas por él en sus silenciosas meditaciones, el criterio aquilata la verdad de los raciocinios, depurándola de todo error, el buen gusto reprime la intemperancia de la imaginación, y en una palabra, el arte proscribte, aumenta, embellece, comunicando á las producciones del génio el poder maravilloso con que nos subyugan, y nos encantan al mismo tiempo.

Empero si algunos lunares se notan en esta obra, no la mancillan al grado de ser digna del desprecio; pues entre el copioso caudal de noticias esparcido en ella por el autor, existe una multitud que se ajustan á las más austeras indicaciones de la verdad. Así hemos experimentado la satisfacción de escucharlo de los lábios de algunas personas, cuyos conocimientos las constituyen del todo competentes para emitir un recto juicio en esta dificultosa materia.

Otro mérito podemos alegar en favor del mismo libro; hasta la época presente nadie habia emprendido, respecto de nuestro Estado, ese importante trabajo literario cuyo objeto es dar nueva vida á los hombres que nos antecediéron en el proceloso tránsito del mundo, revistiéndolos de sus virtudes ó pasiones, volver á tejer con su propia trabazon los sucesos desenlazados por el tiempo, haciéndolos desfilar ante los ojos de los contemporáneos, y reproducir las catástrofes que han conmovido á los pueblos, hundiéndolos en el abismo del infortunio, ó exaltándolos hasta la cumbre de la grandeza. Digamos aquí de paso: ¡Mágica virtud la del historiador! El obliga á los muertos á levantarse del polvo de sus olvidados sepuleros, y fun-

diendo las pasadas edades con la actual, enciende de nuevo la luz del saber en la frente de los legisladores, y los vemos promulgar justos y sábios códigos, reanima los helados lábios del orador, y la música de su palabra nos extasia, nos entusiasma, ó derrite de ternura nuestro corazón, hace resonar la trompeta del combate, y presentiamos que los guerreros afianzan presurosos las enmohecidas espadas, y levantan su vieja bandera, que la descarnada mano de la muerte habia plegado, y ahora hace flamear el viento regenerador de la vida.

Mas volviendo á nuestro asunto, deciamos cómo ántes del autor de este libro nadie habia dado á la publicidad la narración histórica de los sucesos acaecidos en el Estado de Querétaro desde su origen, empresa acometida por el propio autor, y llevada al terreno de la realidad, bajo formas sujetas en sus proporciones á la naturaleza de lo restante de la obra.

Con la misma pluma del historiador nuestro padre revela, en la parte estadística, el origen de casi todas las poblaciones del territorio queretano; y como nadie hasta hoy habia hecho este asunto objeto de sus trabajos literarios, nuestro referido padre se aventuró sin guía en el laberinto de semejantes investigaciones. Sin embargo, es precioso ese haz de noticias, y con avidez le recogerá la historia.

Seanos lícito asimismo señalar la circunstancia de ser este libro el primero en describir detalladamente los distritos, cuya materia dejaron virgen otros estadistas, á pesar de que ofrecia á sus especulaciones científicas anchurosos horizontes.

Debe saberse, en fin, que el autor poquísimas noticias adquirió de otras obras publicadas ya; no hizo correrías por el campo ageno para enriquecerse con los despojos de otros escritores, y en consecuencia, casi todos los datos que atesoró presentan la brillantez de lo nuevo.

Exactitud, novedad y originalidad son, pues, los caracteres distintivos de este libro. Aunque extenso, se habrian ensanchado sus límites si Dios hubiera concedido más dilatada vida al autor, quien emprendió hacer una obra de vigoroso aliento.

¡Podremos afirmar, por tanto, que dicho libro merece

el aprecio de los lectores? ¿Será muy exigente nuestro amor filial, si pedimos se reconozca que nuestro padre ha tenido un participio muy importante en la creación de la estadística queretana? Esperamos que en esto, como en todo, el público administrará justicia plena.

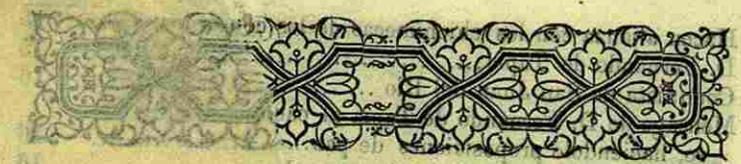
En cuanto á nosotros, hemos concluido nuestra tarea: ¡Jornada de dolor que hemos hecho atravesando campos sombreados por fúnebres cipreses! Pues, podemos decirlo así, al recorrer las líneas que el autor trazó, cada palabra era para nosotros un vaso de amargura que debíamos apurar. Además, una gota de tinta estampada en el manuscrito, una señal colocada en él, un lazo puesto para sujetarle ¡cuánto avivaban nuestro sufrimiento! Porque creíamos ver deslizarse esa gota de la pluma de nuestro padre, presenciar que se adelantaba su mano para colocar esa señal, y percibir el roce de sus dedos sobre ese lazo para formarle. Tales objetos, inertes y mudos para las personas indiferentes, adquieren vida, y hablan un lenguaje misterioso que punza al alma cuando el hombre se encuentra en nuestras circunstancias. Así es, que al hallar alguna vez uno de esos dolorosos vestigios, quizá el papel caía de nuestra mano, y apoyando en ella la frente, concedíamos al corazón despidiera una parte de las amargas aguas de que estaba henchido. ¡Y cómo ha cooperado esto para mantener clavado en nuestra memoria el recuerdo del espantoso cuadro de la muerte del autor de nuestros días! Aquellas débiles palabras que el oído recogía anhelante, aquellos movimientos vagos, aquella mano con que oprimió sobre el corazón, que ya no palpitaba sino de una manera lánguida, la imagen de Jesucristo moribundo en la cruz! Y también estas frases que en su congoja formulaba el alma. “¿Porqué te vas? ¡Quédate todavía con los tuyos siquiera un poco más de tiempo; pues ahora que vamos á perderte, comprendemos, como nunca, que eres un tesoro para nosotros! ¿Porqué te vas? ¿No nos ha cubierto siempre un mismo techo, no hemos compartido las desgracias de nuestro hogar, no hemos sido tiernos y fieles amigos? ¿Porqué te vas? ¡Mira, mira el demacrado semblante de los que te rodean, y adivinarás la agonía de su corazón! ¡Vuelve á la vida, para que la des á los que por

verte así están sin ella.....!” ¡Ah, nuestra memoria es un cementerio poblado de sepulcros.....! Sin embargo, una esperanza cristiana hace alentar nuestro desfallecido corazón; al fin de los tiempos tornaremos á ver al padre de nuestra alma, radiante de juventud y de hermosura, y entónces, arrebatados de alegría, volaremos á sus brazos para no volver á separarnos jamás.....!—ALFONSO SEPTIEN.

FIN DE LA OBRA.



DIRECCIÓN GENERAL DE...



INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN ESTA OBRA.

NOTICIA HISTORICA.

CAPITULO I.

	<u>Páginas.</u>
Origen de la ciudad de Querétaro.....	13
Los otomies sus fundadores	14
Fueron aliados de los tlaxcaltecas é hicieron valerosa re- sistencia en Tlaxcala á las armas españolas.....	14
Auxiliaron despues á D. Fernando Cortés en la toma de Méjico: origen de este pueblo.....	14
Principales poblaciones y capital de la provincia otomí.....	14
Refúgianse en Querétaro muchos de sus naturales, huyen- do de los españoles.....	15

II

	Páginas.
Hacen alianza con los chichimecas de los contornos.....	15
D. Fernando de Tapia.....	15
Conquista de San Juan del Rio.....	16
Mensaje de D. Fernando de Tapia al cacique de Querétaro, haciéndole proposiciones de paz.....	16
Son aceptadas por éste, bajo cierta condicion.....	16
Admitida en consejo de guerra celebrado por los gefes del ejército real, se pone éste en marcha sobre Querétaro...	17
Número de combatientes de que este ejército y el otomí se componian.....	17
Batalla de la loma de Sangremal.....	18
Triunfo del ejército real, y toma de Querétaro.....	19
Sométense sus habitantes al rey de España, y adoptan la religion cristiana.....	19
Públicas demostraciones de los indios.....	19
Fúndase una capilla en que reciben el bautismo multitud de indígenas.....	20
Explicacion del escudo de armas concedido á Querétaro...	20
Nombre primitivo de esta poblacion.....	20
Establécese en ella un canton militar.....	21
Se organiza un ejército que lleva á efecto la conquista de mucha parte del bajío y de la tierra adentro.....	21
Conférese el mando de este ejército á D. Nicolas de San Luis.....	21
Quién era este personaje.....	21

CAPITULO II

Religion y costumbres de los otomies.....	23
Solemidades con que celebraban sus matrimonios.....	23
Divorcio.....	23
Era lícita la poligamia.....	24
Toleraban el concubinato, bajo ciertas condiciones.....	24
Penitencias y ejercicios expiatorios.....	24
Sacrificios humanos.....	24
Delitos que castigaban con pena de muerte.....	24
Correccion que aplicaban á los hijos rebeldes.....	24
Artes que cultivaban.....	25
Eran muy inclinados á la hechiceria y á la embriaguez...	25
Ejercicios militares.....	25
Armas de que usaban.....	26
Celebracion de sus fiestas públicas.....	26
Sus instrumentos musicales.....	26
Sus danzas.....	27
Sus diversiones.....	27

III

CAPITULO III.

	Páginas.
Se incorporan Querétaro y San Juan del Rio á la gran provincia de Jilotepec.....	29
Nuevos fundadores del pueblo de Querétaro.....	30
Sistema político bajo el cual se gobernó.....	30
Origen de la esclavitud en el país y de las diversas razas de que la poblacion se compone.....	30
Division de éstas.....	31
La española se distinguia sobre las demas.....	31
Causas de esta superioridad.....	31
Comercio.....	31
Minería.....	31
Agricultura.....	31
Instruccion pública.....	32
Colegios.....	32
Empleos públicos: quiénes eran los preferidos para desempeñarlos.....	33
Consecuencias que esta preferencia produjo.....	33
Privilegios concedidos á la raza indígena.....	34
Ocupaciones y ejercicios á que se dedicaban los hombres de las diversas razas.....	35

CAPITULO IV.

Nuevo sistema político adoptado para gobierno de la nacion.....	37
Resultados que produjo.....	38
Corrigense con la publicacion del código nombrado Ordenanzas de Intendentes.....	38
Nueva division política del territorio nacional.....	38
Facultades del corregidor de Querétaro.....	38
Influencia del clero en esa época.....	38
Causas principales de esta influencia.....	38
Seguridad pública de la provincia.....	39
Establécense tribunales especiales para juzgar á los ladrones.....	40
D. Miguel y D. José Velazquez de Lorea.....	40
Tribunales especiales de hacienda y de la inquisicion.....	40
Tribunal militar.....	41
Comandante militar de la provincia de Querétaro.....	41
Tropas que estaban á sus órdenes inmediatas.....	41

IV

CAPITULO V.

	Páginas.
Estado que guardaba la capital de la provincia de Querétaro á principios del presente siglo.....	43
Progresos de la misma provincia en ese tiempo.....	44
Se generaliza el deseo de independer á la colonia de su metrópoli.....	44
Causas que influyeron poderosamente para fomentar este sentimiento.....	45
Alarma del gobierno español, providencias que dictó y perdonas que fueron delatadas.....	45
Establécese en la capital una junta revolucionaria.....	46
Pónese de acuerdo con los Sres. Allende, Aldama y otras personas.....	46
Trabajos de la junta y resultados que obtuvo.....	49
Son denunciados al virey los individuos que la componen.....	49
D. Miguel Dominguez, corregidor de Querétaro, y su esposa Doña Maria Josefa Ortiz.....	49
Crítica posicion en que colocó al corregidor la denuncia que se hizo de la junta.....	51
Prision de D. Epigmenio Gonzalez.....	52

CAPITULO VI.

La corregidora de Querétaro envia á D. Ignacio Allende un mensajero, participándole el descubrimiento de la conjuracion.....	54
La misma señora excita al capitan Arias para que dé principio al movimiento revolucionario.....	55
Manejos de ese individuo.....	55
Se pone de acuerdo con el alcalde Ochoa para encubrir su defeccion.....	56
Cartas de Hidalgo encontradas á Arias.....	56
Declaracion de este último.....	56
Prision del corregidor, de su esposa y otros varios conjurados.....	56
Líbranse órdenes á San Miguel el Grande, disponiendo la prision de los Sres. Allende y Aldama.....	57
Luis Mendoza: sus servicios.....	57

CAPITULO VII.

Los reos permanecen inconfesos en sus primeras declaraciones.....	60
---	----

V

Páginas.

Dase cuenta al virey de las diligencias practicadas en el proceso instruido á los conjurados, y son aprobadas por este funcionario.....	61
Solemne proclamacion del plan de independecia en el pueblo de Dolores, por el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla.....	61
Primeros actos del gobierno del nuevo virey D. Francisco Javier Venegas.....	62
Providencias dictadas por algunos prelados para contener el progreso de la revolucion.....	63
El tribunal de la inquisicion ordena al cura Hidalgo se le presente dentro del término de quince dias.....	63
Resultado que produjeron las medidas tomadas por el virey y el clero.....	63
Conclusion del proceso instruido á los conjurados.....	64
Llegada del conde de la Cadena á Querétaro.....	64
Toma del puerto de Carroza.....	65
Marcha del Conde para Dolores, y su proclama á los habitantes de Querétaro.....	65
Entrega en San Miguel el Grande al saqueo las casas de Allende, Aldama y Canal, y en Dolores la de Hidalgo.....	66
Únese en ese pueblo al general Calleja.....	66
Emprende éste su marcha para México.....	66
Derrota en Aculco al cura Hidalgo.....	67
Contramarcha Calleja para Guanajuato.....	67
Prision y muerte del coronel Canal.....	67
Importante situacion de la ciudad de Querétaro.....	68
Expediciones militares que de ella salian.....	68
Gefes que ordinariamente dirigian estas expediciones y su carácter.....	69
La ciudad de Querétaro continúa siendo el núcleo de la revolucion.....	69
Nueva acusacion hecha al virey contra la corregidora y su esposo.....	69

CAPITULO VIII.

Publicase en la ciudad de Querétaro la constitucion politica de la monarquía española.....	71
Ayuntamientos.....	72
Misiones religiosas celebradas en aquella ciudad.....	72
El padre Toral y Fr. Manuel Estrada.....	72
Efecto que produjeron las misiones religiosas.....	73
Es denunciado por los misioneros al virey el clero de Querétaro como adicto á la revolucion.....	74

	Páginas.
El padre Toral establece en esta ciudad un tribunal inquisitorial.....	75
Su manera de proceder.....	75
El gobierno toleró la existencia del mismo tribunal.....	75
Episodio extravagante.....	75
Es nombrado el canónigo Beristain para que intervenga en la sumaria mandada formar á los curas de la ciudad de Querétaro.....	75
Doble objeto de este nombramiento.....	76
Circular del canónigo á los prelados de los conventos de religiosos de la misma ciudad.....	76
Resultados que produjo.....	76
Dirígese al virey una acusacion contra la corregidora.....	77
El mismo virey resuelve la prision de esta señora, y destitucion de su esposo el corregidor.....	77
Es nombrado el doctor Lopetedi para sustituirle.....	78
Prision de la corregidora, y su traslacion á México.....	78
Importancia de los servicios prestados por la corregidora á la causa de la independendencia.....	78
Cómo fueron premiados los servicios prestados por el canónigo Beristain.....	79
Muerte del cura Gil de Leon, y destierro de algunos otros eclesiásticos.....	79
Destierro del doctor Gastañeta.....	79
Salve que compuso.....	79
Censura que el padre Bringas hizo de esta composicion.....	81
CAPITULO IX.	
El virey Venegas resuelve suspender el cumplimiento de la constitucion.....	82
Efectos que esta resolucion produjo.....	83
Es nombrado virey D. Félix María Calleja.....	83
Principio de su gobierno.....	83
Su proclama á los mexicanos.....	83
Los tribunales especiales quedaron extinguidos desde la publicacion de la constitucion.....	84
El tribunal de la inquisicion fué igualmente extinguido.....	84
Sus bienes y rentas fueron incorporados á la hacienda pública.....	84
Las cortes ordenan se dé publicidad con ciertas solemnidades á estos dos últimos decretos.....	84
Publícanse otras disposiciones de las cortes á favor de los indígenas.....	85

	Páginas.
No llegan á tener efecto.....	85
Ocupa Rayon á Salvatierra.....	85
Es derrotado por Iturbide.....	86
Indiferencia de Liceaga en esta ocasion.....	86
Parte exagerado que el coronel Iturbide dió al virey sobre esta victoria.....	86
Premios concedidos por ese funcionario al mismo coronel y á las tropas de su mando.....	87
El capitán Elozúa se dirige á Jalpan, y es rechazado por los insurgentes en las cercanías de aquella villa.....	87
Vuelve Elozúa sobre Jalpan, y los insurgentes la abandonan.....	87
Casimiro Gomez.....	88
CAPITULO X.	
Bocanegra derrota en Tierrablanca al coronel Peralta.....	90
Expediciones contra los insurgentes de Sierra Gorda.....	90
Medida tomada por el gobierno para facilitar el tránsito por el camino carretero de Querétaro.....	90
Abandona D. Ramon Rayon la caverna de Jungapeo.....	90
Ataca á los realistas estacionados en las haciendas de la Barranca y la Sabanilla, obligándolos á desalojar esas fincas, y derrota á la tropa que de Querétaro salió para auxiliar á aquellos.....	91
Recíbese en el país la noticia del regreso de Fernando VII á España.....	91
Demostraciones de júbilo hechas en la península y en México con ocasion de este suceso.....	91
Disgusto general causado por las noticias que trajo la goleta Riquelme.....	92
Es abolida la constitucion del año de 1812, y se disuelven las cortes.....	92
Otras medidas puestas en práctica por el gobierno de España.....	92
Mal efecto producido por ellas.....	92
Expídense muchas reales órdenes, á fin de reorganizar la monarquía absoluta.....	92
Este cambio de gobierno para nada influye en la guerra de independendencia.....	93
Informe elevado por Calleja al rey.....	93
Es despejado de insurgentes el camino carretero de Querétaro.....	94

CAPITULO XI.

	Páginas.
Progresos de la revolucion acaudillada por Hidalgo.....	96
Anarquía que reinaba entre los insurgentes.....	96
Resuelve el Lic. Rayon establecer una junta.....	96
Instálase ésta en Zitácuaro.....	96
Desavenencias de los miembros de la misma.....	97
Los Villagranes se declaran contra el presidente Rayon.....	97
Morelos proyecta el establecimiento de un congreso nacional.....	97
Verificanse á este fin elecciones primarias en Oajaca y en la nueva provincia de Tecpan.....	97
Procédese á las secundarias en Chilpancingo el dia 13 de Setiembre de 1813: resultado de ellas.....	97
Nombra el congreso generalísimo á Morelos.....	97
Concédele el tratamiento de Alteza.....	98
Declaracion de independéncia hecha por el mismo cuerpo, y acta en que se hizo constar.....	98
A pesar de los frecuentes viages emprendidos por el congreso, no interrumpe éste el estudio de un proyecto de constitucion.....	99
Concluye dicho trabajo, y publícase solemnemente el nuevo código.....	99
Innovaciones introducidas en el país por este cuerpo de legislación.....	99
Disenciones entre los gefes insurgentes y los miembros del congreso.....	100
Motin de Tehuacan, y aprehension de estos últimos.....	100
Los fautores de dicho motin disuelven el congreso, y nombran una comision ejecutiva.....	100
Junta de Jaujilla.....	100
Excursiones de la misma y su disolucion.....	100
Estado de la guerra durante los años corridos de 1817 á 1820.....	101

CAPITULO XII.

Iturbide sale de Querétaro con un convoy.....	102
Fusila Enseña en Toliman á unos oficiales realistas.....	103
Acusacion hecha contra Iturbide.....	103
Restablécese en el país la compañía de Jesus.....	103
Apodaca es nombrado virey.....	103
Notables coincidencias.....	104
Expediciones de Villaseñor y otros gefes realistas contra los insurrectos.....	104

	Páginas.
Tovar es fusilado por D. Ildefonso de la Torre.....	104
Casanova rechaza un ataque de aquellos.....	104
Temores del virey con motivo de la derrota de Peotillos, y disposiciones que dicta.....	105
Llega D. Pascual de Liñan á Querétaro, é instrucciones que recibe del virey.....	105
Sale aquel gefe de la misma ciudad con direccion al cerro del Sombrero.....	105
Preséntasele D. Ildefonso de la Torre en San Miguel el Grande: ocurrencia que pasó en esta villa.....	105
Sitio del fuerte del Sombrero, y su resultado.....	106
Encárgase de la comandancia de Querétaro el brigadier Luaces.....	106
Excursiones de Casanova á Santa Rosa.....	107
Batida hecha contra los insurgentes de la Sierra Gorda.....	107
Es fusilado el capitan Gonzalez.....	107
Indúltanse el doctor D. José A. Magos y otros gefes.....	107
Conclusion de la guerra.....	107

CAPITULO XIII.

Revolucion acaecida en España.....	109
Júrase en México la constitucion de Cádiz.....	110
El ayuntamiento de Querétaro dispone se erija una estatua en la plaza mayor de esta ciudad.....	110
Comision que nombra á este fin.....	110
Excitativa hecha por el regidor Herrera á los literatos.....	110
Descripcion de la estatua de la libertad, formada por el escultor D. Mariano Arce.....	110
Colócase dicha estatua en el punto designado por el ayuntamiento.....	111
Inscripciones grabadas en el pedestal de la misma.....	111
Es conducido por las calles un carro triunfal.....	112
Letrillas cantadas por unos niños que iban en él.....	112
Funcion celebrada en la iglesia de San Francisco.....	113
Es descubierta solemnemente la estatua.....	114
Continúan las fiestas públicas.....	114
Comienza á tener cumplimiento la constitucion.....	116
Instálanse las cortes españolas.....	116
Es suprimida la compañía de Jesus.....	116
Otros decretos de las mismas cortes relativos al clero.....	116
Elecciones de diputados hechas en Nueva España.....	116
Es nombrado por Querétaro D. José Manuel Septien y Pri- mo.....	116
Banquete con que se le obsequió.....	117

CAPITULO XIV.

	Páginas.
Causas que influyeron para encender de nuevo el fuego de la revolucion	119
Resuelve Iturbide proclamar la independendencia, y primeras medidas que á este fin puso en práctica.....	119
Apodérase en Iguala de una conducta de caudales.....	119
Proclama y plan que expidió en dicho punto.....	120
Ejemplares de estos documento dirigidos por el mismo al virey, al arzobispo de México y á otras personas.....	120
Junta de oficiales celebrada en su casa: propónesele acepte el tratamiento de teniente general, y le rehusa.....	120
Juramento prestado por dicho gefe y sus oficiales	121
Solemnízase la proclamacion del plan de independendencia....	121
La tropa presta el mismo juramento.....	122
Iturbide se dirige al bajío, y vuelve á Valladolid: sitio y ocupacion de esta ciudad.....	122
Progresos de la revolucion en varias provincias	122
D. José Antonio Magos proclama la independendencia en los pueblos de la serranía del Doctor: es derrotado por el coronel Novoa.....	122
Medidas del virey para poner á Querétaro á cubierto de los ataques de los independientes	123
Disposiciones de Iturbide para hacer infructuosas estas medidas.....	123
Sitio y capitulacion de San Juan del Rio.....	123
Batalla de 30 contra 400	123
Proposicion hecha á Iturbide por D. Guadalupe Victoria.....	124
Temores del brigadier Luaces.....	124
Comunicacion que dirigió al virey.....	125
Echávvarri se apodera de una conducta de platas.....	125
Comunicacion de Luaces á Iturbide.....	126
Orden general dada por aquel.....	127
Concéntrase la tropa realista en el convento de la Santa Cruz	127
Capitulacion de dicha fuerza	127
Bando publicado por Iturbide.....	128
Fin de la dominacion española en Querétaro	128
CONCLUSION.	
Señales del próximo fin del poder de España en México....	129
La discordia se introduce entre los realistas.....	129
Motin acaecido en la capital de la Nueva España, destitu-	129

	Páginas.
cion de Apodaca, y nombramiento de virey que recayó en Novella	130
Primeras medidas adoptadas por éste.....	130
La situacion de los realistas empeora	130
Llegada de O-Donojú al país.....	130
Pónese en comunicacion con Iturbide.....	130
Tratado de Córdoba	130
Opónense Novella y los suyos á sujetarse á dicho tratado.	131
Resultado de las contestaciones que por esta circunstancia se cruzaron	131
Los realistas abandonan la ciudad de México, y la ocupan los independientes.....	131

MEMORIA ESTADISTICA.

DESCRIPCION GENERAL DEL ESTADO.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

Situacion, Extension y Límites.

Situacion del Estado.....	137
Extension del mismo.....	137
Límites.....	138

CAPITULO II.

Aspecto Físico.

Suelos, montañas y valles del distrito del centro.....	142
Id. id. id. del de San Juan del Rio.....	143
Id. id. id. del de Cadereyta.....	143
Id. id. id. del de Amealco.....	144
Id. id. id. del de Toliman.....	144
Id. id. id. del de Jalpan.....	146

CAPITULO III.

Rios y Arroyos.

Rios del distrito del centro.....	149
-----------------------------------	-----

XII

	<u>Páginas.</u>
Id. del de Amealco.....	152
Id. del de San Juan del Rio.....	152
Id. del de Toliman.....	154
Id. del de Jalpan.....	155
Arroyos del del centro.....	160
Id. del de San Juan.....	161
Id. del de Amealco.....	161
Id. del de Cadereyta.....	162
Id. del de Toliman.....	163
Id. del de Jalpan.....	165

CAPITULO IV.

Lagunas, Ciénagas y Manantiales de Agua potable.

Lagunas del de Jalpan.....	168
Ciénagas del del centro.....	169
Id. del de Jalpan.....	170
Manantiales del del centro, San Juan del Rio, Amealco y Cadereyta.....	170
Id. del de Toliman.....	172
Id. del de Jalpan.....	173

CAPITULO V.

Acueductos de agua potable.

Acueducto de la alberca de la Cañada.....	176
Id. del distrito de Jalpan.....	179
Otros del del centro.....	179
Otros del de San Juan del Rio.....	180

CAPITULO VI.

Puentes y Caminos.

Puentes del distrito del centro.....	181
Id. del de San Juan.....	183
Id. del de Toliman.....	184
Id. del de Jalpan.....	184
Caminos del Estado.....	184

CAPITULO VII.

Climas.

Causas de la diversidad de climas.....	187
--	-----

XIII

	<u>Páginas.</u>
Divídese el territorio en tres zonas por esta diversidad.....	187
Período de los aguaceros abundantes en el Estado.....	188
Clima del distrito del centro.....	188
Id. del de San Juan.....	190
Id. del de Amealco.....	190
Id. del de Cadereyta.....	190
Id. del de Toliman.....	192
Id. del de Jalpan.....	193
Situación geográfica de varios lugares del Estado.....	194
Altura.....	195
Temperaturas.....	196

CAPITULO VIII.

Agricultura.

Progresos de la agricultura en el Estado hasta el año de 1803, y causas que desde entonces han impedido el desarrollo de este ramo.....	197
Calidad de los terrenos.....	198
Plantas que se cultivan.....	198
Siembras de maíz en varios puntos del Estado.....	199
Su uso.....	199
Sus propiedades.....	200
Su importancia.....	200
Su valor.....	201
Medios para disminuir los efectos de la carestía de esta semilla.....	201
Origen del trigo en el país.....	202
Terrenos más propios para su cultivo.....	202
Manera de hacerle.....	203
Sementeras de la misma semilla en Tequisquiapan, Toliman y Jalpan.....	203
Sus productos.....	204
Extracción que de una parte de ella se hace, y uso que recibe el resto.....	204
Su valor.....	204
El frijol y su uso en el país.....	205
Lugares en que mejor vegeta, y sus productos.....	205
Manera de sembrarle.....	205
La cebada y sus productos en algunos lugares del Estado.....	205
Uso que recibe, y valor en que se aprecia.....	206
El chile, uso á que se destina, lugares en que se cultiva, y manera con que el beneficio de esta planta se extendió en el Estado.....	206

Cómo se realizan las cosechas de la misma..... 206

La caña dulce, puntos en que se beneficia y uso que recibe..... 206

El camote, sus propiedades, consumo que de él se hace y uso á que se destina..... 207

El cacahuete, puntos en que se siembra, y uso que recibe..... 207

La patata, su introduccion en el país, su importancia, y lugares en que vegeta con más lozanía..... 208

El plátano, lugares en que se produce..... 208

Importancia del mismo..... 209

Su cultivo y sus productos..... 209

Su origen..... 209

El añil, lugar en que se produce y su origen..... 210

La purga de Jalapa, lugares en que se produce, su descubrimiento en la Sierra..... 210

Exportacion de esta raíz, y su precio..... 211

Consumo anual de la misma..... 211

Su origen..... 211

El maguey, su importancia, y lugares en que se produce..... 212

Su origen y sus productos..... 212

La lechuguilla y su utilidad..... 212

Otras particularidades del maguey..... 212

El tabaco y lugares en que se siembra..... 213

Plantas de hortaliza que se cultivan en el Estado..... 213

Vegetales con que se podrian aumentarse los productos de la agricultura..... 213

Medios para mejorar este ramo..... 213

CAPITULO IX.

Arboles, Arbustos y otras Producciones vegetales.

Porqué no se utilizan en el Estado sus muchos productos vegetales..... 222

Ventajas que resultarían del estudio de ellos..... 223

Medios para emprender este estudio..... 224

Flora del Estado..... 245

Particularidades de algunos productos vegetales..... 245

CAPITULO X.

Fauna del Estado.

Animales más notables que existen en el Estado..... 252

CAPITULO XI.

Productos Minerales.

Minas que hay en el Estado..... 257

Haciendas de beneficio..... 258

Influencia que en el engrandecimiento del mismo Estado deberian haber ejercido las minas, á semejanza de lo que ha sucedido en las de Guanajuato y otros..... 258

Causas que se oponen á su desarrollo en el de Querétaro, y medios para nulificar el efecto de ellas..... 259

CAPITULO XII.

Industria y Comercio.

Importancia que en otra época alcanzó la ciudad de Querétaro por su industria..... 262

Número de obrajes que en ella habia, y otros detalles relativos á los mismos..... 262

Número de obrajes que existian en la ciudad de San Juan del Rio..... 263

Objetos que constituyen la industria del Estado..... 264

Disposicion de los queretanos para las ciencias y las artes..... 265

Proteccion que el gobierno debe impartir á la industria..... 265

Qué es comercio, y su importancia actual en el mundo..... 266

Resultados que á México ha producido el comercio exterior, y medios para mejorarlo..... 267

Artículos que constituyen el del Estado..... 267

Conductas..... 268

Medios para proteger el comercio del mismo Estado..... 268

Sufragios del baron de Humboldt en favor de los mexicanos..... 268

CAPITULO XIII.

Instruccion Pública.

Esfuerzos de las autoridades para difundir la instruccion..... 270

Defectos del plan de estudios..... 271

Cómo han correspondido los queretanos á aquellos esfuerzos..... 271

Estado en que se encuentra la instruccion primaria..... 271

Gastos que demanda..... 273

Fondos de que se dispone para cubrirlos..... 273

XVI

	Páginas.
Estado en que se encuentra la instruccion secundaria.....	275
Fondos de que se dispone para cubrir los gastos que de- manda.....	275

CAPITULO XIV.

Beneficencia y Cárceles.

Hospitales.....	278
Fondos del de la capital del Estado.....	278
Testamentaria de Doña Josefa Vergara.....	279
Hospital de San Juan del Rio, y fondos de que dispone...	280
Otros fondos de beneficencia pública en San Juan del Rio	280
Estado de las cárceles, y descripcion de las de la capital .	280
Conatos de la prefectura política en el tiempo del imperio para mejorar estas últimas.....	280
Descripcion de varias cárceles.....	281
Males que se deploran por el abandono en que este ramo se encuentra.....	282

CAPITULO XV.

Policía y Enfermedades reinantes.

La policía, y causas del mal estado que guarda.....	283
Ley expedida por el general Santa-Anna para reglamentar á los ayuntamientos.....	284
Ordenanzas á que se sujetan los de Querétaro.....	284
Abandono en que este ramo se encuentra en los distritos.....	285
Medios para mejorarle.....	285
Causas de las enfermedades reinantes.....	285
Cuáles son ellas en la capital.....	285
En la parroquia de Santa Ana es mayor la mortalidad, comparativamente, que en las demas del Estado.....	285
Causa de este fenómeno, y medio de nulificarla.....	286
Otras enfermedades endémicas en la capital.....	286
Cuáles son dominantes en cada distrito.....	286
Otras que ejercen su imperio en todo el territorio.....	286

CAPITULO XVI.

Censo de la Poblacion del Estado.

Censo general del Estado en el año de 1790.....	287
Id. en 1845.....	287

XVII

	Páginas.
Censo en 1851 y 1854.....	288
Otros padrones.....	288
Inexactitud de todos estos datos, y causa de ella.....	288
Censo general del Estado en 1868, 1869, 1870, 1871 y 1872.....	289
Otros padrones relativos á los años de 1870 y 1871.....	290
Padron de la capital.....	291
El censo aumenta segun la temperatura, la extension de las familias, la juventud, etc.....	291
Causas que mantienen estacionaria la poblacion del Esta- do.....	291
Relacion entre muertos y nacidos.....	292

CAPITULO XVII.

Razas, Religion y Costumbres.

Razas.....	293
Los indígenas.....	294
Los mestizos.....	295
Los españoles americanos.....	296
Caractéres físicos de los primeros.....	296
Id. id. de los segundos.....	297
Id. id. de los terceros.....	297
Religion y costumbres de los indígenas.....	297
Id. id. de los mestizos.....	298
Id. id. de los españoles americanos.....	298
Error en que suelen incurrir los segundos y los últimos....	298

CAPITULO XVIII.

**Division territorial, administrativa, municipal, judicial,
política, rentística, militar y eclesiástica del Estado.**

Número de distritos en que el territorio se divide, y de las poblaciones, haciendas y ranchos que en el distrito exis- ten.....	300
Número de las poblaciones, haciendas y ranchos del de S. Juan del Rio.....	300
Id., id., id., id. del de Amealco.....	301
Id., id., id., id. del de Cadereyta.....	301
Id., id., id., id. del de Toliman.....	301
Id., id., id., id. del de Jalpan.....	301
Sistema de gobierno que rige al Estado.....	301

	Páginas.
Autoridades del orden administrativo que funcionan en cada distrito	302
Ayuntamientos y municipalidades	304
Autoridades del orden judicial	305
Distritos electorales	305
Empleados de hacienda	305
Fuerzas que guarnecen los distritos del centro, San Juan del Rio, Amealco, Cadereyta y Toluca	305
Fuerza que guarnece al de Jalpan	306
Autoridades eclesiásticas	306
Resumen de este capítulo	306

CAPITULO XIX.

Valor de la propiedad rústica y urbana, y Presupuestos generales del Estado.

Dificultad de averiguar el valor de la propiedad rústica y urbana	309
Cuál es el de la de cada distrito	309
Presupuesto general de ingresos	310
Id. id. de egresos	311
Desnivel que entre ambos existe	311

EPILOGO.

Aunque el territorio del Estado de Querétaro es reducido, éste debe ocupar un lugar prominente entre los demas de la confederacion mexicana	313
Consideraciones que hacen confiar en la futura grandeza del mismo	314

CATALOGO.

Catálogo de nombres indígenas de poblaciones pertenecientes al repetido Estado	315
Advertencias	319

PARTE SEGUNDA.

DESCRIPCION PARTICULAR

DE LOS DISTRITOS.

SECCION PRIMERA.

DISTRITO DEL CENTRO.

CAPITULO I.

Situacion, Configuracion, Extension y Límites.

	Páginas.
Situacion del distrito, y figura que en el mapa presenta	323
Extension y límites del mismo	324
Puntos por donde pasa la línea divisoria	324

CAPITULO II.

Aspecto Físico.

Aspecto físico de la municipalidad de Santa Rosa	326
Id. id. de la del Pueblito	327
Id. id. de la de San Pedro de la Cañada	327
Id. id. de la del centro	327
Bosques que antiguamente existian en el distrito, y porqué han desaparecido en gran parte	327
Efectos que ha producido la tala de estos bosques	328
Cerros notables	328
Distribucion del agua del rio de Querétaro	328
Distribucion del agua súcia de la acequia madre	331

CAPITULO III.

Ciénagas y Manantiales.

Ciénagas y manantiales de todo el distrito	333
Distribucion del agua de la alberca	334

CAPITULO XIV.

Acueductos, Puentes y Caminos.

	Páginas.
Acueductos.....	337
Descripcion del de los Servines.....	338
Su costo.....	338
Caminos.....	338

CAPITULO V.

Clima, Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

Clima del municipio del centro.....	341
Id. del de Santa Rosa, del del Pueblito y del de la Cañada.....	342
Tierras que por su excelente calidad se distinguen de las demas del distrito.....	342
Plantas que se cultivan.....	343
Producciones vegetales más notables.....	344
Animales id., id.....	344

Industria y Comercio.

CAPITULO VI.

Establecimientos industriales más importantes.....	345
Descripcion de la fábrica Hércules.....	345
Id. de la de la Purísima.....	346
Número de piezas de mantas que en ambas se elaboran.....	346
Establecimientos industriales de la ciudad de Querétaro, y objetos de arte que en ellos se fabrican.....	347
Artículos que constituyen el comercio del distrito.....	347

CAPITULO VII.

Instruccion Pública.

Número de escuelas que existen en el municipio del centro, y otros detalles relativos á este ramo.....	349
La misma materia respecto del de Santa Rosa.....	349
La misma respecto de la del Pueblito.....	349
La misma respecto del de la Cañada.....	350

Total de estas escuelas, del número de niños que á ellas concurren, del importe de los sueldos de los profesores y del de los demas gastos.....	350
Colegio Seminario.....	350
Id. Civil.....	350
Id. de San Luis Gonzaga.....	352

CAPITULO VIII.

Beneficencia, Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

Casa de beneficencia, fundada por el cura D. Agustin Guisasola.....	353
Hospicio.....	353
Hospital.....	355
Bienes de la señora Doña Josefa Vergara.....	357
Cárceles del distrito.....	358
Existencia de presos en las de la capital.....	358
Gastos que las mismas demandan.....	358
Escuela establecida en la de hombres.....	358
Policía.....	358
Enfermedades reinantes en el municipio del centro.....	359
Id. id. en todo el distrito.....	359
Causa del notable desarrollo que en la capital han adquirido en los últimos años las fiebres intermitentes.....	359

CAPITULO IX.

Censo de la Poblacion del Distrito, Razas, Religion y Costumbres.

Dificultad de averiguar el censo de un estado.....	360
Padron de los habitantes de la ciudad de Querétaro.....	361
Número de habitantes que existen en el resto del municipio del centro.....	364
Id. id. del de Santa Rosa.....	364
Id. id. del del Pueblito.....	364
Id. id. del de la Cañada.....	364
Total de habitantes del distrito.....	365

CAPITULO X.

Division administrativa, municipal, judicial, política, rentística, militar y eclesiástica del distrito.

Gofes de policía y jueces de paz del distrito.....	366
--	-----

	Páginas.
Poblaciones, haciendas y ranchos del mismo	366
Nombres de las haciendas y de sus propietarios del municipio del centro	366
Id. id. del de Santa Rosa	367
Id. id. del del Pueblito	367
Id. id. del de la Cañada	368
Fecha de la fundación de la ciudad de Querétaro	368
Su posición topográfica, y manera con que comenzó á formarse	368
Progreso paulatino de su formación	369
Longitud y latitud de la misma ciudad	370
Primeras ordenanzas municipales que en ella rigieron, manera en que fué dividida, número de casas que en ella existen, y de las calles que la cruzan	370
Cuáles son las principales	370
Número de las casas de dos pisos que hay en la repetida ciudad	371
Id. de las plazas: palacio municipal	371
Jardín	371
Edificios públicos	372
Parroquias de la propia población	372
Plaza de toros, palenque de gallos, calzada de Belén y alameda	372
Barrio de San Sebastián, y quintas de Veraza y de Paténe	373
Hoteles	373
Sociedades, cafes, fondas, etc.	374
Coches de providencia	374
Alumbrado público	374
Ocupaciones más comunes de los habitantes de ambos sexos	374
Consecuencias de la falta de trabajo que sufren	375
Origen de muchos de los delitos que cometen	375
Diversiones más comunes	375
Decreto expedido en el año de 1828 aboliendo las lides de actores	376
Idioma que generalmente se habla	376
Número de cabezas de ganado mayor y menor introducidas en la casa de abastos desde Octubre de 1868 hasta Setiembre de 1869	376
Ventajas mercantiles y militares que por su situación topográfica ofrece la ciudad	376
Medios que deben ponerse en ejecución para aprovechar estas últimas	377
Año en que á la propia ciudad se concedió el título de tal,	377

	Páginas.
autoridades que en ella residen, ruina de la riqueza de su ayuntamiento, y consecuencias que ha producido	377
Queretanos eminentes	377
Origen del pueblo de Santa Rosa	378
Id. del del Pueblito	378
Id. del de Hércules	378
Bula de creación del obispado de Querétaro	379
Solemnidades con que se cumplió con ella	379
El Sr. obispo Dr. D. Bernardo Gárate	379
El Sr. obispo Dr. D. Ramon Camacho	379
Cabildo eclesiástico	379

CAPITULO XI.

Valor de la propiedad rústica y urbana, y Presupuestos municipales del Distrito.

Valor de la propiedad rústica del distrito	381
Id. de la urbana en cada municipio	381
Id. de las casas de cada manzana de la ciudad cabecera	382
Presupuesto de ingresos del municipio del centro	384
Id. de egresos del mismo	385
Id. de ingresos y egresos del de Santa Rosa	385
Id. id. id. del del Pueblito	385
Id. id. id. del de la Cañada	386
Desequilibrio que existe en las entradas y salidas de numerario en las cajas de cada municipio	386

SECCION SEGUNDA.

DISTRITO DE SAN JUAN DEL RIO.

CAPITULO XII.

Situación, Configuración, Extensión y Límites.

Situación geográfica del distrito	387
Figura que presenta en el mapa	387
Longitud y latitud del mismo	387
Límites	388
Puntos por donde pasa la línea divisoria	388

CAPITULO XIII.

Aspecto físico, Rios y Arroyos, Lagunas, Ciénagas y Manantiales, Acueductos, Puentes y Caminos.

	Páginas.
Manantiales del municipio de Tequisquiapan.....	396
Caminos que cruzan el distrito.....	396
Proyecto concebido por los vecinos de la villa de Tequisquiapan	392

CAPITULO XIV.

Clima, Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

Clima de Tequisquiapan.....	393
Cantidad anual de lluvia en San Juan del Rio.....	393
Calidad de las tierras del distrito, y particularidades que las distinguen.....	394
Resultados que ha producido la siembra de algodón, y cual de las clases de éste debe ser preferida.....	394
La caña de azúcar.....	394
La marihuana.....	394
El guau.....	395
La morera.....	395
La higuera.....	395
Animales.....	395
Minas.....	395

CAPITULO XV.

Industria y Comercio, Instrucción Pública, Beneficencia y Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

Establecimientos industriales que habia en la cabecera en el año de 1855, y número de artesanos que en ellos trabajaban.....	396
Número de otros artesanos.....	397
Establecimientos industriales de la villa de Tequisquiapan, y número de artesanos que en ellos trabajaban.....	397
Giros y establecimientos mercantiles de la cabecera.....	397
Id. id. id. de la villa de Tequisquiapan.....	397
Capital comercial en la cabecera.....	397

	Páginas.
Establecimientos industriales que despues del citado año de 1855 habia en la cabecera.....	397
Número de artesanos.....	397
Establecimientos industriales de la villa de Tequisquiapan.....	398
Número de artesanos que en ellos trabajaban.....	398
Capital comercial que en la cabecera habia en la propia época.....	398
Número de escuelas en todo el distrito, y otros pormenores relativos á la misma materia.....	398
Estado de la instruccion pública.....	399
Bienes destinados á la beneficencia pública; hospital.....	399
Cárceles del distrito.....	399
Gastos que exige la de la cabecera.....	399
Policía.....	399
Enfermedades reinantes.....	400

CAPITULO XVI.

Censo de la Poblacion, Razas, Religion y Costumbres, Division administrativa, municipal, judicial, etc., Valor de la propiedad rústica y urbana.

Censo del distrito en el año de 1864.....	401
Id. id. en el de 1871.....	401
Razas á que los habitantes pertenecen, religion y costumbres que observan y carácter que los distingue.....	402
Comisarios, gefes de policía y jueces de paz de toda la comarca.....	402
Poblaciones, haciendas y ranchos del municipio de la cabecera.....	402
Origen de la ciudad de San Juan del Rio.....	402
Nombres de las haciendas del mismo municipio.....	402
Poblaciones, haciendas y ranchos del municipio de Tequisquiapan.....	403
Origen de la villa del mismo nombre.....	403
Nombres de las haciendas del propio municipio.....	403
Valor de la propiedad rústica y urbana en cada uno de ambos municipios.....	404

SECCION TERCERA.

DISTRITO DE ANEALCO.

CAPITULO XVII.

Situación, Configuración, Extension y Límites.....	405
Situación del distrito.....	405

	<u>Páginas.</u>
Figura que en el mapa presenta.....	405
Longitud y latitud del mismo.....	405
Puntos por donde pasa la línea divisoria.....	406

CAPITULO XVIII.

Aspecto físico, Rios, Arroyos y Caminos.

Caminos que cruzan el distrito.....	407
-------------------------------------	-----

CAPITULO XIX.

Clima, Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

Zonas en que por su clima se divide el distrito, y poblaciones que á cada una de ellas pertenecen.....	409
Plantas que se cultivan en el mismo.....	410
Otras producciones vegetales.....	410
Algunas que se distinguen entre las demas.....	411
Animales más notables.....	411
Minas.....	412

CAPITULO XX.

Industria y Comercio, Instruccion Pública, Beneficencia y Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

Establecimientos industriales de la cabecera y del pueblo de Huimilpan.....	413
Comercio del distrito.....	413
Número de escuelas que habia en el año de 1864, y otros pormenores relativos á la misma materia.....	413
Número de las que habia algun tiempo despues, y otros datos.....	414
Beneficencia pública.....	414
Cárcel de la cabecera.....	415
Id. del pueblo de Huimilpan.....	415
Policía en aquella.....	415
Id. en el mismo pueblo.....	415
Enfermedades reinantes.....	415

CAPITULO XXI.

Censo de la Poblacion, Razas, Religion y Costumbres, Division administrativa, municipal, judicial, etc., Valor de la Propiedad rústica y urbana del Distrito.

	<u>Páginas.</u>
Censo del distrito en los años de 1854, 1864 y 1869.....	416
Censo actual.....	417
Razas á que los habitantes pertenecen, religion y costumbres que observan, preponderancia en número de los indígenas, carácter de los mismos habitantes y ocupaciones á que se consagran.....	417
Comisarios, gefes de policía y jueces de paz del distrito...	417
Poblaciones, haciendas y ranchos del municipio de la cabecera.....	417
Origen de ésta.....	417
Nombres de las haciendas y ranchos.....	418
Poblaciones, haciendas y ranchos del municipio de Huimilpan.....	418
Nombres de las haciendas y ranchos.....	418
Propiedad rústica y urbana del distrito.....	418

SECCION CUARTA.

DISTRITO DE CADEREYTA.

CAPITULO XXII.

Situación, Configuración, Extension y Límites.

Situación del distrito.....	419
Figura que en el mapa presenta.....	419
Longitud y latitud del mismo.....	419
Puntos por donde pasa la línea divisoria.....	419

CAPITULO XXIII.

Aspecto físico, Arroyos, Manantiales y Caminos.

Caminos que cruzan el distrito.....	422
-------------------------------------	-----

CAPITULO XXIV.

Agricultura, Producciones vegetales, Fauna y Minas.

	Páginas.
Calidad de las tierras del distrito, semillas que se siembran y ganados que se crían.....	424
Producciones vegetales.....	424
Animales.....	427
Minas.....	427

CAPITULO XXV.

Industria y Comercio, Instrucción pública, Beneficencia y Cárceles, Policía y Enfermedades reinantes.

Industria de la cabecera y del pueblo de San Gaspar.....	429
Industria de los demas pueblos del distrito.....	430
Comercio del mismo.....	430
Número de escuelas que en todo él existen, y otras noticias referentes al mismo ramo.....	431
Instrucción secundaria.....	432
Beneficencia pública.....	432
Cárceles del distrito.....	432
Policía.....	433
Enfermedades reinantes.....	433

CAPITULO XXVI.

Censo de la Poblacion del Distrito, Razas, Religion y Costumbres, Valor de la Propiedad rústica y urbana.

Censo de todo el distrito.....	434
Razas á que los habitantes pertenecen, y religion y costumbres que observan.....	435
Poblaciones, haciendas y ranchos del municipio de la cabecera, y nombres de los mismos.....	435
Id., id., id. del del Doctor.....	435
Id., id., id. del de Bizarron.....	436
Origen de la ciudad de Cadereyta.....	436
Id. del pueblo de San Gaspar.....	437
Id. del de San Miguel de Tetillas.....	438
Id. del de Boyé.....	439
Id. del del Palmar.....	439

ANIL

MA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



